Universidad de Cádiz
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte

EL ASOCIACIONISMO EN LA CIUDAD DE CÁDIZ (1800-1874)

Juan Antonio Vila Martínez

Tesis Doctoral dirigida por el
Dr. D. Julio Pérez Serrano,
Profesor Titular de Universidad del
Área de Historia Contemporánea

Cádiz, 2007

JULIO PÉREZ SERRANO, PROFESOR TÍTULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

HACE CONSTAR

Que la Tesis Doctoral de Juan Antonio Vila Martínez, titulada El Asociacionismo en la ciudad de Cádiz (1800-1874), realizada bajo su dirección en el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte reúne todos los requisitos de carácter científico y académico que son exigibles para su pública defensa.

Y para que conste, lo firma en Cádiz a 15 de diciembre del 2006.

EL DIRECTOR DE LA TESIS.

A mis padres y a Marga.

ÍNDICE

INDICE..... 7
INDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS QUE APARECEN EN TEXTO..... 13
SIGLAS Y ABREVIATURAS 15
Universidad de Cádiz.....1
Juan Antonio Vila Martínez 1
Cádiz, 2005 1
A mis padres y a Marga. 5
1. Introducción 18
1.1. El marco geográfico y espacial 21
1.2. Los conceptos: asociación y sociabilidad.....24
1.3. El ámbito jurídico del derecho de asociación.....26
1.4. Objetivos e hipótesis de trabajo.....30
1.5. Metodología y fuentes.....32
1.6. Estado de la cuestión.....40
2. Los antecedentes 55
El Reformismo Ilustrado. O´Reilly impulsor de las futuras Academias de Medicina y Bellas Artes 59
2.1. De Sociedad Médica San Rafael a la Academia de Medicina 63
2.2. De Estudio de Bellas Artes a Academia Provincial.....71
2.3. El Decano de los Colegios Profesionales.....79
3. Del comienzo del siglo hasta la muerte de Fernando VII (1800-1833) ..85
3.1. Las Sociedades Patrióticas 89
3.1.1. La Sociedad Patriótica del Alto de Apolo.....89
3.1.2. Sociedad Patriótica del Café de Orta.....91
3.1.3. Sociedad Patriótica Café de la Constitución 93
3.1.4. La Sociedad Constitucional de Cádiz.....97
3.1.5. La Sociedad Patriótica Gaditana 102
3.1.6. Tertulia Patriótica del Café del Correo.....103
3.1.7. Reunión Patriótica de la Rosa Constitucional 106
3.1.8. La nueva Sociedad Patriótica del Correo 106
3.2. Las últimas asociaciones gremiales 108
3.2.1. El Colegio Académico de Primeras Letras.....110
3.2.2. Gremio de expendedores de vinos y licores 112
3.2.3. El Gremio de Maestros Herreros y Cerrajeros.....114

3.3. La tardía creación de la Económica de Amigos del País 116
3.4. Una Academia literaria muy ilustrada 150
3.5 Beneficencia y mutualismo 158
3.5.1. Junta Patriótica de Señoras de Fernando VII 158
3.5.2. Montepío de Pilotos de la Carrera de Indias 164
3.6. La Masonería gaditana 168
3.6.1. La Reunión Española.....169
3.6.2. La Double Alliance 170
3.6.3. La Triple Armonía.....171
3.6.4. Una logia de americanos en Cádiz 172
3.6.5. Otras logias inciertas previas a las Cortes.....173
3.6.6. El Soberano Capítulo y el Taller Sublime.....174
3.6.7. El surgimiento de la Comunería 175
3.6.8. Les Vrais Amis Reunis.....177
3.6.9. La Esperanza 178
4. Las Regencias y el Reinado de Isabel II hasta el final del Bienio Progresista (1833-1856).....181
4.1. La consolidación de los partidos políticos 185
4.1.1. El Partido Moderado 186
4.1.2. El Partido Progresista 188
4.1.3. Del republicanismo al partido demócrata.....191
4.1.4. El grupo fourierista.....194
4.2. Una asociación de propietarios de expresión librecambista 200
4.3. Sociedades Recreativas.....204
4.3.1. Sociedad Recreativa de la calle de la Carne.....204
4.3.2. Casino Gaditano 206
Los Liceos de la Camorra.....210
4.3.3. El Liceo Artístico y Literario 212
4.3.4. Liceo Gaditano 215
4.3.5. El Círculo Mercantil.....225
4.4. La Cultura 228
4.4.1. Sociedad Literaria La Amistad.....230
4.4.2. Liceo Médico Gaditano 230
4.4.3. Sociedades Filarmónicas 231
Academias Profesionales.....233
4.4.4. Maestros de Primera Enseñanza.....234
4.4.5. Jurisprudencia y Legislación 234
4.4.6. Espiritismo.....237
4.4.7. Academia Gaditana de Buenas Letras 238

4.5. Sociedades de Ahorro y Previsión....240
4.5.1. Caja de Ahorros y Monte de Piedad....240
Sociedades de Socorros Mutuos....245
4.5.2. Socorros Mutuos de Artistas y Jornaleros....246
4.5.3. Sociedad de Socorros Mutuos de Sastres....247
4.5.4. Hermandad de Operarias de la Fábrica de Tabacos ..247
4.5.5. Sociedad Artística Filarmónica 248
4.5.6. Sociedad Filantrópica de Milicianos 249
5. Los últimos años del reinado de Isabel II (1856-1868) 253
5.1. La nueva configuración de los partidos políticos 257
5.1.1. La crisis de los moderados. 258
5.1.2. Los progresistas divididos....258
5.1.3. La Unión Liberal 259
5.1.4. El "clandestino" Partido Demócrata....259
5.2. Continuidad del librecambismo. 261
5.2.1. Asociación para la Reforma de los Aranceles....261
5.2.2. Unión Mercantil de Cádiz 262
5.2.3. Colegio de Farmacéuticos 263
5.3 La ampliación del asociacionismo recreativo....267
Nuevos casinos burgueses 267
5.2.4. Círculo Gaditano 268
5.2.5. Sociedad del Círculo 269
5.2.6. Círculo Español 270
5.2.7. Sociedad Recreativa La Gaditana....271
Sociedades recreativas obreras....272
5.2.8. Los dos Casinos de Artesanos....273
5.2.9. Círculo Fomento de las Artes....278
5.2.10. El asociacionismo deportivo 280
5.2.11. Sociedad Gaditana de Esgrima....280
5.3. Una sociedad culta 281
La difícil continuidad de La Camorra 282
5.3.1. Ateneo científico artístico y literario....283
5.3.2. Círculo Artístico Recreativo....289
La Música y el Teatro como aglutinante asociativo....291
5.3.3. Círculo Lírico Dramático 291
5.3.4. Academia Filarmónica Santa Cecilia 292
5.3.5. Sociedad Dramática Gaditana la Posada 295
5.3.6. Sociedad Coral de Aficionados 296
5.3.7. Círculo Filarmónico de la calle Laurel....296

5.3.8. Sociedad Artística Musical.....297
5.3.9. Círculo Musical Zanardi.....298
5.3.10. Sociedad Coral Gaditana.....298
5.3.11. Liceo Infantil.....299
5.3.12. Conservatorio de Música y Declamación.....300
Otras asociaciones culturales.....301
5.3.13. Sociedad Protectora de Nobles Artes.....301
5.3.14. Sociedad Fotográfica de Cádiz.....303
5.4. Beneficencia.....308
5.4.1. La definitiva ruptura de la Clase de Damas.....308
La nueva Beneficencia religiosa.....311
5.4.2. Coros de la Purísima Concepción.....311
5.4.3. Asociación de Caridad San Vicente de Paúl.....313
5.5. La Masonería.....317
5.5.1. Tolerancia y Fraternidad.....319
5.5.2. Moralidad y Filantropía.....321
6. Un Sexenio verdaderamente Revolucionario.....325
(1868-1874).....325
6.1. Nueva configuración de los Partidos Políticos.....329
6.1.1. Asociación Católica de Cádiz.....331
Formación del Partido Liberal Conservador.....336
6.1.2. El Círculo Moderado.....336
6.1.3. El Círculo Unionista.....338
La génesis del Partido de Sagasta en Cádiz.....339
6.1.4. De la Coalición Monárquica Democrática al Partido Constitucional.....339
6.1.5. Los otros progresistas.....341
6.1.6. Del Partido Demócrata al Republicano Federal.....343
Asociaciones Obreras Internacionalistas.....357
6.1.7. La Federación Local Marxista.....357
6.1.8. El Centro Federal de Sociedades Obreras.....358
6.2. Nuevas Sociedades de Riqueza y otro Colegio.....363
6.2.1. El Centro Hispano-Ultramarino.....363
6.2.2. La Liga de Contribuyentes.....366
6.2.3. Colegio de Procuradores.....371
6.3. Las Sociedades Recreativas.....373
6.3.1. Tertulia Gaditana.....374
6.3.2. Círculo Recreativo de Artesanos.....375
6.3.3. Sociedad Recreativa “La Minerva”.....375

6.3.4. Sociedad Alemana “Germania” 376
6.3.5. Casino La Amistad 377
6.3.6. Casino Andaluz 377
6.3.7. Centro Mercantil Recreativo 378
6.3.8. Club de Regatas de Cádiz 379
6.4. Asociaciones Culturales 380
6.4.1. Academia de Baile La Aurora 381
6.4.2. Centro Artístico 383
6.4.3. Asociación Científica Cooperativa 383
6.4.4. Asociación de Certámenes Científicos y Literarios 384
6.4.5. Sociedad Protectora de Animales y Plantas 384
6.4.6. Asociación de Librepensadores 391
6.4.7. Asociación de Cervantistas 392
6.5. Previsión, Cooperación y Beneficencia 395
6.5.1. Sociedad de Obreros Industriales 396
6.5.2. Sociedad Cooperativa “La Igualdad” 397
6.5.3. Asociación Socorros Mutuos La Fraternidad 398
6.5.4. Sociedad Constructora de Extramuros 398
6.5.5. La Buena Unión 401
6.5.6. Comisión Provincial de la Cruz Roja 402
6.6. Masonería 406
6.6.1. Caridad e Igualdad 406
6.6.2. Herculano 407
6.6.3. Fe y Abnegación 408
6.6.4. Hijos de Hiram 409
6.6.5. Hijos de Jehová 410
6.6.6. Capítulo Gades Augusta 410
6.6.7. Pirámides 411
6.6.8. Verdad 411
6.6.9. Sincera Unión 412
7. Conclusiones 417
8. Fuentes y Bibliografía 445
9. Onomástico y anexos 519

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Ilustración 1 Evolución de la población gaditana durante el siglo XIX .22
Ilustración 2 Asociaciones existentes cada año (1800-1874).....
Ilustración 3 Escudo de la Real Academia de Bellas Artes.....76
Ilustración 4 Primer escudo del Colegio de Abogados 81
Ilustración 5 Nuevo escudo del Colegio de Abogados 82
Ilustración 6 Primer escudo de la Sociedad Económica Gaditana.....133
Ilustración 7 Estatuto manuscrito de la Academia de Bellas Letras 150
Ilustración 8 Diseño del brazalete de la Junta Patriótica de Damas....163
Ilustración 9 Escudo del Montepío de Pilotos.....167
Ilustración 10 Ejemplar de *El Tiempo*.....187
Ilustración 11 Ejemplar de *El Nuevo Defensor del Pueblo* 190
Ilustración 12 Escudo del Liceo Artítisco y Literario.....213
Ilustración 13 Reglamento de la Caja de Ahorros de Cádiz.....242
Ilustración 14 Escudo de la Sociedad Filantrópica de Milicianos.....181
Ilustración 15 Modelo de papeleta electoral del Casino de Artesanos ...275
Ilustración 16 Ejemplar del períodico del Ateneo 285
Ilustración 17 Programa final de curso de la Academia Santa Cecilia .293
Ilustración 18 Ejemplar de *El Eco de la Fotografía* 304
Ilustración 19 Escudo de la Real Junta de Damas 310
Ilustración 20 Tampón del Casino Republicano Federal 350
Ilustración 21 Folleto editado por el Centro Federal de Obreros 361
Ilustración 22 Memoria de la Liga de Contribuyentes (1887) 367
Ilustración 23 Tampón de Centro Mercantil Recreativo 378
Ilustración 24 Reglamento de la Sociedad de Baile “La Aurora” 382
Ilustración 25 Estatutos de la Sociedad de la Protectora de Animales 387
Ilustración 26 Escudo de la Sociedad Constructora de Extramuros 399
Ilustración 27 Escudo de la sección provincial de la Cruz Roja.....404

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACAC	Actas Capitulares del Ayuntamiento de Cádiz.
ACFCá	Archivo Colegio de Farmacéuticos de Cádiz.
ACPCá	Archivo Colegio de Procuradores de Cádiz.
AGASe	Archivo General de Andalucía. Sevilla.
AHNSa	Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil. Salamanca.
AHPCá	Archivo Histórico Provincial de Cádiz.
AHMCá	Archivo Histórico Municipal de Cádiz.
AHMPR	Archivo Histórico Municipal de Puerto Real.
BCG	Biblioteca del Casino Gaditano.
BDCá	Biblioteca de la Diputación Provincial de Cádiz.
BFraileM	Biblioteca del Fraile. Servicio Histórico Militar. Madrid.
BGAZ	Biblioteca General de Aragón. Zaragoza.
BMCá	Biblioteca Municipal de Cádiz.
BMJe	Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera.
BNE	Biblioteca Nacional de España.
BOGONE	Boletín Oficial del Gran Oriente Nacional de España.
BOPCá	Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.
BPCá	Biblioteca Provincial de Cádiz.
BPRM	Biblioteca del Palacio Real de Madrid.
BTG	Biblioteca de Temas Gaditanos.
ERESCEC	Equipe de Recherche sur les Sociétes et Cultures de l´Espagne Contemporaine.
GEAS	Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad. Universidad de Castilla-La Mancha.
GRISAC	Grupo de Investigación sobre la Sociabilidad Andaluza Contemporánea. Universidad de Málaga.
SEGAP	Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País.
GOLU	Gran Oriente Lusitano Unido.
GODE	Gran Oriente de España.
GONE	Gran Oriente Nacional de España.
GOE	Grande Oriente Español.
GLI	Gran Logia Independiente.

GLSCá	Gran Logia Simbólica de Cádiz.
CMSE	Confederación Masónica del Congreso de Sevilla.
GLSIE	Gran Logia Simbólica Independiente Española.
SCPF	Supremo Consejo Para Francia y Países de Ultramar.
GODEP	Grande Oriente de Pérez.

1. Introducción

No podemos comprender el paso del denominado Antiguo Régimen al Estado liberal sin analizar las nuevas formas de organización social que permitieron a la burguesía, en principio, y casi simultáneamente al proletariado recomponer el nuevo entramado que sustituyó a la obsoleta división estamental. El derecho de asociación es uno de los derechos básicos de la persona que nos legó la Revolución Francesa y que encontró múltiples obstáculos hasta su definitivo reconocimiento. En España, la primera Constitución que lo incluyó de manera expresa fue la aprobada poco antes del límite final de nuestro estudio, es decir, la del año 1869. Hasta entonces, como veremos, había abundado una legislación restrictiva.

1.1. El marco geográfico y espacial

El espacio geográfico en el que hemos situado nuestro trabajo se ciñe a la ciudad de Cádiz, importante puerto comercial, excelentemente situada en el cruce de rutas que conectaban el Mediterráneo con las amplias costas del océano Atlántico, y que, además, había mantenido durante gran parte del siglo XVIII la exclusividad del comercio de España con América. Su limitación espacial venía marcada por sus condicionantes geofísicos. Un viajero inglés describía la ciudad en 1830 de esta gráfica manera: "... Se levanta sobre una península rocosa, en forma de jamón, entre unos diez y cincuenta pies por encima del nivel del mar, que le cerca en torno, dejando sólo un angosto istmo que la une a la tierra firme"[1]. La reducida superficie del término municipal se calcula en unas 852 hectáreas, es decir poco más de 8´5 km2, concentrándose la mayoría de la población en las 107 hectáreas que abarcaba el recinto amurallado.

[1] Ford, Richard, *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa. Reino de Sevilla*. Madrid, 1980, p. 132

Ilustración 1

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN GADITANA

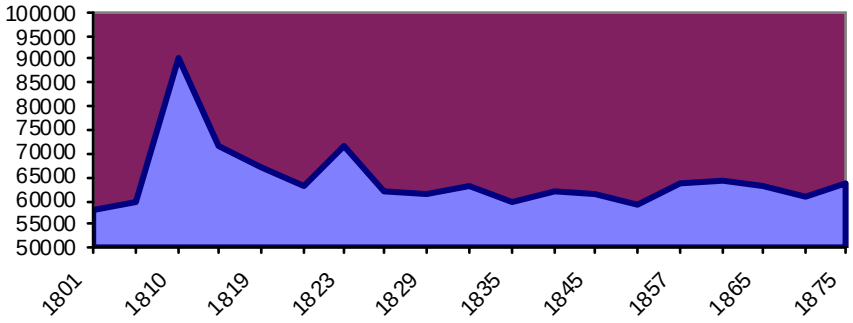

* Fuente: Pérez Serrano, Julio, *Cádiz, la ciudad desnuda. Cambio económico y modelo demográfico en la formación de la Andalucía Contemporánea*. Cádiz, 1992.

La gráfica nos muestra el avance demográfico del periodo. El siglo XIX comenzó con una población estimada en torno a los 57.000 habitantes, alcanzándose los 60.000 en 1809. Un año más tarde, la Guerra de la Independencia provocó un espectacular crecimiento del cincuenta por ciento que situó en 90.000 el punto más álgido del siglo en número de pobladores de la ciudad. En 1813 el final de la contienda hizo descender la cifra hasta 72.000 produciéndose un descenso paulatino hasta 1820 en el que se alcanzaron los 63.000 ciudadanos para volver a observarse un nuevo incremento durante el Trienio Constitucional volviéndose a los 72.000 ciudadanos durante 1823 coincidiendo con un nuevo refugio de las Cortes en la ciudad por el avance de los cien mil hijos de San Luis. Un progresivo descenso situó el número de habitantes en 1829 en torno a los 61.000, cifra que se mantuvo hasta aproximadamente el año 1850 donde se observó una pequeña bajada hasta 59.000 para comenzar con una nueva subida a 63.500 en 1857. En 1865 la población se estabilizó y la crisis económica del bienio 1866-67 provocó a un nuevo descenso del número de individuos en 1868 hasta los 60.500 habitantes para terminar en 1875, punto final de nuestro estudio, con la misma cifra que encontramos en 1857, es decir, 63.500.

Los límites cronológicos se concretan por una parte en el inicio del siglo XIX sin olvidar, como hacemos en el primer capítulo, los antecedentes cercanos que supusieron el nacimiento de las dos Academias gaditanas más longevas, además del decano de los colegios profesionales. La frontera última la establecemos en el final del denominado Sexenio Revolucionario, acontecimiento histórico que precisamente comenzó en nuestra ciudad no por casualidad, como intentaremos demostrar.

El periodo seleccionado corresponde al tránsito del Antiguo Régimen hasta la implantación del nuevo sistema liberal. Momento de profundas modificaciones que motivó el paso desde una sociedad estamental hacia una nueva sociedad de clases. Su amplitud ha sido conscientemente calculada para establecer el verdadero sentido del cambio. Modificación que observaremos primero en los aspectos formales, que no sólo fueron visibles en el aumento de los grupos sociales participantes sino también, por ejemplo, en sus formas jerárquicas o en el propio lenguaje utilizado. Pero en el que además profundizaremos para encontrar otras motivaciones que quedasen ocultas tras el envoltorio.

La abundante bibliografía sobre la Historia de España para estos años ha dejado una pequeña laguna, que queremos rellenar con nuestro estudio. El criterio restrictivo de la legislación sobre la creación de asociaciones, la falta de censos estadísticos que nos mostrasen su desarrollo y un cierto interés por analizar a los grupos sociales más como integrantes abstractos de una clase que como miembros activos y relacionados por unos intereses comunes han motivado esta carencia.

1.2. Los conceptos: asociación y sociabilidad

La Sociología distingue entre grupos primarios y secundarios. Su diferencia fundamental reside en el género de relaciones y comunicación recíproca que existe entre los miembros de estas agrupaciones. Cuando estas influencias sociales son íntimas, personales, de tú a tú, y además frecuentes estamos hablando de un grupo primario. Es el caso de la familia. Sin embargo en los grupos secundarios, a los que denominamos habitualmente como asociaciones, las conexiones son relativamente impersonales, más formales y menos frecuentes. El individuo se integra en este tipo de agrupación por propia voluntad y reconoce unos acuerdos que regulan su participación[2].

En nuestra investigación hemos encontrado diversas formas de definir "asociación". Algunos utilizaron símiles biológicos: "un fenómeno natural y espontáneo en la vida humana, como el agrupamiento de células en un organismo"[3]. En otras definiciones interviene más el carácter sentimental: "la unión de individuos que se cobijan bajo la misma bandera y en defensa de unos mismos intereses, sirviéndole de norma unos estatutos"[4]. Fernando Garrido después de afirmar que el hombre ha nacido para la asociación, expresa que esta además completa y multiplica al individuo "armándole de los brazos y de la inteligencia de la colectividad". En defensa del principio asociativo el mismo autor añade que "produce la fuerza, la economía, la riqueza; engendra la felicidad y garantiza la libertad. El aislamiento conduce a la guerra, la Asociación a la paz. La Asociación toma tantas formas como ideas y pasiones tiene el hombre"[5]

En definitiva, para que exista una asociación se deben dar tres condiciones: primero, que exista una pluralidad de miembros, segundo que estos tengan uno o varios objetivos unitivos y tercero que se organicen

---

[2] Fichter, Joseph, *Sociología*. Barcelona, 1975, pp. 116-118.

[3] Uña Sarthon, Juan, *Las Asociaciones obreras en España (notas para su Historia).* Madrid, 1900, p. 317.

[4] *Celebrando la victoria: Velada literario musical del día 14 de marzo de 1909/ Asociación de la Dependencia Mercantil*. Cádiz, La Unión, 1909, p. 3.

[5] Garrido, Fernando, *La Federación y el socialismo*. Barcelona, 1975, p. 157. Tomado de un artículo publicado en 1857 y titulado "Breves consideraciones sobre el principio de asociación".

eligiendo unos rectores que denominamos directiva y una normativa de funcionamiento que llamamos estatutos, reglamentos o constituciones. Los objetivos nunca pueden ser lucrativos pues estaríamos hablando de "sociedades". La gran diferencia con otras agrupaciones obligatorias es el carácter voluntario de pertenencia a la entidad.

Algunos teóricos han encontrado en *La Política* de Aristóteles el antecedente filosófico que explica la característica del ser humano como una especie eminentemente social. A finales del siglo XVIII un religioso francés definía sociabilidad como un "componente esencial, ético y social de la naturaleza, como un principio de orden social en la cual la sensibilidad, la humanidad y la justicia se unen al amor de la ley y de la religión para realizar el concierto ideal de la felicidad"[6]. También los diccionarios españoles del mismo siglo incluían en sus páginas definiciones semejantes. Guereña encuentra en el *Diccionario de Autoridades* del año 1739 que la sociabilidad era "el tratamiento y correspondencia de unas personas con otras", y para el *Diccionario castellano con las voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana* de finales del mismo siglo que lo calificaba como "trato de unas personas con otras"[7].

[6] Cfr. Alarcón Guerrero, Antonio, "Sociabilidad decimonónica: El Casino Gaditano" en *Cuadernos de la Ilustración y Romanticismo*, Cádiz, número 8, (2000), p. 23.

[7] Guereña, Jean-Louis, "Un ensayo empírico que se convierte en un proyecto razonado. Notas sobre la historiografía de la sociabilidad" en Alberto Valín (director) *La sociabilidad en la Historia contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*. Ourense, 2001, p.15.

1.3. El ámbito jurídico del derecho de asociación

Parece ser que hasta mediado el siglo XVIII el ámbito de aprobación de las ordenanzas y constituciones gremiales se circunscribían a las autoridades municipales y en el caso de las cofradías, como corporaciones religiosas, a la autoridad del obispo. Conforme avanzó el proceso de centralización borbónica el todopoderoso Real y Supremo Consejo de Castilla se convirtió en el referente legal de autorización de cualquier tipo de entidad. El proceso habitual de legalización comenzaba con el envío de las constituciones o normas por las que se regía la entidad junto a un informe previo del gobernador civil y militar. Una vez en su poder el Consejo de Castilla estudiaba meticulosamente cada uno de los artículos y en caso de duda, pedía asesoramiento a otros organismos[8]. Era común la tardanza de varios años en ver la rúbrica real acompañando la aprobación final. Este órgano desapareció a la muerte de Fernando VII.

En la labor legislativa de las Cortes de Cádiz hemos encontrado dos decretos que incidieron en las corporaciones entonces existentes. Destacó el fechado el 8 de junio de 1812 que liberaba el establecimiento de "fábricas o artefactos" lo que suponía un ataque directo a la existencia de los gremios. Ordenaba que la única limitación de licencias se encontraban en la policía y salubridad de los pueblos donde se instalasen y liberaba el ejercicio del trabajo sin necesidad de someterse a exámenes ni a incorporarse a gremio alguno. Derogado tras el regreso de Fernando VII y vuelto a poner en práctica durante el Trienio Constitucional, quedó nuevamente anulado en octubre de 1823. El 2 de diciembre de 1836 volvió nuevamente a restablecerse suponiendo el golpe definitivo a las entidades gremiales. En sentido contrario, otro decreto fechado también el 8 de junio pero del año 1813 mandaba a los Ayuntamientos de las capitales y pueblos importantes que no tuviesen Sociedades Económicas que colaborasen en su establecimiento. Esta norma fue la que dió origen a la Sociedad Gaditana de Amigos del País.

[8] Por ejemplo, para aprobar la Escuela de Bellas Artes pidió consejo de la Academia de San Fernando de Madrid. También en la solicitud del Colegio de Abogados de Cádiz contó con el asesoramiento del homónimo Colegio madrileño.

Durante el Trienio se aprobaron dos decretos relativos al derecho de reunión. El primero publicado el 21 de octubre de 1820 permitía las reuniones de individuos "para discutir cambios políticos y cooperar a su recíproca ilustración" previo conocimiento de la autoridad superior local. Más tarde, cuando llegaron al poder los exaltados un nuevo decreto fechado el 1 de noviembre de 1822 estableció un plazo mínimo de doce horas entre el aviso a la autoridad y la reunión. Exigió la elaboración de estatutos a aquellas que tuviesen intención de realizarlas periódicamente y advirtió que legalmente no serían reconocidas como asociaciones y que, cuando presentasen peticiones, se interpretaría como la expresión individual de los sujetos que la componían.

La vuelta al absolutismo de Fernando VII derogó estos decretos e incluso se atrevió por una Real Orden fechada el 23 de setiembre de 1824 a suspender todas las Academias del Reino[9]. También durante estos años se dictaron varios decretos que prevenían de cualquier contagio masónico, exigiendo, por ejemplo, a los empleados estatales antes de tomar posesión de su cargo la declaración de no haber pertenecido ni pertenecer a la masonería. Tras la muerte de Fernando VII, la reina gobernadora dió una amnistía que incluyó a los masones pero que continuó considerando ilegales las sectas secretas.

Pero sin lugar a dudas la norma asociativa más conocida de las firmadas por María Cristina fue la Real Orden que autorizó la constitución de asociaciones de Socorros Mutuos fechada el 28 de febrero de 1839[10]. Las tres condiciones que imponía la norma eran la presentación de los estatutos al cargo superior de la provincia (entonces denominado jefe político), dar conocimiento a la misma autoridad de las personas que fueran nombradas o reemplazadas para dirigir la sociedad y por último avisar cuando se celebren juntas generales para que fueran presididas sin voto por el propio jefe político o bien por el alcalde. Condiciones semejantes debieron ser las solicitadas para que, desde mediada la década de los cuarenta, los Gobiernos Civiles se hiciesen cargo de la aprobación de las entidades de tipo

[9] Esa fue la causa de la suspensión de actividades de la Sociedad Médico Chirúrgica de Cádiz pero, sin embargo, no afectó a la Academia de Bellas Artes.
[10] Ver Anexo I en el Apéndice.

cultural y recreativo como hemos podido observar en la documentación encontrada en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz[11].

Durante las discusiones del proyecto de la nonata Constitución de 1856 aparecieron algunas enmiendas que proponían la inclusión de los derechos de reunión y asociación en su articulado. Fue precisamente durante el Bienio Progresista cuando se registró la primera apertura legal al reconocerse formalmente la existencia de las "asociaciones electorales" pero todavía proscribiendo a los grupos políticos y sus reuniones. El siguiente paso adelante fue la promulgación el 22 de junio de 1864 de la Ley de Reuniones inspirada por el entonces ministro de Gobernación Antonio Cánovas del Castillo[12]. Regulaba las reuniones públicas en el interior de edificios obligando a contar con la autorización previa del gobernador. Estuvo en vigor apenas un año.

Pero el impulso definitivo del derecho de asociación se produjo en 1868. Las proclamas de las juntas revolucionarias de septiembre hablaban de los derechos de los ciudadanos y de las libertades individuales. A principios de noviembre el Gobierno Provisional dictó un decreto que reconocía el derecho de reunión que fue complementado el 20 del mismo mes con otro que sancionaba el libre derecho de asociación. Eliminaba los criterios restrictivos anteriores y ponía como única condición el dar conocimiento a la autoridad de su objeto y los reglamentos por los que hubiesen de regirse. Las discusiones sobre la articulación de estos derechos en las Cortes constituyentes alcanzaron un notable interés. La Constitución de 1869 recogía por primera vez el "derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública" junto con otro grupo de derechos de los que no podría ser privado ningún español[13] . La única causa que permitía su disolución quedaba señalada para aquellas "cuyo objeto o cuyos medios comprometan la seguridad del Estado"[14]. Desarrollando estos artículos el Código Penal de 1870 señalaba como ilícitas aquellas "que por su objeto o circunstancias son contrarias a la moral pública". La ambigüedad que proporcionaba la redacción de este artículo

[11] En la aprobación de la Sociedad Protectora y Conservadora de Maternidad durante el año 1858, el mismo Gobierno Civil remitía "que se observe lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 20 de junio de 1849".
[12] Ver Anexo II en el Apéndice.
[13] Constitución Española de 1869, artículo 17º.
[14] Ibid., artículo 19º.

permitió la prohibición de la Asociación Internacional de Trabajadores en 1871.

Más allá fue el proyecto de la nonata Constitución federal republicana de 1873 que calificaba en su preliminar un trato casi sagrado a los derechos individuales a los que calificaba como naturales: " … toda persona encuentra asegurados en la República, sin que ningún poder tenga facultades para cohibirlos, ni ley alguna autoridad para mermarlos, todos los derechos naturales." Excluía expresamente a aquellas "contrarias a la moral pública"[15] y más adelante afirmaba, quizás dirigiéndose a la masonería, que: "… nadie impedirá, suspenderá, ni disolverá ninguna asociación cuyos estatutos sean conocidos oficialmente y cuyos individuos no contraigan obligaciones clandestinas"[16]. Este proyecto quedó archivado sin apenas haberse producido discusiones.

Antes de agotarse la Primera República un nuevo decreto, con una contudente redacción, fechado el 10 de enero de 1874 volvió a suspender la actividad de la Asociación Internacional de Trabajadores expresando que: "Quedan disueltas desde la publicación de este decreto todas las reuniones y sociedades políticas en las que de palabra u obra se conspire contra la seguridad pública, contra los altos y sagrados intereses de la patria, contra la integridad del territorio español y contra el poder constituido"[17].

[15] Constitución nonata federal republicana, 1873, artículo 19º.
[16] Ibid., artículo 25º.
[17] Alarcón Caracuel, Manuel Ramón, *El derecho de asociación obrera en España (1839-1900)*. Madrid, 1975, pp. 208-209.

1.4. Objetivos e hipótesis de trabajo

Nuestro trabajo no pretende ser una simple enumeración de las actividades desarrolladas por las asociaciones gaditanas. Queremos mostrar como tras estas formas de organización se escondían una serie de relaciones basadas no sólo en unos intereses comunes sino también en unas necesidades concretas. Nuestra intención es aportar una visión transversal de las formas de cambio social en el tránsito del Antiguo Regimen al nuevo sistema liberal.

Procuraremos igualmente contrastar las tendencias asociativas gaditanas con las de España y el resto de Europa y América para detectar posibles influencias. Buscaremos además acercarnos a la mentalidad de la población mediante un análisis de la composición sociológica de los integrantes de estos grupos y las formas de expresión de sus reivindicaciones. Deseamos facilitar la ampliación de otros estudios sobre la Historia de la ciudad aportando no sólo la relación de fuentes utilizadas sino también su ubicación actual para ampliar análisis más específicos.

Como hipótesis de nuestro trabajo establecemos que el asociacionismo gaditano mantuvo durante el periodo tratado un carácter pionero respecto al resto del tejido asociativo español, lo que explica el especial protagonismo que adquirieron la ciudad y sus habitantes en diversos momentos históricos del siglo XIX. Especialmente significativas fueron las dos primeras etapas constitucionales, la regencia de Espartero o el Sexenio Revolucionario.

Creemos igualmente que esta gran expansión asociativa fue fruto de los amplios contactos comerciales, especialmente con el resto de Europa, que favorecieron no sólo el intercambio de productos sino la llegada de nuevas ideas. Ideas que además prosperaron en una sociedad culta, ampliamente formada en paises europeos, y con un gran afán por el conocimiento manifestado por una abundante prensa periódica, además de por una notable producción literaria y un constante gusto por el teatro y la música.

Queremos también demostrar que estas asociaciones sirvieron como canales para encauzar las actitudes políticas, sociales, económicas y

mentales de los gaditanos. En primer lugar para transformar los valores estamentales e ilustrados en los nuevos sentimientos liberales, y posteriormente para diferenciar la conciencia burguesa de la proletaria. Asistiremos pues al cambio de unas corporaciones casi de obligatoria pertenencia, fuertemente vinculadas a los poderes públicos, y con una gran impronta religiosa, a otras formas de relación donde el acceso voluntario de sus integrantes permitió un aumento de su participación en las actividades directivas, además de mostrar una cada vez mayor independencia de los autoridades políticas y económicas y un progresivo laicismo. Consolidados estos aspectos, desde mediados del siglo XIX, observaremos la formación de dos grandes bloques ideológicos. Uno defensor de la monarquía, económicamente librecambista, con unos valores religiosos fuertemente anclados en el catolicismo, culturamente elitistas, y que reservaba a la mujer el único papel de su casa y si acaso la participación en la beneficencia caritativa. El otro abierto a formas de gobierno más participativas, económicamente preocupados por otros modos de reparto de la riqueza, favorecedores de una mayor extensión de la educación y de una más amplia presencia de la mujer en la sociedad.

Limitado durante gran parte del reinado de Isabel II el derecho de asociación casi exclusivamente a los campos recreativo, cultural y preventivo-benéfico, vamos a asistir a una sutil adecuación del entramado a la legalidad. Los márgenes fueron tan estrechos que incluso abrieron paso a la clandestinidad. Pero la eclosión definitiva del mencionado derecho llegará con la tolerancia auspiciada por la Revolución de 1868 y, especialmente, cuando quede convertido en Ley en noviembre del mismo año. Desde ese momento no sólo aumentaron el número de asociaciones sino que además se compeljizaron sus tipologías.

1.5. Metodología y fuentes

Tras la elección del tema de nuestro estudio y delimitado el marco geográfico y temporal desarrollamos una extensa búsqueda de documentación que ya mencionamos en otro apartado. De una manera consciente excluímos las asociaciones devocionales o Cofradías, que aún teniendo un componente organizativo semejante al resto de las que tratamos quedaba claramente fuera de la jurisdicción civil y bajo el ordenamiento legal de la Iglesia Católica[18].

[18] Aún así comentamos que parece aceptado que no se creó ninguna Cofradía en la ciudad antes del año 1564, fecha en la cual se estableció la primera orden religiosa en la ciudad. Agustín de Horozco en su *Historia de Cádiz* señalaba para el año 1591 la existencia de hasta 9 cofradías que sacaban pendón en las procesiones siendo solo la de la Veracruz considerada como de disciplinantes. En los siglos siguientes el ritmo de fundaciones fue muy intenso. Hacia mediados del siglo XVIII observamos que tanto las nuevas como las ya constituidas debieron enviar sus reglamentos al Consejo de Castilla para darles su conformidad. Con anterioridad la aprobación de las constituciones de este tipo de entidades era competencia de los obispos y en algunos casos directamente de Roma. Archivos como el Diocesano, el Municipal y el Histórico Provincial disponen de abundante material para el investigador que desee adentrarse en este tema. Lo que si queda claro es que ya desde el reinado de Carlos III las necesidades de la Hacienda nacional fijaron sus ojos en las abundantes pertenencias de estas corporaciones. Desde finales del siglo XVIII y a través de las diferentes desamortizaciones cayeron en una profunda crisis que algunos historiadores como Inmaculada Arias de Saavedra achacan también a una medida persecución de la monarquía recelosa por su mayoritaria composición popular. La actitud del liberalismo también fue tajantemente limitativa. En nuestro estudio hemos encontrado un bando del Ayuntamiento Constitucional fechado el 18 de agosto de 1820, que alertado por el gran número de imágenes que eran veneradas fuera de las Iglesias, en lugares tan poco decorosos como zaguanes y accesorías, prohibía dichos cultos, impidiendo igualmente los numerosos rosarios nocturnos y viáticos que amparados por diversas corporaciones religiosas procesionaban por la ciudad. Más ilustrativo es un conjunto de documentos encontrados en el (AHPrCá, *Culto y Clero*, Expedientes de Cofradías, cajas número 271 a 274) fruto del requerimiento que el Gobierno hizo en el año 1834 a cada una de las asociaciones religiosas existentes por entonces en la ciudad, solicitándoles una memoria sobre su fundación e historia además de sus funciones y formas de mantenimiento. Las respuestas evidenciaban una clara crisis. La Archicofradía del Carmen (que ya existía en 1696) manifestaba que su decadencia económica no le permitía pagar la escribanía de sus estatutos que estaban aprobados por el Consejo de Castilla desde 1828. La Hermandad de la Purísima Concepción (aprobada como tal en el año 1761)

Finalizados los procesos de recopilación de información y de ordenación de los datos recogidos, estructuramos la redacción del conjunto. Establecimos para tal fin, además de una introducción y las correspondientes conclusiones, la división de los contenidos en capítulos. Siguiendo un criterio cronológico y basándonos en la fecha de fundación de cada asociación diferenciamos hasta cinco etapas. El primer apartado, que hemos denominado "Los antecedentes", recoge a aquellas asociaciones nacidas poco antes del inicio de nuestro marco temporal pero que han tenido una continuidad hasta nuestros días. La segunda etapa abarca a las asociaciones nacidas entre el comienzo del siglo XIX y la muerte de Fernando VII. En este periodo queremos constatar cómo afectaron al tejido asociativo los continuos vaivenes legislativos. La época isabelina fue tan amplia que preferimos dividirlos en dos capítulos. El primero ocupa las dos Regencias, además de los primeros años del reinado efectivo de Isabel II teniendo como remate el final del llamado Bienio Progresista en 1856. Corresponden estos años a un momento decisivo para afianzar el liberalismo en España que aprovecha una estratégica alianza con una monarquía débil en lucha contra el carlismo. El cuarto capítulo trata de los últimos doce años del tumultuoso gobierno de Isabel II, momento coincidente con una grave crísis económica que amplió el frente opositor a la reina incluso hasta incluir a una gran parte de los mismos sectores monárquicos. El último y definitivo apartado comienza precisamente con la marcha de la hija de Fernando VII tras el triunfo de la Revolución desencadenada por sus opositores. Tras un gobierno provisional, una monarquía postiza desemboca en una república que se sostiene con unos apoyos excesivamente precarios.

Como se puede observar en nuestro trabajo, la propia secuenciación temporal manifiesta como el paso de los años acelera la complejidad de la sociedad española y su forma de articulación. En periodos cada vez más cortos de tiempo las asociaciones se multiplican, no sólo en número sino

---

reconocía "entibiado el fervor" que tuvo anteriormente con sus rosarios en la calle y que desde hacía seis años los gastos de su función anual eran satisfechos por dos hermanos. Las Cofradías de Penitencia aunque mantuvieron su labor devocional y benéfica durante los años comprendidos en nuestro estudio funcionaron bajo mínimos. No es de extrañar pues que el número de nuevas fundaciones fuese muy reducido, sólo hemos encontrado referencias a la Archicofradía de Nuestra Señora del Pilar en 1830 y la Hermandad eclesiástica del Señor San Pedro aprobada por el obispo en 1853.

también en modelos. Asistimos a un enriquecimiento de las mentalidades que van acordes con la expansión del urbanismo.

Establecidos los capítulos quisimos organizarlos internamente con una división que permitiese al lector disponer de la posibilidad de seleccionar una tipología y seguir su evolución sin realizar una lectura lineal. Excluyendo el primero relativo a los antecedentes, desde el segundo hasta el quinto los hemos dividido en un máximo de seis apartados[19]. Sin ningún criterio preferencial expreso comenzamos en cada uno de ellos con las sociedades políticas, para recoger en un segundo apartado las agrupaciones de riqueza y corporaciones profesionales[20], en tercer lugar las recreativas[21], en cuarto las culturales, en quinto las benéficas y un conglomerado que incluye la previsión, la cooperación y las diversas formas mutualistas, y el último dedicado a la masonería[22].

Como en toda clasificación es perfectamente discutible cualquier matización sobre la adecuación de alguna de las asociaciones a los apartados asignados, pero hemos creido que de esta manera podríamos facilitar la comprensión del fenómeno asociativo. Del mismo modo, la

[19] Solá i Gussinyer, Pere, "Asociacionismo en la España Periférica: Tipología y rasgos dominantes" en Elena Maza Zorrilla (coordinación), *Asociacionismo en la España* …,op. cit., pp. 135-136. Realiza una propuesta sobre "Tipología de Entidades Asociativas para uso de Historiadores Sociales" que no hemos utilizado porque la creemos excesivamente amplia y, por lo tanto, poco clarificadora para lograr una visión por sectores. Consideramos muy interesante el modelo de ficha aportado para la recogida de datos.

[20] Hemos utilizado una denominación que hemos aprovechado del *Censo Corporativo Electoral* realizado a finales de 1924 para desarrollar la representación de asociaciones que tenían derecho a representación corporativa en los Ayuntamientos durante la dictadura de Primo de Rivera. Dividía a todas las participantes en tres apartados incluyendo en el primero además de las organizaciones patronales a los colegios profesionales. Hemos considerado incluir el análisis del funcionamiento de la fase final de los gremios dentro de este segundo apartado en el Capítulo tercero.

[21] También en el Capítulo tercero al no existir ningún tipo de asociaciones recreativas nos hemos permitido la licencia de colocar a la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País en el apartado tercero, aunque funcionalmente esta Sociedad fue de todo menos precisamente recreativa.

[22] En el Capítulo cuarto al no tener constancia de ninguna sociedad masónica no hemos incluido este apartado.

existencia en algunas sociedades de múltiples fines que pertenecen a más de una tipología la hemos resuelto atendiendo al objetivo que ejercieron de manera preferente.

A partir de su ubicación en el correspondiente apartado hemos seguido, de acuerdo con los datos que disponíamos sobre su fecha fundacional, una ordenación desde la más antigua a la más moderna. El seguimiento expreso de las asociaciones se realiza con un bosquejo de sus objetivos, su formación y sus componentes con una finalidad orientativa y nunca exhaustiva que dejamos para estudios monográficos que, si ya existen, citamos. Completamos su estudio realizando un balance de sus principales actividades. Cuando su existencia excede del límite cronológico que hemos marcado seguimos relatando su funcionamiento aunque ya con menor intensidad expositiva. Hacemos siempre especial hincapié en los aspectos organizativos, utilizando como principal referencia los artículos de sus estatutos y reglamentos. Habitualmente utilizamos las notas a pie de página para incluir las directivas evitando cargar los contenidos con tediosas relaciones. También incluimos en notas las aportaciones documentales propias de cada asociación, tanto las encontradas de forma manuscrita como impresa, con la intención de que otros investigadores puedan incidir en otros ámbitos de interes.

Las fuentes de las cuales hemos obtenido la información han sido muy diversas. El grueso de las documentales analizadas para la elaboración del presente trabajo se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPCá.), especialmente en la sección del Gobierno Civil y más concretamente dentro del apartado de "Policía y Orden Público" en un conjunto de documentos bajo el título de "Expedientes sobre permisos gubernativos para espectáculos públicos y creación de sociedades recreativas y culturales". Ocupa un total de 16 cajas numeradas desde la 152 hasta la 167, y que abarcan desde 1797 a 1868. Como el propio título de los expedientes indica, en las mencionadas cajas se encuentran mezcladas informaciones tan variadas como las relativas a corridas de toros y novillos, funciones y locales de teatro, las diversiones públicas en fiestas locales o la solicitud de permisos para realizar serenatas junto con la que verdaderamente nos interesa de fundación de asociaciones, limitadas

exclusivamente a las de tipo recreativo y cultural[23]. La diversidad de temas encontrados nos lleva a recomendar que cuando sea posible desde la dirección de la institución se realice una catalogación minuciosa de los documentos que permita una diferenciación temática que los investigadores seguro que aplaudiremos. Del mismo Archivo hemos utilizado, también de la Sección del Gobierno Civil, la caja 256 con papeles varios de Adolfo de Castro dentro de la sección de "Enseñanza y Cultura", y dentro de otra denominada "Culto y Clero" los "expedientes de Cofradías y Hermandades" que se encuentran en las cajas numeradas entre el 271 y el 274.

Otras fuentes documentales utilizadas han sido halladas en el Archivo Municipal de Cádiz (AMCá) con la consulta de Libros de Actas Municipales de diversos años. También nos ha sido de mucha utilidad la caja número 493 que recoge expedientes del Negociado de Alcaldía, la caja 5.699 de la sección Ó*rganos de Gobierno*, que incluye un memorial sobre la Junta Patriótica de Señoras y especialmente las cajas referidas a la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País numeradas desde la 3.395 a la 3.425.

En la Biblioteca Provincial de Cádiz hemos encontrado dentro de una caja denominada *Manuscritos del siglo XIX*, un conjunto de actas referidas a diversos gremios gaditanos. Igualmente hemos hallado un manuscrito que recoge los Estatutos de la Academia de Bellas Letras en la Biblioteca Celestino Mutis de Cádiz (BMCá). Otro aporte de fuentes manuscritas hemos hallado en la Biblioteca del Palacio Real en Madrid (BPRM) con unas Memorias realizadas por Asociaciones que tuvieron a la reina Isabel II como protectora. En el Archivo General de Andalucía en Sevilla (AGASe) hemos consultado la amplia información microfilmada sobre masonería, fruto de un acuerdo de colaboración con el Archivo Histórico Nacional, sección de la Guerra Civil de Salamanca (AHNSa) donde se encuentran los oríginales. También hemos utilizado documentos manuscritos facilitados por los Archivos propios de los Colegios de Farmacéuticos (ACFCá) y Procuradores de Cádiz (ACPCá). El libro que registraba la inscripción de Asociaciones en el Gobierno Civil tras la Ley de Asociaciones de 1887 nos fue de escasa

[23] La falta de una ordenación sistematizada de los documentos encontrados en las referidas cajas nos ha llevado a titular con las palabras más significativas de los expedientes los documentos a los que hemos añadido la fecha de realización.

utilidad porque además había perdido sus primeras hojas y sólo nos ofrecía noticias desde principios del siglo XX[24].

Pero sin duda, el mayor aporte documental es el proporcionado por las propias asociaciones. Nos ha sido muy interesante utilizar como material complementario un notable conjunto de reglamentos, estatutos, memorias, prospectos y otros folletos que las propias entidades generaron durante su existencia. Interpretamos que tan amplio número de publicaciones es resultado de la intencionalidad informativa y, porqué no, de un claro interés de pervivencia histórica por parte de las propias entidades. Además debemos añadir como elemento favorecedor de tal empeño el bajo coste que suponía, al parecer, el trabajo de las imprentas durante aquellos años. Hemos consultado en nuestra búsqueda varias Bibliotecas de la ciudad. Por ejemplo, la Municipal (BMCá.), la Provincial (BPrCá), la de Temas Gaditanos (BTG), la del Casino Gaditano (BCG) y la de la Diputación Provincial (BDCá) a cuyos empleados debo sinceramente agradecer su colaboración. En el mismo sentido otras instituciones provinciales como la Bibliotecas Municipales de Jerez (BMJe) y el Archivo Municipal de Puerto Real (AMPR), y nacionales como la Biblioteca General de Aragón en Zaragoza (BGAZ) y la Biblioteca del Fraile en el Servicio Histórico Militar de Madrid (BFraileM) me abrieron generosamente sus estantes para realizar el presente trabajo. El correo postal y electrónico se ha convertido en un importante aliado para completar múltiples informaciones contando con una habitualmente rápida y amplia respuesta por parte de bibliotecarios y archiveros de multitud de puntos de España pero también de Portugal, Chile, Argentina, Holanda, Bélgica y Dinamarca.

Igualmente utilizamos la abundantísima prensa de la época para complementar nuestro trabajo. Hemos indicado con letra cursiva los títulos de los periódicos publicados por las mismas asociaciones y también hemos recogido de manera selectiva diversas informaciones aparecidas en las páginas de publicaciones como *El Diario Mercantil, El Redactor General, La Gaceta Patriótica del Exército Nacional, El Comercio, El Contribuyente, Diario de Cádiz y su departamento, El Globo, El Nacional, La Legalidad, La Palma de Cádiz o La República Federal Universal*, por citar sólo algunos de los numerosos periódicos que hemos encontrado en algunas de las Bibliotecas, Hemerotecas y Archivos arriba mencionados. Quisiera también destacar aqui

[24] En la actualidad se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

la eficacia de la Biblioteca Nacional de Cataluña (BNC) en el envió de los ejemplares solicitados de *El Demócrata Gaditano*, y el generoso detalle de Rafael Garófano que me permitió consultar fotocopias de *El Eco de la Fotografía*.

Como fuentes historiográficas hemos recurrido a los escritos realizados por algunos de los propios protagonistas como Antonio Alcalá Galiano, Adolfo de Castro o Eduardo Benot que nos narraron en sus obras vivencias en primera persona que de otra forma hubiera sido muy difícil de obtener. Aún así deseamos hacer unas observaciones críticas de la dudosa veracidad de algunas de las afirmaciones realizadas por algunos de estos personajes que seguidos a pie juntillas puden deformar la realidad de los acontecimientos. Hay que añadir igualmente a esta nómina otros autores locales, nacionales y un abundante número de viajeros extranjeros que nos dejaron reseñas de la ciudad que también hemos utilizado.

Importante también ha sido la contribución recogida de la información aportada por las Guías anuales de la ciudad que comienzan a publicarse al comenzar el siglo XIX, disponiendo de algunos antecedentes incluso a finales del siglo XVIII. Despues de diversos cambios en sus denominaciones y promotores conoció desde 1855, en la persona del editor José Rosetty, una continuidad hasta finalizar la centuria que posteriormente fue seguida por otros editores practicamente hasta el comienzo de la Guerra Civil. Su consulta nos ha permitido elaborar una tabla que rastrea la duración de las asociaciones[25].

Para complementar nuestro trabajo hemos utilizado diversas fuentes secundarias más tardías que nos han transmitido especialmente fechas de fundación, número de asociados y otros datos organizativos. Así para el dificultoso mundo de la masonería, con algunas reservas, hemos utilizado un *Boletín Oficial del Gran Oriente Nacional de España* (BOGONE) publicado en 1895 que señalaba todos los existentes en 1876 y los creados desde aquella fecha hasta 1895 bajo su jurisdicción. Igualmente, hemos recogido con muchas reservas una información en la *Enciclopedia Ilustrada Espasa* editada en 1927 sobre tres logias constituidas en los primeros años de la centuria decimonónica.

[25] Ver Anexo III en Apéndice.

Interesante resultó ser también una *Estadística de asociaciones profesionales para la renovación de la parte electiva del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales y relación de las instituciones no profesionales, de ahorro, cooperación y previsión en 30 de junio de 1916* que publicó en ese mismo año el Instituto de Reforma Sociales. Quizás por la lejanía con el período analizado, sólo pudimos extraer la fecha de fundación de una sociedad y la de reconstitución de otra. Algunas informaciones complementarias, en este caso de cinco sociedades, pudimos conseguir de un Censo Corporativo Electoral publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* (BOPCá) en los años 1926 y 1928. Este Censo sirvió durante la Dictadura de Primo de Rivera para conocer la representación en el Gobierno Municipal de diferentes corporaciones. En el documento aparecía, además de la fecha de fundación de cada una, el número de asociados que declaraban en esos momentos.

1.6. Estado de la cuestión

Fueron la Sociología y la Antropología las dos primeras ciencias sociales que delimitaron el concepto de asociación. Según algunos autores, las sociedades complejas dominadas por unas grandes instituciones económicas, políticas, legales e ideológicas coexisten y se coordinan con otras "estructuras intersticiales, suplementarias o paralelas" entre las que se encuentran las asociaciones voluntarias[26]. Entre ambas categorías parece existir una unión simbiótica pues las asociaciones permiten el funcionamiento de las grandes instituciones. Las modificaciones históricas han provocado una adaptación de las primeras respecto a los cambios experimentados por estas últimas[27]. La Antropología aplicó esta teoría al estudio de comunidades específicas y observó como las asociaciones, más allá de sus objetivos formales, desempeñaban una notable función como campo para la expresión de la sociabilidad y para el desarrollo y extensión de las redes de relaciones entre los miembros de esa comunidad. En ese sentido adquirieron una significación "política", en su más amplia acepción, como escenarios e instrumentos de los conflictos y luchas entre los diferentes grupos o sectores, cuyos intereses manifiestan representar[28].

Desde la década de los sesenta del pasado siglo, y especialmente gracias los trabajos de Maurice Agulhon el concepto de sociabilidad fue asumido por la Ciencia Histórica, interesandose de manera preferente por el estudio de la red de relaciones y organizaciones que caracterizan a las sociedades complejas[29]. En los años siguientes la Historiografía francesa fue delimitando el ambiguo campo de la sociabilidad hacia un espacio más concreto como es "la vida de los grupos intermedios existentes entre la intimidad del núcleo familiar y el nivel ya abstracto de la instancia política"[30].

---

[26] Wolf, Eric, "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas" en Eric Wolf, Burton Benedict et al., *Antropología social de las sociedades complejas*. Madrid, 1999, p. 20.

[27] Ibid., pp. 36-37.

[28] Escalera, Javier, "Casinos, peñas, estructura social y poder local" en Josepa Cucó y Joan J. Pujadas (coordinadores), *Identidades colectivas. Etnicidad y sociabilidad en la Península Ibérica*. Valencia, 1990, p. 233.

[29] Agulhon, Maurice, *Pénitents et franc-maçons de l'ancienne Provence. Essai sur la sociabilité méridionale*. Paris, 1966.

[30] Idem., "Les associations depuis le début du XIXe siècle » en Maurice Agulhon y Marivonne Bodiguel, *Les Associations au village*. Le Paradou, 1981, p. 11.

Un estudio del propio Agulhon sobre las sociedades recreativas en Francia durante la primera mitad del siglo XIX publicado en 1977 consolidó el camino[31]. Una amplia y exitosa bibliografía del "inventor" de esta nueva categoría histórica[32], caló no sólo entre los historiadores franceses sino que también influyó en otras Historiografías europeas y americanas ampliándose además del ámbito geográfico la temática tratada y sobre todo el marco cronológico[33]. Como veremos más adelante, un grupo de hispanistas franceses fueron los introductores de esta noción en España.

La Historia ha aportado al concepto sociabilidad una dimensión diacrónica, ignorada por otras ciencias sociales, lo que ha permitido nuevas observaciones sobre sus modos de cambio. Cada sociedad es resultado de un tipo de relaciones que adquieren unas formas específicas según el tiempo y el lugar en el que se desarrollan.

Se ha introducido una diferenciación entre lo que se denomina sociabilidad informal y formal. En la primera, los cauces de comunicación y relación son fruto de la utilización de unos espacios comunes. Este tipo de sociabilidad utiliza hasta cuatro modelos diferentes. En primer lugar las relaciones familiares o de vecindad que dan lugar a las reuniones, veladas y tertulias, a veces espontáneas otras veces establecidas. Un segundo tipo es aquel que sustituye al tradicional lugar de encuentro religioso por otro en espacios desacralizados como pueden ser la calle, la plaza, el paseo, el teatro o la plaza de toros. Habría que destacar la importancia de los lugares abiertos como punto de encuentro en la cultura mediterránea en relación con unas condiciones climáticas favorecedoras. Un tercer espacio común sería el ofrecido por las celebraciones rituales o de masas como son las fiestas, las procesiones o las romerías. Y por último, un lugar de encuentro preferentemente másculino representado por la taberna para las clases populares y por el café para la burguesía.

---

[31] Idem., *Le cercle dans la France bourgeoise, 1810-1848. Étude d'une mutation de sociabilité*. Paris, 1977.

[32] Vid. Guereña, Jean Louis, "Un ensayo empírico que se convierte en un proyecto razonado: Notas sobre la historiografía de la sociabilidad" en Alberto Valín (director), *La sociabilidad en la Historia contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*. Ourense 2001.

[33] Canal, Jordi, "La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea: una revisión", en Elena Maza Zorrilla (coordinación), *Sociabilidad en la España…*, op. cit., pp. 38-42.

La sociabilidad formal es aquella que exige el compromiso voluntario del individuo en una estructura de relación organizada a través de unas normas. Este tipo de sociabilidad es el que hemos elegido para nuestro estudio, sin olvidar que en muchas ocasiones estas asociaciones nacieron tras un estado previo de características informales[34]. El estudio de estas asociaciones se muestra como un medio eficaz de explicación de las dinámicas ocultas en las sociedades complejas.

La Historia como ciencia busca la cuantificación de los procesos históricos y en ese sentido la sociabilidad formal ha creado una serie de parámetros como son el grado de dispersión que mide la distribución geográfica de las asociaciones, en este caso no utilizable por su especificidad local, y el grado de asociamiento, anteriormente llamado grado de sociabilidad, que resulta de dividir el número de habitantes por el de asociaciones y cuyo índice reflejaría un número hipotético de habitantes por cada asociación existente[35]. Cuanto menor sea el número resultante mayor será el grado de asociamiento. Este proceso encuentra varios problemas, uno de ellos es la falta de censos reales sobre asociaciones en el periodo elegido, que supliremos con nuestros propios datos de investigación. Otro es de carácter matemático, y es que, como toda media estadística, el resultado es históricamente irreal por lo cual entendemos esta práctica sólo como parte de un método comparativo. Un tercer problema es la elección del momento de la muestra en un periodo en donde fueron habituales las suspensiones de la actividad asociativa.

[34] Destaca en ese sentido la importancia la importancia del café, establecimiento comercial de amplia tradición en la ciudad, cuyos dueños aparecen a veces como auténticos inductores a la creación, por ejemplo, de las sociedades patrióticas.

[35] Alía Miranda, Francisco y Villena Espinosa, Rafael, "Asociacionismo y sociabilidad en Castilla-La Mancha. Nuevas fuentes, nuevas aportaciones" en Elena Maza Zorrilla (coordinación), *Sociabilidad en la España* …., op. cit., p. 90.

Por lo que se refiere al estudio del asociacionismo y la sociabilidad en España un sistema dictatorial no era expresamente el terreno más favorable para su desarrollo[36]. Las severas limitaciones que el franquismo impuso a los derechos de reunión y asociación motivaron que cualquier análisis, incluso desde presupuestos exclusivamente históricos, fuese considerado como un auténtico tabú[37]. La Historiografía española manifestó una rotunda negativa a reconocer cualquier manifestación liberal, democrática o republicana, ofuscándose en la exaltación de los mitos de la España Imperial y los valores de la tradición católica[38]. No es por tanto extraño encontrar grandes lagunas sobre el tema que sólo empezaron a ser abordadas cuando en la década de los setenta se comenzó a vislumbrar un proceso de cambio político.

Va a ser precisamente el estudio de las agrupaciones políticas uno de los primeros elementos en ser ampliamente tratado. El trabajo de Alberto Gil Novales analiza el orígen y evolución de las sociedades patrióticas durante el Trienio Constitucional[39]. Le secundó Miguel Artola con un extenso estudio sobre los partidos políticos hasta el comienzo de la Guerra Civil[40]. Un inusitado interés por las organizaciones proletarias motivó estudios sobre los socialismos utópicos[41], y la evolución tanto del socialismo[42] como del anarquismo[43] en España. La masonería empezó a contar con un gran especialista en la figura de José Antonio Ferrer Benimeli[44]. Carlos Marichal estudió el funcionamiento de los partidos políticos al comenzar a consolidarse

[36] La mayoría de las publicaciones sobre el tema aparecidas durante el franquismo sirvieron para conmemorar aniversarios fundacionales.

[37] Entre las escasas aportaciones destacamos el clásico trabajo de Eiras Roel, Antonio, *El Partido Demócrata Español (1849-1868)*. Madrid, 1961.

[38] Casanova, Julián, *La Historia social y los historiadores. ¿Cenicienta o princesa?*. Barcelona, 1991. Después de hacer un extensivo análisis sobre la Historia Social en Europa, finaliza con un pequeño apéndice que muy acertadamente titula como "El secano español"

[39] Gil Novales, Alberto, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*. Madrid, 1975.

[40] Artola, Miguel, *Partidos y programas políticos. 1808-1936, I, Los partidos políticos*. Madrid, 1977.

[41] Elorza, Antonio, *Socialismo utópico español*. Madrid, 1970.

[42] Maluquer de Motes, Jordi, *El socialismo en España (1833-1868)*. Barcelona, 1977.

[43] Lida, Clara E., *Anarquismo y revolución en la España del siglo XIX*. Madrid, 1972.

[44] Ferrer Benimeli, José Antonio, *Masonería Española Contemporánea, 1800-1868. 2 vols*. Madrid, 1980.

el sistema liberal[45]. Más recientemente, se han completado los estudios sobre la evolución de los tres partidos que estuvieron en el poder durante el reinado isabelino, es decir Moderado[46], Progresista[47] y Unión Liberal[48]. Otras tipologías asociativas fueron analizadas bajo el prisma de la Antropología social siendo Isidoro Moreno el precursor de los estudios de las hermandades y cofradías en Sevilla[49], trabajo que posteriormente fue continuado por su colaborador Javier Escalera en la zona del Aljarafe[50]. En Valencia Josepa Cucó, desde el mismo prisma antropológico, dirigió una investigación sobre la sociabilidad formal en el País Valenciano[51].

Al finalizar la década de los 80 del pasado siglo la Historiografía española recondujo el estudio del asociacionismo y comenzó a crear unas bases teóricas para su análisis. De una parte nació la Asociación de Historia Social que desarrolló en septiembre del año 1990 su primer congreso en donde se empezaron a clarificar sus diversos campos de actuación[52]. En posteriores encuentros han llegado incluso a dedicar un apartado exclusivo para las ponencias que trataban el tema del asociacionismo[53].

De otra parte, desde Francia un grupo de hispanistas integrados en el ERESCEC (*Equipe de Recherche sur les Sociétes et Cultures de l'Espagne Contemporaine*) esbozaron una serie de propuestas sobre los cambios que afectaron a la sociabilidad desde mediados del siglo XIX hasta

---

[45] Marichal, Carlos, *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España (1834-1844)*. Madrid, 1980.

[46] Cánovas Sánchez, Francisco, *El partido moderado*. Madrid, 1982.

[47] Vilches García, Jorge, *Progreso y libertad. El Partido Progresista en la Revolución liberal española*. Madrid, 2001.

[48] Martínez Gallego, Francesc Andreu, *Conservar progresando, la Unión Liberal (1856-1868)*. Valencia, 2001.

[49] Moreno, Isidoro, *Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la Antropología*. Sevilla, 1974.

[50] Escalera, Javier, *Sociabilidad y asociacionismo: Estudio de Antropología social en el Aljarafe sevillano*. Sevilla, 1990.

[51] Cucó, Josepa; Pujadas, Joan J. (coordinadores), *Identidades colectivas. Etnicidad y sociabilidad en la Península Ibérica*. Valencia, 1990.

[52] Castillo, Santiago (coordinador), *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas. Actas del I Congreso de la Asociación Historia Social*. Madrid, 1991.

[53] Castillo, Santiago; Ortiz de Ortuño, José María (coordinadores), *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del IIIer. Congreso de Historia Social de España*. Bilbao, 1998. Concretamente dedica 15 estudios al asociacionismo incluidos entre las páginas 305 y 494.

el comienzo del siglo XX. Tres encuentros celebrados respectivamente en Madrid, Besançon y Paris sirvieron de pistoletazo de salida para trasladar a nuestro pais los planteamientos que desde 25 años antes Maurice Agulhon estudiaba magistralmente para el caso francés[54]. Pero sin duda fue la publicación de un monográfico en la revista *Estudios de Historia Social* la principal referencia para una fecunda extensión de los estudios de sociabilidad en España[55]. Desde entonces ha sido el propio ERESCEC uno de los principales impulsores del estudio de la sociabilidad en España como lo demuestran los sondeos realizados por Jean Louis Guereña en diversas series estadísticas, además de otros estudios sobre el mutualismo, sobre las prácticas colectivas de la música, la función de las fiestas y la historia de las mujeres[56]. Un coloquio celebrado en Valenciennes ha mostrado la buena sintonía de los hispanistas franceses con los historiadores españoles[57], receptividad que se ha manifestado también en un homenaje a Alberto Gil Novales con motivo de su jubilación[58].

Fruto de este impulso se han ido consolidando en los últimos años una serie de grupos que han hecho posible que el concepto de sociabilidad haya empezado a ser utilizado con normalidad[59]. En la Universidad de

---

[54] Guereña, Jean Louis; Tiana, Alejandro (editores), *Clases populares. Cultura. Educación.* Madrid, 1989. ; Maurice, Jacques; Magnien, Brigitte.; Bussy Genevois, Danièle (editores), *Cultures populaires, cultures ouvrières en Espagne de 1840 a 1936*. Saint-Denis, 1990 ; Carrasco, Raphael (editor), «Solidarités et sociabilités en Espagne (XVIe-XXe siècles)» en *Les Belles Letres, Annales Littéraires de l'Université de Besançón,* v. 436, (1991).

[55] *Estudios de Historia Social*, Madrid, números 50-51, (julio-diciembre 1989), pp. 131-305.

[56] Lecuyer, Marie-Claude, "Las aportaciones de los historiadores e hispanistas franceses: balance de una década" en Elena Maza Zorrilla (coordinación), *Sociabilidad en la España …* , op. cit., pp. 15-21.

[57] Martin, Luis P. ; Brennot, Anne Marie (editores), *Les sociabilités dans le monde hispanique (XVIIIéme-XXéme siècles). Formes, lieux et representations.* Valenciennes, 2000.

[58] Fuentes, Juan Francisco; Roura i Aulinas, Lluis (Editores), *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje al profesor Alberto Gil Novales.* Lleida, 2001

[59] Canal, Jordi, « La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea" en Elena Maza Zorrilla (coordinación), *Sociabilidad en la España…*, op.cit., p. 42. Además de hacer un recorrido por estos grupos el autor recoge abundante bibliografía sobre sociabilidad realizada al margen de estos en las páginas 49 a 55 del mismo capítulo.

Castilla-La Mancha tiene su centro el Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS) cuyo primer trabajo colectivo analizó el asociacionismo español a finales del siglo XIX[60]. Aprovechando el centenario de la crisis de 1898 una nueva publicación buscó la influencia de esos acontecimientos en la sociabilidad en la etapa de entresiglos[61]. Su siguiente aportación fue resultado de un curso sobre movimientos sociales y ha recogido trabajos que recogen su evolución desde el comienzo del siglo XIX hasta finales del siglo XX[62].

Más recientemente se ha creado en torno a la Universidad de Valladolid un grupo coordinado por Elena Maza Zorrilla con participantes de todo el territorio castellano-leonés[63]. La Universidad de Vigo también ha creado un grupo dirigido por el profesor Alberto Valín Fernández[64]

En la Universidad de Málaga, Manuel Morales Muñoz, encabeza el Grupo de Investigación sobre la Sociabilidad Andaluza Contemporánea (GRISAC). Su vinculación con el ERESCEC le ha permitido trasladar de una manera muy efectiva las fórmulas de análisis de los hispanistas franceses al ámbito malagueño[65]. El mismo autor ha realizado recientemente un actualizado estado de la cuestión de los estudios sobre sociabilidad en Andalucia[66].

---

[60] GEAS (Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad), *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*. Cuenca, 1998.

[61] Sánchez Sánchez, Isidro; Villena, Rafael (coordinadores), *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*. Cuenca, 1999.

[62] Ortiz Heras, Manuel; Ruíz González, David; Sánchez Sánchez, Isidro (coordinadores), *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*. Cuenca, 2001.

[63] Maza Zorrilla, Elena, "Sociabilidad en la España del interior: Castilla y León. A modo de balance" en Elena Maza Zorrilla (coordinadora), *Sociabilidad en la España…*, op. cit., pp. 103-131. En el mismo libro se recogen capítulos sobre sociabilidad en Burgos, Palencia y Valladolid.

[64] Valín Fernández, Alberto(director), *La sociabilidad en la historia contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*. Ourense, 2001.

[65] Morales Muñoz, Manuel, *El republicanismo malagueño en el siglo XIX (Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad)*. Granada, 1999.

[66] Idem., "La sociabilidad andaluza: un estado de la cuestión" en Elena Maza Zorrilla (coordinadora), *Sociabilidad en la España …*, op. cit., pp. 58-76.

Dentro de la cada vez más abundante bibliografía sobre la ciudad de Cádiz durante el siglo XIX, hemos utilizado de manera más específicamente la relativa de manera expresa al asociacionimo gaditano. Podemos considerarla en su conjunto como amplia, diversa e inconexa. Estudios de todo tipo, monografías sobre historia de asociaciones, artículos sobre aspectos parciales de sus actividades, homenajes conmemorativos, evolución de formas tipológicas y biografías de algunos activistas nos han servido de apoyo a nuestro trabajo.

José María García León ha realizado novedosas aportaciones a la evolución de dos grupos asociativos circunscritas al primer tercio del siglo. De una parte dedicó un estudio a las sociedades patrióticas durante el Trienio Liberal[67]. Con anterioridad, José Navarro Latorre nos ofreció una visión de la existencia de las primeras sociedades de este tipo durante el primer periodo constitucional abundando en el proceso de represión que tanto sus integrantes como sus locales sufrieron tras el regreso de Fernando VII[68]. Es también José María García quien realiza un análisis de la masonería gaditana hasta 1833 sintetizando y ampliando otros artículos anteriores del propio autor sobre el tema[69]. Habría que añadir la obra de José Antonio Ferrer Benimeli que recoge en su amplia producción bibliográfica de carácter general sobre el tema de la masonería multitud de referencias a logias gaditanas dedicando algunos artículos específicos a nuestra ciudad[70]. También han sido notables los artículos de Eduardo Enríquez del Arbol sobre la masonería gaditana a partir de la segunda mitad del siglo XIX aunque estamos a la espera de que sea publicado un anunciado volumen sobre las investigaciones por él coordinadas para las provincias de Andalucía Occidental[71].

---

[67] García León, José María, "Las sociedades patrióticas gaditanas" en *Revista Trocadero ,nº 1* (1989), pp. 199-207.

[68] Navarro Latorre, José, *El Café de Apolo*. Cádiz, 1974.

[69] García León, José María, *La Masonería Gaditana desde sus origenes hasta 1833. Una contribución al estudio del liberalismo gaditano.* Cádiz, 1993.

[70] Ferrer Benimeli, José Antonio, "Dos logias masónicas en Cádiz: La Double Alliance de 1807 y Les Vrais Amis Reunis de 1822" en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucia. Andalucía Contemporánea., I.* Córdoba, 1979.

[71] Enríquez del Árbol, Eduardo, "La nueva "sociabilidad clandestina": hacia una Historia de la masonería gaditana desde las Cortes de Cádiz a la Restauración" y "Las logias gaditanas en el primer período de la Restauración (1874-1885)" en Mariano Peñalver (director) en *De la Ilustración al Romanticismo. IV Encuentro: Carlos III, dos siglos después, II.* Cádiz, 1993.

La Academia de Bellas Artes quedó estudiada en su doble vertiente formativa y corporativa desde su fundación como Escuela hasta su instalación en 1842 bajo la advocación de San Baldomero, siendo su autora María Teresa Gascón Heredia[72]. Otra sociedad nacida a fines del siglo XVIII como el Colegio de Abogados ha sido objeto de estudio por Daniel Criado Frende que utilizó los propios archivos de la entidad para hacer balance de los más de dos siglos de su existencia[73].

Aunque no contamos con ningún estudio serio y profundo sobre los partidos tradicionales liberales, la vida política de la época generó otro tipo de agrupaciones más alejadas de la consecución del poder cuya presencia en la ciudad han sido historiadas. El grupo de hombres y mujeres al que Abreu trasladó las doctrinas de Fourier tras su regreso desde Francia a Cádiz cuentan con una consistente obra realizada por Antonio Cabral Chamorro[74]. Para conocer el origen del partido demócrata y su desarrollo hasta la revolución de 1868 es clarificadora la obra de José Marchena Domínguez[75].

Una investigación inédita de un farmacéutico gaditano utilizó los documentos del archivo de su propio Colegio para redactar la historia de esta corporación fundada en 1858[76]. Ese mismo año nació la Academia Filarmónica Santa Cecilia que pocos años después sufrió una escisión interna. Esta quedó superada ya en el siglo XX con una nueva reunificación que dió lugar al Conservatorio de Música según nos relata Diego Navarro Mota[77]. Otro prolífico autor gaditano, Ricardo Moreno Criado, en un breve

---

[72] Gascón Heredia, María Teresa, *Estudio Histórico de la Escuela de Nobles Artes de Cádiz: 1789-1842*. Cádiz, 1789

[73] Criado Frende, Daniel, *El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Cádiz: más de dos siglos de abogacía gaditana. 1790-1999*. Cádiz, 2000.

[74] Cabral Chamorro, Antonio, *Socialismo utópico y revolución burguesa: el fourierismo gaditano, 1834-1848*. Cádiz, 1990.

[75] Marchena Domínguez, José, *El Partido Demócrata gaditano (1849-1868)*. Cádiz, 1992.

[76] ACOFCá., Alonso Cascales, José, *Apuntes para la Historia de la Corporación a través de sus libros de actas*, ejemplar mecanografiado fechado el 8 de septiembre de 1982.

[77] Navarro Mota, Diego, *La Historia del Conservatorio de Cádiz en sus documentos*. Cádiz, 1976

folleto recoge información sobre los primeros años del funcionamiento de la Cruz Roja gaditana[78].

La Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País ha sido sin duda una de las asociaciones más ampliamente tratadas en la bibliografía. Su abundante documentación ha permitido realizar algunos trabajos que han intentado sintetizar su extensa historia. Es el caso de los ensayos realizados por Antonio Orozco Acuaviva[79] o más recientemente por Paz Martín Ferrero[80]. Rafael Ángel Jiménez Gámez utilizando materiales de sus secciones de enseñanza y de damas elaboró un completo estudio sobre sus llamativas experiencias educativas[81]. Antonio Cabral Chamorro dedicó un apartado de uno de sus libros a la labor realizada por la clase de agricultura y especialmente a la cría de la cochinilla[82]. La Asociación de Cervantistas y el cervantinismo en general también han sido tratados por Yolanda Vallejo Márquez en un interesante artículo[83].

Otra paradigmática sociedad como es el Casino Gaditano también ha sido estudiada desde diversos ámbitos. Para conmemorar los primeros 125 años de su existencia fue el prolífico Antonio Orozco quién realizó una semblanza desde su comienzo en 1844[84]. Otros autores como José Luis Millán Chivite, Alberto Ramos, Fernando Pérez Mulet y Juan Ramón Cirici Narváez realizaron nuevas aportaciones en una serie de charlas también

[78] Moreno Criado, Ricardo, *Años fundacionales de la Cruz Roja gaditana*. Cádiz, 1979.
[79] Orozco Acuaviva, Antonio, "La Real Sociedad Económica de Cádiz" en *La Burguesía Mercantil Gaditana (1650-1868)*. Cádiz, 1976, pp. 263-273.
[80] Martín Ferrero, Paz, *La Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*. Cádiz, 1988.
[81] Jiménez Gámez, Rafael Ángel, *La Sociedad Económica gaditana y la educación en el siglo XIX*.. Jerez, 1992.
[82] Cabral Chamorro, Antonio, *Agronomía, agrónomos y fomento de la agricultura en Cádiz. 1750-1855*. Salamanca, 1995.
[83] Vallejo Márquez, Yolanda, "Aproximación al cervantismo decimonónico: el cervantismo gaditano" en *Draco*, números 5-6, (1993-1994), pp. 243-263.
[84] Orozco Acuaviva, Antonio, *Historia chica de un Casino grande.Conferencia pronunciada el 25 de octubre de 1974 en el acto de conmemoración del cientotreinta aniversario de la fundación del Casino Gaditano (1844-1974)*, Cádiz, 1974.

conmemorando un aniversario de la entidad[85]. Desde la perspectiva de la sociabilidad Antonio Alarcón esbozó un acercamiento a su composición social[86]. Su actividad de ayuda en diversos acontecimientos de necesidades sanitarias, especialmente durante las epidemias padecidas durante el siglo XIX, ha sido objeto de un libro que mereció un premio de la Academia de Medicina[87].

También el Ateneo conmemoró uno de sus aniversarios con la publicación de una pequeña historia[88]. Igualmente conocemos otros aspectos de su funcionamiento a través del estudio realizado por José Angel González García sobre la publicación que con el mismo nombre que la entidad amparó en su primera etapa[89]. Del mismo modo también hemos podido conocer informaciones de algunas asociaciones gracias al estudio de sus órganos de prensa. Es el caso de una tesis inédita presentada en la Facultad de Medicina por Francisco Maraver Eyzaguirre que versaba sobre el difundísimo *Periódico de la Sociedad Médico-Chirúrgica de Cádiz*[90]. Más recientemente Rafael Garófano acompañando una edición facsimil del periódico de la Sociedad de Fotografía de Cádiz, nos ofrece una visión de esta entidad pionera en España[91].

Dentro de la Historia de género Gloria Espigado Tocino se ha adentrado en el papel de las mujeres en el asociacionismo gaditano. Acompañada de Ana Sánchez Alvarez analiza las formas de sociabilidad femenina, tanto formal como informal, durante la etapa que dio lugar a la

---

[85] Millán Chivite, José Luis (director), *El Casino y la ciudad de Cádiz. Política, Sociedad y Cultura en el Cádiz del siglo XIX: Jornadas conmemorativas del 140 aniversario*. Cádiz, 1986.

[86] Alarcón Guerrero, Antonio, "Sociabilidad decimonónica: …", op. cit., pp. 21-28.

[87] Nogueroles Alonso de la Sierra, Pedro J., Ruíz Jiménez, Miguel A. y Burgos Ojeda, Antonio, *El Casino Gaditano ante las crísis sanitarias del Cádiz decimonónico*. Cádiz, 1999.

[88] AA.VV., *Ciento veinticinco años de cultura en Cádiz a través del Ateneo Literario, Artístico y Científico*. Cádiz, 1985.

[89] Gónzalez García, José Ángel, "El Ateneo de Cádiz: un periódico para el progreso" en *Gades*, número 22, (1997), pp. 199-210.

[90] Maraver Eyzaguirre, Francisco, *El Periódico de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz (1820-1831)*. Cádiz, tesina inédita, 1982.

[91] Garófano Sánchez, Rafael, *El Eco de la Fotografía y El Propagador de la Fotografía*. Almería, 2005.

primera constitución española[92]. Alberto Gil Novales en un artículo ya había destacado el papel desempeñado por la pionera sociedad patriótica compuesta exclusivamente por mujeres[93]. Es nuevamente Gloria Espigado quien nos da pistas para comprender porqué se produjo la separación de la clase de Damas respecto a la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País[94].

Por último hemos incorporado en nuestra redacción noticias extraidas de biografías de algunos de los principales activistas de nuestras asociaciones. En ese sentido desearíamos reivindicar este género que, huyendo de vacuidades hagiográficas, debería entrar en el quehacer literario de los historiadores. Sin duda, el personaje que más estudios ha suscitado ha sido Fermín Salvochea superando los límites nacionales para ser incluso tratado por notables hispanistas franceses[95]. Pedro Vallina que le acompañó y admiró escribió una biografía que tituló muy acertadamente como "Crónica de un revolucionario"[96]. Salvochea, que llegó a ser alcalde de la ciudad, fue relegado al olvido durante el franquismo y recuperado explosivamente en los primeros años de la transición. En pocos años fueron varios los libros que se dedicaron a su figura. Juan José Gelos Tudela realizó un primer acercamiento bibliográfico en 1979[97]. Poco después Ignacio Moreno Aparicio trazó una amplia semblanza de su vida[98]. Fernando de Puelles publicó un trabajo en 1984 que nos ha aportado otras pistas sobre asociaciones de

---

[92] Espigado Tocino, Gloria; Sánchez Alvarez, Ana, "Formas de sociabilidad femenina en el Cádiz de las Cortes", en Ortega, Margarita; Sánchez, Cristina y Valiente, Celia (editoras), *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado. XII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid, 1999, pp. 225-242.

[93] Gil Novales, Alberto, "El discurso fundacional de la primera sociedad patriótica de Señoras" en *Trienio. Ilustración y liberalismo.*, número 18, (1991), pp. 149-153.

[94] Espigado Tocino, Gloria, "La Junta de Damas de Cádiz: entre la ruptura y la reproducción social" en Espigado Tocino, Gloria; De la Pascua Sánchez, María José (editoras), *Frasquita Larrea y Aherán: Europeas y Españolas entre la Ilustración y el Romanticismo"*. Cádiz, 2003.

[95] Brey, Gerard et al., *Un anarchiste entre la légende et l'histoire : Fermín Salvochea (1842-1907)*. Paris, 1987.

[96] Vallina Martínez, Pedro, *Crónica de un revolucionario: con trazos de la vida de Fermín Salvochea*. Paris, 1958.

[97] Gelos Tudela, Juan José, *Fermín Salvochea: apuntes bibliográficos*. Cádiz, 1979.

[98] Moreno Aparicio, Ignacio, *Aproximación histórica a Fermín Salvochea.*. Cádiz, 1982.

carácter obrero. Se anunciaba como adelanto de una edición de mayores dimensiones que la muerte del autor no nos ha permitido conocer[99].

Muchos de los trabajos biográficos consultados tratan de personajes que de una forma casi romántica se atrevieron a la transgresión desde postulados muy diversos. Es el caso por ejemplo del sacerdote Olavarrieta, más conocido por Clararrosa[100]. Pedro Alonso O´Crowley profesor de lenguas, traductor y coleccionista de antiguedades mantuvo sus ideales republicanos de una manera activa durante los años de la regencia de Espartero[101]. Con motivo del centenario de su fallecimiento Yolanda Vallejo Márquez rescató la figura omnipresente de Adolfo de Castro, militante y activista de multitud de las asociaciones que vamos a estudiar[102].

Nuevamente la Historia de género, y gracias al trabajo de Gloria Espigado, nos presenta excelentes biografías de las mujeres que participaron como lideres de las principales asociaciones femeninas. Es el caso de María Josefa Fernández de Rábago que participó junto a su madre, entonces presidenta, en la Junta Patriótica de Señoras y que asumirá posteriormente un papel destacado en la clase de Damas de la Sociedad Económica de Amigos del País[103]. En otro estudio la misma autora nos muestra la importancia de la actividad literaria y periodística de dos mujeres, ambas integrantes de una denominada segunda generación fourierista, que mantuvieron el ilusionante proyecto de *El Pensil Gaditano* y sus consecuentes *Pensiles*. Nos referimos a Margarita Pérez de Celis y a Maria Josefa Zapata[104]. También de Gloria Espigado hemos consultado el seguimiento de Guillermina Rojas, presidenta del Club Republicano Federal femenino que se estableció en la ciudad durante el Sexenio, que nos ha

[99] Puelles, Fernando de, *Fermín Salvochea. República y anarquismo.* Sevilla, 1984.
[100] Ravina Martín, Manuel, "El entierro de un masón: José Joaquín de Clararrosa. 1822" en *Revista de Historia Contemporánea*. Sevilla, número 1, (1982).
[101] Antón Solé, Pablo, "El Anticuario gaditano Pedro Alonso O´Crowley" en *Archivo Hispalense,* (1965).
[102] Vallejo Márquez, Yolanda, *Adolfo de Castro (1823-1898): su tiempo, su vida y su obra.* Cádiz, 1997.
[103] Espigado Tocino, Gloria, Mujeres andaluzas, en www.andalucia.cc.
[104] Idem., «Precursoras de la prensa feminista en España: María Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis», en Vera, Teresa y Ramos, Dolores, (eds.), *Mujer, cultura y comunicación. Entre la historia y la socie dad contemporánea.* Málaga, 1998, pp.171-175.

ofrecido nuevos datos para comprender la composición sociológica del partido republicano[105].

Los intentos por establecer una visión diacrónica sobre el asociacionismo han tenido escaso eco en la bibliografía gaditana. Diego Caro Cancela desde su posición de docente de la Facultad de Cádiz ha iniciado la formación de un grupo de investigación que toma la sociabilidad como fundamento de estudio. Un artículo suyo, aunque genericamente trasladado para la totalidad de Andalucía, nos intenta mostrar las conexiones de una trayectoria jacobina que se iniciaba en el Trienio Constitucional y que manteniendo una cierta continuidad llegó hasta el Sexenio[106]. Nuestro trabajo anterior, aún inédito, fue más allá en el tiempo y en la tipología y ofreció un amplio catálogo de asociaciones gaditanas entre el comienzo del siglo XIX y los primeros momentos de la II República española[107].

[105] Espigado Tocino, Gloria, "Movimiento obrero y feminismo: Datos para una biografía de Guillermina Rojas y Orgis" en *I Coloquio de Historias Locales de Cádiz, II.* Cádiz, 2002, ejemplar mecanografiado sin paginación.

[106] Caro Cancela, Diego, "La impronta jacobina del liberalismo radical en Andalucía (1820-1873). Una aproximación desde la sociabilidad política" en *Trocadero*, números 8-9, (1998), pp. 199-211.

[107] Vila Martínez, Juan Antonio, *La rearticulación de la sociedad gaditana tras la quiebra del Antiguo Régimen. Estudio tipológico del asociacionismo en Cádiz (1800-1931)*, Cádiz, memoria de licenciatura inédita, 1986.

2. Los antecedentes

En este capítulo incluimos tres asociaciones que aún habiendo sido creadas con anterioridad al límite cronológico establecido, disponen de unos rasgos comunes que las hacen merecedoras de nuestro análisis. Primero porque su fundación, entre 1785 y 1790, es cercana al inicio de nuestro marco temporal. En segundo lugar porque fueron ejemplos claros del ideario asociativo ilustrado. Y por último, porque han tenido una camaleónica capacidad para adaptarse a los diversos cambios legislativos y culturales que han permitido su supervivencia hasta nuestros días.

El Reformismo Ilustrado. O´Reilly impulsor de las futuras Academias de Medicina y Bellas Artes

Desde mediados del siglo XVIII Europa volvía sus ojos hacia la antigüedad clásica. Hallazgos arqueológicos como el de Pompeya permitían conocer nuevos rasgos y características de unas civilizaciones que aparecían como más evolucionadas de lo que se creía. En ese ambiente, las Academias se configuraron como unas corporaciones científicas y culturales favorecidas por los monarcas ilustrados. Su misma denominación subrayaba su función docente recordándonos el jardín de Academo, cercano a Atenas, lugar donde Platón había instalado en el siglo IV a. C. su escuela de Filosofía[1]. Estas reuniones de eruditos alimentaban el conocimiento científico mediante sesiones literarias que hacían posible el intercambio de ideas e investigaciones tanto propias como ajenas.

Los gobiernos ilustrados dispusieron de esa manera de unos aparatos consultivos para hacer frente a sus nuevas necesidades. A cambio, los miembros de estas agrupaciones recibían prestigio y reconocimiento. Es por tal motivo por lo que encontramos un auténtico dirigismo del estado al favorecer a aquellas asociaciones que sirviesen para difundir la cultura, los conocimientos útiles propiciando una apertura a las corrientes de

[1] Comellas García-LLera, José Luis, "El espíritu de las Academias en el siglo XVIII" en Rogelio Reyes Cano y Enriqueta Vila Vilar (editores), *El mundo de las Academias: del ayer al hoy. Actas del Congreso Internacional con motivo del CCL aniversario de la fundación de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (1751-2001)*. Sevilla, 2003, p. 29.

pensamiento europeo. Incluso la propia monarquía las acogió bajo su real protección. Los integrantes de estas corporaciones pertenecían a las elites sociales que de esa manera se incorporaron al programa reformista[2].

Las Academias, en su expresión moderna, habían nacido durante el siglo XV en las florecientes ciudades italianas del Renacimento[3]. Durante los dos siglos siguientes se extendieron por todas las cortes europeas como cauces de expansión de los conocimientos científicos y culturales encontrando un amplio desarrollo especialmente en Francia. La Regia Sociedad de Medicina y Ciencias de Sevilla aprobada en el año 1700 está considerada como la primera corporación académica creada en España[4]. No es de extrañar pués que la llegada de una monarquía de origen francés para ocupar el trono español al comenzar el siglo XVIII propiciase la expansión de este modelo por nuestro país.

En el año 1714 el Consejo de Castilla aprobaba la Real Academia de la Lengua que definía como objetivo principal "el de cultivar y fijar la pureza y la elegancia de la lengua española". En 1738 se creaba la Academia de la Historia, en 1739 la Junta de Jurisprudencia Práctica, en 1744 la Academia de Bellas Artes de San Fernando y asi sucesivamente hasta crear una amplia red académica de campos de saber. Entre las características comunes señalamos en primer lugar su ubicación en Madrid con la categoría de Nacional y reforzando la idea de centralismo. En segundo lugar una metodología semejante mediante reuniones semanales donde se sometían a exámen los trabajos individuales de los académicos para ser asumidos corporativamente. Nacidas en muchos casos a partir de iniciativas privadas y con una primera etapa de funcionamiento espontáneo, la aprobación real garantizaba su existencia y continuidad obteniendo subvenciones, sedes

[2] Arias de Saavedra Alias, Inmaculada, "El asociacionismo en la España del siglo XVIII" en Elena Maza Zorrilla (coordinadora), *Asociacionismo en la España Contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*. Valladolid, 2003, pp. 21-22.

[3] Fabri, Mauricio, "Las Academias italianas del siglo XVIII: entre tradición y modernidad.", en Rogelio Reyes Cano y Enriqueta Vila Vilar (editores), *El Mundo de las Academias …*, op. cit., p. 57.

[4] Hermosilla Molina, Antonio, *Cien años de medicina sevillana. La Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla.*. Sevilla, 1970, pp. 1-12. La aprobación se produjo el 25 de mayo de 1700 por Carlos II poco antes de su muerte. Supuso el reconocimiento oficial a una tertulia médica que ya existía desde varios años atrás.

oficiales y honores, eso sí, todo ello a cambio de perder parte de su independencia[5].

A semejanza de las Academias Nacionales, en las ciudades más prósperas del país se establecieron corporaciones de ámbito geográfico más reducido. Fue especialmente llamativo el impulso dado a estas durante el reinado de Fernando VI. Precisamente bajo su amparo en 1751 se aprobó la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, y al año siguiente la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y la Real Academia Geográfico-histórica de Valladolid[6].

La ciudad de Cádiz, además de una gran influencia económica con el traslado de la Casa de Contratación en el año 1717, había asumido a lo largo del siglo XVIII un importe bagaje científico con la creación del Colegio de Medicina, el Observatorio de Marina y la Academia de Guardiamarinas. Precisamente al amparo de esta última, se formó la primera corporación ilustrada gaditana, la Asamblea Amistosa Literaria[7]. Desde el 16 de enero de 1755 y hasta 1758 sus miembros se reunieron cada jueves en la casa del marino Jorge Juan en el Barrio del Pópulo. El anfitrión, que además era director del Observatorio, había estudiado por encargo del Rey Fernando VI el funcionamiento de otras entidades semejantes en el extranjero y, al parecer, ya había fundado otra en Palma de Mallorca con el nombre de Asociación Científica Literaria[8]. En total fueron 59 las disertaciones realizadas en la Asamblea de las cuales conocemos algunos de los temas y de los académicos que los trataron por la existencia de unos manuscritos conservados en la Biblioteca Nacional. Profesores de las tres entidades arriba mencionadas fueron sus principales animadores, tratando en sus reuniones semanales temas tan dispares como Geografía, Matemáticas, Física, Historia, Medicina, Botánica o Numismática[9] .

En el año 1753 Jorge Juan, Luis Godin y Joseph Carbonell elaboraron y firmaron en nuestra ciudad unas ordenanzas para la Sociedad

[5] Arias de Saavedra Alias, Inmaculada, "El asociacionismo en la España …", op. cit., pp. 23-24.
[6] Ibid., p. 28.
[7] Guillén Tato, Julio, *El Cádiz de Jorge Juan*. Cádiz, 1985.
[8] Pando Villarroya, José Luis, *Asamblea Amistosa Literaria*. Madrid, 1984, p. 138.
[9] BNE, Sala Cervantes, Mss/ 11553, 1755-1758."Memorias leídas en la Asamblea Amistosa Literaria", 310 h.

Real de Ciencias que se pretendía establecer en Madrid. Es posible que esas normas fuesen utilizadas para el funcionamiento de la Asamblea Amistosa, y que, por lo tanto, la corporación gaditana habría servido como banco de pruebas de la Real Academia de Ciencias que se consolidaría en Madrid en fecha más tardía[10] . Conocemos los nombres de los integrantes de la Amistosa gaditana gracias al celo de José Carbonell, que debió actuar como secretario y que fue recopilando los manuscritos de las observaciones leídas con la intención de realizar una publicación. Entre los ponentes destacamos al propio Jorge Juan, al mismo José Carbonell y a Luis Godín matemático francés que ya había tenido experiencias como académico en su país natal. Junto a éstos completan la nómina: José Díaz Infante, Pedro Virgili, Francisco Nueveiglesias, Francisco López Cárdenas, Diego Porcel, Francisco Canivell, Jenaro Henay, José Aranda, Lorenzo Roland, Luis Velásquez, Juan Antonio Enriquez y Vicente Tofiño[11].

Previsiblemente estas reuniones del Barrio del Pópulo estuvieron abiertas a la asistencia de alumnos de las academias de Medicina y de Guardiamarinas, además de a otros ciudadanos interesados y que esa experiencia fuera recogida años más tarde para que se formasen las nuevas corporaciones, que estudiaremos a continuación, auspiciadas por el gobernador de Cádiz. Este cargo era ostentado entonces por el Conde O´Reilly que, como representante de Carlos III en la provincia, impulsó en el año 1785 la creación de los gérmenes de las que iban a ser las dos grandes entidades académicas gaditanas.

[10] Orozco Acuaviva, Antonio, *Los cirujanos navales de la "Asamblea Amistosa Literaria" de Jorge Juan.* Cádiz, 2000, p. 10.
[11] Ibid., p. 19.

2.1. De Sociedad Médica San Rafael a la Academia de Medicina

El 17 de febrero de 1785 pudo ser, como señalan sus estatutos, el primer acto literario de la Sociedad Médica de San Rafael radicada en el Convento de San Juan de Dios[12]. Tomando como modelo las sociedades médicas británicas, y especialmente la de Edimburgo, realizaba reuniones una vez en semana, concretamente los jueves, comenzando a las once de la mañana. Durante media hora el socio al que le correspondiese leía su conferencia. Una vez terminada, el toque de la campanilla por el vicepresidente indicaba a los restantes socios que podían comenzar a proponer sus dudas, siempre con la mayor claridad y en castellano. Aunque se aconsejaba las doce de la mañana como hora de finalización, quedaba a voluntad del vicepresidente y los consiliarios la posibilidad de alargar su duración.

Los objetivos de las tareas literarias de la Sociedad quedaban señalados de una manera muy concisa en sus estatutos: " siempre la salud pública, y adelantamiento de la Medicina" para lo que "se esmerarán los socios en simplificar y perfeccionar la práctica curativa, fundándola en los hechos, experimentos y observaciones, por cuyo medio, manifestándose el mérito, o demérito de algunas composiciones y remedios hasta ahora recibidos en la práctica, tendrán lugar de proporcionar a la posteridad los más seguros en la curativa de los males, y de indagar otros nuevos que con repetidas experiencias comprueben su utilidad en beneficio de la salud pública"[13].

Esta defensa de la salud pública, conforme al espíritu ilustrado, quedaba remarcada atendiendo a una de las más constantes manifestaciones de la debilidad sanitaria de la época, las epidemias. Cuando existiesen "será de los primeros cuidados de la Sociedad el indagar causas, signos, [...] debiendo hacer un completo examen de quanto pueda contribuir a el alivio y curación de los infectos y a la preservación de los que no

---

[12] *Prospecto de la obra que proyecta la nueva Sociedad Médica Gaditana, establecida con el título de San Rafael, en el convento Hospital de San Juan de Dios. Dedicado al Exmo. Sr. Conde O'Reilly, Governador de esta plaza / Impreso a expensas de la Sociedad*. Cádiz, Murguía, 1785.

[13] Ibid., apartado IV.

están"[14]. De manera complementaria añadían un fin mutualista probablemente influenciado por las corporaciones gremiales. Sugerían que en caso de enfermedad de algún asociado el resto debía visitarlo frecuentemente para asistirle como buenos amigos. Recomendaban que en tales situaciones, además de la presumible ayuda facultativa, se atendiesen otras necesidades del compañero[15].

Como organización académica limitaba su relación de socios, distinguiendo entre los de número -que tenían voz y voto y que se componía de doce médicos, cuatro cirujanos y cuatro farmacéuticos- y los supernumerarios -que eran seis médicos, dos cirujanos y dos farmacéuticos-, existiendo también la categoría de socios de erudición[16]. Su normativa contemplaba empleos o cargos perpetuos como el de asesor, secretario, bibliotecario, químico, botánico, anatómico, abogado, matemático, tesorero y, por supuesto, el de presidente cuyo cargo ocupó, al menos en los primeros años, Josef de Masdevall. Conocemos también como fundador a Cristóbal Cubillas. El resto de los empleos eran anuales, elegidos "el día de San Andrés", y eran los de vicepresidente, consiliarios, fiscal, revisor de libros y diputados para negocios particulares de la Sociedad[17].

El 27 de febrero de 1788, tres años después de su fundación, reciben la aprobación del rey Carlos III y la posibilidad de anteceder su nombre con el título de Real. Poco más sabemos de su existencia, que parece finalizar con los acontecimientos que se produjeron con motivo de la Guerra de la Independencia[18].

Una vez finalizada la contienda, el espíritu de la Sociedad fue recogido por un grupo de médicos del Real Colegio de Medicina y Cirugía encabezados por Francisco Javier Laso de la Vega y Orcajada, Juan Manuel de Aréjula y Manuel Padilla. Contaron con el apoyo del director del Colegio

[14] Ibid., capítulo IV, ordenanza III.
[15] Ibid., capítulo II
[16] Ibid., capítulo VII.
[17] Ibid., capítulo III.
[18] *Estatutos de la Real Sociedad Médica de San Rafael: fundada baxo la protección del Exc. Gobierno y Ayuntamiento de Cádiz. Aprobados por S.R.M. el señor D.Carlos III (Q.D.G) presentado a S.R.P. para el logro de su Real aprobación por su Presidente y protector perpetuo el M. Ill. Sr. D. Josef de Masdevall y Terrados*. Cádiz, Murguía, 1788.

Carlos Francisco Ameller, quién permitió que en sus instalaciones se estableciera el 12 de agosto de 1815 la Sociedad de Instrucción Médica de Cádiz[19]. La junta superior gubernativa puso obstáculos a la aprobación de sus estatutos por considerar que los cirujanos del Colegio de Cádiz no eran médicos. Tras numerosos avatares, por una Real Cédula de Fernando VII y de los señores del Consejo el 9 de diciembre de 1817 se aprobaba la "Sociedad Médico-Chirúrgica de Cádiz"[20].

En su emblema unía los símbolos de la Medicina con las Ciencias Naturales. Su primer presidente fue Rafael Luis Ameller. En sus estatutos señalaba hasta diez objetos de su atención: Física, Química, Historia Natural, Anatomía, Fisiología, Higiene, Patología General, Materia Médica, Medicina y Cirugía Prácticas, y Medicina Legal[21]. Su sede se encontraba en una sala contigua al Real Colegio de Medicina, disponiendo de una Biblioteca y de un gabinete Patológico y de Historia Natural conseguido por la aportación de sus asociados, a los cuales se les invitaba expresamente a remitir piezas anatómicas, patológicas e individuos animales, vegetales y minerales indígenas del lugar de su residencia[22].

En su seno diferenciaba entre socios de número (hasta veinte), supernumerarios (hasta diez) además de otros, no limitados en cantidad, denominados corresponsales y honorarios[23]. Entre los de número se elegían periódicamente un presidente, un vicepresidente, secretarios y un bibliotecario. Para el paso de socio supernumerario a numerario el candidato debía presentar seis seres de historia natural y, posteriormente, preparaba un tema señalado por el presidente. En un plazo no superior a 16 días, en un discurso de media hora de duración, el candidato exponía su

[19] Egea Rodríguez, Juan, *Nuevas figuras y temas gaditanos*. Cádiz, 1979, pp. 135-140.

[20] *Reglamento de la Sociedad Médico Chirúrgica de Cádiz, aprobado el 9 de Diciembre de 1817*. Cádiz, Bosch , 1818.

[21] Ibid., capítulo I, artículo 5º.

[22] Ibid., capítulo XII.

[23] En el número 3 del *Periódico de la Sociedad Médico Quirúrgica* fechado en 1820, aparece una relación de socios compuesta por 14 de número, 3 supernumerarios, 113 corresponsales y 39 honorarios. En los corresponsales abundaban los residentes en La Habana, además de otros lugares de América, Paris y otras capitales europeas.

trabajo, el cual era sometido a votación secreta de los académicos para permitir o denegar su admisión[24].

Al igual que su antecesora mantenía una reunión semanal. Estas se desarrollaban los sábados por la noche tras las oraciones. Los temas tratados debieron ser muy variados y, de entre todos, destacamos "*Exposición histórica del monstruo que nació el 30 de Mayo próximo anterior en la calle de Sopranis de esta ciudad…"* que llegó a ser publicado[25]. Desde 1820 y hasta 1824 editó mensualmente el *Periódico de la Sociedad Médico-Chirúrgica*[26] de amplia difusión y del cual incluso se reimprimieron artículos específicos[27]. En esta publicación se recogían materias de Historia Natural, Fisiología, Cirugía, Medicina Práctica e Higiene Pública. Eran los propios socios los autores de la mayoría de los artículos que se recogían en el periódico, tratando temas muy cercanos a los problemas sanitarios de los gaditanos con especiales referencias a las epidemias, y en muchos casos, a los tratamientos de las enfermedades más habituales realizadas en sus propias consultas. También son interesantes los cuadros con las observaciones metereológicas diarias, incluyendo datos de temperatura, presión atmosférica, humedad, vientos y variaciones de la atmósfera. Igualmente, cada trimestre, realizaba una especie de balance de enfermedades registradas en la ciudad, completado con una estadística

[24] *Reglamento de la Sociedad Médico …*, op. cit., capítulo VII.

[25] *Exposición histórica del monstruo que nació el 30 de Mayo próximo anterior en la calle de Sopranis de esta ciudad, formada por una Comisión de la Sociedad Médico Quirúrgica de Cádiz, con arreglo a las observaciones hechas durante su vida, y al resultado de la inspección del cadáver / presentada y leida a la misma Sociedad en sesión extraordinaria que celebró el día 8 del corriente.* Cádiz, Bosch, 1818.

[26] Maraver Eyzaguirre, Francisco, *El Periódico de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz (1820-1831).* Cádiz, tesina inédita, 1982.

[27] Laso, Francisco Javier: *Apéndice al número 2 del Tomo 2 del Periódico de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz. Colección de Inspecciones Anatómicas relativas a la fiebre amarilla: la cual forma parte del discurso que leyó a dicha corporación el Ldo. D. Francisco Javier Laso, primer socio de número fundador, en la sesión del 27 de enero del presente año con este tema ¿Debe considerarse como una fiebre esencial el efecto que conocemos con el nombre de fiebre amarilla?.* Cádiz, Díaz Malo, 1821. Lallemand,F.: *Investigaciones anatómico-patólogicas sobre el encéfalo y sus dependencias, por F. Lallemand, … traducidas y presentadas a la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz. Por el Dr. D. Francisco Javier Laso*. Cádiz, Misericordia, 1824.

necrológica mensual separando el número de fallecidos según su condición de hombre, mujer, niño o niña.

Tras el paréntesis del Trienio Constitucional, el regreso de Fernando VII a posiciones absolutistas produjo una amplia persecución de los liberales y en ese contexto proclamó una Orden fechada el 23 de setiembre de 1824 que suspendía todas las Academias del Reino, entre ellas la que nos ocupa. Reanudó sus sesiones el 12 de abril de 1828 bajo el título de "Real Academia Médico-Chirúrgica de Cádiz" presidida entonces por Juan Antonio Iniesta, siendo vicepresidente Manuel José de Porto Zepillo, personaje que, como veremos, va a tener una especial relevancia en el entramado del asociacionismo gaditano de la época. El 28 de agosto de 1830, Fernando VII aprobó su nuevo reglamento quedando transformada en Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz. La continuidad con la "Sociedad Médico-Quirúrgica" viene manifestada no sólo con la participación de algunos miembros desempeñando el mismo cargo, como el activísimo Francisco Javier Laso que siguió ocupando la secretaría, sino también por la edición de *Actas y Memorias de la Real Academia Médico Quirúrgica* que se publicaron entre 1829 y 1831 y que parece ser seguidor del *Periódico de la Sociedad Médico Quirúrgica*.

De igual manera mantuvo su sede en el Colegio de Medicina, modificando el número de juntas ordinarias que pasaron de tener una periodicidad semanal a celebrarse dos sesiones al mes. Establece desde entonces concursos de premios anuales y dividió sus actividades en diferentes comisiones. Desde entonces fue una constante de su existencia la conexión con los problemas sanitarios de la población gaditana. En ese sentido destacó la difusión de la vacuna antivariólica cuya administración realizaba de forma gratuita, siendo continuos los llamamientos a través de la prensa gaditana para que la población acudiese unos días y horas determinados al Ayuntamiento para su administración. También fue una eficaz colaboradora en los difíciles momentos en que la ciudad se encontraba bajo los efectos de las diversas epidemias que se produjeron a lo largo del siglo XIX. No sólo realizaron labor directa de atención a los infectados y prevención del resto de la población, sino que además editaron obras que sirvieron como guías para aumentar los conocimientos de los profesionales de la Medicina y mejorar los tratamientos curativos. Fue, sin duda, el tratamiento del cólera morbo el tema más tratado, unas veces para

distinguirlo de otras variantes[28], y otras para su aplicación directa en momentos de extensión de la epidemia por zonas cercanas[29].

En el año 1835 fallecía Carlos Francisco de Ameller, conocido liberal, que fue uno de los más distinguidos favorecedores de la Academia desde su cargo de director del Colegio de Medicina. La corporación aprovechó la apertura del curso académico para realizar conjuntamente con el Colegio un elogio a su figura que corrió a cargo de José Benjumeda[30]. No abandonó la Academia su empeño en favorecer los conocimientos de los avances científicos a través de publicaciones periódicas. Modificó la fórmula de la realización de órganos propios de difusión, como los anteriormente señalados, para simplemente auspiciarlos como fue el caso de la *Revista de Ciencias Médicas*, que comenzó a publicarse el 6 de agosto de 1844. Además siguió editando otras obras de mayor calado científico[31].

---

[28] *Descripción de los síntomas con que la Cólera-morbo Indiana Pestilencial se ha presentado en su suelo nativo y en el Norte de Europa, y de los caracteres distintivos entre esta enfermedad y la Cólera-morbo indígena e indicaciones generales sobre su método curativo. / Que publica la Real Academia de Medicina y Cirugía* (sic) *de la Ciudad de Cádiz de orden de la Real Junta Superior Gubernativa de ambas Facultades, para instrucción de sus Académicos Subdelegados y demás profesores de la ciencia de curar de esta Provincia.* Cádiz, Bosch, 1832

[29] *Instrucciones relativas al cólera-morbo dirigidos por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz y su provincia a los habitantes de ella.* Cádiz, Bosch, 1833 e *Instrucciones relativas al cólera-morbo dirigida por la Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz a los habitantes de ella, y adoptadas por la Comisión Facultativa de la Junta Provincial de Sanidad de la misma*. Cádiz, Revista Médica, 1854.

[30] *Elogio Póstumo del Doctor Don Carlos Francisco de Ameller … que en sesión pública celebrada el 3 de Enero del presente año para la apertura de las de la misma Academia de Medicina y Cirugía, con asistencia de las autoridades y varias corporaciones científicas y literarias pronunció el Doctor Don José Benjumeda, Caballero de la Real Orden de Isabel La Católica … / Sale a la luz por acuerdo de la misma Academia y a expensas de los fondos de la Facultad.*. Cádiz, Boletín de Comercio, 1836.

[31] *Sucinta memoria acerca de las enfermedades que mas reinan en ciertos puntos de la costa occidental de Africa. Seguida de algunas ideas sobre la parte médica de las islas españolas del Golfo de Guinea, y del análisis químico, de los señores Orfila y Lehieu, sobre las aguas minerales de las Canarias. Presentada a la Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz por Don Ricardo Villalba Pérez, Doctor en ambas facultades, y segundo profesor médico-cirujano de la Armada Nacional*. Cádiz, Revista Médica, 1846.

Aparte de las mencionadas aportaciones a la difusión de la vacuna antivariólica y de sus contribuciones en la lucha contra el cólera morbo en la epidemia de 1854, la vida de la entidad no fue especialmente activa desde mediados del siglo XIX. Probablemente la falta de directivos y académicos carismáticos, y un cierto vacío de contenido de las Academias, entendidas a la antigua usanza en el nuevo entramado social, provocaron su languidecimiento.

Sólo cuando la Restauración había quedado ya plenamente consolidada, desde el propio Gobierno, y a través de un Real Decreto fechado el 14 de mayo de 1886, se publicaron unos estatutos modelos a los que se debían adecuar las diferentes Academias de Medicina del país. De acuerdo con esta normativa, en el año 1888, siendo entonces presidente Cayetano del Toro, y ahora con la nominación de Real Academia de Medicina del Distrito de Cádiz publicó un reglamento interior[32]. Una de sus principales modificaciones era precisamente su ámbito, pasando de provincial a una zonificación mucho más amplia que abarcaba las provincias de Cádiz, Málaga, Huelva, Islas Canarias y las posesiones españolas del norte de África[33]. Dispuso a partir de entonces de cinco secciones: Anatomía y Fisiología Normal y Patológica; Medicina; Cirugía; Higiene y Farmacología y Farmacia Médica y Epidemiología; Análisis Químico e Histológico; Vacuna y Medicina Legal[34].

La comisión de gobierno estaba compuesta por un presidente, vicepresidente, secretario perpetuo, vicesecretario, tesorero, bibliotecario y los cinco presidentes de las secciones. Excepto el cargo de secretario que, como queda señalado, era perpetuo, los otros directivos se elegían en votación secreta en la primera quincena de diciembre. Se establecía que fueran de duración bianual contemplando la posibilidad de reelección[35]. Dividía las clases de académicos en dos: numerarios -cuya condición era residir en Cádiz y cuyo número máximo era treinta (veinticinco médicos,

[32] *Reglamento interior de la Real Academia de Medicina del Distrito de Cádiz: basado en los Estatutos publicados por Real Decreto de 14 de Mayo de 1886, aprobado por la Dirección General de Instrucción Pública previo informe del Consejo en 20 de Abril de 1887*. Cádiz, Revista Médica, 1888.
[33] Ibid., artículo 1º, punto 2º.
[34] Ibid., artículo 27º.
[35] Ibid., artículo 33º.

cuatro farmacéuticos y un veterinario)- y corresponsales (ciento veinte nacionales y un número indefinido de extranjeros)[36].

Estas modificaciones y la presencia de activos miembros en su directiva propiciaron un florecimiento de la Academia que quedó manifestado en varias publicaciones de sus sesiones, impresas entre 1889 y 1892. Recogiendo en ellas discursos inaugurales de curso, memorias reglamentarias anuales e ingresos de nuevos académicos con sus correspondientes contestaciones[37]. Al final del siglo se observó un nuevo languidecer que sólo será superado en los primeros años del siglo XX con nuevas incorporaciones académicas. En 1926 y 1928 la encontramos en el censo de corporaciones con un representante y veintiún académicos. La Real Academia de Medicina de Cádiz sigue teniendo vida en la actualidad radicando su sede en la Facultad de Medicina. Mantiene una excelente biblioteca y convoca diversos premios anuales destinados a temas relacionados con diferentes disciplinas médicas y farmacéuticas.

[36] Ibid., artículo 2º.
[37] Ver Bibliografía final.

2.2. De Estudio de Bellas Artes a Academia Provincial

El origen de esta corporación académica se encuentra en la necesidad de una escuela de dibujo donde el gremio de Plateros pudiese iniciar el aprendizaje de sus operarios. Este hecho motivó que en el año 1779 el regidor Don Francisco de Huarte solicitase al Ayuntamiento su creación, siendo concedida la autorización el 28 de mayo de ese mismo año, ubicándose en el Hospicio[38]. Después de varios años de funcionamiento la escuela se quedó pequeña y el gobernador O´Reilly solicitó al monarca, el 17 de junio de 1785, su ampliación como Estudio de Bellas Artes. El Supremo Consejo de Castilla contestó el 16 de enero de 1787 aprobando los arbitrios propios de la ciudad para su establecimiento que encargaba al obispo, gobernador y Ayuntamiento[39].

Debió influir también un informe que Don Diego Rejón de Silva, académico de honor de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, había elaborado en 1784. Después de recordar que las bellas artes eran "absolutamente necesarias para el lustre de una nación" por conocer los extranjeros por aquéllas el buen gusto de ésta, precisaba "que en ninguna parte era tan necesario que se fomentaran como en Cádiz". En efecto, todas las naciones de Europa venían allí a comerciar, por lo que la escuela "coadyuvaría no poco a dar una idea a los extranjeros del esplendor y buen gusto de la Nación por las señales que vean en Cádiz". Así terminaba su relato: "Cádiz la ciudad más concurrida de los extranjeros, la más rica, de las más populosas y de mayor lujo, sólo en lo que toca a las bellas artes es la más mezquina, la más miserable y la más atrasada"[40]

---

[38] Orozco Acuaviva, Antonio, *Orígenes de la Academia de Nobles Artes de Cádiz y artistas de su tiempo. Conferencia de clausura del curso 1972-1973 del Ateneo de Cádiz*. Cádiz, 1973, p. 23.

[39] Gascón Heredia, María Teresa, *Estudio histórico de la Escuela de Nobles Artes de Cádiz: 1789-1842*. Cádiz, 1989, pp. 26-31.

[40] Bédat, Claude, *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808). Contribución al estudio de las influencias estilísticas y de la mentalidad artística en la España del siglo XVIII.*, Madrid, 1989, p. 417. Extrae la información de una carta del académico de honor mencionado a la Academia fechada el 16 de junio de 1784 y que, según el autor de este libro, se encuentra en la Biblioteca de la Academia madrileña.

La sesión de inauguración, prevista para el 20 de enero de 1789, fue suspendida por la muerte del rey Carlos III. La junta fundacional se realizó el 14 de febrero del mismo año[41]. Ya con el nombre de Academia de las Tres Nobles Artes elaboró un reglamento de régimen interno[42] siendo la apertura definitiva de sus sesiones el 27 de marzo. Posteriormente remitió, como era preceptivo, sus estatutos al Consejo de Castilla que los pasó a la Real Academia de San Fernando para que los examinase. Esta los devolvió expresando que carecían de noticias pertenecientes a la parte artística, pidiéndose por Real despacho de fecha 11 de agosto de 1789 información sobre dicho punto. El proceso se difirió en varios años, lo que provocó que hasta el 26 de agosto de 1795 no se aprobasen las constituciones provisionales de esta Academia[43].

Desde su fundación y hasta 1838 su sede estuvo en la Casa del Marques de Recaño, más conocida como Torre Tavira. La directiva tenía como presidente nato al gobernador de Cádiz y se componía de ocho consiliarios, cuatro académicos de honor, un director y dos tenientes de cada una de las tres clases (pintura, escultura y arquitectura) además de por un maestro de geometría y otro de aritmética[44]. El cargo de secretario era elegido cada dos años a pluralidad de votos, fórmula por la cual también eran nombrados los académicos de honor[45].

Desde los últimos años del siglo XVIII su función educativa quedó acentuada con la publicación propia de libros de texto para la formación de sus alumnos[46]. Al comenzar el siglo XIX continuó su labor editora

[41] Orozco Acuaviva, Antonio, *Orígenes de la Academia* …, op. cit., p. 28. Transcribe el acta fundacional.

[42] *Instrucción que debe servir para el Gobierno y Régimen Interior de la Academia de las Tres Nobles* Artes. Cádiz, Ximénez Carreño, 1789.

[43] *Estatutos provisionales del Estudio de Bellas Artes de la ciudad de Cádiz*. Cádiz, Ximénez Carreño, ¿1795?.

[44] Ibid., artículo 1º.

[45] Ibid., artículos 15º y 16º.

[46] *Tratado de Aritmética … para el uso de la Academia de las tres Nobles Artes establecida en la ciudad de Cádiz*. Cádiz, Ximénez Carreño, 1789 y Carratalá, Esteban, *Aplicación de la Aritmética a las operaciones más usuales del Comercio según la práctica y uso de esta Plaza de Cádiz*. Cádiz, Ximénez Carreño, 1796.

financiando un libro del más reconocido crítico de arte español de la época[47]. También editaron unas recomendaciones prácticas al profesorado de las diversas especialidades que se impartían en la Academia[48].

A diferencia de la Academia Médica, existió una evidente continuidad de su existencia ni siquiera rota en los momentos bélicos. Precisamente durante 1811, en plena Guerra de Independencia, Nicolás de la Cruz, Conde de Maule, presentó unas constituciones a las Cortes, reunidas entonces en San Fernando, para convertirla en Real Academia Herculana de las Tres Nobles Artes. Cuando las constituciones fueron leídas en la junta de gobierno, Tomas de Sisto, que era entonces el secretario de la corporación, presentó un plan de estudios que fue aceptado con sólo dos votos en contra. Una agría polémica entre los partidarios de ambos proyectos generó un enfrentamiento entre los miembros de la Escuela. El plan fue aceptado aunque con matices y la propuesta del Conde de Maule fue desestimada por ambiciosa "y de gran envergadura para la inestable y dudosa situación política de un país en plena guerra"[49].

En plena efervescencia de las Cortes gaditanas, el 3 de agosto de 1812, la junta de gobierno encargó a su ya mencionado secretario, Tomas de Sisto, la realización de un "Tratado de Arquitectura" para la enseñanza de sus alumnos. Manifestando el gusto neoclásico y tomando como referencia al teórico renacentista Vignola, Sisto, ayudado en las ilustraciones por otros profesores de la Escuela, publicaba al siguiente año el primer libro de texto dedicado exclusivamente a la arquitectura que realizó la Academia[50]. La vuelta a posiciones absolutistas de Fernando VII en 1823 había obligado a la clausura de algunas Academias, como sucedió con la Sociedad Médico-Chirúrgica gaditana, cuestión que no padeció esta corporación artística que

[47] Ceán Bermúdez, Juan Agustín, *Carta de D. Juan Agustín Ceán Bermudez a un amigo suyo sobre el Estilo y Gusto en la Pintura de la Escuela Sevillana y sobre el grado de Perfección a la que elevó Bartolomé Estevan Murillo cuya vida se inserta, y se describen sus obras en Sevilla*. Cádiz, Misericordia, 1806.

[48] *Manifiesto que hace la Real Escuela de Bellas Artes de esa ciudad a los Profesores de Pintura, Escultura, Arquitectura y Grabado*. Cádiz, Misericordia, 1807.

[49] Gascón Heredia, María Teresa, *Estudio Histórico…*, op. cit., pp. 139-171. Realiza un análisis detallado de las Constituciones que constaban de 116 artículos.

[50] Sisto y Bacaro, Tomás de, *Principios de Arquitectura según el sistema de Vignola / [dispuestos y arreglados] para el uso de los alumnos de la Academia de Nobles Artes de Cádiz por …* Cádiz, Estado Mayor General, 1813.

continuó desarrollando su actividad tanto educativa como la propiamente organizativa como lo demuestran los cambios directivos que observa María Teresa Gascón durante toda la década de los años veinte[51].

Tras la muerte de Fernando VII los nuevos acontecimientos políticos provocaron importantes modificaciones en la Academia. Tras un intento fallido de ubicar su sede en el convento de San Agustín[52], en 1838 quedó establecida en la que hasta hoy ha sido su sede definitiva en la Plaza de Mina. Ocupó parte del, entonces recientemente desamortizado, convento de San Francisco, en el edificio construido por el arquitecto Juan Daura. Durante el año 1841, la Academia editó una obra de viajes realizada por Guillermo Lobé, personaje que había sido cónsul de Francia en la ciudad durante el Trienio Constitucional[53]. Ese mismo año, la entidad recuperó la petición realizada por el Conde de Maule en 1811 y solicitaron al gobierno el título de Academia en el mismo grado y categoría que las de otras capitales como Valencia, Zaragoza y Valladolid. Con tal motivo recibieron la adhesión de diversas corporaciones y autoridades de la ciudad. Incluso convocaron a través de la prensa a aquellos ciudadanos que deseasen sumarse con su firma[54].

La petición fue efectiva y el 4 de abril de 1842 se convirtió en Academia Nacional Gaditana de Nobles Artes que complementaba con el título de San Baldomero[55], advocación que cambió provisionalmente durante algunos años de la década de los cuarenta por el de Santa Cristina. En los nuevos estatutos se establecía la composición de su directiva: un protector (gobernador civil), un presidente (alcalde), diez académicos consiliarios, dos regidores, un síndico que anualmente nombraba el Ayuntamiento, además de

---

[51] Gascón Heredia, María Teresa, *Estudio Histórico …*, op. cit., pp. 212-219.

[52] AHPCá., *Gobierno Civil, Papeles de Adolfo de Castro,* caja número 256, "Carta del Obispo al Excmo. Sr. Jefe Político, Cádiz, 28 de septiembre de 1838".

[53] Lobe, Guillermo, *Capítulo X de la Obra Titulada Mi Segundo Viaje a Europa en los Años de 1840 y 1841 / Por el autor de las Cartas a mis Hijos durante un viaje a los Estados-Unidos, Francia e Inglaterra en los siete últimos meses de 1837: G. Lobé.* Cádiz, Feros, 1841.

[54] *El Globo*, 6 de julio de 1841.

[55] *Acta de Instalación en Academia Nacional con el título de Gaditana y bajo la advocación de San Baldomero de la Escuela de Nobles Artes de Esta ciudad: celebrada el lunes 4 de Abril de 1842.* Cádiz, Revista Médica, 1842. Observese el oportunismo de las advocaciones que hacen referencia al regente y posteriormente a la madre de la reina Isabel II.

los académicos profesores, de mérito y de honor[56]. Además existían una serie de cargos para "el desempeño de los negocios de la Academia" que eran vicepresidente, secretario contador, tesorero, bibliotecario, vicesecretario y vicebibliotecario[57]. Las reuniones de la junta de gobierno se realizaban el primer domingo de cada mes.

Estos estatutos diferenciaban claramente la vida docente de la puramente corporativa, señalando tres secciones que se correspondían con las tres Nobles Artes -pintura, escultura y arquitectura-, cada una con un académico director, que se turnaban en el cargo de director principal de estudios. Incorporaban además cuatro comisiones permanentes que se correspondían con las tres secciones antes mencionadas y una cuarta denominada de "Ecsamen, corrección y aprobación de planos de las Obras Públicas que se proyectan o prosigan en la Provincia" función delegada por el Gobierno para controlar un mejor desarrollo urbanístico[58].

[56] *Estatutos y Reglamento por los que debe regirse interinamente la Academia Nacional Gaditana de Nobles Artes bajo la advocación de San Baldomero: según está prevenido a la misma de orden del Regente del Reino por el Ministerio de la Gobernación de la península: su fecha en Madrid a 21 de marzo de 1842.* Cádiz, Revista Médica, 1842, artículo 1º.
[57] Ibid., artículo 2º.
[58] Ibid., artículo 88º.

Ilustración 2

Escudo de la Academia

Un Real Decreto de fecha 31 de octubre de 1849 la convirtió en Academia Provincial de Bellas Artes de San Baldomero, añadiendo en 1854 el título "de Primera Clase". A partir de 1851 publicó las actas de las sesiones solemnes que realizaba anualmente. Estas solían comenzar con la lectura por el secretario de la memoria perteneciente del curso anterior, a continuación se hacía entrega a los alumnos de los premios correspondientes a los certámenes celebrados. Las sesiones se complementaban con discursos y poesías con la participación de la mayoría de la elite cultural de la ciudad[59].

Con los fondos de la Academia se abrió en 1852 el Museo Provincial, encargándose sus académicos igualmente de elaborar informes de conservación del patrimonio, como el realizado por una comisión de su seno para preservar el Monasterio de la Cartuja de Jerez ante la realización

[59] Hubo un antecedente en 1840. Hemos encontrado actas que van desde 1851 hasta el curso 1885-1886, excepto la del año 1863. Durante el Sexenio Revolucionario las sesiones sirvieron para los repartos de premios de dos y hasta tres cursos en una misma sesión. Ver Bibliografía final.

de unas obras[60]. Su labor docente fue muy importante, contando entre sus académicos profesores con conocidos artistas, y entre sus alumnos a la mayoría de los pintores, escultores y maestros de obras de la provincia del siglo XIX y comienzos del XX[61].

Adolfo de Castro nos ofreció información del funcionamiento de la Escuela durante el año 1859. Contaba entonces con 493 alumnos divididos en varias categorías. Existía una enseñanza elemental cuyas asignaturas eran: aritmética y geometría, dibujo de figura, dibujo de paisaje, dibujo lineal y de adorno, y modelado y vaciado de adornos. En la enseñanza superior se impartía dibujo del antiguo, dibujo del natural, copia de cuadros, pintura del natural, escultura, y anatomía artística. En la enseñanza profesional se preparaban maestros de obras y agrimensores. También existían clases específicas para señoritas. Los días 15 y últimos de cada mes, por la noche, se permitía la entrada al público para observar la evolución del aprendizaje de los alumnos, quedando exceptuadas la clase de señoritas pues su horario era de dos a tres de la tarde[62].

En el año 1892 su labor docente fue transferida a la jurisdicción del Rectorado de la Universidad de Sevilla, quedando la Academia como Corporación Honorífica de policía artística. En el curso 1893-94 elaboró un plan de estudios libres de Bellas Artes, Música y Declamación[63]. Esta situación obligó a la adaptación de su normativa a las nuevas funciones adquiridas[64]. Igualmente conocemos un nuevo reglamento interno que, aprobado por la junta general el 18 de agosto de 1934, no fue reconocido y sólo de manera provisional hasta el 10 de abril de 1937 por la comisión de cultura y enseñanza del gobierno de Franco aún radicado en Burgos y que le

---

[60] *Informe de la Comisión Nombrada por el Excmo. Señor Presidente de la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la Provincia de Cádiz … para reconocer el Monasterio de la Cartuja de Jerez de la Frontera, con motivo de haberse procedido a la demolición de una parte del mencionado edificio/ [por los Académicos Arquitectos Juan de la Vega, Fernando Ortiz Vierna, Isaac Nessi]; Impreso por acuerdo de la Academia.* Cádiz, Revista Médica, 1856.

[61] Vid. Banda y Vargas, Antonio de la, "La Pintura en la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz (1789-1983)" en *III Congreso de Academias de Andalucía.* Cádiz, 1986.

[62] Castro, Adolfo de, *Manual del viajero en Cádiz*. Cádiz, 1859.

[63] AHPCá, Gobierno Civil, *Papeles de Adolfo de Castro,* caja número 256.

[64] *Reglamento para el Régimen Interior de la Escuela Provincial de Bellas Artes de Cádiz*. Cádiz, Revista Médica, 1897.

sirvió para poder sobrevivir dentro del reducido grupo de asociaciones permitidas tras la Guerra Civil[65]. En la actualidad mantiene actividades con el nombre de Real Academia de Bellas Artes de Cádiz. Sigue ubicada en su antigua sede de la Plaza Mina, aunque reducida en tamaño por la ampliación del Museo y la creación de la Escuela de Arte.

[65] *Reglamento interior de la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz*. Cádiz, Cerón, 1938.

2.3. El Decano de los Colegios Profesionales

Los Colegios representaban la "aristocracia" de las corporaciones socio-laborales del Antiguo Régimen. Fue la fórmula adoptada por las profesiones más prestigiosas y adineradas, también conocidas como "liberales", para diferenciarse de los gremios que agrupaban a los oficios mecánicos o manuales[66]. Esta forma de organización corporativa, que le permitió en principio prestigiar su trabajo, sirvió posteriormente no sólo para sobrevivir a los ataques de la nueva legislación del siglo XIX -que logró acabar con los gremios-, sino también para llegar hasta nuestros días sin apenas limitaciones.

El 18 de julio de 1789, y tras algunas reuniones previas celebradas en la Capilla del Pópulo, la mayoría de los letrados residentes en la ciudad decidieron por unanimidad de los presentes apoyar la fundación del Colegio de Abogados de Cádiz[67]. Tras la redacción de sus estatutos, el 1 de agosto siguiente solicitaron del Consejo de Castilla su aprobación. Realizadas las pertinentes consultas, el Consejo emitió su valoración favorable en un Despacho fechado el 4 de mayo de 1790, que apenas dos meses más tarde fue sancionado definitivamente por el rey Carlos IV[68]. La adaptación de su articulado al del Colegio de Madrid debió facilitar que el proceso no se dilatase en el tiempo, como veremos que ocurrió en otros casos en los cuales las consultas y correcciones se eternizaron. Constaba de treinta y dos apartados denominados estatutos. Los cuatro primeros tuvieron un acusado componente religioso, pues trataban de la doble advocación del Colegio en su patrona la Inmaculada Concepción y su copatrono San Juan Nepomuceno, y sus respectivas festividades. Igualmente se señalaba la Iglesia de Santiago como lugar para sus celebraciones.

---

[66] Molas Ribalta, Pedro, *Los gremios barceloneses del siglo XVIII: la estructura corporativa ante el comienzo de la Revolución Industrial*. Madrid, 1970, p. 48.

[67] Criado Frende, Daniel, *El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Cádiz: Más de dos siglos de abogacía gaditana. 1700-1999*. Cádiz, 2000.

[68] *Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz aprobados por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 2 de julio de 1790*. Madrid, Ibarra, 1790. Se reeditó en Cádiz durante el año 1833 en la Imprenta de la viuda de Bosch.

Los cargos directivos quedaban encabezados por el decano, además de cuatro diputados numerados del primero al cuarto, un secretario, un tesorero y un maestro de ceremonias[69]. Cada oficio estaba convenientemente reglamentado tanto en sus funciones como en las formas de ser elegidos o suplidos. La elección del máximo cargo se realizaba anualmente por el conjunto directivo entre una terna propuesta por el propio decano, rotando la mitad de los cargos al inmediatamente inferior quedando para nueva elección, de manera semejante a la del decano, los cargos de diputado tercero, secretario y tesorero. Esta fórmula permitió una amplia participación de los colegiados en funciones directivas evitando apoltronamientos.

Un tercer bloque del articulado regulaba la forma de admisión de los colegiados. En una corporación tan elitista, además de exigir buenas costumbres, se solicitaba una ascendencia de padres conocidos y ser reconocidos como hijos legítimos o naturales. Igualmente, tanto los pretendientes como sus padres, no debían haber ejercido oficio vil ni mecánico, pidiéndose igualmente limpieza de sangre demostrada al menos hasta los abuelos. Para su comprobación el solicitante debía presentar las correspondientes siete fees de bautismo, y posteriormente doce testigos eran sometidos a un interrogatorio perfectamente diseñado realizado por dos informantes designados por el decano[70]. Una vez superadas las pruebas y comprobada su titulación, el secretario de la corporación daba asiento en el libro de entradas, que servía también para ordenar el número de antigüedad en las sucesivas listas. Estas listas, que el Colegio publicaba anualmente, eran utilizadas como notificación en los tribunales y juzgados de la ciudad para evitar posible intrusismo.

[69] Ibid., estatuto V.
[70] Ibid., estatuto XVI.

Ilustración 3

Primer escudo del Colegio

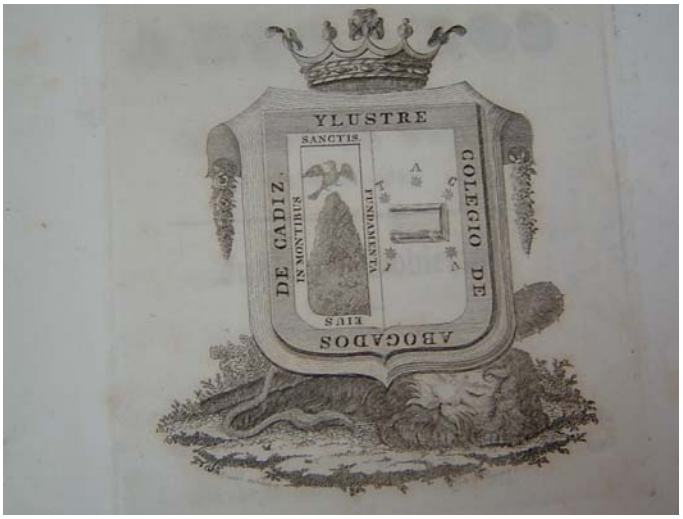

La parte final de los estatutos se dedicaba a la finalidad mutualista del Colegio recogiendo el acompañamiento al difunto en su entierro, la atención a los gastos en caso de necesidad y el ofrecimiento de una misa por su alma sufragada con una limosna obligatoria de todos los Colegiados. También preveía el socorro de los enfermos y presos, así como de las viudas y huérfanos[71]. Para un mejor desarrollo de estas funciones, y también a imitación del Colegio Madrileño, se intentó poner en funcionamiento a comienzos del siglo XIX un Montepío que, aún teniendo redactados y aprobados sus estatutos, encontró el rechazo de una parte de los colegiados[72]. En el penúltimo de sus artículos ordenaba la existencia de un archivo y de su custodia. Este sentido de perpetuación histórica, unido al interés y cuidado de sus directivos, ha permitido conservar una abundante documentación[73].

Frente a la supresión radical de las corporaciones gremiales, los Colegios se imbricaron en el nuevo entramado legislativo liberal con una

[71] Ibid., estatuto XXVII.
[72] Criado Frende, Daniel, *El Ilustre Colegio* … op. cit., pp. 107-111.
[73] El archivo se encuentra en la sede del Colegio en la calle Tamarindos y ha permitido estudios como el ya citado de Daniel Criado Frende.

cuidada adaptación tras superar la polémica sobre libertad de colegiación decretada a finales del reinado de Fernando VII. Durante la regencia de María Cristina, concretamente en mayo de 1838, se unificaron los estatutos de todos los Colegios de Abogados de España[74]. Esta Real Orden, que estuvo vigente -con modificaciones y añadidos- hasta 1895, eliminó los resquicios propios del Antiguo Régimen que hasta entonces recogían los estatutos. Por ejemplo, se suprimió la limpieza de sangre, quedando la solicitud de ingreso reducida a una petición por escrito acompañada del título de abogado. Igualmente se adaptaron los nuevos oficios desapareciendo el maestro de ceremonias y reduciéndose el número de diputados. Probablemente también se rompió el sistema de rotación, observándose a partir de entonces que la duración de los decanos en el cargo duraba tres o cuatro años.

Ilustración 4

Nuevo escudo del Colegio de Abogados

Los cambios quedan reflejados igualmente en la iconografía de la corporación manifestada en el escudo del Colegio gaditano. Desde finales de

[74] *Estatutos para el régimen de los Colegios de Abogados del Reino*. Madrid, Compañía Tipográfica, 1838.

la década de los 30 del siglo XIX se empezó a utilizar un sello que suprimía la leyenda alusiva a la patrona, e incluía un león dormido bajo una maza y un sol naciente, símbolos del absolutismo vencido y del comienzo de una nueva era de esperanza respectivamente[75]. Siguiendo una sugerencia de los estatutos de 1838, se creó en 1848 una Academia de Jurisprudencia y Legislación que analizaremos en un capítulo posterior. Asimismo se arrendó un local a partir de 1851 en la calle de San José número 42 , trasladándose en 1859 a la calle Teniente (hoy Zaragoza) número 17 donde se pudo reunir su archivo incluso con documentación que se creía perdida.

En el año 1855 imprimió un reglamento interno[76], y en los años siguientes aparecieron dos publicaciones periódicas en las cuales participó el Colegio. Indirectamente en el semanario que desde 1859 editaba el *Ateneo de Cádiz*, en donde proliferaron los temas jurídicos, gracias a los hermanos Ayllón Altolaguirre, hasta tal punto que en 1860 comenzó a subtitularse *Revista de Tribunales, Jurisprudencia y Legislación*. Más directamente implicado estuvo el Colegio en *El Juriconsulto. Revista de Legislación y Jurisprudencia, Administración Pública, Tribunales y Notariado*, que se editó a partir de 1861 como órgano oficial del Colegio Gaditano conjuntamente con el de Sevilla y la Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislación.

La adaptación estatutaria a las nuevas situaciones políticas pueden quedar resumidas en un nuevo reglamento interno aprobado en 1882, y en la edición en 1895 de unos nuevos estatutos generales para la totalidad de los Colegios españoles. Tras la guerra civil el nombramiento de los cargos los realizaba directamente el Ministerio de Justicia, que aún los siguió ejerciendo tras la aprobación en 1947 nuevamente de un estatuto general para la totalidad de las corporaciones de abogados. El acomodamiento a la nueva situación del país tras la Constitución de 1978 se produjo en 1982 con el Estatuto General de la Abogacía Española, al que se amoldó el nuevo estatuto particular del Colegio gaditano aprobado un año más tarde y que se encuentra vigente en la actualidad. En 1992, y dentro de las conmemoraciones de su segundo Centenario, inauguró su sede actual en la calle Tamarindos, números 15 y 17.

---

[75] Ibid., p. 156.

[76] *Reglamento para el Gobierno Interior del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz*. Cádiz, 1855.

3. Del comienzo del siglo hasta la muerte de Fernando VII (1800-1833)

3.1. Las Sociedades Patrióticas

Durante las Cortes de Cádiz

La extraordinaria situación que vivió la ciudad durante la Guerra de la Independencia se vió complicada con la reunión, primero en la isla de San Fernando y luego en el gaditano Oratorio de San Felipe Neri, de unas Cortes que proclamaron la primera Constitución Española. La cotidianidad de los habitantes quedó enormemente alterada y los debates parlamentarios trascendieron a la calle mediante la prensa y las tertulias.

Una amplia relación de publicaciones periódicas se editaron en la ciudad durante estos años, comenzando a definir las tendencias políticas de los diferentes grupos de diputados. Igualmente, en distinguidas casas gaditanas, además de en librerías y cafés, se establecieron reuniones que contaban con la participación de tribunos y ciudadanos. Fueron famosas las auspiciadas por Frasquita Larrea y Joaquina de Morla que actuando como anfitrionas, congregaban en sus domicilios a selectos representantes afines a las ideas serviles y liberales respectivamente[1].

Paralelamente, y dentro de un ambiente de excepcional tolerancia, fueron surgiendo agrupaciones ciudadanas con un carácter más amplio y abierto que las tertulias arriba mencionadas. Contaban además con una organización básica ejercida por unas juntas directivas y unas normas que no siempre quedaron recogidas por escrito. En todos los casos acompañaron a su denominación la adjetivación de patriótica.

3.1.1. La Sociedad Patriótica del Alto de Apolo

En el año 1791 Ramón Soler era ya el propietario del Café de Apolo, que tuvo que ampliar al aumentar la clientela durante los años en que estuvieron las Cortes en la ciudad. Para tal fin habilitó la planta superior del local que estaba situado en la céntrica Plaza de San Antonio, concretamente en el lugar donde hasta hace pocos años estuvo la Biblioteca de Temas

[1] Solis, Ramón, *El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años de 1810 a 1813*. Madrid, 1987, pp. 266-270.

Gaditanos. La Sociedad Patriótica del Alto de Apolo, allí establecida, era de extracción mayoritariamente burguesa y, proporcionalmente, abundaban los no gaditanos. Las reuniones se solían realizar por la tarde "a tomar café" y por la noche "para refrescar y cenar". Su fama llegó a nominarla como las "cortes chicas". Congregados los contertulios uno se dedicaba a la lectura en voz alta de la prensa a la que seguía a veces su comentario. Entre la numerosa producción de la prensa gaditana de la época los periódicos más leídos en estas reuniones fueron la *Gazeta, El Redactor, El Conciso y La Abeja*[2].

Pocos días después del regreso de Fernando VII a España se inició un proceso judicial a sus integrantes que quedó recogido en un abultado conjunto de legajos que se conservan en el Archivo Histórico Nacional[3]. Gracias a la documentación contenida en estos documentos conocemos que existió una propuesta para crear una directiva. El proponente, el vasco Juan Ignacio Alzuru, tras leer un periódico anglo-norteamericano en el que se hablaba de la existencia de reuniones semejantes en el ámbito anglosajón, se postuló como secretario al mismo tiempo que nominó al asturiano Álvaro Flores Estrada como presidente. Éste, probablemente sorprendido, respondió que sólo aceptaría si los asistentes daban por escrito sus nombres. El propio Alzuru intentó confeccionar esta lista, pero fracasó pues muchos retrocedieron aduciendo que no era tiempo en España para semejantes cosas. Aún así, parece ser que efectivamente existieron unas reglas básicas que incluirían una dirección que establecería el orden de la toma de palabra.

Atendiendo al número de encausados, los integrantes más o menos habituales debían acercarse a la veintena. Además de los ya mencionados Alzuru y Flores Estrada, destacaron el general José Aguirre, el clérigo Luis Fernández, José Cangas Argüelles, Manuel Bartolomé Gallardo, José Moreno Guerra, el italiano Corradi, Santiago Aldama, Manuel Antonio González conocido como "el Turonense", Luis Pereyra de la Guardia, el marino José Joaquín Goñy, los hermanos Martín, Clemente y Francisco Fernández de Elias y el editor de *El Duende de los Cafés,* Jacinto María

[2] Navarro Latorre, José, *El Café de Apolo*. Cádiz, 1974, pp. 16-18.

[3] En su libro José Navarro indica que la documentación consultada se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, *Sección de Consejos*, "Causas de Estado", Legajos numerados del 6.289 a 6.314.

López. Nombres, en algunos casos, de reconocido prestigio entre los denominados liberales. Curiosamente, uno de los escasos impresos que nos manifiesta aspectos de su existencia al citar a sus miembros omite intencionadamente nombres que quedan sustituidos por elementos descriptivos o profesionales[4].

3.1.2. Sociedad Patriótica del Café de Orta

Otra reunión de características semejantes se celebraba en el Café de Orta, nombre de una plazuela ubicada cerca de la actual calle Valverde. Era conocida como Club de los Patriotas del Café de Orta y también como Sociedad de los Patriotas. Sus contertulios eran principalmente artesanos y, por este motivo, no podían acudir como público a las sesiones parlamentarias los días de trabajo como lo solían hacer los habituales del Apolo. Tras el regreso de Fernando VII en 1814 el Café de Orta fue clausurado por el nuevo Gobernador, Villavicencio, que encarceló a su dueño José Rodríguez. Los integrantes de la Sociedad también fueron incluidos en el mismo proceso seguido a los del Café de Apolo acusados de "horrorosos atentados hasta el inaudito y atroz extremo de poner en juicio y discusión la conducta de nuestro Soberano y condenarle a muerte".

Justo Lobato, un zapatero gaditano, fue la figura más representativa del Club de los Patriotas El personaje encargado de la lectura en voz alta de la prensa era el espadero José Bonhome, el cual interrumpía a mitad de su

[4] *Relación de los públicos regocijos que las dos reuniones patrióticas de los Cafés Alto de Apolo y de la Plaza de Horta en esta ciudad celebraron el triunfo de la libertad española, conseguido sobre el servilismo en los días 8 y 20 de marzo de 1813*. Cádiz. Imprenta Patriótica, 1813, pp. 4- 12. Habla entre otros de un "joven de ricas esperanzas, é individuo de uno de los primeros cuerpos del exército nacional" que redactó un manifiesto costeado por la sociedad que fue entregado a todos los diputados y fijado por las esquinas el 20 de marzo de 1813. Uno de sus más distinguidos oradores era presentado como "bien conocido por el entusiasmo de libertad que mas de una vez le hace entremezclar las tareas de su profesión de defender á la inocencia, y de aterrar á la maldad con las de consignar en los periódicos sus pensamientos y observaciones …". También se cita a otro miembro como "un menestral virtuoso" que alegraba las reuniones "con sus oportunos dichos, y oportunos vivas con que dirigía el entusiasmo general".

intervención la lectura para solicitar limosna con el que reforzar sus modestos ingresos. Como hemos mencionado anteriormente, ambas sociedades tuvieron una actuación conjunta en marzo del año 1813. Los patriotas del Café de Apolo realizaron una manifestación popular contra la negativa del vicario capitular de la ciudad a que se leyera en las misas del domingo día 7 el decreto que abolía la Inquisición. Protestaban igualmente por la propuesta de algunos diputados serviles de incorporar a la infanta Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII, a la Regencia. Se dieron vivas a las Cortes, al rey Fernando VII, a los liberales y a las autoridades constitucionales. Al día siguiente los patriotas del Orta fueron a rendir homenaje a los del Apolo, visita que estos devolvieron al día siguiente. En setiembre del mismo año volvieron a coincidir en una manifestación que solicitaba que las Cortes no saliesen de la ciudad.

El rápido proceso contra los integrantes de ambas sociedades contó con las denuncias vengativas de periodistas adversarios del liberalismo y de reconocidos realistas como el conde de Montijo. Sin duda, uno de los testimonios más llamativos lo aportó el Conde de Buenavista-Cerro:

"...Allí se reunían los revoltosos, compañeros e instrumentos de los Diputados; allí se gastaba el dinero en bebidas, licores y diversiones con profusión y se discutían y decidían los grandes puntos revolucionarios,(...), se proscribió a Obispos y diputados, se puso el "Árbol de la libertad" y la "Corona Cívica" y llegó a formar causa contra el Rey y condenarle a muerte..." [5].

Curiosamente, son coincidentes las palabras del Conde con parte de la Orden inicial de apertura de la causa que recibe el gobernador de Cádiz el 23 de mayo de 1814 para arrestar a los tertulianos. No es de extrañar, pues, que la mayoría de los acusados fueran condenados a prisión e incluso a muerte, en el caso de Alvaro Flores Estrada, que sólo pudo evitar gracias a su salida hacia el exilio poco después de la llegada de Fernando VII a territorio español. Incluso se castigó a los locales, que fueron cerrados por orden gubernativa y, en el caso del Apolo, convertido en cuerpo de guardia para purificar su ambiente.

[5] Navarro Latorre, José, *El Café …, op.cit.*, p. 22. *Vid.*. también Vélez, Fray Rafael de, *Apología del Altar y el Trono*. Madrid, 1818.

Sociedades Patrióticas durante el Trienio Liberal

Tan amplia represión no debió ser obstáculo para que tras el alzamiento de Riego, y especialmente entre abril y junio de 1820, se produjera en toda España de una manera más o menos espontánea un inusitado nacimiento de sociedades patrióticas[6]. Su abundancia provocó una amplia polémica entre sus partidarios y sus detractores recogida en la prensa de la época. El diputado Álvarez Cabrera trasladó en ese sentido una indicación a las Cortes para su aprobación. Dos meses de discusiones terminaron en unas conclusiones que declaraban a estas sociedades no necesarias para ejercer la libertad de expresión pero dejando un amplio resquicio para la práctica de estas reuniones.

Efectivamente el Decreto aprobado el 21 de octubre de 1820 señalaba que "los individuos que en adelante quieran reunirse periódicamente en algún sitio público para discutir asuntos políticos y cooperar a su recíproca ilustración, podrán hacerlo con previo permiso de la autoridad superior local" aunque más adelante especificaba que "no podrán jamás considerarse corporación, ni representar como tal, ni tomar la voz del pueblo, ni tener correspondencia con otras reuniones de igual clase". Posteriormente se redactó una Ley de fecha 1 de noviembre de 1822 que permitió la creación, entre otras, de la famosa reunión "landaburiana" madrileña.

3.1.3. Sociedad Patriótica Café de la Constitución

La *Gaceta Patriótica del Ejército Nacional*, periódico gaditano, invitaba a la formación de una sociedad a semejanza de la que se había establecido en el madrileño Café de Lorencini[7]. El guante lo recogía pocos días más tarde Francisco de Celis, dueño del Café de la Constitución, ubicado en la actual calle Cardenal Zapata, ofreciendo su establecimiento también a través de la prensa. Justificaba su existencia en que atenienses, romanos y otras sociedades cultas ya lo habían utilizado como medio de expansión de las ideas. Anunciaba en el mismo inserto la colocación de una

[6] Gil Novales, Alberto, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las Libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos, 2 vols.* Madrid, 1975.
[7] *Gaceta Patriótica del Ejército Nacional,* 11 de abril de 1820.

tribuna en el local "donde peroren al resto de sus conciudadanos aquellos que gusten hacerlo, y se encuentren con la providad (sic) y talentos necesarios para ilustrarles en las verdades políticas, civiles, artes y demás que ulteriormente les posesione en su felicidad futura." [8]

El mismo día del anuncio, el 16 de abril, inauguraba sus sesiones la Sociedad Patriótica del Café de la Constitución o del Correo, pues ese había sido su nombre con anterioridad. A las seis de la tarde un gran gentío llenaba la sala. Después de escucharse canciones patrióticas, el capellán del Regimiento de España, Mariano Romero abrió la sesión con un discurso. A continuación se leyó un impreso del vicario castrense, motivando una pequeña discusión sobre ciertas expresiones vertidas en él. Se solicitó un recuerdo para un patriota fallecido en Marbella y Justo Lobato, al que vimos como el personaje más activo del Club de los Patriotas del Café de Horta durante el primer periodo constitucional, pidió una comisión para reconciliar a Rotalde y Lluelles[9]. Entre los discursos realizados destacamos el de Julián María López que definía las obligaciones de los que concurriesen a la reunión que pueden resumirse en: la renuncia de las pasiones particulares, prescindir del orgullo y no despreciar al sencillo[10].

Para evitar que nadie se atreviese a interrumpir las sesiones, se propuso crear una comisión encargada de redactar un reglamento interno que presentado al Ayuntamiento permitiese su continuidad. Sus integrantes quedaron emplazados para reunirse a las cuatro de la tarde del siguiente día. Adolfo de Castro transcribe los 22 artículos de un reglamento que él señala como de esta primera Junta patriótica de Cádiz[11]. Creemos que puede equivocarse con los que elaboró dos años más tarde otra sociedad patriótica, que analizaremos más adelante, ubicada en el mismo local[12]. De cualquier manera, el mencionado reglamento nos sirve como modelo de las formas

[8] *Diario Mercantil de Cádiz,* 16 de abril de 1820.
[9] Rotalde Santiago, *Manifiesto 24 de marzo de 1820*. Cádiz, 1820; y *El Ciudadano Lluelles a los que hayan leído el primer Apéndice al Manifiesto de Rotalde*. Cádiz, Carreño, 1820.
[10] *Diario Mercantil de Cádiz,* martes 18 de abril de 1820.
[11] Castro Rossi, Adolfo de, *Historia de Cádiz…* II. Cádiz, 1985, pp. 210-212.
[12] Por ejemplo, el reglamento establece una serie de cargos no incluyendo el de vicesecretario y, sin embargo, conocemos la existencia de este oficio en esta primera patriótica. Además en las mismas páginas Adolfo de Castro señala como primer presidente a Dionisio Rodríguez que, como veremos, lo fue pero de otra posterior.

organizativas de estas Sociedades. En su introducción señalaba como objetivos promover la ilustración general de los ciudadanos además de conocer y vigilar el desarrollo de los acontecimientos políticos. Primero articulan unas normas básicas que dan cuerpo a una junta directiva que, en este caso, es de amplia composición (director, vicedirector, dos secretarios, seis oradores, tesorero, contador y conserje).

La duración de estas directivas debía ser efímera, pues cada primero de mes se celebrarían elecciones que permitían la reelección, excepto para el director y los seis oradores que no podían permanecer en sus puestos durante dos meses consecutivos, aunque si ser reelegidos habiendo mediado un mes. En un segundo apartado se establecía el orden que debía guardarse en las discusiones[13]. Comenzaba la sesión con la lectura del acta anterior por el secretario, para a continuación comenzar la reunión presidida por el director, que otorgaba la palabra a aquellos que previamente se lo habían solicitado. Nadie podía ser interrumpido ni tomar la palabra más de una vez sobre la misma materia. El mismo director era el que decidía si un punto estaba ya suficientemente discutido. La participación estaba abierta incluso a los ciudadanos que no formasen parte de la Sociedad. Un último capítulo acotaba las materias que debían tratarse. Se prohibían expresamente las religiosas, y no se permitiría la crítica a las conductas privadas de cualquier ciudadano aunque sí, dentro de los límites que establecían las leyes, se podía censurar la acción pública de cualquier autoridad.

Cuando estaban activas las cortes era preferente la lectura de sus actas y diarios y, cuando no, el director encargaba cada noche a diversos oradores que explicasen los artículos de la Constitución. Otras lecturas habituales en estas reuniones eran los decretos de las cortes y del rey, y de manera cotidiana los numerosos periódicos tanto locales como nacionales que transmitían los acontecimientos de la época. Finalizaba el reglamento con aspectos formales como: el comienzo a las siete de la noche, la prohibición de fumar y tener el sombrero puesto o el curioso recuento de votos mediante el cálculo por el secretario según el acto de los asistentes de levantarse o quedarse sentado.

[13] El capítulo consta de cinco artículos (del VII al XII) no apareciendo en la relación de Adolfo de Castro el artículo VI.

Al día siguiente de su constitución se debieron elegir los primeros cargos directivos, pues conocemos una oda leída el 17 de abril por el vicesecretario que firmaba con las iniciales J.M.G.[14] En una de las pocas sesiones de esta primera Patriótica gaditana intervino Antonio Alcalá Galiano, que trató el tema de la independencia de América. Las réplicas a su discurso necesitaron una aclaración de sus palabras en forma de carta publicada en la prensa madrileña dirigida a Manuel López Cepero, que ostentaba en esos momentos la presidencia de la Sociedad[15]. En sus memorias el ponente recuerda cómo abogó por el reconocimiento de la independencia de las colonias americanas y como fue muy aplaudido por los concurrentes, pero, según él, los gaditanos deseaban la reconquista de América y que por tal motivo, conocido el discurso, se le acusó de agente de los americanos. La cuestión fue aprovechada por Santiago Rotalde para atacarle, provocando una amplia polémica en la que tuvo que intervenir el propio Quiroga. El enfrentamiento terminó en un lance personal impedido por las autoridades, que fueron avisadas del duelo[16].

A mediados de mayo siguiente la Sociedad se disolvió, según conocemos por un poco diplomático corresponsal del diario *Conservador,* que, en su crónica publicada el día 25 de mayo, se apesadumbraba de que no hubiese sido antes[17]. Las razones de la corta existencia de sus sesiones nos la aporta en su introducción el reglamento de la que se crea poco después en otro café gaditano que trataremos a continuación. Al parecer incidieron poderosamente de una parte lo estrecho del local y la numerosa concurrencia, y de otra los perjuicios producidos al dueño[18].

---

[14] Gil Novales, Alberto, *Las Sociedades Patrióticas* ... , op.cit. 401, nota 42. Un periódico de Madrid, *Mensajero,* de 30 de abril de 1820, la publicó completa. Gil Novales cree que tras estas iniciales puede encontrarse José Moreno Guerra. El cargo de vicesecretario no aparece en el Reglamento que adjudica Adolfo de Castro a esta Junta.

[15] Ibid., p. 402, nota 49. *Cf. Carta del ciudadano Antonio Alcalá Galiano al director de la sociedad patriótica instalada en Cádiz en el Café de la Constitución,* en *Constitucional,* número 367, 10 de mayo de 1820.

[16] Alcalá Galiano, Antonio, *Memorias…,* op. cit. pp. 73-75.

[17] Gil Novales, Alberto, *Las Sociedades Patrióticas…* , op. cit., p. 401, nota 44. *Cf. Conservador,* Madrid, 25 de mayo de 1820.

[18] *Reglamento de la Sociedad Patriótica establecida en el salón alto del Café del Rey Constitucional.* Cádiz, 1820.

3.1.4. La Sociedad Constitucional de Cádiz

El 18 de abril de 1820 un aviso en el *Diario Mercantil de Cádiz* informaba de la apertura de una nueva Sociedad Patriótica que se pensaba instalar en el salón alto del Café del Rey Constitucional, que se ubicaba en la Plaza de la Constitución (San Antonio actualmente). Con tal motivo se abría una suscripción para leer y exponer, limitada a 120 individuos, informando a los interesados que se ponía a su disposición una hoja informativa sobre sus pormenores que podían firmar en dicho café. El anuncio señalaba igualmente que en la primera sesión se nombraría a los directores, así como el método que se debía seguir en la lectura y manifestación de las ideas[19]. Cinco días más tarde, un nuevo inserto en el mismo diario informaba que "por ahora" la reunión se suspendía[20].

No sabemos el motivo de tal suspensión pero casi dos meses más tarde la idea volvió a tomar cuerpo. Dionisio Rodríguez González, decano por entonces del Ilustre Colegio de Abogados, se convirtió en el primer presidente de la nueva Sociedad Patriótica del Salón Alto del Café del Rey Constitucional. Como tal, dirigió a los contertulios un sentido discurso inaugural que comenzó con una exculpación de la actitud absolutista de Fernando VII, al que consideraba rey noble que "rompió valerosamente las cadenas con que le tenía aherrojado una gavilla de hombres ..." y cuyas huellas debían seguir derechamente todos los españoles. Solicitaba de los presentes la cooperación para la consolidación de las máximas de la Constitución de 1812 y pedía fidelidad a la religión, al rey, a la constitución y a ellos mismos. Finalizaba el discurso con alabanzas al monarca, a la junta provisional y a los redentores de la patria[21].

El 26 de junio siguiente la Sociedad conoció la contestación, encargada a los socios Domingo Antonio de Vega y a Pascual de Campos, de un artículo en contra de las sociedades patrióticas que había publicado el *Diario de Barcelona* con fecha de 28 de abril anterior. En la defensa se

---

[19] *Diario Mercantil de Cádiz*, 18 de abril de 1820. Firmaba el aviso M. R.

[20] *Diario Mercantil de Cádiz*, 23 de abril de 1820.

[21] "Discurso inaugural pronunciado a la apertura de las sesiones de la Sociedad Patriótica del Café del Rey Constitucional en esta plaza por su primer presidente Don Dionisio Rodríguez González, decano del Ilustre Colegio de Abogados" en *Diario Mercantil de Cádiz*, 22 de junio de 1820. Conocemos por tal discurso la fecha exacta de la inauguración.

analizaba la utilidad de estas sociedades que, según sus autores, contribuían a la propagación de las luces mediante el intercambio de ideas, la conciliación de las opiniones gracias a la tolerancia y a la preparación por el debate y la contienda de los ciudadanos que iban a ser representantes de la nación. Además se convertirían en vigilantes de las providencias del gobierno y órganos asesores de éste en asuntos en los que necesitase información[22].

Algún problema debió existir con el local que les sirvió como primera sede pues el 9 de julio se reunían en casa de un particular[23] y, poco después, anunciaban en la prensa su traslado a partir de día 13 del mismo mes a la calle Jardinillo (hoy Cervantes) número 121. Con el cambio de domicilio también cambió su denominación, que a partir de entonces fue de Sociedad Constitucional de Cádiz[24]. El número de miembros lo podemos deducir de la asistencia a un banquete organizado por la Sociedad con motivo de la jura de la constitución por Fernando VII. La celebración se convocó en la Posada de la Alianza y contó con una treintena de participantes[25].

En la sesión del 25 de julio conocieron oficios de las sociedades Patrióticas de Vera (del "Reino de Granada") y de Vélez-Málaga, que sufrieron, en el primer caso, allanamiento de su local y, en el segundo, la negativa de reconocimiento por parte de su Ayuntamiento. Concluyeron que había que felicitarse por la privilegiada situación de la Sociedad gaditana pues poseían documentos de reconocimiento tanto del jefe político, como del alcalde, así como de los jueces de primera instancia[26]. Durante el mes de

[22] *Sociedad Patriótica de Cádiz*. Cádiz, 1820. Este documento es transcrito en parte y analizado en Alberto Gil Novales., *Las Sociedades Patrióticas …*, op. cit., pp. 402-403. Firmado por Domingo Antonio de la Vega como presidente y por Pascual de Campos como secretario primero

[23] *Diario Mercantil de Cádiz*, 10 de julio de 1820. Al salir de esa reunión mantuvieron una entrevista con el Padre Comendador del Convento de la Merced que los recibió en la puerta y manifestó que los monjes se ofrecían a salir explicando los artículos de la Constitución apoyándolas con verdades evangélicas.

[24] *Diario Mercantil de Cádiz,* 12 de julio de 1820. Informaban igualmente que el local abriría desde las ocho de la noche (excepto martes y viernes) y que tenían impreso un reglamento que había aprobado la Sociedad provisionalmente.

[25] *Redactor General,* 12 de julio de 1820. Tomando como referencia al *Diario Mercantil de Cádiz* del día anterior informa del banquete celebrado el día 10 de julio.

[26] *Diario Mercantil de Cádiz,* 27 de julio de 1820.

agosto felicitaron a las Cortes y delataron a uno de los firmantes del conocido "Manifiesto de los Persas", Bartolomé Romero y Montero, que se encontraba en Ubrique[27].

El 20 de septiembre de 1820 comenzaron en el mismo parlamento las discusiones sobre la utilidad de las sociedades patrióticas. La reunión gaditana intentó hacer valer su voz y, con fecha 26 del mismo mes, envió un detallado escrito en defensa de su continuidad[28]. Comenzaba el documento con una exposición en la que realizaba una pequeña crónica de cómo aparecieron simultáneamente multitud de estas asociaciones en toda España al aceptar el rey la Constitución, y cómo todas ellas coincidieron esencialmente en sus objetivos a través de sus reglamentos. Estos propósitos eran básicamente: sostener y fortalecer a las nuevas instituciones y el respeto a la religión, al inviolable monarca y al Congreso y demás autoridades constituidas. Añadieron en el escrito otras funciones desempeñadas por las Patrióticas como: explicar la constitución y expandir lo que estaba pasando en España mediante la lectura de la prensa, apoyo de iniciativas locales, y la modificación de actitudes absolutistas de los funcionarios públicos mediante la denuncia a las autoridades superiores o bien a la opinión pública.

Pero fundamentalmente el largo escrito de la Sociedad Constitucional Gaditana incidió en la función educativa de las patrióticas que, según creían, permitió que a través de sus actividades los españoles conocieran sus derechos y, especialmente, el principio de igualdad ante la ley. Esta premisa les llevó a preguntarse a quién competía la educación política del pueblo. Si los magistrados estaban demasiado ocupados, los eclesiásticos, como demostraba la experiencia, no desempeñaban dicha función o cuando lo hacían era negativamente, y la prensa era inaccesible a tres cuartas partes de la población que no sabía leer, la respuesta era evidentemente, las sociedades patrióticas. A todo esto añadían además otras ventajas, primero que ya estaban creadas y segundo que económicamente no suponían ningún coste al Estado. Completaban la exposición con

[27] Gil Novales, Alberto, *Las Sociedades Patrióticas* …, op. cit. p. 403

[28] El escrito estaba firmado por Martín María como presidente y por Antonio Pérez de Celis como secretario. Esta variación de cargos tan cercana parece insinuar que estatutariamente la elección de directivos debía ser de una corta duración, probablemente mensual.

disquisiciones como que al ser España "neófita de la libertad" necesitaba de estas instituciones que vigilarían la rectitud de los tres poderes y el cumplimiento de la constitución. Eran además conscientes de que el nuevo sistema había incomodado a algunos que pretendían recuperar sus privilegios, siendo por tal motivo prudentes al conocer la experiencia de 1814 pero optimistas por el compromiso que había adquirido el monarca al jurar la ley fundamental[29].

Debió ser en estos meses de septiembre u octubre cuando la reunión vuelve a cambiar su denominación, pasando a conocerse como Sociedad Gaditana de Amigos del Hombre. Esta modificación, según aparece de manera manuscrita en un previo reglamento de la primitiva Sociedad Patriótica del Café del Rey Constitucional, fue motivada por insinuación del jefe superior político de la provincia[30]. La prensa recogió alguna de las sesiones celebradas ya con el nuevo nombre. En la del día 25 de octubre intervino el socio Vega que, con un espíritu conciliador, defendía el cambio de actitudes de los que se opusieron a la vuelta a la senda constitucional. Lo personalizaba en los frailes descalzos que, parece ser, tuvieron una negativa actuación en los sucesos del 10 de marzo anterior pero que entonces, sin embargo, ofrecían su huerta al Ayuntamiento[31].

Casi un mes más tarde, el 21 de noviembre, se reunían en su local un numeroso grupo que, ante los sucesos acaecidos en Madrid, dieron vivas a la España libre y a los defensores de la Constitución, ocupando la tribuna varios socios y ciudadanos que invitaron al público a la calma y a confiar en las autoridades provinciales. El presidente informó en la misma reunión que cualquier acontecimiento que exigiese reunión a horas extraordinarias sería anunciado con un cartel en la puerta del local[32]. Poco después, el 1 de diciembre, el gobernador O´Donojú justificaba la prohibición de "toda reunión

[29] Gil Novales, Alberto, *Las Sociedades Patrióticas* …, op. cit., pp. 403-406. Extracta trozos del escrito y los analiza.

[30] Esta nota manuscrita está firmada por Celis (probablemente Antonio Pérez de Celis) que rubricaba como secretario el escrito antes citado de fecha 26 de septiembre.

[31] *Diario Mercantil de Cádiz*, 30 de octubre de 1820

[32] *Diario Mercantil de Cádiz*, 25 de noviembre de 1820. Entre los oradores de ese día menciona a Espino, Vega, Elizondo y a los socios Borrego y Machín.

multitudinaria y subversiva del orden" como una providencia precautoria ante cualquier acontecimiento capaz de turbar el sosiego del vecindario[33].

Aún así, al día siguiente, se reunió una gran cantidad de personas entre la Plaza de la Constitución y la calle Ancha con la intención de quitar de sus empleos a los desafectos. Probablemente, entre los asistentes se encontrarían muchos de los integrantes de la Sociedad "Amigos del Hombre".

Los vientos no corrían favorables para estas asociaciones y el día 3 de diciembre se firmaba el Decreto que prohibía las sociedades, confederaciones y juntas Patrióticas cuya Orden no publicó el Ayuntamiento hasta el día 11 del mismo mes[34]. Perdemos entonces la pista de nuevas reuniones de los "Amigos del Hombre" aunque, conocemos por la prensa el desafío que realizó la reunión patriótica de San Fernando el día 15 convocando un acto que incluyó entre sus asistentes al diputado Moreno Guerra[35].

En Madrid las autoridades tuvieron que utilizar la fuerza para clausurar el 30 de diciembre la de la Fontana y la del café de Lorencini. Durante 1821, y tras varias peticiones fallidas en el Congreso para su restablecimiento, el espíritu de las sociedades patrióticas se mantuvo de una manera encubierta. José María García León intuye que en el origen de algunas manifestaciones ciudadanas de aquel año aparecían encendidos discursos de personajes que fueron habituales tanto en las sociedades ya estudiadas como en las que veremos a continuación[36]. Es el caso de los acontecimientos de finales de abril, tras aparecer la lápida de homenaje a la constitución llena de barro, y que provocó la detención de varios absolutistas sospechosos.

---

[33] *Diario Mercantil de Cádiz*, 2 de diciembre de 1820.
[34] *Diario Mercantil de Cádiz*, 13 de diciembre de 1820.
[35] *Diario Mercantil de Cádiz*, 18 de diciembre de 1820.
[36] García León, José María, *Cádiz en el Trienio Liberal (1820-1823)*. Cádiz, 1999, p. 208.

3.1.5. La Sociedad Patriótica Gaditana

La prensa informaba del funcionamiento de una Sociedad Patriótica Gaditana al comenzar el mes de octubre de 1821[37]. En la reunión celebrada el día 20 de ese mes numerosos oradores, entre ellos Moreno Guerra y el entonces jefe político Félix García, coincidieron en lo beneficioso que resultaría para Cádiz la consecución de un puerto franco[38]. La destitución de Riego como Capitán General de Aragón provocó numerosas manifestaciones de condena en todo el país. En Cádiz el 24 de octubre se celebró una procesión cívica con un retrato del general a la que acudieron, entre otros, José Moreno Guerra y el jefe político interino Manuel Francisco Jáuregui.

El Gobierno central nombró por esos mismos días un nuevo jefe político, Francisco Javier Venegas, que era gobernador de La Coruña cuando el alzamiento de 1820, siendo por entonces depuesto y arrestado. Ese pasado poco afecto al constitucionalismo motivó que el día 29 de octubre se congregase una gran multitud en la gaditana Plaza de la Constitución, quemándose un ejemplar del madrileño periódico *Universal* del día 23 anterior que injuriaba a Riego. El *Eco de Padilla* recogió que la multitud se trasladó al local de la Sociedad Patriótica, marcándose como objetivo no admitir a Venegas y repeler cualquier intento de que el cargo de gobernador de la provincia recayese en persona no reconocida como adicto a la constitución. Posteriormente, se dirigieron al edificio de la Aduana siendo recibidos por el jefe político interino quien se ofreció a hacer una representación al rey, informando que ya había convocado para tal fin a una junta de las principales autoridades. Está reunión efectivamente se llevó a cabo, elaborando una larga y dura representación que fue firmada por un

---

[37] *Redactor General*, 14 de octubre de 1821. En un artículo comunicado se informa que en la sesión de la Sociedad del día 9 anterior un socio propuso fijar día para discutir las ventajas de conceder a la ciudad un puerto franco.

[38] *Redactor General*, 24 de octubre de 1821. Recogido de *Diario Mercantil de Cádiz* que a su vez lo extrae de *El Espectador*. Notifica que la reunión sobre el puerto franco se verificó el día 20 y entre los oradores nombra a Elizondo, Uriz, Mariano Lasaleta, Cordero y Gurrea. Para continuar las discusiones se convocó una nueva cita para el día 27.

gran número de autoridades tanto civiles como militares[39]. A pesar de la dimisión de Venegas, el nombramiento del barón de Andilla no calmó los ánimos y mantuvo la tensión entre la provincia de Cádiz, a la que luego también se sumó Sevilla, y el gobierno central. La situación se apaciguó a mediados de diciembre cuando desde Madrid se realizó el nombramiento de nuevas autoridades provinciales mejor aceptadas por los gaditanos.

El día 29 de diciembre llegaba a Cádiz Antonio Alcalá Galiano, siendo homenajeado con música y vítores. Al día siguiente habló en la Sociedad Patriótica de Cádiz, eludiendo pronunciarse sobre el enfrentamiento con Madrid y, como él mismo recuerda, mezclando "trivialidades con frases galanas y cadenciosas"[40]. A continuación intervino José Espinola que, después de realizar un discurso en obsequio de Alcalá Galiano, solicitó de las autoridades un local más digno para reunirse[41]. Además de asuntos de gran relevancia política, en las sesiones de la Sociedad Patriótica se trataban temas menos trascendentales pero igualmente importantes como, por ejemplo, la petición del aumento del número de escuelas gratuitas de primeras letras al considerarse insuficiente la única que existía. Incluso se ofrecieron propuestas económicas para costearlas: cuatro escuelas se conseguirían mediante la supresión de un cabo de policía en cada barrio, y hasta dos mediante la reducción de salarios de los escribientes de las diputaciones[42] .

3.1.6. Tertulia Patriótica del Café del Correo

Desaparecieron las referencias a estas asociaciones en Cádiz hasta que el primer día de julio de 1822 se reconstituyó la Tertulia Patriótica del Café del Correo. Fue su propietario, Francisco Celis, uno de los firmantes de la solicitud que, presentada a las correspondientes autoridades, hizo posible su funcionamiento. A pesar de su efímera vida, duró poco más de una semana, su actividad puede considerarse como frenética. En la sesión

---

[39] Gil Novales, Alberto, *Las Sociedades Patrióticas* …, op. cit, pp. 407-408. Citando a *Eco de Padilla,* nº 98, 6 de noviembre de 1821.

[40] Alcalá Galiano, Antonio, *Memorias…*, Madrid, 1955, p. 144.

[41] *Redactor General*, 2 de enero de 1822. Recoge la información del *Diario Mercantil de Cádiz.*

[42] *Diario Mercantil de Cádiz*, 28 de enero de 1822. Lo curioso de la propuesta es que la firmaba "El Escribiente de una diputación".

inaugural subieron a su tribuna varios oradores que, "hablando con el mayor acierto y satisfacción de los que los escucharon", se felicitaron por la reconstitución de la Sociedad[43]. Es de suponer que en esa misma sesión se aprobase el reglamento y se eligiesen los cargos directivos[44].

El 4 de julio la Sociedad elaboraba un manifiesto de 14 puntos que presentó al Ayuntamiento para que este exigiese de las autoridades cuestiones que mezclaban, como veremos, asuntos de índole política nacional con otros más genéricos de mejora económica de la ciudad o del propio desarrollo de su actividad asociativa. Haciendo revivir el estado del periodo de excepción de las Cortes de Cádiz, se demandaba en el primer punto que la Isla gaditana, entiéndase Cádiz y San Fernando, se declarase en "estado formal de defensa". Desde esa condición "protegerá a todos los pueblos de la península"[45]. Para conseguir tal objetivo solicitaban un alistamiento general para la Milicia Nacional[46] y una suscripción para los gastos de la Patria que, además, acompañaban con la petición al rey de una vieja aspiración de la ciudad, convertir a Cádiz en puerto franco[47].

Para sostener la defensa, si no hubiese armas en Cádiz, se requerirían a Sevilla o bien se comprarían en Gibraltar, armando igualmente a toda la gente de brigadas de la ciudad de San Fernando y la Carraca[48]. Para evitar deslealtades se solicitaba que se reemplazasen a los jefes militares que no fueran conocidos como buenos patriotas[49], e incluso se tomaban precauciones con los encausados por los acontecimientos del 10 de marzo de 1820, que quedarían bajo una custodia común en un lugar de plena seguridad[50]. Se completaba el sistema de seguridad con una utópica

[43] *Redactor General*, 3 a 10 de julio de 1822. Toma las referencias mediante una sección diaria que denomina "Impresos" del *Diario Gaditano de la Libertad e Independencia Nacional*.

[44] Es posible que el reglamento aprobado fuese el transcrito por Adolfo de Castro en *Historia de Cádiz …* y que él adjudica a la primera Sociedad Patriótica instalada en 1820 en ese mismo café.

[45] *Manifiesto de la Tertulida Patriótica del Café del Correo,* punto II.

[46] Ibid., punto III.

[47] Ibid., puntos V y VI

[48] Ibid., puntos VII y XIII

[49] Ibid., punto XII.

[50] Ibid., punto XI. Concretamente en el presidio de las Cuatro Torres.

invitación a las personas desafectas al sistema para que saliesen de la ciudad[51].

Al Ayuntamiento se le demandaba que diese noticias diarias y que sus sesiones fuesen públicas[52]. El manifiesto, fechado el día 4 de julio, iba rubricado por Alfonso Moreno Guerra, José López, Antonio Morquecho, Ramón Ceruti, José Minio y Luis de Rute. Esa misma noche representantes del Municipio reunidos con miembros de la Patriótica asumieron casi todos los puntos. Coincidió también que durante esos días se produjeron enfrentamientos en Madrid de la Guardia Real con la Milicia Nacional lo que provocó que un gran gentío se congregase el 6 de julio en la calle Ancha y en la Plaza de San Antonio para conocer noticias de lo que pasaba en la capital. Reunidos en la sede de la Tertulia Patriótica se elaboró un documento que solicitaba al Cabildo que fueran depuestos de sus cargos el comandante militar y el jefe político y que se nombrasen a personas de confianza. La comisión elegida para la entrega del documento salió seguida de "todo el pueblo". Los representantes municipales intentaron dejar la resolución para otro día pero el regreso de la muchedumbre a sus puertas les obligó a acelerar las peticiones, informando a los concurrentes a las dos y media de la madrugada la dimisión de Escario y Burriel, tras lo cual los manifestantes se retiraron a sus domicilios[53].

A la mañana siguiente aparecieron cuerpos de la Milicia dispuestos a restaurar a las autoridades anteriores logrando que el Ayuntamiento los restableciese en sus puestos. Entre el 8 y el 9 de julio fueron detenidos todos los firmantes del manifiesto del día 4 de julio, excepto José López que había intentado apaciguar los ánimos en la manifestación del día 6. Además se encarceló a Vicente López, Salvador Civil, Francisco X. Ceruti, Roque Umendia y el propietario del Café del Correo, Francisco de Celis[54]. No cabe duda de que estas detenciones acabaron con las reuniones de esta exaltada Sociedad. Aún así, no era posible en Cádiz abandonar la idea de su utilidad.

---

[51] Ibid., punto VIII.

[52] Ibid., puntos IX y X.

[53] *Redactor General*, 9 de julio de 1822.

[54] *Redactor General*, 11 de julio de 1822. Roque Umendía no queda citado entre los apresados en la referencia que toma de *Diario Gaditano de la libertad e independencia nacional* pero si Gil Novales recogiéndolo de otras fuentes, añadiendo que después fueron también arrestados todos los que firmaron la representación del día 6.

Coincidiendo con una nueva discusión en las Cortes sobre la existencia de este tipo de sociedades la prensa gaditana recogió discursos a favor de su organización como el de Juan Manuel Lubet[55].

3.1.7. Reunión Patriótica de la Rosa Constitucional

Durante el mes de noviembre de 1822 se aprobó la Ley de Sociedades Patrióticas, que favoreció el nacimiento de una nueva Reunión Patriótica que tomo el nombre del establecimiento en donde se ubicó, la nevería de la Rosa Constitucional. Su acto más significativo fue una manifestación para conmemorar el tercer aniversario del levantamiento de Las Cabezas de San Juan. En este paseo cívico, llevado a cabo con el previo permiso de la autoridad el 2 de enero, los concurrentes, precedidos por una banda de música, portaron un retrato de Riego[56]. Participaron en los discursos dos de los encausados en los sucesos de julio anterior, Rute y López.

A finales de febrero, en la misma nevería se ponía a disposición de todos los ciudadanos que deseasen firmarla una resolución para que el rey reafirmase en sus cargos a los ministros, además de una felicitación al pueblo de Madrid por su heroico comportamiento del día 19 de febrero[57].

3.1.8. La nueva Sociedad Patriótica del Correo

El 3 de enero de 1823, tras un banquete a Santiago Jonama, famoso miembro de los Comuneros confinado por Evaristo San Miguel, cuarenta o cincuenta patriotas a los que se unieron diversos parroquianos pasaron a tomar café al del Correo. Se hicieron muchos discursos lanzando un tal Díaz Morales la idea de fundar una nueva Sociedad Patriótica, propuesta que fue aprobada por unanimidad, encargándose al proponente la elaboración de un reglamento y siendo además elegido presidente provisional. Poco más conocemos de su funcionamiento. Parece ser que, a consecuencia de la

[55] *Redactor General*, 1 de noviembre de 1822. Lo toma de *El Gorro*, número 86.
[56] *Diario Mercantil de Cádiz*, 3 de enero de 1823.
[57] *Diario Mercantil de Cádiz*, 28 de febrero de 1823.

denominada sarcásticamente "Batalla de la Caleta", se produjo en la noche del 12 de febrero una reunión urgente de esta Sociedad Patriótica.

Tras estos sucesos, el jefe político no sólo suspendió de sus cargos a varios representantes municipales reemplazándolos por otras personas de mayor lealtad, sino que también inició un recorte de las libertades de expresión y reunión. En abril las autoridades cerraban el Café de la Victoria[58] y en mayo otro café era clausurado porque en él se hablaba de política y de libertad[59] . No es de extrañar, pues, que algunos de los personajes que hemos visto desfilar por las tribunas de las Sociedades Patrióticas Gaditanas estuvieran dentro de una relación incluida en un decreto gubernamental, con las tropas francesas ya sitiando Cádiz, que ordenaba su detención y destierro a Canarias[60].

[58] *Diario Mercantil de Cádiz*, 3 de abril de 1823.
[59] *Constitucional*, 19 de mayo de 1823.
[60] Es el caso de Domingo de la Vega, José Espinola, Ramón Ceruti y José Moreno Guerra. Vid. Gil Novales, A., *Las Sociedades…*, op. cit., p. 418.

3.2. Las últimas asociaciones gremiales

Una acertada definición de gremio lo conceptúa como "agrupación de gentes de trabajo sometidas a una regla común y pertenecientes a una misma profesión, cuando la ha caracterizado el fin económico industrial de la producción"[61]. El origen y desarrollo de la organización gremial se sitúa en la revolución comunal y urbana que se produce en Europa durante la Baja Edad Media con el consiguiente renacimiento de la artesanía. Encuadró a los artesanos dentro de una institución que validaba el reconocimiento de su personalidad en el marco de la ciudad, a la vez que les servía como órgano de diálogo con el poder. Además desarrollaban una función educativa de formación profesional y otra mutualista mediante hermandades que les proveían de sistemas propios de previsión.

En España su máximo apogeo coincidió con el reinado de los Austrias. La crisis económica que se produjo a finales del siglo XVII provocó una modificación en su carácter de asociación abierta. A partir de entonces, evolucionaron hacia privilegios monopolísticos que pusieron freno al desarrollo de las actividades industriales. Ya en el siglo XVIII, Carlos III y Carlos IV elaboraron una serie de decretos y leyes que limitaron su poder. Más tarde, la supresión de los privilegios de los gremios se configuró como una de las piezas fundamentales de desarticulación de la sociedad estamental y por ello la nueva legislación liberal, ya desde las mismas Cortes de Cádiz, va a incidir sobre el tema. El 8 de junio de 1812 se promulgaba el libre establecimiento de "fábricas o artefactos". Este decreto fue derogado tras el regreso de Fernando VII, vuelto a restaurar el 16 de mayo de 1820 y nuevamente derogado en octubre de 1823.

Muerto Fernando VII, María Cristina reiniciaba el desmantelamiento gremial con un decreto publicado al comenzar el año 1834 que, además de negar cualquier fuero privilegiado a los gremios, los hacía depender exclusivamente de las autoridades municipales. Como recogía el preliminar del mencionado decreto, los gremios se mantenían pero: “como reuniones de

[61] Uña Sarthon, Juan, *Las asociaciones obreras en España (notas para su historia) por D. Juan Uña Sarthon*. Madrid, 1900, p. 331.

hombres animados por un interés común para estimular los progresos de las respectivas industrias y auxiliarse recíprocamente en sus necesidades". El golpe definitivo se asestó el 2 de diciembre de 1836 cuando se restableció el arriba mencionado decreto de las Cortes de Cádiz. A partir de ese momento, sólo pervivirán, de entre las formas de agrupación socio-profesional del Antiguo Régimen, aquellas que agrupaban a las actividades denominadas liberales, es decir, los Colegios.

No es pretensión de este trabajo profundizar en el estudio del gremialismo gaditano. Sabemos que parece ser que fue un fenómeno tardío y que se consolidó en el siglo XVIII coincidiendo con la prosperidad económica[62]. Podría haber sido un importante punto de partida para conocer el número de los gremios existentes al comenzar el siglo XIX una relación que debía aparecer en una Acta Capitular de 1801 como menciona Julio Guillén Tato en su índice[63]. Cuando acudimos al Archivo Municipal, la referida página no aparecía porque había sido arrancada de su correspondiente legajo. En el mismo Archivo Municipal hemos encontrado otro documento fechado en 1795 titulado "libro de alistamiento de gremios" que nos puede aportar una información complementaria, aunque guardando todas las reservas al ser más bien una especie de guía de los artesanos y menestrales existentes en la ciudad, ordenados por oficios y con la expresión de su domicilio de trabajo[64]. En ningún momento el libro especifica si los gremios reflejados mantienen ordenanzas o cualquier forma organizativa[65].

---

[62] Bustos Rodríguez, Manuel, *Historia de Cádiz*. II : *Los siglos decisivos*. Madrid, 1990, p. 101.

[63] Guillén Tato, Julio, *Índice sistemático de las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Cádiz (1717-1808)*. Cádiz, 1941.

[64] AMCá, *Servicios*, Gremios y Asuntos laborales, caja 6.598, año 1795, "Libro de alistamiento de gremios con índice".

[65] En la relación aparecen los siguientes gremios con la expresión entre paréntesis del número de asentados en cada oficio. Posaderos (131), Peluqueros (203), Fruteros (186), Cafeteros (99), Barberos (205), Silleros de mano (47), Caldereros (21), Peineros (45), Carpinteros (397), Zapateros (888), Cerrajeros (83), Albañiles y canteros (599), Impresores, libreros y encuadernadores (31), Verduleros (98), Lozeros (23), Armeros (12), Talabarteros (36), Cordoneros y botoneros (81), Pasamaneror (16), Sastres (427), Acarreadores de materiales(con borrico) 34, Acarreadores con caballos (47), Genoveses (113), Espaderos (26), Pintores (100), Montañeses (415), Villares (sic) (20) y Confiteros (87).

No obstante, nuestro objetivo se centra en analizar las últimas fundaciones gremiales y observar cómo se tuvieron que enfrentar a un ambiente cada vez más hostil a su existencia.

3.2.1. El Colegio Académico de Primeras Letras

Con el comienzo del siglo XIX, y promovido por el propio Ayuntamiento de la ciudad, se inició el proceso de constitución de una corporación que regulase las actividades profesionales de los maestros. El ejercicio de la actividad docente fuera de una congregación o asociación filantrópica había estado regulado en siglos anteriores mediante corporaciones gremiales. En Cádiz son aprobadas las constituciones de los maestros de primera enseñanza en el año de 1746, contando además con una forma mutualista denominada Hermandad de San Casiano.

En el mes de marzo de 1800 se realizan las primeras reuniones para establecer el Colegio Académico de Primeras Letras de la Ciudad de Cádiz[66]. Enviados los correspondientes estatutos al Consejo de Castilla, quedaron aprobados antes de finalizar el mismo año. La propia denominación de la entidad nos aporta información acerca de sus objetivos. De una parte, parece que el título de Colegio muestra una intención reivindicativa, intentando escaparse de la condición artesana del gremio en favor del reconocimiento intelectual del oficio. De otra parte, como Academia pretendía ser un lugar de formación permanente para los maestros en activo. Tuvo en ese sentido reuniones los jueves y domingos durante dos horas como recogían sus estatutos. En cada sesión un maestro director elegía la materia a tratar encargándose de una primera explicación introductoria. A continuación intervenía, mediante un orden y turno establecido, otro maestro que planteaba preguntas y dificultades sobre el tema que debían ser resueltas por el académico de turno. Al finalizar su intervención el resto de los asistentes podían intervenir en el debate.

El análisis de su propia actividad nos muestra un funcionamiento eminentemente gremial con un énfasis en el control de la concesión de licencias, especialmente de las escuelas masculinas. De las nueve

[66] *Estatutos del Colegio Académico de Primera Educación de la Ciudad de Cádiz./ 2 de enero de 1802*. Cádiz, Misericordia, 1802.

permitidas en el siglo XVIII se pasó a catorce, vigilando muy de cerca posibles infracciones y el ejercicio docente clandestino. Significativamente, la enseñanza femenina y la de párvulos (única en la que se observa una permisividad de coeducación) escapan de la férrea vigilancia de concesión de licencias. De esta manera el Colegio admitía la actividad de un centenar de academias y amigas, aún considerando excesivo el número de las existentes. Reconocía igualmente la docencia de dos Academias de Idiomas.

En clara alianza con las autoridades municipales el Colegio se enfrentó, sin resultado positivo, al Obispado para intentar someter a concurso público una plaza vacante de maestro en las antiguas escuelas jesuíticas de la ciudad. Desde 1785, año de la expulsión de la Compañía, el edificio y sus funciones educativas habían quedado bajo la jurisdicción del obispo. Como muestra de sus sistemas de provisión de licencias podemos señalar la convocatoria de un examen en junio de 1803. La prueba permitió cubrir tres plazas vacantes por jubilaciones forzadas por el propio Colegio a tres maestros que, curiosamente, habían sido los que mayor oposición habían planteado para su creación. También en 1805, el fallecimiento de un académico permitió una nueva convocatoria cuyo desarrollo también queda recogido en las "Actas de la Junta de Estudios y Escuelas"[67].

Las obligaciones del maestro quedaban recogidas en normas que le impedían dejar la escuela en horas de clase, debiendo mantener la compostura y el decoro que merece su profesión. Debían, además, no aceptar niños que tuviesen deuda con otros maestros. Igualmente quedaban reglamentados los derechos y deberes de los ayudantes de los maestros.La pertenencia al Colegio les daba derecho a prestaciones mutualistas, como la percepción de pagas tras su jubilación y la garantía de asistencia y de los gastos en caso de enfermedad. También asumía los costes del entierro en caso de fallecimiento, así como el socorro a la viuda y huérfanos. La orfandad, se atendía con dotes para las hijas doncellas y para los hijos varones dándoles trato preferente para ocupar plaza de maestro. Igualmente podían recibir compensaciones especiales por su aportación a la renovación metodológica y a la instrucción de sordomudos.

[67] Espigado Tocino, Gloria, *Aprender a leer y a escribir en el Cádiz del Ochocientos*. Cádiz, 1996, pp. 316-325.

Un real decreto fechado el 4 de julio de 1806 permitía el libre ejercicio profesional y daba prerrogativas a las autoridades municipales, auxiliadas por dos o tres maestros de los más destacados, para examinar a los aspirantes a la docencia cuyo título iba a ser expedido en última instancia por el Supremo Consejo de Castilla. Esta nueva legislación acababa definitivamente con la existencia del Colegio que no duda en realizar una protesta recogida en las actas capitulares de ese mismo año. Es más, el espíritu de la corporación pretendió ser restablecido tras el trienio liberal[68].

3.2.2. Gremio de expendedores de vinos y licores

El proceso de su legalización, que duró treinta años, supone no sólo una muestra de constancia de sus miembros sino también la historia de los vaivenes legislativos que durante el primer tercio del siglo XIX padeció esta fórmula de corporación socio-profesional[69]. Más conocido como gremio de "los montañeses", por el origen cántabro de la mayoría de sus asociados, sabemos que inició su proceso de aprobación en el año 1803 cuando enviaron al entonces gobernador militar y político de Cádiz sus ordenanzas. Estas, fueron devueltas el 4 de junio para su reforma, y una vez realizadas nuevamente enviadas a la misma autoridad. El gobernador elevó las normas el 5 de agosto al Consejo de Castilla con el siguiente informe:

"Se hallan libres del contagio general que produce toda agremiación, haciendo exclusivo entre cierto número de individuos el comercio, las artes ó la industria. Los daños que causan las visitas domiciliarias no tienen algún lugar, y en ellas se ven sembrados los mejores principios de equidad y justicia con que pueden ser gobernados sus individuos que los redima de la ruina que causan los pleitos; y el gobierno á la primera vista tiene en caso necesario las ventajas a que dio origen el empadronamiento en general, bajo cuyo concepto les dirijo a V.E. para que el Consejo se sirva determinar lo que estime conveniente acerca de su aprobación" [70]

---

[68] AMCá, *ACAC.*, 24 de marzo de 1824 y 1 de julio de 1824.

[69] *Ordenanzas para el Gremio de Espendedores de vinos y licores de Cádiz: aprobadas por el Real y Supremo Consejo de Castilla en veintiuno de febrero de 1833*. Cádiz, 1833.

[70] Ibid., copiamos la cita completa para que se observe cómo ya existía por parte del gobernador una cierta reticencia a favorecer la creación de gremios.

Como se indica en la introducción de la publicación de sus ordenanzas, en enero de 1805 el Consejo de Castilla remitió las ordenanzas a la Real Audiencia de Sevilla que solicitó información a los interesados, pero la lentitud burocrática debió ser tan amplia "que no llegó el caso de realizarse sin duda á motivo de la guerra de la independencia, y convulsiones políticas ocurridas en el Reino". Todo ello además se complicó por el fallecimiento de los encargados de gestionar el expediente. Debió tener actividad aún sin tener aprobados los estatutos pues hemos encontrado una referencia a su restablecimiento tras el trienio constitucional[71]. Pero no fue hasta el 18 de mayo de 1832 cuando inició de nuevo el proceso de legalización presentando nuevas ordenanzas ("por las que dejando sin efecto las anteriores han procurado sujetarlas a los usos y costumbres bien admitidos, y fijar por observancias sencillas del gobierno interior del gremio, contando además las desavenencias á que de lugar la falta de ellas").

La respuesta esta vez fue más rápida, informando la Real Audiencia de Sevilla favorablemente el 5 de diciembre de 1832 y el Consejo de Castilla el 8 de febrero de 1833. Poco después fallecía Fernando VII, y se iniciaba con la regencia de su esposa María Cristina el proceso de desarticulación gremial que hemos comentado más arriba. El gremio de los montañeses de Cádiz incluía entre sus miembros a los "cabezas de familia; los dueños, proveedores y factores de los almacenes; y los demás que hasta ahora han vendido efectos de carbón, azeite (sic), vino, vinagre, aguardientes y licores" que como puede observarse amplia el título original a un sector como es las tiendas de ultramarinos o de "chicucos" que dentro de la ciudad de Cádiz quedó en manos de los cántabros al menos desde el siglo XVIII y que continuó, aunque en evidente retroceso, hasta nuestros días[72].

La dirección del gremio estaba encabezada por un apoderado o diputado mayor, contando además con cuatro diputados, un tesorero, un celador, un secretario y cuatro apreciadores. Todos los cargos eran anuales, excepto el de apoderado y el de diputados que eran bianuales. Sólo se

[71] BPCá, caja número 78, "Manuscritos del siglo XIX". Concretamente un escrito de fecha 13 de noviembre de 1823 que informa que había quedado restablecido por orden del gobernador.

[72] Tan importante presencia de la colonia cántabra en la ciudad posibilitó en 1913 la creación del Centro Cántabro que contó desde su fundación con una importante Casa de Salud y además fue la sede de la Patronal de Hostelería en las primeras décadas del siglo XX.

permitía la reelección del apoderado siempre que obtuviese al menos tres cuartas partes de los votos, y esto sólo por una vez. Se establecía también un sistema de control de los cargos, eligiéndose anualmente ocho "conciliarios" eventuales para tomar las cuentas de la mesa. También durante el mismo año 1803 se constituyó el Gremio de Carpinteros[73].

3.2.3. El Gremio de Maestros Herreros y Cerrajeros

El Gremio de Maestros Herreros y Cerrajeros de Cádiz, fue aprobado en septiembre de 1805 y ratificó sus ordenanzas el 10 de febrero de 1806[74]. En su articulado se observa la normativa propia de estas asociaciones socio-profesionales. Todos sus integrantes se reunían anualmente el 1 de enero en la Iglesia o lugar señalado previamente para elegir a los dos alcaldes veedores y un fiscal que tuvieran durante ese año las facultades para el buen funcionamiento del gremio[75]. En ese sentido, se obligaba a los veedores a realizar anualmente tres visitas a todas las tiendas. Quedaban minuciosamente reseñados los objetos que debían realizarse en el correspondiente examen para obtener la titulación de maestro[76].

Los tres siguientes apartados se centraban en las funciones de los alcaldes veedores y el fiscal para la admisión de los candidatos a maestros, repitiéndose las limitaciones gremiales que eximían el acceso a aquellos que no fueran "cristianos viejos", además de otros aspectos como de buena fama y costumbres y que hubiese trabajado en la ciudad con alguno de los otros maestros al menos por un periodo de seis años. Igualmente se debían informar antes de su aceptación de los antecedentes de los oficiales y de los aprendices. En el capítulo IX se excluía tajantemente del oficio a los gitanos atendiendo a una Real Pragmática de 1710.

Los demás capítulos trataban sobre aspectos del propio trabajo, como la vigilancia en la calidad de los candados y cerraduras, o la advertencia de hacer llaves sin quitar la cerradura para evitar posibles hurtos. Entre los maestros, la normativa permitía tanto el comercio de hierro al por

---

[73] Bustos Rodríguez, M.anuel, *Historia de Cádiz…*, op. cit., p. 101.

[74] *Reales Ordenanzas del Gremio de Maestros herreros y cerrajeros de esta ciudad, mandadas se guarden, cumplan, ejecuten y observen en todo y por todo por el Supremo Consejo de Castilla.*. Cádiz, 1806.

[75] Ibid., artículo 1º.

[76] Ibid., capítulo II.

mayor como la compra venta de hierro viejo. Además, señalaba que se guardasen las costumbres en obras de herrería tradicionales de la zona como eran las utilizadas en la construcción naval y la herrería en arsenales y caños. Sin embargo prohibía a los Maestros la posesión de almacén de hierro.

Como podemos observar, en estos tres gremios se repiten unas constantes que son típicas de estas corporaciones. De una parte la pertenencia obligatoria, de otra el control monopolístico de los referidos oficios. Hemos también comprobado cómo padecen ataques que, en el caso del Colegio Académico, conduce a su extinción o, en el de los montañeses, a un prolongado proceso de legalización. Pero será la legislación de las Cortes gaditanas la que inicie su final. Un final que no será definitivo hasta 1836, con vueltas, prohibiciones y regresos como lo demuestran los manuscritos encontrados en la Biblioteca Provincial de Cádiz, especialmente significativos para el caso de los Maestros Herreros y Cerrajeros que se siguieron reuniendo para elegir sus veedores a comienzos de cada año al menos desde 1817[77] hasta 1820 y posteriormente desde 1824 al 1826, reconociendo en una nota de la portada del acta de 1824 que no se realizaron las de los tres años anteriores. En estas sesiones, que se celebraron habitualmente en el Ayuntamiento, además de la elección de los diferentes cargos se aprobaban las cuentas que solían ser muy detalladas en cuanto a los pagos de los diferentes impuestos o alcabalas. El cumplimiento de las ordenanzas se observó igualmente cuando el número de asistentes no era suficiente para el desarrollo de las reuniones posponiéndose en el año 1820 una semana por tal circunstancia. La última acta que encontramos de este Gremio es del año 1832, reconociendo que habían dejado de hacer la Junta Gremial, no sabemos si sólo de ese año, debido a la franquicia y a otros sucesos. El motivo de esta reunión era cubrir la vacante de Francisco Chaves, alcalde veedor, cuyo fallecimiento había provocado un vacío de poder en la corporación[78].

En el mismo legajo aparecen las actas de reuniones semejantes del numeroso Gremio de Tahoneros y Panaderos de los años

[77] En los datos económicos se nos señala que había quedado un fondo del año 1814, que nos permite deducir que ya en ese mismo año se habría reconstituido.

[78] BPCá, *Manuscritos del Siglo XIX*, caja número 78, "Junta Celebrada por el Gremio de Mºs erreros y cerrajeros desta ciudad", 28 de octubre de 1832.

1817, 1818 y de su reconstitución en 1823, además del Gremio de Abacería que, sin constituciones conocidas, realizó reuniones en 1816, 1818 y 1823[79]. En el Archivo Municipal hemos encontrado nuevos documentos del Gremio de Panaderos fechados entre 1824 y 1829[80].

3.3. La tardía creación de la Económica de Amigos del País

Antecedentes

A mediados del siglo XVIII nacieron en algunas ciudades europeas unas Asociaciones adjetivadas como Económicas, que partiendo de la idea ilustrada de una mejor distribución de la riqueza, fomentaron una nueva forma de entender la agricultura y expandieron la educación como un valor para conseguirlo. En el año 1765 se constituyó la primera Económica española con la denominación de Real Sociedad Bascongada y con sede en Vergara. Favorecidas por Carlos III y sus ministros, pronto se extendieron por todo el país. Entre 1775 y 1786 se crearon hasta cuarenta y cinco Sociedades, entre ellas la Matritense, que se convirtió en modelo y supervisora de las demás[81].

Las Sociedades Económicas fueron entendidas como las máquinas productoras de la felicidad de la nación. Imbuidas del nuevo saber enciclopédico conjugaron conceptos como el respeto al organigrama jerárquico, la utilidad del trabajo productivo o el patriotismo eficaz como cooperador con la grandeza de la nación[82]. La premisa de eliminar la ignorancia a través de la educación popular encontró en los escritos de Pedro Rodríguez de Campomanes al ministro más convencido de la importancia de estas Sociedades. Sus obras *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, que vió la luz en el año 1774, y el *Discurso sobre la educación*

---

[79] Ibid., "Actas varias …".

[80] AMCá, *Servicios,* Gremios y asuntos laborales, caja 5.215., 1824-1829, "Correspondencia, expuestos y solicitudes varias de la Diputación de Panaderos".

[81] Demerson, Paula de; Demerson, Jorge y Aguilar Piñal, Francisco, *Las Sociedades Económicas de Amigos del Pais en el siglo XVIII. Guía del investigador*. , San Sebastián, 1974, p. 6. Señalan en la introducción cómo mantuvo una abundante correspondencia con todas las sociedades creadas en España.

[82] Alvarez Santaló, León Carlos, "Las Sociedades Económicas de Amigos del País: la madeja del entusiasmo y el imaginario", en Rogelio Reyes Cano y Enriqueta Vila Vilar (editores), *El mundo de las Academias* …, op. cit., pp. 139-140.

popular de los artesanos, publicada por primera vez un año más tarde, suponían un encargo expreso a las Económicas para que vigilasen el cumplimiento de estos proyectos y colaborasen efizcamente al "control popular" implícito en los fines de ambos discursos[83].

En Cádiz, al parecer, hubo hasta tres intentos fallidos de constitución: una en 1774[84], otra en 1778[85] y, una tercera, en 1784[86]. Este último debió ser el más consistente de todos, llegandose incluso a elaborar unos estatutos[87]. Hemos podido conocer, además, la existencia en la ciudad de una Junta Agregada a la Sociedad Económica de Soria que fue aprobada por el Consejo de Castilla el 23 de febrero de 1780[88]. Algunos historiadores opinan que la ausencia de este tipo de Sociedades en ciudades como Barcelona, La Coruña, Bilbao o la propia Cádiz fue debido a la existencia de consulados de comercio, instituciones de objetivos muy parecidos a las Económicas[89].

---

[83] Rodríguez de Campomanes, Pedro, *Discurso sobre la educación popular. Edición preparada por Francisco Aguilar Piñal*. Madrid, 1978, pp. 15-18.

[84] Sarrailh, J., *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, 1957, p. 252, tomando como fuente el extracto de 1774 de la Sociedad Económica Vascongada que muestra su satisfacción por la creación de una Económica en Cádiz y otra en Baeza.

[85] Ruiz Lagos, Manuel, *Ilustrados y Reformistas en la Baja Andalucía*, Madrid, 1974, pp. 309-310. Recoge de las Actas de la Sociedad Económica de Sevilla un informe de Jovellanos fechado el día 21 de mayo de 1778 que recomienda la creación de una Económica Gaditana; Guillén Tato, Julio, *Indice sistemático de las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Cádiz*, Cádiz, 1941. Señala la lectura de una carta de la Sociedad de Amigos del País de Sevilla en la sesión del 1 de junio de 1788, solicitando el establecimiento de una igual en Cádiz. En la reunión del cabildo de 13 de julio se nombran diputados para tratar de constituirla.

[86] Procurante, Gaspar Rafael, *Memorias para el establecimiento de una Sociedad Gaditana escritas por D. …*, Cádiz, Imprenta Ximenez Carreño, 1784.

[87] Demerson, Paula de; Demerson, Jorge y Aguilar Piñal, Francisco, *Las Sociedades Económicas …*, op. cit., p. 61. Recogen en su guía 4 documentos manuscritos existentes en los Archivos de la Matritense fechados entre 1785 y 1794, destacando uno fechado en 1788 que expresa que "El Consejo remite a examen los Estatutos de la Soc. que trata de establecer en Cádiz".

[88] *Comerciantes residentes en Cádiz (1782)*, Madrid, 1782. La Sociedad Económica de Soria había sido aprobada en 1777.

[89] Bustos Rodríguez, Manuel, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Cádiz, 2005, pp. 192-194.

Fundación y primeros años de existencia

Las Cortes de Cádiz promulgaron un real decreto, fechado el 8 de junio de 1813, que ordenaba a los Ayuntamientos de capitales y pueblos importantes que aún no tuviesen Sociedad Económica que colaborasen en su establecimiento. Las primeras reuniones para su formación en Cádiz se celebraron en agosto del mismo año[90]. El Ayuntamiento gaditano aprobaba el 26 de enero de 1814 el nombramiento de una comisión para su definitiva puesta en marcha[91]. El 12 de marzo siguiente se presentó una lista de cuarenta y cinco vecinos[92] que, reunidos en la simbólica fecha del 19 de marzo, es decir dos años después de la proclamación de la Constitución y cinco días antes del regreso de Fernando VII a España, constituyeron definitivamente la activa Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País. El 26 del mismo mes se aprobaba un reglamento provisional[93], y ese mismo día, firmado por su socio-director Benito de la Piedra, y su secretario, Tomas de Sisto Bacaro, se envió un oficio de presentación al Ayuntamiento solicitando su ayuda en cuanto necesitasen.

El Cabildo Municipal en su reunión del 30 de marzo conoció este escrito y, tras una discusión, manifestó su extrañeza por no haber tenido noticia de su existencia y en este sentido se contestó que la Sociedad de la que hacían mención no continuase hasta que, más ilustrado el tema, se resolviese[94]. El contencioso se debió aclarar rápidamente pues a mediados de abril siguiente conocemos la presentación de los primeros documentos elaborados por la Sociedad. Concretamente Carlos Ameller firma su

[90] Martín Ferrero, Paz, *La Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*. Cádiz, 1988, pp. 6-7. Presenta una relación de los principales fundadores mencionando su actividad profesional.

[91] AMCá, *ACAC año 1814*, Cabildo de 26 de enero de 1814, punto 9, folio 34.

[92] *En la referida ciudad de Cádiz en el dia doce del mes Marzo de 1814 reunida la Diputación Provincial se procedió a dar cuenta de un oficio del Gefe Superior político instalando la Sociedad … ,* Cádiz, s.i., 1814.

[93] AMCá*., Documentos de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*, Fundación. Antecedentes. Estatutos, Caja nº 5.557, "Reglamento provisional que debe regir interin se aprueban los Estatutos de la Sociedad. 26 de marzo de 1814".

[94] AMCá, *ACAC año 1814*, Cabildo del 30 de marzo de 1814, punto 13, folio 107 v. Extraña la contestación pues, como hemos visto anteriormente, es el propio Ayuntamiento el que en enero del mismo año había nombrado una comisión.

manuscrita "Memoria sobre la Educación Pública" el 15 de abril[95]. El 22 de agosto Pedro González presentó una "Memoria sobre Escuelas Primarias" que justificaba la necesidad de escuelas gratuitas de instrucción pública como el punto de partida para la prosperidad social[96]. Ese mismo día Antonio Cabrera Corro, Magistral de la Catedral, que actuaba como director en estos primeros años de funcionamiento, ofreció una ambiciosa declaración de intenciones recogida en otra memoria. Proponía, además de la armonía con otras instituciones, una serie de medidas de ambito provincial. Entre otras medidas deseaban favorecer el asentamiento en lugares despoblados, rehacer las localidades arruinadas por la guerra, promover la cría de ganados y animales de granja especializando producciones comarcalmente, fomentar el cultivo de huertas señalando una relación de plantas útiles, o la extracción de minerales y aprovechamiento de las fuentes medicinales. Ampliaría también la producción industrial ya existente, como la de vinos o paños, extendiendo su radio de acción a más localidades mejorando las labores auxiliares necesarias para su desarrollo. Dedicaba además esta memoria un apartado especial a la educación y a la beneficencia[97].

A partir de esos momentos la actividad de la sociedad se ralentiza, quizás por la nueva situación política que provoca el regreso de Fernando VII al obstaculizar los logros de las cortes gaditanas, no debemos olvidar que la Sociedad era fruto de un decreto de ese parlamento. El resurgimiento de la Económica Gaditana coincidió con la aprobación en asamblea de los que fueron sus primeros estatutos, el 3 de octubre de 1816, refrendados por una real orden de fecha 24 de febrero de 1817[98].

---

[95] AMCá, *Documentos S.E.G.A.P.*, Fundación. Antecedentes. Estatutos, Caja nº 5.557, "Memoria de Educación Pública de D. Carlos Ameller, 15 de abril de 1814". Vid. Jiménez Gámez, Rafael Angel, *La Sociedad Económica …*, op.cit., pp. 95-98. Más bien trata sobre beneficencia, estableciendo Casas de Partos para madres solteras.

[96] Incluía dos propuestas para atender a la totalidad de la población infantil de la localidad, que estimaba en 3.000 individuos. Acompañaba la Memoria con un detallado estudio económico, con pago de una cuota mensual por los niños pudientes que permitiese pagar los gastos de los locales y exonerar a los niños pobres de tal dispendio.

[97] Martín Ferrero, Paz, *La Real Sociedad …*, op.cit., 8-10. En todas las propuestas aparece, además de una localización preferente, una justificación de los beneficios económicos que conllevaban.

[98] AMCá., *Documentos S.E.G.A.P.*, Fundación, Antecedentes, Estatutos., Caja 5.557, "Estatutos de la Sociedad de Cádiz. 3 de octubre de 1816". En la más de

En realidad, estos eran una copia de los de la Sociedad Económica Matritense, pues así lo ordenaba el decreto de 9 de junio de 1815 que, además de uniformizar todas las Sociedades del reino, exigía que cada una nombrase una diputación permanente con residencia en Madrid que sirviese de vínculo con la matriz y con el gobierno. Entre los 18 títulos y 171 artículos sólo se permitió adaptaciones acordes con las características propias de la provincia[99]. Se definía la Sociedad como "una reunión de personas instruidas y bien opinadas" que, movidas por su celo y patriotismo, se dedicaban voluntariamente a promover y cultivar conocimientos que pudiesen contribuir a la prosperidad de la monarquía española en general y a la provincia de Cádiz en particular. Sus objetivos marcaban claramente la trayectoria que la institución iba a seguir.

Comenzaban con una máxima ilustrada ("Difundir las luces"), continuando con otros preceptos como desarraigar las rutinas que se oponen al fomento de la agricultura, comercio y las artes. No olvidaban tampoco la mejora de la educación pública, además de favorecer nuevos conocimientos sobre los cultivos, las máquinas y artefactos, y los sistemas de comercio. También se comprometían a la vigilancia de los establecimientos que estuviesen bajo su inspección y el auxilio a las autoridades en cuantas informaciones les fuesen requeridas[100]. Dividía a sus socios en tres clases. En primer lugar los de número, que no podían ser más de sesenta. Éstos tenían plenos derechos, voto decisorio y podían optar a ocupar cargo directivo. Al ingresar en la Sociedad quedaban obligados a donar una obra para su biblioteca. En segundo lugar se encontraban los supernumerarios que debían residir en Cádiz y, además de tener una preparación adecuada, se les exigía una economía saneada. Al igual que los de número debían abonar una cuota anual de 120 reales de vellón. La gran diferencia con

treinta cajas del Archivo Municipal de Cádiz que guardan la documentación generada por la Sociedad hemos encontrado, además de este estatuto y el reglamento provisional mencionado anteriormente, otros estatutos, reglamentos y reformas fechados en 1824, 1826, 1835, 1836, 1860, 1872, 1877, 1880, 1881, 1911 y 1915, alguno de ellos impresos. Orozco Acuaviva, Antonio, " La Real Sociedad …", op. cit., pp. 263-273 añade un Estatuto aprobado el 8 de junio de 1820.

[99] Jiménez Gámez, Rafael Angel, *La Sociedad Económica …*, op. cit., pp. 56-59.

[100] *Estatutos de la Sociedad de Cádiz. 3 de octubre de 1816. (* Manuscrito), Artículo 1º. Esta misma definición y objetivos se siguen repitiendo en los estatutos aprobados el 28 de abril de 1835.

aquellos era que, aún pudiendo pertenecer a las comisiones, su voto era solamente consultivo y no podían adquirir cargos. La tercera clase de socios eran denominados honorarios y accedían a dicha categoría por una destacada actuación científica o cultural, o bien por la realización de donativos a la Sociedad. No tenían que realizar ninguna contribución anual[101].

Las sesiones ordinarias se realizaban los sábados por la tarde y se organizaban tres clases o comisiones, tituladas de agricultura, artes y comercio[102]. Los cargos tenían una duración de un año, siendo su mayor dignidad el presidente, que recaía honoríficamente en el gobernador político y militar de la provincia. La directiva estaba encabezada por un director encargado de presidir las juntas y comisiones, acompañándole un censor, dos secretarios, un contador, un tesorero, un archivero y un bibliotecario[103].

Además de los estatutos, la Sociedad contó con un reglamento, aprobado el 1 de mayo de 1817, que recogía en trece artículos la forma y normas que se aplicarían en las sesiones[104]. Los "socio-oficiales" o directivos ocuparían los asientos preferentes, según su cargo, de acuerdo con un orden preestablecido[105] . Se abría la sesión con una oración con todos los socios puestos en pie y, terminada esta, el secretario leía el acta de la sesión anterior. Posteriormente se procedía a la lectura de las órdenes del gobierno y de las actas de las sesiones de las clases. Luego se tratarían los puntos pendientes o señalados en la última sesión[106]. Los socios que presentasen memorias o proposiciones no podrían ser interrumpidos, excepto cuando se extraviasen de la cuestión siendo llamados al orden por el director. Deberían permanecer sentados mientras disertasen y no podrían hablar dos veces sobre el mismo asunto. Después intervendrían aquellos socios, previo aviso al director, que pretendiesen hacer algún comentario o aclaración[107].

---

[101] Ibid., título 2º.

[102] Ibid., artículo 5º. Se propone crear una cuarta clase de Damas a imitación de la Matritense.

[103] Ibid., títulos 10º a 16º recogen las funciones de cada uno.

[104] *Reglamento interior para la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz, 1 de mayo de 1817*. Cádiz, Imprenta de Hércules, 1818.

[105] Ibid., artículo 1º

[106] Ibid, artículo 3º.

[107] Ibid, artículos 5º al 9º.

Resaltamos, por curioso, el sistema de elección de cargos u oficios. Existía para tal ocasión una caja expresamente preparada con tres agujeros en cuyos frentes se colocaba el nombre de los propuestos. Cada socio introducía una bola blanca en el agujero del candidato que creía más conveniente. Concluida la votación se abría la caja y se comprobaba el número de votos[108].

El 14 de junio de 1817 la Sociedad convidaba a "las personas amantes del bien público" de la provincia para sumarse a sus tareas. Deseaba que participasen en esa gloria "los sabios, los agricultores, los comerciantes, los artesanos, y los profesores de cualesquiera ciencia y arte"[109]. Cada socio debía adscribirse a una de las clases, que contaba con una estructura propia, eligiendo entre sus miembros a su director y secretario. Una de las primeras en organizarse fue la de agricultura, que comenzó sus sesiones el 14 de marzo de 1817. En estos primeros años emitieron informes como el que defendía la supresión del pósito y la libre elaboración del pan, sobre la reforestación de los pinares destruidos por los franceses durante la Guerra de Independencia o sobre la cría y mejora de caballos acotando dehesas para el parto de yeguas y crecimiento de los potros. También se había interesado por la aclimatación de la llamada "hierba de Guinea" o zacate, e incluso emitió un informe sobre una sembradera inventada por Antonio Regás. También mantuvo relaciones con su homónima madrileña, a la cual envió un interrogatorio acerca de la formación de un Código Rural. José Guasque dedicó un discurso a la Sociedad titulado "Botánica en general"[110].

Pocos días después que la anterior, concretamente el 26 de abril, inició su andadura la Clase de Industria y Artes. En sus primeros meses de existencia elaboró un informe favorable para que Rota se convirtiese en una nueva población de la provincia, aprobado en la sesión del 20 de agosto de 1817. El 10 de noviembre del mismo año realizó el primer ensayo en España de alumbrado mediante el gas hidrógeno bicarbonado. Utilizando los principios de su inventor M. Accum, Antonio Banetti construyó los útiles

[108] Ibid., artículo 13º.
[109] *La Real Sociedad Económica de Amigos del País en Cádiz a los habitantes de su provincia marítima, Cádiz, 14 de junio de 1817*. Cádiz, Imprenta Gaditana, 1817.
[110] AMCá., *Documentos S.E.G.A.P.*, Oficios, caja 3.399, "Oficios de la Clase de Agricultura, 1817-1820".

necesarios para realizar tal experimento, que colocó en una sala anexa a la que fue iluminada. La prueba se repitió ante las autoridades el 26 del mismo mes, elaborándose por el socio Tomás de Sisto un informe que fue remitido a otras sociedades[111]. El asunto dió para una amplia polémica con edición de numerosos folletos sobre el tema[112].

También desde esta clase se realizaron proyectos para la mejora de las norias y varios informes emitidos sobre inventos presentados a la Sociedad. Entre los artefactos informados destacaron: una máquina para aserrar maderas, un mecanismo para suplir la máquina de vapor en los barcos y otra para molienda de granos. Conocemos igualmente que estas primeras reuniones se celebraron en la casa del presidente de la sección, Manuel Trianes[113]. Aunque no tenemos referencias exactas de la fecha de puesta en funcionamiento de la clase de comercio, sabemos que durante el mismo año de 1817 elaboró un informe sobre el establecimiento de la lotería y, junto con el Ayuntamiento, Consulado y Diputación, elevaron una representación al rey sobre el origen de la ruina del comercio y el modo de evitarla[114]. En 1818 elaborarón una nueva fórmula para las pólizas de seguros.

Una de las grandes preocupaciones de la Sociedad desde sus inicios fue el deplorable estado de la enseñanza en la ciudad. Tal inquietud

---

[111] *Ensayos practicados en la Real Sociedad económica de esta Ciudad con el fin de obtener el alumbrado producido por el gas inflamable, que resulta de la destilación del carbón de piedra*, Cádiz, Gaditana, 1817.

[112] Solis, Ramón, *Historia del periodismo gaditano (1800-1850),* Cádiz, 1971, pp. 113-119.

[113] En los primeros momentos la Sociedad no tenía sede propia. En 1818 se reunía en la Plazuela de Candelaria, en 1823 se le cedió un local en San Felipe Neri. En 1826 alquiló por 12.000 reales al mes la Casa de la Camorra estableciendo allí la escuela gratuita. En 1833, aún manteniendo su escuela en La Camorra, se mudó a la calle Teniente (hoy Zaragoza). En 1840 nuevo traslado a la calle Verónica (José del Toro) y en 1869 su domicilio social se ubicaba en la calle Veedor nº 9. En 1872, a cambio de abrir su Biblioteca al público, se le cede el edificio del Antiguo Consulado de la calle San Francisco. En 1882 realizó un nuevo cambio a un bajo de la calle Benjumeda número 7, alquilando en 1886 nuevas dependencias anexas. Tras su reconstitución en 1910 se ubicó en el número 8 de la calle Cánovas del Castillo, al menos hasta 1931. Antes de su desaparición definitiva el Centro Cántabro debió ser su último domicilio.

[114] Esta fórmula conjunta con institutiones va a ser muy utilizada a lo largo de todo el siglo.

motivó el nacimiento de la clase de educación, que tuvo su primera junta el 12 de mayo de 1817. Abandonando, por excesivamente ambiciosa, la memoria anterior de Pedro González sobre la primera enseñanza los integrantes de la nueva comisión abanderaron un plan para crear un colegio de segunda enseñanza para jóvenes acomodados[115] . Para tal fin se adoptó el proyecto diseñado por José Vargas Ponce, gaditano muy cercano a Jovellanos, que ya había elaborado trabajos sobre educación muy semejantes durante su estancia en la Corte. Vargas Ponce se encontraba desde 1814 en Cádiz y había ingresado en marzo de 1817 como socio honorario en la Sociedad. Su plan era un extracto de otro elaborado por un equipo, en el que estaba incluido el propio Vargas, denominado "para la educación de la nobleza y gente acomodada del reino" realizado a finales del siglo XVIII[116].

En julio del mismo año la Sociedad informaba que, para atender tal demanda, había ya solicitado licencia Real a la vez que buscaba un lugar donde establecer un Colegio. Para resolver el problema económico solicitaba la participación de los ciudadanos de Cádiz lanzando unas acciones que se podían adquirir enteras a 100 pesos fuertes o medias a 50[117]. Las previsiones eran positivas pues se llegó a recaudar más de 12.000 pesos y, además, se estimaba contar con un importante número de alumnos que podían satisfacer cuotas para el mantenimiento del local y el pago de los profesores. Pero la disputa interna entre los partidarios de favorecer las escuelas primarias gratuitas y los que preferían atender a la educación de las clases dirigentes terminó con un triunfo de los primeros y el rechazo definitivo del plan de Vargas Ponce en la sesión del 1 de diciembre de 1817[118].

Un mes antes, la misma clase de educación había propuesto la fundación de una escuela gratuita de enseñanza mutua para lo cual, en una

---

[115] Dos proyectos semejantes habían sido rechazados ya en 1814. Vid. Jiménez Gámez, Rafael, *La Sociedad Económica …*, op. cit., p. 103.

[116] Ibid., pp 107-111.

[117] *La Real Sociedad de amigos del país de la ciudad de Cádiz desde el momento de su instalación y con arreglo a sus Estatutos, …, Cádiz, 17 de julio de 1817.* Cádiz, Imprenta Gaditana, 1817.

[118] Jiménez Gámez, Rafael, *La Sociedad Económica …*, op. cit., p. 112. La comisión de educación en pleno dimitió por estimar que dicha negativa suponía una desconsideración a su trabajo.

sesión extraordinaria de fecha 19 de noviembre, se decidió abrir una suscripción[119]. En marzo siguiente se comenzó la búsqueda de un local y de maestro, proceso que se aceleró cuando en abril la única escuela gratuita de la ciudad sostenida por el Ayuntamiento dejó prácticamente de funcionar por falta de medios. El 18 de julio de 1818 abría sus puertas la escuela de la Sociedad en la calle de la Rosa, en el local que anteriormente había ocupado la Casa de la Moneda. José Fernández del Villar era el nombre del maestro elegido que tenía ese día a su cargo 39 alumnos[120]. El 3 de octubre del mismo año se realizó la apertura oficial con la presencia de autoridades, siendo 108 ya el número de pupilos[121]. A finales de noviembre del mismo año la Sociedad aprobó un proyecto para crear otra escuela mutua, esta vez para gente acomodada que pudiese con sus pagos mantener ésta y la gratuita. Consiguieron un local cedido por la orden franciscana en el callejón del Tinte, en el piso bajo del noviciado del convento de San Francisco. A través de la prensa se inició una suscripción por acciones[122]. La pretensión de la Sociedad Gaditana de Amigos del País era abrir incluso otra gratuita más con ayuda económica del Ayuntamiento. Pero el consistorio no accedió a tal colaboración. Estimaban que la demanda de educación de niños pobres, estaba cubierta con la obligación que tenían entonces todos los maestros de primeras letras de admitir diez niños con matrícula gratuita[123].

El 16 de agosto de 1819 se abríió definitivamente la escuela del Callejón del Tinte con 148 alumnos, pero la epidemia que asolaba la ciudad hizo que la asistencia se redujese a sólo 80 niños en el mes de septiembre. Pedagógicamente, ambas adoptaron el sistema de enseñanza mutua de Bell y Lancaster que ya se encontraba muy difundido por algunas zonas europeas. Para tal fin la Sociedad adquirió un manual escrito por Mr. Nyon, director de la Escuela Normal de París, y que fue traducido y acomodado a

---

[119] Ibid., p. 152.

[120] *Diario Mercantil de Cádiz*, 28 dejulio de 1818.

[121] *Ejercicios de Enseñanza Mutua, practicados el día 3 de octubre de 1818 en la Escuela Gratuita establecida por la Real Sociedad de Amigos del País de la Ciudad de Cádiz y su Provincia.* Cádiz, Imprenta de Carreño, 1818.

[122] Cada acción de 300 reales de vellón daba derecho a un año completo de enseñanza. Se esperaba conseguir 100 acciones pero a comienzos de agosto de 1819 sólo tenían 90 cubiertas.

[123] Espigado Tocino, Gloria, *Aprender a leer…*, op. cit., p. 72.

los usos y costumbres españolas[124]. El mencionado manual se dividía en cuatro partes que trataban desde la construcción material del edificio y sus enseres hasta los deberes del maestro, además de la propia metodología de la educación y del papel de los instructores. Para la aplicación específica a las escuelas de la Sociedad se editaron además de un reglamento interior[125] otro documento sobre las voces de mando del instructor[126], ambos fechados el día que se inauguró la Escuela del Callejón del Tinte.

Por esos mismos días se inauguró el espíritu solidario de la Económica Gaditana con las víctimas de grandes calamidades. El 28 de agosto de 1819 se creó una comisión que abrió una suscripción para socorrer a los afectados por la epidemia de fiebre amarilla que sufría la vecina ciudad de San Fernando[127].

Consolidación (1820-1830)

La Sociedad Económica gaditana se sumó a los nuevos aires de libertad política que supuso en 1820 la vuelta a un sistema constitucional. En ese sentido, recuperando el adjetivo de Patriótica[128], puso a disposición del nuevo Ayuntamiento todos sus conocimientos y trabajos, y éste agradeció su ofrecimiento cediéndole la sala capitular para que la Sociedad jurase la Constitución[129].

---

[124] *Manual práctico del Método de Mutua Enseñanza para las Escuelas de Primeras Letras. Publicado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Provincia de Cádiz.* Cádiz, Imprenta Hércules, 1818

[125] *Reglamento para el gobierno interior de la Escuela de Enseñanza Mutua establecida en el Callejón del Tinte por la Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País. Cádiz 16 de agosto de 1819.* Cádiz, s.i., 1819. Consta de 56 artículos.

[126] *Voces de mando del Instructor General para los movimientos i ejercicio de los alumnos de las Escuelas de Enseñanza mutua establecida por la Real Sociedad Económica de Cádiz. Cádiz, 16 de agosto de 1819.* Cádiz, s.i., 1819.

[127] *Real Sociedad Económica de Cádiz y su provincia. En la ciudad de S. Fernando perecen muchos vecinos, … 30 de agosto de 1819.* Cádiz, Imprenta Gaditana, 1819. Escrito abriendo una suscripción para socorrer a las víctimas.

[128] Hay que recordar que en la Memoria, antes citada, del Magistral Cabrera y realizada en 1817 ya utilizaba dicha mención.

[129] AMCá, *ACAC*, cabildos ordinarios números 13 y 14 celebrados los días 6 y 8 de abril de 1820.

Durante la década siguiente, la clase de agricultura fue sin duda una de las más activas. No obstante, el proyecto que centró gran parte de sus esfuerzos fue el cultivo de la cochinilla o grana, paralelo al de aclimatación de nopales o tunas para su mantenimiento. La cochinilla es un insecto cuyo cuerpo seco y reducido a polvo aporta a los tejidos una tintura de color rojo. Desde la mejicana ciudad de Santa Cruz, Pedro José Carazo envió al socio Ildefonso Ruiz del Río siete variedades de nopales con grana viva que éste presentó a la corporación a finales de marzo de 1820. Acompañaba el envío una serie de instrucciones para su cuidado, que utilizó la comisión creada en el seno de la Sociedad para su seguimiento. El éxito de la adaptación fue motivo para solicitar el Jardín del Hospital Militar para ampliar la crianza. A pesar de sufrir en el año 1823 la pérdida de todas las cochinillas que se cuidaban en el jardín, la previsión de haber enviado algunas madres a "semilleros" localizados en otras poblaciones cercanas permitió recuperar la producción[130].

Hay que señalar que tras la vuelta de Fernando VII en 1823 a posiciones absolutistas, fue una de las pocas asociaciones gaditanas que no sufrió la supresión de sus actividades[131]. Es más, desde la propia Corte se apoyó económicamente el proyecto de aclimatación de la cochinilla. Así, una real orden dictada en julio de 1824 gravaba mensualmente con 20 reales a cada tienda o almacén de vinos y licores, dinero con el que la Sociedad también pudo hacer frente a los gastos de las escuelas gratuitas que sostenía[132]. El 15 de marzo de 1825 se hizo llegar muestras de grana a Fernando VII para demostrar la importancia que su extensión debía producir en el país. Ese mismo año la Sociedad, con el ánimo de facilitar el cultivo de la grana, publicó unas instrucciones dirigidas a los campesinos para un mejor

[130] Cabral Chamorro, Antonio, *Agronomía, agrónomos y fomento de la agricultura en Cádiz. 1750-1855*. Salamanca, 1995, p 81. Un informe elaborado por la propia Clase de Agricultura señala como causa de la muerte de cochinillas a mediados de 1823 a un boicot de los jefes del Hospital en desacuerdo con la cesión del jardín.

[131] En esos años fueron clausuradas varias Sociedades Económicas de Amigos del País en toda España. En el caso de Cádiz recuérdese que hasta la misma Sociedad Médico Quirúrgica fue suspendida en 1824.

[132] Una información económica de la propia Sociedad suma los arbitrios entre 1824 y 1834 suponiendo más de 740.000 reales. El mismo documento informa de los gastos de esos mismos años y reconoce que el 40% de lo invertido fue para las escuelas representando el jardín sólo un 19 %.

aprovechamiento y propagación de su crianza[133]. De la difusión de esta cartilla da cuenta no sólo la amplia presencia de ejemplares que hemos detectado en numerosas bibliotecas, sino también una traducción al inglés realizada en la isla de Malta en 1827[134]. Es más, una adaptación de la obra para los labradores canarios, al parecer impresa en La Laguna en el año 1833, fue traducida en 1837 al portugués para el uso de los habitantes del archipiélago de Madeira[135].

A través de sus socios corresponsales fueron numerosos los envíos de grana que la Sociedad realizó a numerosas poblaciones de España, siendo la propia provincia gaditana la más beneficiada, con 92 remisiones a 14 localidades diferentes[136]. El 1 de noviembre de 1836 la clase consideró consolidada la aclimatación de la cochinilla y abandonó su crianza[137]. El Jardín sirvió igualmente para acoger gran cantidad de plantas llegadas prácticamente de todos los continentes. Fueron numerosos los socios corresponsales que realizaron aportaciones. Una memoria publicada en 1840 permite conocer no sólo la fecha de llegada de las semillas o plantas sino también su procedencia y el grado de adaptación[138]. Es motivo igualmente resaltable la colaboración con el gobierno cuando en 1833 la sección de agricultura elaboró un estudio sobre la vid en la provincia de Cádiz[139].

---

[133] *Instrucción sobre el cultivo del nopal y cría de la cochinilla de América, publicada para uso de los labradores por la Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País.* Cádiz, Imprenta Tomas J. Bordeta, 1825.

[134] *Instructions upon the cultivation of the nopal or prickly pear, and for rearing the cochineal of Mexico, Publisher for the use of labourers by the Royal Economical Society of Friends of the country at Cadiz, translated from the spanish by John Gorman.* Malta, 1827.

[135] *Nova instrucçao sobre a cultura dos nopales, e criaçcao da cochinilla d´America, para uso dos lavradores das Canarias … traduzida por Miguel de Carvalho e Almeida Junior para uso dos proprietarios e lavradores madeirences.* Lisboa, A.J.C. da Cruz, 1837.

[136] Cabral Chamorro, Antonio, *Agronomía …*, op. cit., p.85, Cuadro I.4 elaborado por el propio autor con datos de remisiones realizadas entre 1820 y 1834.

[137] Martín Ferrero, Paz, *La Real Sociedad…*, op.cit., p. 18.

[138] *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, nº 85, 12 de julio de 1840, " Estado de la aclimatación de la Grana y otras plantas y producciones exóticas en el Jardín de la Sociedad destinado a estos ensayos, con arreglo a las órdenes de S.M.".

[139] Martín Ferrero, Paz, *La Real Sociedad…*, op. cit., p. 59. Recomendó al Gobierno que no ayudase al comercio de vinos y aguardiente porque además de hallarse atrasado no tenía salida.

La clase de industria y artes tuvo poca actividad en la primera parte de la década de los veinte. En 1826 la incorporación de José de Santa Cruz imprimió una notable reactivación de las tareas de la sección. Es destacable una loable aportación personal que consistió en la traducción de tres libros franceses con la pretensión de ilustrar a los artesanos para mejorar sus conocimientos[140] . La clase estudió también un proyecto presentado por el Conde de Torres para construir un puente de barcas en Gallineras, que permitiese un más rápido acceso entre San Fernando y Chiclana. Numerosos inventores les remitieron sus creaciones para que fuesen analizadas por sus miembros, convirtiéndose en una especie de oficina de garantía. Durante la primera mitad de la década de los treinta su actividad siguió teniendo gran importancia. En los primeros días del año 1831 promovió una exposición en la Real Aduana, actual Diputación, en la que el empresario Marcelino Calero y Portocarrero mostraba el funcionamiento de la máquina de vapor que debería dar impulso a los carruajes de un llamado "Camino de Hierro de la Reina Cristina" y que tuvo tanto éxito que prolongó la muestra dos días más los dos inicialmente previstos[141].

También en 1831 la Sociedad promocionó el invento de Federico Sievert que servía para identificar monedas falsas. En el año 1834 realizó una propuesta para fabricación de pizarras nacionales para ser utilizadas por las diferentes actividades que desarrollaba la clase de educación, y en 1835 elaboró un Informe sobre el uso de los huesos de animales para la fabricación de lejías y gelatinas[142].

La clase de comercio no se quedó atrás y estudió en el año 1822 la necesidad de crear escuelas de comercio. El 22 de mayo de ese mismo año la Económica Gaditana aprobó un proyecto para el establecimiento de un periódico al que incluso se le puso un nombre, *El Correo Universal del Comercio*. Los objetivos principales previstos para la publicación eran los de satisfacer las necesidades del comercio, además de promover los demás ramos de utilidad pública, favorecer el anuncio de productos y dar notas científicas. A pesar de contar el proyecto con un medido estudio económico

[140] Ibid., p. 21. Las obras traducidas son " Arte de barnizador", " Arte del pintor de brocha" y " Arte del dorador". No se pudieron imprimir por problemas económicos.
[141] *Diario Mercantil de Cádiz*, 5 de enero de 1831.
[142] Martín Ferrero, Paz, *La Real Sociedad …*, op. cit., p. 56.

que preveía su sostenimiento con cuatrocientos suscriptores, no llegó nunca a publicarse[143]. En el año 1826 la corporación solicitó la instalación de una fábrica de cigarros. En noviembre de 1828 acompañó la petición con un informe sobre su conveniencia, que debió surtir efectos positivos puesto que poco después quedaba aprobada su creación por una real orden fechada el 27 de enero del año 1829. El Ayuntamiento cedió para su ubicación la antigua Alhóndiga, en la calle del Boquete, actualmente Plocia[144].

Ese mismo año, un real decreto firmado por Fernando VII establecía la franquicia del puerto gaditano, solicitud que había encabezado también la clase de comercio[145]. El informe que lo acompañaba justificaba dicha petición por dos motivos, primero por la pérdida del comercio americano y, segundo, por la evidente competencia que ejercía el puerto de Gibraltar. A continuación exponían las ventajas que se conseguirían como, por ejemplo, un aumento de la exportación de los productos nacionales, el abaratamiento de los precios y la eliminación del comercio clandestino[146]. Son habituales en algunos logros la confluencia de dos o más clases, especialmente las de industria y la de comercio, y, a veces, en temas de tanta trascendencia en la ciudad como el que acabamos de relatar todo el proceso quedaba transferido al pleno de la Sociedad Económica[147].

Durante la década de los treinta, la sección de comercio siguió desarrollando interesantes proyectos. Así en 1832, se apoyó un curioso informe que pedía la utilización de una moneda común en España y en las colonias, e igualmente se solicitó una adaptación de monedas y pesos al sistema métrico decimal. En 1834, junto a la Sociedad Económica de Jerez envió una petición a la reina regente para que reconociese la independencia

---

143 AMCá., *Documentos S.E.G.A.P.,* caja 5.530, "Proyecto de un periódico mercantil: "El Correo Universal del Comercio, 22 de mayo de 1822".

144 Ramos Santana, Alberto, *Cádiz en el siglo XIX* …, op. cit., p.119.

145 *Representación dirigida al Rey nuestro Señor por la Real Sociedad Económica Gaditana en 6 de Enero de 1829. Real Decreto de S.M. de 21 de Febrero declarando a Cádiz Puerto Franco, y esposición de la misma Sociedad de 1º de Marzo tributando su reconocimiento al Soberano.* Cádiz, Bosch, 1829.

146 Torrejón Chaves, Juan, *El Puerto Franco de Cádiz (1829-1832).* Cádiz, 2002, pp. 51-52.

147 *Acta de la Junta Pública celebrada en la mañana del domingo día 6 de Junio de 1830 por la Real Sociedad Económica Gaditana, en cumplimiento de sus Estatutos, y para solemnizar el acto de colocación en la Sala de sesiones de un nuevo retrato de El Rey Ntro. Sr. (Q.D.G.).…* Cádiz, Imprenta Bosch, 1830.

de las antiguas colonias americanas. Petición que amplió en marzo del año siguiente solicitando a la monarquía que firmase tratados mercantiles con las naciones americanas. Durante 1835 se aceptó una proposición de Joaquín García Domenech para establecer un Monte de Piedad en la ciudad, adelantándose a los proyectos que en la década siguiente lograrían convertirse en realidad[148].

No corrieron buenos tiempos para la clase de educación durante el Trienio Constitucional. La progresiva pérdida de alumnado de la escuela del Callejón del Tinte hacía difícil el sostenimiento de la escuela gratuita. Sólo pudo mantenerse, y con ayuda municipal, la instalada en el local del convento franciscano que, desde el primero de marzo de 1821, recogió en su local a los pocos que ya le quedaban, más los provenientes de la clausurada[149]. "La crítica mordaz, la negra envidia y la ignorancia maligna" fueron las causas que encontró la Sociedad para que, especialmente los padres "pudientes" de los alumnos del Tinte, atacasen las bases del sistema pedagógico utilizado y decidieran que sus hijos abandonasen dicha escuela[150]. En el verano de 1826 la situación se agravó cuando la comunidad de San Francisco exigió el desalojo del local a la Sociedad Económica. Los franciscanos alegaban la imposibilidad de concentración que provocaba la algarabía de los niños a los alumnos de la clase de Filosofía que ellos impartían en unas habitaciones contiguas.

A diferencia de momentos anteriores, la situación económica de la corporación aparecía bastante saneada gracias al impuesto de los montañeses, que es como se conocía al tributo que por real orden del año 1824 gravaba el consumo de aguardiente. Esta circunstancia permitió que el 1 de enero de 1827 se reanudasen las clases en el local de la Casa de la Camorra que albergó la escuela hasta su desaparición en el año 1838[151]. Ese mismo edificio fue igualmente la sede de las cátedras que iniciaron su andadura el 2 de noviembre de 1834. Las gestiones para el logro de estas

[148] Como veremos más adelante.
[149] Espigado Tocino, Gloria, *Aprender a leer…*, op. cit., pp. 72-73. Un mes después de la unificación el número total de alumnos era 180, de los cuales sólo 20 eran suscriptores de la escuela de pago.
[150] *Acta de la sesión pública que celebró la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz y su provincia el día 15 de diciembre de 1827.* Cádiz, Imprenta de Manuel Bosch, 1828. pp. 16 y 17.
[151] Jiménez Gámez, Rafael Angel, *La Sociedad Económica…*, op. cit., pp. 273-276.

enseñanzas se iniciaron en 1831 implicando la Sociedad al gobernador provincial. Un real decreto fechado el 11 de febrero de 1833 designaba a Cádiz entre las capitales en donde se impartirían estudios de mecánica, delineación y química aplicadas a las artes[152].

El año 1826 fue de una gran significación para la Sociedad. De una parte, la comentada mejora de su situación económica les permitió, como hemos visto, no sólo el mantenimiento del programa de la aclimatación de la grana y de la escuela gratuita, sino también lograr una ubicación adecuada para el trabajo de sus comisiones. A la Casa de la Camorra, amplio edificio de la calle Empedrador (hoy Arbolí), no sólo se trasladó la escuela mutua, como ya hemos comentado con anterioridad, sino también todo el aparato administrativo y organizativo de la Económica. Además, hay que destacar que durante este año se incorporaron activos socios como el ya mencionado José de Santa Cruz. Fue también el año de unos nuevos estatutos, aprobados el 16 de febrero tras un trabajo previo de una comisión destinada a su preparación[153]. Como consecuencia del mandato de los estatutos aprobados en 1826, la Sociedad comenzó a realizar sesiones públicas anuales que nos han aportado muchos de los datos que hemos utilizado en el presente trabajo[154].

Del buen estado económico da cuenta que en ningún momento se hable de cuotas en el nuevo articulado. Tras una introducción definitoria, semejante a la del estatuto del año de 1816, elaboraron, en 14 capítulos y 117 artículos, unas exhaustivas normas que aportaron unos criterios más

[152] *Memoria histórica de las tareas de la Real Sociedad Económica Gaditana en el año de 1833; leída por el Censor de la misma en sesión ordinaria de 18 de diciembre de dicho año.* Cádiz, Imprenta de la Viuda e hijo de Bosch, 1834, pp. 7 y 8. Veremos en el apartado siguiente cómo y cuándo se llevó a la práctica dicho Decreto.

[153] AMCá. *Documentos S.E.G.A.P.*, Fundación. Antecedentes. Estatutos, Caja 5.557, "Estatutos de 1826", 16 de febrero de 1826.

[154] Se publicaron al menos las celebradas el 15 de diciembre de 1827, el 23 de diciembre de 1829 y el 6 de junio de 1830. Sirva esta última para mostrarnos cómo se desarrollaban. Comenzaba con una Memoria histórica por Clases desde su fundación. A continuación hubo un recuerdo para los socios fallecidos durante el año anterior. Siguió la adjudicación de premios convocados, la lectura de poesías, la imposición de premios y en ésta en concreto concluyó el acto con la colocación de un nuevo retrato de Fernando VII en la sala de sesiones.

peculiares que los que supusieron la obligatoria copia del anterior. Se establecieron en la nueva normativa hasta cuatro tipos de socios. Los numerarios que pasaron a ser ilimitados, los honorarios que accedían a tal condición por sus conocimientos, los corresponsales o residentes fuera de Cádiz y los de mérito que alcanzarían dicho grado por recompensa a su colaboración con la entidad[155] . Los cargos eran semejantes a los de la normativa anterior pero sustituyendo uno de los dos secretarios por un vicesecretario y añadiendo un vicedirector y un vicecontador[156].

Ilustración 5

Escudo de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País

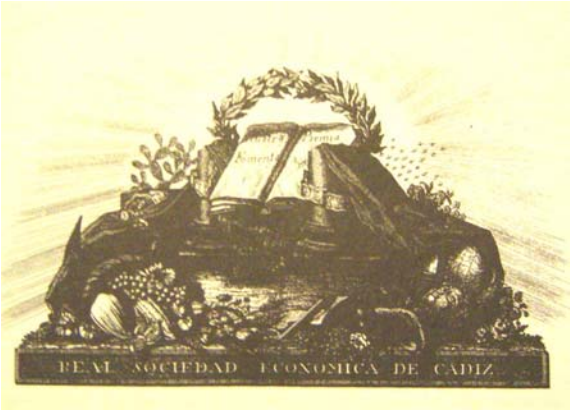

También quedó definitivamente diseñado el sello de la Sociedad que, junto a las columnas de Hércules, representaba con sus respectivos atributos al comercio, la agricultura y las artes en su base. Circundaba el dibujo su lema: "Ilustra, fomenta y premia"[157]. Estos estatutos modificaron las nominaciones de las clases que, además, fueron ordenadas. La primera, de educación y beneficencia, la segunda de agricultura y ciencias económicas, la tercera de industria y artes, la cuarta de comercio y navegación y, en

[155] Ibid., artículos 11º a 13º.
[156] Ibid., artículos 19º a 24º.
[157] Ibid., artículo 5º.

artículo aparte, proponía una quinta sección de señoras que anunciaba unos estatutos particulares aprobados por la Sociedad[158].

En realidad, la clase de damas contaba con un reglamento propio, aprobado el 21 de agosto de 1817, en un primer intento fallido de constituirla[159]. Pero no fue hasta el 8 de marzo de 1827 cuando se realizó la sesión inaugural de esta nueva clase que presidió la Marquesa de Casa-Rábago, hija de la que ya vimos ejerciendo semejante cargo en la Junta Patriótica de Damas que funcionó durante las Cortes de Cádiz[160]. A pesar de lo tardío de su creación iniciaron con gran brío su cometido. Desde su comienzo se preocuparon por encontrar al personal adecuado para poner en marcha la escuela gratuita de niñas, que se convirtió en el primer objetivo de la clase. Consiguieron de la Sociedad dos mil reales de vellón para su funcionamiento. El 1 de junio del mismo año 1827 se abrió el colegio, en principio con 60 alumnas, en el local de la Casa de la Camorra. Un gran crecimiento de la petición de admisiones y problemas de una ubicación adecuada en el edificio de la calle Empedrador, provocaron su traslado a un amplio local cedido por el obispo en la calle del Beaterio[161]. Paralelamente al inicio de la actividad educativa, la sección de damas comenzó la labor de vigilancia sobre la Casa de Expósitos[162]. El 28 de enero de 1828 se ajustició a María del Rosario Baes, siendo acompañada por miembros de la clase de señoras en las últimas horas de su vida[163].

[158] Ibid., artículos 1º y 2º.
[159] Jiménez Gámez, Rafael Angel, *La Sociedad Económica* …, op. cit., pp. 114-115
[160] Ibid., p. 116. Fue reelegida en 1832 y 1844, permaneciendo en el cargo hasta su muerte acaecida en 1861.
[161] La falta de claridad en las aulas motivó la suspensión de las clases de la tarde desde octubre a marzo, incluso se llegó a utilizar la sala de la Biblioteca. Parece ser que ya el 1 de junio de 1828 se encontraban en la calle del Beaterio.
[162] *Acta de la Sesión Pública que celebró Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del Pais el día 23 de Diciembre de 1829 bajo la Presidencia del Excmo. Señor D. Felipe de Fleyres*. Cádiz, Imprenta Bosch, 1830, p. 6.
[163] León y Domínguez, José María, *Recuerdos gaditanos*. Cádiz, 1897, p. 397.

Del esplendor a la decadencia (1836-1869)

A partir del año 1830 los ingresos por el impuesto de los montañeses fueron disminuyendo de manera progresiva, pasando de más de 81.000 reales de vellón hasta los algo más de 55.000 de 1834[164]. Los informes de la Sociedad en los años siguientes expresaban la preocupación que causaba la negativa de muchos de los expendedores de vinos y licores a pagar la contribución[165]. A mediados de la década de los treinta las actividades de la Económica se ralentizaron. A la crisis económica se le unió la nueva situación política. La muerte de Fernando VII en setiembre de 1833 elevó al poder a su esposa María Cristina, que tuvo que apoyarse en los liberales para hacer frente a la oposición de su cuñado Carlos. Era complicada la situación de una corporación genuinamente ilustrada en un régimen liberal.

Eliminadas por decreto algunas organizaciones típicas del Antiguo Régimen como los gremios, las Sociedades de Amigos del País padecieron un nuevo retroceso en su autonomía. Un real decreto fechado el 2 de abril de 1835 ordenaba la unificación reglamentaria para todas las que en esos momentos permaneciesen activas. Además añadía la prohibición expresa de intervenir en asuntos políticos[166]. Una comisión se encargó de adaptar los estatutos al mandato del decreto y envió a los socios una información sobre las variaciones realizadas. Entre las más significativas destacamos, la nueva denominación de la clase de educación que pasó a llamarse "curadora de enseñanza" y el cambio de nombre de los socios de número, que pasaron a conocerse como residentes y de los honorarios, que pasarían a denominarse a partir de entonces como corresponsales[167].

En consonancia con la falta de recursos económicos, y frente a la exención manifestada en el estatuto de 1826, ambos grupos de socios quedaron obligados a pagar una cuota que se estipuló en 60 reales de

---

[164] Datos sacados del documento *Razón de lo que ha producido el arbitrio que disfruta la Sociedad Económica de Cádiz desde 1824 a fin de 1834* en Martín Ferrero, Paz, *La Real Sociedad …*, op. cit., p. 103.

[165] En 1838 los vendedores de vino al por menor realizaron una protesta a la Diputación Provincial por entender que era un impuesto injusto.

[166] Labra, Rafael María, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País. Indicaciones históricas*. Madrid, 1904.

[167] *Oficio de la Real Sociedad Económica a todos sus socios*. Cádiz, s.i., 30 de mayo de 1835.

vellón[168]. Del espíritu de ahorro que impregnó estos años a la Sociedad da cuenta la solicitud que realizó en diciembre de 1835 para que se solicitase al gobierno la cesión del edificio desamortizado del convento de San Francisco. La intención era albergar en él todas las enseñanzas de la corporación, además de servir de sede a otras entidades[169].

En los años finales de la década llegaron noticias desoladoras para la Sociedad. En 1838 desapareció la escuela gratuita de niños, probablemente porque los Ayuntamientos fueron asumiendo progresivamente esta función[170]. El número de asistentes a las clases de las cátedras de química y geometría no fue tampoco el previsto[171]. Por el contrario, el colegio gratuito de niñas no sólo se mantuvo, sino que incluso creció en el número de alumnas. Las duras exigencias que la legislación educativa solicitaba de las academias privadas, habían provocado abundantes cierres, recogiendo la escuela de la calle del Beaterio pupilas provenientes de los centros desaparecidos[172]. En el año 1837 se publicó un manual escrito en forma de diálogo con una serie de normas morales para su uso en las aulas del colegio. Fue su autor el obispo Don Cipriano de Varela que firmaba como "Un Amigo de la Academia"[173]. La obra manifiesta claramente la transmisión de una serie de valores en donde predominaba el aprendizaje del magisterio de la aguja por encima de los saberes alfabetizadores. La intención era clara, preparar a las futuras madres de las clases sociales más desfavorecidas en

[168] En los presupuestos del año 1836 se realiza una previsión de 120 cuotas.

[169] Jiménez Gámez, Rafael Angel, *La Sociedad Económica* …, op. cit., p. 307. Existe también un intento en 1838 de conseguir el edificio que acogería al Colegio de San Felipe Neri.

[170] Ibid., p. 167. Se abre una escuela municipal en el convento de San Francisco y es nombrado director Antonio Caire que había desempeñado hasta entonces el cargo de regente de la escuela del edificio de La Camorra.

[171] Ibid., p. 277.

[172] Espigado Tocino, Gloria, *Aprender a leer* …, op. cit. 74. Incluye una cita que hace un llamamiento a los padres "mas opulentos en días más felices" para que sus hijas sin gravamen alguno reciban la instrucción "dignas de su nacimiento". También señala que tenían preferencia las huérfanas e hijas de los defensores de la causa nacional frente al carlismo.

[173] *Católica infancia o visitas a la Academia Gratuita del Beaterio: por su Presidenta en la clase de damas de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais, creada en Cádiz el 19 de Marzo de 1814 / por un amigo de la Academia*, Cádiz, Bosch, 1837. Hemos encontrado en la Biblioteca Nacional de España una reimpresión en Manila en 1839, y otra en Madrid realizada en la Imprenta de don Miguel de Burgos durante el año 1840.

la tarea de la conducción del hogar, no sólo para el suyo propio sino también como posibles futuras empleadas del servicio doméstico en las casas de la burguesía[174].

En 1840 la escuela femenina debió trasladarse, junto al resto de la Sociedad, a la Calle de la Verónica por encontrarse ruinoso el edificio de la calle del Beaterio. Pero la eliminación definitiva del impuesto de los montañeses en el año 1842 imposibilitó a la Sociedad seguir manteniendo las clases. El Ayuntamiento se ofreció a hacerse cargo economicamente del colegio en noviembre del mismo año, manteniendo la dirección y la vigilancia la sección de Señoras de la Sociedad. El 15 de abril de 1843 el municipio tomó posesión de la academia, pero como podemos comprobar a través de informaciones recogidas de la prensa, la presencia de las damas y de la Sociedad Económica continuó siendo efectiva en actos como la entrega de premios[175].

A partir de 1840 se observó un cierto repunte en las actividades de la Económica. La sección de agricultura, siguiendo la solicitud del gobernador político, redactó a finales de 1841 una cartilla para el uso de los labradores sobre el arroz de secano[176]. Otra comisión de la misma clase finalizó al año siguiente, y también a petición del Gobierno Civil, un informe sobre un insecto que atacaba a la vid en las Islas Baleares. Después de oír numerosas opiniones de propietarios y trabajadores de los viñedos de la provincia elaboraron un completo estudio sobre las formas más seguras para destruir a los insectos atacantes[177]. También en 1842 una comisión de la Sociedad elaboró un informe favorable al proyecto de construcción de un falansterio en El Tempul[178]. Continuó en su intento de favorecer nuevos recursos económicos para diversificar la producción agrícola y así recomendaron la producción del cultivo del té legítimo de China y la aclimatación de vicuñas y

---

[174] Espigado Tocino, Gloria; Fernández Poza, Milagros et. al., *Frasquita Larrea: Mujeres entre la Ilustración y el Romanticismo.* El Puerto de Santa María, 2002, p. 20.

[175] *El Comercio,* 23 de julio de 1844. Las niñas premiadas recibían pares de zapatos costeados y entregados por miembros de ambas entidades.

[176] Cabral Chamorro, Antonio, *Agronomía,* …, op. cit., pp. 116-118.

[177] Ibid., pp. 118-120.

[178] Cabral Chamorro, Antonio, *Socialismo utópico y revolución burguesa: el fourierismo gaditano, 1834-1848,* San Fernando, 1990. Este proyecto lo analizaremos más adelante cuando tratemos el fourierismo.

castores para introducir el negocio de las pieles[179]. En 1846 aprobaron un estudio sobre el equilibrio entre cultivo y arbolado en la provincia.

La clase de industria facilitó durante estos años la participación de artesanos e industriales de la provincia en las diversas exposiciones tanto nacionales como internacionales, incluso llegaron a convocar en el año 1845 una exposición pública de labores industriales gaditanas[180]. También propició la imitación de los países industrializados de Europa con informes como el elaborado por Rafael Ramos de la Sagra sobre Bélgica o con el apoyo decidido a la implantación de las técnicas litográficas aprobado en 1846.

La clase de comercio participó de manera activa durante los años de la regencia de Espartero en la defensa del librecambismo, frente a las tendencias proteccionistas que defendían especialmente los diputados catalanes. En ese sentido, realizaron una memoria que solicitaba la apertura de relaciones con Inglaterra[181], que fue contestada por la Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona[182]. A pesar de esto no cejó en la defensa de unas posiciones librecambistas que eran mayoritariamente aceptadas en la ciudad y en la provincia. De esa manera en 1842, y acompañada de otras instituciones y asociaciones, volvieron a realizar una petición en el mismo sentido, que en este caso se dirigió al propio Espartero[183].

---

[179] *Real Sociedad Económica de Cádiz. Memoria de sus principales tareas leídas por su director en la primera sesión del año de 1845.* Cádiz, Imp. de José María Guerrero, 1845.

[180] Madoz, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico …*, op. cit., pp. 164-165. Aporta una relación de los premiados.

[181] *Memoria dirigida a la regencia provisional del Reino por la Sociedad Económica de Amigos del Pais de la ciudad de Cádiz sobre un tratado de comercio con la Inglaterra, reforma del sistema prohibitivo y fomento de las fábricas nacionales.* Cádiz, Imp. Domingo Feros, 1841.

[182] *Esposiciones que la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País ha elevado al Regente del reino y a las Cortes contradiciendo y refutando una Memoria que la Sociedad Económica de Cádiz dirigió a la Regencia provisional del reino sobre un tratado de Comercio con Inglaterra.* Barcelona, Imp. Taulo, 1842.

[183] *Representación elevada al Sermo. Señor Regente del Reino por la Diputación Provincial, Ayuntamiento, Junta de Comercio, Sociedad Económica y Propietarios de Cádiz, demostrando los males que ocasiona la tardanza de la ley de algodones, y haciendo ver las ventajas de un tratado de comercio con la Inglaterra, y de la reforma de los aranceles y derogación del sistema prohibitivo.* Cádiz, Revista Médica, 1842.

Ya en el año 1828 la sección de comercio recibía una memoria de un socio corresponsal de Ayamonte sobre la salazón del bacalao, que posteriormente se amplió con estudios sobre la aplicación a otros pescados. En este análisis la Sociedad encontró excesivas las rentas impuestas a las salinas, que no favorecían precisamente a la industria de salazón[184]. Contestando a una petición de la Sociedad Matritense, editaron en 1843 un dictamen sobre el desestanco de la sal[185], que volvieron a solicitar con posterioridad junto a otras instituciones provinciales en 1848[186], en 1849[187] y, ya en solitario, en 1852[188].

Es especialmente llamativa la exposición a las cortes de 1849 porque, no sólo solicitó la derogación de las rentas sobre la sal sino que, además, amplió a otros productos como el tabaco y los derechos de consumo que hacían poco competitivo el comercio con otros países. La Sociedad asumió también las preocupaciones que mostraba uno de sus más distinguidos miembros, José Manuel Vadillo. Consideraba este socio, que fue diputado en las Cortes durante varios años, que la existencia de multitud de monedas diferentes entorpecían el desarrollo de la nación[189].

---

[184] Martín Ferrero, Paz, *La Real Sociedad …*, op. cit., p.23.

[185] *Dictamen dado por la Sociedad Económica Gaditana a la Matritense sobre la renta de la sal*. Cádiz, Revista Médica, 1843. Tema que volverán a repetir en un nuevo informe de 1853.

[186] *Memoria que sobre el desestanco de la sal, presentó una comisión mixta compuesta por los Sres. D. José Torre López, alcalde; D. Pedro de Bedoya y Serna, diputado a Cortes; D. Félix Colarte, Marqués del Pedroso, diputado provincial; D. Antonio M. Goula, regidor; D. Antonio de Zulueta, vocal de la Junta de Comercio, y D. Santiago Terry, individuo de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, al Escmo. Ayuntamiento de Cádiz, en cabildo de 23 de agosto de 1848, y que se aprobó en sesión de 30 de dicho mes*. Cádiz, Bosch, 1848.

[187] *Esposición a las Cortes en nombre de la Sociedad Económica y Junta de Comercio de Cádiz promoviendo la derogación del estanco de tabaco, de la sal, de los derechos de puertos y consumo …* Cádiz, Revista Médica, 1849.

[188] *Memoria sobre el desestanco del tabaco y de la sal / Detectada por comisionados del … Ayuntamiento, Junta de Comercio y Sociedad Económica de Cádiz*. Cádiz, El Contribuyente, 1852.

[189] *Reflexiones sobre la urgencia de remedio a los graves males que hoy se padecen en España por causa de muchas monedas que circulan en ella / presentadas a la Sociedad Económica Gaditana por … D. José Manuel de Vadillo*. Cádiz, Bosch, 1848.

La clase de educación o "curadora de enseñanza", como quedaba denominada en los estatutos de 1835, se había quedado con la única responsabilidad de mantener las cátedras que se iniciaron en noviembre de 1834. Si mencionábamos anteriormente la falta de alumnos en los primeros años de existencia, desde 1840 observamos un mayor número de matriculados. La especialidad de delineación hasta tuvo que ampliar el número de asientos[190]. Sólo la cátedra de química mantenía baja asistencia, al parecer, por problemas con el profesor[191].

La desaparición del impuesto de vinos y licores provocó inmediatamente problemas a las cátedras, que tuvieron que ser suspendidas durante el curso 1843-1844. Volvieron a abrir el 4 de noviembre de 1844, tras la llegada de dinero del Gobierno y el pago del alquiler del local por parte del Ayuntamiento. El plan Pidal daba poderes a las Universidades para controlar económicamente a las entidades de su jurisdicción que, sostenidas con dinero público, impartiesen enseñanzas superiores. La Facultad de Medicina fue la encargada de tal menester, produciéndose conflictos entre la Sociedad y la Facultad que retrasaron tres meses el comienzo del curso 1846-1847, no impartiéndose clases en el curso siguiente. Después de una vuelta a la normalidad a finales de 1848, la Económica tuvo que transferir en 1852 las cátedras que sostenía a la escuela de Industria, Comercio y Naútica[192]. Esta renuncia fue también consecuencia del plan Pidal y debería haberse hecho a un Instituto de Segunda Enseñanza que no tenía la ciudad pero que sí se había concedido a Jerez[193].

Como vimos con anterioridad, la clase de damas mantuvo la vigilancia de las escuelas femeninas a pesar de que la titularidad de la escuela de niñas quedaba en manos municipales[194]. Su principal actuación a

---

[190] *Estado en que estaban las dependencias de la Real Sociedad Económica de Cádiz cuando falleció Don Estanislao Solano, presidente*. Cádiz, Imprenta del Globo, 1840.

[191] Jiménez Gámez, R. A., *La Sociedad Económica …*, op. cit. , p. 278.

[192] Ibid., pp. 279-285.

[193] La Sociedad participó en una Comisión que creó el Ayuntamiento en 1851 para solicitar, por agravio comparativo, la creación de un Instituto Provincial en Cádiz.

[194] *Guía de Cádiz para el año de 1846*, Cádiz, Imprenta de Nuñez y Arjona, 1845, pp. 97 y 98. Recoge la información de que en esos momentos asistían 300 alumnas y que mensualmente se celebraban exámenes ante una comisión mixta integrada por Ayuntamiento, Sociedad Económica y Clase de Damas tras los cuales se repartían doce pares de zapatos que costeaban de sus bolsillos algunos señores socios.

partir de esos momentos se centró en asuntos de beneficencia y especialmente en maternidad. Desde 1829 estaban encargadas del cuidado de la Casa de la Misericordia, estando entre sus funciones la admisión de nodrizas, el cuidado de los niños y el cumplimiento de las amas externas. En la Casa de Expósitos o Casa Cuna se atendía a los recién nacidos abandonados[195]. Además, disponían de socias en los principales pueblos de la provincia que tenían a su cargo, como las de la capital, vigilar la asistencia de los expósitos[196].

Una existencia lánguida (1852-1870)

Durante el año 1852 la Sociedad sufrió la incautación del jardín de aclimatación y el traspaso de las cátedras, quedando muy reducida a partir de entonces las actividades de las clases de agricultura y educación.

La clase de industria siguió favoreciendo la participación de artesanos e industriales en las cada vez más numerosas exposiciones internacionales y nacionales. Continuó la clase de comercio redactando informes y memorias que permitiesen una mejora de la depauperada actividad económica de la provincia y, especialmente, de la Bahía. En ese sentido, recordamos que siguió insistiendo en el desestanco de la sal y del tabaco[197], participando igualmente en una representación ante las cortes- apoyada por numerosas entidades provinciales- para conectar la Bahía con el ferrocarril que se construía en esos momentos entre Jerez y El Trocadero[198].

---

[195] Jiménez Gámez, Rafael Angel, *La Sociedad Económica …*, op. cit.,., p. 121.; Ramos Santana, A., *La burguesía gaditana en la época isabelina*, Jerez, 1987, pp. 469-470.

[196] *Guía de Cádiz para el año de 1847*. Cádiz, Imprenta de Arjona y Cantelmi, 1846, p.92.

[197] *Memoria sobre el desestanco del tabaco y de la sal / Detectada por comisionados del Ayuntamiento, Junta de Comercio y Sociedad Económica de Cádiz*. Cádiz, Imprenta del Contribuyente, 1852.

[198] *Representación llevada a las Cortes por la Diputación Provincial, Ayuntamiento Constitucional, Junta de Comercio y Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País sobre el ferrocarril de Cádiz y su dirección por las inmediatas poblaciones de San Fernando y Chiclana, hasta su empalme con el que de Jerez venga al Trocadero*. Cádiz, Imprenta Rodríguez, 1855.

La clase de damas comenzó en 1858 un proceso de desvinculación de la Sociedad Económica para crear la Sociedad Protectora Conservadora de la Maternidad y Espósitos (sic) de la Provincia de Cádiz y, posteriormente, la Real Junta de Damas. Dos años más tarde, la Sociedad Protectora de las Nobles Artes, que había sido creada en 1857, se integró en la Económica[199].

A finales del año 1859 fue elegido director de la Sociedad para el trienio 1860 a 1862 el exalcalde Javier de Urrutia. Después de sorprenderse por la elección, realizaba una muy pesimista reflexión sobre la situación de la Sociedad que gráficamente situaba en "estado de inanición". Mostraba en el discurso de toma de posesión sus grandes deseos en el desempeño de sus funciones "pero dudo bastante que consigamos su reorganización, y la volvamos a un engrandecimiento semejante al de sus mejores tiempos, porque las atribuciones, que antes se reconocían casi exclusivamente en las Sociedades, las absorben ahora, en virtud de la legislación actual, otras Corporaciones; y, además porque nada puede hacerse sin reanimar en la nuestra el espíritu harto decaído de sus individuos"[200].

Para intentar la revitalización, el 15 de abril del año 1860 se aprobó una modificación estatutaria[201]. Entre los cambios más significativos destacó una nueva disposición de las clases, que quedaron reducidas a tres, además de la de las damas que contaba con reglamento propio[202]. La misma numeración nos manifiesta el orden de preferencia en esos momentos de la actividad de la Sociedad. Así, apareció como primera la de comercio, en segundo lugar la de industria y artes y en tercer lugar la de beneficencia e instrucción pública[203]. Los socios se redujeron a dos modalidades, teniendo como única diferencia su lugar de residencia. Disminuyó también el número

[199] Ambos procesos los analizaremos con más detenimiento en el Capítulo IV.
[200] *Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País. En la sesión de 8 de este mes, al tomar la presidencia de este cuerpo … Cádiz, 15 de enero de 1860.* Cádiz, s.i., 1860.
[201] *Estatutos de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País aprobados por la misma en sesión de 15 de abril de 1860.* Cádiz, Revista Médica, 1860. Presentado al gobernador civil, éste informó a la Sociedad el 23 de julio que quedaba enterado y que no necesitaba aprobación superior por no percibir fondos estatales ni provinciales.
[202] *Reglamento de la Junta de Damas de las Sociedad Económica de Amigos del País.* Cádiz, Revista Médica, 1861.
[203] Ibid., artículos 4º y 5º.

de cargos directivos, contando con un presidente, que asumió las antiguas funciones del director, además de dos consiliarios, un tesorero, un secretario-contador, un vicesecretario y un bibliotecario[204]. Incluyeron también los estatutos un apartado que determinaba la celebración de exposiciones públicas para incentivar las iniciativas más destacadas[205]. No parece que esta nueva normativa supusiera un acicate de regeneración en la entidad. Los malos presagios que vaticinaba Javier de Urrutia se cumplían irremediablemente. La cada vez mayor presencia, como veremos más adelante, de nuevas fórmulas asociativas en la ciudad fueron aminorando aún mas el campo de acción de esta longeva corporación.

Aparte del sorteo mensual de obras de arte heredado de la absorbida Sociedad Protectora de Nobles Artes, durante los años siguientes sólo destacó su decidida actuación en la suscripción publica que permitió instalar el Instituto de Segunda Enseñanza. La anhelada petición se aprobó por el Gobierno al comenzar el 1863 y la rápida movilización del Ayuntamiento para su establecimiento permitió inaugurar el 27 de setiembre del mismo año en el remozado antiguo convento de San Agustín, que fue acondicionado gracias a las numerosas aportaciones económicas de los gaditanos[206].

Es previsible que la Sociedad durante los años centrales de la década de los sesenta sufriese las consecuencias económicas que padeció la ciudad. Habría que añadir igualmente la repercusión que debió tener la desvinculación de la clase de damas, que se consumó definitivamente en estas fechas[207]. Es sintomático que el único documento impreso que hemos encontrado durante esta década se refiera a los estatutos ya comentados.

---

[204] Ibid., títulos 3º y 4º.
[205] Ibid., título 6º.
[206] Pettenghi Lachambre, José Aquiles, *El Instituto Columela, (1863-1988): 125 años de Enseñanza Secundaria en Cádiz.*Cádiz, 1988, pp. 295 a 305. Recoge una relación de los vecinos de Cádiz que contribuyeron a costear las obras.
[207] *Estatutos de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País aprobados por la misma en sesión de 15 de abril de 1860 y reformados en distintas épocas y Reglamento de la Biblioteca Pública de la expresada Sociedad.* Cádiz, Est. Tip. de José María Gálvez, 1880. Indicaban que por acuerdo de 22 de marzo de 1863 quedaron sin efecto los artículos correspondientes a la Junta de Damas.

Ya en pleno Sexenio Revolucionario, concretamente el 1 de julio de 1869, la Sociedad recibió del alcalde la petición de desalojar su sede de la calle Verónica. Casi treinta años en una misma ubicación ponían colofón a momentos de gozos y de sombras. El 12 del mismo mes lograban nuevo acomodo en la planta baja de la calle Veedor número 9.

Resurgimiento, caída y desaparición (1870-1905)

Durante las dos siguientes décadas la Sociedad recuperó parte de la vitalidad que habíamos observado en los primeros años de su existencia. En el año 1871 realizó un informe sobre el establecimiento de depósitos flotantes de carbón en la Bahía, tema en el que volvieron a incidir en 1877 y 1881[208].

En el año 1872 patrocinó la primera Sociedad Protectora de Animales y Plantas que se creó en España y, un año más tarde, participó como co-organizadora de la exitosa Exposición Bético-Extremeña celebrada en Sevilla[209]. Las fluidas relaciones entre las Sociedades Económicas de Sevilla y Cádiz desde el comienzo de la década de los setenta fraguaron en un hermanamiento de hecho, de tal manera que la totalidad de los socios de cada una fueron nombrados socios corresponsales de la otra. El 15 de febrero de 1872 en reunión conjunta acordaron la elaboración de un reglamento para dirigir las exposiciones que mostrasen los avances de Andalucía y Extremadura, decidiendo que la primera se celebrase en Sevilla en 1873. La Económica Gaditana no sólo intervino con una presencia amplia en la directiva de la Exposición, sino también se preocupó porque la participación de gaditanos de toda la provincia fuese bastante numerosa[210].

Todavía en los momentos finales del Sexenio Revolucionario volvió a incidir en la defensa de librecambismo frente al proteccionismo, uno de los temas más candentes para la economía de la ciudad que ya habíamos visto

[208] En esta petición coincidió con la Liga de Contribuyentes de Cádiz que nació durante estos años.

[209] Se editó para su preparación un *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País* que al menos editó cuatro números fechados todos en Sevilla, el 6 y 26 de febrero, 18 marzo y 1 de julio de 1872.

[210] Martín Ferrero, Paz, *La Real Sociedad* …, op. cit., pp. 69-70.

asumir con gran empuje a la propia Sociedad y a otras instituciones desde el comienzo de la década de los cuarenta[211].

Ante la falta de recursos económicos solicitó un local a las autoridades tanto municipales como provinciales, siéndole concedido el uso de la planta baja del consulado en la calle San Francisco número 15, con la condición de abrir al público la cuidada biblioteca de la Sociedad. El 1 de octubre de 1876 empezaron a cumplir con el compromiso de apertura permitiendo el acceso sólo a los adultos, y proveyendo a los concurrentes de papel, pluma y tinta[212]. Durante los primeros años de la Restauración la encontramos presentando alegaciones a las nuevas normativas que se elaboraban en el parlamento. Recordándonos momentos anteriores, presentaron opiniones sobre el proyecto de Código Rural[213], sobre el servicio militar obligatorio[214], o acerca del reparto de la riqueza pública[215] .

Al igual que su filial, la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, tuvo un especial interés antitaurino y en junio de 1877 envió a las cortes un informe impreso acerca de la proposición presentada por su vicebibliotecario, José Rivas García, sobre la abolición de las corridas de toros y demás fiestas y espectáculos análogos[216]. En abril de 1878 la Sociedad apoyó la creación de una Caja de Ahorros y un Monte de Piedad, y en agosto de 1879, celebró una de sus actividades más conocidas y exitosas, la Exposición Regional Andaluza. La minuciosa preparación comenzó en el año 1877 con la elaboración de un proyecto que preveía su desarrollo para el año

---

[211] *El proteccionismo y el librecambismo juzgados ante el derecho y la práctica, por la Sociedad Económica Gaditana.* Cádiz, Imprenta Gálvez, 1874.

[212] Hemos hallado un catálogo manuscrito de la Biblioteca en la BPCá.

[213] *Dictamen emitido por la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País sobre el proyecto de Código Rural presentado a las Cortes por el Sr. D. Manuel Dánvila.* Cádiz, Revista Médica, 1876.

[214] *Informe presentado a la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País por una Comisión de su seno sobre el Servicio Militar Obligatorio y aprobado en sesión de 14 de Junio de 1877.* Cádiz, Revista Médica, 1877.

[215] *Informe presentado a la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País por una Comisión de su seno sobre el amillaramiento de la riqueza pública y aprobado en sesión de 22 de marzo de 1879.* Cádiz, Revista Médica, 1879.

[216] *Informe presentado a la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País y Aprobado en Sesión de 14 de Junio de 1877 sobre Abolición de las Corridas de Toros y demás Fiestas y Espectáculos Análogos / Por Don José de Rivas y García.* Cádiz, Revista Médica, 1877.

siguiente[217]. Una vez conseguida financiación y apoyos elaboró un reglamento para el jurado[218], otro para los elementos de la propia exposición[219] y, ya para la propia muestra, editó un catálogo[220] publicando igualmente el acta de la inauguración[221].

Fructífera fue igualmente la década de los 80. En 1881 la Sociedad realizó sendos informes sobre la reorganización de los gremios y sobre el crédito agrícola. Ese mismo año colaboró en la creación de la Sociedad Protectora de los Niños. El 28 de abril de 1881 en una sesión extraordinaria aprobó unas nuevas normas de funcionamiento[222]. Los breves estatutos comenzaban con una declaración expresa de ser ajena a toda idea política y religiosa[223]. Los socios podían ser de cuatro tipos: beneméritos, numerarios, corresponsales y sin cargas[224], y las secciones también serían a partir de ese momento cuatro. La primera de instrucción, moral, sanidad y beneficencia; la segunda de ciencias, agricultura, industria, comercio y marina; la tercera se ocupaba de literatura y bellas Artes; mientras que la cuarta abarcaba el derecho, la administración y los intereses generales[225].

---

217 *Proyecto de Exposición agrícola, ganadera, industrial, artística y científica regional que debe celebrase en Cádiz en el año 1878, presentado para su censura a la Comisión de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*. Cádiz, Revista Médica, 1877.

218 *Exposición Regional que ha de celebrarse en Cádiz en el Mes de Agosto de 1879: Reglamento del Jurado / Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*. Cádiz, Gálvez, 1879.

219 *Exposición Regional que ha de celebrarse en Cádiz en el Mes de Agosto de 1879: Reglamento General, Clasificación de Productos y modelos de factura de Inscripción / Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*. Cádiz, Gálvez, 1879.

220 *Catálogo de los Objetos expuestos en la Exposición regional de Cádiz: Celebrada por la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del Pais en el año de 1879*. Cádiz, Jordán, 1879.

221 *Acta de la Sesión Extraordinaria y Solemne celebrada por la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País con motivo de la Apertura de la Exposición Regional el 3 de Agosto de 1879*. Cádiz, Revista Médica, 1879.

222 *Estatutos y Reglamento de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*. Cádiz, Revista Médica, 1881.

223 Ibid., artículo 1º.

224 Ibid., artículo 4º.

225 Ibid., artículo 13º.

Al año siguiente apoyó la solicitud presentada por la Sociedad Abolicionista para liberar la esclavitud en Cuba. También en 1882 trasladó su sede a la calle Benjumeda número 7. Su preocupación por la mejora de las condiciones de la mujer provocó el envió de una solicitud al rector para permitir el acceso femenino a la enseñanza secundaria. La Sociedad pretendía realizar unas donaciones para hacer posible las matriculaciones en los Institutos, pero el 20 de octubre de 1883 llegaba la contestación a la mencionada petición con una contundente negativa. En agosto del mismo año hubo de suspenderse una exposición provincial de pedagogía y de labores de las mujeres por falta de participantes. También intervino activamente en la aportación de socorros durante las diversas epidemias que padeció la ciudad, especialmente en 1885.

A finales de la misma década, y con un tratamiento muy paternalista, se preocupó por la cuestión social. Al comenzar el año 1889 se creó una comisión para el mejoramiento de la clase obrera, promoviendo inmediatamente un certamen que premiaría la redacción de unas cartillas populares. Las bases del concurso ofrecían como premio una medalla de plata a las mejores de cada uno de los siete apartados que constaba el concurso[226]. Sólo se premiaron tres apartados, quedando el resto de trofeos desiertos por estimar el jurado que las obras presentadas no reunían la suficiente calidad. Dos de las cartillas premiadas se imprimieron conjuntamente[227]. Un año más tarde se decidió publicar por su utilidad un trabajo no premiado[228]. La misma clase organizó posteriormente una serie de conferencias para obreros que fueron incentivadas con el sorteo entre los asistentes de premios de 25 pesetas al finalizar el acto[229]. Una nueva

[226] Jiménez Gámez, Rafael Angel, *La Sociedad Económica …*,,op. cit. pp. 625-626. Los apartados era higiene, instrucción, beneficencia, cajas de ahorros, cooperativas, recreos y la séptima engloba a otros posibles temas que como en el resto tendiera al mejoramiento de la clase obrera

[227] *Cartillas de instrucción popular escritas por D. José Larrahondo y Don Adolfo del Río premiadas con medallas de plata por la Real Sociedad Económica de Cádiz en certamen promovido en beneficio de las clases populares el 12 de mayo de 1889. Impresas a costa de la referida Sociedad.* Cádiz, Revista Médica, 1889.

[228] Rodríguez Martín, Manuel, *Cartilla sobre Sociedades Cooperativas, escrita y presentada por … en el certamen promovido por la Sociedad Económica de Amigos del País, el 12 de Mayo de 1889 en beneficio de las clases populares./ Impresa a costa de la referida Sociedad.*. Cádiz, Revista Médica, 1890.

[229] Jiménez Gámez, A.R., *La Sociedad Económica …*, op. cit. pp. 325-326. Sólo se celebraron tres conferencias.

iniciativa de esta sección, las cátedras de enseñanza popular, tuvieron tan poco eco que, unido a una desmoralización general de sus miembros, motivó la disolución de la clase el 30 de abril de 1890.

A partir de ese momento son escasas las noticias de actividades generadas por la Sociedad, que decidió terminar su existencia entregando su documentación a la Cámara de Comercio el 12 de febrero de 1905, recogiendo también parte de su Biblioteca la Real Academia de Medicina y Cirugía y la Biblioteca Provincial[230].

Resurrección y muerte definitiva (1910-1932)

La propia fortaleza de la Real Sociedad, y la cercanía del centenario de las Cortes de Cádiz y de su mismo nacimiento, la llevó a reconstituirse el 29 de diciembre de 1910 bajo la presidencia de Juan Antonio de Aramburu. Una vez presentados los correspondientes documentos, recibió el permiso del Gobierno Civil obteniendo el número 653 en el correspondiente registro[231]. A diferencia de su primera etapa fueron escasas las publicaciones impresas por la Sociedad. La primera que hemos encontrado es un proyecto realizado por un socio para dar mayor realce a la conmemoración de los cien años de la primera experiencia parlamentaria de España[232]. Durante el año 1912 la Económica gaditana publicó otros dos

[230] Estelrich, J. L., "Biblioteca Provincial de Cádiz. Noticias de su fundación y vicisitudes" en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, 1908.

[231] AHPrCá, *Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Cádiz. (…1898-1933).* Cuando consulté este documento estaba en el propio Gobierno Civil, en la actualidad ha pasado al Archivo Histórico Provincial.

[232] *Anteproyecto de organización para el mejor éxito de la celebración del Centenario de las Cortes y Sitio de Cádiz, que para la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País / redactó su antiguo socio D. Adolfo García Cabezas*. Cádiz, Revista Médica, 1911.

títulos más relacionados con el centenario[233]. Más tarde, en 1915, editó también sus nuevos estatutos[234].

Estuvo presente durante la dictadura de Primo de Rivera en la corporativa fórmula de participación en el gobierno municipal, contando con cinco votos y declarando 431 socios en 1926 y 449 dos años más tarde[235]. Ubicada en la calle Cánovas del Castillo hasta 1931, parece que cesó su actividad domiciliada en el Centro Cántabro. La última Guía que recoge su existencia es la del año 1932, posible fecha de su desaparición definitiva[236].

[233] *Centenario de la Constitución de 1812. Discurso pronunciado por D. Rafael María de Labra en el Senado, en la sesión celebrada el 6 de marzo de 1912/ Rafael María de Labra.* Cádiz, Imprenta M. Álvarez, 1912; y *1812- 25 Agosto- 1912 , Cádiz en la Guerra de la Independencia: Primer Centenario del levantamiento del Sitio/ Agustín García Gutiérrez*. Cádiz, Imprenta M. Álvarez, 1912.

[234] *Estatutos y Reglamento por el que se rige esa Sociedad. Sociedad Económica de Amigos del Pais de Cádiz.*. Cádiz, Imprenta M. Álvarez, 1915.

[235] *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz,* 18 de noviembre de 1926, y 25 de noviembre de 1928.

[236] *El Comercio- La Industria – La Banca (Guía Anuario de la Provincia de Cádiz) para 1932 por Jorge Bela y Durán. Año II.*. Jerez de la Frontera, 1932, p. 43. La directiva estaba presidida por Juan Aramburu e Inda, siendo el secretario general Rafael Vera, el tesorero el Conde de Villamar y el bibliotecario Arturo Salas y Alcoba.

3.4. Una Academia literaria muy ilustrada

La crisis económica sufrida por la ciudad en los últimos años del siglo XVIII no fue óbice para que perviviesen unos arraigados valores ilustrados entre sectores de la burguesía gaditana[237]. Como nos narraron algunos de los viajeros que visitaron la ciudad, la creación de centros de enseñanza superior y de otras instituciones intelectuales a lo largo del setecientos favoreció la existencia de iniciativas particulares propias del espíritu de La Ilustración. A medio camino entre las ansias de conocimiento y del placer esnobista, varias casas gaditanas acumulaban en sus estancias desde antigüedades hasta auténticos gabinetes de historia natural. El gusto de la época por todo aquello que fuera motivo de coleccionismo (libros, obras de arte, máquinas y herramientas, muebles, fósiles, armas, relojes ...) reflejaba la influencia que el movimiento ilustrado ejercía en parte de la población[238].

En este ambiente, no es de extrañar que se constituyese durante el año 1804 una corporación literaria a imitación de la Academia Sevillana de Buenas Letras (en funcionamiento desde mitad del siglo anterior)[239]. Encargada la redacción de sus estatutos a uno de sus fundadores y, después de las correspondientes modificaciones realizadas por el resto de los académicos, estos fueron aprobados a finales del mismo año, adoptando el nombre de Academia de Bellas Letras de Cádiz[240]. La elección del adjetivo no fue casual. "Bellas Letras" era el término preferido por los franceses y utilizado para el grupo filológico que integran la Gramática, la Poesía y la Historia, frente al calificativo de "Buenas Letras" que abarcaba un espacio

---

[237] Pérez Serrano, Julio, *La población de Cádiz a fines del Antiguo Régimen. Su estructura y mecanismos de renovación (1775-1800).* Cádiz, 1989, p. 58.

[238] Molina Martínez, José María, *De propios y extraños. La población de Cádiz en el siglo XVIII.* Cádiz, 2005, p. 57. Recoge la cita que realizó el reverendo Townsend en su libro *Viaje por España en la época de Carlos III* describiendo el estudio de Antonio de Ulloa en la visita que realizó a su casa en marzo del año 1787.

[239] Aguilar Piñal, Francisco, "Minervae Baeticae" en Rogelio Reyes Cano y Enriqueta Vila Vilar (editores), *El mundo de las Academias: del ayer al hoy. Actas del Congreso Internacional celebrado con motivo del CCL aniversario de la fundación de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (1751-2001).* Sevilla, 2003, pp. 165-175.

[240] BMCá, *Manuscritos,* "Estatutos de la Real Academia de Bellas Letras de Cádiz, 3 de diciembre de 1804".

cultural más amplio que incluía por ejemplo las Ciencias[241]. El nombre no sólo marcaba diferencias con la Academia sevillana sino que reconocía el prestigo literario que Francia poseía en aquellos años.

Ilustración 6

Portada del Estatuto Manuscrito

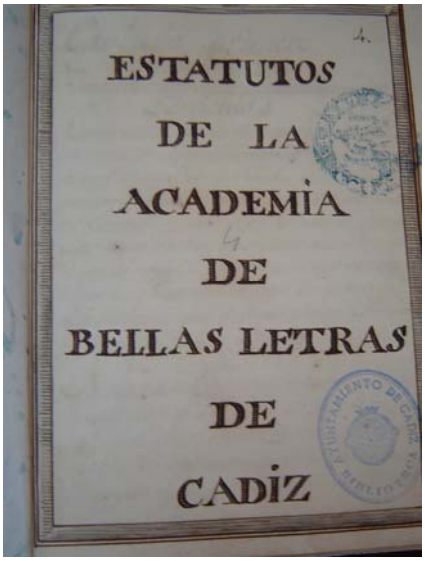

La simple lectura de sus estatutos nos muestra el prototipo de una corporación ilustrada. Es claramente significativo que el redactor de su articulado fuera un religioso, concretamente fray Manuel María de Lavaviedra, que aplica perfectamente el ideario de defensa de la religión y el trono como los pilares fundamentales de la entidad. Ya en el primer capítulo, incluso antes de establecer el nombre y objetivos, seis artículos establecen una jugosa declaración de intenciones de lo que pretende ser la Academia. Comenzaba implorando el auxilio divino ("el Todo Poderoso Supremo Ser de todas los seres") para que alumbre con sus luces los conocimientos e inflame las voluntades de los académicos en las obligaciones que habían contraído

[241] López Estrada, Francisco, "La Real Academia Sevillana de Buenas Letras y la Literatura del Siglo de Oro" en Rogelio Reyes Cano y Enriqueta Vila Vilar (editores) *El mundo de las Academias* …, op. cit., p. 219.

con la religión y el estado pues era el "Santo Temor de Dios" el fundamento de toda sabiduría[242] . Al igual que antes hemos observado con el Colegio de Abogados, la corporación se amparaba bajo la protección de la Inmaculada Concepción, cuya imagen deberá estar presente en la cabecera de la sala donde se celebren sus juntas.

Las características solicitadas de los académicos incluían tanto aspectos cristianos ("el santo temor de Dios o la caridad mutua") como otros puramente ilustrados (la unión, la paz, la modestia) y, por supuesto, el respeto a las determinaciones, por este orden, de la iglesia y del estado. Igualmente deberían sobresalir en el respeto y veneración de aquellas personas que -por derecho divino, natural y humano- son merecedoras de su homenaje[243]. Añadiendo aspectos incluso de conducta como la docilidad, el buen modo, la quietud y la fuga de compañías malas y viciosas. Los estatutos también encargaban a los académicos la defensa de la monarquía "como mandato que es de Dios, y siempre ha sido la felicidad de nuestra España"[244], razón que debía provocar el amor al monarca y a su familia que manifestarían tanto en sus estudios, como en sus deseos y en sus oraciones. Igual celo se les solicitaba para mantener la pureza de la religión católica, no sólo con una adecuada práctica, sino también convirtiéndose en "los mas fuertes rivales de la impiedad y libertinaje de nuestros días, no sólo huyendo de las conversaciones de los falsos filosofos, sino atacándolas con el buen ejemplo, cuando no puedan con razones poderosas" [245] .

El segundo capítulo organizaba a sus miembros dividiéndolos en tres clases. Los de número no podrían ser más de doce y además de formar parte por serlo de la junta de gobierno, elegirán de entre ellos a la dirección. Los cargos directivos o empleos eran también tres. El director, un secretario, y el censor que formaban una junta particular que tenía atribuciones para tratar asuntos menores. Cualquier joven de talento y buenas costumbres podía ser miembro de méritos, siempre y cuando lo solicitase por escrito y fuese aceptado por la junta de gobierno por mayoría de votos tras un primer informe positivo de la junta particular. Los de méritos, además de no tener un

[242] *Estatutos de la Academia* …, op. cit., artículo 1º.
[243] La relación jerárquica establecida en el artículo 6º comienza con los "Prelados de la Iglesia", y continúa con "el Rey y sus Ministros, los padres, maestros y los mayores".
[244] *Estatutos de la Academia* …. op. cit., artículo 4º.
[245] Ibid., artículo 5º. Hemos mantenido la ortografía original.

número limitado, no participaban en la junta de gobierno y, por tanto, tampoco en la dirección. Cuando quedaba vacante una plaza de numerario optarían a la plaza presentando su candidatura. La Junta particular trasladaría esta solicitud a la de gobierno que aprobaba cubrir la vacante sólo cuando obtuviese al menos la mitad más uno de los votos.

La tercera clase eran los denominados honorarios y en ella se incluían a aquellos que, por su instrucción en cualquier rama de la literatura eran acreedores de ingresar en la Academia, por sus ocupaciones no podían participar de una manera continuada en ella. Ellos mismos decidirían su grado de colaboración con la sociedad y, como premio, estaban exentos de pagar cuota[246]. Para ingresar en esta clase existían dos vías. La primera, ser presentado por un numerario y aprobado por mayoría en junta de gobierno. La segunda, participar como integrante del jurado que censuraba las obras presentadas a los concursos literarios de la entidad. El resto del articulado de este segundo capítulo establecía las sanciones por faltas y los puestos que debía ocupar cada académico en las juntas "pues de lo contrario se alteraría la formalidad que debe observarse en semejantes establecimientos como una de las bases de su subsistencia, y se originarían disgustos y desazones que consumirían el tiempo, y entorpecerían los progresos"[247].

El tercer capítulo definía las funciones de cada empleo y, en el caso del director, incluía también sus cualidades, que quedaban resumidas en estos cuatro adjetivos: "talento, actividad, celo y patriotismo"[248]. Estos directivos lo serían por un año, pudiendo ser reelegidos. Éstos nombramientos se realizarían en la primera junta que se celebrase tras el día de la patrona, es decir, en diciembre, suspendiéndose las reuniones semanales hasta año nuevo -periodo que serviría para la entrega de cargos y funciones. Las elecciones se realizarían el día señalado con la presencia de académicos de número y de méritos que depositaban sus preferencias en la "votadera". A continuación el secretario realizaba el escrutinio y publicaba los votos. En el caso de que alguno de los candidatos no hubiese obtenido la mitad más uno de los sufragios se repetía la votación eliminando al que

[246] Para el resto de los miembros la cuota mensual de 10 reales de vellón, pagaderos al comienzo de cada mes, teniendo los de méritos que pagar además una cuota de entrada de 40 reales según se especifica en el capítulo 6º, artículo 12º.
[247] *Estatutos de la Academia* …, capítulo 2º, artículo 14º.
[248] Ibid., capitulo 3º, artículo 2º.

tuviera menor cantidad. Una vez terminada la elección, el director saliente daba posesión al entrante, y éste al censor y al secretario[249] .

Los capítulos cuarto y quinto establecían las normas que regían las juntas. Estas se celebraban semanalmente y tenían una duración de hora y media. En la primera hora se tratarían los asuntos literarios, alternándose temas de retórica y de poesía; no excediendo ninguna de las explicaciones del espacio de treinta minutos. Previamente el director habría designado a los académicos que juzgase a propósito para tales menesteres y era la propia corporación la que había acordado qué autores deberían asumirse para esas mismas interveciones. Alcalá Galiano añade que, tras las disertaciones, se realizaba un comentario y por último se procedía a la lectura de composiciones ligeras, normalmente en verso[250] . La media hora final de la sesión se dedicaba a los denominados asuntos económicos que, por definición estatutaria, era "lo que sin ser literario sea útil para la Academia"[251].

Cada seis meses la entidad convocaba un certamen por oposición entre todos sus miembros, tanto de número como de mérito. En cada uno se concedían dos premios de igual valor, uno de retórica y el otro de poesía. El más solemne, probablemente el más cercano a la Inmaculada, se dedicaba al honor de la patrona, considerándose por tal motivo certamen mayor. Por tal motivo, se diferenciaban las recompensas. El ganador del que se consideraba premio chico, recibía una obra selecta de buena impresión o bien un retrato de un varón ilustre de la literatura u otra cosa equivalente. Si un académico ganase tres premios chicos seguidos, la segunda vez se le daría doble recompensa de la ofrecida y la tercera, además de la recompensa propuesta, una medalla de oro. En los premios en honor de la patrona el premio sería de mayor valor aunque sin especificar, siendo igualmente ampliados si se conseguían consecutivamente. En la segunda vez se imprimiría la obra ganadora y en la tercera se haría un retrato al académico, que se colocaría en la sala de juntas[252].

---

[249] Ibid., capítulo 3º, artículo 7º.
[250] Alcalá Galiano, Antonio, *Recuerdos de un anciano por el Excmo. Sr. Don Antonio Alcalá Galiano*. Madrid, 1955, p. 5.
[251] *Estatutos de la Academia …*, capítulo 4º, artículo 3º.
[252] Ibid., capítulo 6º, artículo 1º.

Señalado el tema y la recompensa, la Academia fijaba el día en que las obras debían encontrarse en poder del secretario. Los trabajos debían presentarse sin nominar al autor, con un lema que debía de aparecer en la primera hoja y en la parte exterior de un sobre cerrado, en cuyo interior se incluiría el nombre del académico que lo presenta. En el mismo día que se realiza la convocatoria, el censor propone a seis individuos de talento, erudición e imparcialidad, de entre los cuales se elegían, por votación, a tres que actuarían como jurado. Entregadas con una numeración realizada por el secretario, cada uno de ellos por separado expresaría en un papel bajo cubierta la que juzgasen como ganadora[253].

Para la entrega del premio se convocaba a una sesión pública, admitiéndose no sólo a los académicos sino también a las personas de carácter que deseasen acudir. En el certamen chico el director lanzaba una arenga al autor al entregarle el premio, mientras que en el premio de la patrona un académico designado por el director ofrecía un discurso en elogio de la obra ganadora, que era leída a continuación, siguiendo después la adjudicación del premio y la lectura por el secretario de la historia de la Academia[254].

Conocemos los temas obligados de un certamen del año 1804, en poesía se trató de la "Invectiva contra el fanatismo" y en prosa la "Utilidad moral de la tragedia"[255]. La Academia contó con el apoyo del entonces gobernador de Cádiz, Francisco Solano, aunque no tuvo una buena acogida entre el resto de la población. Como nos recuerda Alcalá Galiano en sus memorias, los académicos llegaron a ser objeto de burla para la mayor parte de los gaditanos, siendo considerados como "ridículos copleros". El mismo autor reconocía las limitaciones de la juvenil academia que quedaba muy alejada de su modelo sevillano "estando compuesta casi exclusivamente de jóvenes de corta instrucción, cuyo único mérito era atender a materias

[253] En el caso de los tres votos divididos se elegirá, de entre los tres restantes candidatos no elegidos en la primera votación, uno cuyo veredicto será el definitivo.
[254] *Estatutos de la Academia …*, capítulo sexto, artículo 7º.
[255] Solís, Ramón, *El Cádiz de las Cortes….*, op. cit., p. 304. Uno de los ganadores fue precisamente Antonio Alcalá Galiano.

literarias en Cádiz, ciudad en aquel tiempo rica y floreciente, pero donde la literatura ni brillaba ni privaba"[256].

Al final de los estatutos firmaron los nueve académicos que tenían tal naturaleza el día de su aprobación, considerándose por tanto como fundadores. Además del mencionado Fray Manuel María de Lavaviedra redactor de los estatutos, otro clérigo, Fray Luis de Santiago y Visso, firmaba como secretario interino. El resto de la nómina era, sin diferenciar entre socios numerarios y de méritos, Josef de Rojas, Francisco de Paula Urmeneta, Ignacio María Fernández del Castillo, Juan de Dios Aguilar, Josef Vicente de Mier, Josef Antonio Ferrer y Mariano Lasaleta. Al parecer, su intención era emular a la corporación que había ya fenecido en Sevilla con el título de Academia de Buenas Letras.

Entre los participantes, además del mencionado Alcalá Galiano, destacaron en sus juntas literarias, el hijo primogénito del conde de Casas Rojas, y el también gaditano José Joaquín de Mora. Otros personajes que en la primera mitad del siglo XIX tuvieron un importante peso específico en las letras y la política de España colaboraron con la Academia enviando sus composiciones. Es el caso del entonces niño prodigio granadino Francisco Martínez de la Rosa, antiguo compañero de José Joaquín de Mora en el colegio San Miguel de Granada, que recibió por su participación el título de académico honorario[257]. Los temas de conversación más usuales eran los literarios, pero a veces se hablaba de noticias como la campaña de Napoleón "llegando el atrevimiento sólo a punto ser lícito manifestar ya afecto, ya desafecto al conquistador glorioso"[258]. El inicio de la Guerra de la Independencia en 1808 acabó con la actividad de la Academia que ya se

[256] Alcalá Galiano, Antonio, "Anécdotas de las mocedades de Don Francisco Martínez de la Rosa". En *Obras escogidas de D. Antonio Alcalá Galiano,* Madrid, 1955, p. 404.

[257] También participaron, probablemente de la misma manera que Martínez de la Rosa, el duque de Rivas, Manuel José Quintana y Nicasio Gallego

[258] Alcalá Galiano, Antonio, *Memorias…* op.cit., p. . Añade que, además de ser escasos los elementos que podían componerlas, suponía un peligro que personas instruidas estuviesen reunidas, pues al tratar diversos temas se rozaba la política pudiendo "decirse alguna cosa desabrida a la pandilla predominante".

encontraba en plena decadencia al faltar de Cádiz varios de sus integrantes[259].

Aún en 1812, el recuerdo de su existencia fue recogido para solicitar su reorganización en las páginas de los periódicos gaditanos. Se aducía como momento oportuno, precisamente por la concentración en la ciudad de un buen número de importantes hombres de la literatura española[260].

[259] Siegrist de Gentile, Nora L., *José Joaquín de Mora y su manuscrito sobre la industria y el comercio de España hacia 1850*. Cádiz, 1992, p. X. José Joaquín de Mora participó en la Batalla de Bailén como miembro del regimiento de Dragones de Pavía y, posteriormente, en marzo de 1809 fue hecho prisionero cerca de Ciudad Real y llevado a Francia.

[260] *El Redactor General*, 14 de agosto de 1812. Artículo firmado por "Un celoso académico".

3.5 Beneficencia y mutualismo

3.5.1. Junta Patriótica de Señoras de Fernando VII

Difícil resulta la ubicación tipológica de esta sociedad, que en noviembre del año 1811 se fundó como la primera asociación exclusivamente formada por mujeres que hemos encontrado en el siglo XIX y que se denominó Junta Patriótica de Señoras de Fernando Séptimo de Cádiz[261]. A mitad de camino entre la beneficencia y el altruismo patriótico, nació posiblemente por una petición de la Junta Superior de Gobierno de Cádiz solicitando la colaboración para dotar a los ejércitos españoles de vestuario y complementos adecuados para su labor de defensa frente a los invasores[262]. El guante fue recogido por "una gaditana" que lanzó un llamamiento a través de la prensa para hacer realidad este objetivo mediante una asociación[263]. Los primeros pasos para su establecimiento los dió Engracia Coronel que, junto a otras señoras, solicitaron el correspondiente permiso a la regencia, que no sólo accedió a la petición sino que también les facilitó algunos fondos[264]. Eligieron una doble presidencia representada por la Marquesa de Casa-Rábago y por la Marquesa de Villafranca, "aunque fuese forastera"[265]. También la secretaría era geminada, siendo el cargo desempeñado simultáneamente por María Lorenzo Figueroa Montalvo y María Gertrudis Carasa.

---

[261] *En la apertura de la Sociedad Patriótica, la Excelentísima Señora Marquesa de Villafranca, dixo (sic) lo siguiente… Cádiz, 19 de noviembre de 1811.* Cádiz, s.i., 1811.

[262] *La Junta Superior de Gobierno de Cádiz a las Señoras de su Vecindario…* Cádiz, s.i., 23 de junio de 1810.

[263] *El Redactor General*, 9 de agosto de 1811.

[264] *La Junta Patriótica de Señoras presenta a el público las cuentas que ha recibido de su tesorera Cádiz, 31 de diciembre de 1812.* Cádiz, s.i., 1813. En concreto 12.000 reales de vellón.

[265] Castro, Adolfo de, *Historia de Cádiz…, I,* op. cit., p.727. Ambas van a tener un gran protagonismo en experiencias asociativas femeninas posteriores. La Marquesa de Villafranca, mujer de gran cultura, en la Sociedad Económica Matritense. La Marquesa de Casa-Rábago en los primeros intentos de constitución de la Clase de Damas de la Sociedad Económica Gaditana. Poco después de su fallecimiento fue su hija, que herederó el título, la presidenta de la Clase desde su fundación en 1826 hasta su muerte en 1861.

En la sesión inaugural su principal promotora, Engracia Coronel, nos señalaba en un sentido discurso que el fin para el que se habían reunido era allegar dinero y vestuario para los ejércitos. Un viento democrático inspiraba el deseo de la fundadora que expresaba "...todas somos iguales en voto y representación, porque nos reune un propio espíritu, un idéntico deseo, y una misma satisfacción"[266]. Poco después redactaron unos estatutos[267]. En la representación directiva aparecían tres depositarias que se encargaban respectivamente de los efectos, de vestuarios y, una tercera, de prendas y donativos. Estaba organizada por barrios teniendo cada uno dos encargadas denominadas comisarias. La ciudad estaba dividida en esos momentos en 17 barrios, pero consideraron excesivamente amplios tres de ellos que, a su vez, fragmentaron en dos por lo cual quedó estructurada en 20 unidades administrativas.

Conocemos que sus asociadas elaboraron sacos de todas clases, hilos, sábanas y almohadas para los hospitales. Pero su principal objetivo fue la dotación de vestuario militar adecuado. Ya el mismo día de su fundación la Asociación recibió tres oficios solicitando ayuda para diversos cuerpos de ejército[268]. El primero solicitaba morriones y zapatos para cuarenta zapadores que, por no disponer de dichas prendas, no podían incorporarse al quinto ejército. Las propias asociadas hicieron frente con sus donativos a tal ruego. Un segundo escrito, enviado por Don Francisco Chipelle, comisionado del Conde de Penne Villamar, demandaba auxiliios para las tropas de este general. Su petición fue atentida inmediatamente, suministrando los géneros para la confección de camisas y chalecos para setecientos soldados.

---

[266] Gil Novales, Alberto, "El discurso fundacional de la primera Sociedad Patriótica de Señoras" en *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, nº 18 (noviembre 1991), pp. 149-153.

[267] *Estatutos de la Sociedad de Señoras establecida en esta ciudad de Cádiz baxo el título de Fernando VII.* Cádiz, Niel, 1812.

[268] *Sermón que en la bendición de banderas del Regimiento de Guadix, celebrada en el Hospital de pobres enfermas de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Cádiz, el día 23 de abril de 1812 por la Sociedad de Señoras baxo el tíulo de Fernando VII, dixo el Dr. D. Manuel de Cos, prebendado de la Santa Iglesia Catedral de la Sermón que en la bendición de banderas del Regimiento de Guadix, celebrada en el Hospital de pobres enfermas de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Cádiz, el día 23 de abril de 1812 por la Sociedad de Señoras baxo el tíulo de Fernando VII, dixo el Dr. D. Manuel de Cos, prebendado de la Santa Iglesia Catedral de la misma ciudad, del Consejo de S.M. & c. Dase á luz á expensas de la mencionada Sociedad*. Cádiz, Ximénez Carreño, 1812, p. 27.

Pero sin duda fue el requerimiento del coronel del Regimiento de Guadix el que provocó la movilización más notable de la Junta de Señoras. Perfectamente organizadas recorrieron todas las casas de la ciudad para conseguir subscripciones que hiciesen frente al elevado coste del vestuario completo del referido cuerpo. Trabajo que, además, se completó con el reparto de labores de costura realizadas por las propias señoras y otras colaboradoras, dejando parte de las hechuras a profesionales de la costura "cuya construcción no es buena si no se hacen por mano de oficial"[269]. El rápido resultado final se concretó el 23 de abril de 1812 con la entrega de 850 vestuarios completos a la tropa, celebrándose tal acontecimiento con una celebración religiosa y el reparto por las propias señoras de un rancho especial a los soldados, compuesto por arroz, carne, tocino, pan, vino y naranjas. Música e himnos patrióticos completaron la feliz jornada[270]

Estatutariamente se comprometían a publicar sus presupuestos dos veces al año. Así, al finalizar el año 1812 presentaban unas exhaustivas cuentas que arrancaban desde su fundación[271]. En el apartado de gastos destacaban las facturas de paño, lienzo, hechuras, mochilas, zapatos, correas y galones. También aparecían partidas que confirmaban la adquisición de instrumentos musicales como trompetas y tambores. En la relación se especifica que el destino de tales gastos era vestir al Regimiento de Guadix y a la Artillería Volante. Aparte de esto, sólo se contemplan gastos para pagar a cuatro imprentas gaditanas, al escribiente de la secretaría y 30 billetes de la lotería nacional[272].

Los ingresos provenían especialmente de las suscripciones y de los donativos de particulares[273]. Destacaron las aportaciones del capítulo de lo proporcionado por entregas por una vez, que se cuantificaba de acuerdo con su división organizativa por barrios. Consecuentemente con las posibilidades

[269] Ibid., p. 29.
[270] *El Conciso,* 24 de abril de 1812.
[271] *La Junta Patriótica de Señoras presenta* …,op. cit.., p. 1. Señalan que, aunque ya habían publicado otra con anterioridad el 25 de junio anterior, habían decidido ofrecer las cuentas integras desde su fundación porque había partidas pendientes.
[272] Ibid., El dinero en caja en esos momentos sumaba 151.672,07 reales.
[273] Ibid. El total de ingresos fue de 461.666, 33 reales de vellón. Sólo una partida correspondía a otro epígrafe, concretamente la denominada "producto de palcos" que supuso 17.952, 16 reales.

económicas de sus habitantes observamos cantidades que van desde los exiguos 345 reales del barrio de Santa María y Merced, los 2.922 de la Viña, los 3.951,17 de Capuchinos o los 4.029,24 de San Roque y Boquete hasta lo recolectado en los barrios más pudientes como los 25.206 de San Antonio, los 25.390 de la Cuna o los 29.994 de Nuestra Señora de Candelaria[274]. Otros donativos fueron recibidos de particulares diversos, entre los que se encontraban comerciantes, los editores de *El Conciso*, embajadores y cónsules de diversos países así como del nuncio de su Santidad, un diputado en Cortes por Lima, el obispo de Plasencia o el comandante en jefe de las fuerzas inglesas. Pero, por la cantidad aportada destacaron sobremanera las aportaciones realizadas desde La Habana y Veracruz en onzas de oro, monedas de plata e incluso un cajón de plata labrada[275].

La colaboración de las autoridades americanas, contactando con las damas de los dominios ultramarinos para que colaborasen en el proyecto, fue fundamental para formar los comités de socias comisionadas que enviaron tan notables donativos[276]. La Marquesa de Someruelos fue la presidenta de la Junta de la capital cubana, pero en la misma ciudad fue loable la actividad desplegada por María Ignacia Sayas de Samanat que, en un empeño personal visitando a ricos y a esclavos, consiguió hasta 200 onzas de oro que fueron enviadas a la Junta de Cádiz[277].

El celo por la transparencia de sus cuentas las llevó incluso a ofrecerlas mensualmente, pero desistieron por el propio coste económico de la impresión además de "por ser un escrito demasiado difuso para ser insertado en un periódico"[278]. Fueron igualmente obteniendo aportaciones económicas tanto desde otras ciudades americanas como, por ejemplo, la

[274] Ibid., La suma de lo aportado desde las 18 diferentes comisarías de barrio en los que se encontraba dividida la ciudad y también la Junta fue de 233.869,16 reales, algo más de la mitad del total de los ingresos.

[275] Ibid., Los donativos de La Habana supusieron 138.190,23 reales y los de Veracruz 35.397,26, que suponen más de un tercio del total.

[276] AMCá, *Gobierno y Administración,* documento 5.699, "Memorial de la Junta Patriótica de Señoras de Fernando VII, Cádiz, 10 de junio de 1815"

[277] *El Conciso,* 16 de noviembre de 1812. El artículo firmado por María Montalbo Figueroa se titulaba irónicamente "Aviso que quisiéramos sirviese también de indirecta para algunas señoras".

[278] *La Junta patriótica de Señoras establecida en esta Ciudad, que ofreció publicar mensualmente las cuentas de caudales que percibe e invierte,…Cádiz, 12 de mayo de 1811,* p. 1. Cádiz, Ximénez Carreño, 1813.

mejicana Campeche, como desde los municipios españoles que iban siendo liberados de la ocupación francesa. La estrategia utilizada debió ser semejante a la realizada con las señoras de Sevilla. Una proclama dirigida al conjunto de damas de la ciudad, y firmada por la secretaria de la Junta gaditana, informaba de los fines que perseguían y de los logros obtenidos, solicitando a continuación la formación de sociedades similares "convidándolas a que formen una subscripción mensual o donativo, que contribuya a moderar las inmensas fatigas con que compran nuestra libertad los ilustres defensores de ella"[279]. En Sevilla la convocatoria debió surtir un rápido efecto, puesto que una comisión formada por la Marquesa de la Granja, la Condesa de Mejorada y la Condesa viuda de Montelirios envió invitaciones personalizadas para el logro de suscripciones[280]. De igual manera debieron crearse otras Juntas en Zafra, Jerez de la Frontera, el Puerto de Santa María, Málaga y Écija[281].

Al ser liberado Fernando VII de su secuestro en Francia, la Sociedad organizó un acto religioso de acción de gracias[282]. Su labor de ofrecer vestuario a las tropas continuó después incluso de terminada la guerra, como lo demuestra la entrega de un importante conjunto de vestuario y complementos para el Regimiento de Caballería de la Reina avanzado ya el año 1815[283]. Estimando finalizados los objetivos por los que se había creado

[279] *Señoras de Sevilla. Las de Cádiz han establecido una Junta, con aprobación del Supremo Consejo de Regencia… Cádiz, 1º de septiembre de 1812*. Cádiz, s.i., 1812.
[280] *La Señora Doña María Loreto Figueroa y Montalvo, secretaria de la Junta de Señoras de Fernando Séptimo establecida en Cádiz, con fecha de 8 de septiembre nos dice lo siguiente…* Sevilla, s.i., ¿1812?. La invitación que hemos encontrado lleva fecha manuscrita de 25 de septiembre de 1812 y está dirigida a la señora de Carvallo.
[281] *La Junta patriótica de Señoras establecida* …, op. cit. , p. 2. Las de Zafra habrían aportado 2.290 reales, Jerez 3.269 y las de el Puerto de Santa María 2.000.
[282] *Discurso que en la solemne acción de gracias por la libertad de nuestro amado soberano, y su restitución al trono de las Españas, celebrada por la Real Sociedad de Señoras baxo la advocación de Fernando VII, pronunció en 28 de mayo de 1814… José María Lazo de la Vega.*. Cádiz, 1814.
[283] AMCá, , *Organos de Gobierno,* Memorial de la Junta Patriótica de Señoras de Fernando VII,, caja 5.699, anexo 8, "Razón del costo del vestuario entregado por la Sociedad Patriótica de Señoras al coronel del Regimiento de Caballería de la Reina, Cádiz, 1º de junio de 1815". La suma total es 69.837 reales de vellón que hizo posible la confección de 230 casacas, 330 vestidos de lienzo, 330 camisas, 100 pares

remitieron al Ayuntamiento un memorial que acompañaba con unos anexos sobre sus actividades informando de su intención de disolverse[284].

El Municipio creó una comisión que agradeció el trabajo de la corporación y elogió especialmente a las asociadas que se dedicaron sin apenas límites al desempeño de las comisiones que les fueron encargadas[285]. De igual manera se dirigieron al rey entregando un donativo de quince zurrones de añil.

Ilustración 7

Diseño del brazalete de Oro

En agradecimiento, el 27 de julio del mismo año, el rey les concedió como distinción un brazalete de oro que se debería ceñir en el brazo izquierdo, y sólo con el traje de ceremonia, en el que estaba grabado la cifra de Fernando VII y el lema "A la Junta Patriótica de Señoras de Cádiz"[286]. El 5 de agosto, después de agradecerle la consideración tenida, solicitaban del monarca la "anuencia para su cesación"[287].

---

de botines, 200 corbatines, 230 morriones con sus cordones, 330 pares de zapatos, 100 cinturones, 94 charreteras para sargentos y 3 para graduados.

[284] Ibid., "Memorial de la Sociedad Patriótica de Fernando VII. Cádiz, 10 de junio de 1815".

[285] Ibid., "Informe del Ayuntamiento de Cádiz, Cádiz, 11 de julio de 1815".

[286] Castro, Adolfo de, *Historia de Cádiz y su provincia*, I. Cádiz, 1983, p. 787. También en Idem., *Cádiz en la Guerra de la Independencia*. Cádiz, 1862. En esta obra incluye la relación directiva completa contando con 63 asociadas.

[287] AMCá., *Organos de Gobierno*, Memorial de la Junta Patriótica de Señoras de Fernando VII, caja 5.699, "Solicitud de la Sociedad Patriótica al Rey para cesar en sus actividades. Cádiz, 5 de agosto de 1815".

3.5.2. Montepío de Pilotos de la Carrera de Indias

Desde la Edad Media se organizaron en Europa instituciones de solidaridad que reunían a personas del mismo oficio conocidas como hermandades o montepíos. Teniendo como veneración religiosa un santo patrón que se ubicaban en alguna de las numerosas capillas de las iglesias católicas, se dotaron de un ritual muy codificado incluyendo desfiles con banderas, oficios religiosos, entierros de los hermanos y ceremonias de convivencia. Pero, además, su razón de ser se centraba en la distribución de socorros en caso de enfermedad o accidente[288].

La abundante presencia en el puerto gaditano de embarcaciones de todo tipo propició el contacto de hasta 78 individuos del cuerpo de pilotos para crear un montepío que pretendía cubrir, mediante una cuota periódica durante la vida laboral de sus miembros, las necesidades de sus asociados en momentos de "angustias y aflicciones". El beneficio sería percibido por el afiliado cuando la vejez o la enfermedad le impidiesen ganarse el sustento con su trabajo y también amparaba a la familia directamente, tanto en vida como tras el fallecimiento del piloto cotizante.

Tras el trabajo previo de extensión de la idea, nombraron a Antonio Figueroa, primer piloto de la Carrera de Indias, para dedicarse "con todo esmero a la organización y práctica del Monte-Pio"[289]. Éste envió el reglamento acompañado de un memorial a Godoy, como "generalísimo de mar y tierra", que tras emitir los correspondientes informes comunicó la intención de los pilotos al rey Carlos IV el cual expidió una real orden, fechada el 25 de febrero de 1803, concediendo el permiso para su formación. El 4 de mayo siguiente se reunieron en una sesión solemne con carácter de

---

[288] Gueslin, André, "La formación de un sector de vocación europea: la Economía social en el siglo XIX", en Santiago Castillo y José María Ortiz de Orruño (coordinadores) , *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del IIIer. Congreso de Historia Social de España.*. Bilbao, 1998, p. 308.

[289] *Estatutos formados para el régimen y gobierno del Fondo Monte-Pio de Pilotos de la Carrera de Indias, fundado en esta M.N.M.L.y M. Heróica ciudad de Cádiz, con aprobación de S.M., comunicada por Real Orden al Excelentísimo Señor Don Domingo de Grandellana, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina en 28 de julio de 1804. Siendo estos Estatutos en reforma de los primitivos del establecimiento, que han regido hasta este año de 1813.* Cádiz, Viuda de Gómez de Requena, 1816, pp. 10-11.

junta general asistiendo, además de las autoridades, seis primeros pilotos, treinta segundos pilotos y tres pilotines que eligieron a un diputado y cuatro vocales[290]. Presentados a finales del mismo año los estatutos de la corporación, recibieron la aprobación real el 28 de julio de 1804. En el año 1811 una reforma permitió acomodar la primitiva normativa "a la novedad de los tiempos" y conciliar "estorbos que la experiencia había presentado", aprobándose el 18 de julio del mismo año[291].

Como en la mayoría de las corporaciones típicas del Antiguo Régimen, asumía la presidencia de forma nata una autoridad ajena a los integrantes que, en este caso, fue el comandante militar. Disponían además de una junta gubernativa compuesta por un director-tesorero, un secretario-contador y cuatro vocales[292]. La elección se realizaba a pluralidad de votos entre los socios asistentes a las juntas generales que se celebraban cada mes de mayo. Si bien los vocales eran nombrados por un año, tanto el director como el secretario lo eran por dos, concediéndoseles además un sueldo de 12.000 reales para el primero y de 8.000 para el segundo[293].

El segundo capítulo de los estatutos se dedicó a las contribuciones que debían satisfacer los afiliados, que quedaron establecidas de acuerdo con las anotaciones del rol de la comandancia de matrículas del puerto de Cádiz. Quedaban exentos de contribución los viajes a otros puertos de la península y Baleares, siempre y cuando no se continuase a otros puertos extranjeros. Para el resto de los viajes se fijaba un pago, igual para todas las clases, de "diez pesos de a quince reales de vellón" antes de la salida, además de un cuatro por ciento de los sueldos que deberían satisfacer al regreso[294].

El difícil control de tales aportaciones, y el reconocimiento expreso de que la buena fe y voluntad de los pilotos por experiencia no se había acreditado, motivaron el pago de una asignación al escribiente de la

[290] Ibid., pp. 12-15. Aparece la relación nominal de todos los asistentes y de los elegidos.
[291] Ibid., pp. 18-19. Los nuevos estatutos constaban de 39 capítulos y son los que hemos seguido para nuestro trabajo. Fueron definitivamente aprobados por reales decretos fechados el 6 de septiembre y el 24 de noviembre de 1816.
[292] Ibid., artículo 2º.
[293] Ibid., artículo 4º.
[294] Ibid., artículos 9º y 10º.

comandancia para que verificase las cantidades a satisfacer por cada miembro[295]. Para percibir los beneficios de la asociación el piloto debía haber contribuido al menos con tres mil reales de vellón[296].

En el tercer capítulo se recogía la forma de disfrutar las pensiones, que se unificaba para todos los afiliados en una misma cantidad, veinticinco pesos de a quince reales de vellón. Se beneficiarían de su cobro tanto los pilotos de avanzada edad, que no quedaba especificada, como los que hubiesen perdido facultades por achaques o enfermedad para continuar navegando[297]. En caso de fallecimiento del socio, las ventajas serían gozadas, por este orden, por la viuda (siempre y cuando no volviese a casarse), los hijos de manera mancomunada (varones hasta los 16 años y hembras hasta su establecimiento en cualquier estado que elijan). Si el fallecido no hubiese dejado mujer e hijos legítimos podían disfrutar de la pensión igualmente sus padres si viviesen. Todos, siempre y cuando su conducta "fuere conforme a la moral cristiana, buenos usos y costumbres de este Reyno"[298]. Después de establecer las maneras de justificación prevenidas para disfrutar de los beneficios y de los derechos y deberes de los diferentes cargos directivos y de las juntas generales, los estatutos concluyen en su último artículo expresando el patronazgo de María Santísima del Carmen y de San Francisco Javier[299].

En la portada de los estatutos impresos publicaron el sello de la entidad, una preciosa lámina en forma de cuadro enmarcado, que tiene como fondo la propia ciudad de Cádiz y el mar. En un primer plano aparece una mujer vestida de negro junto a dos niños, símbolos de la viudez y la orfandad, que imploran el socorro de la piedad, personificada en otra mujer sentada, vestida de blanco y que cubre su rostro con un velo. Con la mano izquierda, la piedad acaricia la cabeza de otro niño, mientras con la derecha sostiene un cuerno de la abundancia.

[295] Ibid., artículo 13º. Asimismo, según el artículo 15º, la junta se suscribía, también con cargo a los fondos del montepío, a los partes diarios impresos de la *Vigía de Cádiz*.
[296] Ibid., artículo 16º.
[297] Ibid., artículo 20º.
[298] Ibid., artículo 21º.
[299] Ibid., artículo 39º.

Ilustración 8

Escudo del Montepío

Una tórtola sobre el marco superior del cuadro representa el amor conyugal y una cigüeña, junto a la mujer vestida de blanco, el amor filial. Descansa el cuadro sobre una repisa en la que aparecen esparcidos diversos instrumentos relativos a la profesión de piloto, como un octante, una corredera y una brújula.

3.6. La Masonería gaditana

La masonería operativa nació en la Edad Media vinculada a los constructores de catedrales. Progresivamente, y de manera especial durante el siglo XVIII, fueron incorporándose a sus reuniones otros personajes que nada tenían que ver con los operarios que trabajaban la piedra y que fueron denominados "masones aceptados". En Inglaterra, éstos eclipsaron a los masones de oficio en un proceso que terminó en el año 1717 cuando cuatro logias de Londres, cuyos miembros eran exclusivamente adoptados, fundaron la Gran Logia de Inglaterra y establecieron una constitución con ceremonias y reglas tradicionales de las antiguas logias operativas. Nacía así la masonería moderna o especulativa con una finalidad preferentemente ética, susceptible de propagarse por todos los pueblos civilizados. No obstante, se mantuvieron los términos técnicos y se conservaron gran parte de los rituales de la antigua masonería. Se convirtió de esta manera en una asociación defensora de la dignidad humana que, a través de la solidaridad y la fraternidad, pretendía conseguir el perfeccionamiento moral y cultural de sus miembros mediante la construcción de un templo simbólico dedicado a la virtud[300].

La masonería conoció desde muy pronto una normativa reprobatoria instigada en muchos casos por la Iglesia Católica. Ya en 1738 el papa Clemente XII inició una serie de condenas que se hicieron habituales y ,así, en 1869 Pio IX recogió todo el material jurídico existente sobre el tema en la constitución "Apostolicae Sedis". Su sucesor León XIII continuó la tarea y en sus veinticinco años de pontificado firmó más de doscientos documentos relativos a las sociedades secretas, siendo el más destacado la encíclica "Humanum Genus" redactada en el año 1884.

En España las primeras medidas fueron tomadas tambíen en el año 1738 por la Inquisición, reservándose Fernando VI en 1751 por un Real Decreto la facultad de imposición de penas para aquellos que practicasen la masonería. A pesar de todo lo que se ha escrito sobre la presencia de masones en las Cortes de Cádiz, el 19 de enero de 1812 el Consejo de Regencia firmaba una real Cédula, para atajar "uno de los más graves males que afligían a la Iglesia y a los Estados", que no dejaba lugar a ninguna duda

[300] Ferrer Benimeli, José Antonio, *La Masonería*. Madrid, 2001, pp. 25-27.

sobre la posición del entonces máximo órgano de gobierno. El regreso de Fernando VII endureció aún más las prohibiciones. Sólo durante el Trienio Constitucional observamos un paréntesis de tolerancia que se rompió con la vuelta al absolutismo en 1823 con decretos que incluso exigían a los empleados estatales, antes de tomar posesión de sus cargos, la declaración expresa de no haber pertenecido ni pertenecer a la masonería.

Tras la muerte de Fernando VII, la reina gobernadora con un nuevo real decreto, concedió la amnistía a los masones, facultándoles el acceso a cargos públicos pero, a su vez, condenando a partir de su publicación a todos aquellos que perteneciesen a sectas secretas. La actuación policial debió ser expeditiva pues, como observaremos en nuestro estudio, no aparece ninguna logia en nuestra ciudad hasta 1856.

Las organizaciones masónicas por su propio carácter secreto confieren ciertas dificultades en su estudio. Con todas las reservas que presenta la discusión historiográfica sobre la influencia de la masonería en las Cortes gaditanas[301], y por supuesto sin entrar en ella, nos vamos a ceñir a las noticias que nos ofrecen diversas fuentes sobre la existencia de varias logias o talleres, que es como se denomina a sus agrupaciones básicas de funcionamiento.

3.6.1. La Reunión Española

La primera logia de la que tenemos referencia documentada tuvo un origen francés, pues fue en la ciudad de Brest donde se constituyó la denominada Reunión Española. Nació tras una prolongada estancia de la escuadra española en la ciudad gala motivada por los acuerdos de cooperación franco-españoles. Concretamente, la flota permaneció en Brest desde el 8 de septiembre de 1799 hasta finales de abril de 1802. En este amplio período de tiempo algunos oficiales españoles se incorporaron a las dos logias existentes en la localidad francesa: Ellus de Sully y Hereus Recontré. A la vista de la prolongación de su permanencia, veintiséis oficiales españoles decidieron en agosto de 1801 fundar una logia nacional e independiente, que recibió el nombre antes mencionado, y que se puso bajo

[301] Vid. García León, José María, *La Masonería gaditana desde sus orígenes hasta 1833. Una contribución al estudio del liberalismo gaditano*. Cádiz, 1993, pp. 63-86.

la obediencia del Gran Oriente de Francia. Llegó a realizar cincuenta y tres reuniones, celebrándose la última el 23 de abril de 1802, seis días antes de la partida hacia España. La trascendencia gaditana de la logia viene marcada porque, precisamente en ésta última junta, decidieron fijar la fecha de la siguiente. La cita era en un café de la calle San Francisco en Cádiz, tres días después de la llegada de la flota a la ciudad.

No hay noticias sobre si se llegó a celebrar dicha reunión, pero la Inquisición incoó varios expedientes contra varios oficiales que participaron en dicha logia, siguiéndose diligencias hasta 1807[302]. Estudios recientes sobre sus integrantes demuestran que, al menos cinco, de sus componentes eran naturales o vecinos de Cádiz: Juan Colarte, Manuel de la Iglesia, Pantaleón Marcoleta (que pocos años despúes vuelve a aparecer como miembro de otra logia francesa en Cádiz), Gerardo Murphy y, especialmente, el teniente de Artillería Ildefonso Díez de Rivera que, pese a su juventud (había nacido en el año 1777), fue venerable, es decir, cargo máximo de Reunión Española[303].

3.6.2. La Double Alliance

El ejército napoleónico utilizó la masonería como un auxiliar político para captar adeptos a su causa. Casi todos los regimientos contaban con logias que, al quedar estacionadas durante un cierto tiempo en una ciudad, procedían a la iniciación de civiles, quedando establecidas tras su marcha nuevas logias locales. Aunque este sistema no tuvo gran influencia en España, la presencia de una escuadra francesa en la bahía de Cádiz durante 1806 motivó que, el 22 de noviembre de ese año, se constituyese *La Double Alliance*[304]. Se adscribió como sección de la denominada Les Enfants de Napoleón, radicada en el 16º Regimiento de Infantería de Línea francés. Estuvo compuesta en un principio por veinte miembros: un corso, quince franceses -de ellos varios oficiales de las embarcaciones de la escuadra mencionada- y cuatro españoles.

---

[302] Ferrer Benimelli, José Antonio, *Masonería española contemporánea. 1800-1868, 1.* ,Madrid, 1980, p. 34.
[303] García León, José María, *La Masonería gaditana desde …* , op. cit., pp. 54-57.
[304] Ferrer Benimelli, José Antonio, "Dos logias masónicas en Cádiz: "La Double Alliance" de 1807, y "Les Vrais Amis Reunis", de 1822" en *Actas del I Congreso de Andalucía, Andalucía Contemporánea,* I. Córdoba, 1978, pp. 89-100.

Ocho de sus componentes se encontraban domiciliados en Cádiz: un militar al servicio del ejército español, un negociante, un propietario, un mercader, un agente contable, un cirujano y un secretario del Consulado. Los cuatro españoles residentes en Cádiz fueron Pablo Gusseme, nacido en Alcoy y visitador de aduanas, Domingo Escandón, único natural de Cádiz que era negociante, Isidro Montenegro, abogado y nacido en Villeronge, y Diego López de Morla, natural de Jerez[305]. El cargo de venerable lo ejerció Gabriel Bougrain que se dirigió a la logia madre denominada *St. Jean de la Paix et Parfaite Unión*, establecida en Toulon, para que mediase en la concesión de las constituciones bajo la obediencia del Gran Oriente de Francia. En setiembre de 1807, con el apoyo de las tres logias de Toulon, se acordó conceder la demanda de constitución, pero los nuevos acontecimientos políticos obligaron a la marcha de las embarcaciones francesas, quedando en Cádiz solo diez miembros. El 27 de diciembre de 1808 una carta del venerable Bougrain desde Toulon señalaba que "las circunstancias les han impedido cumplir muchas formalidades de rigor, pero sólo esperan para satisfacerlos y para reanudar la correspondencia el restablecimiento de la paz y las comunicaciones en España". Es de suponer que el comienzo de la Guerra de la Independencia debió acabar definitivamente con cualquier intento de reorganización.

3.6.3. La Triple Armonía

Existe además una referencia de otra posible similar logia gaditana denominada La Triple Armonía, que habría recibido las constituciones el 16 de abril de 1807, según se indica en una lista de logias del Gran Oriente de Francia publicada en 1813[306].

[305] Ibid., p. 92. Ferrer recoge la información de la Biblioteca Nacional de Francia, concretamente de unos Manuscritos con la siguiente signatura Ms.F.M.(2) 558.
[306] Ferrer Benimeli, José Antonio, "Dos logias masónicas …", op. cit., p. 98.

3.6.4. Una logia de americanos en Cádiz

El debate sobre la participación de la masonería en la Independencia Américana ha suscitado vivas polémicas que José Antonio Ferrer Benimeli intentó tajantemente refutar con los datos documentales ciertos que hasta hoy conocemos. Las sociedades políticas, que diversos líderes del nuevo continente fundaron en Europa para favorecer las ideas independentistas, tienen su origen en 1797, cuando Francisco Miranda constituyó la Gran Reunión Americana en Londres. Esta sociedad, de tendencia revolucionaria y de carácter claramente republicano, adoptó por razones estratégicas en sus aspectos externos un lenguaje y una organización semejantes a los de las logias masónicas, pero con unos objetivos radicalmente distintos. Aclarado este punto, debemos recalcar que estas logias de americanos favorables a la independencia nunca estuvieron dentro de obediencia de ningún Oriente masónico.

Como filial de la Gran Reunión Americana se creó en Cádiz una Sociedad de Lautaro o de Caballeros Racionales, que se conoció como logia número 3. Parece ser que ya funcionaba en 1808, y algunas pistas nos pueden hacer deducir que la logia gaditana se abrió en nuestra ciudad después de dispersarse gran parte de los integrantes de una semejante creada en Madrid en el año 1807 tras el avance de las tropas napoleónicas[307]. Hasta finales de 1808 estuvo presidida por José de Moldes, que en esa fecha regresó a América. Fue sustituido por Carlos Alvear, que marchó en septiembre de 1811 a Londres, estando a partir de ese momento el grupo presidido por el sacerdote Ramón Eduardo Anchoris[308]. Fue precisamente una carta, fechada en Londres en octubre de 1811 e interceptada en un bergantín inglés, de Carlos Alvear al presidente de la logia número 4 de Caracas, la que nos da nuevas referencias sobre la gaditana. La primera noticia aportada es que estuvo a punto de cerrar sus trabajos porque se extendió la noticia de su existencia. También por este documento conocemos que la marcha de Alvear a Londres fue por orden de la logia gaditana para fundar una nueva sociedad en la capital británica, que sería conocida como logia número 7. Por último, la misiva adjunta una

[307] Idem., "Cádiz y las llamadas "logias" Lautaro o Caballeros Racionales" en *De la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la Modernidad- 1750-1850. III Encuentro: Ideas y movimientos clandestinos.* Cádiz, 1988, p. 165.
[308] Ibid., p. 162.

relación de personas que no debían ser admitidos en ninguna Sociedad de Caballeros Racionales por haber rehusado integrarse en la logia de Cádiz[309].

Algunos de los grandes líderes de la independencia hispanoamericana, como Simón Bolivar, Bernardo Riquelme o José de San Martín, coincidieron en la ciudad a comienzos del siglo XIX. Parece cierto que San Martín participó en las reuniones, siendo informado por Matías Zapiola, secretario de la logia que acompañó más tarde a Alvear en la fundación de la londinense, y que el objetivo de la misma era conjugar voluntades para lograr la independencia de los diferentes países hispanoamericanos[310]. Parece también demostrado que la logia número 3 de Cádiz fue la que dio origen a la número 7 de Londres, a la cual pertenecieron, además de San Martín, otros lideres americanos como Alvear o Gurruchaga[311].

En resumen, la ciudad fue sede de una logia política compuesta por ciudadanos de diversas zonas del continente americano que sirvió de comunicación con otras sociedades semejantes establecidas tanto en Europa como en América con la intención de acelerar el proceso de emancipación.

3.6.5. Otras logias inciertas previas a las Cortes

Tres nuevas referencias a logias gaditanas de la época hemos encontrado en la Enciclopedia Espasa[312]. La primera, denominada Tolerancia y Fraternidad, se creó en 1807. Un año más tarde el Conde de Tilly, fundador del Gran Oriente Español, estableció la llamada Hijos de Edipo. Del taller denominado Legalidad hemos encontrado, en una fuente muy posterior, incluso una fecha fundacional, la del 21 de setiembre de 1810, es

[309] Ibid., pp. 168-169. Recoge la noticia de unos documentos depositados en el Archivo Alvaro de Bazán de la Armada Española que ya dió a conocer Julio Guillén Tato.

[310] García León, José María, *La Masonería Gaditana* …, op.cit., p. 129.

[311] Gandía, Enrique de, *La Independencia de América y las Sociedades Secretas*. Santa Fe, 1994.

[312] *Enciclopedia Ilustrada Espasa*, t. 33, Madrid, Espasa, 1927, p. 742. Al tratarse de una información enciclopédica, que no recoge citas de ninguna fuente ni bibliografía, establecemos muchas reservas sobre su certeza.

decir, tres días antes de que comenzaran las sesiones de las Cortes en San Fernando, reconstituyéndose el 11 de abril de 1890[313].

3.6.6. El Soberano Capítulo y el Taller Sublime

Tras el regreso de Fernando VII y la reimplantación del absolutismo la masonería gaditana, que como hemos visto hasta ahora tenía un cierto carácter extranjerizante, se va a convertir en la abanderada del liberalismo y su objetivo principal se centrará en la vuelta a un sistema de gobierno constitucional. Desde al menos 1817 parece que se reunía una logia en la Plaza de San Antonio, donde hoy se encuentra el Casino Gaditano, entonces residencia de la familia Istúriz.

La reunión era presidida por Joaquín de Frías, oficial de marina represaliado por liberal en 1814. Entre sus participantes, además de Antonio Alcalá Galiano, que nos relató en sus Memorias gran parte de lo que sobre ella sabemos, destacamos a Francisco Javier Istúriz Montero, Juan Álvarez Mendizábal, José Moreno de Guerra y Domingo Antonio de Vega[314]. Tomó el nombre de Soberano Capítulo y su actividad fue en 1819 tan frenética que Adolfo de Castro la describía así:

"... Había además una tertulia de casi todas las horas del día en una de las más principales casas de Cádiz. Sus concurrentes eran masones, todos o la mayor parte. Más que tertulia venía a ser una Junta Política"[315]

El evidente conocimiento de la actividad de esta logia entre la población y, posiblemente también entre las autoridades, movió a la creación de otra logia que denominaron Taller Sublime. Dirigida por Antonio Alcalá Galiano, estuvo integrada por jóvenes fogosos que juraron morir antes de abandonar la lucha por la libertad[316]. Este taller contó con una mayor operatividad y debió servir de enlace con los movimientos insurreccionales de

---

313 *Boletín Oficial del Gran Oriente Nacional de* España. Madrid, 1895.

314 García León, José María, *La Masonería Gaditana* …, op. cit., p. 110. Estos personajes tendrán una gran participación durante el Trienio Liberal en la vida política gaditana.

315 Castro, Adolfo de, *Historia de Cádiz, II* …, op. cit., p. 37.

316 Comellas García-Llera, José Luis, *El Trienio Constitucional*, Madrid, 1963, p. 18.

los distintos batallones que iban a embarcar rumbo a América y que terminó con la proclamación de la Constitución por Riego en Las Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820. La participación de la masonería gaditana en el triunfo de la revolución es un hecho indiscutible. Avanzado el mes de febrero, en las aguas intermedias en las cuales prosperaba el levantamiento, Antonio Alcalá Galiano desde la Isla de León reconocía que la tranquilidad había provocado que los trabajos masónicos quedasen reducidos a las formalidades simbólicas de las logias[317].

Pero esa unidad de acción de los liberales quedaría rota por las dos tendencias que en el ámbito nacional van fraguándose por la diferente forma de entender la aplicación del liberalismo y que provocó una división entre los llamados moderados y exaltados. Después de la escisión comunera los órganos de expresión masónica más conocidos fueron *El Perrito* (1822) y *El Grito de Riego* (a partir del 8 de enero de 1823).

3.6.7. El surgimiento de la Comunería

Dentro de la masonería española, en los primeros meses del año 1821, se produjo una escisión encabezada por Bartolomé José Gallardo. Sus seguidores eran conocidos como Comuneros. En Cádiz la tendencia comunera o exaltada apareció a mediados del mismo año y quedó definitivamente escindida del grupo moderado en una reunión del Soberano Capítulo celebrada en enero de 1822[318]. Dos medios utilizaron los comuneros gaditanos para hacerse notar. De un lado participando en las Sociedades Patrióticas, especialmente en las constituidas desde el verano de 1821[319], de otra parte mediante sus llamativos órganos de prensa. Destacó especialmente el *Diario Gaditano de la Libertad y de la Independencia Nacional,* dirigido por Juan Antonio Olavarrieta, más conocido por su apodo José Joaquín Clararrosa, que falleció en enero de 1822 en circunstancias muy extrañas. Entre las actividades más conocidas de los comuneros

---

317 Alcalá Galiano, Antonio, *Memorias …,* op. cit., p. 51.

318 Delgado Idarreta, José Miguel, "Francisco Javier de Istúriz y Montero: un gaditano del siglo XIX" en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Contemporánea,,I.* Córdoba, 1978, p. 56.

319 Véase el apartado 3.1.4 y siguientes de este mismo capítulo.

gaditanos encontramos la solicitud realizada al ayuntamiento para que asistiese a unas exequias por Padilla, Bravo y Maldonado[320].

La labor de difusión periodística fue continuada por *El Constitucional de Cádiz*, que comenzó a publicarse el primer día del año 1823. Editado en la Imprenta de la Sincera Unión, fechaba sus números en "El Oriente del Pireo", que es para algunos autores la posible denominación de la célula comunera gaditana[321]. Precisamente fue este periódico el que llegó a afirmar que el pueblo de Cádiz era comunero, siendo inmediatamente respondido por el *Diario Mercantil de Cádiz*, que limitaba su número de manera jocosa a sólo ochocientos[322]. Un panfleto publicado a comienzos de 1823 declaraba igualmente comunero al periódico *El Azicate*[323].

En los primeros meses del año 1823 se produjo un movimiento interno dentro de la comunería que revisó el funcionamiento de su dirección desde su última renovación en octubre de 1822. A partir del 22 de febrero, en varias sesiones preparatorias desarrolladas en Madrid, diversos procuradores y otros miembros de la sociedad realizaron una serie de observaciones acerca del constante incumplimiento de los estatutos que llevaron a la disyuntiva de una reforma o de una reconstitución[324]. En la noche del día 24 los reunidos optaron por crear una nueva sociedad con el nombre de Comuneros Españoles Constituyentes, aprobándose ese mismo día un reglamento que establecía como objetivo fundamental "la observancia en toda su pureza de la Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz en 1812, sin consentir la más pequeña alteración de su

---

320 AMCá, *ACAC*, cabildo de 22 de abril de 1822. La solicitud iba acompañada por 58 firmas.

321 Comellas García-Llera, José Luis, *El Trienio Constitucional* …, op. cit., p. 97. Cita cómo en una relación de fortalezas, nombre que reciben las logias comuneras, ordenadas por antigüedad, la de Cádiz se encontraba en el lugar número 27.

322 *Diario Mercantil de Cádiz*, 22 de febrero de 1823.

323 *Alguna cosa sobre comuneros. Cádiz, 8 de enero de 1823*. Cádiz, Roquero, 1823. Firmado por M.C.E.L.C., justificaba la existencia de sociedades secretas, como la masonería o sociedad de los hermanos, en momentos de gobiernos despóticos. Por lo tanto consideraba que la instalación de los Comuneros en un sistema constitucional, como el que disfrutaba España en esos momentos, era muy pernicioso y producto de las "miras liberticidas y ambiciosas" de sus promotores.

324 *Manifiesto y otros documentos de la Sociedad de Comuneros*. Cádíz, Esteban Picardo, 1823, pp. 4-7.

artículo tercero, trabajando constantemente para mantenerla ilesa"[325]. En el resto del articulado se incidía en aspectos de defensa constitucional y de lucha contra la tiranía, con una gran preocupación por eliminar cualquier apariencia que mostrase su radicalismo, negando la admisión a "los que quieran o por cualquier medio intenten convertirla en foco de desórdenes"[326]. El mismo carácter moderado se recogía en el Manifiesto firmado el 28 de febrero del mismo año por Juan Palarea, jefe político de Madrid, y cuarenta seís importantes miembros más de la nueva sociedad, que criticaba con dureza incluso a *El Zurriago* que era considerado el órgano oficial de los comuneros[327].

3.6.8. Les Vrais Amis Reunis

Alejados de la escisión producida durante el Trienio dentro de la masonería gaditana, nació en 1822 una logia denominada *Les Vrais Amis Reunis*, que aglutinó a trece personas posiblemente iniciados fuera de España. Su coincidente residencia en Cádiz, bien por su vinculación comercial o bien por su oficio militar, hizo que decidiesen formar una logia regular. Estos Verdaderos Amigos Reunidos o Verdaderos Amigos de la Virtud se dirigieron en mayo de 1822 al Grande Oriente Francés demandando constituciones. Su composición era muy cosmopolita: tres franceses, cuatro italianos, tres ginebrinos y los tres restantes gaditanos, concretamente Pedro Pechemiel, cirujano, Rodrigo Ballesteros, contable y Francisco de Paula Mendoza, negociante. En agosto se denunció a tres miembros que intentaron negociar la concesión de grados y quedó archivada con la siguiente indicación: "dificultades entre los fundadores, desistió de su demanda de constituciones"[328].

---

[325] *Ibid.*, p. 8. Artículo 2º de unas bases que constó de siete artículos, a los cuales se le añadieron nueve artículos dos días más tarde, especificando el modo de reconstitución de las diferentes fortalezas.

[326] *Ibid.*, artículo 5º.

[327] *Ibid.*, pp. 11-21. En las dos últimas páginas aparecen los nombres de los firmantes entre los que se encotraban numerosos diputados.

[328] Ferrer Benimeli, José Antonio, "Dos logias masónicas …", op. cit., pp. 89-100.

3.6.9. La Esperanza

También durante el Trienio Constitucional, funcionó en la ciudad un taller denominado La Esperanza que se encontraba bajo los auspicios de la Gran Logia Unida de Inglaterra[329].

Como se puede comprobar, la presencia de la masonería en Cádiz en los primeros años del siglo XIX tiene, de una parte, una clara influencia francesa, gracías a los contactos militares entre las tropas del vecino país y España y, de otra parte, se convirtió en una herramienta para el asentamiento definitivo de las ideas liberales con unas logias no vinculadas a ningún Gran Oriente y que fueron utilizadas conspirativamente para la vuelta del constitucionalismo. La diferente concepción de las aspiraciones liberales provocó una fractura que hizo nacer la comunería, clara expresión de una masonería politizada alejada de sus principios filantrópicos.

Desaparecidas durante más de tres décadas, su resurgimiento sólo fue posible dentro de la clandestinidad en los años previos a la caída de Isabel II. La Revolución de 1868 volvió a abrir la puerta de la tolerancia, manifestándose la masonería con una formulación muy diferente al periodo que acabamos de tratar.

[329] Idem, *Masonería Española Contemporánea,1,* Madrid, 1999, pp. 140-141.

4. Las Regencias y el Reinado de Isabel II hasta el final del Bienio Progresista (1833-1856)

4.1. La consolidación de los partidos políticos

El estudio sobre la organización de los partidos moderado y progresista en Cádiz tras la muerte de Fernando VII está aún por realizar. Podemos seguir sus pistas fundamentalmente a través de la prensa política, ya perfectamente definida en la época, y mediante los resultados de las diferentes elecciones. Más que de partidos deberíamos hablar de agrupaciones electorales, que probablemente tuvieron una gran dependencia de sus órganos nacionales, de los que dimanaban las estrategias a realizar y que poseían gran influencia en la selección de los candidatos locales a los diferentes comicios.

Tras regresar del exilio algunos de los gaditanos que protagonizaron políticamente los dos primeros periodos constitucionales se convirtieron en los promotores de los que iban a ser los dos principales partidos liberales. De una parte Antonio Alcalá Zamora y Javier Istúriz encabezarían el Partido Moderado y Mendizábal se significó como la figura más relevante del Partido Progresista[1].

[1] Marichal, Carlos, *La Revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844*. Madrid, 1980, pp. 54-55. Marichal los considera como la "intelligentsia" de ambos partidos.

4.1.1. El Partido Moderado

Personajes de procedencias tan heterogéneas como la de los denominados "exaltados" del Trienio Constitucional hasta fernandinos reconvertidos nutrieron al partido que aglutinó a los sectores más conservadores del liberalismo español. De acuerdo con los progresistas en considerar definitiva la quiebra de la monarquía absoluta y de la sociedad estamental, sus diferencias quedaban marcadas por las formas de entender y aplicar los medios para conseguir la implantación de un nuevo régimen. Defensores del orden, consideraban al pueblo como menor de edad por lo que defendieron el sufragio censitario. Aceptaban la monarquía como una garantía de orden y la religión como una necesidad social para la conservación de la moral pública. Aunque proponían una política de reconciliación con la Iglesia católica entendían necesario el proceso desamortizador. Para conseguir un Estado consolidado propugnaban una potente centralización administrativa. Primaban el poder ejecutivo sobre el legislativo, y favorecieron, por tal motivo, un sistema bicameral con un senado formado por miembros no electos por sufragio sino por designación real.

El Partido Moderado, como el resto de los de su época, carecía de un buen aparato organizativo. Básicamente consistía en una agrupación de notables, numéricamente no muy abundante, en torno a un sistema de concepciones e intereses y cuya acción política se centraba preferentemente hacia los procesos electorales, los trabajos parlamentarios y la propaganda periodística[2].

[2] Cánovas Sánchez, Francisco, *El Partido Moderado*. Madrid, 1982, p. 75.

Poco conocemos de la existencia del partido moderado gaditano. Atendiendo a aspectos ideológicos, consideramos sus órganos de expresión a diversas cabeceras como *El Tiempo* (1 de abril de1837 a 15 de octubre de 1840), *El Globo* (16 de octubre de 1840 a septiembre de 1842), *La Revista Gaditana* (3 de noviembre de 1839 a 12 julio 1840) y *El Comercio* que apareció por primera vez el 17 de septiembre de 1842 y que llegó a tener una larga vida[3]. Una de las pocas veces que lograron el triunfo electoral en Cádiz durante el periodo estudiado fue en los comicios nacionales convocados tras la disolución de las cortes por Istúriz en julio del año 1836.

Ilustración 9

Ejemplar de *El Tiempo.*

El Tiempo.

JUEVES 16 DE AGOSTO DE 1838.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

Durante la denominada década moderada (1844-1854) gobernó el Ayuntamiento de la ciudad, siendo uno de sus principales integrantes Javier de Urrutia, alcalde desde 1844 a 1847 y, también, en 1854 (antes de la Vicalvarada). Otros destacados dirigentes del moderantismo fueron José Torre López, que llegó a ostentar la alcaldía en cuatro ocasiones, José San Román, Juan Ruíz Somavia, Andrés Vilches, Pedro Ignacio de Paúl y

[3] Al nacer se declara como no seguidor natural de *El Globo*. Monárquico, encabezó en Cádiz, siguiendo al progresista periódico madrileño *El Eco del Comercio*, una coalición de periódicos gaditanos que elaboraron la "Declaración de la imprenta independiente" publicada en sus páginas el 11 de noviembre de 1842. Pervivió hasta 1884.

Gregorio Casabal[4]. Su ala más conservadora llegó a presentar una candidatura neocatólica en las elecciones de 1854.

4.1.2. El Partido Progresista

El otro gran partido liberal formado tras la muerte de Fernando VII fue el denominado Progresista. Heredero del radicalismo exaltado, el nuevo partido estaba integrado preferentemente por las clases medias y artesanas urbanas, y tuvo la simpatía inicial de los obreros industriales que obtuvieron en sus etapas de gobierno espacios que permitieron la tolerancia de sus organizaciones. Como muchos otros partidos europeos, tuvo su origen en la formación de un grupo parlamentario, el mendizabalista, a partir del cual intentaban introducir reformas económicas y sociales que, a la vez que desarmaban a los viejos estamentos, consolidaba el dominio burgués[5]. Casí siempre que llegaron al poder fue por pronunciamientos o levantamientos populares. Sus figuras más significativas fueron Mendizábal y Espartero. Basaron su estrategia en el robustecimieto de los poderes locales y provinciales, estableciendo una fuerza de defensa constitucional ciudadana denominada milicia nacional. Su concepto de participación política ampliaba la base electoral respecto a la de los moderados, pero sin llegar al sufragio universal.

Entre las publicaciones periódicas progresistas salidas de las imprentas gaditanas de la época destacamos *El Noticioso del Pueblo* (1836), *El Duende Gaditano* (1 de marzo de 1837), *El Defensor del Pueblo* (1837), *El Nacional* (1838) y, posteriormente, *El Contribuyente*. En agosto de 1835 se inició lo que se conoce como movimiento juntista contra el gobierno de Mendizábal, en donde se pueden vislumbrar los primeros atisbos del progresismo gaditano. Entre sus componentes destacamos a José García Villalta que fue secretario de la Junta de Cádiz. Nacido en Sevilla pero residente en Cádiz, era conocido por su vida romántica y aventurera que le había llevado a participar en la guerra de la independencia de Grecia. Prácticamente en todas las elecciones del periodo, incluso en los momentos

[4] Ramos Santana, Alberto, *La Burguesía gaditana …*, op.cit., pp. 287-288.
[5] Vilches, Jorge, *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*. Madrid, 2001, p. 28.

en los que los moderados obtuvieron el triunfo en el resto de España, la victoria en Cádiz fue para el Partido Progresista[6].

Poco se conoce de la forma de organización de los partidos liberales en provincias en estos primeros momentos de funcionamiento democrático. A través de la prensa de la época hemos podido reconstruir la preparación de la candidatura progresista a los comicios municipales del año 1841. Observamos desde un principio una escasa identificación ideológica, pues en ningún momento se cita al partido, sino que aparece como "Reunión Vadillo", que marca claramente la influencia personal del más reputado representante del progresismo en la ciudad, José Manuel Vadillo[7]. En una convocatoria abierta realizada exclusivamente a través del adicto periódico *El Nacional*, se suplicaba la asistencia a la casa de Sebastián Martínez de Pinillos de todos aquellos patriotas que se identificasen con sus ideales[8]. Para la segunda asamblea, que se celebraría dos días más tarde, se volvió a realizar un llamamiento considerando como socios a los "liberales amantes de las actuales instituciones, del trono de Isabel Segunda, de la Regencia del duque de la Victoria y de la independencia nacional"[9]. El éxito de asistencia a esta segunda convocatoria hizo modificar el lugar de reunión de la tercera, que se produjo en el salón bajo del antiguo Convento de San Francisco, ya con una primera definición de los candidatos por cada una de las parroquias[10].

En los siguientes días se sucedieron las reuniones parroquiales para perfilar las candidaturas y el mismo 5 de diciembre, día de las elecciones, publicaron en *El Nacional* un artículo que. bajo el título de "Al liberalísimo pueblo de Cádiz", recogía en síntesis su programa. Entre sus propuestas destacamos el fomento de la milicia nacional, proporcionar un pedazo de pan

---

[6] Ramos Santana, Alberto, *Cádiz en el siglo* …, op. cit., pp. 203-207. En las elecciones nacionales de julio de 1837 y en las municipales de diciembre de 1839 triunfan en la ciudad, aún cuando son los moderados los que ganan en el resto de España.

[7] Fue alcalde de la ciudad durante 1812. En 1822 ocupo el cargo de ministro de Ultramar en el gabinete de Evaristo San Miguel.

[8] *El Nacional*, 21 de noviembre de 1841.

[9] *El Nacional*, 24 de noviembre de 1841. Indicaba que "Se avisa por medio del Nacional, y no por papeletas, con el único fin de evitar omisiones o yerros que pudieran producir agravios o quejas no justas"

[10] *El Nacional*, 28 de noviembre de 1841. Añadió en este anuncio la Constitución de 1837 a los mencionados anteriormente como motivos de unidad.

al pobre desvalido empleándole en algunas obras públicas y cuidar de la policía en los ramos que le demarcaban las leyes. Establecía como obligación más sagrada del nuevo Ayuntamiento examinar si podían bajar de precio los víveres de primera necesidad. Los últimos puntos del programa tenían un componente más abstracto, deseando la concordia de todos los liberales, además de "paz, libertad y ventura para el pueblo"[11]. Presentaron una candidatura de 24 miembros, de los cuales cinco obtuvieron asiento en el Cabildo. Concretamente, fueron: José de Sola, Rafael Cabrera, Tiburcio Campé, José Roca y Walls y Manuel Abenoja[12].

Ilustración 10

Ejemplar de *El Nuevo Defensor del Pueblo.*

Durante los años siguientes, mantuvo una amplia presencia en el Ayuntamiento convirtiéndose en un bastión de los denominados "ayacuchos", nombre que recibían los defensores de Espartero, especialmente activos desde las columnas de *El Defensor del Pueblo.* Durante la denominada Década Moderada, que se inició en 1843, la actividad del partido quedó muy limitada. Sólo en momentos de dificultad, como el acaecido en 1849 con la escisión del ala demócrata, encontramos una potenciación de su directiva[13].

[11] *El Nacional,* 5 de diciembre de 1841.

[12] *El Nacional,* 13 de diciembre de 1841. El número de integrantes del nuevo Ayuntamiento fue de 13. Suponiendo un retraimiento de la participación de los moderados es posible que los otros ocho cargos estuviesen ocupados por miembros cercanos al grupo republicano.

[13] Marchena Domínguez, José, *El Partido Demócrata Gaditano (1849-1868).* Cádiz, 1992., p. 94.

En los primeros años de la década de los cincuenta obtuvieron pequeños éxitos electorales en algunos distritos lo que permitio la llegada de concejales progresistas al Ayuntamiento gaditano. Durante el Bienio Progresista con Adolfo de Castro llegaron a alcanzar la alcaldía. La creación de la Unión Liberal parece que provocó una pérdida importante de militantes.

4.1.3. Del republicanismo al partido demócrata

Al margen de los partidos parlamentarios anteriormente tratados, se desarrolló en la ciudad un grupo republicano que va a convertirse en el germen del Partido Demócrata, en principio, y, más tarde, del Partido Republicano Federal. Entre los periódicos gaditanos de estos años más representativos de esta tendencia encontramos a *El Santo del Día* (21 de mayo a junio de 1842)[14], *El Despertador* (13 de noviembre a 8 de diciembre de 1842) y *El Demócrata Gaditano* (febrero a abril de 1843).

Parece ser que en las elecciones municipales de diciembre de 1841 los republicanos gaditanos obtuvieron representación[15]. Estuvieron más interesados en participar en los Ayuntamientos que en el parlamento, pues consideraban a las corporaciones municipales como "defensoras y custodia de los intereses del pueblo". Solicitaban la elección de la "virtud, la sana intención, el buen deseo, la actividad y la pureza"[16]. Al comenzar el verano del año 1842 los más activos redactores de las publicaciones filorrepublicanas gaditanas padecieron represión. Pedro Alonso O´Crowley, director de la *Hoja Republicana*, fue encarcelado y los redactores de la misma publicación, José María Gómez y Fidel Roca, desterrados[17].

---

[14] Tras la supresión de *El Santo del Día* apareció una *Hoja Republicana* que el progresista *El Nacional* catalogaba de hija y sucesora de la anterior. El otro periódico progresista, *El Defensor del Pueblo,* editó desde entonces una *Hoja Constitucional* que salía al siguiente día de la *Hoja Republicana* con la intención "sino de extinguirla si minorarla". El prospecto se editó en *El Defensor del Pueblo* de fecha 20 de junio de 1842, apareciendo el primer número el 26 del mismo mes.

[15] Marichal, Carlos, *La Revolución Liberal …*, op. cit., p. 227. Extrae esta información del periódico *El Corresponsal*.

[16] Peyrou, Florencia, *El republicanismo popular en España. 1840-1843*. Cádiz, 2002, p. 73. Ofrece una doble referencia. Cita a *El Huracán*, 10 de diciembre de 1841 y, de otra parte, una Circular denominada *Los amigos del pueblo libre, reunidos en el local de la Camorra, a sus conciudadanos*.

[17] Peyrou, F., *El republicanismo popular …*, op. cit., p. 82. Recoge la información de *El Peninsular,* Madrid, 29 de junio y julio de 1842.

Conocemos igualmente que en diciembre el republicano Manzini fue expulsado de Cádiz[18]. Pocos días antes, el 7 del mismo mes, un jurado de jueces de hecho declaraba que había lugar para formar causa penal por una serie de artículos publicados en *El Despertador,* ordenando el juez de primera instancia encarcelar al editor, Francisco Almansa[19].

En febrero de 1843 apareció el más consolidado de los periódicos republicanos editado en la ciudad durante la regencia de Espartero. Su mismo título, *El Demócrata Gaditano,* y su subtítulo, "Diario del pueblo", nos manifiestan claramente su tendencia. En el número del día 1 de abril de 1843, y firmado por Francisco E. Goyena y O´Daly, anunciaba la próxima creación de la "Escuela aucsiliaría Gaditana"[20].

El inserto recogía información que nos clarifica la forma organizativa sobre el funcionamiento del grupo, más que hablar de partido, demócrata durante estos años. Goyena señalaba la autorización recibida por el máximo órgano nacional, representado por la dirección central provisoria de la escuela federal ibérica. Igualmente manifestaba haber recibido instrucciones de la escuela sevillana "a la que pertenecemos". En ese sentido, la escuela auxiliar de Cádiz se establecería como un tercer escalón de la cadena[21]. En el mismo artículo Goyena prioriza como objetivo de la nueva asociación "…instaurar un medio popular de instrucción y alivio a la inmerecida miseria de las clases proletarias de nuestro distrito". Para conseguir tal fin pretendían abrir un local de reunión en donde se proveyese a los asociados la lectura de periódicos y obras de la escuela federal. Además organizarían en el mismo lugar una caja de protección y socorros mutuos que serviría igualmente para "rechazar toda opresión doquier que venga"[22].

---

[18] Ibid., Cita otra vez *El Peninsular,* del 13 y 15 de diciembre de 1842.

[19] Rodríguez Díaz, José María, *Prensa y censura. La libertad de prensa en la Bahía de Cádiz durante el reinado de Isabel II.* Cádiz, 2005, pp. 110-112. Este jurado se constituía por sorteo entre las listas de los principales contribuyentes y examinaba las denuncias contra periódicos y otros impresos. En septiembre de 1843 hubo un intento para volver a ser editado.

[20] *El Demócrata Gaditano. Diario del Pueblo.,* 1 de abril de 1843.

[21] Maluquer de Motes, Jordi, *El socialismo en España, 1833-1868.* Barcelona, 1977, pp. 276- 284.

[22] En relación con esta referencia podemos establecer una relación con la Sociedad de Sorros Mutuos de Sastres, creada en 1843, que Fernando de Puelles catalogaba de ideas avanzadas.

Esta escuela declaraba fuertes y arraigadas convicciones cuyo inicio situaba Goyena en el mismo Trienio Constitucional[23]. El mismo firmante, con el interés de evitar posibles dudas para la legalización por las autoridades competentes, aclaraba que la nueva asociación no pretendía discutir sobre la marcha del gobierno y sus tendencias sino tratar la conveniencia y ventajas del federalismo democrático. Finalizaba su escrito con una poética declaración que resumía sus intenciones: "Con la razón en la una mano, la federación en la otra, con la ley en los labios, la libertad en el corazón".

No tenemos ninguna referencia sobre si la escuela llegó a abrir local tal como era su objetivo. El claro enfrentamiento que mantuvieron con los "ayacuchos", o seguidores de Espartero, llevó a principios de junio del mismo año a la cárcel al editor de *El Demócrata Gaditano* siendo también embargada su imprenta. En septiembre volvió a editarse pero de forma efímera[24]. El regreso de los moderados al poder en el mismo año 1843 supuso un retraimiento de los grupos demócratas. Probablemente también se produciría un acercamiento a sus antiguos enemigos progresistas, fruto de la propia debilidad demócrata y de la existencia de un enemigo común, los moderados.

En 1849 el mismo Goyena, acompañado de José Riol, convocaban, "autorizados por la Junta Organizadora Central del Partido Demócrata", a una reunión para organizar su constitución en Cádiz[25]. El 1 de noviembre se celebró el anunciado encuentro en la escuela de San Francisco. El periódico moderado *El Comercio* expresaba que fue un fracaso porque acabaron abrazados después de insultos cruzados entre progresistas y demócratas[26]. Aún así, los convocantes informaban pocos días después en *El Nacional* de la existencia de una junta organizadora del Progreso Democrático[27]. Poco éxito debió tener este nuevo partido, pues al finalizar el año Goyena dimitía

[23] *El Demócrata Gaditano. Diario del Pueblo,* 1 de abril de 1843. "…habremos de marchar respetuosos pero imperturbables por el mismo camino que en 23 años nos han trazado el amor a nuestra patria i el sentimiento de nuestro deber".

[24] Marchena Domínguez, José, *El Partido Demócrata* …, op. cit., p. 89. Utiliza como fuente los expedientes de "Imprenta y Prensa, 1842-1844" que se encuentran en el ADPCá. Aparecen los nombres de Francisco Javier Mendoza como director, de Juan Manuel Piñero como editor y de Carlos Azopardo como principal fiador.

[25] *El Comercio,* 29 de octubre de 1849.

[26] Marchena Domínguez, José, *El Partido Demócrata* …, op. cit., p. 95.

[27] *El Nacional,* 2 de noviembre de 1849.

por discrepancias con Riol y, poco más tarde, encontramos a este último en las listas progresistas.

4.1.4. El grupo fourierista

En el año 1837 funcionaba ya en Cádiz, en forma de reuniones periódicas o tertulias, un núcleo de hombres y mujeres que discutían y analizaban aspectos de la doctrina de Fourier[28]. Joaquín Abreu, que había sido diputado por la provincia durante el Trienio Constitucional, conoció y participó durante su exilio en Francia en experiencias falansterianas. Regresó a España tras la ampliación de la amnistía promulgada por María Cristina en octubre de 1834. Establecido en su Tarifa natal, publicó diversos artículos firmados con el seudónimo de "El Proletario" en el periódico algecireño *El Grito de Carteya* entre 1835 y 1836. Ya en Cádiz, siguió su labor divulgativa a través de *El Noticioso del Pueblo* en los momentos previos a las elecciones a diputados del mes de julio[29]. Más tarde, la firma "J.A." delataba la autoría de varios artículos, aparecidos entre 1839 y 1841, bajo el título de "Fourier" en el progresista periódico gaditano *El Nacional*[30]. También en 1841 publicó un opúsculo sobre un tema que no le era ajeno, pues en el año 1836 fue nombrado administrador principal de las rentas de la lotería en la provincia[31].

Conocemos la visita a Cádiz de François Devay, uno de los más directos discípulos de Fourier, que en 1839 relató en una carta al propio Abreu los recuerdos de las reuniones celebradas en Cádiz el invierno

---

[28] Cabral Chamorro, Antonio, *Socialismo utópico y revolución burguesa: el fourierismo gaditano, 1834-1848*. San Fernando, Diputación Provincial de Cádiz, 1990, p. 69.

[29] Ibid., p. 53. Presentada su candidatura a estas elecciones obtuvo 134 votos no logrando escaño. En sus escritos, requirió el voto para los seguidores de su amigo Istúriz que, a partir de estos comicios, se convertiría en uno de los estrategas fundamentales del Partido Moderado.

[30] *El Nacional*, 24 de febrero, 10 y 15 de mayo de 1841. Otros artículos salidos de su pluma fueron insertos en periódicos madrileños (*El Correo Nacional*) y barceloneses (*El Vapor* y *El Constitucional*).

[31] Abreu, Joaquín, *Opúsculo sobre la inmoralidad de la renta de loterías y reforma que a juicio del autor conviniera introducir en esta rama/ escrito por Joaquín Abreu*. Cádiz, Viuda de Comes, 1841.

anterior[32]. Al comienzo de la década de los cuarenta el grupo se consolidó y se convirtió en la Sociedad para la propagación y para la realización de la teoría de Fourier[33]. Las aspiraciones del grupo gaditano se pueden resumir en los siguientes puntos: participación de los pobres en las Cortes, paz social y aumento de la producción, distribución más equitativa de la renta y que el trabajo escape de la dependencia que tenía respecto al capital[34].

Entre sus principales actividades se encontraba la propiamente propagandística. Una de sus más conocidas manifestaciones fue la traducción de obras de autores cercanos a la doctrina de Fourier[35]. Manuel Sagrario de Beloy, Pedro Luis Huarte[36], Faustino Alonso, Margarita López de Morla y Fernando Garrido[37] fueron algunos de los participantes de este grupo gaditano. Especialmente, por llamativo y original, queremos detenernos en el intento de hacer realidad el primer falansterio español.

Aunque el proyecto estaba firmado sólo por Manuel Sagrario de Beloy, debió de contar con la colaboración de algún otro compañero del

---

[32] Maluquer de Motes, Jordi, *El socialismo en España. 1833-1868.* Barcelona, 1977, p. 168.

[33] Elorza, Antonio., *El fourierismo en España* …, op. cit., nota LXXX. Cita, incluso, la fecha de creación (el 15 de junio de 1840) que no acompaña con referencia documental.

[34] Calero, Antonio María, *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1836).* Madrid, 1979, pp. 17-18.

[35] Por ejemplo, Margarita López de Morla tradujo: Czinsky, Jan, *Porvenir de las mugeres/ por J. Czynsli. Traducido del francés y una palabra a las españolas dirigida por una compatricia*. Cádiz, Comes, 1841. En esta publicación añade al final una amplia relación de publicaciones de la Escuela Societaria en Francia. Entre 1840 y 1842 se publicaron en Burdeos, Barcelona, Madrid y Sevilla resúmenes y traducciones de obras fourieristas, que se atribuyen o son firmadas por miembros del grupo gaditano.

[36] Presentó el 10 de junio de 1844 a la censura del jefe político una obra que titulaba *Consideraciones sobre la variación en la arquitectura. Según la Teoría de M. Carlos Fourier* . Remitida a la Academia de Nobles Artes, que no encontró razones para que no fuese publicada pero informaba que fuese la censura eclesiástica la que dictaminase sobre los aspectos relacionados con la religión. Enviada a dicha autoridad, no se tiene conocimiento de que llegara a publicarse.

[37] Garrido, Fernando, *Lo que es el mundo o Memorias de un escéptico. Leyenda contemporánea dedicada a la más virtuosa de las mujeres.* Cádiz, Revista Médica, 1843. Garrido relata en su *Historia de las clases trabajadoras* cómo fue ganado para el fouriereismo en 1841 por Huarte.

grupo[38]. Parece ser que este zamorano, casado en segundas nupcias con una gaditana, había obtenido durante la Guerra de la Independencia pingües beneficios. Su fortuna le permitió convertirse, a mediados de la década de los treinta, en un notable financiero que tenía invertido en deuda pública más de medio millón de reales[39]. No debió ser casual la elección del emplazamiento del proyecto en el Tempul, terreno de Propios perteneciente al término municipal de Jerez de la Frontera. Ya la Diputación, al arrendar en 1837 el molino allí existente, se reservaba una posible rescisión del contrato si avanzaba el proyecto del establecimiento en ese territorio de una nueva población que meditaba el gobierno desde hacía varios años[40].

Con fecha de 10 diciembre de 1841 Manuel Sagrario elevó a la Diputación el proyecto que desarrollaba en 16 puntos. Después de ubicarlo y establecer su dimensión en, al menos una legua, solicitaba pagar un canon moderado[41]. Establecía que la nueva población "podrá adoptar aquellos principios del socialismo que aconseje la prudencia por su alta moralidad y conveniencia pública"[42]. A continuación, pedía a la corporación provincial que solicitase del Gobierno y de las Cortes una beneficiosa Carta-Puebla y que proporcionase presidiarios escogidos[43]. El resto de los puntos trataban de la formación del capital necesario para la creación del falansterio. Calculado que el coste iba a ser de veinte millones de reales, se abriría una suscripción pública para cubrir veinte mil acciones, a razón de mil reales cada una. Se daría preferencia a los vecinos o naturales de Jerez, en primer lugar, y luego a los de la provincia de Cádiz. Preveía la ampliación de las acciones si los veinte millones fuesen insuficientes. Una vez cerrada la suscripción, se procedería al reparto de la propiedad a prorrateo del importe desembolsado[44].

---

[38] Sagrario de Beloy, Manuel, [*Proyecto de Falansterio para el sitio de Tempul 10 de diciembre de 1841.]*. Cádiz, El Nacional, 1841, y *[Proyecto de Falansterio para el sitio del Tempul., Cádiz, 10 febrero de 1842]*. Cádiz, El Nacional, 1842.

[39] Cabral Chamorro, Antonio, *Socialismo utópico …*, p. 54.

[40] Ibid., p. 75

[41] Sagrario de Beloy, M., *[Proyecto ..10 de diciembre de 1841],* op. cit., puntos 1º, 2º y 3º.

[42] Ibid., punto 4º.

[43] Ibid., puntos 5º y 6º. Los presidiarios "para los inmensos plantíos de arbolado, construcciones civiles, caminos, etc." Garantizando que "serán tratados con una humanidad sin ejemplo".

[44] Ibid., puntos 7º, 8º, 13º y 14º. El firmante se declaraba primer suscriptor adquiriendo 500 acciones.

En el último punto se postulaba el proyecto como fórmula de poblamiento de los muchos desiertos que había en España[45] . Tras la exposición, el escrito realiza una alabanza del sistema. Primero, considerando que, para que acudiesen gentes de cierta posición social, el lugar debería reunir "todos los goces del campo y de la ciudad en el último punto de refinamiento". Luego, aportando una "demostración matemática" de los beneficios obtenidos[46] . Finalizaba el documento alentando a los que colaborasen con esta idea, pues iban ser dignos del reconocimiento del mundo entero. Tal distinción sería fruto del apoyo a un ensayo que, mejorando la condición moral y física de la especie humana, ponía dique a guerras, revoluciones y motines[47].

Apenas una semana después de ser presentado a la Diputación, el proyecto falansteriano fue aprobado por una comisión de la misma. Al mismo tiempo, el órgano provincial envió copias al Ayuntamiento de Jerez y a la Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz. Ambas instituciones, en poco menos de un mes, respondieron igualmente apoyándolo con la única salvedad puesta por la comisión de Montes y Propios del Cabildo jerezano que recordaba que, en virtud de las leyes de reparto vigentes, parte del territorio solicitado era de dominio particular[48].

Espoleado por tan rápida y favorable acogida, Manuel Sagrario elaboró un nuevo escrito, más detallado, que dirigió al regente del Reino. Fechado en Cádiz el 10 de febrero de 1842, el autor no dudaba en calificarlo como "la empresa más colosal del mundo"[49]. En 18 puntos ampliaba el contenido de su proyecto que, sin entrar en la controversia de las formas de gobierno, tenía como objetivo la forma y organización de la sociedad misma. Con una literatura muy peculiar, utilizando la primera persona del singular, y para evitar posibles reacciones contrarias a su idea, el autor llegaba a decir: "No trato de arrebatar a nadie lo que posee, sino de que sean opulentos

[45] Ibid., punto 16º.
[46] Ibid., Los goces serán más accesibles "porque costarán cuatro veces menos".
[47] El mensaje y el lenguaje utilizado es similar al utilizado por el mismo firmante en los primeros documentos del Liceo Gaditano del año 1855.
[48] Cabral Chamorro, Antonio, *Socialismo utópico…*, op. cit., pp. 75 y 76.
[49] *[Proyecto de Falansterio … , 10 de febrero de 1842],* op. cit. Aparece tal referencia en la súplica final.

todos"[50]. Después de citar las utopías de Platón y de Tomás Moro y de advertir que ya modelos de poblaciones semejantes estaban siendo experimentadas en Francia, Sagrario de Beloy recurrió al efecto positivo que el falansterio produciría porque, aún si hasta las teorías del socialismo fallasen, siempre quedaría la creación de un pueblo en lo que anteriormente era un desierto[51]. No desaprovechó la ocasión para describir su visión de cómo iba a ser este pueblo. Quinientas casas, cada una con sus correspondientes cocinas, cuadras, bodegas, graneros..., para dos mil almas. Además, se construiría un palacio general dónde hasta el último asociado tuviera baño con caños de agua fría y caliente a todas horas. Las calles quedarían convertidas en hermosas galerías, que permitirían vivir de noche y de día con ropas ligeras, pues al dirigirse a cualquier estancia "no incomodarán los vientos, las aguas, el lodo, ni el frío ..." [52].

Aprobado definitivamente el proyecto por la Diputación Provincial gaditana el 25 del mismo mes de febrero, sólo había que esperar al apoyo de la Regencia, cuestión que se demoró hasta septiembre del mismo año[53]. No parece lógico pensar que tal retraso fuera el motivo de que no se llevase a efecto el falansterio. Si acaso, creemos que las posibles dificultades para ponerse de acuerdo con los usufructuarios del territorio solicitado fuera una de las causas. Habría que añadir un repentino "arrepentimiento" del autor del documento, al que encontramos a finales del mismo año adquiriendo acciones de la próspera minería cartaginesa[54].

De todas maneras, observamos cómo el grupo en los años siguientes se dispersa. A la marcha de Manuel Sagrario a Cartagena en 1843, hay que unir la de Fernando Garrido a Madrid en 1846, el retiro a sus posesiones algecireñas de Abreu en 1847 y el traslado en 1849 de Margarita de Morla, tras sanar de una enfermedad mental, también a Madrid. De Huarte y Alonso disponemos de escasa información, aunque en 1848 participaron en algunos de los periódicos madrileños de Fernando Garrido

[50] Ibid., punto 2º.
[51] Ibid., punto 16º.
[52] Ibid., punto 17º.
[53] Cabral Chamorro, Antonio, *Socialismo utópico ...*, op. cit., p. 76.
[54] Ibid., p. 55. Lo recoge de una información de *El Eco del Comercio*, periódico madrileño de fecha 5 de diciembre de 1842.

como *La Organización del Trabajo*[55]. Aún así, en 1847 *La Démocratie Pacifique*, uno de los más importantes periódicos fourieristas franceses, contaba con veinticinco suscriptores en la zona de Cádiz y Jerez[56]. A pesar de la heterogeneidad del grupo, esta primera generación fourierista significó la oposición más nítida a la postura generalizada librecambista de la burguesía local. Si para estos va a ser continúa la reclamación de privilegios para sostener sus intereses particulares, los seguidores de Fourier propusieron nuevas fórmulas de abordar los problemas básicos de la producción y de las relaciones sociales agrarias[57].

En la década de los cincuenta se formará en la ciudad una denominada segunda generación fourierista, encarnando principios más progresistas. Como veremos dentro de nuestro análisis, tanto en este como en el siguiente capítulo, aparecerán vinculados al espiritismo, a la prensa femenina o a la nueva preocupación social que desde Madrid fomentará Fernando Garrido con sus publicaciones.

[55] Marchena Domínguez, José, *El Partido Demócrata Gaditano (1849-1868).* Cádiz, 1992, p. 86.
[56] Cabral Chamorro, Antonio, *Socialismo utópico* …, op. cit., p. 73.
[57] Maluquer de Motes, Jo.rdi, *El socialismo en España.*…, op. cit., pp. 175-176; y Elorza, Antonio, *El fourierismo en España…*, op. cit., p. XXVII.

4.2. Una asociación de propietarios de expresión librecambista

Las sociedades patronales en el periodo objeto de nuestro estudio tuvieron como objeto preferente la defensa de los intereses económicos de su clase, teniendo como principal destinatario de sus peticiones el Gobierno de la nación. En realidad, tras este objetivo ocultaban la búsqueda de una más amplia rentabilidad de sus negocios. En el caso gaditano las tres primeras asociaciones de estas características son coincidentes en varias cuestiones. Primero, en el tema preferente de sus fines (el librecambismo), segundo en que su aparición se produjo en momentos expresos de crisis económica en la ciudad y, por último, en tener una corta existencia (probablemente por solucionarse o, al menos, aminorarse la incidencia por la que fueron creadas).

Durante el Sexenio nacieron otras dos asociaciones de características semejantes, como fueron el Centro Hispano Ultramarino y la Liga de Contribuyentes. Ambas mantuvieron aspectos coincidentes con los rasgos señalados para las arriba mencionadas, pero mientras la primera surgió como un intento de presión para frenar los proyectos gubernamentales en las colonias, la Liga se consolidó como una agrupación empresarial que sirvió como antecedente al papel que luego desempeñarían las Cámaras de Comercio.

No es hasta una etapa posterior, que coincide casí con el final de siglo, cuando encontremos agrupaciones de defensa patronal que sirviesen para contrarrestar la creciente unión de los trabajadores en asociaciones de resistencia.

El nacimiento de la Asociación de la Propiedad Gaditana debió producirse en la reunión celebrada a la una de la tarde del 5 de mayo de 1841 en la casa de Ignacio Cuadrado, ubicada en la calle Molino número 60. Un día antes, su impulsor había informado a la Alcaldía de esta cita a la cual había invitado a cuarenta propietarios gaditanos, indicando que contaba para su creación de un "proyecto para el cual he apuntado varias bases"[58]. Al comienzo del mes de junio la nueva entidad publicaba un remitido en la

[58] A.M.Cá., *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expte. 21, "Invitación para crear una Asociación de Propietarios, Cádiz, 4 de mayo de 1841".

prensa que planteaba sus fines. En una amplia exposición remarcaba que no existía una legislación sobre la propiedad en nuestro país, añadiendo el mal estado en que se encontraba la economía de la ciudad y los excesivos impuestos que cargaban a las fincas habían obligado a muchos propietarios a un estado general de abandono. Todo ello había provocado que, ante la abundancia de casas ofertadas, fuesen los inquilinos los que fijaban los precios de alquiler.

Estimaba la nueva Asociación que sólo un resurgimiento de la ciudad podría paliar tal dificultad y para ello solicitaban la franquicia del puerto de la ciudad, como así estaba establecido en distintos lugares del extranjero[59]. Concluía con una extensa relación de objetivos, que incluía la petición de leyes protectoras de la propiedad, el alivio y la igualdad en las contribuciones, la unión y la armonía en los modos de realizar los arriendos y el establecimiento de justas relaciones entre inquilinos y dueños. También proponían establecer una caja de ahorros y monte de piedad que proporcionase "a las clases menos acomodadas, ya un medio de depositar sus economías obteniendo un interés moderado, ya el socorro en casos fortuitos y desgraciados, sin sacrificarse con réditos exorbitantes"[60].

El 7 de junio de 1841 bajo la presidencia del "gefe" o gobernador político de la provincia se aprobaron los reglamentos de la Asociación de la Provincia Gaditana[61]. Ese mismo día se nombró una comisión directiva presidida por Francisco García Velasco, siendo Pedro Ignacio de Paúl el contador, Francisco López Zabala el secretario y Benito Picardo el tesorero. Esta directiva debió ser elegida con carácter provisional pues, al mes siguiente, y, también ante la presencia del gobernador, se eligió una nueva junta. La dirección recayó en su impulsor, Ignacio Cuadrado, que obtuvo 64 votos, los mismos que el vicedirector, el Marqués de Torre Soto y el contador Francisco López Zabala. La secretaría recayó en José María Gutiérrez de la Huerta, con 59 votos, mientras que para la tesorería Luis Loyo consiguió

[59] Recordamos que esta petición ya se había conseguido en el año 1829 pero había sido suprimida en setiembre de1831.

[60] *El Globo,* 4 de junio de 1841.

[61] *Reglamentos de la Asociación de la Propiedad Gaditana y los de la Cajas de Ahorros y Monte de Piedad: aprobados en Junta General de Propietarios, presididas por el Señor Jefe Político de la Provincia, en 7 de junio de 1841.* Cádiz, Revista Médica, 1841.

sólo 51 votos. Se eligieron igualmente 6 adjuntos, siendo 67 el número de asistentes a ésta asamblea[62].

El 2 de agosto la Asociación publicó un aviso que fijaba el 28 del mismo mes como fecha límite para inscribirse a aquellos propietarios que aún no lo hubiesen hecho, solicitando a los inscritos que presentasen, según ordenaba el artículo sexto de sus estatutos, una relación del número de fincas urbanas o rústicas que poseían o administrasen, tanto si estuviesen intramuros o extramuros de la ciudad. La misma nota informaba que aquellos socios que quisieran participar en el establecimiento de la caja de ahorros y monte de piedad, que los estatutos preveían constituir, lo manifestasen bajo su firma a la comisión directora[63].

Preocupados por el tema del arrendamiento de viviendas, actuó como colectivo en la persecución de la ruptura de contratos por parte de inquilinos. La prensa recogió la queja de un ciudadano que recibió una denuncia por parte de la Asociación. Explicaba que había satisfecho dos meses de alquiler a un propietario y que, posteriormente, encontró una vivienda más adecuada a sus necesidades. Después de avisar, con los preceptivos quince días de antelación, al arrendador recibió una denuncia amparada por la Asociación, que intentaba conseguir para su afiliado el pago de un año acogiéndose a una ley especial que estuvo vigente mientras la ciudad fue puerto franco entre 1829 y 1831[64].

El comercio se convirtió en el tema estrella del Congreso de los Diputados durante los años 1841 y 1842. La posición librecambista gaditana se enfrentaba a la proteccionista, que pretendía mantener los privilegios de la industria catalana[65]. En ese contexto debemos situar a ésta Asociación, que

[62] *El Globo,* 21 de julio de 1841. Nota del jefe político fechada el día anterior.
[63] *El Globo,* 2 de agosto de 1841. Todas estas inscripciones podían ser presentadas en la Calle Molino nº 60, es decir, en la casa del presidente.
[64] *El Nacional,* 31 de octubre de 1841. La directiva contesta en el mismo periódico de fecha 11 de noviembre que no realizará declaraciones hasta que se termine el juicio.
[65] *El Globo,* 23 de julio de 1841. Bajo el título de Asociación Agrícola Mercantil informaba de una reunión de los diputados de la provincia, representantes del Ayuntamiento, Junta de Comercio, Sociedad Económica y de uno de los periódicos de la ciudad y que deliberaron sobre una asociación que tuviese como principal fin la defensa de los intereses agrícolas y mercantiles del reino, que consideraban seriamente perjudicados por el privilegio de la industria catalana.

no dudó en sumarse a la Diputación, Ayuntamiento, Junta de Comercio y a la Sociedad Económica en una reclamación dirigida a Espartero[66]. Se enfrentaban, por entonces, los intereses comerciales andaluces, relacionados a veces con capitales ingleses, contra los industriales catalanes. Los primeros presionaron para obtener libertad comercial en todos los artículos y todas las naciones, frente a la postura catalana que apoyaba la aplicación de elevadas tarifas aduaneras. El gaditano Juan Álvarez Mendizábal fue uno de los ponentes del librecambismo. Al final hubo una mayoría que se opuso al libre comercio absoluto y se aprobó la tarifa aduanera que una Comisión nombrada al efecto había recomendado[67].

En los siguientes años la encontramos como sección de la Asociación de Propietarios Territoriales de España, contando con comisionados en toda la provincia y abiertas subdelegaciones en las grandes poblaciones[68]. En las Guías seguimos su rastro hasta 1845.

[66] *Representación elevada al Sermo. Señor Regente del Reino por la Diputación Provincial, Ayuntamiento, Junta de Comercio, Sociedad Económica y Propietarios de Cádiz, demostrando los males que ocasiona la tardanza de la ley de algodones, y haciendo ver las ventajas de un tratado de comercio con la Inglaterra, y de la reforma de los aranceles y derogación del sistema prohibitivo.* Cádiz, Revista Médica, 1842.

[67] Marichal, Carlos, *La revolución liberal* …, op. cit., p. 232.

[68] *El Globo*, 8 de julio de 1842. Publica las bases completas de la Asociación de Propietarios Territoriales de España.

4.3. Sociedades Recreativas

Los casinos fueron la expresión primera del asociacionismo recreativo. Supusieron la estructuración de las antiguas reuniones de salón o de establecimientos públicos bajo unas normas y en un local expresamente acondicionado para el recreo de sus socios. En su disposición interior destacaban, además de un salón de lecturas con biblioteca, algunas mesas de juego (billar, ajedrez,...), tresillos para invitar a la charla y, a veces, algunos instrumentos musicales como el piano y el armonium. Fue la fórmula preferida de asociación de la burguesía decimonónica, aunque luego fue copiado por asociaciones políticas e incluso religiosas con diferentes nominaciones como Círculos, Clubes o Centros.

4.3.1. Sociedad Recreativa de la calle de la Carne

En los últimos días del año 1836[69] se constituyó en un amplio edificio situado en la intersección de la calle de la Carne (actual Columela) con la de la Verónica (hoy José del Toro), una Sociedad Recreativa que podemos calificar como uno de los primeros Casinos nacidos en España[70]. En marzo del siguiente año, un artículo firmado por Félix García, redactor del periódico exaltado *El Noticioso del Pueblo*, lanzaba la acusación de albergar el local una sociedad anillera o jovellanista, al utilizar el sistema de bolas blancas y negras para la admisión o rechazo de los nuevos socios[71].

La inmediata respuesta de los directivos y socios del Casino a tal imputación exigió al redactor y al director de la publicación acusadora una rectificación que provocó un amplio cruce de comunicados en los días

[69] *Diario Mercantil de Cádiz*, 20 de marzo de 1837. En un artículo comunicado un socio afirmaba que el 16 de marzo la Sociedad contaba ya con 80 días de existencia.

[70] Alarcón Guerrero, Antonio, "Sociabilidad decimonónica: el Casino Gaditano" en *Cuadernos de la Ilustración y Romanticismo*, nº 8, Cádiz, 2000, pp. 21-28. Establece que el primero se creó en Alicante en el año 1835, siendo por tanto éste el segundo de España.

[71] Durante el Trienio Constitucional se constituyó en Madrid una Sociedad conociéndose a sus socios como anilleros por portar una sortija en una mano. Sus integrantes se convirtieron en un auténtico grupo de presión de ideología moderada.

siguientes[72]. Siguiendo esta noticia en los periódicos gaditanos de esas jornadas, conocemos que fue establecida con permiso de la autoridad local contando con un reglamento. Se deduce de esas mismas informaciones que la sociedad estaba compuesta de "personas pacíficas y notables por su honradez y reputación" y que se reunían para distraerse de sus ocupaciones, leyendo periódicos tanto nacionales como extranjeros. Además se jugaba al billar, ajedrez y a los naipes, concretamente al tresillo. Para conocer la Sociedad el candidato a socio podía probar hasta tres días las actividades del local. La admisión o rechazo de los nuevos socios se producía con el uso de bolas blancas o negras[73]. Este sistema, precisamente, provocó la confusión que llevó a *El Noticioso* a considerarla asociación anillera.

Entre los socios más activos en la polémica encontramos a José Vicente Durana que, además de alcalde constitucional durante el Trienio, fue presidente de la Junta de Padres que ese mismo año de 1837 creó el colegio de San Felipe Neri[74]. No disponemos de más referencias sobre su existencia, aunque Pascual Madoz lo situó como un Casino heredero del de la Casa de la Camorra. También señaló que la demanda de personas que deseaban convertirse en socios hizo insuficiente el local, insinuando que fue un claro antecedente para la creación del Casino Gaditano, que estudiaremos a continuación[75].

[72] El artículo de *El Noticioso del Pueblo* se publicó el día 16 de marzo. Vid. Solis, Ramón, *Historia del periodismo* …, op. cit., p. 288.
[73] Información interpolada del *Diario Mercantil de Cádiz*, nºs 7.449 al 7.459, Cádiz, 20 a 30 de marzo de 1837.
[74] Retegui Bensusan, Mariano, *El Cádiz desconocido de la mitad del siglo XIX*, Cádiz, 1986, pp. 7 y 8.
[75] Madoz, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico.*…, op. cit., p. 167.

4.3.2. Casino Gaditano

El Casino Gaditano celebró su asamblea fundacional el 27 de octubre de 1844 en la sala de juntas de la Academia de Bellas Artes, en la Plaza de Mina. Sus promotores buscaron para su fundación cien socios suscriptores que aportasen 16 escudos cada uno, y obligándose a pagar 30 reales de vellón mensuales durante un año. El éxito de la empresa fue superado con creces, alcanzándose la cifra de 229 socios suscriptores[76]. Su primera directiva estuvo presidida por Placido García, siendo vicepresidente Juan de Dios Lasanta, contador Julián López, tesorero Félix Colarte y secretario Ignacio Docavo y Casal [77].

El reglamento establecía que el objeto de la sociedad era proporcionar a sus individuos todos los recreos de una sociedad culta[78]. Quedaban terminantemente prohibidos los juegos de envite y la conversación pública de política[79]. Los socios podían ser de número o transeúntes, quedando limitados a 230 los primeros, y a 125 los segundos[80]. Los nuevos socios deberían ser presentados por tres individuos de la sociedad que firmarían la propuesta con el nombre del candidato. En caso de vacante, la propuesta sería aprobada en la siguiente junta general, siempre y cuando consiguiese, al menos, las tres cuartas partes de las bolas blancas[81].

Habría juntas ordinarias todos los primeros domingos de cada mes y extraordinarias cuando lo determinase la dirección o lo pidiesen diez socios por escrito[82]. La dirección estaba compuesta por cinco directores de entre los

---

[76] Millán Chivite, José Luis et. al. , *El Casino y la ciudad de Cádiz. Política, Sociedad y Cultura en el Cádiz del siglo XIX,* Cádiz, 1986, p. 103 ss. Se transcriben las firmas de 230 socios pero se comprueba que la del número 219 aparece tachada.

[77] Orozco Acuaviva, Antonio, *Historia chica de un Casino grande. Cientotreinta aniversario de la fundación del Casino Gaditano (1844-1974).* Cádiz, 1980. También se pueden encontrar otras relaciones de Juntas Directivas del pasado siglo en León y Domínguez, José María, *Recuerdos gaditanos…*, op. cit. , Cádiz, 1897.

[78] *Reglamento del Casino Gaditano*. Cádiz, Revista Médica, 1845. Artículo 2º.

[79] Ibid., artículos 3º y 4º.

[80] Ibid., artículo 5º.

[81] Ibid., artículos 7º al 10º. Las bolas blancas y negras ya fueron utilizadas por su antecesor, el Círculo Recreativo de la calle de la Carne. En el Casino Gaditano todavía guardan las mencionadas bolas.

[82] Ibid., artículos 24º a 26º.

que se elegía un presidente, siendo los otros cuatro, vicepresidente, contador, tesorero y secretario, elegido uno a uno por cédulas en escrutinio secreto[83]. Esta dirección se renovaba cada seis meses, pudiendo ser reelegidos sus individuos. La sociedad disponía reglamentariamente de un conserje que estaba obligado a vivir en el edificio[84]. Se establecía la posibilidad de un voto de censura por infracción del reglamento a cualquiera de los socios presentada por escrito y con al menos tres firmas[85].

En principio se instaló en la calle Murguía 28, actual Cánovas del Castillo, inaugurándose el local tras su acondicionamiento el 22 de marzo de 1845[86]. En 1848 modificaron algunos artículos del reglamento[87]. También durante 1848 el Casino adquirió la denominada Casa Otomana, antigua residencia de los Istúriz, que, como ya vimos, fue la sede de las reuniones del Soberano Capítulo en los momentos previos al Trienio Constitucional. Fue comprada a Félix Colarte, Marqués del Pedroso, integrante de la Directiva fundacional. Éste edificio de la Plaza de San Antonio fue habilitado para su función social por el afamado arquitecto Juan de la Vega. Tenemos noticias de que en el año 1856 se construyó un patio genovés que, a finales del siglo XIX, fue transformado para adecuar el que actualmente disfruta, de estilo neomudéjar y pastiche árabe. Su selecta composición queda resumida en un folleto de la época:

"Ilustres marinos, títulos de Castilla, ricos propietarios, acaudalados comerciantes y una juventud brillante y escogida ..."[88].

---

[83] Ibid., artículo 32º.

[84] Ibid., artículos 52º a 60º.

[85] Ibid., artículos 63º a 66º. Preveía la defensa propia del acusado en junta general y para su aprobación al menos las cuatro quintas partes de los presentes.

[86] Orozco Acuaviva, Antonio, *Historia chica …*, op. cit., p. 7.

[87] *Reglamento del Casino Gaditano reformado en Junta General de 19 de junio de 1848*, Cádiz, Imprenta José Rodríguez, 1848. Concretamente los números 15, 26 y 67, añadiendo uno nuevo, el 68º, que expresaba que la falta de asistencia mínima exigida en las juntas generales suponía una nueva cita que se celebraría incluso si no llegase a reunirse el número de socios suficiente. Hemos encontrado impresos con la denominación *Reglamento del Casino Gaditano*, con las siguientes fechas 1861, 1880, 1891, 1907, 1917 y 1944.

[88] Pereira, José, *Memoria de los actos filantrópicos del pueblo de Cádiz durante la última epidemia del cólera morbo asiático escrita en virtud del del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento por el regidor D. José Pereira*. Cádiz, Revista Médica, 1854, p. 27.

Las dificultades para la creación de asociaciones políticas durante el periodo analizado probablemente hicieran trascender las luchas partidistas a escenarios asociativos tolerados como el recreativo. Pese a la preservación normativa que la mayoría de los estatutos incluían con una expresa prohibición de objetivos políticos y religiosos, una simple negativa de admisión de un candidato a socio derivaba en interpretaciones más sesgadas. Así, en enero de 1852 *El Nacional* recogió el rechazo de la candidatura que había presentado Manuel Rey, miembro del Partido Progresista, que poco antes había sido elegido regidor municipal por el tercer distrito. Los estatutos señalaban que, para adquirir la condición de socio, el candidato debía de ser presentado por tres que ya lo fuesen y, en una votación posterior, no debía ser rechazado por una cuarta parte más uno de los asistentes. Superada la primera parte, Rey fue rechazado porque, aún obteniendo más votos a favor que en contra -34 por 30-, el número de sufragios negativos superaba el reglamentario un cuarto más uno. La interpretación del resultado por parte de los progresistas fue la venganza de la "fracción polaca" que, como indica Francisco Sánchez del Arco en el mencionado periódico, había intentado sin éxito hacer fracasar la candidatura progresista que permitió a Manuel Rey llegar a regidor de la ciudad[89].

Entre sus actividades siempre destacaron sus esplendorosos bailes en sus salones acondicionados según las ocasiones para la atención de ilustres visitantes o para fiestas de la propia sociedad[90]. En su vertiente más cultural conocemos la existencia de exaltaciones literarias[91]. Pero, sin duda, su labor más importante ha sido la creación de una excelente biblioteca que se ha convertido en un importante referente para el estudio del Cádiz del siglo XIX[92].

---

[89] *El Nacional*, 18, 19 y 20 de enero de 1852.

[90] Fueron famosas también sus fiestas sociales en la Caseta que montó el Casino Gaditano en la Velada de los Ángeles.

[91] Algunas de estas fueron publicadas por la propia Sociedad. Es el caso por ejemplo de *La Caridad. Improvisación dedicada a los Sres. Socios del Casino Gaditano … por Victor Caballero y Valero*. Cádiz, s.i., 1856; ó *Casino Gaditano. A los triunfos de la Marina Española en el Pacífico. Soneto*. Cádiz, Revista Médica, 1866.

[92] *Catálogo de las obras de que consta la Biblioteca del Casino Gaditano. Junio de 1855*. Cádiz, Revista Médica, 1855; *Catálogo de las obras que forman la Biblioteca del Casino Gaditano*. Cádiz, Revista Médica, 1868; *Catálogo de las Biblioteca del Casino Gaditano: formado en abril de 1887*. Cádiz, Revista Médica, 1887; y *Catálogo de la Biblioteca formado en Mayo de 1896*. Cádiz, Revista Médica, 1896.

El Casino ha tenido a lo largo de su extensa vida una amplia trayectoria benéfica, iniciada en 1849 con una recolecta para auxiliar a las víctimas del hundimiento de una casa en la calle Cobos. En 1854, con motivo de la epidemia de cólera morbo que asolaba la ciudad, repartió entre la población 185.105 raciones de comidas y en 1885, en otra epidemia semejante, se ofrecieron 64.393[93]. En 1859 montó un hospital de sangre para atender a los heridos de la guerra de África, ayudando también a socorrer a los afectados por catástrofes naturales, como las ocurridas en el terremoto de 1884 en Granada y Málaga o las inundaciones de Consuegra (Toledo) en 1891 [94].

Debemos también destacar su labor impulsora de nuevas asociaciones, sobre todo deportivas, que establecieron sus lugares de reunión en sus locales. Concretamente el Jockey Club en 1875, la Sociedad Gaditana de Tiro de Pichón[95] en 1906 y el Automóvil Club de Cádiz el 24 de julio de 1911[96]. Mantiene todavía una activa existencia en su edificio de la Plaza de San Antonio que sólo se vió truncada durante la Guerra Civil y primeros momentos del franquismo, años en los que fue convertido en cuartel de Falange[97]. Fue la intermediación de José María Pemán la que permitió, hacia 1944, el regreso de las actividades a su majestuoso edificio.

En la actualidad sigue manteniendo una magnífica Biblioteca, que nos ha sido de gran utilidad para la presente Tesis.

93 Nogueroles Alonso de la Sierra, Pedro J., Ruíz Jiménez, Miguel A. y Burgos Ojeda, Antonio, *El Casino Gaditano ante las crísis sanitarias del Cádiz decimonónico*. Cádiz, 1999.

94 Ramos Santana, Alberto, *La burguesía gaditana …*, op. cit., pp. 463-464.

95 *Guía Oficial de Cádiz, su provincia y Departamento Marítimo, 1907,* Cádiz, Establecimiento Tipográfico de Adolfo Macías Benítez, 1907, p. 155. La Asociación tenía un campo de tiro en Torregorda, contando además en las mismas instalaciones con pistas de tenis.

96 *Diario de Cádiz,* 25 de julio de 1911. Entre los objetivos que promovía esta Asociación se encontraba, además del fomento de este deporte, la organización de fiestas automovilísticas y gestionar el arreglo de carreteras y la colocación de señales.

97 Al parecer, aunque el local fue incautado, se siguieron realizando reuniones en la casa de algunos asociados.

Los Liceos de la Camorra

La palabra Liceo es de origen griego y corresponde a la ubicación donde Aristóteles estableció su escuela, en un lugar situado al este de la antigua Atenas y que fue así llamado porque disponía de un templo dedicado a Apolo Liceo. En su acepción moderna corresponde a las sociedades que unen al aspecto recreativo una intención educativa. Tiene, en ese sentido, un carácter participativo más amplio que el ofrecido por otras sociedades recreativas. De hecho, y como observaremos, permitía la presencia de socios de ambos sexos, frente al carácter exclusivamente masculino de los casinos. Igualmente abría el abánico de actividades con la incorporación de representaciones teatrales y musicales. Es curioso comprobar como en el año 1844 nacieron un Casino y un Liceo en la ciudad. Más llamativo es observar la coincidencia de nombres en la relación de socios de ambas entidades. Es posible que esto fuese debido al carácter de prestigio social que generaba la pertenencia a este tipo de sociedades, pero también la necesidad que tenían estas asociaciones de miembros que aportasen apoyo económico a su funcionamiento.

Desde finales del siglo XVIII un suntuoso edificio ubicado en la calle entonces denominada como del Empedrador, que hoy se corresponde con la calle Arbolí, tuvo una intensa vida como centro de reunión y tertulia de ciudadanos entre los que predominaban los extranjeros y, especialmente, los franceses. El lugar es conocido desde entonces como Casa de La Camorra, palabra de origen italiano que significa pendencia o riña. Ramón Solis interpreta esta denominación como un calificativo dado por el pueblo al no comprender las discusiones que se planteaban en sus salones, tanto por los temas tratados como por las diversas lenguas utilizadas[98].

El Conde de Maule realizó al comenzar el siglo XIX una descripción del edificio que, además de confirmar una mayoritaria presencia entre sus componentes de comerciantes extranjeros, nos informaba que pagaban una cuota mensual para su sostenimiento y elegían "un sugeto(sic) de respeto que esté al cuidado de todo". Incide en el carácter instructivo de la entidad, que disponía de los tomos del atlas y periódicos cuyas noticias "con silencio y buena armonía leen con comodidad". Además, estas lecturas les permitían

[98] Solís, Ramón, "El romanticismo gaditano" en *Revista de Occidente,* Madrid, (abril, 1971), p. 52.

conocer los precios de los diferentes ramos comerciales, sirviéndoles de guia para el acierto de sus operaciones[99]. En su teatro parece ser que también se representaron opera italiana y teatro francés.

Durante la Guerra de la Independencia fue confiscada y sirvió como almacén de vestuario de la tropa, más tarde, y como hemos ya visto, además de Depósito Hidrográfico fue sede de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País desde 1826. Tras la definitiva marcha de la escuela de la Económica en el año 1840, se sucedieron en su interior diversas actividades, como el establecimiento de un gabinete de óptica, donde se presentó una exposición de cosmoramas con cuadros de monumentos y paisajes[100]. Debió servir también de lugar de reunión de los miembros del grupo republicano que se presentó a las elecciones municipales durante la regencia de Espartero[101].

Desde 1844 hasta 1873 va a convertirse en sede de numerosas asociaciones culturales, como vamos a comprobar en nuestra investigación[102]. Posteriormente volvió a ser Colegio, mantenido por los Coros de la Inmaculada Concepción y, más tarde, local de la Academia Filarmónica Santa Cecilia. Ya en el siglo XX mantuvo su función cultural sirviendo de ubicación al Círculo Modernista, a la popular Compañía de títeres "La Tía Norica", y Casa del Pueblo durante la II República. Como Colegio Público "Arbolí" recuperó su función educativa durante la segunda mitad del siglo XX hasta desaparecer en el año 2003, albergando en la actualidad a diversas entidades relacionadas con la infancia.

Las Guías de mediados del siglo XIX lo describían como un edificio al que se podía acceder por cuatro grandes puertas de entrada. Contaba en su interior con un amplio vestíbulo y un teatro. Disponía además de un

---

[99] González Troyano, Alberto, *El Cádiz romántico. Un paseo literario*. Barcelona, 2004, p. 63. Recoge la referencia del tomo XIII de la obra de Nicolás de la Cruz y Bahamonde, *Viaje de España, Francia e Italia (1806-1813). Por Don Nicolas de la Cruz Bahamonde, Conde de Maule*. Cádiz, 1813, p. 199.

[100] *El Globo*, 19 de diciembre de 1841. Destacaba un interior del palacio de la Alhambra.

[101] Peyrou, Florencia, *El republicanismo popular…*, op. cit., p. 73.

[102] Liceo Artístico Literario (1844-1846), reunión de jóvenes para bailes (1849), Círculo Filarmónico Gaditano (1852-1854), Liceo Gaditano (1855-1858), Ateneo de Cádiz (1858-1862) y Círculo Artístico Recreativo (1862-1873).

magnífico salón de orden romano de 26,74 metros de largo por 7,10 de ancho y 8,35 de alto con cinco grandes arcos del mismo orden, el cual comunicaba a través de seis puertas colosales con una espaciosa galería que daba paso a un delicioso jardín[103].

4.3.3. El Liceo Artístico y Literario

A pesar de que tenemos constancia de que ya en los primeros meses del año 1840 se encontraban bastante adelantados los trabajos para establecer una entidad de este tipo en nuestra ciudad[104], no fue hasta el 1 de noviembre del año 1844 cuando nació el Liceo Artístico y Literario. Según señalaba el primer artículo de su reglamento su principal objetivo era cultivar y difundir la literatura y las Bellas Artes, proporcionando además útiles y decorosos pasatiempos[105]. Su primer presidente fue Manuel José de Porto, siendo vicepresidente Félix Colarte a quien también habíamos visto integrado en la directiva del Casino Gaditano[106]. Admitía socios de ambos sexos[107]. Estos podían ser de tres tipos, de número, de mérito (propuestos por la dirección de entre los de número) y corresponsales[108].

En su reglamento preveía la existencia de cuatros secciones que denotan sus fines culturales. Concretamente eran las de Literatura, Música,

---

[103] *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, San Fernando y el Departamento para el año de 1858*. Cádiz, José Rosetty (editor), Imprenta Revista Médica, 1858, p. 53.

[104] *La Aureola. Periódico semanal de literatura, ciencias y artes*. Cádiz, 12 de marzo de 1840. Expresaba la noticia que "La formación de un Liceo en Cádiz no es ya pues, un plan vano y descabellado, cuya realización parecía imposible, es si una esperanza que en breve se verá cumplida". En el artículo firmado, por uno de sus principales redactores, Manuel Cañete, el semanario se ponía a disposición del Liceo Artístico y Literario gaditano para que sirviese de intérprete acerca de los adelantos que la entidad hiciese.

[105] *Reglamento General del Liceo Artístico y Literario de Cádiz*. Cádiz, Revista Médica, 1844.

[106] *Guía de Cádiz para el año de 1845*. Cádiz, Imprenta y Librería de B. Núñez, 1844, p. 70. Completaba la directiva Enrique Berro como contador, Salvador Castillo como tesorero y actuaban como secretarios Augusto José de Casanova y Emilio Adan.

[107] *Reglamento general* …, op. cit., artículo 2º. Limitaba el número total de socios a cien.

[108] Ibid., artículo 4º. Las socias de mérito quedaban exoneradas del pago de la cuota mensual establecida en 40 reales.

Declamación y Pintura, aunque está última en principio no se organizó[109]. Cada sección disponía además de junta propia con un presidente, un vicepresidente, dos consiliarios y un secretario, contando con un reglamento de régimen interior[110]. Los cargos se elegían por dos años mediante el sistema de papeletas escritas, permitiéndose la reelección[111]. Disponía igualmente de dos funcionarios, uno que se encargaría de cuidar el gabinete de lectura y otro que haría el trabajo de conserje o portero[112].

Ilustración 11

Escudo del Liceo Artístico y Literario

Su vida debió ser efímera, pues en julio de 1846 encontramos a José Gabarrón y a José María de Salces como condueños del edificio, que habían

[109] Ibid., artículo 15º. Cada sección tenía un presidente que actuaba como consiliario en la junta directiva general. En la primera composición José Joaquín de Mora era el representante de la sección de Literatura, Bernardo Darhan de la de Música y Carlos Gazolo de la de Declamación.
[110] Ibid., artículo 33º.
[111] Ibid., artículo 18ª
[112] Ibid., artículo 37º. El total de artículos es de 40. Los de número deberán pagar a la entrada 80 reales y, tanto estos como los de mérito, 40 reales mensuales.

adquirido poco antes por una irrisoria cantidad[113]. Sus nuevos propietarios defendieron, con poco éxito, la ubicación en su solar de un Teatro-Circo frente a otra propuesta que prefería el corralón de Nuestra Señora del Carmen[114]. Desde el mismo año 1846 sabemos que sus salones fueron arrendados para la celebración de bailes públicos[115]. Incluso conocemos que en 1849 José Bonmaty, profesor de música, tenía una reunión de jóvenes que, mediante suscripción, sostenían bailes los días festivos. Ante la petición de 50 reales de vellón para la junta de Beneficencia aducían la imposibilidad de tal solicitud[116]. El mismo Bonmaty solicitó permiso en enero de 1854 para los habituales bailes de máscaras previos al Carnaval, representando a una "sociedad de profesores de música", seguramente el Círculo Gaditano, que encontramos para ese año establecido en las Guías dentro de la Camorra[117].

[113] *Ateneo de Cádiz. Científico, artístico y literario,* 22 de agosto de 1858. En un artículo denominado "Ateneos", firmado por Francisco de Paula Hidalgo, que analiza las asociaciones culturales gaditanas nacidas a mediados del siglo XIX señala que este Liceo feneció a poco de su creación por falta de apoyo, de protección y de recursos.

[114] AHPrCá, *Gobierno Civil,* caja número 154. Para rebatir la propuesta Andres Vilches, en nombre de la Junta de Beneficencia, señala: "La Casa de la Camorra ha sido adquirida en corta cantidad por estar gravada con un censo de cuantioso rédito, de suerte que podrán verse sus dueños en la necesidad de abandonar la finca por lo oneroso del gravamen, como lo acaba de hacer el anterior poseedor"

[115] AHPrCá, *Gobierno Civil,* cajas números 162 y 163, 16 de diciembre de 1858 y 16 de noviembre de 1859. Ricardo Cheso expone que desde 1846, junto a su padre y algún otro, daba bailes públicos en la Carmorra. Tenían, además, reservado por un contrato los bailes de máscaras en época de Carnaval incluso hasta los años 1859 y 1860, cuando el edificio estaba arrendado al Ateneo.

[116] AHPrCá, *Gobierno Civil,* caja número 155, 16 de enero y 1 de febrero de 1849. Señalan que la capacidad máxima del Salón se cifraba en 400 asistentes, siendo "ciento y pico" suscriptores que, unidas a las entradas de convite, quedaban un escaso número para la venta libre, por lo que no podían hacer frente al pago de los 50 reales.

[117] AHPrCá, *Gobierno Civil,* caja nº 160, "Se concede permiso a José Bonmaty que representa a una sociedad de profesores de música para celebrar baile de máscaras en la Camorra, Cádiz, enero de 1854". En la misma caja hemos encontrado otra petición de Bonmaty fechada el 20 de enero de 1855 pidiendo 4 guardias civiles para el primer baile de máscaras a celebrar ese año en La Camorra.

4.3.4. Liceo Gaditano

Sin ninguna relación de continuidad con el anterior, el 30 de marzo de 1855[118] aprobó su reglamento interno el Liceo Gaditano, que se declaraba "institución profundamente humanitaria y social"[119]. Ubicado igualmente en la Casa de la Camorra, inauguró sus salones el 24 del mes de abril de ese mismo año. En el artículo primero del mencionado reglamento señalaba una amplia y variada gama de objetivos[120].

Para tales fines proponía la creación de numerosas secciones[121]. Cada sección, además de contar con un reglamento propio, elegía un vicepresidente y un secretario, costeando los gastos de convocatorias especiales[122]. Al comenzar el año 1856 se encontraban ya establecidas la Literaria, Dramática, Filarmónica y Gimnástica y en el mismo año fueron organizándose la de Pintura, la de Esgrima y la Lírica[123]. En los salones y el teatro de la Casa de la Camorra las diferentes secciones fueron realizando numerosas actividades, destacando, entre otros, el homenaje a un actor habitual de los teatros gaditanos[124].

---

[118] AHPrCá, *Gobierno Civil*, caja nº 160, "La Junta Directiva del Liceo …, Cádiz, 11 de febrero de 1856." Informa que la Sociedad fue fundada en marzo de 1855 por dos solos individuos, y que fue el 30 de marzo el día de aprobación de las bases orgánicas presentadas por sus fundadores. Hubo un informe favorable a su constitución emitido por el alcalde constitucional y fue aprobado por la autoridad superior.

[119] *Guía de Cádiz, San Fernando y el Departamento para el año de 1856*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1856, p. 21

[120] *Reglamento interior del Liceo Gaditano con arreglo a las bases aprobadas por la Autoridad Superior, y de acuerdo con el Escmo. Ayuntamiento. 1º de abril de 1855*. Cádiz, Filomeno Fernández Arjona, 1855. Estos objetivos los analizaremos más adelante cuando sean desarrollados en otro documento fechado el 1 de junio de 1855.

[121] Ibid., artículo 2º. "De propietarios, de comerciantes, de literatura, ciencias e idiomas, de arquitectura, escultura y pintura, de música, declamación y baile, egercicios artísticos y literarios, gimnásticos y de esgrima, esposición de obgetos de bellas artes, juegos florales o sean certámenes públicos …" (sic)

[122] Ibid., artículo 15º.

[123] *Guía de Cádiz, San Fernando y el Departamento para el año de 1856*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1856, p. 96.

[124] *Al eminente actor dramático don Fernando Ossorio sus amigos del Liceo Gaditano*. Cádiz, s.i., 1856.

Existía una dirección omnímoda formada por los socios fundadores, que tenía a su cargo la parte económica, administrativa y directiva. Esta dirección sería permanente hasta que se les reintegrase el valor de los desembolsos realizados. Además nombraba un presidente que representase a la Sociedad[125]. Podía adquirir la condición de socio "toda persona honrada y de educación" de cualquier sexo que siendo propuesto por otros socios fuese aceptada por una comisión nombrada por la dirección[126]. La cuota mensual anticipada era quince reales de vellón, igual pago que satisfacían los individuos pertenecientes a otros Liceos o Casinos de España y los forasteros que eran presentados por los socios[127]. Se abría también la posibilidad de nombrar socios de mérito a "personas eminentes por sus virtudes, por sus talentos, por interesantes servicios al país, y sus especiales al Liceo"[128].

La parte recreativa quedaba limitada a los juegos que estuviesen permitidos, estableciendose unos precios que quedarían prefijados. Avisaba el propio reglamento que no dejará ningún resquicio al disimulo "para que no degenere en vicio, ni en ruina de las familias, lo que sólo debe ser una inocente distracción"[129].

Los bailes estarían bajo la censura de una comisión especial e, incluso, será expulsado del Liceo el asociado que presente algún billete de invitación a "alguna persona indigna por sus tachas de alternar con Señoras de estimación"[130]. Curiosamente, al establecer funciones en obsequio de las señoras, recomienda que concurran sin lujos, como si fueran reuniones de familia[131].

Se deduce por la firma del reglamento interior que su primer presidente fue Manuel Sagrario de Beloy. Conocido seguidor de Fourier que, como vimos en el capítulo anterior, presentó a finales de 1841 el proyecto de construir un falansterio en Jerez. Poco más tarde se trasladó a Cartagena donde llegó a presidir la Junta Central de Minas. En torno a 1851 regresó a

[125] *Reglamento interior* …, op. cit., artículos 4º y 5º.
[126] Ibid., artículos 7º y 9º.
[127] Ibid., artículo 8º.
[128] Ibid., artículo 11º.
[129] Ibid., artículo 16º.
[130] Ibid., artículo 14ª.
[131] Ibid., artículo 12º.

Cádiz anciano, nació en 1786, y casi ciego. Parece ser que con su saneada fortuna adquirió la Casa de la Camorra que, según hemos conocido por algunas referencias ya comentadas, había quedado gravada por un cuantioso rédito.

Pocos meses después de su nacimiento, concretamente el 1 de junio, el Liceo publicaba una especie de exposición programática que tiene poco desperdicio. Es probable que la redacción del documento fuese realizada por el mismo Sagrario de Beloy, que lo firmaba como presidente. La propia manera literaria utilizada nos recuerda mucho a la que expresaba en los documentos del proyecto falansteriano. Al comenzar el escrito establecía seis objetivos a desarrollar. Estos fines se lograrían mediante la creación de secciones en las que se inscribirían los socios con arreglo a sus instintos. Cada una de ellas tendría un representante, que actuaría en la directiva como vicepresidente, siendo la presidencia el lazo que uniese a todas "para que como ruedas de esta máquina girando dentro de su engranage (sic) produzcan un movimiento combinado y armónico"[132].

Para conseguir el primer fin perseguido, el mejoramiento de la condición moral del hombre, se creó la sección de honor que debía servir de dique a las malas pasiones personales, contando como instrumento con un tribunal de honor. Un segundo objetivo intentaba "dirigir la opinión hacia los intereses materiales bien entendidos". En ese sentido se pretendía que, a través de la sección de propietarios, se mejorasen las condiciones de sus pertenencias. El medio propuesto era la creación de un Banco, pero con una modificación de la legislación hipotecaria que era, según el escrito, la causa del descrédito de la propiedad y del estancamiento de los capitales invertidos en ella. Esta entidad financiera debía también auspiciar la creación de un seguro mutuo contra incendios en el que cada propietario fuera, a la vez, asegurado y asegurador[133].

El tercer objetivo se cifraba en "cultivar las ciencias y las artes". No corresponden los párrafos subsiguientes del documento analizado con este fin, pues vuelve a incidir en los aspectos morales de la condición humana haciendo un llamamiento para que todos ayuden en la labor de

[132] *Liceo Gaditano*. Cádiz, Filomeno Fernández Arjona, 1855.

[133] No tenemos referencias de la creación ni del Banco ni del Seguro, ni siquiera de la Sección de Propietarios.

autoconvencimiento de cada persona dentro de los límites de la justicia y la virtud[134]. El cuarto objetivo era "proporcionar recreos honestos" y declaraba que, aún siendo éste la esencia de todas las sociedades de su género, en el caso del Liceo Gaditano era accidental, aunque avisando que no por eso sería abandonada, sino que serviría para la mejora de las costumbres.

Para difundir la civilización y la cultura se crearía una sección dramática que "será realmente una escuela de buenas costumbres religiosas, domésticas y sociales"[135]. Igualmente realizaba una mención a la pronta llegada del ferrocarril y al acercamiento a Europa, considerándose que el Liceo debería servir como modelo "a la mayor altura de civilización, de cultura y del más esquisito (sic) trato social".

Después de la casi obligatoria exclusión del tratamiento de cuestiones políticas y religiosas en el local[136], dedicaba varios párrafos a explicar cómo conseguir el último objetivo: "restablecer en toda su pureza el espíritu caballeroso y galante que ha caracterizado siempre a la nación española". Nuevamente adquiere protagonismo, para el cumplimiento de tan pomposo fin, la sección y el tribunal de honor que ya habíamos mencionado anteriormente. Las características que debían poseer los componentes de esta sección y, por lo tanto, los de su correspondiente tribunal quedaban marcadas en el propio documento: "… personas severas consigo mismas e indulgentes con los demás, religiosas sin fanatismo ni superstición, modestas sin humillación, dignas sin soberbia, ilustradas y de talento, de buena posición, de purísimas costumbres públicas y privadas, de cada una de por sí

[134] Concretamente menciona como medios para conseguirlo el púlpito, la prensa, las leyes y el teatro.

[135] Previamente se critica "ver en la escena piezas horrorosas e inmorales …en donde se enseñan diariamente todos los ateismos de amistad, de familia y de sociabilidad". Igualmente se escandalizaban de "esos bailes lúbricos que inflamando la sangre de la juventud, la precipita en las pasiones más desenfrenadas". Quizás por tal motivo, "los poquísimos bailes que se darán, serán en todos conceptos dignos de él".

[136] Tras declararse como terreno neutral señala que "estará a cubierto perpetuamente de todos los compromisos y pasiones políticas, desde la teocracia hasta el socialismo".

inspire estimación y respeto y sean juntas un foco de virtud, de talentos y de influencias "[137].

Las funciones de este tribunal quedaban claramente establecidas en las normas. Sus integrantes velaban por el buen funcionamiento interno: admitiendo a los candidatos a ingresar en el Liceo; expulsando a los que cometiesen ataques contra la Sociedad; reprendiendo los agravios y ofensas (tanto a la dignidad como a la persona)[138] y cuidando que los afiliados mostrasen actitudes correctas en el local[139]. También actuaban como comisión de bienvenida, ofreciendo honores a las personas extrañas que se presentasen en el local y atendiendo a las señoras en las funciones hasta dejarlas colocadas en sus asientos. Este homenaje quedaba justificado porque "habiendo nacido de ellas y siendo nuestras esposas, hermanas e hijas, es deber de todo hombre de honor y de fina educación considerarlas mucho"[140].

Finalizaba el impreso con una ubicación social de los componentes del Liceo como miembros de la clase media. Una clase que consideraba como "verdadero termómetro del equilibrio moral y social" por su número, por su instrucción, por sus virtudes y por la suma total de sus bienes[141].

Una junta general celebrada el 7 de noviembre del año de nacimiento del Liceo creó una comisión para inspeccionar la obra de los fundadores y las cuentas hasta finales de octubre anterior. En sus

[137] Estos eran nombrados por el presidente, por sí o auxiliado por sus adjuntos, teniendo que reunir además los sufragios por escrutinio secreto de todos los que la componían.

[138] El local se declara sagrado e inmune, el tribunal debía hacer suyo la ofensa "cubriendo con su manto a todos los virtuosos y débiles, hasta tal punto de que los padres puedan mandar al Liceo sus hijos de ambos sécsos (sic), en la seguridad que serán respetados como en su propia casa".

[139] Concretamente manteniendo la debida compostura, hablando sin gritar, evitando las riñas, y teniendo muy en cuenta que cualquier recriminación debía hacerse personalmente y nunca en público para evitar cualquier humillación

[140] Atención paternalista que consistía en estar siempre a sus órdenes, incluyendo escoltarlas hasta la entrada del tocador, además de no permitir que nadie fumase ante ellas, ni estuviese cubierto con sombrero en su presencia, ni estorbase su paso.

[141] *Liceo Gaditano*. Cádiz, Filomeno Fernández Arjona, 1855. Firman el documento, fechado el 1 de junio de 1855, su presidente Manuel Sagrario de Beloy, José Sanz Pérez como secretario y Antonio Dorca por la dirección.

conclusiones ofrecían dos opciones. La primera era que la Sociedad se convirtiese en dueña absoluta del Liceo, para lo cual debía formar una nueva sociedad con un nuevo reglamento, teniendo que abonar los socios a los fundadores el valor de los desembolsos realizados hasta la fecha y consecuentemente renovar a nombre de la nueva entidad los contratos hechos por los creadores.

La segunda opción proponía la continuación de la Sociedad tal como se constituyó, sin apartarse de las bases orgánicas publicadas el 1 de abril, buscando para la asociación más derechos y garantías en un futuro. En juntas generales, celebradas el 1 y el 3 de diciembre del mismo año, se optó por esta última opción, aprobándose igualmente un reglamento realizado por una comisión que daba el poder a una directiva compuesta por 12 individuos además de otra consultiva integrada por los expresidentes de la sociedad, de los vicepresidentes de las secciones, del dueño de la casa y de uno de sus fundadores[142].

En el mismo mes también se aprobaron las cuentas, nombrándose, el 1 de enero siguiente, una nueva directiva encabezada por Manuel Barrocal como presidente, asistido por Rafael Ameller como vicepresidente, Francisco de Paula Millán como secretario y como vocales Carlos García, Santiago de la Torre, José María Vilches, Antonio Dorca, Cayetano Grotta y José de la Pena. Pocos días después de su toma de posesión, la nueva junta imprimió una circular, firmada el 17 de enero de 1856 por su secretario, en la cual se convocaban las bases para los bailes "de confianza" que la entidad iba a organizar en su local los días 19 y 26 de enero, además de los "de máscaras" previstos para los días 2, 5 y 10 de febrero[143]. De esta convocatoria surgió una amplia polémica suscrita por varios socios que criticaron la mencionada circular y, especialmente, la organización de los bailes. Este escrito apareció además publicado en los peródicos, lo cual radicalizó aún más las posturas[144].

---

[142] AHPrCá, *Gobierno Civil,* caja número 160, "La Junta Directiva del Liceo Gaditano…, Cádiz, 11 de febrero de 1856".

[143] AHPrCá, *Gobierno Civil,* caja número 160, "Circular nº 3, … Por acuerdo de la Junta Directiva el Secretario Francisco de Paula Millán, Cádiz, 17 de enero de 1856". Aparecen en este documento unos curiosos apuntes a lápiz y pluma de anotaciones de tantos de cartas y adivinanzas, y la firma de Francisco Baisen, uno de los socios que encabezaron la oposición a los bailes.

[144] *El Contribuyente,* suplemento al nº 2275, 25 de enero de 1856.

El 28 de enero los socios críticos enviaron una exposición al gobernador en la que resumían el escrito aparecido en la prensa aduciendo que los bailes no debían tener lugar porque una mayoría de socios no estaba de acuerdo con ellos y porque se profanaría el decoro de la Sociedad[145]. El 30 de enero se enviaron circulares a siete socios de los doce que firmaron el escrito aparecido en *El Contribuyente*. Quedaban expulsados Francisco Baisen, Ramón Resqueno, Luis Azopardo, Emilio Menéndez, Agapito Concha, Ricardo Chesio y Nicolás Prado. Suponemos que por tal motivo Tomás Fedriany, José Picardo, Antonio Jiménez, Juan Maldonado y Francisco Pérez se retractaron de dicho escrito antes de las seis de la tarde del día 27, como había solicitado la directiva para evitar su expulsión[146].

Dos de los expulsados, Baisen y Resqueno, firmaron un escrito de 8 folios dirigido al gobernador con fecha 3 de febrero en el que acusaban al Liceo, entre otras cuestiones, de la inexistencia de un reglamento[147] e, incluso, de cierta actividad política en su seno[148]. El 4 de febrero el alcalde de la ciudad, Adolfo de Castro, se reunió con la junta directiva y elevó un informe de lo sucedido al gobernador[149]. Manifestaba que existían unas bases aprobadas por el propio gobernador, que el reglamento aprobado en diciembre se encontraba a la espera de su impresión y de algún tiempo de práctica para enmendar sus defectos. Añadía además, que los bailes previstos no tenían carácter público, que la nueva directiva sólo llevaba un

---

[145] AHPrCá, *Gobierno Civil*, caja número 160, "Escrito de 7 folios con fecha, Cádiz, 28 de enero de 1856."

[146] AHPrCá, *Gobierno Civil*, caja número 160, "Circulares nº 4 a 10 firmadas por el secretario Don Francisco de P. Millán el 30 de enero de 1856."

[147] AHPrCá, *Gobierno Civil*, caja número 160, "Escrito de ocho folios dirigido al Excmo. Sr. Gobernador y firmado en Cádiz el 3 de febrero de 1856 por Ramón Resqueno y Francisco Baisen". Concretamente dice que "… tal reglamento no existe: porque si bien podrán estar escritas sus bases ninguna autoridad lo ha aprobado, no se ha impreso, ni se ha repartido a los socios, ni de seguro tiene V.E. noticias de él …".

[148] Ibid., "reuniones públicas, de individuos que eran y no eran socios, para discutir proposiciones del comunismo práctico sobre la imposición del diezmo universal forzado, sin que los que presenciaban tal escándalo tuviesen recurso legal dentro del Liceo para impedirlo…".

[149] AHPrCá, *Gobierno Civil*, caja número 160, "Informe del Sr. Alcalde, Don Adolfo de Castro, con fecha de 11 de febrero de 1856, tras mantener reunión con la Junta Directiva del Liceo".

mes en sus funciones y que las expulsiones estaban realizadas acordes con el reglamento, incluso, se atrevía a opinar, que la junta había actuado hasta con serenidad frente a la excesiva acritud de los expulsados. No obstante, recomendaba que el reglamento fuese presentado a la aprobación gubernativa para evitar conflictos como el que se había provocado.

Hay que esperar al 11 de febrero para la contestación de la directiva de la sociedad. Más de treinta folios manuscritos que, posteriormente, fueron impresos y repartidos con profusión en un suplemento de un periódico local[150]. Justificaban su silencio "por no descender nunca a un terreno que no le permitía el decoro de la sociedad y su propia dignidad" y que rompían " al ver el giro extraño que se ha dado a la cuestión porque sus autores desconocen completamente las bases constitutivas de la sociedad..."[151]. Sin nombrar a ninguna en particular realizaron una interesante reflexión sobre la falta de continuidad en las sociedades recreativas gaditanas. Una desgracia que achacaban a la falta de comprensión del espíritu de asociación, de una parte, y, por otra, a las ambiciones bastardas de ciertos personajes[152].

A continuación redactaron una breve historia del Liceo, que nos ha servido para apoyar los datos que hemos mencionado anteriormente. Justificaban la realización de los bailes como un recurso extraordinario que quedaba facultado a la directiva en el artículo noveno de su reglamento. Estos aportes económicos indirectos permitirían enjugar más rápidamente la deuda reconocida con los fundadores, pués para ser propietarios de la sociedad se habían obligado con estos a entregar la mitad del superávit de su presupuesto. Expresaban que los socios creadores del conflicto ingresaron mayoritariamente en diciembre y enero, y que algunos se habían opuesto al acuerdo de la junta general que establecía el pago de cuatro

[150] *Liceo Gaditano. Esposición dirigida al Escelentísimo Señor Gobernador de la provincia, por la Junta Directiva del Liceo Gaditano.* Cádiz, Filomeno Fernández Arjona, 1856; y *La Palma de Cádiz,* Suplemento del 3 de marzo de 1856.

[151] AHPrCá, *Gobierno Civil,* caja número 160, "La Junta Directiva del Liceo Gaditano …, Cádiz, 11 de febrero de 1856".

[152] Ibid., "Todas las que se han formado, no han podido menos de sucumbir a los violentos golpes de genios díscolos, de ambiciones bastardas, y de nulidades notorias, por que no queriendo sus fundadores, tras de exponer sus intereses, luchar con la intriga y el descrédito, han preferido retirarse honrosamente de la escena más bien que someterse a caprichos y exigencias que barrenaban todo lo establecido."

mensualidades por adelantado a los socios que ingresasen en enero y febrero.

Además, relataban que el escrito del 24 de enero, y que se publicó al día siguiente en *El Contribuyente*, no contaba con la autorización de muchos de los que aparecían. Del total de los veintiseis firmantes, señalan que dos no eran socios, otros dos no habían querido satisfacer las cuotas por adelantado, cuatro habían retirado por escrito sus firmas después de haberlas visto publicadas, otros dos socios habían manifestado verbalmente que habían firmado en sentido equivocado y otros siete, por escrito y de palabra, retiraban las expresiones injuriosas contra la directiva. Manifestaban que, en la noche del mismo 25 de enero, un escrito refrendado por cuarenta y dos socios solicitaba la expulsión de los firmantes. Dicha medida atendía al artículo 43º párrafo 6º que ordenaba tal sanción para "los que promuevan en el Liceo o en las noches de funciones compromisos desagradables que amenacen su existencia"[153].

Siguiendo la recomendación realizada por el alcalde, presentaron el 10 de septiembre de 1856 un reglamento reformado que fue aprobado por el Gobierno Civil cinco días más tarde. Destacaba por su novedad el artículo 24º que limitaba a doscientos el número de socios, de los cuales ciento cincuenta pagarían 80 reales de cuota de entrada más 20 reales mensuales, pagando la mitad los otros cincuenta[154].

Durante 1857 las diferentes secciones siguieron sus trabajos e, incluso, se homenajeó a la reina por el nacimiento de su hijo Alfonso[155]. Pero los problemas económicos seguían minando la salud de la Sociedad. El 14 de junio, un escrito firmado por el entonces presidente Tomás González Andrade y Ribera solicitaba dar funciones en su teatro, por parte de la Compañía Lírico-Dramática Española, durante los meses de verano para

---

154 *Reglamento General del Liceo Gaditano aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.* Cádiz, Filomeno Fernández Arjona, 1856. La Junta Directiva estaba ahora presidida por Don Francisco Flores Arenas, fundador de la revista "La Moda".

155 *Albúm poético impreso y dedicado a S.M. la reina Doña Isabel Segunda, por la sociedad de El Liceo Gaditano, con motivo del natalicio de S.A.R. el Príncipe de Asturias.* Cádiz, 1857.

arbitrar nuevos recursos extraordinarios a las urgencias de la Sociedad. El gobernador respondió que, debido a la postración del estado de los Teatros de la ciudad, sólo podía autorizar la representación de 10 funciones[156]. El 15 de julio solicitaban 20 funciones más, pues las 10 primeras sólo habían servido para cubrir gastos y responder a algunos de sus créditos más perentorios. Aunque amenazaron con que la negativa podía traer graves perjuicios a terceros y, quizás, la disolución del Liceo, el gobernador contestó con la imposibilidad de acceder a la autorización de más funciones.

El 9 de septiembre siguiente fue Manuel Sagrario de Beloy, como propietario del Teatro, el que solicitó licencia para dar funciones, pero el gobernador volvió a denegarla. En octubre la directiva dimitió en masa, quedándose al frente una junta económica que no pudo evitar que la empresa del gas les cortase el abastecimiento por impago. Esta junta nombró directamente una directiva presidida por Juan Ramón de Torre[157]. El 20 de noviembre Manuel Sagrario volvió a escribir al gobernador manifestando que creía la ver influencia de los empresarios del Teatro "El Balón" en tan reiteradas negativas. Justificó la diferencia entre ambos teatros no sólo en la distancia sino también en la diversa concurrencia[158]. Aportó numerosos datos para justificar la tradición del local como teatro, situando representaciones ya desde el siglo XVII. Acompañó el documento con ejemplares de numerosos periódicos de fechas cercanas para afirmar la tesis de una mayor necesidad de locales para representaciones en la ciudad[159].

Debió surtir efecto tan cuantiosa documentación, pues el 9 de diciembre se le concedió autorización para dar funciones en el Teatro del Liceo "con sujeción a las reglas y disposiciones vigentes". Paralelamente, el 2 de diciembre, el socio Carlos García envió escrito al Gobernador

---

156 AHPrCá, *Gobierno Civil*, caja número 163, "La dirección con objeto de arbitrar recursos extraordinarios a las urgencias de esta Sociedad…, Cádiz, 14 de junio de 1857".

157 AHPrCá, *Gobierno Civil*, caja número 163, "Protesta del socio Don Carlos García al Gobernador Civil, Cádiz, 2 de diciembre de 1857".

158 AHPrCá, *Gobierno Civil*, caja número 163, "Carta firmada por Juana Sagrario de Beloy, por estar ciego mi esposo, y fechada en Cádiz el 20 de noviembre de 1857"

159 Ibid., Concretamente el primer número de *El Escándalo*, de 7 de julio de 1857; *El Nuevo Meteoro*, de 9 de febrero de 1857; *La Moda*, nº 44, de 1 de diciembre de 1857; *El Comercio*, nº 4824, de 30 de junio de 1857; *La Palma*, nºs 868, 889 y 890, de 6, 27 y 28 de octubre de 1857 y *El Constitucional*, nº 62, de 1 de julio de 1857.

denunciando que la junta económica no había convocado asamblea general para la elección de nueva directiva. El día 7, el presidente informó al gobernador que estaba prevista la realización de una junta general a primeros de enero para el nombramiento de los que fuesen a regir el Liceo en 1858[160]. Así se verificó el día 3 de enero, resultando elegido presidente Ricardo Lacasaigne que, como tal, solicitó a la primera autoridad provincial permiso para la organización de bailes, tanto de confianza como de máscaras, que se celebrarían en los espaciosos salones del Liceo entre las 11 de la noche y las 4 de la madrugada.[161]

También siguieron siendo habituales las representaciones que realizaban sus secciones dramática y lírica. De la prensa local hemos recogido una reseña de una función conjunta de ambas en la cual pusieron en escena una comedia, bajo el título "Mejor es creer", además de la interpretación de arias y canciones de la zarzuela "El Marqués de Caravaca"[162]. Las representaciones de las secciones siguieron realizándose durante los meses siguientes, pero las dificultades económicas continuaban y el 30 de junio los socios fundadores Antonio Dorca y José Chesio pasaban el testigo a una sociedad denominada Ateneo de Cádiz, que conoceremos en el próximo capítulo.

4.3.5. El Círculo Mercantil

El 31 de octubre de 1856 nació el Círculo Mercantil de Cádiz con el objeto de "que la respetable clase mercantil tuviese un local a propósito donde poderse reunir, a la vez que en grata y amena sociedad, a estrechar sus relaciones comerciales y gestionar cuanto pudiese interesar a tan importante ramo ..."[163] . En principio se estableció en la calle San Pedro

---

[160] AHPrCá, *Gobierno Civil,* caja número 163, "Contestación al escrito del Gobernador de fecha 4 de diciembre, firmado el 7 de diciembre por el Excmo. Sr. D. Juan Ramón de Torres"

[161] *El Comercio,* 5 y 9 de enero de 1858.

[162] *El Comercio,* 18 y 24 de enero de 1858. La reseña comentada aparece el día 24 y demuestra cómo efectivamente existe en sus secciones la participación tanto de hombres como mujeres. Los socios participantes de la sección dramática fueron las señoritas Lanzarot y Arias y los señores Lanzarot, Conti y Aguirre. En la sección lírica, además de la señorita García, los señores Pastorino, Guillén y Romero.

[163] *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, San Fernando y el Departamento para el año de 1860.* Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1860, p. 139. Fueron sus impulsores Ricardo Lacassaigne, Pedro Rudolph y Antonio Revello

número 18 esquina a Amargura (Sagasta). El 7 de enero de 1865, siendo entonces presidente José de la Viesca, se produjo una modificación en el artículo 24 de su reglamento en el sentido de que se necesitaba para tomar acuerdo en las juntas la mitad más uno de los votos de los concurrentes[164].

En 1866 la presidencia la ostentaba Víctor de Larrahondo, constatándose un cambio de sede al número 7 de la calle Duque de Tetuán (calle Ancha)[165] donde se desarrollaron actividades como una conferencia sobre derecho mercantil celebrada el 15 de marzo o una reunión de comerciantes el 20 de abril [166]. En abril de 1868 declaraba tener 273 socios además de otros 10 transeúntes, y en julio de ese mismo año conoció un nuevo traslado a un local de la calle San José. En 1872 volvió a la calle Ancha pero ahora al número 22, donde ya en la segunda mitad del siglo XX se instalaron Galerías Preciados y, en la actualidad, parte del Rectorado de la Universidad de Cádiz.

Su rastro se puede seguir hasta el 3 de octubre de 1895, fecha en la cual tomó el relevo el Centro Mercantil e Industrial de Cádiz que, continuando en la misma sede, pretendía, además de proporcionar a sus asociados los recreos propios de toda sociedad culta, "reunir a todos o al mayor número posible de los comerciantes e industriales de Cádiz para procurar el fomento y defensa de los intereses generales de la localidad, así como también los particulares de los asociados". Un artículo adicional preveía la participación como socios de las sociedades de seguros, industriales, mineras u otras análogas y entre las atribuciones de la directiva estaban la de procurar el establecimiento en el Centro de un Bolsín y gestionar la reunión diaria de comerciantes para sus transacciones[167].

Tuvo desde entonces un mayor peso específico como grupo de presión participando en diversas iniciativas como apoyar la renovación del contrato del Estado con la Compañía Trasatlántica o, ya a finales de la

[164] *Reglamento del Círculo Mercantil de Cádiz modificado en 26 de Junio de 1865*. Cádiz, Revista Médica, 1865.
[165] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1866*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1866, p. 80. Informa que el local tenía billar y demás juegos permitidos. También que la cuota que satisfacen los socios es de 30 reales mensuales y 100 reales al ingresar.
[166] AHPrCá, *Gobierno Civil*, cajas número 166 y 167.
[167] *Reglamento del Centro Mercantil e Industrial de Cádiz*. Cádiz, 1895.

primera década del siglo XX, o el seguimiento de la elaboración de la Ley para el Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas que afectaba muy directamente a la economía de la burguesía gaditana. Algunos de los más destacados miembros del Centro llegaron a conseguir actas de diputados en las Cortes españolas[168].

Una de sus actividades más conocidas eran los bailes que la entidad realizaba durante los Carnavales, siendo también llamativa su participación en la Velada de Los Ángeles aportando una caseta. Tuvo existencia hasta mediados del siglo XX.

[168] Morales Muñoz, Manuel y Ortega Berenguer, Emilio, "El asociacionismo empresarial en Andalucía (1868-1923): Entre la defensa de los intereses de clase y la resistencia al cambio social" en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, nº 23 (2001), pp. 681-682. Fue el caso de Juan Antonio de Aramburu y de Eugenio Agaciño.

4.4. La Cultura

El romanticismo como movimiento cultural llegó a España tras la muerte de Fernando VII gracias a la vuelta de los exiliados y de una reducción de la censura. Destacó la literatura, que puso en tela de juicio las normas absolutas de la religión, de la moral y de la tradición nacional que, como habíamos visto en el periodo inmediatamente anterior, suponían los elementos indispensables de una sociedad próspera. Desapareció el sentimiento religioso, surgiendo la muerte y el pesimismo radical como temas constantes. Históricamente se escogió el marco de la Edad Media y espacialmente existió un visible gusto por países y lugares exóticos. La exaltación de los personajes marginados (mendigos, piratas, verdugos, condenados a muerte...) aparece como un canto a la libertad del individuo[169].

Florecen también por estos años los folletines, novelas por entregas, muchas de las veces ofrecidas por las publicaciones periodísticas como reclamo para aumentar el número de sus lectores. Igualmente hemos observado cómo desde las imprentas gaditanas salieron números traducciones de novelas inglesas y francesas que debieron ser del agrado de un mismo y ávido público lector[170]. La subida al poder de los moderados (1844-1854) coincidió con el predominio de una tendencia literaria, que conocemos como costumbrismo, en donde desaparecía la intención crítica en favor de una descripción más folklórica y colorista. Destacó en esa corriente Fernán Caballero o Mesonero Romanos, aunque también en nuestra ciudad podemos encontrar gran cantidad de obritas cercanas al sainete que después de ser representadas en los teatros gaditanos fueron también impresas[171].

---

[169] En la BNE se encuentran multitud de obras impresas en Cádiz entre 1834 y 1860 de autores preferentemente italianos como Domenico Gilardoni, Felice Romani, Ventignano o Carlo Pepoli con títulos tan significativos como *Montescos y Capuletos, El cruzado en Egipto, El sitio de Corinto* y *Los Puritanos y los Caballeros* que aparecen además publicados en castellano e italiano y que habitualmente estaban musicados.

[170] Destacó Pedro Alonso O´Crowley traductor de numerosas obras que tuvo además un importante papel en el movimiento republicano de la época. Entre las obras publicadas entre 1841 y 1842 destacamos *El Barbero de Paris* de Charles Paul de Dock, *Doña Mercedes de Castilla ó el viaje a Catay* de Jaames Fenimore Cooper y *Memorias de Maria Fortunata Capella, viuda de Laffarge* por Marie Laffarge todas ellas realizadas en la Imprenta de la Revista Médica.

[171] Fue José Sánz Pérez el autor más prolífico. Hemos hallado numerosas obras suyas impresas que ,ya en sus títulos, manifiestan los típicos criterios del

Literatura y música caminaban juntas en muchos de los espectáculos que se ofrecían en los diversos coliseos de la ciudad. A veces como acompañamiento de obras teatrales y óperas, y otras veces formando parte de una función donde se solían aunar el canto, el baile y la declamación[172]. Progresivamente, la música fue adquiriendo independencia, siendo numerosas las asociaciones filarmónicas creadas habitualmente con una doble finalidad: como conservatorios ofreciendo clases de solfeo y de instrumentos, y como sección de recreo programando la audición de obras de todo tipo.

Dos Academias literarias de composición y funcionamiento muy diferenciada debieron servir de cauce para transmitir estos cambios estéticos.También tuvo cabida una efímera asociación científica amparada por el Colegio de Medicina, que ampliaba el concepto de participación de la ya existente Academia al dar cabida a los alumnos. Su misma denominación como Liceo manifestaba un interés preferentemente educativo. Maestros y abogados organizaron sus propias escuelas de formación supliendo las deficiencias de un sistema educativo en tránsito. Una ciudad abierta a las nuevas tendencias conoció desde fecha muy temprana una moda, como el espiritismo, que, nacida en la otra orilla del Atlántico, comenzaba a hacer furor en Europa. Poco a poco se abandonaban las formas culturales del Antiguo Régimen para entrar de lleno en una cultura cada vez más secularizada pero, como también sucede en los aspectos políticos y sociales, en pugna entre la tradición y la innovación.

costumbrismo. Por ejemplo *Amores de sopetón, Los celos del tio Macaco* y *Chaquetas y fraques o cada cuál con su cada cuál*.

[172] En una misma sesión se solían interpretar pequeñas obras de teatro, composiciones musicales y danzas.

4.4.1. Sociedad Literaria La Amistad

En el año 1839 un grupo de jóvenes crearon la Sociedad Literaria La Amistad. Entre sus componentes se encontraban Manuel Rancés, Miguel Guilloto, Guillermo Macpherson y el conocido Eduardo Benot Rodríguez, que entonces sólo contaba con 17 años. Su objetivo principal era la dedicación al estudio de la Filosofía y la Literatura. Debió funcionar a la manera de una Academia, pues Benot recuerda cómo le tocó en turno explicar los cuadernos de García Luna[173].

La Sociedad estuvo asesorada por Juan José Arbolí, que posteriormente sería obispo, y contó hasta con un periódico manuscrito propio[174].

4.4.2. Liceo Médico Gaditano

El Liceo Médico Gaditano se instaló en el Colegio de Medicina y Cirugía el 30 de mayo del año 1840[175]. Se componía de un director nato que era el mismo que el de la entidad docente, además de tres vicedirectores sacados a suerte de entre los catedráticos del mismo. Pretendía tener, además, cincuenta socios de número entre profesores y alumnos. De entre estos, se elegían anualmente un presidente, un vicepresidente, un secretario,

---

[173] Zavala, Iris M., "La prensa ante la Revolución de 1868" en *La Revolución de 1868. Historia. Pensamiento. Literatura.* Madrid, 1970, p. 293. Sitúa a García Luna como asiduo colaborador de las publicaciones madrileñas *Semanario Pintoresco* y *Museo Universal*. Fue el difusor de la filosofía ecléctica que los moderados tomaron como formulación cultural de su ideología. *El Comercio,* 11 de diciembre de 1842. Copiaba un artículo de *El Heraldo* de Madrid que informaba de las conferencias ofrecidas por García Luna en el Ateneo de Madrid sobre la filosofía ecléctica y recogía que, por parte de la Dirección General de Estudios, se estaba examinando recomendar su obra para recomendarla a la Universidad.

[174] León y Domínguez, José María, *Recuerdos gaditanos…*, op. cit., p. 681. La misma información la recoge Jiménez Gámez, Angel Rafael, *La cuestión educativa en Eduardo Benot*, Cádiz, 1985, p. 55.

[175] *Guía de forasteros de Cádiz para el año de 1841*. Cádiz, Imprenta de L.A. Estruch, s.f., p. 132.

un vicesecretario y un tesorero[176]. Disponía también de un número indeterminado de socios corresponsales.

Celebraba seis sesiones mensuales, dos de las cuales eran públicas y las cuatro restantes privadas. No debió tener una existencia muy larga, pues sólo la hemos encontrado en la Guía del año 1841.

4.4.3. Sociedades Filarmónicas

La existencia de numerosos teatros y salas en la ciudad demostraba un amplio gusto por la música y el baile que quedó reflejado en la creación de varias sociedades que con el título de "filarmónicas" sirvieron de claros antecedentes de la Academia Santa Cecilia que se constituyó en 1859. Aunando la enseñanza con el fomento de la audición de obras y la celebración de bailes, aprovecharon los resquicios que la legislación permitía para convertirse en un importante referente del asociacionismo cultural y recreativo de mediados de la centuria que rastreamos en las siguientes páginas. Paralelamente, se convirtió en una salida profesional que favoreció la creación de sociedades de socorros mutuos que trataron de dignificar su condición laboral como también veremos en el apartado mutualista de este mismo capítulo.

El 23 de setiembre de 1847 Ventura Sánchez de Madrid[177], secretario de la Academia Filarmónica Gaditana, solicitaba el consentimiento del gobernador para el primer concierto que debía dar la entidad a sus socios cinco días más tarde. Para tal fin especificaba en el escrito que "con el objeto de promover la afición Musical, y de que Cádiz tenga en su seno un establecimiento artístico en el cual las personas que se dediquen a tan divino arte encuentren la emulación y estímulo" se había establecido una reunión con el mencionado nombre en la casa del número 77 de la calle del Camino[178].

---

[176] La primera directiva estuvo presidida por Manuel Ruíz Bustamante, siendo vicepresidente Manuel Barrocal, secretario Domingo Grondona, vicesecretario José Gutiérrez y tesorero Mariano Casaubón.

[177] Compuso música para diversas obras.

[178] AHPrCá, *Gobierno Civil*, caja número 155, "Academia Filarmónica Gaditana, Con el objeto …, Cádiz, 23 de septiembre de 1847". El Gobernador concedió permiso con fecha del 27 del mismo mes.

La continuidad de tal asociación debe considerarse en informaciones como las que nos señala un cartel impreso, que anunciaba para el miércoles 29 de agosto de 1849 un gran concierto instrumental en la calle de la Verónica nº 155 por los señores Malvasi y Lutgen. Una nota aparecida en el mismo documento indicaba que fueron acompañados por una orquesta compuesta en su totalidad por los "señores aficionados de la Sociedad Filarmónica Gaditana, los cuales se han prestado con la mayor amabilidad a acompañar á los espresados (sic) artistas"[179]. Debió contar con un local que fue utilizado para los ensayos de la sociedad ofreciéndose además bailes y conciertos[180]. También que la sociedad ofreció funciones callejeras, pues hemos conocido algunas solicitudes para dar serenatas[181].

A comienzos del año 1852 encontramos, posiblemente como solución de continuidad de la anterior, el Círculo Filarmónico Gaditano con sede ahora en la Casa de la Camorra. Este Círculo ofrecía a sus socios conciertos dominicales en su local de la Calle Empedrador[182]. La Guía de 1854 elimina de su título la condición de filarmónico, convirtiéndose en Círculo Gaditano ubicado aún en La Camorra[183]. La solicitud de permiso para celebrar bailes de máscaras en el Carnaval de 1854, realizada por José Bonmati en representación de "una sociedad de profesores de música" y otra con el mismo fin por el mismo individuo pero sin representar a nadie al año siguiente, nos hace pensar que la Sociedad Filarmónica pudo mantener su

[179] AHPCá, *Gobierno Civil*, caja número 155, "Cartel impreso, Cádiz, 29 de agosto de 1849".

[180] AHPrCá, *Gobierno Civil*, caja número 158, "D. Antonio Bazzini, concertista de violín solicita dar conciertos a los señores socios de la Sociedad Filarmónica en el salón de la misma, Cádiz, 10 de abril de 1850".

[181] Ibid., "Antonio Benzo y en nombre de varios individuos de la Sociedad Filarmónica Gaditana, para dar serenata a varias familias, Cádiz, 21 de marzo de 1851" y "Los alumnos de la Escuela Filarmónica Gaditana solicitan dar serenata a su director Bernardo Darhan".

[182] *El Nacional*, 17 y 31 de enero y 11 de febrero de 1852.

[183] *Guía de Cádiz y su Departamento para el año de 1854*. Cádiz, Filomeno Fernández de Arjona, 1853, p. 78; Orozco Acuaviva, Antonio, "Origen y evolución …", op. cit., p.54. Afirma que este Círculo Gaditano de 1854 es una continuación del Liceo establecido en 1844 pero con tan poca concurrencia y apoyo que hubo de desaparecer.

presencia en el mismo local hasta el nacimiento del Liceo en marzo de 1855[184].

En el año 1853 nació la Sociedad Filarmónica Protectora del Arte impulsada por el profesor de música Luis Odero, que, cómo veremos en el siguiente capítulo, desempeñara un importante papel en el desarrollo de la futura Academia Santa Cecilia. Se estableció en el número 81 de la calle de los Tres Hornos de San Antonio[185]. Un año más tarde, el local es ocupado por un grupo de aficionados al teatro que recuerdan en su solicitud de reunión que en ese lugar la Filarmónica había ofrecido bailes[186].

Academias Profesionales.

A mediados de la centuria el proceso de avance del liberalismo se hacía cada vez más evidente. En pocos años el nuevo régimen había creado un notable conjunto normativo que hacía dificultoso al cuerpo de abogados una constante puesta al día. El reconocimiento de tal deficiencia fue motivo para que desde el propio Colegio se crease una entidad académica con estatutos propios para facilitar a sus integrantes la ampliación de sus conocimientos. De alguna manera, estas corporaciones educativas advertían la falta de una preparación universitaria adecuada expresamente constatable en el siempre activo gremio de los maestros, que utilizó su asociación con una doble vertiente, formativa de una parte pero también reivindicativa por otra.

---

184 AHPrCá, *Gobierno Civil*, caja número 160, " Se concede permiso a José Bonmaty que representa a una sociedad de profesores de música para bailes de máscaras en la Camorra, enero de 1854" y "José Bonmaty pide 4 guardias civiles para el primer baile de máscaras de la Casa de la Camorra, 20 de enero de 1855"

185 AHPrCá, *Gobierno Civil*, caja número 160, exp. Número 1, "D. Luis Odero, profesor y maestro de música y otros profesores solicita licencia para crear la Sociedad Filarmónica Protectora del Arte, estableciéndose en la calle de los Tres Hornos".

186 AHPrCá, *Gobierno Civil*, caja número 159, "Juan Bautista Romero que reunido con varios amigos aficionados al arte dramático…, Cádiz, 7 de marzo de 1854". Al solicitar la posibilidad de una reunión de aficionados al teatro nos señala que en ese mismo lugar antes estuvo la Sociedad Filarmónica y que en él se daban bailes.

4.4.4. Maestros de Primera Enseñanza

En el año 1847, se estableció una Academia de Profesores de Instrucción Primaria de la Provincia, que presidida por José Devos, contaba como vicepresidente con José M. Prieto y como secretario primero a Servando Germán Caire en cuyo domicilio de la calle Torre 159 se establecía la sede de la asociación[187]. En 1848 contaba con veinticuatro académicos de número[188].

Dedicada a la preparación de los maestros de la provincia y a la defensa de sus intereses, destacó en denunciar casos de ilegalidad para ejercer la profesión como la que realizaron en noviembre de 1849 contra cinco individuos[189]. Podemos rastrearla hasta 1853.

4.4.5. Jurisprudencia y Legislación

Durante el siglo XVIII se produjo un notable ocaso de las facultades de Derecho dentro del proceso de "estatalización" que los Borbones introdujeron en España, afirmando el derecho nacional frente al derecho romano. Desde el reinado de Felipe V, además de un intento de uniformidad jurídica, se reforzó el sentido de la ley como emanación del poder y proyección de la soberanía del monarca. En ese sentido, se produjo una ofensiva contra los tribunales que aplicaban el derecho romano y contra las facultades universitarias que lo enseñaban. Como consecuencia de este ataque se observó una falta de la enseñanza práctica en las universidades españolas, que desembocó en una excesiva proliferación de Academias jurídicas que intentaban suplir las carencias formativas. La demanda era tan

[187] Cada año, al modificarse el cargo de secretario, se cambió de domicilio siendo coincidente con el domicilio de la persona que ostentaba el cargo. Así, en 1849 encontramos como lugar donde dirigir las comunicaciones la calle Verónica número 158 y al año siguiente el número 159 de la calle Hospital de Mujeres.

[188] *Guía de Cádiz para el año de 1848*. Cádiz, Filomeno F. de Arjona, p. 201.

[189] Espigado Tocino, G., *Aprender a leer* … ,op.cit.., p. 329. Recoge la información de un documento fechado el 28 de noviembre de 1849, en AMCá, C. 2023, documento 32.

fuerte que al comenzar el siglo XIX existían en Madrid hasta seis corporaciones de estas características[190].

Van a ser los propios Colegios de Abogados los primeros interesados durante el siglo XIX en crear Academias para la formación práctica de sus miembros. La real cédula de fecha 27 de noviembre de 1832, que declaraba la libre incorporación a los Colegios dispuso también la creación de academias de práctica forense a imitación de las fundadas en la Corte. El artículo 34º de los estatutos unificados de los Colegios de Abogados elaborado en el año 1838 recomendaba el establecimento de Academias de Jurisprudencia y Legislación para la enseñanza práctica y gratuita de los colegiales[191]. El Colegio madrileño la fundó en el mismo año 1838.

El Colegio Gaditano inició el proceso de creación de la Academia en junta de 17 de marzo de 1848, a propuesta de su decano, que creía oportuno su nacimiento para estudiar el nuevo Código Penal en fase de elaboración, a los que se añadirían posteriormente otras legislaciones. Después de visitar al gobernador para encontrar un lugar adecuado donde ubicarla, las gestiones resultaron en principio fallidas. No cejaron las gestiones hasta que, en octubre del mismo año mediante una circular, se convocó para el día 25 en una casa de la plazuela de Gaspar del Pino número 17 a todos los que quisieran unirse. Se adhirieron treintaysiete colegiales mediante su firma, declarándose cinco en contra. En esta reunión se creó una comisión para redactar los estatutos, que quedaron aprobados en dos sesiones celebradas el 26 y el 30 de noviembre. A través de otra circular se informó de la inauguración de las sesiones para el día 23 de diciembre de 1849[192].

Según los estatutos, la Academia tenía como objeto el estudio teórico y práctico de la Jurisprudencia y de la Legislación. Se reunía en sesión secreta tres veces al mes los días 10, 20 y 30 si no eran feriados, pudiendo haber una sola sesión pública mensual a petición de algún

[190] Olivencia Ruiz, Manuel, "Las Academias y el Derecho" en Rogelio Reyes Cano y Enriqueta Vila Vilar (editores), *El mundo de las Academias* , op. cit., pp. 94-99.
[191] *Estatutos para el régimen de Gobierno de los Colegios de Abogados del Reino,* Madrid, 1838.
[192] Criado Frende, Daniel, *El Ilustre Colegio* …, op. cit., pp. 168-170.

académico[193]. Se dividía en tres secciones: explicación del Código Penal, explicación del Código Mercantil y la tercera que abarcaba los demás puntos de la Ciencia del Derecho. Contaba para ello con las cátedras de Filosofía del Derecho Penal a cargo de Miguel Heras y Donesteves, Historia de las Ciencias económico-políticas en España desde el reinado de los Reyes Católicos bajo la dirección de Adolfo de Castro y la de Medicina Legal que fue encargada a Juan Ceballos[194].

Al comenzar el curso 1850-1851 su entonces presidente, Manuel Rodríguez Jarillo, pronunció un discurso que la misma academia publicó[195]. Pero el lastre económico del arrendamiento de la casa y los otros gastos de la Academia superaban las posibilidades del Colegio. Se intentó suplir con el aumento de la cuota y buscando un local más barato. Ëste se encontró en la calle San José 42, esquina a la actual Cervantes. El éxito de la empresa no debió ser muy notable pues en el año 1853 ya había desaparecido.

En el año 1857 se aprobaba la Ley Moyano de Instrucción Pública, que suponía el primer intento serio de reforma educativa durante el siglo XIX. El reglamento de Universidades, aprobado dos años más tarde, dedicaba todo un capítulo a la regulación de las Academias de alumnos que estudiasen asignaturas previas a la licenciatura, reconociendo así las carencias de la universidad en la formación de los profesionales del derecho en particular y de otras profesiones en general.

En el mismo año 1859 se resolvió el problema de la sede social del Colegio de Abogados. En el mes de febrero se estableció en la calle Teniente, actual Zaragoza[196]. También durante ese año se recuperó la Academia, aprobándose el 28 de diciembre su reglamento provisional, compuesto de veinticuatro artículos, que establecía una gran dependencia

---

[193] *Guía de Cádiz y su Departamento para el año de 1851.* Cádiz, Filomeno F. de Arjona, 1850, p. 99.

[194] *Guía de Cádiz para el año de 1850.* Cádiz, Filomeno F. de Arjona, 1849, p. 152. La primera directiva estuvo presidida por Rafael Rozo, ocupando la vicepresidencia Felipe Villaranda y actuaba como secretario Francisco de P. Calvo

[195] *Discurso que en la inauguración de los Estudios literarios de la Academia de Jurisprudencia, pronunció para 1850 y 1851 Don Manuel Rodríguez Jarillo, presidente de la misma.* Cádiz, Pantoja, 1850.

[196] Criado Frende, Daniel, *El Ilustre Colegio* …, op. cit., pp. 172 -173

respecto de la entidad colegial[197]. La única parte original se encuentra en el capítulo 4º que se refería a las sesiones literarias. Estipulaba doce sesiones privadas al año, que se celebrarían a la una del día del primer domingo desde mayo a septiembre inclusive, quedando los restantes meses convocadas para los primeros jueves a las siete de la tarde. En cada sesión, después de la lectura del acta precedente, se pondría a discusión el tema o caso jurídico designado en la reunión precedente por mayoría de los reunidos. No tenemos más constancia de su actividad.

4.4.6. Espiritismo

El espiritismo, como movimiento organizado, había nacido en Estados Unidos en 1848 cuando las hermanas Fox proclamaron la existencia de ciertos fenómenos de comunicación con seres difuntos. En 1851 llegaba a Gran Bretaña y desde allí saltó al resto de Europa donde poco después su práctica estaba ampliamente difundida.

En 1853 parece que se formó un Círculo Espiritista en Cádiz "convertido en numerosa sociedad que dos años más tarde llegó a formar otros en la provincia"[198]. Parece ser que conectado con el nuevo grupo fouriesta gaditano, que no sólo tradujo la obra de Hipólito Renaud[199], seguidor de Fourier, sino que además se atrevieron en un apéndice a vincularlo a la propia ideología fourierista[200]. A pesar de la reserva de los integrantes del Círculo, sus prácticas llegaron a conocimiento del obispo. Éste denunció la existencia de la sociedad al gobernador civil al cuál exigió su disolución amenazándole con que, si no tomaba medidas, él mismo

---

[197] Ibid., pp. 355-357. En el Apéndice IV recoge íntegro el reglamento provisional. En el artículo 1º se indica que la Junta directiva del Colegio era coincidente con la de la Academia.

[198] Elorza, Antonio, *El fourierismo en España. Selección de textos y estudio preliminar de Antonio Elorza.* Madrid, 1975, pp. CVII-CVIII. Recoge la información de *El Criterio Espiritista,* nº 10, Madrid, junio de 1869, pp. 247-249 en una carta de Francisco de Paula Coli.

[199] Regnaud, Hipólito, *Mancomunidad: vista sintética sobre la doctrina de Ch. Fourier / por Hipólito Regnaud; traducida por Israim.*Cádiz, Revista Médica, 1854

[200] *Apéndice a la obra Mancomunidad por los Editores. Esplicación psicológica sobre las mesas parlantes; confirmación de la teoría cosmogónica de Carlos Fourier y de su sistema de asociación, sacada por dichas mesas. Moral y amor divino.* Cádiz, Revista Médica, 1854.

"comunicaría al Gobierno Supremo que consentía en Cádiz un club revolucionario"[201]. Su máximo apogeo debió coincidir con el Bienio Progresista. En enero de 1857 se confiscaron 993 ejemplares de una publicación denominada "*Luz y verdad del espiritualismo*" firmada por Ademar y Jotino[202].

El Pensil Gaditano, dirigido por Margarita Pérez de Celis y que se publicó en varias épocas con diferentes títulos desde 1856 hasta 1859, también difundió en sus páginas el espiritismo. Otra revista, *La Buena Nueva*, semanario que es considerado habitualmente como la última manifestación del grupo fourierista de Cádiz antes de 1868, llegó a ser denunciada por un funcionario del negociado de imprenta del gobierno, calificándola de "órgano de una Sociedad de los llamados espiritistas"[203]. Tampoco faltaron durante estos años refutaciones al espiritualismo[204]. Aún así, parece que dispuso de numerosos seguidores durante el Sexenio Revolucionario, manteniéndose una cierta tradición con posterioridad [205].

4.4.7. Academia Gaditana de Buenas Letras

Poco después de que la Vicalvarada diese paso a un nuevo periodo conocido como Bienio Progresista se establecía en la ciudad la Academia Gaditana de Buenas Letras de Don Alonso el Sabio[206]. En el salón de juntas

---

[201] Elorza, Antonio, *El fourierismo en España … ,* op. cit., p. CVII.

[202] Ademar y Jotino, *Luz y verdad del espiritualismo. Opúsculo sobre la exposición verdadera del fenómeno, causas que lo producen, presencia de los espíritus y su misión.* Cádiz, F. Fernández Arjona, 1857. Hemos encontrado en la Biblioteca Municipal de Jerez un ejemplar impreso ese mismo año en Gibraltar.

[203] Rodríguez Díaz, José María, *Prensa y censura …*, op. cit., pp.84-86.

[204] Rubio y Díaz, Vicente, *Estudios sobre la evocación de los espíritus, las revelaciones del otro mundo, las mesas giratorias, los trípodes, y los palanganeos en sus relaciones de observación, la filosofía, la religión y el progreso social.* Cádiz, Revista Médica, 1860.

[205] El 12 de marzo del año 1907 presentó los estatutos en el Gobierno Civil "La Emilia. Centro Espiritista" que declaraba como objetivo fundamental la "enseñanza psicológica". Fue inscrita con el número 459, siendo su presidente Juan Sigüenza.

[206] *Acta de la Sesión Pública de la Academia Gaditana de Buenas Letras de Don Alonso el Sabio. Celebró su instalación el domingo 27 de agosto de 1854…* Cádiz, 1854. En sus páginas destacamos las siguientes intervenciones: Discurso del Presidente Jose Manuel Vadillo, contestación de Adolfo de Castro como fundador. Lectura de un soneto de Don Francisco Flores Arenas. Discurso de Juan de Ceballos. Epistola "La Antigüedad" de Guillermo Mac-Pherson, Composición en

de la Diputación Provincial, el 24 de agosto de 1854, se ponía en marcha la andadura de esta corporación que tuvo como fundador al activo Adolfo de Castro Rossi, que en la primera junta directiva aparecía como vicepresidente junto a numerosos nombres de la intelectualidad y de la política gaditana[207].

La elección del título de Buenas Letras expresaba la intención de abarcar un espacio cultural amplio que incluyese no sólo la literatura y las diferentes ramas de las humanidades sino también la ciencia[208]. Justificaba Adolfo de Castro el nombre del rey don Alfonso por su vehemente afecto a las letras y a las ciencias asi como desagravio a su memoria, indignamente manchada por algunos historiadores. Fue el mismo Adolfo de Castro quien solicitó y consiguió del ayuntamiento la cesión de un local en el ex-convento de San Francisco. Desde las páginas del periódico del Ateneo Francisco de Paula Hidalgo, al analizar la situación de las asociaciones culturales gaditanas a mediados del siglo XIX, interpretaba que el fracaso de esta entidad se debía a "que no ha podido corresponder al objeto que se proponía su fundador"[209]. Otros autores posteriores lo consideraron como un "cenáculo literario que funcionó como una Academia tradicional"[210]. Las Guías de la ciudad nos permiten rastrear su existencia hasta 1862.

---

verso de Rosa Butler "A mi muy apreciable amigo el excelentísimo señor don José Manuel Vadillo digno presidente de la Academia de Buenas Letras de Cádiz, con motivo de la fundación de esta".

[207] Era presidente José Manuel Vadillo, acompañado por Francisco Flores Arenas como censor, Manuel José de Porto como tesorero y, como vocales, Juan Ceballos, Francisco A. Conte, Enrique Laborde, Fernando de Arrigunaga, Francisco Sánchez del Arco, Antonio A. de Mora, Imperial Iquino, Félix Uzuriaga, Jose M. Brial, Guillermo Macpherson, Federico Uthoff, Rafael Esbrí, Leopoldo Gómez Lobo, Eduardo Benot, Joaquín Rubio, José Palacio y Fermín Salvochea (padre). Como se puede comprobar muchos de ellos activos participantes en algunas de las asociaciones ya vistas y en otras que veremos.

[208] López Estrada, Francisco, "La Real Academia Sevillana …", op. cit. , pp. 218-219.

[209] *Ateneo de Cádiz*, 22 de agosto de 1858. "Ateneos" artículo firmado por Francisco de Paula Hidalgo.

[210] Orozco Acuaviva, A., "Origen y evolución …", op. cit., p. 54.

4.5. Sociedades de Ahorro y Previsión

La definitiva caída de la sociedad estamental supuso una ampliación de las desigualdades sociales. Ningún mecanismo suplió la antigua previsión mutualista de los gremios y hermandades. Los resultados se manifestaron tan evidentemente que se comenzaron a desarrollar nuevas fórmulas. La burguesía favoreció la creación de entidades de ahorro que, desde unas posiciones filantrópicas, permitiesen la obtención de beneficios a las economías laboriosas. Fueron además acompañadas con Montes de Piedad instituciones donde admitían, en momentos de acuciante necesidad, pertenencias que podían ser recuperadas en momentos de mayor holgura económica. El proletariado prefirió organizarse en asociaciones profesionales

4.5.1. Caja de Ahorros y Monte de Piedad

Las Cajas de Ahorros nacieron en Europa a finales del siglo XVIII como producto del espíritu de reforma del reordenamiento económico de la época. Nacieron para hacer desaparecer, o al menos para atenuar, las grandes desigualdades sociales y económicas surgidas tras la extinción del régimen feudal. Aunque su origen no esta nada claro, algunos historiadores sitúan a los economistas italianos como sus "padres teóricos" y a los norteamericanos como los primeros en llevarlas a la práctica[211].

En España, tuvieron sus precedentes en los Pósitos, que muy avanzada la misma centuria, realizaban, además de las tradicionales entregas en especia, préstamo de numerario a semejanza de las entidades crediticias. Sin embargo, las primeras Cajas de Ahorro españolas comenzaron a establecese en el segundo cuarto del siglo XIX, caracterizadas por nacer al amparo de los Montes de Piedad, creando una simbiosis que vinculaba el desarrollo de uno al funcionamiento del otro[212].

---

[211] Maza Zorrilla, Elena, *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX. Aproximación histórica.* Valladolid, 1987, p. 140.

[212] Palacios Bañuelos, Luis, *Las Cajas de Ahorros en la Andalucía del siglo XIX,* Madrid, 1977, p. 47. Según este autor antes que la de Cádiz aparecieron las de Granada (1839), Santander (1839), Barcelona (1839), Sagunto (1841), Valladolid (1841), Sevilla (1842) y La Coruña (1842).

Parece ser que la primera Caja de Ahorros de España fue la creada en Jerez de la Frontera por el Conde de Villacreces en el año 1834. Poco después una real orden regulaba por primera vez su funcionamiento, remarcando su carácter benéfico y dando especial énfasis al fomento del espíritu de economía, propensión al trabajo y amor al orden, aspectos muy acordes con la mentalidad burguesa que lo impulsaba. La activa Sociedad Económica Matritense, a través de las figuras del Marqués de Pontejos y de Mesonero Romanos, impulsó la creación de la Caja de Ahorros de Madrid que, en beneficio de las clases menos acomodadas se, ubicó en el mismo edificio del Monte de Piedad. Después de publicarse en *La Gaceta* del 31 de octubre de 1838 el real decreto que recogía su reglamento fundacional, quedaba inaugurada en febrero del año siguiente[213]. También en 1839 se crearon Cajas de Ahorro en Granada, Santander y Barcelona y, posteriormente, en 1841 en Sagunto y Valladolid, y en 1842 en Sevilla y La Coruña.

El 12 de julio de 1844 se aprobaba el reglamento de la Caja de Ahorros de Cádiz[214]. Su objetivo era "recibir y hacer productivas las economías de las personas laboriosas"[215]. Como garantes de las sumas depositadas se formaría una sociedad protectora, "compuesta de individuos de conocido arraigo, filantropía y probidad", que se comprometerían a abonar un interés del 5% anual sobre los fondos que recibiesen[216]. Las sumas impuestas ganarían el 4% anual, acumulándose al capital al final de cada año[217]. El 1% producto de la diferencia entre ambas cantidades quedaba destinado a los gastos de contabilidad e imprevistos[218].

Una real orden publicada el 17 de abril de 1839 solicitaba de los poderes públicos que promovieran su expansión. En el caso de la caja gaditana contó con el apoyo del Ayuntamiento que, no sólo le proporcionó un

---

213 Maza Zorrilla, Elena, *Pobreza y asistencia* …, op. cit., p. 142

214 *Reglamento para la organización de la Caja de Ahorros de Cádiz / Cádiz, 12 de julio de 1844.*, Cádiz, 1844.

215 Ibid., artículo 1º.

216 Ibid., artículo 2º. Las condicioneseconómicas son semejantes a las establecidas por el reglamento de la Caja de Ahorros de Madrid, lo que permite deducir el carácter modélico de la institución capitalina que debió ser motivo de imitación.

217 Ibid., artículo 10º. Esos intereses devengaban el rédito que les correspondiese.

218 Ibid., artículo 15º.

local, sino que además atendió a los primeros gastos de la entidad. Esa misma orden explicitaba que participasen en su organización las "personas más notables por su probidad, arraigo y crédito". Su primera junta directiva, que estaba presidida por el gobernador, se acogió claramente a esas sugerencias, integrándose en su composición conocidos industriales y propietarios de la ciudad[219].

Ilustración 12

Primer reglamento de la Caja de Ahorros de Cádiz.

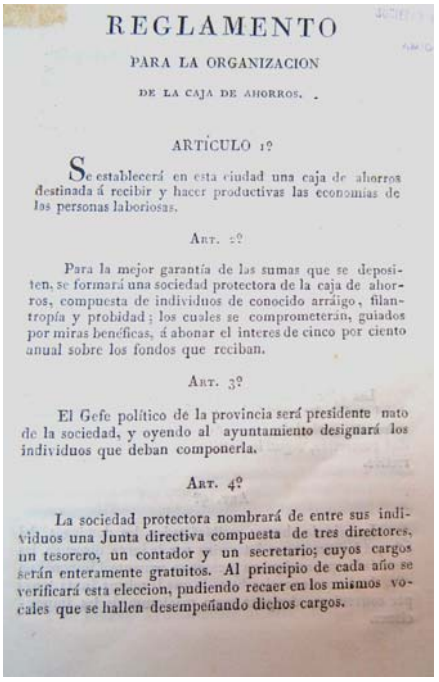

REGLAMENTO

PARA LA ORGANIZACION

DE LA CAJA DE AHORROS.

ARTICULO 1º

Se establecerá en esta ciudad una caja de ahorros destinada á recibir y hacer productivas las economías de las personas laboriosas.

ART. 2º

Para la mejor garantía de las sumas que se depositen, se formará una sociedad protectora de la caja de ahorros, compuesta de individuos de conocido arraigo, filantropía y probidad; los cuales se comprometerán, guiados por miras benéficas, á abonar el interes de cinco por ciento anual sobre los fondos que reciban.

ART. 3º

El Gefe político de la provincia será presidente nato de la sociedad, y oyendo al ayuntamiento designará los individuos que deban componerla.

ART. 4º

La sociedad protectora nombrará de entre sus individuos una Junta directiva compuesta de tres directores, un tesorero, un contador y un secretario; cuyos cargos serán enteramente gratuitos. Al principio de cada año se verificará esta eleccion, pudiendo recaer en los mismos vocales que se hallen desempeñando dichos cargos.

La entidad comenzó a funcionar en 1845, todos los domingos del año de doce de la mañana a una de la tarde, estableciéndose la imposición mínima en cuatro reales. Instaló su oficina en la planta baja del Consulado en la calle San Francisco número 26. Es probable que el germen de la nueva caja de ahorros estuviese en la propuesta contenida en los estatutos de la

[219] *El Comercio,* 31 de octubre de 1844. Recoge la composición de la junta, siendo directores Javier Urrutia, Feliz Colarte y el Marqués de Buen Suceso, Benito Picardo como tesorero, Jose Aguirrevengoa como contador y Manuel Vélez como secretario. Informaba que se encontraba trabajando en la constitución de un Monte de Piedad.

Asociación de la Provincia Gaditana que comentamos anteriormente. La aparición de algunos de sus miembros en los cargos directivos permite creerlo así. Recordamos igualmente la propuesta que, ya en 1835, hizo un socio a la Económica de Amigos del País. También conocemos un proyecto encabezado por el Sr. Goula en octubre de 1842 que no obtuvo suficiente apoyo[220].

En un prospecto impreso expresaba quienes podían hacer uso de sus servicios, estableciendo hasta seis tipos de usuarios. Desde los precavidos, a los faltos de voluntad para guardar, pasando por los que no dispusiesen de cofres de seguridad, los que quisiesen economizar para el futuro pensando en sus hijos, los que pretendiesen reunir para pagar una deuda o desempeñar una alhaja, o simplemente para los que se conformasen con ganar un tanto por ciento "moderado, pero seguro"[221]. El 25 de abril de 1845[222] pudo hacerse realidad el artículo decimoséptimo del reglamento de 1844 que preveía que "si los ingresos llegasen a una suma suficiente crear un Monte de Piedad para dar a los fondos de la Caja un destino más permanente y fijo, proporcionando al mismo tiempo a la clase necesitada de la población las ventajas que producen estas benéficas instituciones". Se convierte de esa manera en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Cádiz, teniendo administración y local común[223].

En 1849 tenía establecidas sus oficinas en el número 165 de la calle Sacramento, disponiendo de un horario diferenciado según el objeto de las transacciones. Así, el empeño de alhajas se realizaba los martes y viernes entre las una y las tres de la tarde, atendiendo préstamos sobre la ropa los miércoles, entre las doce y las dos de la tarde. La Caja de Ahorros recibía

---

[220] Ibid.. Respondía el periódico a un ataque que, desde el progresismo, se hacía a la presencia de personas vinculadas al partido moderado en la directiva, recordando que el Sr. Goula no había obtenido el apoyo en 1842 de sus compañeros progresistas, entonces en el poder, para un proyecto semejante.

[221] *Monte de Piedad y Caja de Ahorros (Prospecto), Cádiz, 9 de marzo de 1846.* Cádiz, 1846.

[222] *Ordenanzas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Cádiz aprobados por el Sr. Gefe político de la provincia en 25 de abril de 1845.* Cádiz, Misericordia, 1845.

[223] *Guía de Cádiz para el año de 1846*. Cádiz, Nuñez y Arjona, 1845, p. 145.

imposiciones los domingos entre las doce y la una de la tarde[224]. No estableció sucursales ni en la misma ciudad ni en el resto de la provincia.

En el año 1850 redactó un nuevo reglamento[225]. Tuvo una vida muy activa que puede ser seguida a través de las notas diarias en la prensa sobre sus movimientos. Pero la crisis financiera que se produjo a mediados de la década de los sesenta del pasado siglo provocó su caída. En 1867 el número de ingresos fue tan sólo de 25 frente a 106 reintegros[226]. Estos datos quedan corroborados, aunque en no tan alta proporción, por Fernando Garrido para el resto de las Cajas españolas, señalando 8.281 imposiciones por 8.624 reintegros para el mismo año. El balance realizado por Garrido para las Cajas de Ahorro españolas era muy negativo, pues cifraba el número total de las creadas sólo en dieciséis "cuando en las otras naciones se cuentan por centenares y miles". Sólo salvaba a la caja madrileña, que había visto crecer espectacularmente sus imponentes y su capital pero a la que también criticaba, pues analizaba que, de 15.000 imponentes, sólo una tercera parte eran trabajadores y criados. Con estos datos se preguntaba "¿Qué más demostración se necesita para comprender que esta institución organizada por la clase media para inducir a los trabajadores a economizar, no ha dado los resultados que esperaban?"[227].

El final de su existencia debió situarse en 1869, último año que aparece citado en las *Guías*. El 15 de agosto de 1884 se estableció una nueva institución con el mismo nombre que no tenía ninguna vinculación con la anterior.

---

[224] *Guía de Cádiz para el año de 1849.* Cádiz, Filomeno Fernández Arjona, 1848, p. 153.

[225] *Reglamento del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de la ciudad de Cádiz. Cádiz, 22 de abril de 1850.* Cádiz, s.i., 1850.

[226] Ramos Santana, Alberto, *La burguesía gaditana* …, op. cit., pp. 90-91.

[227] Garrido, Fernando, *Historia de las clases trabajadoras, de sus progresos y transformaciones económicas, sociales y políticas, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, con las biografías de sus grandeds hombres, de sus héroes y mártires más famosos. Escrita y dedicada a todos los amantes del progreso: El Proletario.* Madrid, 1971, p. 233.

Sociedades de Socorros Mutuos

Las Sociedades de Socorros Mutuos iniciaron su andadura en España coincidiendo con la disolución de la fórmula mutualista del Antiguo Régimen. Concretamente, fue la definitiva abolición de los gremios en diciembre de 1836 la que no soló acabó con la forma reguladora del ejercicio profesional sino también con la actividad de previsión que solía acompañarla. En algunos casos parece ser que los artesanos, en un proceso de reconversión proletaria, intentaron mantener el patrimonio del antiguo gremio para poder establecer cooperativas de abastecimiento de materias primas y también para mantener las prestaciones mutualistas[228].

El 28 de febrero de 1839 la reina regente firmaba una real orden circular que autorizaba la existencia de "corporaciones cuyo instituto sea el auxiliarse mutuamente en sus desgracias, enfermedades, etc., o el reunir en común el producto de sus economías con el fin de ocurrir a sus necesidades futuras"[229]. Las condiciones impuestas para su aprobación eran tan simples como presentar los estatutos a la autoridad civil superior de la provincia, darle igualmente conocimiento de las personas que dirijiesen la sociedad o que interviniesen en sus caudales y avisar del lugar y hora de la reunión de las juntas generales[230]. Contestaba así María Cristina a la solicitud de aprobación del Montepío Nuestra Señora de la Ayuda de Barcelona.

Esta real orden abría el camino para el surgimiento de un amplio número de asociaciones populares asistenciales que, además de una cobertura mutualista, amparaba la posibilidad de organizar la reivindicación

[228] Martínez Gallego, Francisco, "Disolución gremial y constitución societaria. Los términos del vínculo. Valencia 1834-1868" en Santiago Castillo (editor), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea.*. Madrid, 1994.

[229] Ministerio de la Gobernación de la Península. Cuarta Sección, *Real Orden Circular autorizando la Constitución de Asociaciones de Socorros Mutuos, 28 de febrero de 1838.*

[230] Alarcón Caracuel, Manuel, *El derecho de asociación obrera en España (1839-1900).* Madrid, 1975, p. 340.

obrera en un primer paso hacía el sindicalismo[231]. Al convertirse en una isla dentro del restingido marco del derecho de asociación, el mutualismo jugó un importante papel polivalente, aportando además un notable desarrollo de las prácticas democráticas internas. Asambleas, discusiones, elecciones de directivos, cargos no retribuidos, estatutos, comenzaron a convertirse en elementos cotidianos. Paralelamente, también contribuyeron a la medicalización de la sociedad, tomando una postura activa a favor de la vida y en contra de la enfermedad muy diferente a la pasividad y resignación con la que se afrontaban diversas contingencias en épocas anteriores[232].

4.5.2. Socorros Mutuos de Artistas y Jornaleros

Acogiéndose a esta Orden, parece ser que funcionaron en Cádiz algunas entidades. La Asociación de Socorros Mutuos de Artistas y Jornaleros presentó al gobernador civil una exposición firmada por José Ramos, Andrés Ruffin y José María Gómez el 29 de agosto de 1841 que acompañaba con un proyecto de estatuto[233]. La primera autoridad civil se mostró muy receptivo a tal propuesta y contestó el 15 de setiembre siguiente que "me encontraré siempre dispuesto a llevar a cabo el laudable objeto de la Asociación", pero solicitó que, al no encontrarse discutido y adoptado el referido estatuto, se designase con suficiente anticipación un día, una hora y un local para que dicha discusión y aprobación por la asamblea se verificase[234].

---

[231] Castillo, Santiago, "En torno al mutualismo español contemporáneo. Solidaridad desde abajo revisited." en Elena Maza Zorrilla (coordinación), *Asociacionismo en la España* …, op. cit., p. 70

[232] Maza Zorrilla, Elena, "Preferencias y destinatarios del asociacionismo vallisoletano", en Elena Maza Zorrilla (coordinación), *Asociacionismo en la España* …, , op. cit., p. 162.

[233] Para constatar la posible relación entre estas Asociaciones de Socorros Mutuos y los movimientos republicanos destacar que José María Gómez participó como redactor de la *Hoja Volante* republicana y, como tal, fue desterrado en el verano de 1842.

[234] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493., "Asociación de Socorros Mutuos de Artistas y Jornaleros, Cádiz, 15 de septiembre de 1841"

La reunión debió realizarse inmediatamente, pues el periódico madrileño *El Huracán* informaba en su número de 22 de septiembre de 1841 de la creación de la Sociedad Mutua Gaditana de Artes y Jornaleros[235]

4.5.3. Sociedad de Socorros Mutuos de Sastres

Parece ser que al final de la Regencia de Espartero se creó además otra Sociedad de Socorros Mutuos de Sastres. Su existencia es conocida por una referencia bibliográfica que no cuenta con ningún otro aporte documental[236].

4.5.4. Hermandad de Operarias de la Fábrica de Tabacos

La fábrica de cigarros de Cádiz fue creada en el año 1829, cuando el ayuntamiento cedió al Estado el edificio de la antigua alhóndiga para su establecimiento, lugar donde tuvo funcionamiento hasta la década de los ochenta del siglo XX para pasar a unas nuevas instalaciones en la Zona Franca. Madoz, en su *Enciclopedia Geográfica*, nos ofrece una estadística que sitúa, mediada la década de los cuarenta del siglo XIX, a 1.224 mujeres y 65 hombres trabajando en dicha industria. Igualmente informaba de la creación por las operarias de "un pequeño banco de socorros para los casos de enfermedades o jubilaciones, y consiste en dejar cada una 4 rs. Vn. al mes de su sueldo, con cuya suma reunida atienden a los gastos de medicinas, sueldos de 3 médicos, sangrador, sanguijuelas, socorros pecuniarios, etc., etc. Este convenio es tanto más útil para estas desgraciadas, cuanto que, siendo el jornal que ganan muy corto, apenas les alcanza para el alimento preciso, y tendrían que ir, cuando caen enfermas, a un hospital o pesar sobre la caridad pública"[237].

---

[235] Peyrou, F., *El republicanismo …*, op. cit., p. 61.

[236] Puelles, Fernando de, *Fermín Salvochea. República y Anarquismo*, Sevilla, 1984, p. 82. La única información que aporta es, además del año de fundación (1843), la referencia de tener ideas muy avanzadas pero no indica de dónde ha extraído dichas noticias.

[237] Madoz, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico…*, op. cit., p. 124. El tomo donde se incluye la palabra Cádiz se editó en 1845, por lo cual suponemos que la fecha de constitución de esta mutualidad obrera debió estar en torno a 1843 ó 1844.

Con prestaciones muy semejantes, y probablemente como continuidad de la comentada por Madoz, encontramos desde 1859 referencias de una Hermandad de Operarias de la Fábrica de Tabacos. Mediante una cuota mensual, suministraba "en sus enfermedades asistencia facultativa, los medicamentos necesarios, sangrador y sanguijuelas, baños y leche de burras, facilitándose además un socorro a las que se encuentren en un estado grave; en caso de fallecimiento se las costea el entierro por la hermandad, dándoselas la caja y media sepultura y abonando a sus familias 200 reales de vellón"[238]. Tuvo existencia hasta 1866.

4.5.5. Sociedad Artística Filarmónica

Fernando Garrido desde Madrid publicó varios periódicos a finales de los cuarenta y comienzos de los cincuenta que intentaron fomentar la creación de sociedades mutuas obreras[239]. Hemos hallado la creación de una en la vecina localidad de El Puerto de Santa María[240]. En Cádiz, dos asociaciones de músicos parecen responder a ese esquema mutualista. El 7 de enero de 1852 se constituía la Sociedad Artística Filarmónica que estaba compuesta por varios coristas de los teatros de Cádiz y Sevilla. Su objetivo principal se centraba en asegurar el bienestar y porvenir de sus familias[241]. Su existencia no debió ser muy duradera.

Con objetivos semejantes se creaba el 15 de marzo de 1855 la Unión Filarmónica que reunía a los miembros de las orquestas de los teatros Circo y del Balón. Con esta asociación se pretendía la defensa tanto de los

---

[238] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1860*. Cádiz, Revista Médica (José Rossety, editor), 1860, p. 242.

[239] Garrido, Fernando, *La España Contemporánea,* p. 347, ver también Garrido, Fernando, *Último Borbón,* III, pp. 190-191, señala Cádiz como una de las ciudades donde se crearon sociedades de obreros por suscriptores de los periódicos *El Trabajador, El Taller* y *El Amigo del Pueblo.*

[240] *Estatutos de la Asociación de Socorros Mutuos de la provincia de Cádiz: fundada y radicada en el Puerto de Santa María: aprobados por el Jefe Superior Político de la Provincia, en 30 de diciembre de 1849.* Cádiz, Revista Médica, 1850.

[241] AHPC, *Protocolo Cádiz,* legajo 5.430, fols. 9-16.

intereses artísticos como pecuniarios de sus integrantes frente a las proposiciones de las respectivas empresas[242]

4.5.6. Sociedad Filantrópica de Milicianos

La Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos de Cádiz se fundó el 5 de agosto de 1855[243] . La Milicia Nacional fue uno de los elementos fundamentales de la doctrina progresista y sirvió, como cuerpo mitad civil, mitad militar, de apoyo en los momentos en los que el progresismo asumió el poder. Desde 1820 este cuerpo representó en la vida de la ciudad un claro ejemplo de defensa del constitucionalismo y sus acciones tuvieron habitualmente un amplio eco[244].

Para ser miembro de la Filantrópica se requería alguna de las siguientes condiciones: primera, haber pertenecido a la milicia nacional durante el periodo 1820-1823 habiendo sido condecorados o no con la chatarrera de subteniente; segunda, presentar diploma de cruz y placa de haber servido doce años en la misma institución; tercera, los individuos retirados del ejército y armada y que correspondan a la clase de oficiales; y cuarta, los que hayan servido ocho años consecutivos sin nota alguna en la Milicia durante los años 1834 a 1843[245].

La referida Sociedad nació como forma de reconocimiento del papel de dicho cuerpo, pero una vez desaparecida la Milicia Nacional desarrolló una función claramente centrada en los aspectos mutualista y benéfico. De hecho, su reglamento fundacional dedicaba gran parte de su articulado a los aspectos propios de la Milicia, como el modo de elegir los cargos, los

---

[242] AHPC, *Protocolo Cádiz*, legajo 505, fols. 147-152.

[243] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1860.* Cádiz, José Rosetty (editor) , Revista Médica, 1860, pp. 45 y 242. Ese año era el presidente el Excmo. Sr. D. Mariano Rebagliato y aparece nominada como Sociedad Filantrópica de Señores Oficiales de Ejército, Veteranos de la Milicia Nacional de 1823.

[244] *Rápida ojeada sobre los servicios que la Milicia Nacional prestó en la pasada época, por Manuel María Yacosa.* Cádiz, 1855.

[245] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1864.* Cádiz, José Rossety (editor), Revista Médica, 1864, p.51.

servicios que debían montar, las armas de las que podían hacer uso y las penas por faltas en el servicio.

El 1 de abril de 1861, eliminando estas obsoletas normas, centró sus objetivos en la asistencia sanitaria y en el entierro de los fallecidos[246]. Manteniendo las condiciones expresadas más arriba para el ingreso en la Sociedad, el nuevo reglamento abría la posibilidad de integrar a los soldados que habían luchado contra los carlistas y que antes no quedaban recogidos como posibles socios[247]. Excluían expresamente a aquellos que, aún estando en situación para ser miembro, hubiesen hecho algún acto de honor del despotismo o contrariado de cualquier modo la causa de la libertad[248].

Ilustración 13

Escudo de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales

Los socios enfermos, siempre y cuando no fuese una afección crónica, recibían 6 reales de vellón diarios, gastos de botica y asistencia facultativa. En el funeral, además del acompañamiento obligatorio de todos los individuos de la corporación[249], se le costeaba la caja[250], cruz parroquial,

[246] *Reglamento de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos*. Cádiz, El Porvenir de Sevilla, 1861. Tomó como referencia el Reglamento de la Sociedad de Milicianos Veteranos de Madrid.
[247] Ibid., articulo 2º.
[248] Ibid., artículo 3º.
[249] Ibid., artículo 20º. "Recordando con este motivo, el hodiae mihi, cras tibi"

asistencia de pobres del Hospicio, música militar, sepultura y dos carretelas. La Sociedad realizaba todas las diligencias al efecto necesarias y si el fallecido estaba condecorado como subteniente, avisaba a la autoridad competente para la asistencia de un piquete del ejército[251]. Este aspecto benéfico-mutualista quedaba remarcado con misas anuales que cada día de difuntos celebraba la Sociedad en recuerdo de sus socios fallecidos[252]. Durante la década de los sesenta aprobaron dos nuevos reglamentos[253].

"A semejanza de instituciones existentes en Cádiz desde 1854" se constituyó la Sociedad Filantrópica Los Amigos de la Patria, que aprobó sus estatutos el 2 de febrero de 1885. Entre sus objetivos principales se encontraba la perpetuación "de la memoria de las glorias adquiridas en nuestra patria por el Ejército y la Milicia Nacional al grito de libertad e independencia nacional"[254] Entre sus actividades incluía una misa cada 2 de mayo en el Oratorio San Felipe Neri en sufragio por sus socios, además de por las víctimas del levantamiento popular acaecido en Madrid el mismo día del año 1808 y de las acaecidas en la Plaza de San Antonio el 10 de marzo de 1820. Como novedad, intentaba adquirir cuando se pudiese una parcela en el cementerio para enterrar a sus socios. En su amplia lista fundacional aparecen numerosos socios coincidentes con la asociación filantrópica anteriormente expresada[255].

---

[250] La caja iría cubierta con un paño de terciopelo negro galoneado de oro y conducida por cargadores vestidos con toda decencia.

[251] *Reglamento de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos*. Cádiz, El Porvenir de Sevilla, 1861.

[252] *Memoria de los actos de la Sociedad Filantrópica de caballeros oficiales del Ejército y Armada, y veteranos nacionales de los años de 1820 al 23 de la provincia de Cádiz, desde el 1º de diciembre de 1858 hasta el 31 de Noviembre del 59, escrita por su vicepresidente y tesorero D. José Mª. Valls y Roca* … Sevilla, Porvenir, 1860.

[253] *Reglamento de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos.*, Cádiz, Niel, 1866; y *Reglamento para el régimen interior y gobierno de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos de Cádiz.*, Cádiz, La Aurora Española, 1869.

[254] *Estatutos y Reglamento de la Sociedad Filantrópica Amigos de la Patria, aprobados en Junta General de constitución celebrada el 2 de febrero de 1885*. Cádiz, Mercantil, 1885. Artículo 3º.

[255] Ibid. En total 103 socios que, según el propio reglamento, cuentan todos con antigüedad desde el primero de enero de 1885.

Curiosamente, en nuestro seguimiento a través de las Guías, ambas desaparecieron en 1898, a pesar de que la más antigua publicó ese mismo año un nuevo reglamento[256]. Ambas reaparecieron intermitentemente en los primeros años del siglo XX. Mientras "Los Amigos de la Patria" desapareció definitivamente en 1909, la primera se reconstituyó el 20 de mayo de 1908[257], aprobando un nuevo reglamento en 1911[258], manteniendo actividad hasta 1927.

[256] *Reglamento para el Régimen y Gobierno de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos*. Cádiz, Alvarez, 1898.
[257] Presentó sus estatutos en el Gobierno Civil el 11 de setiembre de 1908.
[258] *Reglamento para el Régimen y Gobierno de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos*. Cádiz, Moderna, 1911.

5. Los últimos años del reinado de Isabel II (1856-1868)

En los años finales de la década de los cincuenta del siglo XIX asistimos a un notable incremento asociativo en la capital de la provincia. Es significativo que, entre 1857 y 1860, conozcamos el nacimiento de una docena de entidades. Probablemente, fuera el fruto tardío de los nuevos aires que se desarrollaron durante el Bienio o, con mayor seguridad, del asentamiento definitivo del liberalismo doctrinario.

Europa también dejó sentir su influencia. Pasadas las revoluciones de 1848, la burguesía va articulando una nueva organización política y social simultánea al surgimiento de las organizaciones proletarias. En España, además, a partir de 1865 se creó un amplio frente opositor a la Reina Isabel II que va a culminar en setiembre de 1868 con su expulsión. Cádiz va a tener un especial protagonismo del que no fueron ajenas sus asociaciones.

5.1. La nueva configuración de los partidos políticos

Hacia mediados del siglo XIX se observó una aceleración del proceso de expansión económica en Europa, que quedó también reflejado en España. Son los años de avance del ferrocarril, del apogeo de la minería, de la implantación de la máquina de vapor, en un proceso en el que nuestro país no supo colocarse en los puestos de cabeza de entre los más industrializados. Pero también asistíamos por estos años a un nuevo panorama político continental, en donde el Segundo Imperio francés volvía a ocupar la primacía continental mientras asistíamos en Italia y centro Europa a la finalización de dos procesos de unidad territorial de gran trascendencia. Paralelamente, las ideas liberales y democráticas iban penetrando de manera progresiva en estratos cada vez más amplios del cuerpo social europeo.

5.1.1. La crisis de los moderados.

Para las elecciones a las cortes constituyentes que se celebraron en septiembre de 1854 se coaligaron en toda España la tendencia puritana del partido moderado con un grupo de progresistas, dando como resultado una nueva formación conocida como Unión Liberal. El Partido Moderado padeció una amplia sangría, pasando parte de su militancia a la nueva formación. En Cádiz siguió funcionando con la misma denominación, quedando en manos de la facción neo-católica o autoritaria. Dirigía dicho grupo el comerciante Manuel Ruíz Tagle, que apadrinó a Pascual de Olivares como uno de sus más conocidos representantes en la década de los sesenta[1]. *El Comercio* continuó siendo su órgano oficioso de propaganda, que no dudó en promover alianzas con los progresistas para desbancar del poder local a los unionistas[2].

5.1.2. Los progresistas divididos

También conoció el Partido Progresista gaditano una notable merma con el paso de muchos de sus militantes al nuevo partido de O´Donnell. La presencia de múltiples corrientes quedaba reflejada en la coexistencia, durante el año de 1856, de hasta tres cabeceras que se declaraban progresistas concretamente *La Convicción, La Prensa,* y *El Nacional* ya en su tercera etapa.

En octubre de 1864 sufrió una nueva crisis, provocada por un enfrentamiento entre los seguidores de los entonces dos diarios progresistas *El Peninsular* y *El Eco de Cádiz,* que culminó con una masiva asamblea, llevada a cabo el 15 de agosto de 1865, presidida por Alejandro Miñano[3]. A

---

[1] Ramos Santana, Alberto, *Cádiz en el siglo XIX*…. , op. cit., pp. 204-205. Curiosamente, Pascual Olivares había iniciado su participación política dentro del Partido Progresista..

[2] Id., *La burguesía gaditana* …, op. cit., p. 295. Concretamente en las elecciones del año 1862.

[3] Miñano, Alejandro, *Manifiesto que da Don Alejandro Miñano a los progresistas.* Cádiz, 1865. *El Penínsular* estaba dirigido por Manuel de Sola y comenzó a editarse el 30 de septiembre de 1861. El *Eco de Cádiz* comenzó a aparecer el 15 de junio de 1864 y estaba dirigido por Ambrosio Grimaldi, al que encontraremos durante el Sexenio como activo miembro del Partido Republicano Federal.

pesar de todo, participaron muy activamente en la revolución de septiembre de 1868, teniendo presencia electoral, como veremos, en los primeros años del sexenio.

5.1.3. La Unión Liberal

Tras el Bienio, la dicotomía moderados/progresistas quedó rota por la aparición de un nuevo partido liderado por el general O´Donnell. Aglutinó la parte más progresista de los moderados y a los progresistas más templados. Para algunos historiadores la coalición no fue más que una metamórfosis del moderantismo, adecuándose a una sociedad progresivamente más capitalista. En resumen, un nuevo partido moderado pero más moderno y más abierto a la empresa y a la prosperidad económica[4]. Comenzó a tener presencia en la ciudad desde muy pronto, ostentando la alcaldía con Pedro Víctor y Picó (1856-1858), Antonio Gargollo (1859-1860) y, posteriormente, con Juan Valverde (1861-1865). *El Constitucional* dirigido por Adolfo de Castro se convirtió en su órgano oficial, apareciendo posteriormente *La Palma* como portavoz gaditano del grupo disidente que encabezaba Rios Rosas[5].

5.1.4. El "clandestino" Partido Demócrata

Rafael García Rojas analizaba en un artículo periodístico publicado en 1893 cuáles eran los grupos que antes de la Gloriosa configuraron el germen del partido más activo durante el Sexenio Revolucionario[6]. Distinguía hasta cuatro grupos distintos. El comerciante Julián Díaz se convirtió en el organizador de unas reuniones que prestaron una gran atención en seguir a Emilio Castelar y, especialmente, a su semanario madrileño *La Democracia*. Fruto del trabajo de este grupo fue el nacimiento de *El Demócrata Andaluz*,

---

[4] Jover Zamora, José María, *La civilización española a mediados del siglo XIX*. Madrid, 1992, p. 22.

[5] Guerola, Antonio, *Memoria de mi administración en la provincia de Cádiz, como gobernador de ella desde el 31 de marzo hasta el 31 de mayo de 1863*. Cádiz, 1986.

[6] *El Pueblo*, 28 de septiembre de 1893, "Antes de la Gloriosa. Los grupos". Recogido por Gerald Brey, « Formación idéologique et experiencias révolutionnaires d´un bourgeois déclassé ».

publicación nacida el primero de abril de 1866 y para cuya dirección Manuel Francisco de Paúl trajo expresamente a Roque Barcia[7]. En un taller de carpintería se reunía un segundo grupo que aglutinaba a los seguidores de Fernando Garrido, al cual encontramos en Cádiz en 1858. Su presencia en la ciudad le permitió dirigir en 1859 *El Pénsil de Iberia*, periódico que en cuatro etapas diferentes desarrolló ideas fourieristas[8]. Este núcleo va a ser el impulsor durante el Sexenio del Centro Federal Obrero. El laboratorio de fotografía de Rafael Guillén Martínez y de José Bartorelo, en la calle Sacramento número 33, se convirtió en el lugar de encuentro de una tercera cédula que va a formar la base dirigente del republicanismo gaditano. A estas reuniones, además de los dos ya mencionados, acudían Bohórquez, Ramón de Cala, Fernando Garrido y Fermín Salvochea[9]. García Rojas menciona un cuarto grupo en torno al profesor de Griego Juan Iglesias, del cual apenas tenemos más referencias.

[7] Marchena Domínguez, José, *El Partido Demócrata* … , op. cit., pp. 153-156. Su redacción se encontraba en la esquina de la calle Torno de Candelaria (Obispo Urquinaona) con Laurel (Barrocal).

[8] Comenzó a publicarse a finales de 1856 como *El Pensil Gaditano*. Posteriormente se denominó *El Nuevo Pensil de Iberia* (1857-1858) y en su cuarta y última época iniciada el 10 de abril de 1859, *El Pensil de Iberia. Revista Universal Contemporánea*. Siempre constó Margarita Pérez de Celis como directora pero, parece cierto que la dirección efectiva de *El Pensil de Iberia* fue ejercida por Fernando Garrido. En esta cuarta época la administración del periódico se ubicaba en el taller fotográfico de Bartorelo, en la calle Sacramento número 33.

[9] Puelles, Fernando de, *Fermín Salvochea* …, op. cit., p. 41.

5.2. Continuidad del librecambismo.

Como ya expresábamos en el capítulo anterior, las primeras asociaciones patronales que se fundaron en la ciudad tuvieron un claro sentido de defensa de los intereses generales, que ellos creían más adecuados para la ciudad, antes de convertirse en bastión de enfrentamiento contra las reivindicaciones obreras. Vimos cómo ya en la década de los cuarenta, a través de la Asociación de Propietarios, la burguesía gaditana se organizaba para presionar al gobierno con la toma de medidas liberalizadoras del comercio que se oponían a los intereses del polo industrial catalán, que se decantaba por el proteccionismo. El tema volvió a resurgir, a fines de la década de los cincuenta y a mediados de los sesenta, con dos asociaciones de características semejantes que contaron con una amplia representación de los propietarios e industriales locales.

5.2.1. Asociación para la Reforma de los Aranceles

En setiembre del año 1859 se creó la Asociación para la Reforma de Aranceles que presidía Antonio de Zulueta, individuo que fomaba activa parte ya en la Sociedad de San Vicente de Paúl y que también encabezó la Asociación de Católicos durante el Sexenio. Su objetivo principal fue "defender y generalizar el conocimiento de la conveniencia de reformar el actual sistema de aduanas, disminuyendo sucesivamente los derechos de importación y exportación, y suprimiendo las prohibiciones, hasta transformar los aranceles establecidos hoy, en tarifas puramente fiscales"[10].

Sus socios pagaban una cuota mensual de 4 reales y desarrollaban las asambleas ordinarias en el mes de mayo. La extensa relación directiva muestra la presencia de la mayoría de los grandes comerciantes e industriales de la ciudad, apareciendo en sus cuatro vicepresidencias Antonio Gargollo, Julian López, Juan González de Peredo y Fernando de Abarzuza. Había, además, un tesorero, un contador, actuando como secretario general el omnipresente Adolfo de Castro junto con cuatro secretarios y veinte vocales[11].

---

[10] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1860.* Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1860, p. 138.
[11] Ibid., p. 139.

Debió de formar parte de una organización nacional que, con el mismo nombre, realizó peticiones a la reina y que fueron respondidas por algunos sectores como los fabricantes de hierro[12]. En las Guías podemos seguir su existencia hasta 1862.

5.2.2. Unión Mercantil de Cádiz

En marzo del año 1866, coincidiendo con una grave crisis económica nacional, se estableció en la sede del Círculo Mercantil de la calle Ancha una efímera Unión Mercantil de Cádiz, con el objetivo de "promover por los medios legales las mejoras del puerto de Cádiz, para el aumento de las facilidades necesarias al tráfico, y la reforma de las reglas administrativas que impiden o entorpecen la conveniente libertad del comercio y la marina mercante"[13].

Podían ser socios todos los matriculados en el subsidio industrial y de comercio que contribuyesen con una cuota para los gastos de secretaría. La sesión preparatoria se había realizado el 26 de febrero anterior con el título provisional de Asociación de Comerciantes para la Defensa de los intereses de la Plaza, quedando establecido el nombre definitivo en la sesión constitutiva del 3 de marzo siguiente[14].

Además de la construcción de un nuevo muelle para el puerto y de la libertad de comercio, se recuperó una vieja petición que ya hemos visto solicitar en otros momentos de apuros económicos. Nos referimos al establecimiento de puerto franco. Igualmente convocó una reunión, que debió realizarse a finales de junio de 1866, para analizar la crisis del Banco de Cádiz, acudiendo, además de numerosos asociados, algunos miembros del

---

[12] Nadal, Jordi, *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*. Barcelona, 1987, pp. 155, 156 y 163.

[13] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1867*. Cádiz, Revista Médica (Edit. José Rosetty), 1867, p. 110. Sólo apareció en esta Guía.

[14] Sánchez-Albornoz, Nicolás, "Cádiz, capital revolucionaria, en la en la encrucijada económica" en Clara Eugenia Lida e Iris M. Zavala *La Revolución de 1868. Historia. Pensamiento. Literatura*. New York, 1970, p. 95

consejo de Administración de dicha entidad. El crecimiento de la tensión provocó que se implantase el estado de sitio, concentrándose todos los poderes en manos del gobernador militar, el general Ravenet. La medida, parece ser, que fue inspirada y jaleada por la propia Unión Mercantil[15].

Ante la escasez de dinero efectivo, fue la misma sociedad patronal la que se dirigió al gobierno solicitando autorización para que circulasen las monedas inglesas, que llegaban fácilmente a Cádiz por la venta de vinos de Jerez[16]. Poco más conocemos de este enésimo intento de la burguesía comercial gaditana por recuperar su esplendoroso pasado económico. La efervescencia demostrada en sus primeros meses de vida probablemente decayó por la tardanza de las soluciones propuestas.

5.2.3. Colegio de Farmacéuticos

El 18 de febrero de 1858, invitados por Juan Bautista Chapé, se reunieron en la sala de juntas de la Facultad de Medicina trece maestros de Farmacia que decidieron iniciar el proceso de formación del Colegio de Farmacéuticos de Cádiz[17]. En apenas una semana una comisión formada por tres miembros redactaron un reglamento y unos estatutos propios, tomando como referencia los de los de Madrid y Granada. El reglamento fue discutido y aprobado en una reunión celebrada el 25 de febrero y tenía 44 artículos. Los estatutos fueron aprobados el día 27 del mismo mes, y constaban de 26 artículos[18].

Señalaba que el Colegio era una Asociación Científica de Profesores de Farmacia, siendo sus principales objetivos promover y propagar los

---

[15] Ibid., pp. 95-96. El autor recoge la información del Archivo de Asuntos Exteriores de Francia.

[16] Espigado Tocino, Gloria, *La Primera República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*. Puerto Real, 1993, p. 36. La petición a la reina se fecha el 29 de julio de 1866.

[17] ACFCá, Alonso Cascales, José, *Apuntes para la Historia de la Corporación a través de sus libros de actas*. (Ejemplar mecanografiado fechado el 8 de septiembre de 1982).

[18] *Estatutos del Colegio de Farmacéuticos de la ciudad de Cádiz*. Cádiz, Revista Médica, 1858.

adelantamientos de dichas ciencias y sus auxiliares. También incluía entre sus fines el velar por el buen orden y el ejercicio de la profesión, además de contribuir al decoro y a la prosperidad de la clase[19]. En principio se organizó como una entidad puramente local, aunque creó la figura de socio corresponsal al que podían adscribirse "todos los de la Península y del Estranjero [sic] que así lo solicitasen"[20]. Estatutos y reglamento fueron enviados inmediatamente al gobernador civil, siendo aprobados por real orden de la reina el 28 de agosto.

En los últimos meses del año se eligió la directiva, cuya presidencia recayó en el antes mencionado Juan Bautista Chapé, que aceptó el cargo no sin antes señalar que seguía manteniendo el cargo de subdelegado de Farmacia en Cádiz[21]. En esas primeras reuniones se estableció una cuota por individuo que se aprobó en 20 reales, además de crear tres secciones. Una primera económica que trataría de los asuntos pecuniarios de la entidad, una segunda denominada de vigilancia que intentaría evitar cualquier situación de intrusismo, y una tercera científica cuya función quedaba establecida estatutariamente en el asesoramiento a las autoridades de todas las cuestiones de Higiene Pública y Farmacia Legal. También se comprometían a realizar análisis y expedir los correspondientes certificados.

A través de sus actas, conocemos la existencia de la realización de analíticas de aguas potables, también sobre la calidad de la sal en convenio con una sociedad cosechera e, incluso, se atrevieron a confeccionar estudios acerca del vino de Jerez. En estas primeras reuniones igualmente se preparó una inauguración solemne del Colegio, con asistencia de autoridades y catedráticos de la Facultad de Medicina, que se llevó a cabo el 9 de enero de 1859[22].

---

[19] Ibid., artículo 1º. De los estatutos.

[20] Ibid., artículo 3º del reglamento.

[21] Alonso Cascales, José, *Apuntes para la Historia* …, op. cit., p. La primera directiva estuvo compuesta, además, por José Pablo Pérez como vicepresidente, José María Mateos como tesorero, Andrés Vilches como contador y como secretario Pablo Bernardo Muñoz.

[22] *Acta de la Junta General celebrada por el Colegio de Farmacéuticos el domingo 9 de enero de 1859 bajo la Presidencia de D. Juan Valverde (Estatutos y Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de Cádiz).* Cádiz, Revista Médica, 1859.

El espíritu científico de su presidente, que ya habíamos observado en su participación como miembro de la Sociedad Económica, se reflejó en alguna de sus propuestas. En el mismo discurso de inauguración del Colegio propuso la creación de un Museo de Historia Natural. Además, en una de las juntas posteriores, el propio Chapé presentó un proyecto para que cada Colegiado elaborase una tesis sobre el tema que más le acomodase, discutiéndose a continuación, de una manera académica, con el resto de los asistentes[23]. Una de las actividades más llamativas de estos primeros años fue su participación en Hospital de heridos que organizó el Casino Gaditano, ofreciendo no sólo los servicios científicos de sus integrantes sino también un donativo en medicamentos.

A partir de 1862 se observa un enfriamiento en sus actividades, manifestado no sólo en las dificultades para que todos los socios pagasen sus cuotas sino, además, por la existencia anual de sólo una junta en la que tras conocerse las cuentas de la entidad, se reelegía, de manera prácticamente automática, a la directiva. Sólo en el año 1865 observamos una cierta reactivación manifestada en un mayor número de juntas y la aceptación de Colegiados de la provincia[24]. En la última junta de ese mismo año se eligió un nuevo presidente, don Antonio Luengo, que en 1867 volvió a ser sustituido por Chapé. En los años sucesivos volvemos a una ralentización de la actividad, apareciendo en los libros de actas nuevamente una sola reunión anual hasta 1871.

En ese mismo año de 1871 se creó la Facultad Libre de Farmacia, teniendo como decano a Juan Bautista Chapé y de profesores a muchos de los miembros de la directiva. Probablemente por tal motivo siguieron sin ser muy abundantes sus actividades. De los aspectos más llamativos del periodo resaltamos la contestación afirmativa a una solicitud de participación en la Exposición Universal de Filadelfia. A finales de 1876 se aprobó un nuevo Reglamento que aumentó el número de artículos[25]. Destacó una mayor especificación de los objetivos y del funcionamiento de cada una de las comisiones, además de un capítulo V que intentó mejorar sus pertenencias

[23] Alonso Cascales, José, *Apuntes para la Historia …*, p.

[24] *Estatutos y Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de Cádiz*. Cádiz, Revista Médica, 1865.

[25] *Estatutos y Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de Cádiz*. Cádiz, Jordán, 1878. Se pasó a 60 artículos.

con la creación de una biblioteca y la adquisición de otros materiales. En la misma sesión en la que se aprobó el nuevo reglamento se eligió presidente a José Muñoz, concediéndole al cesante Chapé el título de presidente de honor.

A pesar de esa nominación comenzaron a aparecer desde entonces numerosas críticas a la persona del fundador, como queda recogido en las actas, siendo especialmente numerosas las dirigidas por el señor Jordán. La entrega del local que ocupaba la antigua Facultad Libre de Farmacia a la Facultad de Medicina tensó las relaciones, no sólo entre ambas instituciones sino también entre los propios integrantes del Colegio, que terminó con una tormentosa reunión, celebrada el siete de octubre de 1879, que provocó numerosas dimisiones de directivos[26]. Solucionados los problemas, hemos podido observar una continuidad de su existencia a través de las Guías hasta 1891.

La reconstitución del Colegio se realizó mediante la aprobación de los estatutos por una real orden de fecha de 12 de abril de 1898. El gobernador civil nombró el 27 de mayo siguiente una gestora que, presidida por José García Muñoz, se reunió en el Centro Católico de Obreros de la Plaza de Jesús Nazareno el 13 de junio[27]. Se inició todo el proceso legal para aprobar sus nuevos estatutos el 9 de enero de 1899[28], que no fueron presentados al Gobierno Civil, ya como Colegio Oficial de Farmacéuticos, hasta el 19 de noviembre de 1907, siendo su presidente el mismo José García y recibiendo el número 485 de inscripción[29]. Su vida continúa en la actualidad establecido en la plaza de Argüelles y en la calle Isabel La Católica, en donde se encuentra su interesante archivo.

[26] Alonso Cascales, José, *Apuntes para la Historia* …, op. cit., pp. 42-44. Transcribe el Acta del 7 de octubre de 1879.
[27] Ibid., pp.
[28] *Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Cádiz*, Cádiz, Sagrada Familia, 1901.
[29] AHPrCá, *Gobierno Civil*, Libro de Registro de Asociaciones (1898-1933).

5.3 La ampliación del asociacionismo recreativo

Hemos visto cómo la burguesía, durante el periodo anterior, había constituido unos primeros centros recreativos. Jean Louis Guereña ha estudiado las primeras fuentes que cuantificaron este fenómeno en España y concluye que el crecimiento durante los años centrales del siglo XIX fue expresamente importante en este tipo de asociaciones. Siguiendo las primeras estadísticas realizadas por el Ministerio de Gobernación sobre asociacionismo, señala que en el año 1861 el número de casinos y centros similares existentes en España era de 575 frente a 408 de otras tipologías. En los siguientes años el avance fue muy significativo, pasando a ser en el año 1867 el número de sociedades de recreo un total de 942 frente a las 411 restantes. La provincia de Cádiz se colocaba por entonces en el quinto lugar por el número de casinos existentes[30].

Nuevos casinos burgueses

En el caso de Cádiz observamos cómo se establecieron hasta tres nuevas sociedades recreativas ubicadas en el entorno de la calle Ancha y de la Plaza de San Antonio. Prefirieron la denominación "círculo", castellanización de la palabra francesa "cercle", expresión del carácter cerrado de su organización que limitaba su número de socios según la capacidad del local, aunque permitían la presencia de transeúntes que, por invitación de sus socios, podían hacer uso de las instalaciones durante un periodo determinado. Su composición era exclusivamente masculina y desarrollaban juegos permitidos además de lectura de prensa y tertulia en sus salones. Estatutariamente solían expresar un veto a las conversaciones sobre política y religión.

Ejercían unos hábitos democráticos internos con la elección de unas directivas que se renovaban en las asambleas ordinarias anuales. El número de directivos suponía porcentualmente una elevada participación de los miembros en la vida de la sociedad, aunque en la práctica el funcionamiento real no debió contar con tan activa presencia. Su existencia, como en algunos casos reconocen, fue bastante anódina lo que explica su pronta

[30] Guereña, Jean-Louis, "Fuentes para la historia de la sociabilidad en la España contemporánea" en *Estudios de Historia Social*, números 50-51 (1989), pp. 277-280.

desaparición. La crisis económica de los años centrales de la década de los sesenta y, especialmente, la "competencia" del consolidado Casino Gaditano debió también influir en tan rápido final.

A pesar de no haber tenido actividad hemos incorporado la extraña solicitud de una Sociedad Recreativa con la intención de mostrar las diferentes actitudes de los estamentos gubernativos a la hora de establecer unos criterios para conceder una aprobación definitiva. Resulta ya raro que el impulsor de la nueva asociación acompañase a los estatutos una hoja de servicios de su padre, en el expediente presentado en el Gobierno Civil. No sabemos si tal aval fue el motivo escogido para que se emitiese el correspondiente informe favorable sin tener en cuenta otros aspectos de mayor contenido[31]. Fue, sin embargo, el recelo municipal por las formas no democráticas de organización de la sociedad el motivo que obligó a sus fundadores a retirar su petición. De manera lenta pero eficaz la idea de la participación democrática parecía haber calado tanto en la sociedad como en sus gobernantes.

5.2.4. Círculo Gaditano

Durante el año 1854 funcionó en la Casa de la Camorra una sociedad con nombre semejante que, para algunos autores, fue el antecedente del Liceo Gaditano[32]. El nuevo Círculo Gaditano se ubicó en la calle Ancha número 7, probablemente ya en el año 1857[33]. Con una gran movilidad en los cargos directivos, podemos seguir sus pasos hasta el año 1865.

---

[31] Es curioso cómo tres años antes el mismo Gobierno Civil había solicitado información al Ayuntamiento sobre el consentimiento paterno de los fundadores del Círculo Español ante la juventud de los peticionarios.

[32] Orozco Acuaviva, Antonio, *Origen y evolución del Ateneo de Cádiz*. Cádiz, 1988, p. 54. Recordamos que durante los años 1852 y 1853 se ubicó en el mismo lugar el Círculo Filarmónico.

[33] *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1858*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1858, p. 96. Su primera directiva estaba compuesta por Joaquín Pacheco y Colas como presidente, Pedro de Suárez, tesorero y Agustín Gómez Vila, secretario.

5.2.5. Sociedad del Círculo

En el año 1858 debió establecerse la Sociedad del Círculo en un local ubicado en la Plaza de la Constitución 10 (hoy San Antonio). Admitía un número de socios permanentes limitado a cincuenta, siendo ilimitado el de transeúntes[34].

Dos años más tarde debieron trasladarse a la cercana calle Junquera número 4. Con tal denominación la rastreamos en las *Guías*, contando con dos miembros fijos en su directiva: el presidente Rafael Marenco y el tesorero Juan Bautista de Gaona[35]. Un tercer miembro inamovible desde su fundación, como era el secretario Gabriel Bardasano, es sustituido en 1866 por el omnipresente Adolfo de Castro. Es probable que ese mismo año tomase el nombre de Círculo Gaditano, denominación que había tenido otra recreativa de existencia paralela desaparecida que hemos analizado en el subapartado anterior. Con el nuevo nombre la encontramos en las *Guías* de 1867 y 1868 teniendo la misma terna directiva que aquella tenía en 1866 y con la sede aún en Junquera 4[36]. En abril de 1868, Rafael Marenco, que seguía siendo el presidente de la entidad, informaba al gobernador civil que el número de socios era de treinta "aunque rara vez se reúne la tercera parte"[37].

La denominación "Círculo Gaditano" debió ser una pieza muy codiciada, pues en el mismo año 1868, como veremos, el Círculo de Artesanos le usurpó el nombre. A partir de ese momento la sociedad objeto de nuestro estudio se conoció como Antiguo Círculo Gaditano. Volvió a su antigua sede de la Plaza de San Antonio y, como tal, continuó con actividad

---

[34] *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1859*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1859, p. 87.

[35] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1861*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1861, p. 115. Marenco fue regidor de la ciudad y Gaona regentó la imprenta de la Revista Médica que, precisamente, tuvo su domicilio en Plaza de la Constitución 10, la anterior sede de la Sociedad.

[36] La Sociedad del Círculo puede seguirse a través de las *Guías* entre 1858 y 1866, mientras que el Círculo Gaditano, establecido en la calle Ancha nº 7, lo es entre 1858 y 1865 no apareciendo ya en 1866.

[37] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 164, "

hasta 1883, observándose una mayor movilidad en los miembros directivos a partir de 1872.

5.2.6. Círculo Español

El 16 de julio de 1862 un grupo de jóvenes presentó en el Gobierno Civil un proyecto de reglamento para establecer el Círculo Español que se ubicó en la parte baja del edificio del número 24 de la calle Ancha[38]. La juventud de los peticionarios motivó que el informe del negociado de Gobierno encargado de su aprobación solicitase al alcalde que averiguase si los peticionarios contaban con el consentimiento paterno[39].

Su reglamento establecía como objetivo el proporcionar a sus socios los recreos propios de una sociedad culta, prohibiendo, como era común y probablemente exigido, todo juego de envite o azar[40]. La junta directiva estaría compuesta por diez socios y se reuniría todos los días 5 y 20 de cada mes[41]. Existían dos tipos de socios, los de número que pagaban 40 reales de entrada y 20 mensuales y los transeúntes que pagarían 30 reales mensuales[42]. Cada socio de número tenía derecho a presentar cada mes una persona en el Círculo por espacio de 15 días, para lo que se le entregaría la correspondiente entrada[43]. Debió tener una vida efímera, pues sólo hemos encontrado una referencia en una *Guía*, siendo su presidente José Gargollo y actuando como secretario José Condom[44].

---

[38] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 164, "Reglamento del Círculo Español, Cádiz, 16 de julio de 1862". Firmaban el documento José Gargollo, Antonio Arroyo, Benito Picardo, Antonio Conte, José de Abarzuza, Antonio Fernández de Castro y Juan G. Liaño.

[39] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 164, "Petición del Gobierno Civil al Alcalde, Cádiz, 2 de agosto de 1862".

[40] *Reglamento del Círculo Español*, artículo 1º.

[41] Ibid., artículos 2º y 4º.

[42] Ibid., artículo 6º

[43] Ibid., artículo 10º.

[44] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1863*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1863, p. 118.

5.2.7. Sociedad Recreativa La Gaditana

La Sociedad Recreativa "La Gaditana" presentó su reglamento en el Gobierno Civil el 10 de junio de 1865. Curiosamente, acompañando a la documentación se adjuntaba la hoja de servicios del padre de su fundador, Salvador Nemesio González[45].

Con un primer informe favorable de la institución que regulaba las órdenes gubernativas en la provincial, rubricado dos días más tarde, se envió a la Alcaldía que lo devolvió el 19 de julio siguiente con una nota que señalaba las formas extravagantes del reglamento. Especialmente encontraban extraño que sólo se permitiese a los socios el derecho de asistir, sin intervenir para nada en su gobierno. Informaba, igualmente, que el fundador se atribuía una presidencia perpetua con atribuciones ilimitadas "favoreciendo en lo demás un nuevo género de especulaciones"[46]. El informe fue tan negativo que, pocos días más tarde, los fundadores manifestaron desistir en el establecimiento de la nueva sociedad[47].

[45] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 166, "Salvador Nemesio González solicita permiso para establecer la Sociedad Recreativa La Gaditana, Cádiz, 10 de junio de 1865".

[46] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja 493, expediente 424, "Informe de la Alcaldía al Gobierno Civil, Cádiz, 19 de julio de 1865"

[47] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 166, "Don Salvador Nemesio González y Don Angel Baro me han manifestado que desisten de establecer la nueva Sociedad Gaditana Círculo Recreativo y que desearían que se le devolviesen los documentos que acompañaban a su solicitud, Cádiz, 26 de julio de 1865". Por tal motivo no aparece ningún documento en el expediente.

Sociedades recreativas obreras

La necesidad del acceso de los trabajadores al mundo tecnológico conllevaba un mayor nivel cultural para la mejor aplicación en el conocimiento de las nuevas máquinas y de los nuevos oficios. El proceso fue asumido muchas veces por los propios trabajadores como un modo de dignificación y fueron las mismas sociedades obreras las que organizaron labores instructivas para sus miembros.

En el año 1847 el liberalismo ilustrado de Madrid creó la Velada de Artistas, Artesanos, Jornaleros y Labradores, que recogía el impulso que las Sociedades de Amigos del País habían dado a las clases para adultos y obreros. Suprimida un año más tarde, volvió a resurgir en 1855 para volver a ser anulada en 1858. En el año 1859 reapareció con el nombre de Fomento de las Artes, que también fue ilegalizada entre 1866 y 1868. En esta Sociedad, además de sus aulas de instrucción elemental y enseñanzas de aplicación para las clases más modestas, se fundaron cátedras culturales donde se debatieron temas de interés en aquellos momentos, tanto en el orden filosófico como en el social o en el económico. Sagasta, Castelar, Figueras o Moret participaron como socios u oradores en esta entidad. Anselmo Lorenzo expresaba la mezcolanza propagandística que encontró cobijo en las conferencias del Fomento señalando entre sus integrantes a "carbonarios, masones, republicanos barricaderos, republicanos teóricos, filósofos anticlericales y todo cuanto había de servir pocos años después para producir eferevescencia en el período del triunfo de la revolución de Septiembre"[48] A partir de 1868 su dirección pasó a manos de la burguesía, observándose una tendencia cada vez mayor a atender las necesidades culturales de las clases medias[49].

A semejanza de lo sucedido en el resto de España, la clase obrera adoptó el mismo espacio de sociabilidad recreativa burguesa, transformándolo para dotarlo de unos contenidos preferentemente educativos de los que aquellos carecían. Es posible también que el repliegue hacia un

[48] Lorenzo, Anselmo, *El proletariado militante. Memorias de un Interracial. Primer período de la Asociación Internacional de los Trabajadores de España*. Madrid, 1974, p. 34.
[49] Mayordomo Pérez, Alejandro, *Educación y "cuestión obrera" en la España Contemporánea*. Valencia, 1981, pp. 93-94.

asociacionismo cultural fuera una consecuencia de las políticas represivas de finales de la monarquía isabelina[50]. Imitaron de los casinos burgueses algunas características como la exclusividad masculina, las actividades realizadas e incluso las limitaciones morales. Existían, sin embargo, claras diferencias en la decoración interna y externa de sus locales, y en las cuotas mensuales. No poseemos datos suficientes, pero sería interesante conocer si existieron diferentes preferencias en los juegos desarrollados en las sociedades recreativas de composición popular respecto a las burguesas. Lo que sí parece evidente es la mayor composición cuantitativa de los casinos obreros.

Un casino de artesanos que consiguió ser legalizado en 1861 (aunque tuvo un fallido primer intento en 1857), y el Fomento de las Artes, nacido en 1865 a imitación del de Madrid, son las aportaciones gaditanas a este movimiento ciudadano que combinó adecuadamente aspectos educativos y recreativos. En esta tipología asociativa se formaron algunos de los cuadros directivos republicanos y obreros que veremos en el Sexenio.

5.2.8. Los dos Casinos de Artesanos

El 9 de marzo del año 1857 un grupo de ciudadanos encabezados por Manuel Solis, Sebastián Rossety y Francisco Arata presentaban en el Gobierno Civil una solicitud para abrir en la Plaza de Jesús Nazareno número 27 un Casino de Artesanos[51]. No debió tener una respuesta positiva pues no hemos hallado ninguna referencia más sobre su existencia.

La comisión organizadora de un nuevo Casino de Artesanos de Cádiz presentaba el 31 de mayo de 1861 en el Gobierno Civil una petición

[50] Guereña, Jean-Louis, "El "espíritu de asociación". Nuevos espacios y formas de sociabilidad en la España decimonónica", en Juan Francisco Fuentes y Lluís Roura (editores) *Sociabilidad y liberalismo* …, op. cit., p. 234.

[51] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 163, "Solicitud para abrir un Casino de Artesanos, Cádiz, 9 de marzo de 1857". Aparecen también las firmas de Higinio Ramos, Fabián Ortiz, Joaquín Faz, José Rebollo, Filomeno F. Arjona, José Aguirre, Francisco de Fuentes, Tomás Díaz y Santiago Matto.

para la aprobación de su reglamento[52]. Firmaban la propuesta Francisco Zamudio, José María Nuñez y el activo sastre Santiago Matto, que había acompañado también con su firma el arriba referido documento presentado ante la máxima autoridad provincial en 1857. Deducimos, por tanto, un cierto sentido de continuidad.

El reglamento presentado contenía treinta artículos y tres disposiciones finales[53]. En el informe de contestación del Gobierno Civil se señalaba que "... el pensamiento evidentemente es laudable, pero como la experiencia ha demostrado en ocasiones, estas sociedades suelen degenerar en políticas" y, añadía, que " para evitar, pues, que con el tiempo pueda bastardearse el pensamiento que guía a los fundadores y puesto que el Casino es de Artesanos, no deberán formar parte de él más que aquellos que realmente lo sean" y especificaba que la demostración más clara de pertenencia era la de figurar en las matrículas de pago de subsidios dentro de los industriales que aparecían en la clase de artesanos[54].

Poco después, Francisco Zamudio, uno de sus más activos fundadores, respondía que, si bien aceptaba esa limitación a los integrantes de la junta de gobierno, no creía conveniente tal traba a los socios poniendo como ejemplo el funcionamiento de otros Casinos de Artesanos ya plenamente autorizados en nuestra provincia y, más concretamente, los de Jerez, El Puerto de Santa María y Medina[55]. Reformado el reglamento, vuelven a enviarlo al gobernador solicitándole permiso para inscribirlo como socio[56]. La aceptación de la sociedad quedaba demostrada con una relación de integrantes enviada al Gobierno el 20 de julio que, encabezada por el

[52] AHPC, *Gobierno Civil*, caja 163, "Escrito pidiendo permiso para establecer el Casino de Artesanos, Cádiz, 31 de mayo de 1861".
[53] *Reglamento del Casino de Artesanos de Cádiz*. Cádiz, El Porvenir de Sevilla, 1861.
[54] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 163, "Informe del Gobierno Civil, junio de 1861".
[55] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 163, "Contestación del Casino de Artesanos a sugerencia del Gobernador Civil, Cádiz, 26 de junio de 1861"
[56] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 164, "Tengo el honor de pasar a Ud. …, Cádiz, 10 de julio de 1861": El gobernador contestó afirmativamente al día siguiente.

propio gobernador civil y del mismo cargo militar, era continuada por ciento ocho nombres acompañados de sus respectivas profesiones artesanales[57].

Establecido en la calle de Murguía nº 28 (Cánovas del Castillo actual), en el mismo edificio donde nació el Casino Gaditano, tenía como objeto el fomento y prosperidad de las artes e industrias y desarrollar una función preferentemente recreativa, pudiendo ingresar como asociados "todas las personas bien conceptuadas por su moralidad, cualquiera que sea la condición social que ocupen". Su primera junta directiva fue elegida el 12 de agosto de 1861 presidida por Manuel Barrocal, acompañado por Manuel Sibiani como vicepresidente, José María Nuñez como tesorero, Ramón González y Rafael Genda como secretarios y Domingo Martínez y Francisco Zamudio como conciliarios[58].

Ilustración 14

Modelo de papeleta electoral del Casino de Artesanos

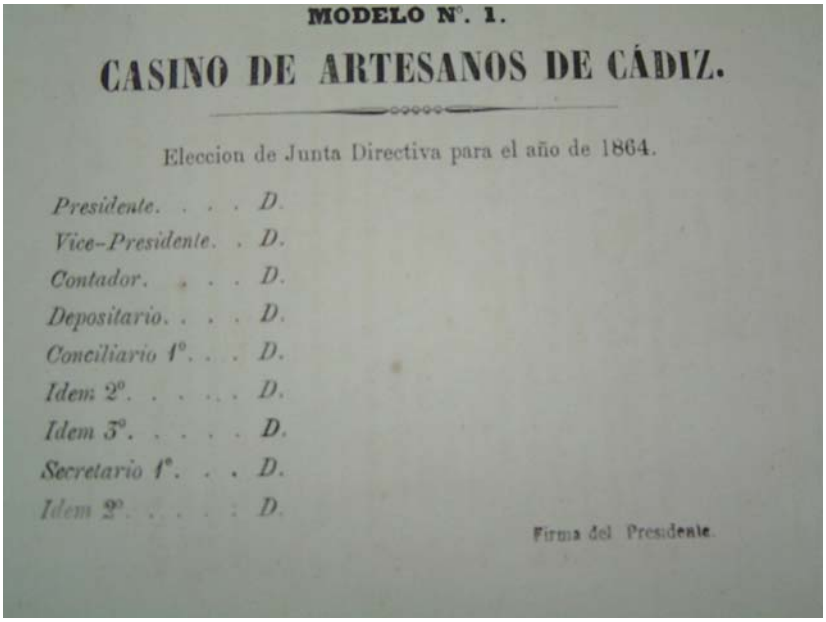

MODELO N°. 1.

CASINO DE ARTESANOS DE CÁDIZ.

Eleccion de Junta Directiva para el año de 1864.

Presidente. . . . D.
Vice-Presidente. . D.
Contador. . . . D.
Depositario. . . . D.
Conciliario 1°. . . D.
Idem 2°. . . . . . D.
Idem 3°. . . . . D.
Secretario 1°. . . D.
Idem 2°. . . . . D.

Firma del Presidente.

[57] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 163, " Ampliación de la lista de socios, 20 de julio de 1861".

[58] En esta directiva se mezclan militantes del partido progresista como el presidente Manuel Barrocal y el secretario Rafael Genda, con Francisco Zamudio que fue un destacado miembro del Partido Demócrata.

A finales del mismo año de su fundación, nueve socios presentaron una denuncia en el Gobierno Civil sobre la forma de efectuarse la modificación del reglamento[59]. Pretendía la directiva con el cambio variar la fórmula de aceptación de socios, mejorar la contabilidad y aumentar el número de conciliarios ante el crecimiento de asociados. El reglamento fundacional preveía aceptar modificaciones siempre y cuando la asistencia a la asamblea convocada contase con al menos dos tercios de los socios. A pesar de realizarse tres convocatorias en domingos consecutivos nunca tuvo la presencia estipulada, por lo cual decidieron el 20 de octubre formar una comisión que elaborase las reformas. El resultado final fue un nuevo reglamento que, en manuscrito original, recogía cien artículos[60].

El Gobernador atendió las quejas de los denunciantes y obligó a una convocatoria de asamblea general, que se celebró el 10 de enero de 1862. El 30 de diciembre de 1863 se volvió a reformar el reglamento, añadiendo a la directiva un contador y un conciliario más. En este caso, el sistema adoptado para la modificación fue el nombramiento por la junta general de una comisión que, junto a la directiva, llevase a efecto dicho cambio. Para evitar problemas, como los anteriormente comentados, se hizo suscribir la reforma por todos los socios[61]. En su publicación impresa, a la relación de la directiva le seguía el importante número de quinientos cuatro afiliados[62].

Definía el nuevo reglamento recreo como " acto que proporcione solaz y diversión ya sea en trato de los asociados, ya en la lectura de periódicos y obras, ya en los juegos que permitidos por las leyes, la Sociedad adopte"[63]. La cuota de ingreso era de 20 reales, más 10 reales de cuota mensual (aunque posteriormente se elevó a 15). La junta directiva se elegía el primer domingo de enero y estaba compuesta por un presidente, un vicepresidente, tres conciliarios, un contador, un depositario y dos secretarios. Se renovaba a mitad cada año, permitiéndose la reelección pero

[59] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 163, "Nueve socios envían un escrito al Gobernador Civil, Cádiz, 13 de diciembre de 1861".
[60] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 163, "Reglamento manuscrito, Cádiz, 22 de noviembre de1861".
[61] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 163, "Presentación de un nuevo reglamento, 30 de diciembre de 1863".
[62] *Reglamento del Casino de Artesanos de Cádiz*. Cádiz, La Gaditana, 1863.
[63] Ibid., artículo 2º.

siempre y cuando el candidato obtuviese dos tercios de los votos. En agosto de 1864 trasladó su sede a la Plaza de Mina 15, local lujosamente adornado que contaba con una buena biblioteca[64].

El 8 de febrero de 1868 el Gobernador ordenó cerrar el establecimiento, creándose inmediatamente una junta liquidadora que encontró que el Casino debía más de lo que tenía. Por tal motivo esta comisión solicitó su reorganización el 14 del mismo mes con la nueva denominación de Casino "El Príncipe" bajo la dirección de una nueva directiva que quedó constituida y presidida por Manuel de la Orden. El 27 del mismo mes se celebraron elecciones modificándose algunos cargos[65]. El nuevo reglamento constaba de noventa y dos artículos, declarándose como asociación de índole puramente recreativa[66] y limitando los juegos a los permitidos por las leyes, con un valor máximo de medio real por tanto y de cuatro por juego[67]. El 31 de julio del mismo año quedó elegida una junta presidida por Rafael de Mora, no repitiendo ninguno de los directivos anteriores.

Poco después de la revolución de septiembre de 1868, concretamente el 18 de octubre, según comunicaba su nuevo presidente J. Lino López, modificó su nombre por el de Círculo Gaditano aunque mantuvo vigente su reglamento[68]. Coincidió el cambio de denominación con el traslado a otra sede en la calle Ancha número 7, precisamente al lugar donde se ubicó, como ya vimos, el Círculo Gaditano entre 1857 y 1865. Continuó con vida hasta 1877[69].

---

[64] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1866*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1866, p. 73.

[65] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 163, "Solicitud para autorizar un nuevo Casino en Plaza de Mina, número 15, Cádiz, 14 de febrero de 1868". La junta la componían además Miguel I. de Aguirre, Eugenio de Vildosola, Domingo Martínez, Ignacio Lequeira, Juan José Junco, J. Lino López y Javier de Burgos.

[66] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 167, "Reglamento del Casino El Príncipe", artículo 1º que se completaba con "y pueden ingresar todas las personas conceptuadas por su moralidad y buenas costumbres".

[67] Ibid., artículo 2º.

[68] AHPC., *Gobierno Civil*, caja número 163, "Cambio de nombre por Círculo Gaditano, Cádiz, 18 de octubre de 1868".

[69] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 198, "El juez de distrito solicita a la Alcaldía si se juega a juegos prohibidos, 27 de septiembre de 1873". En el informe del comandante aparece tachado "No se me ha permitido la

5.2.9. Círculo Fomento de las Artes

A imitación del de Madrid se creó el Círculo Gaditano Fomento de las Artes que presentó sus bases en el Gobierno Civil el 2 de marzo de 1865[70]. Establecido en la calle Jesús Nazareno nº 12, su objeto era proporcionar a la clase trabajadora un recreo lícito y la educación artística necesaria. Con tal fin organizaría, no sólo para sus socios sino además para sus hijos, cátedras de geometría, dibujo lineal, de lengua francesa y de arquitectura e historia.

El edificio contaba con un teatro en el que pretendía realizar mensualmente una función en la que cada socio dispondría gratuitamente de una entrada para él y otras tres para miembros de su familia. La cuota de entrada se situó en 10 reales y la mensual en 6. Preveía para su establecimiento la formación de doscientas acciones, cada una de 200 reales, que serían reintegrables por sorteo anual[71]. El 28 de agosto del mismo año se aprobó un reglamento compuesto por doce capítulos que fue aprobado dos días más tarde por autoridad gubernativa[72].

En esta nueva normativa destacamos un capítulo completo referido a la biblioteca, que definía claramente una intención formativa de las clases trabajadoras[73] También especificaba que la junta directiva se suscribía a los siguientes periódicos y revistas: *La Ilustración Francesa, El Museo Pintoresco*

---

entrada", quedando reflejado en la contestación final del alcalde, de fecha 20 de septiembre, que no se había comprobado tal infracción ni en ese ni en ningún otro lugar.

[70] AHPC, *Gobierno Civil*, caja 166, " Aurelio Torres y otros presentan bases para su aprobación, Cádiz, 2 de marzo de 1865".

[71] Ibid., Las mismas bases especificaban que la aportación podía realizarse bien en dinero efectivo o bien en efectos que sean necesarios para el establecimiento de la Sociedad.

[72] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 166, " Reglamento (manuscrito) del Círculo Gaditano Fomento de las Artes, 28 de agosto de 1865". Esta firmado por la Junta interina siendo sus miembros Ildefonso Muñoz, Manuel Lugar, Aurelio de Torres y José de Burgos.

[73] Ibid., Concretamente en el Capítulo VII. Nos manifestaban que en esos momentos la Sociedad contaba con 13 obras artísticas y 6 instructivas. Estas concretamente eran una Historia Universal, una Historia General de España, Viaje pintoresco alrededor del mundo, Diccionario Geográfico, Diccionario de Lengua Española y Don Quijote de la Mancha.

Español, Revista de Artes, El Ebanista, Diario de Avisos y Boletín Oficial[74]. También establecieron los juegos que se permitirían en el local, dividiéndolos entre los "sin interés" y los "con interés". Entre los primeros se señalaron el ajedrez, las damas y el dominó. Entre los segundos se tolerarían la malilla, el solo, el tresillo, con un máximo valor de 12 céntimos por tanto, y el tute que podía tener un máximo de 24 céntimos por partida[75].

La apertura oficial del recinto se realizó el 15 de abril de 1866[76], reformándose ese mismo año el reglamento[77]. Parece ser que el edificio fue conocido como "La Cabaña Suiza", pues con tal denominación los propietarios del Teatro del Balón lo denunciaron en el Gobierno Civil el 15 de mayo de 1866. Al parecer, algunos socios vendían su lote de entradas familiares en plazas y cafés[78]. Conocemos también celebraciones de bailes públicos de máscaras, como el que se desarrolló en febrero de 1867 poco antes de desaparecer[79].

[74] Ibid., capítulo VIII, artículo 4º.

[75] Ibid., capítulo IX, artículo 1º.

[76] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1867*. Cádiz, Revista Médica (Editor José Rossety), 1867, p. 100. Se informa igualmente que la cuota de entrada es de 10 reales y la mensual de 6 reales. En la página 199 de la misma nos señalaba que la junta directiva estaba presidida por Diego Carrera.

[77] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 166, "Se aprueba el reglamento reformado presentado el 13 de junio de 1866, Cádiz, 7 de julio de 1866".

[78] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 152, "Queja del Teatro del Balón porque en La Cabaña Suiza los lotes de entradas y asientos que se reparten entre los socios se venden en plazas, cafés y demás sitios públicos, Cádiz, 15 de mayo de 1866". El gobernador envía una carta al presidente para que se corrija dicha falta.

[79] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 167, "Antonio Moreno, presidente del Círculo Gaditano Fomento de las Artes, solicita permiso para bailes públicos de máscaras, Cádiz, 16 de febrero de 1867". En el mes de noviembre de 1868 veremos establecerse en la misma dirección una nueva sociedad de recreo titulada Tertulia Gaditana, siendo uno de sus fundadores Francisco Bocanegra que había sido tesorero del Círculo Fomento de las Artes.

5.2.10. El asociacionismo deportivo

Abrimos un apartado exclusivo a una expresión recreativa que desarrolló a partir de mediados del siglo XIX un modelo asociativo propio que evolucionaría de manera diferente al resto de las sociedades de recreo. La Revolución Industrial permitió una disminución del tiempo de trabajo con el consiguiente aumento de los momentos de ocio. Paralelamente, se recuperó el deporte como fórmula que satisfacía una nueva moda de culto al cuerpo y que también se vinculaba al espíritu de competición y de prestigio que llegaba a la nueva sociedad burguesa. Hasta bien avanzado el siglo XX, con los deportes denominados de masa, la práctica deportiva tuvo un carácter elitista, casi exclusivamente vedado a los sectores económicamente más poderosos.

5.2.11. Sociedad Gaditana de Esgrima

La primera manifestación de asociacionismo específicamente deportivo que hemos hallado en el siglo XIX nació en 1858 con la Sociedad Gaditana de Esgrima que, presidida por Leticio Alcón, se estableció en la Plaza de la Constitución 14 (San Antonio)[80]. Nombró socio de mérito a Juan Nepomucemo Cammas, que ya en 1850 poseía una academia de enseñanza de esgrima en la calle San Isidro. Debió por tanto ser un deporte muy conocido en la ciudad, pues además había estado incluido en la programación escolar del Colegio de San Felipe Neri. Tampoco era nuevo en el mundo asociativo pues, como hemos visto, el Liceo Gaditano, que precisamente finalizaba su actividad ese mismo año, tuvo una sección de la misma disciplina. Pervivió hasta 1861.

[80] *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año 1859 (año V).* Cádiz, Revista Médica, 1859, p. 87. Como vicepresidente actuaba José Manuel Hortal y como secretario José M. Picardo.

5.3. Una sociedad culta

Durante los años previos a la caída de Isabel II se desarrolló un movimiento intelectual en España que Jover Zamora denomina liberal en "su acepción más amplia y genérica"[81]. El krausismo alemán fue teniendo cada vez mayor influencia en la Universidad, al igual que fueron incorporándose nuevas filosofías que confluían en una mayor reivindicación de la persona como fueron el federalismo, el catolicismo liberal o las ideas anarquistas. La llegada de estas novedosas tendencias a la ciudad se realizó mediante diversas vías. En algunos casos traídas por los jóvenes gaditanos (como Fermín Salvochea), que en su fase de estudio en Europa, conocieron su existencia y entablaron contactos con sus difusores. A partir de 1863, la creación del Instituto de Segunda Enseñanza permitió la llegada de un nutrido grupo de profesores que sirvieron de eficaz correa de transmisión de las ideas que llegaban desde el otro lado de los Pirineos.

Las imprentas gaditanas continuaron trabajando casi a destajo, especialmente con la edición de innumerables publicaciones periódicas que reflejaban una amplia gama de pensamientos. Destacaron, por avanzados, los diferentes *Pensiles, La Buena Nueva* o *El Demócrata Andaluz,* a los cuales se incorporaron importantes personajes de la prensa madrileña como el propio Fernando Garrido o Roque Barcia, además de un buen número de escritores gaditanos entre los que se encontraban la activa Margarita Pérez de Celis, Maria Josefa Zapata o Bartorelo. También la prensa más conservadora reforzó su plantel con la llegada a la *Revista de Cádiz* del gaditano Tomás García Luna, difusor de la filosofía ecléctica, base teórica de la cultura del moderantismo. Revistas literarias, científicas y semanarios satíricos completaron un particular universo de conocimientos que fueron modelando un rico y complejo entramado ciudadano.

En este ambiente, y pese a las limitaciones legales, no es de extrañar que el número de asociaciones relacionadas con la cultura creciese de manera evidente y que, además, diversificase sus propuestas tipológicas. Fue el momento en el que se constituyó el primer Ateneo de la ciudad pero, sobre todo, observamos un claro predominio de las sociedades relacionadas

[81] Jover Zamora, José María, *La civilización española* …, op. cit., pp. 204-205.

con el teatro y la música. Al igual que en el caso de las recreativas, se manifestó la misma tendencia que Jean-Louis Guereña señalaba para el resto de España. En su anteriormente citado análisis cuantitativo de las fuentes estadísticas sobre asociacionismo de mediados de la centuria, observa cómo el número de Ateneos y Sociedades Científicas era muy reducido. En 1861 se contabilizaban sólo treinta y nueve, que pasaron a ser sesenta y dos seis años más tarde. Datos posteriores establecen una notable expansión en los primeros años de la Restauración, llegando a alcanzar algo más del doble en 1882 cuando llegaron a ser ciento cuarenta y dos. Para el resto de asociaciones culturales la tendencia en el periodo comprendido entre 1861 y 1867, Guereña destaca un crecimiento de las sociedades musicales y un estancamiento en la cantidad de las entidades dramáticas y de baile[82].

Una efímera Asociación Protectora de las Nobles Artes absorbida por la Sociedad Económica en 1860 y la pionera llegada a la ciudad de la fotografía, con una interesante entidad que editó una notable publicación, completaban el panorama cultural asociativo de la ciudad durante estos años.

La difícil continuidad de La Camorra

Ya hemos comprobado cómo los Liceos establecidos en La Camorra padecieron una difícil existencia, en gran parte motivada por problemas económicos que gravaban el mantenimiento de un local tan amplio. A pesar de todo, su atractiva disposición para el desarrollo de asociaciones culturales dió continuidad a un edificio cargado de Historia. La firmeza del nuevo promotor, Miguel Ayllón, se impuso a las consideraciones de la comisión asesora del gobernador civil que no creía adecuada la nominación de Ateneo a esta sociedad por no considerarla una entidad científica. El origen de la palabra es griego y proviene del templo de Palas Atenea, lugar donde en la época clásica los poetas, oradores y filósofos griegos se reunían para leer sus obras. Hacia el año 135 de nuestra era el emperador romano Adriano creó uno a semejanza de los existentes en la península helena. El primer ateneo de la Edad Moderna fue fundado en París en el año 1785 por Palâtre de Rozier. En España, el 14 de mayo de 1820 la madrileña tertulia conocida como El Parnasillo se convirtió en el Ateneo Español, de escasa duración por los condicionantes políticos del momento. Posteriormente, en 1835 nació el

[82] Guereña, Jean-Louis, "Fuentes para la historia…", op. cit., pp. 273-305.

Ateneo Madrileño surgido de la sección científica y literaria de la Sociedad Económica Matritense.

5.3.1. Ateneo científico artístico y literario

La azarosa vida del Liceo Gaditano terminaba la noche del 30 de junio de 1858 cuando sus socios fundadores, Antonio Dorca y José Chesio, trasladaban sus derechos a Miguel Ayllón Altolaguirre, Mariano Santa Ana y otros para crear en el mismo local una nueva sociedad con el título de Ateneo de Cádiz, que subtitulaban como sociedad Científica, Artística y Literaria[83].

Una comisión organizadora difundió un impreso que señalaba como únicos puntos de contacto con el anterior Liceo el que había sido impulsada por una mínima parte de socios de aquella y que por esa "sola circunstancia toma sobre sí el pago de ciertas obligaciones que a la disolución de aquella quedaron pendientes"[84]. En la misma papeleta se incluían sus bases provisionales que dividía en dos clases a sus socios.

Los propietarios, que adoptaban la obligación de satisfacer por cuotas de 40 ó 50 reales la suma de 200 a 250 reales entre julio y noviembre, e igual suma, si fuese necesario, hasta fin de marzo de 1859, dándoles recibo que acreditasen su participación en la Sociedad como garantía de sus desembolsos. Aunque se podrían admitir hasta ciento cincuenta miembros de esta condición, sólo los cincuenta primeros socios propietarios que se inscribiesen formarían la "Sociedad responsable". Las cantidades desembolsadas se consideraban como un adelanto hecho a la Sociedad y podían ser reintegrables con los sobrantes que existiesen luego de saneada la deuda adquirida por el Liceo. Por todo ello, los socios propietarios quedaban considerados como los únicos que "rijen (sic), administran y gobiernan la Sociedad"[85].

---

[83] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 163, "Antonio Dorca y José Chesio, socios fundadores del Liceo, Cádiz, 2 de julio de 1858".

[84] *Papeleta provisional de presentación*, s.l., s.i., s.f.

[85] *Bases provisionales*, s.l., s.i., s.f. Artículo 4º. Añadía que estos "serán dueños mancomunadamente de todos los efectos que se compren, así como de cuantos derechos ó acciones puedan competirles".

La otra clase, o "socios de número", sólo contraían la responsabilidad de una cuota mensual adelantada de 20 reales, pudiendo ser separados de la asociación si no hacía efectivo su pago en los seis primeros días de cada mes[86].

El 16 de julio presentaban en el Gobierno Civil su reglamento compuesto por cincuenta y ocho artículos y dos disposiciones adicionales. Pasado a un consejo provincial, que asesoraba entonces al gobernador sobre estos asuntos, emitió un informe que indicaba que las amplias funciones que integraban la nueva Sociedad no recomendaba la nominación de Ateneo que era, según esta comisión, más propio de una institución exclusivamente científica[87]. El informe refería igualmente que fuesen también aprobados por el gobernador los reglamentos específicos que se contemplaban en la constitución de diferentes secciones o academias internas. Además, solicitaban que matizasen el uso del teatro de la entidad sin que entrase en disputa económica con los coliseos públicos existentes en la ciudad[88].

El 21 de agosto el Ateneo devolvió el reglamento con las reformas sugeridas, pero no atendiendo el cambio de denominación que Miguel Ayllón, su fundador, defendió vehemente en el escrito que lo acompañaba[89]. En setiembre quedaban definitivamente aprobados, declarando como sus principales objetivos promover la afición al estudio de las ciencias, el fomento y la prosperidad de las letras y las bellas artes y, por último, proporcionar un grato solaz a sus socios[90]. El 22 de agosto comenzó a publicar un periódico semanal que aparecía en principio los domingos y posteriormente, a partir del

---

[86] Ibid., artículos 1º y 2º.

[87] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 163, "Informe del Consejo Provincial, Cádiz, 7 de agosto de 1858".

[88] Probablemente la comisión era conocedora de los problemas surgidos por ese mismo tema entre el anterior Liceo y las empresas de Teatro.

[89] Orozco Acuaviva, Antonio, "Origen y evolución del Ateneo de Cádiz" en *Ciento veinticinco años de cultura en Cádiz a través de su Ateneo(1858-1983).* Cádiz, 1985, p. 53. Orozco sitúa el funcionamiento de la Casa de la Camorra a finales del siglo XVIII como un Ateneo a imitación del creado por Palâtre de Rozier en París en el año 1785.

[90] *Reglamento General del Ateneo de Cádiz*, Cádiz, Revista Médica, 1858, artículo 1º. La primera junta directiva estaba presidida por Miguel Ayllón Altolaguirre, siendo vicepresidente Mariano Santa Ana, contador Joaquín Masnata, depositario Carlos García y secretario Francisco de Paula Hidalgo.

número 5, los jueves. Titulado *Ateneo de Cádiz, Científico, Artístico y Literario*, en enero de 1860 amplió con el añadido de *Revista de Tribunales de Jurisprudencia y Legislación* saliendo de las imprentas en octubre del mismo año su número 64, que fue el último[91]. De periodicidad variable fue la publicación *Albúm del Ateneo*, que recogía extensas reseñas de los actos más destacados de la Sociedad[92].

Ilustración 15

Ejemplar del periódico del Ateneo

ATENEO DE CADIZ.

REVISTA DE TRIBUNALES Y DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION.

Como establecía su reglamento, la sociedad funcionó organizada en academias o cátedras. La primera se creó el 7 de octubre de 1858 y fue la de Música y Declamación. El 22 de enero de 1859 contaba ya con trescientos setenta y un socios y realizó un acto en donde participaron cuatro de sus academias. La de Bellas Artes presentó una exposición, la de Declamación

[91] González García, José Ángel, "El Ateneo de Cádiz: un periódico para el progreso" en *Gades*, número 22 (1997), pp. 199-210. El autor opina que en realidad hubo una confusión numérica entre el 54 y el 51, por lo cual no existen ni el 52, ni el 53, ni el 54.

[92] Hemos encontrado al menos 9 ejemplares fechados el 22 de enero, el 26 de febrero, el 3 de abril, el 10 de junio, el 6 de agosto, el 31 de agosto, el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 1859, y el 28 de febrero de 1860.

un drama en un acto, la de Música un dúo bufo y la de Literatura, que presidía Adolfo de Castro, un ateneo. En febrero del mismo 1859 declaraba cuatrocientos treinta y cinco afiliados y creó una medalla de oro para premiar la primera acción heroica en la guerra de Marruecos[93]. También en relación con esta contienda, el Ateneo compuso un himno a una acción triunfal del ejército español en Tetuán[94].

A finales de año completó sus academias, cátedras y escuelas con un amplio abanico de actividades, algunas dirigidas por afamados personajes de la vida cultural gaditana. Entre ellas destacaron las de Literatura Española y Francesa comparada, Higiene pública y privada, Historia de Españoles Célebres, Economía Política, Arte Escénico, Idioma inglés, Derecho Mercantil y Filosofía[95]. En enero de 1860 se creó una competición poética anual, llamada "juegos florales", con recompensa de flor de oro y plata, y más tarde de flor natural. Las premiadas en su primera edición fueron impresas[96]. En febrero su órgano de expresión recogía la invitación que la directiva de la entidad realizaba a los oficiales del ejército de Äfrica durante su estancia en la ciudad, abriéndoles la entrada en sus salones[97]. Ese mismo año, los miembros de la academia de literatura homenajearon póstumamente a uno de sus más distinguidos miembros[98].

Como hemos visto, en octubre de 1860 finalizó la publicación de su semanario. Justificaba su fin en la constancia y trabajo que exigía el

---

[93] *Reseña de la sesión celebrada en el Ateneo de Cádiz el 23 de Enero de 1860 para solemnizar la inauguración de la lápida consagrada a la memoria del valeroso hecho que, en 24 de noviembre último, llevó a cabo en el boquete de Anghera, Francisco López Conejero.* Cádiz, Revista Médica, 1860.

[94] *Himno del Ateneo de Cádiz a la toma de Tetuán. Dedicado al valeroso e invencible ejército español. Letra de Don Miguel Ayllón. Música de Don Luis Odero. Cádiz, 8 de febrero de 1860.*' Cádiz, Revista Médica, 1860

[95] Orozco Acuaviva, A., "Origen y evolución …", op. cit., p. 55.

[96] *Fe, esperanza y caridad: Oda a la salida de las naves de Colón del Puerto de Palos, premiada por el Ateneo de Cádiz con la flor de oro y título de socio de mérito en los Juegos Florales celebrados el día 23 de enero de 1860/ su autor D. Eugenio Quijano.* Cádiz, Revista Médica, 1860; y *Lagrimas: Salida de las naves de Colón del puerto de Palos de Moguer. Leyenda épica premiada por el Ateneo de Cádiz … en los Juegos Florales celebrados … el 23 de enero de 1860 / Su autor Don Eusebio Martínez de Velasco.* Cádiz, Revista Médica, 1860.

[97] *Ateneo de Cádiz*, 16 de febrero de 1860.

[98] *Corona fúnebre dedicada a la memoria del Sr. Francisco Sánchez del Arco por la Academia de Literatura del Ateneo de Cádiz.* Cádiz, Revista Médica, 1860.

funcionamiento de la asociación[99]. Pero, probablemente, también incidiese el eterno problema económico que ya había estrangulado a su antecesora. No es de extrañar pues que, en esas circunstancias, Ricardo Cheso, que se había reservado dar por su cuenta bailes públicos de máscaras, al solicitar permiso al gobernador para los del carnaval del año 1861, especificase que lo hacía "para contribuir con su producto al sostenimiento del establecimiento"[100]. Coincide también con una reducción del número de sus actividades, aunque algunas de sus cátedras siguieron ofreciendo interesantes charlas[101]. Además, continuaron celebrando bailes y funciones lírico-dramáticas en sus salones. Pero las dificultades no se pudieron subsanar y el 24 de julio de 1862, poco después de acabar la junta general que declaraba la disolución de la Sociedad, Miguel Ayllón escribía una sentida comunicación a la primera autoridad provincial sobre tal acuerdo[102].

El espíritu de la sociedad renació casi veinticinco años más tarde, cuando el 21 de marzo de 1886 se constituyó el Ateneo de Cádiz en la secretaría de la Academia Filarmónica. Ese mismo día se eligió una junta organizadora que dividió su trabajo en una triple dirección. Una comisión se encargó de la elaboración de un reglamento que tuvo como referencia el articulado del Ateneo de Madrid y del Liceo de Granada, aportados por dos integrantes de los asistentes la referida sesión constitutiva[103]. Con celeridad, se elaboró un reglamento que se envió al gobernador civil para su aprobación. Establecía en su articulado cuatro secciones: Ciencias Morales y Políticas, Física y Matemáticas, Literatura y Bellas Artes, e Industria y Comercio. También mostró su eficacia la sección de propaganda que realizó veladas para recaudar fondos y que, en pocos meses, recibió trescientos veinticinco adhesiones. La

---

99 González García, José Angel, "El Ateneo de Cádiz …", op. cit., p. 209.

100 AHPC, *Gobierno Civil*, Cajas número 162 y 163, "Ricardo Cheso solicita dar bailes de máscaras…, Cádiz, 20 de diciembre de 1860". En los dos años anteriores las solicitudes, que especificaban que venía realizando tal actividad en La Camorra desde 1846 junto con su padre, dejaba claro que la Sociedad sólo podía realizar durante esos días bailes reducidos al círculo de sus individuos.

101 Ayllón y Altolaguirre, Emilio: *Exámen histórico crítico filosófico de la doctrina del consentimiento paterno para la celebración del matrimonio: lecciones pronunciadas en el Ateneo de Cádiz en el curso académico de 1860 a 1861 / por …*, Cádiz, Revista Médica, 1862.

102 AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 163, "La Junta General acabada de celebrar acuerda declarar disuelta la Sociedad…, Cádiz, 24 de julio de 1862".

103 *Diario de Cádiz*, 23 de marzo de 1886.

búsqueda de un local centró la atención de los encargados de la comisión de instalación que, el 26 de marzo mantuvieron una reunión con el alcalde[104].

Aprobado el reglamento y conseguido un local en la calle Calderón de la Barca nº 4, se eligió la primera junta que estuvo presidida por Adolfo de Castro. A pesar de tan fructífero comienzo, en junio de 1887 la entidad contaba con sólo ochenta y seis asociados y, por lo tanto, unos exiguos ingresos que acabó con una demanda de desahucio. La directiva comenzó a realizar gestiones ante la Diputación Provincial y Ayuntamiento para un apoyo financiero que se consiguió trasladándose a una nueva sede en el número 7 de la calle Duque de Tetuán[105].

En 1890 el Ateneo ocupaba el lugar donde durante las Cortes de Cádiz se había instalado el famoso Café Apolo en la Plaza de San Antonio. En este nuevo local, además de ofrecerse notables conferencias que conmemoraron el IV centenario de la llegada de Colón a América, se situó la capilla mortuoria de Adolfo de Castro en 1898. Durante estos años se retomaron los juegos florales con carácter más modernista, publicándose también memorias y discursos de apertura de curso, además de los *Álbum* que, recordando a la primera etapa, recogían las efemérides organizadas por la asociación.

Durante el siglo XX ha desarrollado una amplia actividad cultural, pasando por sus tribunas lo más selecto de la literatura española. En 1930 llegó a la presidencia Enrique Álvarez López que fue, posteriormente, el primer alcalde de la ciudad durante la II República. En 1932, visitó la entidad el Jefe de Gobierno Manuel Azaña que había presidido el Ateneo de Madrid. En junio de ese mismo año se celebran elecciones, empatando a votos Enrique Álvarez y el candidato José María Pemán Pemartín, que consiguió la presidencia en una segunda votación. Fue uno de los escasos referentes asociativos durante los años de la dictadura franquista. Durante la década de los cuarenta inauguró una nueva sección sobre "Folklore y tipismo gaditano". En las siguientes décadas continuó su labor desarrollando lecturas literarias y recitales musicales. En los

[104] *Diario de Cádiz*, 27 de marzo de 1886. El alcalde ofreció su adhesión a la idea y afirmó que no tenía duda de que la corporación que él presidía cooperaría en cuanto pudiese. Manifestó igualmente la imposibilidad de cederles locales pues uno que propuso la comisión del Ateneo estaba ya destinado a Escuela de Artes y Oficios.
[105] Orozco Acuaviva, Antonio, "Origen y evolución …", op. cit., Cádiz, 1985, pp. 55-57.

últimos años ha sufrido una amplia modernización volviendo a establecer su sede en un edificio de la calle Ancha[106].

5.3.2. Círculo Artístico Recreativo

El 20 de octubre de 1862, apenas tres meses después de que concluyese la vida del Ateneo, Juan Izquierdo, nuevo propietario de la Casa de la Camorra, solicitaba fundar en el mismo edificio el Círculo Artístico Recreativo. Las bases fundacionales definían la nueva sociedad como una "reunión culta donde encuentran hermanados la instrucción con un lícito recreo".

Los socios podían ser de número, que pagarían 20 reales de entrada y 12 de cuota mensual, y fundadores, que se limitaba a veinticinco entre los cuales se debía elegir la junta de gobierno. La primera quedó presidida por el mismo Izquierdo, siendo vicepresidente José García de Villaescusa, tesorero Francisco Garrido y secretario primero Octavio J. Conte. La base tercera amparaba la formación de academias artísticas y literarias, conocemos que mantuvo al menos las de declamación y la de música. También realizaron funciones benéficas y bailes en sus salones y, a partir de 1865, favorecieron una biblioteca que se situó en la galería alta del edificio en una suntuosa estantería y que albergaba obras escogidas de Legislación, Historia, Geografía, viajes, científicos y de Artes y Oficios.

El 1 de mayo de 1863 el socio Carlos García presentó un escrito ante el Gobierno Civil[107]. El documento, además de denunciar que la junta de gobierno se había nombrado a sí misma y de que la Sociedad aún no disponía de reglamento, incidía especialmente en que el interior se desarrollaban juegos ilícitos como el bacarrá, las siete y media y la lotería. Expresaba que, a pesar de sus advertencias a la directiva, manifestada por carta con fecha 18 de febrero y personalmente en una reunión "tras 3

---

[106] *Ateneo de Cádiz. Literario, Artístico y Científico. Fundado en 1858. Balance de cuatro años de gestión 2000-2004.*, Cádiz, 2004, p. 2.

[107] Carlos García fue también el firmante de otra denuncia ante el Gobierno Civil a finales del año 1857. Su queja entonces se refería al nombramiento de una directiva en el Liceo Gaditano elegida sin pasar previamente por junta general. Posteriormente fue depositario del Ateneo.

estériles horas", estos centraron su justificación en que era la única manera de sostener la entidad.

Al día siguiente a la denuncia, el gobernador envió una carta al presidente advirtiéndole que si no abandonaban los juegos prohibidos les exigiría la responsabilidad con arreglo a las leyes. El día 7, el presidente contestó manifestando que había dado órdenes para que se hiciese efectivo su mandato. Otro de los hechos denunciados, la elaboración de un reglamento, quedó relegado hasta el 17 de junio de 1864[108].

Un nuevo acontecimiento polémico sucedió con los empresarios del Teatro denominado "El Balón" que también elevó una queja contra el Círculo por estimar que se daban funciones en verso vendiendo localidades. Adjuntaban para su demostración una hojita impresa que anunciaba una función para el domingo 13 de mayo de 1866, en los que los miembros de la academia de declamación daban una función benéfica a favor de la señorita María Cáceres al precio de 8 reales la entrada. El Círculo contestó al gobernador basando su defensa en el artículo 31 de su reglamento[109].

En abril de 1868 declaraba tener trescientos asociados. Durante el Sexenio Revolucionario hemos encontrado varios insertos en la prensa anunciando bailes en sus salones[110]. Su vida puede ser rastreada en las *Guías* hasta 1873.

[108] *Reglamento general del Círculo Artístico Recreativo de Cádiz*. Cádiz, Revista Médica, 1864.
[109] AHPC, *Gobierno Civil,* caja número 152, "Cádiz, 5 de junio de 1866, Carta del Círculo Artístico Recreativo al Gobernador, firmada por el socio Joaquín Sánchez Bueno"
[110] *El Comercio,* 20 y 24 de febrero de 1870; y *La Legalidad*, 31 de diciembre de 1871.

La Música y el Teatro como aglutinante asociativo

5.3.3. Círculo Lírico Dramático

El 23 de marzo de 1859 en el Teatro Principal se presentaba el primer programa de actuaciones del Círculo Lírico Dramático[111]. Poco después formaba unas bases "lacónicas y claras", como reseñaba el mismo informe del Gobierno Civil, fechadas el 13 de abril y firmadas por Isidoro Hernández y Tomás González Andrades y Ribera. Su reglamento definía como único objeto de la Sociedad el "cultivar el estudio tanto del arte lírico como dramático"[112]. Sus socios, que pagaban una cuota de 20 reales de vellón, se dividían en activos, siempre que formasen parte en los trabajos artísticos, y pasivos.

La sociedad se proponía conseguir un local propio y preveía una función al mes, cuando menos, teniendo todo socio derecho para cada una de ellas, además de su entrada personal, a seis billetes, cuatro de señora y dos de caballero[113]. Probablemente para evitar los problemas que en esos mismos años provocaron las denuncias de los empresarios teatrales de la ciudad, en su última base dejaron claro que las funciones serían de convite y exclusivas para la Sociedad[114].

El 23 de mayo de 1859 el gobernador civil concedió permiso para su funcionamiento, con la condición de que enviasen previamente el programa de sus actuaciones.

---

[111] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 162. El programa incluía en primer lugar una sinfonía, después el drama en tres actos de Zorrilla "Sancho García", en tercer lugar un dúo de la ópera "Attila" y, para finalizar, una zarzuela en un acto llamada "Buenas noches señor Don Simón".

[112] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 162, "Proyecto de bases del Círculo Lírico-Dramático, Cádiz, 13 de mayo de 1859", base 1ª.

[113] Ibid., base 5ª.

[114] Ibid., base 7ª.

5.3.4. Academia Filarmónica Santa Cecilia

En el mes de octubre de 1859 iniciaba su andadura la Academia Filarmónica de Santa Cecilia, tercera de tal género de las establecidas en España tras las de Madrid, creada en 1830, y la de Barcelona, ocho años más tarde[115]. Cobijada en sus primeros momentos en la calle Verónica 15 (actual José del Toro), pronto pasó a la calle Gamonales 9 (Santiago Terry), muy cerca de la Plaza de Mina, lugar que ocupó hasta 1876[116]. Su primer presidente fue Diego Carrera y uno de sus más activos fundadores fue Luis Odero. En julio de 1863 comenzó a ser subvencionada por el Ayuntamiento y a partir de julio de 1866, por la Diputación[117].

Su objetivo principal consistía en propagar los conocimientos de la música desde una doble vertiente, que se cifraba en la elevación al mayor grado posible de afición al arte musical y, en segundo lugar, proporcionar elementos de educación a aquellos que tuviesen facultades adecuadas[118]. Para tal fin estableció dos secciones, una de recreo y otra de enseñanza. Ésta realizaba todos los años en la segunda quincena de septiembre una matrícula de inscripción, organizándose clases durante los cursos académicos, que comenzaban el 1 de octubre y finalizaban el 30 de junio.

En 1872 disponía de clases de teoría y solfeo para niños y adultos, por un lado, y para señoritas, por otro; clase coral para adultos; armonía; canto para ambos sexos; tres clases de piano para señoritas; violín; violín y violoncello; flauta, oboe y fagot; y clarinete, trompa y otros instrumentos de

---

[115] No obstante, intuimos que la Sociedad Filarmónica que hemos visto en el capítulo anterior debió ser un antecedente de ésta. No sólo por utilizar en algunas ocasiones el mismo nombre de Academia, sino también por la presencia de algún directivo común, especialmente Bernardo Darhan. De todas maneras, si llevásemos su fundación hasta 1847 seguiría siendo la tercera de España.

[116] Navarro Mota, Diego, *La Historia del Conservatorio de Cádiz en sus documentos*, Cádiz, 1976, p. 12.

[117] *Memoria acerca del estado del Instituto de Música de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz leida la noche del día 22 de octubre de 1867 en el acto … de la distribución de premios*. Cádiz, Revista Médica, 1867.

[118] *Reglamento de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz: aprobado en Junta General Extraordinaria el día 25 de marzo de 1868*. Cádiz, Revista Médica, 1868. Artículo 1º.

metal[119]. De la clara vocación educativa de la Academia nos da cuenta la elaboración de libros expresamente realizados para su uso en su Instituto. Autores de reconocido prestigio en el mundo cultural gaditano de la época firmaron tratados pedagógicos, que completaron la enseñanza práctica ofrecida por los diferentes profesores. Su fundador, Luis Odero[120], Salvador Arpa[121] y el polifacético Romualdo Álvarez Espino[122], firmaron algunas de estas obras. Al finalizar cada curso se realizaba un acto de entrega de premios, que era acompañado por una representación de los adelantos obtenidos por los alumos.

Ilustración 16

Programa de función final del curso 1876

— 29 —

Academia Filarmónica de Santa Cecilia
DE CADIZ.

PROGRAMA
DEL
CONCIERTO VOCAL É INSTRUMENTAL
que se verificó en la noche del 27 de Mayo de 1876,
por los alumnos del Instituto de Música de esta Academia, con motivo de la distribucion de Premios y bajo
LA DIRECCION DEL
SR. D. ALEJANDRO ODERO.

PRIMERA PARTE.

1.° Sinfonía de la ópera *Don Juan*, por la orquesta. MOZART.
2.° *Los suspiros*, Cantábile para piano por la Srta. D.ª Cármen Villegas, (1.er accesit de piano). GODEFROID.
3.° Fantasía para piano sobre motivos de *Lucía*, por la Srta. D.ª Josefa Fernandez del Coro, (3.er premio de piano). THALBERG.
4.° *Canto Dios*, Scena e cavatina de *Norma*, por la Srta. D.ª Elisa Rivas, (2.° premio de la clase de canto). BELLINI.
5.° *Solo de concierto* para piano con acompañamiento de orquesta, por la Srta. D.ª Gloria Vildósola. (2.° premio de piano). S. BENCOCHEA.

SEGUNDA PARTE.

1.° Marcha nupcial *El sueño de una noche de verano*, por la orquesta. MENDELSSOHN.
2.° *Concert-Stück*, para piano, con acompañamiento de orquesta, por el Sr. D. Rafael Tomasi, (2.° premio de piano). WEBER.
3.° Duo de soprano de la ópera *Le Prigioni d' Edimburgo*, por las Srtas. D.ª Elisa Rivas y D.ª Salvadora de las Veneras. RICCI.
4.° Capricho brillante para piano, con acompañamiento de orquesta, por la Srta. D.ª Milagros Gautier, (2.° premio de piano). MENDELSSOHN.
5.° *Plegaria*, doble coro á voces solas, dedicado á los alumnos y alumnas premiadas. ODERO.

Terminado el concierto se leyó la memoria reglamentaria que precede, y acto seguido se distribuyeron los premios á los alumnos que los obtuvieron en los cursos de 1873-74 y 1874-75.

---

119 *Reglamento del Instituto de Música de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz, aprobado en Junta Directiva celebrada el 23 de mayo de 1872.* Cádiz, Revista Médica, 1872. Artículo 2º.

120 Odero, Luis, *Elementos de la teoría de la música para el uso de las clases del Instituto de la Academia Filarmónica Santa Cecilia de Cádiz.* Cádiz, Revista Médica, 1866. Existe otra edición fechada en 1871.

121 Arpa y López, Salvador, *Manual de Estética y Teoría del Arte escrito para las alumnas y alumnos del Instituto de Música de Santa Cecilia de Cádiz / por Salvador Arpa y López.* Cádiz, Revista Médica, 1876.

122 Alvarez Espino, Romualdo, *Sumario de la Historia de la Música moderna, para uso del Real Instituto Filarmónico de Santa Cecilia de esta ciudad.* Cádiz, Jordán, 1883.

En 1876 se trasladó al número 5 de la calle San Francisco[123]. Al año siguiente, tras la visita del monarca Alfonso XII, añade el título de real a su nombre. Poco después, volvió a mudarse a un nuevo local ubicado en la calle Sacramento número 11, y en 1885, a la famosa Casa de la Camorra de la actual calle Arbolí. En 1892 se produjo una escisión por enfrentamientos entre sus dirigentes que provocó el nacimiento del Conservatorio Odero, subtitulado Escuela Provincial de Música, que se constituyó el 4 de abril bajo la presidencia de Alejandro Odero y Meléndez[124].

Este último Conservatorio comenzó establecido en la Calle Sagasta nº 35, trasladándose en 1895 a Murguía 24 (Cánovas del Castillo), en 1897 a la calle San José nº 22 y, más tarde, a José Ramón de Santa Cruz (actual Veedor). Mientras, la Real Academia también cambió su sede en 1897 a la calle Comedias 20 (Feduchy)[125].

Ambas tuvieron una vida paralela hasta que José María Pemán, actuando de mediador, logró de nuevo su unificación en 1929 bajo el nombre de Conservatorio de Música y Declamación, establecido en la calle Benjumeda, número 7, incorporándose a las Enseñanzas del Estado[126]. En el año 1942 modificó su denominación por Conservatorio Elemental de Música Manuel de Falla, utilizando sedes en la calle Santa Inés desde 1955, en la Plaza Martínez Campos desde 1964 y en el Callejón del Tinte a partir de 1966, desde donde se trasladó recientemente a la Torre de Tavira[127].

---

[123] *Memoria de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz y de su Instituto de Música, perteneciente al año de 1875.* Cádiz, Revista Médica, 1876.

[124] Sus estatutos fueron aprobados por el Gobierno Civil el 8 de octubre de 1896 con el número de registro 73.

[125] *Memoria leída en la Academia de Santa Cecilia el .. día 22 de Noviembre de 1900 con motivo de la distribución de premios a los alumnos … por Mariano Sánchez de Enciso.* Cádiz, El Observador, 1900; y *Real Academia Filarmónica de Santa Cecilia. Memoria Reglamentaria.* Cádiz, La Comercial, 1921.

[126] *Diario de Cádiz*, 8 de noviembre de 1929.

[127] Hoy convertido en una entidad educativa dependiente de la Consejería de Educación.

5.3.5. Sociedad Dramática Gaditana la Posada[128]

Aunque tenemos constancia que ya en julio de 1860 se daban funciones en el denominado Teatro de la Posada de la Academia de la calle de San Joaquín, no fue hasta el 19 de septiembre del mismo año cuando se elaboró un somero reglamento para establecer unas normas por la que debería regirse la denominada Sociedad Dramática Gaditana[129]. Limitaba su número de socios a sesenta o setenta, que podían ser de dos clases. Los de mérito serían diez o doce que compondrían la Compañía Dramática, mientras que los restantes serían "la parte pasiva a los que se señalará una cuota fija arreglada y conforme con los gastos que las funciones nos originen"[130]. Estos socios pasivos deberían ser presentados previamente por alguno de los activos.

En la última función de cada mes se anunciarían las que se habían de dar en el siguiente. Los billetes se repartían entre todos los socios sin distinción de ninguna clase[131]. Después de recibido un informe favorable de la Alcaldía, el 3 de octubre el Gobierno Civil respondió con una clarificadora distinción de la nueva entidad no como una Sociedad sino como una "reunión de aficionados"[132]. Hemos encontrado información de alguna de sus actividades en febrero de 1861.

---

[128] AHPC, *Gobierno* Civil, caja número 155, "Joaquín Mª Macén que hallándose con la dirección de una Sociedad de Amigos aficionados a la Declamación y Baile en la Posada de la academia…, Cádiz, 14 de enero de 1847". Este primer intento de crear una Sociedad en ese lugar fue denegado, pues el informe del Teniente de Alcalde del cuartel de Santa Cruz catalogaba el local como inseguro. Además, manifestaba que era "el punto de reunión que habían escogido varios jóvenes para cometer escesos (sic) que pueden producir funestos resultados…"

[129] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 163, "Reglamento de la Sociedad Dramática Gaditana…, Cádiz, 19 de septiembre de 1860"

[130] Ibid., artículo 1º.

[131] Ibid., artículo 4º.

[132] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 163. El manuscrito venía firmado por José Franco como director, apareciendo como componentes Manuel Colombo, Alfonso Pizarroso, Francisco de P. Jordán, Luis Ferry y Aurelio Menchadas.

5.3.6. Sociedad Coral de Aficionados

El 1 de diciembre de 1864 se aprobaba el reglamento de la Sociedad Coral, que agrupaba a "jóvenes aficionados al divino arte de la música", teniendo como objeto "fomentar toda clase de coros, asi como aprender arias, dúos,..."[133]. El número de socios fundadores se limitaba a treinta, existiendo también las modalidades de número y de mérito. El privilegio de los socios fundadores se concretaba en la posibilidad de atrasarse en el pago de sus cuotas hasta cinco semanas e ir enjugando sus débitos en las subsiguientes[134].

Se prohibía expresamente practicar en público, sin acuerdo de la mayoría, cualquiera de los coros que formasen su repertorio[135]. El desacato a esta norma fue aplicado para expulsar al socio José Martínez de la Rosa, que reclamó ante el Gobierno Civil la devolución de los 18 reales satisfechos como cuota antes de su sanción[136]. Ubicado en un edificio situado en la calle del Calvario (Calderón de la Barca actual), establecía que la renovación de la directiva se realizaría en enero de cada año. Tras un informe favorable de la Alcaldía, el 27 del mismo mes de diciembre quedaba autorizada por la autoridad provincial[137].

5.3.7. Círculo Filarmónico de la calle Laurel

El 21 de marzo del año 1865 el gobernador civil autorizaba la creación de un Centro Filarmónico que se ubicaba en el número 2 de la calle del Laurel[138]. Poco después, el 4 de mayo, la misma autoridad lo clausuraba porque sus fundadores habían "alterado completamente el objeto para el que

---

[133] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 166, "Reglamento manuscrito de la Sociedad Coral de Aficionados", artículo 1º.
[134] Ibid., artículo 5º.
[135] Ibid., artículo 9º.
[136] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 166, "El socio José Martínez de la Rosa pide devolución de18 reales, Cádiz, s.f."
[137] Firmaban este reglamento fundacional Julio Junco, José Parrado, Sebastián Núñez, Diego Terry Pérez y Emilio Pozuelo.
[138] En esta misma dirección habíamos encontrado anteriormente la redacción del *Pensil Gaditano* y, posteriormente, durante el Sexenio se estableció el Centro Federal Obrero.

fue constituida, separándose de sus estatutos"[139]. El local no pudo ser cerrado de inmediato por vivir en la misma finca el conserje del establecimiento[140]. A pesar de que el presidente del Círculo, Benigno Velasco Miranda, presentó una instancia para que la máxima autoridad provincial dejase sin efecto el cierre, éste la desestimó permitiendo, sin embargo, que la directiva se reuniese para arreglar los asuntos económicos pendientes[141].

Uno de sus fundadores, Buenaventura Abarzuza, activista del Partido Demócrata, defendió en varios artículos la existencia de la Sociedad utilizando el diario moderado *El Comercio*[142]. De su lectura deducimos que su objeto era el fomento del arte músical. Entre sus principales propósitos se encontraban los de establecer las enseñanzas tanto de la especialidad vocal como de la instrumental y proporcionar recreos musicales y otros que no se opusiesen a las leyes del país. Curiosamente restringía, en su artículo 23º, la pertenencia a la junta directiva sólo a aquellos socios que fueran o bien accionista o bien profesor de música.

En junio del mismo año su presidente solicitó nuevamente permiso al gobernador para reunir a su directiva con el objeto de liquidar las cuentas con los 18 acreedores que la entidad aún tenía[143] .

5.3.8. Sociedad Artística Musical

Antes de terminar el año 1865, concretamente el 2 de diciembre, se aprobaban los estatutos de la Sociedad Artística Musical que impulsada por José Gambín Cerezo junto a otros veinticinco profesores de música se

---

[139] AMCá, *Negociado de* Alcaldía, caja número 493, expediente 309, "Habiendo hecho constar el Gobernador que la Sociedad Centro Filarmónico fue autorizada …, Cádiz, 4 de mayo de 1865."

[140] Ibid., "No habiendo podido quedar cerrado el local …, Cádiz 7 de mayo de 1865."

[141] Ibid., " Desestimar la instancia presentada en este Gobierno por Don Benigno Velasco Miranda …, Cádiz , 10 de mayo de 1865."

[142] *El Comercio,* 21 y 24 de mayo de 1865.

[143] AHPC., *Gobierno Civil*, caja 164, "Don Domingo Velasco Miranda Presidente de la suprimida Sociedad Centro Filarmónico …, Cádiz, 10 de junio de 1865".

propuso como objetivo "utilizar debidamente sus profesiones musicales"[144]. Entre sus miembros se encontraba Jerónimo Jiménez Bellido que tenía sólo catorce años.

5.3.9. Círculo Musical Zanardi

Un nuevo centro musical nacía en 1866. Era el Círculo Musical Zanardi, establecido en la calle del Molino nº 8, actualmente Adolfo de Castro, y que estaba dirigido por Carlos Zanardi cuyo apellido proporcionaba el nombre a la sociedad[145]. En su local se celebraron sesiones musicales, siendo muy celebrada la realizada el 5 de marzo de 1870[146]. Tuvo existencia hasta 1875.

5.3.10. Sociedad Coral Gaditana

El 15 de julio de 1866 se aprobaban por unanimidad las bases de la Sociedad Coral Gaditana[147]. Su objeto se centraba en el "cultivo de la música vocal desde su principio hasta su más completo perfeccionamiento"[148]. Establecía para tal fin las enseñanzas gratuitas de solfeo y canto. Cada socio aportaría una pequeña cantidad de acuerdo al número de afiliados para atender a los gastos precisos[149]. Las clases serían nocturnas, "todos los días y a las horas que se crean convenientes"[150].

Poco después de su constitución consiguieron, gracias a un escrito firmado por su presidente Isidoro Hernández y su secretario Antonio Aragón,

---

[144] AHPC, *Protocolo Cádiz*, legajo 3.979, fols. 147-152.
[145] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1867*. Cádiz, Revista Médica, 1867, p. 100.
[146] *El Comercio*, 6 de marzo de 1870.
[147] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 167, "Reglamento de la Sociedad Coral Gaditana aprobado por unanimidad en Junta General, 15 de julio de 1866". Firmado por su director Isidoro Hernández.
[148] Ibid., artículo 1º.
[149] Ibid., artículo 2º.
[150] Ibid., artículo 4º.

un local en la Escuela Gratuita de Santiago y, el 20 de junio de 1867, el Ayuntamiento les cedió un local en la Escuela de San Agustín, que debieron abandonar a finales del mismo año porque los instrumentos de la Sociedad ocupaban las clases públicas que se realizaban por la mañana[151].

Pocos días después, siendo la última noticia que disponemos de esta sociedad, informaban que había encontrado un local en el número 11 de la calle Bendición de Dios[152].

5.3.11. Liceo Infantil

De la importancia mostrada por la sociedad gaditana hacia la música y el teatro da cuenta el interés que manifestó por favorecer la educación en esas ramas culturales desde las más tempranas edades. Así, el 8 de octubre de 1866 se fundaba un Liceo Infantil para la enseñanza de música, declamación y canto, de manera gratuita para niños y niñas de entre 6 y 12 años[153].

Los que así lo deseasen deberían ser presentados por su padre o tutor al director del Liceo, acompañando la fe de bautismo o papeleta de la parroquia donde se realizó dicho sacramento, además del consentimiento paterno[154]. Preveían que el proceso de aprendizaje finalizase con actuaciones de cara al público. Por tal motivo, quedaba recogido en las bases que cuantos objetos fueran arrojados por los espectadores al palco escénico durante su actuación "se repartirán entre todos los niños que actuasen en esa función, y solamente serán exclusivos los que acompañen tarjeta del niño a quien se le dedique"[155].

---

[151] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 167, "Se limita la concesión hasta fin de año por ocupar los instrumentos las clases públicas que afectan a 150 matriculados, Cádiz, 26 de noviembre de 1867".

[152] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 167, "Isidoro Hernández presidente de la Sociedad Coral Gaditana informa que ha encontrado local, Cádiz, 20 de enero de 1868".

[153] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 167, "Bases para fundar un Liceo Infantil, Cádiz, 8 de octubre de 1866", los promotores son Juan Rafael de la Plaza, que firma como secretario, y Luis Mondéjar, que lo hace como director.

[154] Ibid., ,base 2ª.

[155] Ibid. , añadido a las bases.

5.3.12. Conservatorio de Música y Declamación

En 1868 se estableció una nueva asociación musical que se denominó Conservatorio de Música y Declamación. Entre sus fundadores encontramos a otro activo miembro del Partido Demócrata, José Bonmati, al que ya habíamos conocido como organizador de bailes en La Camorra durante la década de los cincuenta[156].

De sus estatutos extraemos algunos puntos que nos pueden hacer pensar la influencia de la ideología demócrata en la actividad del Conservatorio. De una parte, expresaba que la enseñanza era común para los dos sexos aspecto que, por ejemplo, en la Academia Santa Cecilia quedaba claramente diferenciado. De otra parte declaraba expresamente la exención de cuotas para aquellos que careciesen de recursos[157].

Con anterioridad ya habíamos observado la presencia de miembros del Partido Demócrata como fundadores de sociedades filarmónicas de características muy semejantes a este Conservatorio. Puede aventurarse que la enseñanza de la música y su extensión a las clases populares, debió convertirse en una estrategia que enmascaró una cierta actividad de proselitismo, en unos momentos de limitación asociativa y que explicaría el notable apoyo que la tendencia demócrata republicana tuvo en la ciudad desde los comienzos del Sexenio.

[156] Marchena Domínguez, José, *El Partido Demócrata* …, op.cit., p. 159.
[157] *Estatutos de la Sociedad titulada: Conservatorio de Música y Declamación*. Cádiz, Fernández Arjona, 1868.

Otras asociaciones culturales

5.3.13. Sociedad Protectora de Nobles Artes

El 24 de octubre de 1857 el alcalde concedía autorización para el establecimiento de la Sociedad Protectora de las Nobles Artes, aprobando el reglamento presentado por José María Dávila y otros[158]. Tenía como objeto procurar el fomento y la prosperidad de las Nobles Artes y disponía de un local en la calle Jardincillo 12 bajo (Cervantes actualmente), que abría los jueves y festivos de 11 de la mañana a 4 de la tarde, con salas a propósito para la venta y exposición permanente de objetos peculiares de las diferentes nobles artes. Admitía en su seno la inscripción de socias, que disponían de las mismas prerrogativas que sus compañeros varones, a excepción de pertenecer a la junta directiva[159]. Ésta se componía de un presidente nato, cargo que recaía en el gobernador civil, además de contar con un vicepresidente, un secretario, un director facultativo y cinco vocales.

Cada socio contribuía mensualmente con 10 reales de vellón y tenían por ello derecho a exponer sus obras, a disfrutar del local todos los días de 11 de la mañana a 4 de la tarde, a asistir a las juntas generales y a facilitar entrada a personas que le acompañasen. Al comenzar el año 1858 contaba ya con más de dos centenares de socios. Para aumentar el número de afiliados la directiva consideró entonces oportuno comprar obras de arte que rifaban, en principio trimestralmente y poco después cada mes, entre todos sus integrantes[160]. El éxito de la experiencia obligó a que se aprobara una medida complementaria para satisfacer a los no agraciados. Consistía en encargar a un reconocido fotógrafo la realización de copias de una obra de arte que se regalaba a los socios no premiados al final de cada año. En el verano de 1859 la directiva amplió el número de piezas sorteadas incluyendo obras fotográficas de los mejores profesionales del ramo para fomentar la

---

158 AMCá, *Negociado de Alcaldía,* caja número 493, expediente 538, "El Alcalde concede autorización para el establecimiento de la Sociedad Protectora de Bellas Artes, Cádiz, 24 de octubre de 1857".

159 *Estatutos de la Sociedad Protectora de las Nobles Artes*. Cádiz, Revista Médica, 1857. La excepcionalidad queda recogida en el artículo 10º.

160 *El Comercio,* 16 de enero, 1 de mayo, 3 de junio de 1858. El objetivo debió cumplirse, pues en la relación de agraciados del 3 de junio aparecía el socio 287.

expansión por la ciudad del "moderno arte" que empezaba a abrise hueco en los gustos estéticos de la sociedad gaditana.

En sus directivas aparecieron personajes tan dispares ideologicamente como Javier de Urrutia, que había sido alcalde por el Partido Moderado, o Fernando Garrido y Manuel Francisco de Paúl, ambos miembros del Partido Demócrata. En 1860 terminó integrándose en la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País, manteniendo la cuota de 10 reales de vellón[161]. Se mantuvieron los mismos beneficios, incluyendo la rifa de obras de arte expresamentes realizadas para los socios. En la primera mitad de la decada de los sesenta las piezas sorteadas fueron numerosas conociendose, por los datos aportados por los Archivos de la propia Sociedad Económica, que fueron abundantes los encargos a los profesionales de la fotografía de la ciudad[162]. Pero los acontecimientos económicos y políticos fueron aminorando el número de sorteos[163], y en la sesión de marzo del año 1871 la junta de la Económica decidió suspender dicha actividad.

[161] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y El Departamento para el año de 1861*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty editor), p. 55.

[162] Garófano Sánchez, Rafael, *El Propagador y el Eco de la Fotografía. Publicaiones pioneras sobre fotografía en España. 1863-64*, Almería, 2005, p. 14. El autor, siguiendo los datos obtenidos de dichos Archivos constata que entre 1860 y 1865 se encargaron 572 copias de 82 fotografías de profesionales como Ramón Hernández, Rafael Rocafull, Ramón Andrey, Eduardo López, Manuel Naranjo y José Montequín.

[163] *El Comercio*, 22 de febrero de 1870. En esa fecha el sorteo había pasado de ser mensual a cuatrimestral.

5.3.14. Sociedad Fotográfica de Cádiz

El 18 de febrero de 1863 se estableció en el estudio del fotógrafo Eduardo López, en el número 1 de la calle Comedias (Feduchy actual) segundo izquierda, la primera Sociedad Fotográfica creada en España sobre este nuevo arte. Tres días más tarde los diez socios fundadores discutían y aprobaban en el mismo lugar sus estatutos, que fueron inmediatamente presentados al gobernador civil[164]. El correspondiente informe del Consejo, que por entonces se encargaba de asesorar a la primera autoridad provincial, fue favorable, haciendo la salvedad de que todavía la Sociedad no contaba con el número de socios exigidos por ley[165].

El objeto de la entidad era "estimular la afición al arte y conocer los progresos que éste haga tanto en España como en el extranjero"[166]. Dividía a sus socios en residentes, transeúntes y corresponsales, éstos últimos estaban exentos de cuota tanto de entrada como mensual[167]. Sus integrantes se obligaban a presentar mensualmente una prueba fotográfica[168], y la asociación se reservaba la promoción de sus afiliados otorgándoles medallas de plata y cobre[169].

Su primera directiva estuvo compuesta por el abogado Pedro de la Sierra Villar como presidente, el también letrado Manuel Roche como secretario contador, como tesorero el comerciante Francisco de la Viesca, integrando también la junta Matías Seco, jubilado, José Fernández de Celis, propietario, José Requena, oficial del cuerpo de administración, y los fotógrafos profesionales Manuel Villet Díaz, el ya nombrado Eduardo López y José Abeille Nal y Eduardo García Chicano. Precisamente, el estudio

---

164 AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 166, "Estatutos de la Sociedad Fotográfica de Cádiz, Cádiz, 23 de febrero de 1863". Aparece firmado por Pedro de la Sierra Villar.

165 AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 166, "Informe del Consejo Provincial de Cádiz, Cádiz, 13 de marzo de 1863".

166 AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 166, "Estatutos de la Sociedad Fotográfica de Cádiz, Cádiz, 23 de febrero de 1863", artículo 2º.

167 Ibid., artículo 8º. Los socios residentes pagaban una cuota a la entrada de 80 reales y los transeúntes de 40. Ambas clases pagaban además una cuota mensual de 10 reales.

168 Ibid., artículo 12º.

169 Ibid., artículo 37º.

conjunto que compartían estos dos últimos fotógrafos en la calle Duque de Tetuán (Ancha) nº 12 pasó a convertirse en el domicilio de la Sociedad a partir de finales del mismo año 1863[170].

Ilustración 17

Primer ejemplar de *El Eco de la Fotografía*

EL ECO

DE

LA FOTOGRAFÍA.

BOLETIN OFICIAL DE LA SOCIEDAD FOTOGRÁFICA DE CÁDIZ

Mantuvo correspondencia con una asociación semejante de la ciudad francesa de Marsella y con el director y el redactor del periódico parisino *Monitor de la Fotografía*[171]. Desde comienzos del mes de noviembre

[170] Garófano Sánchez, Rafael, *Cádiz en la fotografía del siglo XIX*. Cádiz, 1995, p. 117.

[171] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1864*. Cádiz, Revista Médica (Jose Rosetty editor), 1864, p. 55. Hay que recordar que en el artículo 5º de sus estatutos recogía que estaría suscrita al mayor número posible de periódicos de fotografía.

del año 1863 la Sociedad gaditana publicó un periódico mensual propio bajo el título de *El Eco de la Fotografía*. Hemos podido consultar la casi totalidad de los aparecidos en el primer año de su publicación observando, cómo gracias, a la colaboración de sus asociados, se incluyen artículos que inciden en los aspectos tanto teóricos como prácticos de la fotografía[172]. Destacaron las aportaciones de sus fundadores Manuel Roche, José Fernández de Celis, Francisco de la Viesca y José Nal, además de los de dos nuevos y prolíficos socios Manuel Simo, corresponsal de Jerez que acudió a algunas de las sesiones quincenales de la asociación, y Francisco de Selgas, corresponsal de Madrid, que se incorporó como colaborador a partir del número 4 dentro de una denominada "Sección de Provincias". Otras veces se incluyeron artículos aparecidos en otras revistas, como la madrileña *El Propagador de la Fotografía*, las francesas *Revue Photographique, Le Moniteur de la Photographie y Boletín de la Sociedad Francesa de la Fotografía* y la belga *Boletín Belga de la Fotografía*[173].

El interés de *El Eco de la Fotografía* radica no sólo en la interesante aportación de la Sociedad gaditana a la divulgación de este nuevo arte. Como su *Boletín Oficial* nos ofrecía, aunque con mucho retraso, información de la propia vida asociativa. Periódicamente aparecía un extracto de las reuniones realizadas de las que deducimos la existencia de juntas quincenales, que se celebraban los días primero y quince de cada mes. En estas sesiones, además de dar conocimiento de la admisión de nuevos socios, se conocían las pruebas fotográficas realizadas por sus miembros. Los estatutos obligaban a los socios a presentar una prueba mensual, que debió ser una tarea dificultosa sin nos atenemos a los continuos llamamientos realizados por el presidente. En la sesión del 15 de junio de 1863 se presentaron por primera vez las pruebas exigidas, ofreciendo siete afiliados sus trabajos. En la misma sesión el presidente expuso la conveniencia de omitir la calificación de las pruebas para evitar disgustos a

[172] *El Eco de la Fotografía. Boletín Oficial de la Sociedad Fotográfica de Cádiz,* noviembre de 1863 a octubre de 1864. Gracias a la colaboración de Rafael Garófano Sánchez consultamos copias de todos los existentes en la Biblioteca de la Société Française de Photographie, es decir, los números 1 a 12, excepto el número 2 correspondiente al mes de diciembre de 1863.

[173] Habitualmente las revistas aparecen castellanizadas en las referencias de *El Eco de la Fotografía*.

aquellos que no se viesen recompensados suficientemente, declarando por ese motivo en suspenso el artículo 35º de la normativa interna[174].

Favorecieron también la participación de sus socios en las grandes exposiciones internacionales aprobando imprimir una circular acerca de la que se iba a celebrar en París. Se adhirió igualmente al propósito de la revista madrileña *El Propagador de la Fotografía* para celebrar una exposición de fotografía española en Madrid, iniciando una suscripción que abrió con una aportación propia que no encontró amplios apoyos[175]. Aprovechando los viajes de dos de sus miembros a Paris y Madrid, concretamente de José Nal y Francisco de la Viesca, realizaron sendas memorias dónde manifestaban que, ni en la entonces capital de la cultura y del arte europeo, ni en los gabinetes madrileños, observaban grandes novedades con respecto a lo que se hacía en Cádiz[176].

De la lectura de *El Eco de la Fotografía* podemos deducir también el espacio que la sociedad española dedicó a este nuevo arte. En su primer número los redactores anunciaban los beneficios que la fotografía iba a proporcionar tanto a las ciencias como a las artes. Comparándolas con las edades del hombre, consideraban que la fotografía se encontraba en la infancia, en donde se busca más la distracción y el entretenimiento, y que se empezaba a notar la adolescencia en cuanto se comenzaba a aplicar su utilidad. Después de alabar a la Física y a la Química como las dos ciencias que se convierten en el fundamento del nacimiento de la fotografía, expresaban que los gobiernos de las naciones verdaderamente civilizadas habían estimulado su estudio, ofreciendo premios y privilegios a los que realizasen avances en la nueva técnica, además de incorporar su enseñanza en los planes de estudio[177].

---

[174] *El Eco de la Fotografía*, marzo de 1864. Referencia de la sesión de la Sociedad Fotográfica de Cádiz celebrada el 15 de junio de 1863.

[175] *El Eco de la Fotografía*, abril de 1864. Concretamente 160 reales, que sólo se ve incrementada en el número de junio con 40 reales de Juan José de Urmeneta.

[176] *Diario de Cádiz*, 24 de diciembre de 2001, p. 45, "Pioneros de la fotografía gaditana".

[177] *El Eco de la Fotografía*, noviembre de 1863. A manera de editorial, el artículo sin título que ocupa las dos primeras páginas va firmado por su presidente Pedro de la Sierra y Villar, concretando esos "paises que marchan a vanguardia en la civilización del siglo" como Francia, Inglaterra y Alemania.

El conflicto entre la fotografía y la pintura, que provocó en Francia el nacimiento del Impresionismo, tuvo también sus repercusiones en España. En Cádiz parece ser que la Academia de Bellas Artes ejerció una actividad protectora, admitiendo en sus exposiciones las pruebas de los aficionados a la fotografía. No debió ser igual el trato que se dio en Madrid, pues *El Propagador de la Fotografía* se quejaba de que no se dedicase ni siquiera un reducido espacio en el edificio destinado a la Exposición de Bellas Artes. *El Eco,* al analizar dicha situación, expresaba que, efectivamente, en España se seguía manteniendo la idea de que para captar una buena imagen sólo se requería poseer un objetivo y conocer unas cuantas fórmulas sobre las manipulaciones concernientes al cristal y a la tirada de los positivos, pero achacaba gran parte de culpa a los propios aficionados, que no habían sabido, o más bien no habían querido formar, sociedades para elevar su voz al Gobierno ante semejantes injusticias.

Justificaban el asociacionismo, además, como una forma de romper el aislamiento del fotógrafo en su gabinete mediante la ampliación de conocimientos, gracias a que en las juntas se habla con libertad de lo que se ha leído y se ha practicado. También la asociación suponía un estímulo al confrontar sus obras con las de sus compañeros[178]

El seguimiento de su existencia nos lleva hasta 1866, año en que declaraba tener socios corresponsales en Sevilla, Córdoba, Madrid, París y Santiago de Cuba[179].

[178] *El Eco de la Fotografía*, mayo de 1864.
[179] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1866*. Cádiz, Revista Médica (José Rossety, editor), 1866, p. 70.

5.4. Beneficencia

5.4.1. La definitiva ruptura de la Clase de Damas

Como ya expusimos con anterioridad, la Sociedad Económica Gaditana generó desde su clase de Damas una nueva asociación que fue aprobada por el Gobierno Civil el 16 de noviembre de 1858, adoptando la denominación de Sociedad Protectora y Conservadora de Maternidad y Espósitos (sic) de la Provincia de Cádiz[180]. Su objetivo era "vigilar la asistencia de los niños que se dé por las amas esternas (sic), tanto en esta ciudad como en todos los pueblos de su provincia"[181]. Las reuniones de la directiva se celebrarían en casa de alguna de los miembros de la directiva o de una socia, aunque también las realizaban en la propia Casa de Expósitos[182]. Preveía la existencia de sucursales en los pueblos de la provincia donde existiesen establecimientos de la Sociedad con Juntas compuestas por socias corresponsales. En el año 1860 disponía de juntas en Sanlúcar, Algeciras, Chiclana y Vejer[183].

La muerte en el año 1861 de su fundadora y presidenta, la Marquesa de Casa-Rávago, debió acelerar el proceso, que se anunciaba imparable desde hacía tiempo, de separación respecto de la Sociedad Económica. Isabel II visitó las instalaciones de la Casa de Expósitos en 1862 en su viaje a la ciudad, aceptando poco después el nombramiento de socia de Honor[184]. Esta iniciativa originó un duro enfrentamiento con la sociedad matriz masculina, que colmó el vaso para que la definitiva independencia fuera consumada[185]. En la Biblioteca del Palacio Real hemos encontrado una

---

[180] *Reglamento para la Sociedad de Señoras titulada Sociedad Protectora y Conservadora de Maternidad y Espósitos de la Provincia de Cádiz*. Cádiz, 1858.
[181] Ibid., capítulo I.
[182] Ibid., capítulo II, artículo 12º.
[183] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1860*. Cádiz, Revista Médica (José Rossety, editor), 1860, p. 122.
[184] León y Domínguez, José María, *Recuerdos gaditanos…*, op. cit., p. 397. La aceptación regia tiene fecha de 24 de enero de 1863.
[185] Espigado Tocino, Gloria; Fernández Poza, Milagros et. al., *Frasquita Larrea: Mujeres …*, op. cit., p. 23.

manuscrita memoria económica, que se inicia en 1857 y llega hasta junio de 1864 y que nos aporta numerosas pistas sobre sus actividades[186]. De una parte, los ingresos manifiestan diversas procedencias, como son funciones realizadas en los teatros de la ciudad, rifas, donativos y legados, además de póstulas realizadas en Semana Santa. Sólo a partir de 1861 se incluyen ingresos por cuotas de socios, resultando de gran curiosidad unas aportaciones realizadas en 1860 y 1861 por la suscripción de un periódico[187].

Los gastos quedaban muy diversificados, teniendo un peso muy importante los destinados a la causa benéfica que representaba la Casa Cuna, pero aportando también cantidades para los hospitales de la Caridad y Civil, y las escuelas de San Servando, de San Germán y de la Purísima Concepción[188]. Además destinaron importantes sumas para limosnas a domicilio y para pensiones a pupilas y a señoras que las mantuvieron[189]. En un intento de mejorar las condiciones de las nodrizas adscritas a su institución, en el año 1860 se adquirieron camas de hierro[190].

Un nuevo reglamento, ya como Junta de Damas de Cádiz y su Provincia, fue aprobado el 23 de febrero de 1865, consiguiendo el título de Real por aprobación de Isabel II el 7 de octubre del mismo año[191]. Un dato curioso de su nueva normativa establecía el estado civil como condición para admitir socias. Quedaban aceptadas las casadas y las viudas, y las solteras

[186] BPRM, " Estado demostrativo de las operaciones pecuniarias hechas desde el año 1857 por la Junta de Damas de la Sociedad Económica de Amigos del País que compone también la de Maternidad y Espósitos (sic) de la Provincia de Cádiz , Cádiz, 15 de junio de 1864".

[187] No se especifica de cual.

[188] Mantiene de esa manera su vigilancia sobre las escuelas públicas de niñas y párvulos. Es curioso cómo un apunte del año 1859 recoge un exiguo gasto de 68 reales de vellón en libros devotos para las Academias.

[189] En 1863 hay una partida de 17.414 reales de vellón " a la pensión de la pupila por gastos de enfermedad, casamiento y pasage (sic) a Manila".

[190] En total 2.160 reales, que contrastan con los más de 10.000 reales que se dedicaron para un terno de Iglesia para la Casa Cuna.

[191] *Reglamento de la Real Junta de Damas de Cádiz y su Provincia*. Cádiz, Revista Médica, 1865.

sólo si habían cumplido los 35 años[192]. Sus objetivos quedaban centrados en la beneficencia y en la instrucción pública de niñas y párvulos[193].

Ilustración 18

Escudo de la Real Junta de Damas

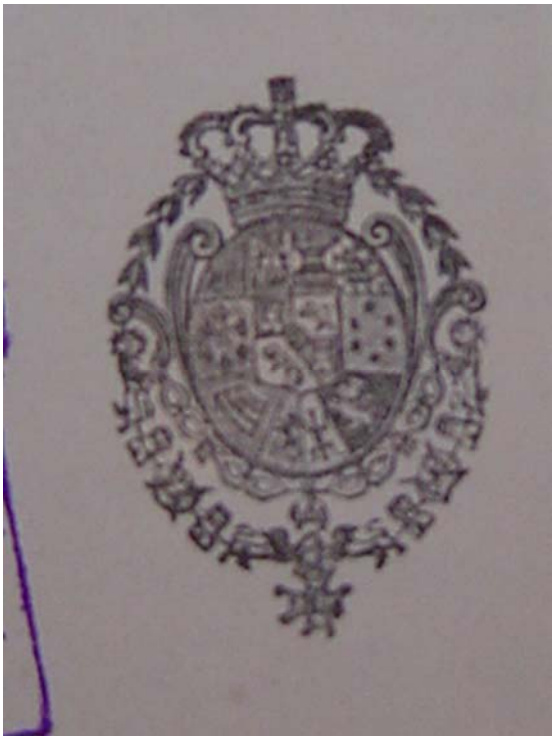

A partir de la revolución de 1868 la encontramos con el nombre de Junta de Damas Protectoras y Conservadoras de Maternidad y Espósitos (sic) de Cádiz y Provincia, renunciando a sus antiguas atribuciones y derechos, desligándose de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento y dedicándose por completo a la protección de expósitos, creando una Casa Cuna en San Severiano[194]. Hemos rastreado su existencia en las Guías al menos hasta 1929.

[192] Ibid., artículo 2º.
[193] Ibid., ,artículo 4º. Función que ya realizaban desde su fundación como Clase de Damas de la Sociedad Económica de Amigos del País.
[194] León y Domínguez, José María, *Recuerdos Gaditanos…*, pp. 398-403.

La nueva Beneficencia religiosa

Sin abandonar las funciones caritativas ejercidas por las antiguas hermandades y cofradías[195], a mediados del siglo XIX la Iglesia Católica introdujo un nuevo concepto de beneficencia a través de asociaciones de laicos. Entre los destinos principales de su acción estuvieron la educación y la atención a los necesitados. Probablemente, su surgimiento fuese una reacción al crecimiento de las sociedades obreras que desarrollaron fórmulas de cooperación, enseñanza y previsión. En estas asociaciones benéficas cristianas, las mujeres desarrollaron un papel preponderante, a veces casi exclusivo.

5.4.2. Coros de la Purísima Concepción

Los Coros de la Purísima Concepción se crearon en Granada en 1854 por el librero José María Zamora y, prontamente, conocieron una amplia extensión que cifraba para 1870 el número de miembros en 216.000 por toda España. Se organizaban en conferencias de composición netamente femenina y se dedicaban a tareas educativas y al socorro de indigentes y su moralización religiosa.

La primera conferencia gaditana se constituyó el 27 de abril de 1857 bajo la dirección espiritual del obispo Juan José Arbolí y Acaso, pocos días después contaba con treinta y una asociadas[196]. En sus estatutos la Asociación declaraba una doble finalidad. La primera, de índole personal, para beneficio de las asociadas, que consistía en la búsqueda de "la santificación propia por medio de la oración y la frecuencia de los Santísimos Sacramentos" honrando a la Virgen. Un segundo objetivo intentaba la salvación de otras mediante la enseñanza de la doctrina cristiana a una ó

[195] *Guía de Cádiz, San Fernando y el Departamento para el año de 1860*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), p. 242. En concreto, señala las actividades benéficas realizadas por la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y la del Cristo del Descendimiento.

[196] León y Domínguez, José María, *Recuerdos Gaditanos,* op. cit. , p. 340.

más niñas en el propio domicilio de las socias[197]. Este primer coro se encargó de la instrucción religiosa de sesenta niñas pobres.

El número de asociadas creció tanto que el 29 de diciembre del mismo año se constituyó una segunda conferencia. En febrero de 1858 se inauguraron en los salones de la planta baja del Hospital de nuestra Señora del Carmen, más conocido como Hospitalito de Mujeres, unas Escuelas o Asilos. Las clases fueron en principio dominicales, pasando, posteriormente, a varias noches durante la semana. Las jóvenes recibían instrucción fundamentada en la lectura y la escritura, además de historia sagrada, inspirándoles sentimientos religiosos. Los gastos fueron asumidos por las socias honorarias. Para evitar las lecturas nocivas, a finales del mismo año 1858, crearon una biblioteca circular con más de cien libros religiosos y morales que estuvieron en constante circulación[198].

El 23 de julio de 1860 se creó un tercer coro con el objetivo añadido de socorrer y consolar en sus casas a las familias de las educandas. En 1862 Isabel II aceptó la invitación de convertirse en protectora, además de que su hija Isabel fuese la primera de las Hijas de la Inmaculada Concepción de Cádiz. Con motivo de esta petición, la entidad elaboró una memoria de los primeros cinco años de su funcionamiento. El total de socias honorarias era sesenta y nueve en esos momentos dedicándose veintitres a la enseñanza en los Asilos, quince ejercían de maestras en casas y cuarentaysiete a las visitas domiciliarias. El número de alumnas que concurrían a los Asilos era de doscientos setentaycinco y otras setenta recibían clases en los domicilios. El número total de familias visitadas había sido de ciento cincuentaysiete, recibiendo en ese año visitas sesentayocho familias[199]. En el mismo estadillo descubrimos funciones paralelas realizadas por la Asociación, siempre con una intención moralizadora desde la perspectiva cristiana. De esa manera favorecieron veintitres casamientos e hicieron posible que confesaran, por primera vez o tras largos años de abandono, ochentaydos personas. Igualmente, en la atención domiciliaria recibieron el santo viático

[197] *Estatutos de la Asociación de las Hijas de la Inmaculada Concepción de María Santísima*. Cádiz, Revista Médica, 1857, artículo 1º.

[198] BPRM, *Manuscritos* (II/ 3.347), "Memoria de la Asociación Hijas de la Inmaculada Concepción, Cádiz, 26 de septiembre de 1862." Firman las señoras Luisa R.de Tagle de Alberti, La Bandera de Torres y Emilia Falcón.

[199] Ibid., "Estado de los trabajos realizados".

cuarentaytres individuos y cincuentayuno murieron auxiliados por socias de los coros[200].

El 3 de febrero de 1866 inauguraron un taller de labores que proporcionaba trabajo a jóvenes y el 3 de octubre de 1869, para contrarrestar la influencia moral que había supuesto la creación en la ciudad de escuelas protestantes, abrieron una academia para niñas. Esta fue atendida, en principio, por asociadas, pero el 5 de abril de 1872 la enseñanza quedó en manos de las Hijas de la Caridad[201]. Ese mismo mes establecieron una escuela de adultos en el Barrio de Santa María. El crecimiento de la academia de niñas provocó un traslado a la planta baja de la Casa de la Camorra y, desde 1881, ocupó una casa donada para tal fin en el número 1 de la Plaza de San Martín, donde en 1895 contaban con trescientas ochenta niñas y en el Taller de Labores tenían trece educandas[202]. En la actualidad, en el mismo lugar las Hijas de la Caridad atienden el hoy denominado Colegio de San Martín.

5.4.3. Asociación de Caridad San Vicente de Paúl

Por esos mismos años, debió establecerse en la ciudad un modelo de beneficencia laica importado de Francia, en dónde surgió en el año 1833[203]. Su fundador fue Federico Ozanam que, junto con un grupo de jóvenes, creó una institución que tuvo como centro de sus objetivos la acción caritativa. Ayudados en los primeros momentos por sor Rosalía Rendú, monja perteneciente a las Hijas de la Caridad, estos pioneros fueron

---

[200] Ibid., aparece también un Estado de Cuentas detallando los gastos que nos pueden aportar los destinos benéficos de sus actividades. "Zapatos, 13.675; Camas y ropas, 21.986; Comestibles, 20.548; Libros y efectos de escritorio, 2.698; Medicinas, 8.088; Bancos y mesas, 1.443; Cajas para difuntas y cera, 936; Partidas de Bautismo, 426; Alumbrado y otras menudencias, 5.940; Funciones de Iglesia, 5.630; Comidas en días de comunión, 12.612. Total, 93.902 reales de vellón"

[201] Espigado Tocino, Gloria, *Aprender a leer* …, op. cit., p. 93. En 1869 el número de inscripciones fue de 400 alumnas. En 1872, con seiscientas alumnas se trasladaron a un local más espacioso en la calle Argantonio número 10.

[202] León y Domínguez, José María, *Recuerdos gaditanos…*, op. cit., p. 642.

[203] Andrés Gallego, José, *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*. Madrid, 1984, p. 42. Achaca a la galofilia española la adopción de este patrón francés, abandonando fórmulas semejantes que ya habían sido utilizadas en España.

conociendo el sórdido mundo de la pobreza de una ciudad como Paris. La capital de Francia recibía en esos momentos a campesinos de todo el país con la intención de incorporarse al efervescente proceso industrial. La finalidad de la asociación, que desde sus comienzos se colocó bajo el patrocinio de San Vicente de Paúl, era la mejora espiritual de sus miembros y la de los pobres que adoptaba y que cumplían mediante la visita a los necesitados, a los que entregaban víveres y aportaciones económicas.

Las conferencias llegaron a España gracias a la experiencia de Santiago Masarnau, músico nacido en Madrid, que residió algún tiempo en París en donde ingresó en 1839 en una de ellas[204]. Años después de su regreso a España, sus amigos parisinos le convencieron para trasladar la experiencia a Madrid, creando la primera el 11 de noviembre de 1849. Un año más tarde recibió la aprobación eclesiástica, obteniendo poco más tarde el apoyo oficial al ser declarada "de utilidad" por un decreto de 24 de julio de 1851. Ese mismo año comenzó su extensión por el resto del país con la creación de una conferencia en Burgos.

Establecía una visión romántica del culto por el pobre, paternalista en su espíritu pero con amplia exigencia de sacrificio. Además de la entrega semanal de donativos, la visita suponía un intento fraternal de compasión que significaba la charla y el intento de solucionar problemas como la falta de empleo, el auxilio ante la enfermedad, la instrucción de los hijos o la legitimación de matrimonios. Su empuje fue tal que durante el Bienio Progresista ya se realizaron los primeros intentos gubernamentales por controlar su crecimiento[205].

Su patrón organizativo básico eran las denominadas conferencias, compuestas por entre cuatro y cuarenta socios, que se reunían semanalmente siguiendo un orden casi ritual. Tras una corta lectura espiritual, leían y sometían a votación el acta anterior. A continuación el tesorero informaba del estado de la caja y se pasaba a distribuir los vales que los socios debían entregar, indicándoseles las familias percibidoras. En las reuniones semanales cada pareja realizaba un balance de las visitas que

---

[204] Maza Zorrilla, Elena, *Pobreza y asistencia* …, op. cit., p. 126.

[205] Jiménez Duque, Baldomero, *La espiritualidad en el siglo XIX español*. Madrid, 1974, pp. 96-97. En el año 1868 fue suprimida, creándose la sociedad "Amigos de los Pobres" que este autor considera "un remedo laico anticonferencias"

habían desarrollado, tras lo cual se efectuaba una colecta secreta que pasaba a engrosar las arcas de la tesorería. Además de la beneficencia domiciliaria promovían comedores, asilos y roperos[206].

Es posible que la llegada a Cádiz fuera durante el año 1856, pues desde entonces tenía abierta una escuela titulada "Amor Divino", establecida en el número 1 de la calle Circo. En sus aulas se impartía por la mañana enseñanza a niños y por las noches ofrecía clases de aprendizaje de oficios a adultos. En 1863 se nos confirma la existencia en la ciudad desde hacía algunos años, contando entonces con seis conferencias y un consejo que las coordinaba[207]. La Junta Local de Primera Enseñanza concedió en 1859 la cesión de los locales de la Escuela de Santiago al director de la conferencia, Antonio de Zulueta, para su uso por la Asociación. Especificaba que dicha entrega era para atender a las "clases menesterosas"[208]. Posteriormente, en la calle Mirandilla 16, en una casa labrada para tal fin y denominada "Asilo del Salvador", estableció una escuela de párvulos a los que, además, proveía de alimentos. En el mismo lugar continuaron las clases nocturnas de adultos[209].

En 1864, un oficio del presidente a los socios de las diferentes conferencias gaditanas manifestaba el abatimiento de la Sociedad en la localidad. En un sincero análisis establecía diversas causas que explicaban la decadencia del espíritu de caridad que movía a la Asociación. De una parte, la escasa asistencia tanto a las sesiones semanales como generales, de otra parte, la irregularidad en las visitas y la parquedad de las colectas. Igualmente criticaba la falta de interés que mostraban los asociados en la continuidad del funcionamiento de las clases, pues además de poner poco esmero en estimular la asistencia de alumnos, no encontraban socios dispuestos a suplir las bajas de los profesores de la escuela nocturna[210].

---

[206] Andrés Gallego, José, "La Iglesia" en *Historia General de España y América, XVI*. Madrid, 1984, p. 696.
[207] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1863*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1863, p. 57.
[208] AMCá, *Actas de la Junta Local de Primera Enseñanza*, 24 de febrero de 1859.
[209] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1866*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1866, p. 154.
[210] *Sociedad de San Vicente de Paúl. Comisión Particular de Cádiz, 4 de diciembre de 1864*. Cádiz, s.i., 1864.

La legislación surgida de la revolución de 1868 provocó la supresión de todas las congregaciones nacidas con posterioridad al año 1837, pero aprovechando el resquicio de la libertad de asociación establecido por la Constitución de 1869 se buscaron nuevos mecanismos de agrupaciones confesionales, que permitieron reanudar la labor educativa anterior. En el caso gaditano y, teniendo como hilo conductor a Antonio de Calada, director de la escuela del Amor Divino, observamos cómo el 18 de abril de 1870 se instaló la Escuela Católica de Nuestra Señora del Rosario, que no dudó en manifestar la continuidad de la labor educativa suspendida hacía apenas año y medio[211].

En 1875 vuelven a la normalidad legal y con la restauración promovieron nuevos tipos de la actividad benéfica, entre ellos la conocida como "olla de los pobres" con repartos de comida, además de roperos y asilos. Su labor fue tan efectiva en algunas zonas que los Círculos de Obreros, el modelo de acción social arquetípico de la Iglesia tras la encíclica "Rerum Novarum", se hicieron innecesarios[212].

Casi sesenta años más tarde aún existían cinco conferencias establecidas en las parroquias de Santa Cruz, San Lorenzo, Rosario, San Antonio y San José que, además, mantenían una asilo y tenían abierta una escuela de párvulos y clases nocturnas para adultos[213].

[211] Espigado Tocino, Gloria, *Aprender a leer…*, op. cit., Cádiz, 1996, p. 94.
[212] Andrés Gallego, José, *Pensamiento y acción* …, op. cit., p. 43.
[213] *Anuario de Cádiz y su Provincia. Guía Oficial 1921. VII Año*. Cádiz, Alvarez (Serafín Pró Ruíz y E. García Misol, editores), 1921, p. 269.

5.5. La Masonería

Como hemos comprobado, la actuación policial debió ser tremendamente eficaz en la represión de la masonería en España después de la muerte de Fernando VII. Hacia 1846 parece que se llegó a una cierta reorganización, dándose a conocer a las potencias masónicas extranjeras adoptando el rito escocés antiguo y aceptado[214]. Tras el Bienio Progresista, resurgió con nuevos bríos aunque con una necesaria forma de actuación clandestina. Probablemente esa situación motivó una escasez de documentación escrita que pudiese poner en peligro la vida tanto de las propias sociedades como la de sus integrantes. Hay que señalar que esta masonería tenía poco que ver con la que hemos estudiado en el capítulo segundo.

La Sociedad masónica está dividida en agrupaciones denominadas logias o talleres. Las asambleas se celebran en unos edificios llamados templos, adornados con una decoración especial. Estas logias pueden componerse de tres, siete o más individuos, conocidos como hermanos, recibiendo las primeras el nombre de triángulos y las restantes el de logias perfectas. En el rito escocés antiguo y aceptado, que ha sido historicamente el más extendido en España, existen hasta 33 grados. Los tres primeros son los llamados simbólicos y corresponden al aprendiz, compañero y maestro. Las logias presentan ante los capítulos, dedicados a los grados 4º a 18º, llamados también capitulares o masonería roja, a los hermanos que estiman dignos de ser promocionados. Los capítulos, a su vez, proponen a los areópagos, los grados 19º a 30º, conocidos como filosóficos o masonería negra, a los capitulares merecedores de ascender. Los talleres del grado 31 se llaman tribunales y los del grado 32 consistorios. En el grado máximo, es decir el 33, se encuentran los grandes inspectores generales entre los cuales es elegido el gran comendador[215]. Para auxiliarle, éste cuenta con el supremo consejo de soberanos grandes inspectores del grado 33 y una gran cámara de ritos.

---

[214] Arbeloa, Victor Manuel, *La masonería en Navarra (1870-1945)*. Pamplona, 1976, p. 22. Desde 1847 fue Gran Maestre del Gran Oriente Nacional de España Ramón María Calatrava.

[215] Ferrer Benimeli, José Antonio, *La masonería*. Madrid, 2001, p. 39. Publica un cuadro con los grados del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, cada uno con su nombre y la edad mínima de acceso.

El poder legislativo lo ejerce una asamblea general o gran cámara legislativa, compuesta por todos los hermanos de grado 33 y un representante elegido por sufragio, por cado uno de los centros que llevé constituido al menos con dos años de actividad. El poder judicial es ejercido por una serie de órganos que, de mayor a menor rango, son: el supremo consejo, la gran cámara de justicia, los tribunales provinciales, los jueces instructores y las comisiones de justicia de los propios talleres.

Aunque posteriormente hubo talleres mixtos y exclusivamente femeninos, las logias que vamos a analizar en nuestro trabajo fueron totalmente masculinas. Para ser hermano era preciso tener cumplidos 21 años[216], una reputación moral irreprochable, una ocupación que proporcionase al individuo los medios suficientes de subsistencia y poseer una instrucción suficiente para comprender y apreciar las verdades masónicas. El candidato debía ser propuesto por otro miembro de la logia, realizándose una votación para aprobar su ingreso que debía contar con todos los votos favorables de los presentes[217]. Una vez aprobada la propuesta, se abría un proceso de informaciones secretas sobre la conducta del profano que se encomendaba a algunos individuos de la asociación. Conocidas las informaciones, se realizaba una nueva votación y, si era favorable, el candidato pasaba por las pruebas del rito de iniciación.

La condición de masón y sus derechos se pueden perder por ejecutar una acción deshonrosa, por el ejercicio de una profesión desconsiderada en el orden social, por la violación de los compromisos francmasónicos o por la comisión de un delito común. La simbología y el lenguaje masónico forman parte de un ritual propio que excede de los objetivos perseguidos por el presente trabajo, por lo que remitimos a la abundante bibliografía para todo aquel que quiera profundizar en el tema[218].

---

[216] Los hijos de los masones podían ser admitidos a los 18 años, previo permiso paterno, pero sin poder pasar del primer grado antes de cumplir los 21 años.

[217] En caso de que al menos disponga de un voto negativo se suspende la iniciación por tres meses, al cabo de los cuales puede repetirse la propuesta.

[218] Ferrer Benimeli, José Antonio, *La Masonería.*, op. cit. Libro recomendado por la sencillez y claridad con la que explica aspectos como los diferentes Ritos, las diversas liturgias y que acompaña con una cronología y un glosario que puede aclarar algunos de los conceptos que aparecen reflejados en los propios documentos masónicos.

5.5.1. Tolerancia y Fraternidad

La logia Tolerancia y Fraternidad se autoproclamaba como la más antigua de la masonería contemporánea en España. En una circular interna databa su origen en el año 1856 bajo los auspicios del Gran Oriente de Colom. Posteriormente, el 14 de marzo de 1864 se integró en el Gran Oriente Lusitano (GOLU)[219]. Siguiendo el rito moderno francés, estuvo presidida por el venerable hermano del grado 33, Toribio Noriega Lama, que ejerció una poderosa autoridad en la creación de nuevas logias de obediencia al GOLU[220]. Su abundante correspondencia nos manifiesta contactos con numerosos talleres, tanto españoles como extranjeros, expresando que uno de sus principales objetivos desde su fundación había sido "la regeneración social", incluso "durante el feroz despotismo que dominaba en España"[221]. Es de suponer que, antes de septiembre de 1868, su actividad se desarrolló de una manera clandestina, disponiendo de unos reglamentos que no dudó en mandar a otras logias[222]. Periódicamente realizaba elecciones generales con la finalidad de elegir los hermanos que debían de dirigir los trabajos de esta filantrópica asociación[223].

Tras la revolución de 1868 estableció su templo en la calle Horno Quemado (actual Montañés) número 26, donde celebraba sesiones todos los viernes a las ocho de la tarde, invitando a asistir incluso a miembros de otros

---

[219] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, caja número 479, Logia Tolerancia y Fraternidad, Correspondencia, "Plancha nº 134, A la gran Cámara de Autoridades en Excmo. G. Or. De España, Cádiz, 7 de junio de 1872" Señala en la misma circular que hasta entonces nunca había abatido sus columnas, aunque los documentos más antiguos que hemos encontrado en el voluminoso cuerpo microfilmado en Sevilla datan de enero de 1867.

[220] Ferrer Benimeli, José Antonio, "El Grande Oriente Lusitano y los masones españoles (1869-1878)" en *La Masonería en la España del siglo XIX. II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española, II.* Valladolid, 1987, pp. 498 y 501.

[221] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, caja número 479, Logia Tolerancia y Fraternidad, Correspondencia, "Sello nº 18, Para Estrella del Progreso Oriente de Burdeos, Cádiz, 4 de diciembre de 1868".

[222] Ibid., "Correspondencia, plancha nº 4, Para la Logia Constancia Oriente de La Habana, Cádiz, 29 de enero de 1868" .

[223] Ibid., "Correspondencia, plancha nº 6, Verificadas el 7 de abril pasado las elecciones generales …, Cádiz, 14 de mayo de 1868". Parece ser que los cargos se elegían anualmente.

talleres[224]. Después de un intento fallido para que todas las logias gaditanas utilizasen un mismo local, parece que compartió su templo con otro taller denominado Hijos de Hiram, al que enviaba periódicamente una relación de gastos que pagaban a mitad[225].

Profesionalmente, entre sus asociados predominaron los industriales y comerciantes[226]. Si bien en un principio los nombres aparecidos en sus documentos aparecían con sus apodos[227], nos ha llamado inmensamente la atención la difusión de numerosos datos de los nuevos miembros ingresados, que transmitían periódicamente al resto de talleres[228]. Aún así, en los actos más públicos se tomaban las debidas precauciones. Por ejemplo, tras el fallecimiento del hermano Caridad organizaron visitas a su tumba, partiendo desde el local de la logia en agrupaciones de tres miembros y evitando en todo momento la coincidencia de dos grupos[229]. Entre los miembros directivos destacamos la presencia como secretario en 1872 de Juan García Chaves, destacado dirigente del republicanismo gaditano que fue director del diario *El Pacto Federal*.

El 6 de febrero de 1872 aprobó por unanimidad dejar al Gran Oriente Lusitano para integrarse en el Gran Oriente de España (GODE)[230]. Por esas

---

[224] Ibid., Correspondencia, "Plancha nº 122, Para Hijos de Jehová Oriente de Cádiz, Cádiz, 15 de abril de 1872".

[225] Ibid., Correspondencia, "Planchas nº 115 y 119, Para Hijos de Hiram, Cádiz, 29 de febrero y 6 de abril de 1872". La excusa que puso Tolerancia y Fraternidad para no comprometerse a pagar los gastos de un nuevo local común fue que no había concluido aún de pagar "la instalación del modesto que hoy tienen".

[226] Enríquez del Arbol, Eduardo, "La nueva "sociabilidad clandestina": hacia una Historia de la masonería gaditana desde las Cortes de Cádiz a la Restauración" en Mariano Peñalver (director) en *De la Ilustración al Romanticismo. IV Encuentro: Carlos III, dos siglos después, II.* Cádiz, 1993, p. 212.

[227] Por ejemplo, Wellington, Kant, Almoyano, Moisés, Caridad, Trajano, …

[228] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, caja número 479, Logia Tolerancia y Fraternidad, Correspondencia, "Plancha 132, Para Hijos de Hiram, Cádiz, 26 de mayo de 1872". Recoge la iniciación de Cayetano del Toro, Antonio Repeto y Nicolás Pérez, aportando datos completos que incluían, además de los nombres, su domicilio, su origen y su profesión.

[229] Ibid., Correspondencia, "Plancha nº 74, Para Hijos de Hiram, Cádiz, 2 de diciembre de 1871".

[230] Aunque hemos encontrado referencias internas que se numeraban dentro del GOLU como número 11, Ferrer Benimeli la numera con el 25. La ruptura con el Gran Oriente Lusitano no debió ser nada traumática pues en el verano de 1872

mismas fechas invitó a otras logias a sumarse a la manifestación que el día 9 de febrero iba a celebrarse para pedir la abolición de la esclavitud[231]. Fue, sin duda, la logia que actuó como verdadero motor de las nuevas que surgieron durante el Sexenio[232].

La abundante documentación de su secretaría, que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional en la sección de la Guerra Civil Española de Salamanca, con copia microfilmada en el Archivo General de Andalucía de Sevilla, puede permitir un estudio más exhaustivo de su actividad que escapa, por su extensión, a nuestro trabajo. A modo de resumen, indicaremos que desde 1878 se integró como número 5 del CMSE. En 1880 la encontramos como primera logia del GLI. En 1887 es también la número 1 del GLS de la Provincia de Cádiz, acudiendo a la Asamblea Masónica de 1888. Desde 1890 la encontramos auspiciando el GOE también con el ordinal primero. La documentación de su archivo concluye en noviembre de 1902, coincidiendo con una amplia crisis de la Masonería en España[233].

5.5.2. Moralidad y Filantropía

En 1857 conocemos la creación de una logia denominada Moralidad y Filantropía que solicitó constituciones a la Gran Logia Unida de Inglaterra[234]. Firmaban la solicitud Joaquín Cadieres y de Estrada como Venerable, Rafael Genda Drago y Rafael Riego como primero y segundo vigilantes, además de Francisco Gaytaldy Graima, Rafael García, Richard Charles Luison y Salvador Gutiérrez Torres. La mayoría provenían de otras

encontramos en la plancha número 141 el agradecimiento por las benévolas frases de despedida recibidas.

[231] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, caja número 484, Logia Herculana, Libro de Actas, Cádiz, 4 de febrero de 1873.

[232] Mantuvo abundante correspondencia con Caridad e Igualdad, Fe y Abnegación, Hijos de Jehová, Herculana, Hijos de Hiram y Capitulo Gades Augusta. A algunas las arrastró en los sucesivos cambios de auspicios de Oriente que realizó en los años posteriores.

[233] Ferrer Benimeli, José Antonio, *Bibliografía de la Masonería: Introducción histórico crítica*. Madrid, 1978, p. 464. Recoge un documento de 12 páginas que no ubica, citado como *Reglamento de la Resp. Log. Tolerancia y Fraternidad al O. de Cádiz que trabaja bajo los auspicios del G.O.E.* Cádiz, Tip. Benítez, 1890.

[234] Id., *Masonería Española Contemporánea, 1,* op. cit. …, p. 183.

tres logias extranjeras, concretamente de la "Unión Escocesa" de Rio de Janeiro, "Regeneración nº 34" de Lisboa, y la "Iris nº 132" de Gibraltar. Aunque no tenemos más referencias sobre su actividad, no fue borrada de la lista hasta 1875[235].

Rafael Genda, que hemos visto como primer vigilante de la logia, aparece como secretario en la primera relación directiva del Casino de Artesanos del año 1861, también lo hemos encontrado dentro de una candidatura en las municipales del año 1862[236].

En 1857, el mismo año de constitución de Moralidad y Filantropía, el Partido Demócrata fue declarado ilegal y adoptó una postura carbonaria, organizándose en células o chozas, agrupaciones de diez miembros de los cuales sólo uno conocía a los demás. Algunos autores cifran que los miembros organizados de esta manera especialmente en Cataluña y Andalucía pueden cifrarse en un número que oscilaría entre los 40.000 y 80.000 socios[237].

[235] Enríquez del Arbol, Eduardo, "La nueva "sociabilidad …", op. cit., p. 207.
[236] Marchena Domínguez, José, *El Partido Demócrata…*,, op. cit., p. 130
[237] Puelles, Fernando de, *Fermín Salvochea* …, op. cit., p. 40. Señala que esta asociación adoptó el nombre de Falansterio.

6. Un Sexenio verdaderamente Revolucionario

(1868-1874)

6.1. Nueva configuración de los Partidos Políticos

El 18 de setiembre de 1868 se iniciaba en la bahía de Cádiz una revolución conocida vulgarmente como "La Gloriosa" y que, pocos días más tarde, obligaba a Isabel II a marchar al exilio. Años antes, el denominado "Pacto de Ostende" hizo fraguar la confluencia de unionistas, progresistas y demócratas en el común objetivo del derrocamiento de la reina. Los planes de los conspiradores encontraron en la situación económica de la ciudad un lugar apropiado para el comienzo de un pronunciamiento con muchas posibilidades de éxito, que contó con un amplio dispositivo de apoyo entre los habitantes de Cádiz.

La nueva situación política se volvió compleja. El grupo moderado que sostenía a Isabel II quedó en una extraña situación al tener que marchar la reina al exilio. Su fracción más conservadora se convirtió en un nuevo partido que dió preferencia a la defensa del catolicismo. La Unión liberal, aunque participó en el entramado revolucionario, quedó bastante difuminada. Los progresistas quedaron huérfanos de liderazgo con el asesinato de Prim, mostrando una clara división entre los seguidores de Sagasta y los de Ruíz Zorrilla. El antiguo partido demócrata se convirtió en el más firme defensor de la república, pero también conoció una fragmentación interna que le impidió conducir correctamente la inesperada llegada de un regimen republicano por primera vez a España. Las asociaciones obreras aprovecharon la situación de tolerancia para organizarse pero pronto trasladaron la división de la Internacional a nuestro país. Además, el miedo de la burguesía a un desbordamiento revolucionario provocó una fuerte represión que obligó al trabajo en la clandestinidad. El regreso de la monarquía borbónica en la figura de Alfonso XII sirvió para un nuevo cauce político hábilmente diseñado por su albacea, Antonio Cánovas del Castillo, con el predominio de dos partidos liberales que se turnaron en el poder, dando lugar a un nuevo periodo histórico que conocemos como Restauración.

6.1.1. Asociación Católica de Cádiz

El origen de un partido confesional en España habría que situarlo a mediados del siglo XIX, cuando diversos grupos católicos plantearon la necesidad de incorporarse al proceso político. En Cádiz, se presentó ya en 1854 una candidatura de la Unión Católica Electoral[1]. Desde Madrid y, principalmente, a través de los periódicos *La Regeneración* (1855) y *El Pensamiento Español* (1860) se articuló un movimiento denominado neocatólico, expresión de la tendencia conservadora autoritaria del Partido Moderado[2]. Las medidas anticlericales adoptadas desde 1868 y, especialmente, la libertad de cultos reavivaron la idea de un partido confesional, generando el nacimiento de la laica Asociación de Católicos presidida por el Marqués de Viluma. Sus objetivos se centraban en "la propagación y difusión de la fé católica en las clases populares por todos los medios legales y legítimas que considere su Junta Directiva" y en la "vindicación y defensa del catolicismo"[3]. Una exitosa campaña popular de recogida de firmas a favor de la unidad católica y la confesionalidad del estado terminó en marzo de 1869 con la entrega a las Cortes de casi tres millones de firmas, que recogieron en más de ocho mil pueblos y ciudades de toda España[4].

---

[1] *A los electores de la Provincia de Cádiz.* ¿Cádiz, s.i., 1854?. Con el lema "Patria y Religión" presentaban su candidatura basándose en que la Constitución de 1812 afirmaba que la religión Católica, Apostólica y Romana era la única verdadera, prohibiendo el ejercicio de cualquiera otra. Entre los candidatos encontramos a Francisco de Paula Rivera, José Herreros Gargollo que, 16 años más tarde, fueron presidente y vicepresidente de la primera directiva de la Asociación de Católicos. También participó en la candidatura de 1854 el comerciante José Zulueta.

[2] Cánovas Sánchez, Francisco, *El Partido Moderado…*, op. cit., p. 225.

[3] Artola, Miguel, *Partidos y programas…,I* , op. cit. p. 298.

[4] Maza Zorrilla, Elena, *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX:. aproximación histórica.* Valladolid, 1987, p. 128.

La difusión de obras y folletos de defensa del catolicismo fue otra de las iniciativas promovidas por esta Asociación. Para contrarrestar la propaganda protestante, editaron a comienzos de 1869, el *Catecismo sobre el protestantismo* del cardenal García Cuesta, del que se tiraron cuarenta mil ejemplares que se vendían al asequible precio de medio real, con el fin de que pudiesen llegar al máximo número de "buenos católicos". También alcanzó una gran difusión un libro de monseñor Gastón de Ségur titulado *Respuestas breves y familiares a las objeciones contra la religión,* además de otras obras del integrista obispo de La Habana, Martínez Sáez, relacionadas con el Concilio Vaticano primero. Para completar el aparato propagandístico, la Asociación creó en Madrid los llamados Estudios Católicos que pretendían la integridad, la perfección y la pureza de la enseñanza[1].

El 21 de noviembre de 1870 se organizaba la Asociación Católica de Cádiz bajo el patrocinio de Nuestra Señora en el misterio de su Concepción Inmaculada, que tuvo su sede en la calle Murguía 37(actualmente Cánovas del Castillo)[2]. Podían pertenecer a la Asociación "todos los católicos que defienden la unidad religiosa de España, los principios contenidos en el Syllabus y la soberanía temporal del Pontificado, cualquiera que sea la opinión política que profesen"[3]. A pesar de su carácter laico nombraron socios de honor a aquellos eclesiásticos que quisieran favorecer a la Asociación inscribiéndose en ella. Además, se otorgaba la presidencia honoraria al Obispo[4]. Poco antes de la fecha de constitución de la comisión local comenzó a publicarse *La Civilización,* que debió convertirse en su órgano de expresión[5].

---

[1] Cárcel Ortí, Vicente, *Historia de la Iglesia en la España contemporánea (siglos XIX y XX).* Madrid, 2002, pp. 410-411.

[2] *Bajo el patrocinio de María Santísima en el Misterio de su Concepción Inmaculada se constituye en Cádiz una sociedad con el título de Asociación Católica.* Cádiz, Niel, 1870

[3] Ibid., base 1ª.

[4] Ibid., Reglamento: artículos 1º y 4º.

[5] Subtitulado como *Revista científica, católica-política que se publica en Cádiz*, estaba dirigida por Francisco Román y Campos, presbitero. Hemos encontrado el número 9 que tiene fecha de 8 de noviembre de 1870.

La sesión inaugural de la Asociación de Católicos se celebró el 8 de diciembre del mismo año con cuarenta y ocho miembros que pasaron a ser cerca de trescientos en pocos días. A finales del mismo mes organizaba una de sus primeras conferencias de adoctrinamiento[6]. El tema elegido respondía al momento histórico que padecía la Santa Sede tras el "sacrílego despojo de los dominios temporales"[7]. La indignación de la recién nacida Asociación la llevó a organizar una rogativa por el "atribulado Pío IX", con asistencia de todas las corporaciones religiosas de la ciudad, que se celebró el 8 de enero de 1871, recolectándose 13.000 reales que fueron enviados al Vaticano[8]. La celebración, ese mismo año, del veinticinco aniversario de la llegada al papado de Pío IX motivó una nueva colecta abierta en su local de la calle Murguía y en un periódico de la ciudad. La postulación fue esta vez más amplia, pues se lograron recoger 30.000 reales de vellón[9].

En principio, centró su actividad propagandística en unas sesiones literarias que contaron con una regular concurrencia. Con el nombramiento como presidente de Antonio de Zulueta, modificó su acción hacia las visitas domiciliarias a pobres[10]. Para tal fin, en el curso 1871-72 declaraba contar con cuarenta y cinco socios que visitaban a sesenta y cinco familias[11]. El dinero recogido en las colectas dominicales se destinaba, sobre todo, a productos alimenticios básicos (pan, azúcar, café y pucheros), calzados y ropas, y, en menor medida, a atenciones médicas y sufragios por los

---

[6] *Discurso sobre el origen histórico y benéfica influencia del poder temporal de la Santa Sede, leído en la Sociedad Católica de Cádiz, sesión del 26 de diciembre, por Francisco González de Veiga y Pisorno. Cádiz, 26 de diciembre de 1870.* Cádiz, s.i., 1871.

[7] El proceso de unificación italiana provocó la reducción de los territorios pertenecientes al Papado.

[8] *Memoria acerca de los Actos de la Asociación de Católicos de Cádiz. Leida en Sesión Pública del día 8 del último mes y año.* Cádiz, La Mercantil, 1873, p. 5.

[9] Ibid., p. 6. El periódico debió ser *El Comercio* puesto que su director ocupaba la secretaría de la Asociación. Del total recaudado, 26.000 reales fueron en efectivo y los otros 4.000 en alhajas. También se recibieron varias composiciones poéticas y musicales que fueron enviadas al Papa.

[10] Ibid., p. 8. Antonio Zulueta provenía de la Sociedad San Vicente de Paúl y presentó un proyecto de socorro domiciliario muy semejante a la realizada por esta entidad benéfica, que fue aprobado el 13 de enero de 1872. En principio, preveía cuatro secciones parroquiales pero el escaso apoyo recibido sólo permitió crear dos.

[11] *Asociación Católica de Cádiz. Acordado en Junta General de 29 de octubre último … Cádiz, 10 de noviembre de 1871.* Cádiz, Bética, 1871.

fallecidos[12]. Además, procuraron educación gratuita y cristiana a unos doscientos individuos de las familias visitadas[13]. Para hacer frente al protestantismo la Asociación costeaba 192 suscripciones mensuales de *La Revista Popular*, editada en Barcelona, además de cien hojas semanales de *La Biblioteca Católica* y multitud de folletos y opúsculos[14]. Durante 1872 se constituyó como junta provincial de la Asociación nacional[15].

Cada año realizaba una programación especial para conmemorar la festividad de la patrona, que incluía sesiones públicas en su sede y misas con comunión general. En el curso 1872-73 incluyeron además unas conferencias populares todos los domingos desde el 22 de diciembre hasta el 13 de abril. Las charlas se realizaron en el local de la Asociación, entre las siete y las nueve de la noche, y constaban de dos partes diferenciadas. En la primera hora se realizaba una lección popular sobre Historia Sagrada y en la segunda hora unas lecturas instructivas. Concluía el acto con el sorteo de algunas prendas y canto[16].

En febrero del año 1873 la directiva de la Asociación realizó una reunión extraordinaria para evitar el desalojo del convento de Candelaria establecido por el Ayuntamiento[17]. Tras la Restauración de la monarquía sus actividades fueron menos numerosas, dando preferencia especialmente a las visitas domiciliarias. Su vida perduró hasta 1883.

---

[12] Ibid., En el capítulo de gastos señalan en reales de vellón las siguientes cantidades: Pan (2.852,25); Azúcar y café (1.275,82); Pucheros (816); Extraordinario de Semana Santa (198,50); Sufragios por fallecidos (60); Viajes de enfermos, medicinas …(414,10) y Calzados, ropas, … (1890,95).

[13] *Memoria acerca de los actos de la Asociación de Católicos de Cádiz. Leida en sesión pública del día 8 del último mes y año.* Cádiz, La Mercantil, 1873, p. 9. Concretamente al Asilo del Salvador, la Academia de Señoras Concepcionistas y las Escuelas Católicas de Nuestra Señora del Rosario.

[14] Ibid., p. 10.

[15] *Asociación Católica de Cádiz. Constituida esta Asociación desde el día 14 del corriente en Junta Provincial de la de Católicos.* Cádiz, s.i., 1872.

[16] *Asociación Católica de Cádiz. Junta Provincial de Cádiz. Por acuerdo de la misma …. Cádiz, 30 de noviembre de 1872.* Cádiz, s.i, 1872.

[17] Puelles, Fernando de, *Fermín Salvochea…*, op. cit. , p. 98.

Probablemente en relación con esta Asociación, y al igual que en otras ciudades españolas, se creó una sección juvenil que, en el caso gaditano, tomó el nombre de Sociedad Religiosa Juventud Cristiana, presentando un reglamento al gobernador civil que permitió su existencia en noviembre de 1871[18]. Este tipo de asociaciones de jóvenes católicos crearon academias de estudios apologéticos y científicos. Posteriormente asistimos a una multiplicación de este tipo de organizaciones, que fueron auspiciadas por diversas órdenes y congregaciones, tomando diferentes nombres como los Luises, de los jesuitas, o las Juventudes Antonianas, de los franciscanos[19].

Formación del Partido Liberal Conservador

6.1.2. El Círculo Moderado

Tras el triunfo de "la gloriosa", el Partido Moderado quedó descolocado en el nuevo panorama político. Su no participación en la revolución de septiembre y la marcha de Isabel II, uno de los pilares fundamentales de su ideología, acrecentó la crisis que venía padeciendo desde hacía ya varios años. No es, por tanto, de extrañar que en las primeras elecciones desarrolladas durante el Sexenio no apareciesen candidaturas moderadas[20]. A escala nacional sus primeras apariciones electorales fueron las generales de marzo de 1871 y abril de 1872, obteniendo escasos escaños, aliándose posteriormente con los alfonsinos.

En Cádiz, mantuvo continuidad su ya veterano órgano de difusión, *El Comercio*. El 27 de julio de 1870 se reconstituyó el partido en torno al Círculo Moderado de Cádiz, que quedó domiciliado en el número 14 de la Plaza de la Constitución[21] . Se convirtió en "un punto de reunión de todos los

[18] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 67. "El Gobernador Civil informa al Alcalde favorablemente …, 1 de noviembre de 1871". El reglamento fue presentado por Manuel Cabello y otros.

[19] Jiménez Duque, Baldomero, *La espiritualidad* …, op. cit., pp. 97-98.

[20] *El Comercio*, 11 de enero de 1869. Expresaba de manera muy gráfica que el puesto que le correspondía a los reaccionarios en esos momentos era quedarse en sus casas.

[21] *Reglamento del Círculo Moderado de Cádiz*. Cádiz, La Mercantil, 1870. La directiva fundacional estaba compuesta por Pedro Ibáñez Pacheco como presidente,

que profesen las ideas del partido moderado"[22], sin olvidar los objetivos propios de un Círculo que era proporcionar "los recreos y solaces propios de una buena sociedad"[23]. En el interior del local se prohibía no sólo lo vedado por la ley sino "también toda clase de discusión sobre la religión Católica-Apostólica-Romana, así como también contra la dinastía de Doña Isabel II"[24]. La presidencia se restringía a los socios fundadores y se elegía anualmente con posibilidad de reelección[25]. En la mayoría de los procesos electorales del periodo optaron por no presentar candidaturas, aprovechando los resultados para hacer un balance crítico de los mismos[26].

Debió ser entre 1872 y 1873 cuando, junto con otros grupos afines, se integrase dentro del Partido Conservador Liberal creado por Cánovas del Castillo[27]. Igualmente, el Círculo debió modificar su nombre por el de Conservador Alfonsino, pues así aparece el último día del año 1874, ante las noticias del golpe del General Martínez Campos, exteriorizando su alegría con sus balcones engalanados y con un gran cartelón en el que se leía la leyenda "¡Viva Alfonso XII!"[28].

---

acompañado de Francisco Cerveró de Valdés, Antonio María de Valderrama, Enrique de Mora, J. Rodríguez Junco, Arístides Ponglioni y Eduardo Montalvo.

[22] Ibid., artículo 2º.

[23] Ibid., artículo 3º.

[24] Ibid., artículo 5º.

[25] *La Legalidad*, 6 de enero de 1872. Informa que los nuevos cargos directivos son Pedro Ibáñez Pacheco como presidente, tesorero Joaquín Lashera y secretario José María Clavero.

[26] *La Libertad*, 2 de febrero de 1871. Después de realizadas una elecciones para elegir miembros a la Diputación Provincial, en la que triunfa la candidatura del Partido Monárquico Liberal, envían un comunicado, firmado por su presidente José de la Viesca y su secretario Eduardo Vasallo, destacando la "gran prueba que han dado hoy los electores independientes, de su valor cívico y de gran lealtad y patriotismo"

[27] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 109, "Partidos Políticos 1872-1883". En un acta manuscrita del Partido Progresista, fechada el 14 de marzo de 1872, se informa de una comunicación del Comité Conservador Liberal de Cádiz que da cuenta de una reunión celebrada en la Academia de Bellas Artes.

[28] Millán Chivite, José Luis, "El Cádiz polémico de la Restauración" en *El Casino y la Ciudad de Cádiz. Política, sociedad y cultura en el Cádiz del siglo XIX*. Cádiz, 1986, p. 57. Ya entonces era presidido por José de la Viesca.

6.1.3. El Círculo Unionista

Aunque, como veremos, la mayor parte de los miembros de la Unión Liberal se sumaron a la Coalición Monárquico- Democrática, otra facción se integró dentro de un denominado Partido Conservador Liberal Unionista que, en diciembre 1871, se unió a la protesta por la reducción de electores en las municipales[29]. En la relación nominal de Asociaciones constituidas en la ciudad, elaborada por la Alcaldía al comenzar el año 1872, situaba al Círculo Unionista ubicado en el número 10 de la Plaza de San Antonio (entonces Constitución)[30]. Una referencia indirecta nos informa igualmente de que en marzo del mismo año Francisco Ríos Rosas visitó la ciudad y no reconoció a la fracción unionista disidente de Cádiz[31].

Probablemente, junto con los moderados supusiera el otro gran aporte para la creación del partido canovista en la ciudad. *El Comercio* siguió siendo el portavoz de los conservadores gaditanos, y como tal aparecía en 1884 su redacción en la sede del ya Círculo Conservador Liberal. Poco después *La Dinastía* recogía el relevo de un Partido que en los últimos años del siglo reconocía no tener una vida muy activa, manteniendo, casi por inercia, una misma directiva durante catorce años[32].

---

[29] Espigado Tocino, Gloria, *La Primera República* …, op. cit., p. 198. Sus representantes eran Juan Antonio Ruíz Bustamante y José María Uceda.

[30] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, "Alcaldía Constitucional de Cádiz. Relación nominal de asociaciones constituidas y de las que han solicitado constituirse, Cádiz, 31 de enero de 1872".

[31] AHPC, *Gobierno Civil*, caja número 109, "Partidos Políticos 1872-1883". Acta manuscrita del Partido Progresista fechada el 14 de marzo de 1872, punto 8º.

[32] *Memoria del tesorero de la Junta saliente don Juan G. de Pemán y Maestre, y discurso del presidente elegido Don Rafael de la Viesca y Méndez con motivo de la inauguración del nuevo Círculo*. Cádiz, La Dinastía, 1898.

La génesis del Partido de Sagasta en Cádiz

6.1.4. De la Coalición Monárquica Democrática al Partido Constitucional

Una coincidencia de intereses permitió reunir a los dos partidos monárquicos impulsores de la revolución de 1868, a los cuales se sumaron los miembros más moderados del partido demócrata, más conocidos como los cimbrios, para formar una coalición monárquica democrática. En Cádiz presentaron una candidatura para las elecciones municipales de enero de 1869 encabezada por Patricio Satrústegui y que estaba compuesta por treinta y ocho personas, consiguiendo sólo un 20% de los sufragios[33]. En las legislativas, celebradas entre los días 15 y 18 del mismo mes, la lista que encabezaba por la circunscripción de la ciudad de Cádiz el progresista José González de la Vega obtuvo algo más del 27% [34].

A finales de septiembre de 1869 solicitaron, con la denominación todavía de coalición monárquica-democrática, permiso para reunirse en el local que ocupaba el Consulado[35]. Poco después, el 8 de octubre, el gobernador militar enviaba a su presidente la orden de cierre del local por la suspensión de las garantías individuales[36]. Su reconstitución debió realizarse en los primeros meses del año 1870 de manera similar a la de los clubs republicanos suspendidos en la misma fechz. En junio siguiente, y a través de su sección juvenil, participó en el homenaje tributado a Agustina de

[33] *Diario de Cádiz*, 1 de enero de 1869.

[34] Herrán Prieto, Joaquín, "Cádiz, ciudad republicana: las elecciones legislativas de enero de 1869" en *Cádiz en su Historia. IV Jornadas de Historia de Cádiz*. Cádiz, 1985, pp. 167-171. Concretamente la candidatura monárquica, apoyada por los periódicos *La Palma de Cádiz, Diario de Cádiz, La Libertad y El Eco Gaditano,* obtuvo los siguientes sufragios: Francisco Barca 2.686, José González de la Vega 2.654, Juan Bautista Topete 2.651 y Agustín Burgos 2.647.

[35] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 314, "Reuniones del Club Monárquico Democrático, Cádiz, 25 de septiembre de 1869".

[36] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 337, "Carta al presidente del Club Monárquico Democrático comunicándole su cierre, Cádiz, 8 de octubre de 1869". Reciben igual comunicación los clubs republicanos.

Aragón, cuyos restos llegaron a Cádiz provenientes de Ceuta en tránsito hacia Zaragoza[37].

La muerte de Prim en el año 1870 provocó una escisión entre los seguidores de la tendencia radical, que encabezaba Ruíz Zorrilla, y otra fracción más conservadora presidida por Sagasta. Estos últimos, ahora con el nombre de Partido Monárquico Liberal, vulgarmente conocidos como "calamares", aparecieron como los ganadores de todas las elecciones realizadas durante el año 1871 en la ciudad gracias a la elaboración de unos censos muy restrictivos y a una autoexclusión electoral de sus competidores. Al comenzar el año 1872, la Coalición monárquica seguía existiendo como tal según los datos que nos aporta el censo municipal de asociaciones realizado por entonces. El entonces Centro Monárquico Democrático tenía en ese momento su domicilio en la calle Santa Inés, facilitando a la alcaldía como fecha de constitución el 1 de junio de 1856[38].

El 26 de diciembre de 1872 nació formalmente el Partido Constitucional de Cádiz, nueva denominación de los seguidores de Práxedes Mateo Sagasta, y que, por lo tanto, se va a convertir en el núcleo original de lo que va a ser durante la Restauración el Partido Liberal. Su primer acto fue enviar un telegrama al Gobierno protestando contra cualquier reforma en Ultramar y solicitando que la abolición de la esclavitud no se realizase inmediatamente, sino de manera paulatina[39]. Coincidía el comunicado con la postura de una burguesía altamente presente en el comercio con América que, como veremos más adelante, ya había creado para su defensa un Centro Hispano-Ultramarino. Firmaba el telegrama Enrique del Toro, al cual dos años antes habíamos encontrado presidiendo las juventudes del Partido Monárquico Democrático.

---

[37] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1871*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1871, pp. 41-43. Además de la ofrenda de una corona de flores dos miembros de la Asociación Juventud Monárquico-Democrática, su presidente Enrique del Toro y Francisco Juliá, portaron cintas.

[38] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, "Alcaldía Constitucional de Cádiz. Relación nominal de asociaciones constituidas y de las que han solicitado constituirse, Cádiz, 31 de enero de 1872". En esa dirección se encontraba la redacción de uno de los tres periódicos progresistas que se publicaron en 1856 en la ciudad. Concretamente *La Convicción* dirigido por José Pereira.

[39] *La Legalidad*, 27 de diciembre de 1872. Firmado por su secretario Enrique del Toro.

El primero de febrero de 1874 comenzó a publicarse *La Prensa Gaditana* que se convirtió en el órgano de expresión del partido. La dirección del nuevo diario se ubicó en el Centro Constitucional de la calle Junquera, que debió sustituir al Centro Monárquico Democrático.

6.1.5. Los otros progresistas

Ya hemos visto en el capítulo anterior cómo desde mediados de la década de los cincuenta el progresismo gaditano padecía una amplia fragmentación que se manifestó, por ejemplo, en la coexistencia de varias cabeceras de periódicos simultáneamente. Los procesos de reunificación actuaron como parches apaciguadores que volvían a estallar en cuanto se producía el más mínimo enfrentamiento. En octubre de 1868 se había constituido una junta electoral Progresista que comenzó a preparar los comicios del mes de enero siguiente. La elección reunió nuevamente a los pesos pesados del progresismo puro durante la década de los sesenta[40]. En los meses siguientes se produjo una amplia brecha probablemente provocada por la alianza con los unionistas en la Coalición Monárquica Democrática. A comienzos del mes de diciembre un importante número de miembros del comité progresista, después de reconocer los grandes servicios realizados por el partido, dejaban de pertenecer a dicho grupo "... para alistarse como soldados en las populares filas de la democracia"[41].

Las diferencias eran tan evidentes que otro grupo de progresistas "puros" no dudaron en presentar una lista para las elecciones legislativas de enero de 1869, bajo el lema "para evitar la guerra civil", y que, encabezada por Espartero, contó con la presencia de Manuel de Sola, obteniendo unos

[40] *La Libertad. Periódico Liberal de la Mañana.*, 14 de octubre de 1868. Incluía la lista a José de Sola, Antonio Angel de Mora, Manuel de Sola, Manuel Barrocal, Juan José Junco, Pedro Cruz Romero, José del Toro, Alejandro Miñano, Manuel Puelles, Francisco de P. Hidalgo, Francisco Pacheco y Toribio Noriega.
[41] *La República Federal*, 2 de diciembre de 1868.

exiguos resultados[42]. La muerte de Prim en 1870 profundizó aún más la división del partido progresista, que se manifestó también en la creación de diversas tendencias en la ciudad. No sabemos si como solución de continuidad de alguna de las arriba comentadas se constituía el 19 de diciembre de 1871 una Tertulia Progresista Democrática, que estaba ubicada en la calle Benjumeda número 38 y que estaba presidida por José de Sola y Albareda[43].

Coincidió la fecha de constitución de la Tertulia con unas elecciones municipales donde la única candidatura presentada fue la perteneciente al sagastino Partido Monárquico Liberal. Para evitar sorpresas se limitó el número de votantes hasta la cifra menor de todas las elecciones producidas durante el sexenio. Tal reducción produjo una cadena de protestas a la que no fue ajeno el Partido Progresista Democrático[44].

Sí está más claro el origen del Partido Radical que tuvo como jefe de filas a nivel nacional a Ruiz Zorrilla. La nueva formación fue producto de la ruptura definitiva de la Coalición Monárquica Democrática consumada en octubre del año 1871. Frente a la opción conservadora de los seguidores de Sagasta, los zorrillistas defendían una postura más izquierdista. En Cádiz se organizó como Tertulia Radical que tuvo su sede, en principio, en el número 20 de la calle de San Pedro[45], trasladándose posteriormente a la Plaza de Mina. También protestaron por el método utilizado por el Partido de Sagasta en la limitación del censo electoral para las municipales de diciembre de 1871[46].

Un trasvase de dinero entre ministerios durante el mandato de Sagasta propició su dimisión y la llegada a la presidencia del Gobierno de Ruiz Zorrilla en junio de 1872. En una práctica parece ser que habitual

[42] Herrán Prieto, Joaquín, "Cádiz, ciudad republicana, …", op. cit., pp. 167-171. La lista esparterista obtuvo los siguientes sufragios: Espartero 149 votos, Casto Méndez Núñez 145, Manuel de Sola 56 y Augusto Castañeda 44.

[43] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, "Alcaldía Constitucional de Cádiz. Relación nominal de asociaciones constituidas y de las que han solicitado constituirse, Cádiz, 31 de enero de 1872". Su representante era José R. López.

[44] Espigado Tocino, Gloria, *La Primera República…* , op. cit., p. 198.

[45] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, "Alcaldía Constitucional de Cádiz. Relación nominal de asociaciones constituidas y de las que han solicitado constituirse, Cádiz, 31 de enero de 1872".

[46] Espigado Tocino, Gloria, *La Primera República* …, op. cit.., p. 198. Su representante era Joaquín Almeida.

durante aquellos años el gobernador civil, suponemos que afecto al radicalismo, reemplazó a los concejales del ayuntamiento gaditano. *La Legalidad*, periódico de tendencia sagastina, lamentaba el desplazamiento de sus correligionarios y se atrevía a catalogar políticamente a los nuevos concejales electos como "nueve zorrillistas, siete republicanos, doce alfonsinos, dos moderados y siete de irreconocible afiliación"[47]. En agosto de 1872 el partido de Zorrilla obtuvo 224 diputados en las elecciones generales, permitiéndole gobernar con una cierta estabilidad. Pero la confluencia de una serie de acontecimientos propició la caída de la monarquía de Amadeo en febrero de 1873. Al final, un gobierno radical de clara ascendencia monárquica abría las puertas por primera vez a una experiencia republicana en España. Ruiz Zorrilla y sus seguidores quedaban descolocados en la nueva situación política. Por tal motivo no es de extrañar que, apenas veinte días después de la proclamación de la I República, la prensa informase de la clausura de la Tertulia Radical gaditana que en esos momentos ya se encontraba ubicada en la Plaza de Mina[48]. No obstante, hay que destacar que el consistorio nombrado en julio de 1872 preparó un censo muy amplio que fue utilizado para las elecciones celebradas en 1873.

6.1.6. Del Partido Demócrata al Republicano Federal

En los dos meses posteriores a la Revolución de Septiembre el Partido Demócrata actuó en la ciudad con una cierta unidad. Tanto en las publicaciones impresas como en las fórmulas de organización interna, se utilizó de manera general el adjetivo "democrático" para las manifestaciones de sus actividades[49].

La disolución de las juntas revolucionarias y el incumplimiento por parte del gobierno provisional de muchas promesas en las que los gaditanos cifraron sus esperanzas, además de otras diversas causas, confluyeron en los primeros días de diciembre en una insurrección. Las elecciones

[47] *La Legalidad*, 10 de julio de 1872.
[48] *El Comercio*, 4 de marzo de 1873.
[49] Así, por ejemplo, el 3 de noviembre de 1868 *La República Federal* informa del Comité Democrático de Cádiz compuesto por Rafael Guillén, Gumersindo de la Rosa, Simón Fernández, Diego Campos, Fermín Salvochea, Emilio Vea Murguía, José Ferrer, Hermengaudio Cuenca, Antonio Rafael García y José María Franco.

municipales, que en el resto del país se realizaron durante el mismo mes de diciembre, fueron trasladadas para el comienzo del año 1869.

El descontento en la ciudad donde se había iniciado la revolución se manifestó en duros enfrentamientos en los primeros días de diciembre de 1868, que terminaron con el saldo de 56 muertos y 195 heridos[50]. En este ambiente debieron fortalecerse los núcleos republicanos gaditanos, que embrionariamente hemos visto nacer durante los años finales del reinado de Isabel II. Tras la insurrección arriba comentada de diciembre, el antiguo Partido Demócrata de Cádiz quedaba escindido entre monárquicos y republicanos y, en ese sentido, una candidatura unitaria demócrata a las municipales fue transformada pocos días antes de las elecciones que se celebraron del 3 al 5 de enero de 1869. Los republicanos obtuvieron en las municipales un ochenta por ciento de los votos y en las legislativas, celebradas pocos días después, un setenta y dos por ciento[51].

Desde la Gloriosa hasta la insurrección de diciembre de 1868

Dos fueron los puntos de apoyo con los que contó el republicanismo para la difusión de sus ideas. En primer lugar la prensa, mediante publicaciones como *El Progreso Democrático* (octubre de 1868), *La Soberanía Nacional* (22 de septiembre de 1868), *La República Federal* (1 de noviembre de 1868) o *El Amigo de los Pobres* (noviembre de 1868). Se observa en unos primeros momentos una cierta indefinición, no sólo en los títulos sino también en sus contenidos, sobre su adscripción republicana[52].

En segundo lugar, el partido republicano creó hasta seis organizaciones que se ubicaron en cada uno de los distritos electorales que tenía entonces la ciudad. Se organizó en forma de clubes, unidad característica de su vida social y de su forma de expresión ideológica. La misma palabra club nos manifiesta su clara definición radical que nos recuerda a las asociaciones jacobinas creadas durante la revolución francesa. En sus locales se discutía la política local y nacional,

[50] Ramos Santana, Alberto, *Cádiz en el siglo XIX* …, op. cit. pp. 223-228.
[51] Herrán Prieto, Joaquín, "Cádiz , ciudad republicana…", op. cit. , pp. 167-172.
[52] Espigado Tocino, Gloria, *La Primera República* …, op. cit., pp. 159-162.

autocalificándose como representantes de la pureza del republicanismo en sus demandas de un gobierno por medio de la democracia directa[53]. Internamente utilizaban el sufragio universal masculino para mayores de veinte años[54] y sus asambleas servían como lugar de selección de sus candidatos y de análisis de los asuntos políticos cotidianos. Una característica común de todas ellas fue un interés por ofrecer, bien en sus locales o en las escuelas municipales de sus distritos, enseñanza gratuita a los grupos más necesitados.

Poco más sabemos sobre el nacimiento de estos clubes. En principio, al no disponer de local, utilizaron locales municipales y cafés para las elecciones de los representantes de los respectivos barrios[55]. En un trabajo, casi detectivesco, hemos encontrado al menos dos que ya se habían creado antes de los sucesos de diciembre de 1868. Nos referimos al Club de Extramuros, que declaraba como fecha de su constitución el 8 de noviembre de 1868[56]. Por las mismas fechas debió nacer el entonces denominado Círculo Democrático que se ubicó en el, hasta poco antes, Café Iberia de la calle Comedias (actual Feduchy)[57]. Una tercera referencia a un denominado Club Republicano de Cádiz, en donde pronunció un discurso el ciudadano Luis León Marín el 22 de noviembre, queda falta de confirmación por no expresarse ningún otro aspecto de ubicación[58].

---

[53] Hennessy,C.A.M., *La República Federal en España. Pi i Margall y el movimiento republicano federal. 1868-1874.* Madrid, 1966, pp. 99-100.

[54] En el caso gaditano la edad incluso se redujo a los 18 años, por ejemplo, para la elección de tres representantes por barrios a comienzos de noviembres de 1868. Los estatutos del Club femenino Mariana Pineda señalaban la elección de la directiva por sufragio universal. Como permitía la afiliación desde los 12 años, se debe entender que el sufragio se realizaba desde tan temprana edad.

[55] *La República Federal*, 8 de noviembre de 1868. Las reuniones, todavía como Partido Democrático, se celebraron en el propio Ayuntamiento, en las escuelas municipales y en los cafés Iberia y Recreo.

[56] AMCá, *Negociado de Alcaldía,* caja número 493, "Alcaldía constitucional de Cádiz. Relación nominal de asociaciones constituidas y de las que han solicitado constituirse, Cádiz, 31 de enero de 1872"

[57] *La República Federal*, 13 de noviembre de 1868. Informa de que continúa abierta la matrícula para instrucción popular gratuita.

[58] *La República Federal*, 27 de noviembre de 1868.

Desde diciembre de 1868 a octubre de 1869

La insurrección de diciembre fue el momento de clara inflexión del Partido Demócrata gaditano, que optó mayoritariamente por posiciones republicanas federalistas. El 5 de diciembre el comandante militar de la plaza declaraba el estado de guerra en la ciudad prohibiendo la publicación y venta de cualquier escrito. Terminada la rebelión, la prensa republicana no pudo continuar su labor de proselitismo. A mediados de junio de 1869 *El Pacto Federal* se convirtió en el órgano de prensa de un republicanismo que predominantemente se adjetivaba como Federal. El 18 de agosto fue sustituido por *Opinión Nacional*. Ambos declaraban la vía pacífica como la más idónea para conseguir los objetivos republicanos[59].

Esa misma suspensión de las garantías individuales declarada en diciembre de 1868 debió conllevar el cierre de los locales de reunión ya establecidos. Parece así deducirse cuando el Círculo Democrático de la calle Comedias informaba a través de la prensa de la nueva apertura de su local desde el primero de febrero de 1869[60]. Tras la victoria republicana en las elecciones de enero de 1869, se observó una proliferación de nuevas organizaciones de esta tendencia. Con la favorable coyuntura de contar con un Ayuntamiento afín, las asociaciones republicanas consolidaron sus objetivos educativos y sirvieron de soporte participativo para las decisiones municipales. En ese clima se llegaron a crear hasta seis asociaciones correspondiéndose con los distritos electorales en los que estaba dividida la ciudad. Sus nombres fueron los siguientes: Casino Republicano, Club Moreno Ruíz, Club del Pueblo, Club Sixto Cámara, Club Hércules y Club de Extramuros[61].

Además de fundar estas agrupaciones territoriales de distrito, el Partido Republicano completó su organigrama ofreciendo autonomía a dos grupos emergentes: los jóvenes y las mujeres. La primera referencia que disponemos sobre la organización de su sección juvenil es una reunión que

[59] Espigado Tocino, Gloria, *La Primera República* …, op. cit., p. 163.
[60] *La República Federal*, 3 de febrero de 1869. Obsérvese que aún mantiene el nombre anterior.
[61] Disponemos de muy escasas y confusas informaciones sobre el funcionamiento de estas asociaciones republicanas durante estos meses.

celebraron en la Escuela de San Francisco en abril de 1869[62]. Al no disponer de local propio, debió ser una práctica habitual la solicitud de los locales de las escuelas municipales para celebrar sus reuniones[63]. De acuerdo con los objetivos planteados por el resto de los clubs republicanos, la Juventud Republicana quiso sumarse a la creación de escuelas nocturnas para adultos[64].

Cronológicamente el conjunto republicano se cerró el 10 de agosto de 1869 cuando inauguró el Club Republicano Federal Mariana Pineda, asociación exclusivamente femenina[65]. Conocemos un reglamento manuscrito que fue aprobado por el Gobierno Civil el 9 de diciembre de 1870[66]. Manifestaba que su objeto era "la instrucción de la mujer y el conocimiento de sus derechos y deberes en toda su latitud y el mejoramiento de su clase a cuyo fin se instruirá dentro de las doctrinas democráticas federales"[67]. Para tal objetivo, preveía el establecimiento de cátedras de instrucción elemental y superior. La afiliación al Club podía realizarse desde los doce años, debiendo ser la candidata presentada por una socia siendo, además, indispensable para su admisión "tener una conducta intachable de buenas costumbres y moralidad"[68]. La admisión requería igualmente la aprobación de la mayoría absoluta de la junta directiva, que como en otros Clubes republicanos, se elegían por sufragio universal cada seis meses.

---

[62] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 159, "Solicitud de permiso para celebrar una reunión, Cádiz, 10 de abril de 1869"

[63] Así el 8 de mayo el director de la Escuela Pública San Ildefonso se quejaba al alcalde de los destrozos producidos en el local tras una reunión celebrada por la Juventud Republicana en el local. Dos días más tarde el alcalde escribía al presidente de la asociación juvenil para expresarles sus quejas.

[64] Espigado Tocino, Gloria, *Aprender a leer*…, op. cit., p. 85. Concretamente realizó en julio de 1869 una petición para instalar una a favor de la clase trabajadora en la escuela de Santiago.

[65] *El Pacto Federal*, 10 y 11 de agosto de 1869. Intervinó, entre otros, Eduardo Benot con un sentido discurso.

[66] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 349, "Reglamento del Club Republicano Federal Mariana Pineda, Cádiz, 9 de diciembre de 1870"

[67] Ibid., capítulo I, artículo 3º.

[68] Ibid., capítulo II, artículo 1º.

Los republicanos consideraban a los obreros y a las mujeres como las "dos clases desheredadas de la sociedad"[69]. Una de las principales activistas del Club Mariana Pineda fue Guillermina Rojas Orgis, que firmó como presidenta el reglamento arriba comentado[70]. El ámbito republicano federal gaditano completó su arco con la creación, en el mismo agosto del año 1869, de tres asociaciones obreras, probablemente cercanas al Club Hércules, que tratamos en el apartado de previsión y cooperación de este mismo capítulo[71].

La constitución de 1869 consagró en su artículo 17º el derecho de "asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública". El 20 de junio del mismo año los decretos, que en noviembre de1868 habían garantizado el derecho de asociación, quedaban convertidos en leyes[72]. En virtud de éstas los grupos republicanos gaditanos elaboraron durante el mes de septiembre unos reglamentos que remitieron al alcalde para su aprobación. Primero fueron las juntas directivas de los cinco clubes de distrito arriba referenciados quienes remitieron al primer edil una copia de un reglamento orgánico común para todos ellos[73]. Dos días más tarde fue la Juventud Republicana la que envió un ejemplar de su reglamento[74]. En

[69] Hennesy, C.A.M., *La República Federal …*, op. cit.,. Madrid, 1966, p. 91

[70] Espigado Tocino, Gloria, "Movimiento obrero y feminismo: Datos para una biografía de Guillermina Rojas y Orgis" en *I Coloquio de Historias Locales de Cádiz, II.* Cádiz, 2002, ejemplar mecanografiado sin paginación.

[71] Ver 6.5.1. Concretamente son la Sociedad de Obreros Industriales y la Sociedad Cooperativa "La Igualdad", que utilizaron incluso en sus escritos un lenguaje muy semejante a los grupos republicanos, por ejemplo, despedidas como "Salud y Fraternidad".

[72] Alarcón Caracuel, Manuel Ramón., *El Derecho de Asociación* …, op. cit., pp. 135-136.

[73] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 319, "Escrito de las juntas directivas de los Clubes Republicanos de Cádiz remitiendo copia del reglamento orgánico, Cádiz, 28 de septiembre de 1869". Firmaban el documento Diego Jiménez por el Club Sixto Cámara, Miguel Mendoza por Hércules y Extramuros (por orden), Pascual Monreal por el Club Moreno Ruíz y Emilio Vea-Murguía por el Club del Pueblo. Como se puede comprobar, no aparece el Casino Republicano que comienza a marcar su destino hacia lo que posteriormente denominaremos "republicanismo benévolo".

[74] AMCá *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 159, "Juventud Republicana envía su reglamento al Sr. Alcalde para su aprobación, Cádiz, 30 de septiembre de 1869". Firman como presidente Fermín Fernández de Encinillas y como secretario Manuel Llanos. Con fecha de 22 septiembre una junta interina

ambos casos el alcalde los trasladó al gobernador por entender que él no contaba con atribuciones para su aprobación.

A principios de octubre la insurrección federal, encabezada por Fermín Salvochea en la sierra gaditana, y unas alteraciones del orden en Cádiz el día 7, propició una nueva suspensión de las garantías individuales. El 8 de octubre el gobernador militar clausuró en Cádiz "los clubs y demás sociedades públicas, no comprendiéndose en esta disposición los casinos y reuniones de recreo"[75]. La relación de las asociaciones sancionadas incluyó a cinco de los seis clubes republicanos de distrito y al Centro Monárquico Democrático[76]. El Casino Republicano de la calle Jesús Nazareno parece que escapó de esta cierre, no sabemos si por su propia denominación[77], o por mostrar ya un menor radicalismo que el resto de las asociaciones cerradas. Aunque no fueron expresamente incluidas tanto el Club Mariana Pineda y, especialmente, la Juventud Republicana debieron igualmente padecer los efectos de esta suspensión de las garantías individuales[78].

envió un escrito a la alcaldía presentándose e informando que recibirían correspondencia en la calle Viudas, 19, bajo.

[75] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 337, "Carta del Gobernador Militar al Alcalde comunicándoles su disposición de cerrar los clubs y demás sociedades no comprendiéndose en esta disposición los casinos y reuniones de recreo, Cádiz, 8 de octubre de 1869".

[76] Ibid., "Cartas a los presidentes del Club Moreno Ruíz, Club del Pueblo, Club Sixto Cámara, Club Hércules, Club de Extramuros y Club Monárquico Democrático, Cádiz, 8 de octubre de 1869".

[77] Recuérdese que la propia orden del gobernador militar excluía a los casinos y reuniones de recreo.

[78] No hemos encontrado ninguna actividad de la Juventud Republicana hasta ya proclamada la república en 1873, a pesar de que el 1 de octubre de 1869, pocos días antes de los sucesos arriba mencionados, habían obtenido permiso municipal para ubicar su sede en el antiguo convento de San Francisco junto a otras asociaciones republicanas. También el 30 de septiembre el alcalde había concedido permiso para instalar una escuela para alumnado femenino y adulto en la Escuela de Santiago dirigida por la presidenta del Club Mariana Pineda que probablemente no se llevó a cabo por esta suspensión.

La reaparición del asociacionismo republicano gaditano (1870-1873)

Entre febrero y abril de 1870 observamos la reconstitución del partido republicano, nuevamente estructurado en asociaciones de distrito. En nuestra investigación encontramos hasta cinco sociedades que durante los años que analizamos podemos diferenciar en dos grupos según su evolución: Las tres primeras centraron sus esfuerzos en favorecer y propagar la idea federal y las dos últimas evolucionaron hacia una mayor atención a los problemas de la clase obrera no dudando, incluso, en el caso del Centro Federal Obrero, en declararse inequívocamente internacionalista[79].

Ilustración 19

Tampón del Casino Republicano Federal

1.- Casino Republicano Federal

El 15 de marzo de 1870 el presidente interino del Casino Republicano Federal de Cádiz informaba al alcalde de la presentación de un reglamento al gobernador civil[80]. Esta normativa debió ser aprobada pues disponemos de una referencia que nos habla de la celebración de una junta

[79] Por ese motivo incluimos al Centro Federal Obrero dentro de las asociaciones obreras dentro del apartado 5.1.6.

[80] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 104, "Carta al Alcalde comunicando que ha presentado reglamento en el Gobierno Civil, Cádiz, 15 de marzo de 1870". Firma como presidente interino Máximo Fernández Encinilla.

general de acuerdo con su 79º artículo[81]. En la relación realizada por la Alcaldía de las asociaciones existentes al comenzar el año 1872, es llamativo que ya hubiese desaparecido el apellido "Federal".

2.- Círculo Republicano Federal Guillén Martínez

Probable sucesor del Club Republicano del Pueblo, se reconstituyó el 28 de febrero de 1870 con el nombre de uno de los "mártires" de la revolución de octubre anterior en la sierra gaditana. Ubicado en la calle Torno de Candelaria (Cardenal Zapata actual). Prácticamente desde su apertura impartió en sus locales clases de adultos entre las siete y las nueve de la noche de lunes a sábados. Balbino de Cañas Trujillo era el maestro de esta escuela libre que a partir del 2 de octubre de 1870 también comenzó a ofrecer clases a niños de más de siete años entre las diez de la mañana y las cuatro de la tarde[82]. El presidente del Club, Isidoro Ángel, realizó un sentido discurso el día de la presentación de laeEscuela de niños que fue recogido por la prensa[83]. En la primera semana de actividad fue creciendo en número de asistentes desde los veincinco del lunes a los treinta y tres que acudieron el sábado. También disponemos de la estadística de asistencia a las clases de adultos de esa misma semana, siendo el sábado el día de menor afluencia con catorce presentes frente a la máxima conseguida el día anterior con veintidos alumnos[84].

Además, los domingos por la noche se realizaban en el local discusiones sobre temas propuestos previamente, que habitualmente tenían un interés añadido de actualidad inmediata. Así, por ejemplo, el 2 de octubre de 1870 el llamativo título elegido fue: "¿Deben los pueblos obedecer las órdenes de las autoridades cuando sean contrarias al espíritu y letra

[81] *La República Federal Universal*, 2 de octubre de 1870. Aparece una nota firmada por su secretario Melchor Martínez del Cerro informando de que ese mismo día 2, a las dos de la tarde, celebrarían la junta general.
[82] *La República Federal Universal*, 1 y 2 de octubre de 1870. Balbino Cañas fue además desde el mismo 1 de octubre director del periódico *La República Federal Universal* cuya administración se ubicaba igualmente en la misma sede del Club, en la calle Torno de Candelaria, 9
[83] *La República Federal Universal*, 4 de octubre de 1870.
[84] *La República Federal Universal*, 8, 9 y 12 de octubre de 1870

fundamental del Estado? En caso negativo, ¿a qué medios se deben acudir para impedir la transgresión de la ley?"[85].

3.- Círculo Republicano Federal Cristóbal Bohórquez

Actividades parecidas debió tener el Círculo Republicano Federal Cristóbal Bohórquez, establecido en el número 5 de la calle Horozco (actual Calderón de la Barca), posiblemente también heredero de otros de los Clubes clausurados en octubre del año anterior[86]. No tenemos referencias de la fecha de su reconstitución. Adoptó el nombre del otro miembro gaditano de las Juventudes Republicanas que falleció junto a Rafael Guillén en la insurrección de la sierra gaditana del mes de octubre de 1869. En honor de los fallecidos todas las entidades republicanas federales celebraron el primer aniversario de ambas muertes con crespones en sus balcones[87]. A comienzos de 1872 la Alcaldía la señalaba pendiente aún de tramitar su autorización[88].

4.- Sociedad de Obreros de Extramuros

En el extenso barrio de Extramuros los resultados electorales en las diversas consultas que se realizaron durante el Sexenio siempre dieron un notable grado de apoyo a los republicanos cuando presentaron candidaturas. Heredero del antiguo Club de Extramuros, la nueva Sociedad de Obreros de Extramuros debió también reconstituirse en la primavera de 1870[89]. A pesar de su carácter expresamente proletario no se adscribió a la Internacional. Más bien funcionó como una Sociedad de Socorros Mutuos, pues en la relación de asociaciones de 1872 declaraba como su objeto principal "formar capital para atender a las necesidades de los pobres". Igualmente, sabemos gracias a esta relación que tenía un reglamento, aprobado tanto por el

[85] *La República Federal Universal*, 2 de octubre de 1870
[86] Probablemente del Club Moreno Ruíz.
[87] *La República Federal Universal*, 15 de octubre de 1870. Actuaba como secretario del Círculo Cristóbal Bohorquez, Francisco Vilches
[88] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, "Alcaldía Constitucional de Cádiz. Relación nominal de asociaciones constituidas y de las que han solicitado constituirse, Cádiz, 31 de enero de 1872"
[89] Desde comienzos de 1870 empezó a organizarse la Sociedad Constructora de Extramuros, una cooperativa probablemente amparada por esta Sociedad de Obreros, que veremos en el apartado 6.5.1. de este capítulo.

alcalde como por el gobernador, y que su domicilio se encontraba en la calle Arrecife número 42 (actual Avenida Ana de Viya) celebrando reuniones todos los domingos[90].

Las Asociaciones republicanas desde el comienzo de la I República hasta finales del año 1874

La proclamación de la I República española el 11 de febrero de 1873 fue tan inesperada que ni siquiera los propios republicanos gaditanos mostraron un excesivo júbilo[91]. En los primeros días el comité republicano federal de la ciudad, compuesto por veinticinco miembros, actuó de una manera unitaria. Presidido por Fermín Salvochea, y teniendo como secretario a García de Meneses, enviaron el 27 del mismo mes una exposición al presidente de la República, Pi i Margall, solicitando nuevas elecciones y la entrega de armas a los voluntarios de la República. En los días siguientes se produjo la dimisión de trece miembros del comité.

A mediados de marzo se celebraron elecciones municipales, presentándose dos candidaturas republicanas que manifestaban las dos tendencias existentes. De una parte, la denominada como "benévola" que fue apoyada por el Casino Republicano o Círculo de Versalles, como era más conocido en la ciudad[92]. De otra parte la candidatura "intransigente", presidida por Fermín Salvochea, que fue la vencedora[93].

A los Clubes Guillén Martínez, Bohórquez, y la Sociedad de Obreros de Extramuros, mayoritariamente federales, se unió el reconstituido Círculo Republicano-Federal Sixto Cámara[94], que, junto a las renacidas Juventud

---

[90] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, "Alcaldía Constitucional de Cádiz. Relación nominal de asociaciones constituidas y de las que han solicitado constituirse, Cádiz, 31 de enero de 1872"

[91] Ramos Santana, Alberto, *Cádiz en el siglo …*, op. cit., p. 230.

[92] Espigado Tocino, Gloria, *La Primera República…*, op. cit., p. 228.

[93] Ibid., pp. 227-238. Realiza un exhaustivo análisis de los resultados y de la composición sociológica tanto de los electores como de los miembros de ambas candidaturas.

[94] Además de participar como tal en la manifestación del 7 de junio que celebraba la proclamación de la república federal, el 18 de junio envió un escrito al Alcalde que

Republicana y Club Mariana Pineda, tuvieron una amplia participación en las manifestaciones de apoyo a las medidas del nuevo gobierno municipal[95].

Además, estas organizaciones republicanas federales durante la alcaldía de Fermín Salvochea, contando con un expreso apoyo municipal, intentaron afianzar su labor educativa. El Círculo Guillén Martínez mantuvo la continuidad de su escuela, como quedaba patente, cuando en mayo de 1873, un Expediente de la comisión municipal de instrucción pública acordó conceder al Círculo la posibilidad de instalar en la Escuela de Santiago "el centro de primera enseñanza que dicho club mantiene con sus fondos"[96]. Igualmente la Juventud Republicana solicitó la Escuela Pública de La Palma para ofrecer clases gratuita de adultos[97]. Además de la acción educativa esta asociación juvenil pretendía instalar en la Escuela de La Palma un "club republicano socialista y antirreligioso" con un doble objetivo: primero, la educación físico-moral-intelectual del adulto de ambos sexos y, segundo, la propaganda republicana federal socialista sin sistema determinado y antirreligioso, no reconociendo otra causa universal que la naturaleza misma, ni otra religión que la moral y la higiene[98].

En mayo se celebraron dos elecciones en la ciudad que ahondaron las diferencias de los republicanos gaditanos. El grupo intransigente contó con *La Soberanía Nacional* como su órgano de prensa oficioso, apareciendo, a partir del 16 de mayo, una nueva publicación con el nombre de *La Federación Andaluza* que, calificándose igualmente como republicano federal, sirvió de medio de expresión de los "benévolos". Entre el 10 y el 13 de mayo los comicios sirvieron para elegir los miembros de la Asamblea Constituyente. La victoria republicana quedó empañada por la impugnación realizada por miembros del grupo "benévolo" con graves acusaciones de

aparece suelto en AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, "Solicitud de un jornal suficiente para el compañero Tomás Rodríguez Martínez por sus circunstancias, Cádiz, 18 de junio de 1873".

[95] Puelles, Fernando de, *Fermín Salvochea…*, op. cit., p. 99. Manifestación del Círculo Mariana Pineda del 29 de febrero a favor del derribo del Convento de Candelaria. Fue respuesta a una acción de un grupo de mujeres de diversas asociaciones católicas que el día anterior habían visitado en su domicilio a Salvochea para que revocase la orden de derribo.

[96] Espigado Tocino, Gloria, *La Primera República…*, op. cit., p. 260.

[97] Espigado Tocino, Gloria, *Aprender a leer* …, op. cit., p. 85. La petición fue realizada el 30 de marzo y aprobada el 6 de abril de 1873.

[98] Espigado Tocino, Gloria, *La Primera República* …, op. cit., p. 260.

manipulación de los resultados[99]. Más reñidas si acaso fueron las inmediatas elecciones para elegir miembros para la Diputación Provincial. La victoria intrasigente (56%) se fraguó en los distritos mas populares de la ciudad llegando los benévolos, incluso, a obtener triunfos en dos colegios electorales[100].

La proclamación de la república federal el 7 de junio tuvo una más efusiva celebración que la del anterior 11 de febrero. Dos manifestaciones recorrieron la ciudad. Una por la mañana, encabezada por los miembros de los Círculos Guillén Martínez y Mariana Pineda acompañados por bandas de música y una bandera roja. Otra más multitudinaria por la tarde, a la que se sumaron, además, comisiones ciudadanas de los Círculos Cristóbal Bohórquez, Sixto Cámara y de la Juventud Republicana[101]. La nueva situación provocó un acercamiento de las dos tendencias republicanas que se tradujo en una candidatura única a las elecciones municipales de julio. La lista fue acordada en una sesión donde participaron representantes de todos los centros republicanos[102].

El 19 de julio se proclamó el cantón de Cádiz. Sin entrar de lleno en la vertiginosa sucesión de acontecimientos que se produjeron hasta el 3 de agosto inmediato, solamente queremos dejar constancia de la actitud del Casino Republicano Federal que asumió una iniciativa para que, tanto asociaciones como particulares, acudiesen a una convocatoria en el Teatro Principal el 25 de julio. La intención del Casino era "allegar recursos que puedan contribuir al alivio de las clases menesterosas que en tan aflictivas circunstancias no cuentan con otros que los que puedan proporcionarles los hombres de corazón, que sobreponiéndose a toda diferencia de partido, quieran honrarse con el título de bienhechores de la humanidad"[103].

---

[99] Ibid., pp. 317-318.

[100] Ibid., pp. 318-324. En la candidatura benévola encontramos al presidente del Club Cristóbal Bohórquez, José Nicolás Oviedo.

[101] Puelles, Fernando de, *Fermín Salvochea* …, op. cit., pp. 100-101.

[102] *La Federación Andaluza*, 12 de julio de 1873. Los concejales electos no llegaron a ocupar sus puestos por la inmediata proclamación cantonal.

[103] *"Casino Republicano Federal de Cádiz. Muy Sr. Nuestro: En los supremos momentos porque atraviesa esta ciudad …, Cádiz, 23 de Julio de 1873"*. Firman el escrito Máximo Fernández Encinillas como presidente y Ramón Bustamante como secretario.

La represión posterior al movimiento cantonalista se cebó con más intensidad en las asociaciones internacionalistas que sobre las expresamente republicanas. Aún así, el regreso a las posiciones conservadoras actuó sibilinamente contra la acción educadora de los círculos republicanos. El Club Guillén Martínez mantenía con sus fondos una escuela racionalista dirigida por Vicente Ramírez Brunet que recibió una orden de cierre el 25 de marzo de 1874. La enrevesada excusa para la clausura expresaba "no ser conveniente aglomeración de tantos niños en aquel local"[104].

La pujanza asociativa republicana perduró con nuevos intentos de reconstitución como podemos constatar con la reapertura, en el verano de 1874, de la Sociedad de Obreros de Extramuros[105]. Pero la definitiva restauración monárquica acabó con las ilusiones de las organizaciones republicanas de Cádiz. En los años posteriores el refugio asociativo de sus integrantes, especialmente de los miembros más cercanos a la intelectualidad, se concentró en activas corporaciones culturales como la Asociación Cervantista, la Sociedad Protectora de Animales y Plantas o las nuevas Academias Gaditanas de Ciencias y Letras, creada en 1876, y la de Ciencias y Artes, nacida en 1878[106].

[104] Espigado Tocino, Gloria, *Aprender a leer* …, op. cit., pp. 85-86.

[105] AMCá, *Expedientes del Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expte. 156. "Reapertura de la Sociedad de Obreros de Extramuros, Cádiz, 10 de julio de 1874". La solicitud la habían firmado Augusto Pajares y Francisco P. Albariño.

[106] Puede encontrarse entre sus miembros a Romualdo Alvarez Espino, Hermengaudio Cuenca, Narciso Campillo o Alfonso Moreno Espinosa que pertenecieron durante el Sexenio al Partido Republicano.

Asociaciones Obreras Internacionalistas.

6.1.7. La Federación Local Marxista

Conocemos que Claudio Solanes, maquinista que representó a las Sociedades Obreras de Cádiz en el Congreso de Zaragoza celebrado en la primavera de 1872, reunió algunos adeptos para consolidar una Federación Local Marxista en el verano del mismo año[107]. La ruptura definitiva respecto a la tendencia bakunista debió producirse en Cádiz en torno al mes de noviembre de 1873. Los seguidores de Marx se quejaban por entonces como en el Centro Federal Obrero desaparecían los ejemplares del madrileño órgano de expresión *La Emancipación,* arrancados por "rabiosos aliancistas"[108]. La respuesta a tal denuncia no se hizo esperar con una dura declaración del Consejo Local de la A.I.T. gaditano, de manifiesta mayoría aliancista, que ofrecía la siguiente versión de lo sucedido:

"Un pequeño grupo compuesto de los individuos que nunca saben cumplir con sus deberes, se han retirado de la Federación Local y pretenden constituir una Nueva Federación parodiando a la de Madrid. Está visto que los comunistas autoritarios cuando no pueden imponerse se separan de los demás trabajadores"[109].

---

[107] *La Emancipación*, Madrid, 3 de agosto de 1872. Termes, recogiendo referencias de Engels y Morato, señala que los marxistas sólo obtuvieron eco en 15 ciudades españolas, entre ellas Cádiz.

[108] *La Emancipación*, Madrid, 9 de noviembre de 1873.

[109] *A.I.T. Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región Española (1870-1874) / Transcripción y estudio preliminar por Carlos Seco Serrano. T. I.*, Barcelona, 1969, p. 330.

6.1.8. El Centro Federal de Sociedades Obreras

El Club Republicano Hércules establecido en el número 2 de la calle del Laurel (actual Berrocal), tuvo desde sus comienzos una fuerte militancia proletaria que manifestó en acontecimientos como la inauguración de la Asociación Mariana Pineda, cuando su entonces presidente Antonio Pérez consideraba su presencia como "representante de la clase obrera". La fórmula organizativa adoptada posibilitaba la creación de células independientes por oficios que designaban un número de integrantes en la dirección del Centro. A finales de agosto de 1869 el gremio de albañiles efectuó una votación para elegir sus representantes en el Club, invitando a los compañeros de otras actividades profesionales a imitarlos[110].

Pocos días más tarde se convocó una reunión de obreros de todos los gremios que no debió ser muy concurrida. La noticia nos la facilita *La Federación*, órgano del Centro Obrero de Barcelona, que aprovecha para informar de que "entretanto parece que se trabaja a toda prisa en la formación de un Centro Federal, cuyas bases nos son ya conocidas, y que son, poco más o menos, por las cuales se rige el nuestro"[111]. Cerrado el 10 de octubre de 1869, como el resto de los Clubes republicanos, en su reapertura el 4 de abril de 1870 no dudó en denominarse ya como Centro Federal de Sociedades Obreras. El mismo día de su inauguración fechaba su primer manifiesto que estaba firmado por delegados de las secciones de panaderos, albañiles, ebanistas, zapateros, doradores, marmolistas, barajeros, sastres, carpinteros, tallistas, mecánicos-herreros, pintores, estereros y aserradores, realizando un llamamiento de solidaridad entre los trabajadores. Entre los nombres que avalaban el documento destacamos al antiguo presidente Antonio Pérez, además de otros importantes personajes del movimiento obrero gaditano como José Casal, Juan Díaz Puerto o el nuevo presidente del Centro, Ramón Gavilán[112].

La influencia de periódicos internacionalistas editados en Barcelona, Madrid y Palma de Mallorca que llegaban al Centro favoreció un

---

[110] *La Opinión Nacional*, 2 9 de agosto de 1869.
[111] *La Federación*, Barcelona, septiembre de 1869.
[112] Espigado Tocino, Gloria, *La Primera República …*, op. cit., p. 291. Recogido de *La Federación*, Barcelona, 17 de abril de 1870. En esa fecha declaraba ya, según el mismo periódico, trescientos afiliados.

distanciamiento respecto al partido republicano, que había amparado su nacimiento. Progresivamente se fue acercando a la Asociación Internacional de Trabajadores a cuyos estatutos se adhirió, como confirmaba *La Solidaridad* en su número de 16 de abril siguiente[113]. En el I Congreso Obrero Español celebrado en Barcelona en junio de 1870 las sociedades integradas en el Centro Federal gaditano estuvieron representadas por cuatro asistentes diferentes. Tres de ellos compartían defensa de intereses con agrupaciones de otras localidades. Así, Gaspar Sentiñon, además de delegado de los marineros de Baleares, era de los cerrajeros, impresores mecánicos y de la sección central de Cádiz, Rafael Farga Pellicer representaba al centro de Cartagena y a los sastres, panaderos y pintores gaditanos, y Emilio Hugas a la sociedad de impresores de Barcelona y a los estereros del Centro de Cádiz. Sólo Antonio González García de Meneses era portavoz exclusivo de sociedades gaditanas. Concretamente de los gremios de albañiles, zapateros, carpinteros y ebanistas[114].

A finales de noviembre de 1870 una huelga pacífica de la sección de panaderos fue apoyada con los fondos del Centro que, por tal motivo, fue clausurado gubernativamente[115]. En los primeros meses del año 1871 el número de secciones organizadas había disminuido a tres, declarando un total de cuarenta y ocho afiliados[116]. El 25 de enero de 1871 lanzaron un manifiesto "A nuestros hermanos trabajadores de Madrid". En diciembre del mismo año se integró en la Federación Local una sección de ciudadanas procedentes del Club Mariana Pineda[117].

---

[113] *La Solidaridad*, Madrid, 16 de abril de 1870.

[114] Arbeloa, Victor Manuel, *I Congreso Obrero Español. Barcelona, 1870*. Barañain, 1972, pp 100-102.

[115] Espigado Tocino, Gloria, "El movimiento obrero gaditano en sus orígenes: organización, bases doctrinales y primer conflicto laboral" en *Gades*, 22, (1997), p. 109. Recoge una información de *La Solidaridad*, Madrid, 3 de diciembre de 1870, que menciona que setenta y un panaderos fueron encarcelados, aunque, según recoge el mismo periódico en su siguiente ejemplar, fueron prontamente puestos en libertad.

[116] Termes, Josep, *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*. Barcelona, 1972, p. 116. La tabla recoge que en el último trimestre del año anterior el número de secciones era de ocho contando con ciento setenta y dos afiliados. Es evidente que la represión tras la huelga de panaderos afectó negativamente a la Federación Local.

[117] *La Emancipación*, Madrid, 11 de diciembre de 1871.

A comienzos de enero de 1872 comenzó a publicarse el periódico gaditano *La Internacional*[118]. Pocos días después fue clausurado gubernativamente y su director, Manuel Rojas, encarcelado[119]. En el censo realizado durante ese mismo año por la Alcaldía no dudaba en manifestar que sus principales objetivos eran "propagar la idea federal y la Internacional[120]. En febrero, Anselmo Lorenzo, líder de la tendencia bakunista, visitó Cádiz y fue presentado a la asamblea general de la Sociedad de Mujeres conociendo también a Fermín Salvochea[121]. En abril se celebró en Zaragoza el II Congreso Obrero Español en el que se observó ya claramente una ruptura entre bakunistas y marxistas, que se reafirmó en el congreso internacional celebrado en La Haya en setiembre del mismo año. La Federación Local gaditana se vinculó claramente a la facción bakunista o anarquista, participando como tal en el Congreso celebrado en Córdoba en diciembre de 1872, reconociendo en esos momentos ciento diez afiliados[122] .

[118] AMCá, *Negociado de Alcaldía,* caja número 493, expediente 28. Con fecha 4 de enero de 1872 "Manuel Rojas informa de la aparición de un periódico socialista semanal bajo su dirección con el título de *La Internacional*, Cádiz, 4 de enero de 1872". Daba como fecha de inicio el 6 de enero.

[119] *La Legalidad*, 10 de enero de 1872. Sin ningún tipo de disimulo recogía la noticia de la siguiente manera: "El nuevo periódico *La Internacional* ha sido denunciado y el Director Don Manuel Rojas reducido a prisión. No podía ser por menos". Algunos autores hablan de la aparición de tres números pero la fecha prevista de aparición, su periodicidad semanal y la fecha de la noticia que acabamos de transcribir nos permite deducir que sólo se publicó su primer número. No se ha conservado ningún ejemplar pero Gloria Espigado ha encontrado cómo dos de sus artículos se reprodujeron en *La Federación*, Barcelona, 28 enero y 4 de febrero de 1872.

[120] AMCá, *Negociado de Alcaldía,* caja número 493, "Alcaldía Constitucional de Cádiz. Relación nominal de asociaciones constituidas y de las que han solicitado constituirse, Cádiz, 31 de enero de 1872"

[121] Puelles, Fernando de, *Fermín Salvochea* …, op. cit., p. 88. *La Federación* informó a principios de noviembre de 1871 que Salvochea se había adherido a la internacional.

[122] Termes, Joseph, *Anarquismo y sindicalismo* …, op. cit., p. 155.

Ilustración 20

Folleto lanzado por el Centro Federal de Obreros.

ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES.

FEDERACION LOCAL DE CÁDIZ.

á todos los trabajadores del Mundo.

ÑEROS:
de la injusticia, nuestros
de Sanlucar de Barrame-
sto atropellados sus dere-
a autoridad que llamán-
dicana y dentro de un
eral, ha conculcado el ar-
le la Constitucion, piso-
escarneciendo las leyes
as.
idad, incesciente á los
le la Federacion procla-
as Córtes burgesas en
año, se ha hecho fac
stema vigente y por lo
á responder de sus actos
unales de justicia popu-

se vea con precision los
sario es tratarlos con
que merecan.

cer fuego por las ventanas, y que
la iglesia mayor estaba tambien lle-
na de tropa, y formada además la
guardia civil de caballeria.

Ante argumentos tan convincen-
tes y legales, los obreros, manifes
tando más cordura que las autori-
dades que provocaban un acto de
fuerza, entregaron las llaves del lo-
cal, protestando del atropello de
que eran víctimas.

Juzgue el pueblo trabajador y
comprenda, que hoy como siempre
impera el ódio del esplotador hácia
la clase esplotada y que disfrazada
la reaccion con el nombre de repu-
blicanismo, trabaja por destruir la
obra que nos ha dado la inevitable
ley del progreso.

Ahora bien; *la Asamblea Provin-
cial de Cádiz*, la que debia velar

pleto en nuestra pátria, mas no
conseguirán, porque ay de los f
santes políticos!... el carro de la
volucion pasará destruyendo cua
á su paso se oponga.

La sangre de nuestros herma
vertida en Lebrija, los últimos
cesos de Carmona, la *heróica* des
ga de los voluntarios de la R
blica al mando del célebre bu
Majon sobre el local del Cent
deral sanluqueño, la suspensio
este y del de Paradas, las ar
rias prisiones en Jerez de la
tera y Puerto de Santa Maria,
comisiones de tratajadores, s
*burla sangrienta, una i
monstruosa, un sarcasmo h*
que hacen los políticos fed
las leyes democráticas dem
donos lo que esperamos de
gesia.

Tras ser declarada la I República, el 11 de febrero de 1873, el número de huelgas fue creciendo. Así, el 8 de mayo los obreros de la construcción, a los que se unieron los zapateros, abandonaron sus trabajos marchando en manifestación con una bandera roja y una pancarta que pedía "Aumento de jornal y reducción de horas"[123]. En los días siguientes las huelgas se multiplicaron[124]. La mayoría fueron fraguadas en el Centro Federal Obrero que había cambiado su ubicación de la calle del Laurel al

[123] *El Comercio*, 9 de mayo de 1873

[124] Espigado Tocino, Gloria, *La Primera República* …, op. cit., pp. 303-307. Realiza una detallada lista de las huelgas y movilizaciones de mayo y junio en la que participan: marineros de candray, carreros y cargadores de muelles, barberos, fundidores, cocheros, camareros, aguadores, trabajadores de la limpieza pública, picadores y mozos de la fábrica de tabaco, dependientes de comercio, tipógrafos, curtidores y confiteros.

Antiguo Convento de San Francisco[125]. El 24 de junio la Federación Local lanzaba un manifiesto de apoyo a la Federación de Sanlúcar que había sufrido el cierre de su local[126].

La participación de internacionalistas de una manera activa en el cantón gaditano fue evidente[127]. La represión sufrida por la Agrupación Internacional de Trabajadores gaditana tras el periodo cantonal, no sólo se cebó en dirigentes y activistas que fueron encarcelados y exilados, sino también en los locales que ocupaban como el antiguo convento franciscano, que fue convertido en una escuela pública femenina. Las contínuas intervenciones policiales provocaron la búsqueda de medidas de seguridad para los adheridos a la Internacional. El 10 de enero de 1874, siendo Ministro de Gobernación el republicano unitario Eugenio García Ruiz, se dictó un decreto con el objetivo de "extirpar de raíz todo germen de trastornos, persiguiendo hasta en sus más disimulados y recónditos abrigos a los perturbadores de la tranquilidad pública". La normativa iba dirigida expresamente contra las asociaciones internacionalistas, que quedaron prácticamente disueltas desde su publicación[128]. Aún así, y de una manera clandestina, el internacionalismo gaditano continuó con existencia en los primeros años de la Restauración[129].

[125] Termes, Josep, *Anarquismo y sindicalismo…*, op. cit., p. 288. Sitúa en esas fechas la existencia de hasta 20 secciones frente a las siete existentes en octubre de 1872.

[126] *Asociación Internacional de Trabajadores. Federación Local de Cádiz: A todos los trabajadores del mundo*, Cádiz, 1873.

[127] Termes, Josep, *Anarquismo y sindicalismo* …, p. 206. Recoge una carta de Francisco Tomás Oliver que certifica dicha participación

[128] Alarcón Caracuel, Manuel R., *El derecho de asociación…*, op. cit., pp. 208-209. El Anexo I-15 señalaba que el gobierno se hallaba dispuesto a perseguir sin descanso "… a toda sociedad que, como la llamada Internacional, atente contra la propiedad, contra la familia y demás bases sociales".

[129] Termes, Josep, *Anarquismo y sindicalismo…*, pp. 296-298. Hace constar la existencia de la Federación Local gaditana a mediados del año 1877, a mediados de 1881 y en septiembre de 1882

6.2. Nuevas Sociedades de Riqueza y otro Colegio

Como en el resto de España, las asociaciones patronales surgidas durante estos años nacen más por razones de política global económica que por oposición al movimiento obrero. Fue el caso del Centro Hispano-Ultramarino, que apareció en una coyuntura muy definida en la que se mezclaba una situación de rebelión en las colonias americanas con una actitud gubernamental favorable a la abolición de la esclavitud. Es clarificador que esta sociedad patronal sólo prosperase en aquellas ciudades donde los intereses coloniales eran evidentes. Las Ligas de Contribuyentes, sin embargo, tuvieron unos objetivos más amplios uniendo a comerciantes, industriales y agricultores con la intención de reivindicar una mayor contención fiscal. Se convirtió de esta manera en los primeros años de la Restauración en un eficaz órgano de presión para que el Estado asumiese las reivindicaciones económicas de tan variado grupo. El colectivo patronal jugó en esa parte final del siglo XIX, tanto en España como en el resto de Europa, un importante papel que, sobrepasando los límites puramente económicos, buscaba la obtención de unos bienes políticos[130].

6.2.1. El Centro Hispano-Ultramarino

A finales de 1871 se estableció el primer Centro Hispano-Ultramarino en Madrid estando presidido por el Marqués de Manzanedo. Poco a poco se fueron extendiendo por otras ciudades como Barcelona, Santander, Málaga y Cádiz[131]. En realidad, tras esta denominación se articulaba la actitud política de los indianos residentes en España. Englobaba a propietarios de tierra y al grupo de individuos con intereses comerciales en Cuba, Puerto Rico y Filipinas que se movilizaron ante el impulso del abolicionismo de la esclavitud y ante las insurrecciones que se estaban produciendo en esas provincias.

---

[130] Calvo Caballero, Pilar, "El modelo asociativo patronal palentino (1876-1931), entre representativo y singular de Castilla" en Elena Maza Zorrilla (coordinación), *Asociacionismo en la España* …,op. cit., p. 197.

[131] *Memoria que presenta a la Junta de Sres. Delegados que en los Centros Hispano-Ultramarinos peninsulares, el Excmo. Sr. Marqués de Manzanedo, presidente del Centro Hispano-Ultramarino de Madrid.* Madrid, Orejas, 1872.

El primer acto en el que participó el Centro Hispano-Ultramarino de Cádiz fue un banquete dado a los oficiales de los batallones de cazadores "Alcántara" y "Santander" que zarparon a finales del mes de diciembre de 1871 del puerto de Cádiz con destino a Cuba[132]. Sin embargo no fue hasta el 19 de febrero de 1872 cuando se constituyó legalmente el Centro. Sus fines quedaban recogidos como la "reunión de todos los españoles peninsulares e insulares, que se asocian para procurar con sus esfuerzos la conservación de la integridad nacional, y el desarrollo de los intereses morales y materiales de las provincias ultramarinas, sin atender a intereses personales o parcialidades políticas, ni a otro propósito que el de procurar el engrandecimiento de aquellas ricas porciones de la monarquía y su más estrecha unión con la madre patria"[133].

El Centro gaditano admitió la existencia de socios fundadores, de número, de mérito y corresponsales[134]. Limitaban la función directiva preferentemente a los fundadores, especificando "entre los cuales habrá algunos que hayan residido en algunas de nuestras provincias de Asia y América"[135]. Su sede quedó establecida en la Plaza de Candelaria[136]. Los Centros Hispanos Ultramarinos apoyaron económicamente al Gobierno para sofocar la rebelión cubana e incluso presionaron para la venta pública de las propiedades confiscadas a los que se habían unido a las filas de los insurrectos, coincidiendo en los planteamientos que en Cuba tenía el Partido Españolista Intransigente[137].

Entre las actividades más llamativas de los Centros se encontraban la entrega de artísticas banderas a los militares que marchaban a las colonias. La caída del gobierno Sagasta en el verano de 1872 dió el poder a

---

[132] Espigado Tocino, Gloria, *La Primera República* …, op. cit., pp. 198-199.

[133] *Reglamento del Centro Hispano-Ultramarino de Cádiz. Aprobado el 19 de Febrero de 1872*. Cádiz, Revista Médica, 1872, artículo 1º.

[134] Ibid., artículo 2º. Los fundadores pagarían 40 reales de entrada y 10 reales mensuales. Los de número sólo aportarían los 10 reales mensuales, no teniendo cuota ni los socios de mérito ni los corresponsales.

[135] Ibid., artículo 6º. Daba una posibilidad de una cuarta parte de no fundadores en la directiva.

[136] Ibid., En una adición al reglamento especificaba que la sociedad tendría un local a propósito para celebrar sus sesiones, sin que tuviese carácter de Casino.

[137] Maluquer de Motes, Jordi, "La burguesía catalana i l´esclavitud colonial. Modes de producció i práctica política" en *Recerque. Historia. Economía. Cultura.*. Barcelona, 1974, p. 116.

los radicales que, comprometidos con grupos abolicionistas, iniciaron medidas para eliminar la esclavitud en las colonias[138]. En los últimos meses del año 1872 los Centros realizaron una intensa movilización celebrando varias sesiones extraordinarias ante las noticias de una inminente aprobación por el gobierno de reformas políticas y sociales en la isla de Puerto Rico.

El 30 de noviembre la asociación gaditana telegrafió al presidente del Consejo de Ministros para que suspendiese tal medida hasta que se pacificase la isla de Cuba. En los días siguientes repartieron entre sus asociados una circular del Centro de Madrid que defendía la integridad territorial de las colonias y elegían a su presidente, circunstancialmente de visita en Madrid, para que, acompañado de otros representantes de otros Centros, entregase unas exposiciones al presidente del Consejo de Ministros, al Ministro de Ultramar y al presidente del Congreso de los Diputados[139]. Vicente Cagigas, presidente de la sección gaditana, telegrafió desde Madrid para que acudiesen a la entrega de las quejas no sólo una comisión de socios, sino también miembros del comercio, la propiedad y la industria. Convocada una reunión de la directiva el día 7 de diciembre, sus integrantes adujeron razones poderosas para no poder acudir a Madrid. En la misma junta se decidió convocar una asamblea general y publicar en los periódicos un llamamiento para informar, a todos los que quisieran firmar un manifiesto de oposición a las medidas, el horario en el cual quedaba abierto el local para tal fin entre los días 8 y 10. Igualmente intentó buscar otros apoyos pero, según un informe propio, aparte de la prensa, de la voluntad de varios casinos de diferentes matices políticos y de personas a título particular, la respuesta no fue muy entusiasta[140]. El Centro Hispano-Ultramarino gaditano

[138] Ibid., pp. 117-118.

[139] *Memoria de los trabajos hechos por la Junta Directiva del Centro Hispano Ultramarino de Cádiz. 1872*. Cádiz, Revista Médica, 1872

[140] Ibid., pp. 5 y 6. Justifican a la Diputación Provincial por no estar todavía formada, al Ayuntamiento por ser un cuerpo exclusivamente administrativo, al resto de Ayuntamientos de la provincia por encontrarse atareados con las quintas, y señalan no haber recibido respuestas de los oficios enviados a la Sociedad Económica, Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, no extrañándose de la no adhesión de la Liga de Contribuyentes porque se lo impedía su normativa interna.

incluso solicitó al ayuntamiento de la ciudad que elevará una protesta al gobierno ante la aplicación de tales medidas[141].

Un estudio detallado de la directiva del Centro gaditano del año 1873 nos muestra una composición muy significativa con predominio de representantes de las fuerzas conservadoras dinásticas de la ciudad. El presidente era Vicente Cagigas, de origen cántabro, dedicado al comercio en el sector de la alimentación que fue regidor durante el Bienio Progresista y volvió a serlo en 1874. Le acompañaban en la junta, Francisco de Mier y Terán del Partido Moderado, los alfonsinos Juan Antonio Ruiz de Bustamante y Eduardo Genovés, y los miembros del Partido Constitucional, Ignacio Sequeira, Cayetano del Toro y Aurelio Arana[142]. Igualmente formaban parte de la directiva los directores de los periódicos monárquicos de la ciudad, es decir, *El Comercio*, *La Palma de Cádiz*, *La Monarquía Tradicional* y *La Legalidad*[143]. Hemos podido seguir la existencia de este Centro gaditano sólo hasta 1876.

6.2.2. La Liga de Contribuyentes

Poco días después que el anterior, concretamente el 25 de febrero de 1872, aprobaba su reglamento una entidad provincial denominada Liga de Contribuyentes de Cádiz que se calificaba como desprovista de todo carácter político, y que marcaba como su "único y exclusivo objeto consagrarse a la defensa mutua de los intereses generales de los contribuyentes y de las clases productoras del país"[144]. Los medios para llevar a cabo tales objetivos eran el estudio y examen crítico de los Presupuestos Generales del Estado y de toda la legislación que pudiese afectar a sus representados[145]. Dividía a sus socios en tres categorías que

---

[141] *La Legalidad*, 13 de diciembre de 1872.

[142] Recuérdese que uno de los primeros actos del Partido Constitucional al fundarse en Cádiz fue enviar un telegrama al gobierno solicitando la aplicación progresiva de la abolición de la esclavitud.

[143] *La Legalidad*, 7 de enero de 1873.

[144] *Reglamento de la Asociación o Liga de Contribuyentes de Cádiz en 1872*. Cádiz, Revista Médica, 1872, artículo 1º.

[145] *El sistema del arriendo aplicado a la contribución de bienes inmuebles, cultivo y ganadería o sea, a la contribución territorial: propuesto al ejecutivo de la Nación por la Liga de Contribuyentes de Cádiz*. Cádiz , Revista Médica, 1873; y *Liga de Contribuyentes de Cádiz: extracto de los presupuestos generales del Estado desde*

manifestaban también las diferentes cuotas que debían satisfacer a la entidad. En la primera se situaban los propietarios, rentistas, banqueros, comerciantes, navieros y capitalistas; en la segunda almacenistas, labradores, ganaderos, vendedores y todos los industriales; y en la última, la pequeña industria[146]. Aprobada el 17 de marzo siguiente por el Gobierno Civil, realizó modificaciones estatutarias en las asambleas generales celebradas en enero de 1874 y 1875[147]. Estuvo ubicado en las Casas Consulares de la calle San Francisco, llegando a tener un considerable número de asociados[148].

Ilustración 21

Memoria de la Liga Contribuyentes 1887

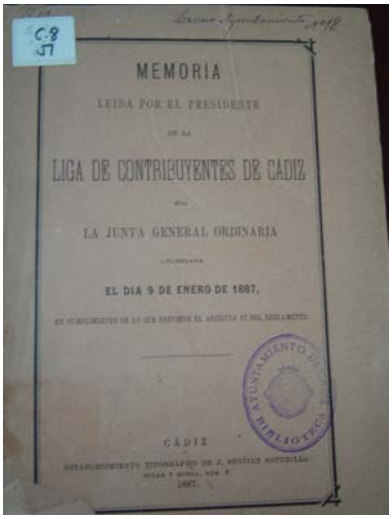

1842 a 1878-79 formado por una Comisión de la Junta Directiva, y que se publica por acuerdo de la misma. Cádiz, Revista Médica, 1879.,

[146] *Reglamento de la Asociación o Liga* …, op. cit. , base 1º y artículo 3º. Para el primer grupo establecía una cuota de 1´50 pesetas, el segundo 0´75 y el tercero 0´25.

[147] *Reglamento de la Liga de Contribuyentes de Cádiz: aprobado en Junta General celebrada el 17 de Marzo de 1872 y reformado con arreglo a las modificaciones aprobadas en las Juntas Generales de 18 de Enero de 1874 y 10 de Enero de 1875.* Cádiz, Revista Médica, 1875.

[148] *Memoria leída por el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz en la Junta General Ordinaria celebrada el día 10 de enero de 1875 en cumplimiento de lo que previene el art. 21 del Reglamento.* Cádiz, Revista Médica, 1875. Declaraba entonces 1.403 socios.

Reglamentariamente en la asamblea general, que tenían que realizar en enero de cada año, la directiva debía dar cuenta mediante una memoria de las actividades realizadas. Muchas de ellas fueron posteriormente publicadas y a través de su lectura podemos conocer sus principales campos de acción[149]. Estas memorias quedaban divididas normalmente en tres apartados. El primero recogía una serie de sugerencias a la administración central, que iban desde el arrendamiento temporal de las contribuciones e impuestos a la específica reducción de una serie de tributos[150].

Un segundo apartado enumeraba las actividades realizadas en relación con el desarrollo de la provincia. Fue constante la petición de depósitos flotantes de carbones para la bahía de Cádiz, además de la limpieza de los caños y de la propia bahía. Se felicitó por la concesión de contratos de empresas navieras o porque el ministro de Estado obtuviese del gobierno inglés la admisión de una escala superior de grados que favorecía el comercio del vino de Jerez. Facilitó información a los socios sobre participación en exposiciones nacionales e internacionales, e igualmente conoció propuestas que intentaban mejorar las comunicaciones provinciales, como la realizada por Aniceto Abásolo que presentó un proyecto de construcción de vías estrechas[151].

Conocemos también a través de la prensa algunas otras iniciativas tomadas por la Liga como fueron la protesta por los recargos tributarios realizados por el gobierno republicano en 1873[152], la creación de una Asociación de protección de la agricultura[153], o favorecer en el año 1886 la

[149] *Memoria leída por el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz en la Junta General Ordinaria celebrada el día 12 de Enero de 1873* … Cádiz, Revista Médica, 1873. Hemos encontrado además las de los años 1875, 1876, 1877, 1878, 1884 y 1887.

[150] *Memoria leída por el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz en la Junta General Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 1887 en cumplimiento de lo que previene el art. 17 del Reglamento.* Cádiz, Benítez Estudillo, 1887.

[151] Ibid., p. 16.

[152] *El Comercio*, 23 de abril de 1873, "Dictamen de la Comisión nombrada por la Junta Directiva de la Asociación o Liga de Contribuyentes de Cádiz, acerca de las reclamaciones de los gremios de establecimientos de vinos y comestibles sobre arbitrios municipales, Cádiz, 17 de abril"

[153] *Diario de Cádiz*, 6 de octubre de 1878. Pretendía ser semejante a la que había sido creada en Madrid por la Duquesa de Medinaceli. Señalaba la misma

cuestación de fondos entre sus asociados para contribuir a las salidas procesionales de las cofradías gaditanas[154]. También organizó un concurso para premiar la mejor propuesta sobre la industrialización de la provincia[155]. Su ganador fue Francois Backeliau que presentó un trabajo sobre la instalación en Cádiz de industrias fabriles y manufactureras[156].

El tercer y último apartado de las memorias quedaba siempre reservado a la acción de propaganda. Tomando como ejemplo el Reino Unido, informaban de la creación de Ligas, secciones u organizaciones semejantes en toda España. Se intentó una estructuración nacional cuyos hitos más importantes fueron una Conferencia en Córdoba en abril de 1875 y otra en Toledo en octubre de 1878, además de otras reuniones en noviembre de 1882 y octubre de 1883 contando todas con representación de la Liga gaditana[157].

Fruto de estos encuentros fue un encargo que se realizó en la Conferencia de Córdoba a las Ligas de Jerez y Cádiz que era la creación de un periódico que se convirtiese en su órgano de expresión nacional[158]. Desde el 1 de enero de 1877, y por el encomiable empeño de la Liga de Cádiz se comenzó a editar un periódico semanal con el nombre de *Revista de las Ligas de Contribuyentes de España,* que tuvo continuidad

información que el órgano de expresión de la nueva sociedad sería el periódico *Cádiz*.

[154] *Diario de Cádiz*, 21 de marzo de 1886.

[155] *Acta de la solemne sesión pública que celebró la Liga de Contribuyentes de Cádiz … para la adjudicación de Premios en el Concurso de Proyectos Industriales*. Cádiz, Revista Médica, 1878.

[156] *Memoria sobre la instalación en Cádiz de Industrias Fabriles y Manufactureras / Escrita por M. Francois Backlejau. Premiada por la Liga de Contribuyentes en sesión pública del 13 de Enero de 1878*. Cádiz, Revista Médica, 1878.

[157] *Memoria leída por el presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz en la Junta General Ordinaria celebrada el 13 de enero de 1884, en cumplimiento de lo que previene el artículo 17 del Reglamento*. Cádiz, Olea, 1884.

[158] *Memoria leída por el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz en la Junta General Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 1876 en cumplimiento de lo que previene el art. 17 del Reglamento*. Cádiz, Revista Médica, 1876. En la memoria del año 1875 informaba que había comenzado en abril de 1874 un periódico con semejante función pero que había sido suspendido provisionalmente.

posteriormente, desde el 1 de abril de 1880, por *La Liga Nacional de Contribuyentes*[159].

Fue presidente de la Liga de Cádiz Bernardino de Sobrino. Su dedicación a la Asociación fue tan intensa que en el año 1888 elaboró un auténtico programa de gobierno que dirigió a todos los contribuyentes de España. Pretendía unir estrechamente a todas las fuerzas productoras del país. Entre los aspectos más llamativos del manifiesto incluía una reducción del número de departamentos ministeriales de ocho a cuatro, del de provincias de cuarenta y nueve a veinticinco, disminuyendo igualmente las audiencias territoriales y la cantidad de obispados y arzobispados. En el terreno económico proponía la contribución única, y reformas en el sistema aduanero además de nuevas maneras de entender algunos tipos de impuestos y tasas como el de consumo, sello del estado y tabaco. Abogaba por un servicio militar obligatorio y por la urgente declaración de la enseñanza primaria también obligatoria. El documento, firmado el 10 de septiembre de 1888 por Bernardino de Sobrino, era refrendado por la Liga cinco días después[160].

Curiosamente a partir de este manifiesto constatamos una reducción de sus actividades aunque podemos certificar su existencia mediante el seguimiento en las Guías hasta 1900. Puede que su fin se debiese a la creación por decreto en 1886 de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, patronal de carácter consultivo que cumplía objetivos muy parecidos. La propia Liga en una de sus memorias saludaba afectuosamente su nacimiento brindándole su cooperación y apoyo[161].

---

[159] *Memoria leída por el presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz en la Junta General Ordinaria celebrada el 13 de enero de 1884, en cumplimiento de lo que previene el artículo 17 del Reglamento*. Cádiz, Olea, 1884. Informa que la Liga tenía un boletín semanal cuyo lema era "Paz, Justicia, Buena Administración, Trabajo y Economía" y cuya suscripción anual era de 10 pesetas.

[160] *Manifiesto y programa económico-administrativo, que el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz, dirije* (sic) *a todos los contribuyentes de España*. Cádiz, Revista Médica, 1888.

[161] *Memoria leída por el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz en la Junta General Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 1887 en cumplimiento de lo que previene el art. 17 del Reglamento*. Cádiz, Benítez Estudillo, 1887.

6.2.3. Colegio de Procuradores

El Acta fundacional del Colegio de Procuradores no se realiza hasta el 8 de noviembre de 1875[162]. En ella se da cuenta de la aprobación por parte del Ministerio de Gracia y Justicia de los estatutos de la Asociación, excepto su artículo 15º. Pero también nos ofrece la pista que nos permite pensar que la fundación fue en el año 1874, como recogemos de otras referencias[163].

Una vez ofrecida la noticia que confirmaba la aprobación de los estatutos, la junta provisional presentaba la renuncia formal que no fue admitida, considerándose que debía mantenerse en su puesto hasta nuevas elecciones. El 31 de diciembre siguiente se realizaban las correspondientes elecciones quedando reelegidos los miembros de la antigua junta provisional[164]. Aunque no disponemos de los primeros estatutos podemos, también gracias a las actas, deducir algunos de sus puntos más importantes. Por ejemplo, las cuotas quedaban establecidas hasta en cuatro clases diferentes de acuerdo con el valor de la contribución industrial satisfecha en ese periodo[165]. También sabemos que los estatutos establecían la presentación de una serie de documentos justificativos para quedar inscritos en el libro de colegiados. Tras una discusión se aprobó la exención de tales requisitos a los fundadores, quedando vigente para las nuevas incorporaciones[166].

---

[162] ACPCá, *Libro de Actas*, "Acta fundacional, Cádiz, 8 de noviembre de 1875".

[163] *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, 18 de noviembre de 1926. "Censo Corporativo Electoral. Lista definitiva de Asociaciones o corporaciones en virtud de lo que dispone el Real Decreto de 31 de octubre de 1924 y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Estatuto Municipal. Corporaciones o Asociaciones existentes en los términos municipales que se indican con derecho a representación corporativa". Concretamente aporta como fecha de fundación 1874.

[164] ACPCá, *Libro de Actas*, "Acta, Cádiz, 31 de diciembre de 1875". Fueron reelegidos como decano Antonio Requejo, como diputado primero Ricardo de Ortiz Mérida, como diputado segundo José Antonio Meléndez y como secretario Francisco de Paula Morales. El número total de votos fue de ocho. En el acta inaugural hubo 10 firmantes.

[165] Ibid., "Acta, Cádiz, 14 de octubre de 1876"

[166] Ibid., "Acta, Cádiz, 29 de abril de 1875"

La existencia en los Archivos del Colegio de un abundante material que incluye tanto los libros de actas como el de inscripciones hasta la actualidad puede permitir un más exhaustivo trabajo de investigación sobre esta Corporación que, como hemos podido comprobar, nunca fue muy numerosa. Compartió domicilio durante largo tiempo con el Colegio de Abogados, disponiendo en la actualidad de local propio en la calle Poeta Nieto donde se encuentra la documentación que hemos consultado.

6.3. Las Sociedades Recreativas

Durante los años del Sexenio se observa una continuidad respecto al periodo anterior en las tipologías del asociacionismo recreativo. Se siguieron fundando nuevos casinos burgueses como el titulado Andaluz establecido en la calle Ancha, que incluso imitó al Casino Gaditano aportando caseta propia en las celebraciones de la Velada de los Angeles. Desde un ámbito más popular se creó un Círculo Recreativo de Artesanos en la calle Sacramento que, a diferencia de sus antecesores, centró su actividad en los aspectos puramente lúdicos sin tratar los elementos educativos que vimos en el capítulo anterior.

Fue, sin embargo, la etapa de consolidación de un modelo que ya experimentó La Camorra. Hasta tres asociaciones mostraban un esquema semejante mezclando los servicios típicos de un casino (salas de juegos y de lecturas con servicio de cafetería) con el complemento de un Teatro que servía tanto para representaciones líricas y dramáticas como para lo que se conocieron como "reuniones de confianza", es decir bailes. A la antigua "cabaña suiza" de la Plaza de Jesús Nazareno, que albergó con anterioridad al Círculo Fomento de las Artes, se unieron el Café de la Iberia de la calle Comedias que pasó a ser la sede de la Sociedad Recreativa la Minerva y el Centro Mercantil Recreativo que, aprovechando el edificio utilizado como sede de las escuelas protestantes, acondicionó la planta baja para un Teatro, denominado Cervantes, además de una parte superior para juegos.

Una asociación de alemanes, creada poco después de la unificación de su país, y el deportivo Club de Regatas completó el panorama recreativo de la ciudad.

6.3.1. Tertulia Gaditana

El primero de noviembre del año 1868, nacía la Tertulia Gaditana, una sociedad recreativa por suscripción ubicada en el número 12 de la calle Jesús Nazareno. Su fundador fue José Ignacio de Michelena y su secretario Antonio García Chicano. Su objetivo fundamental se centraba en los bailes que llamaban "reuniones de confianza" y que se celebraban todos los domingos en el patio del teatro y en un salón que disponía la sociedad[167]. Los horarios cambiaban según la época, siendo de ocho a once de la noche en invierno y de nueve a doce en verano. Los socios podían ser de primera sección, que pagaban un escudo mensual y tenían derecho a 4 billetes de señora para las reuniones de confianza, o bien de segunda sección que, mediante una cuota más reducida, sólo tenían derecho a dos billetes. El resto de los días el teatro quedaba para dar funciones particulares tanto líricas como dramáticas, bien por algunas compañías o bien por los propios socios previo convenio con la dirección[168].

Además del teatro, el local reunía los elementos propios de cualquier casino con "un esmerado servicio de café, una buena mesa de billar, juegos de ajedrez, dominó y los de naipes que son lícitos, así como también periódicos políticos y literarios"[169]. Durante 1870 fueron frecuentes los insertos en la prensa anunciando reuniones de confianza. Así funcionó hasta mediados del año 1871, volviéndose a reinstalar en el mismo edificio el 1 de abril de 1874, pero entonces con una efímera existencia[170].

---

[167] *Tertulia Gaditana. Reglamento de la Sociedad.*. Cádiz, Fernández Arjona, 1869,
[168] *La República Federal Universal*, 11 de marzo de 1869. Programa compuesto por una sinfonía, arias, romanza y comedia en un acto.
[169] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1869.* Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1869, p. 127.
[170] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1875*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1875, p. 182. Última *Guía* en la que aparece.

6.3.2. Círculo Recreativo de Artesanos

Conforme al nuevo decreto que regulaba el derecho de asociación, el 7 de febrero de 1869 el Círculo Recreativo de Artesanos presentaba al alcalde un escrito, acompañando un reglamento manuscrito, del cual la primera autoridad municipal se dió por enterado el 9 de marzo siguiente[171]. Ubicado en la calle Sacramento número 48, los cinco artículos de su reglamento nos manifiestan su índole puramente recreativa, que incluso llegan a definir como "acto que proporciona solaz y diversión en el trato de los asociados, lectura de periódicos y juegos permitidos"[172]. Aunque se declaraba como casino de artesanos, no limitaba la afiliación por situación profesional expresando que podían "ingresar en ella todas las personas bien conceptuadas por su moralidad cualquiera que sea su posición social"[173]. Quedaban prohibidos, como en la mayoría de las asociaciones de aquella época, tanto las discusiones de política y de religión como los juegos de envite y azar. El número de socios no debía superar el límite máximo fijado en ochenta, no pudiendo volver a ingresar aquél que fuese expulsado[174]. Su existencia debió ser efímera, pues no aparece en la relación de las existentes al comenzar el año 1872.

6.3.3. Sociedad Recreativa "La Minerva"

En la primavera del año 1869 se organizaba la Sociedad Recreativa La Minerva establecida en la calle Comedias nº 20. Este local, que anteriormente había sido el Café de Iberia, fue durante los primeros meses de la Revolución sede de uno de los Círculos Democráticos[175]. La Minerva

---

[171] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 119, "Alcalde se da por enterado de la existencia del Círculo Recreativo de Artesanos, Cádiz, 9 de marzo de 1869". Firman la solicitud Francisco Coli, José B. Recaño, Francisco Gener, José Benítez, Antonio Bautista y M. Macías.

[172] Ibid., "Reglamento manuscrito del Círculo Recreativo de Artesanos", artículo 2º del reglamento. Limitaban el coste de los juegos a 25 céntimos de real por tanto y a 4 reales por juego.

[173] Ibid., artículo 1º.

[174] Ibid., artículo 4º.

[175] En noviembre de 1868 el Círculo había abierto en el local una escuela popular gratuita y, tras ser clausurado, volvió a abrir el 1 de febrero de 1869.

organizaba "reuniones de confianza" abonando los socios suscriptores 10 reales de entrada, de la que quedarían exentos los que se asociasen antes de junio de 1869, contando además de una cuota mensual de 6 reales[176]. La condición de socio permitía la asistencia a siete reuniones mensuales con piano y una con orquesta, pudiendo autorizar con su entrada la presencia de tres señoras[177].

El mismo reglamento nos describe el local que constaba de dos plantas. En la inferior, además de un servicio de café, disponía de un Teatro y, en la parte superior, contaba con actividades para el recreo de los socios, que podían disfrutar del local desde las ocho de la mañana hasta las once de la noche. En el Teatro, además de los bailes antes mencionados, se ofrecerían actividades dramáticas o líricas[178].

6.3.4. Sociedad Alemana "Germania"

En setiembre de 1869 se recibe en la Alcaldía una extraña comunicación de Madrid que manifestaba que el regente quedaba enterado de la pretensiones de José de Grady de adquirir un edificio en la ciudad para establecer "un casino a la manera del Cursaal de Hambourg y de las Casas de Conversación de Baden-Baden para ofrecer a los extranjeros un Centro de reunión y de diversiones"[179]. Poco más sabemos de este asunto y de su promotor.

Curiosamente, y creemos que sin ninguna relación con la anterior, poco después de la unificación alemana se crea en nuestra ciudad la Sociedad Alemana Germania, que quedó autorizada el 10 de julio de 1871. Estuvo establecida en la calle del Puerto nº 8, actualmente conocida como

---

[176] *Reglamento de La Minerva*. Cádiz, s.i., 1869, artículo 2º. Deducimos por la exención que debió constituirse entre abril y mayo. Es más, en el artículo 4º establece la reunión general anual de socios durante el mes de abril, lo cual nos hace inclinarnos más por que fuese durante este mes.

[177] Ibid., artículo 3º.

[178] Ibid.. artículos 5º, 6º, 7º y 10º.

[179] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, " Autorización de la Sociedad Alemana Germania, Cádiz, 10 de julio de 1871"

Zorrilla y que durante muchos años contó con una famosa cervecería alemana[180].

6.3.5. Casino La Amistad

Un nuevo centro recreativo se abrió el 1 de junio de 1870 bajo el nombre de Casino de la Amistad[181]. La sociedad quedó ubicada en el bajo de la finca de la calle Sagasta que hace esquina con San Pedro, obra de nueva planta edificada por el arquitecto Juan de la Vega, el mismo que firmó la renovación de la fachada del Casino Gaditano[182]. Sus socios satisfacían una cuota mensual de un escudo, debiendo haber sido su existencia muy corta pues sólo la podemos seguir hasta 1872[183].

6.3.6. Casino Andaluz

El 22 de diciembre de 1872 se abría una nueva sociedad recreativa con el nombre de Casino Andaluz. Se estableció en el número 10 de la calle Duque de Tetuán (Ancha), contando con un salón de lectura, una buena biblioteca, un excelente piano, un armonium, mesas de billar, tresillo y ajedrez[184]. Para adquirir la condición de socio se debía pagar una cuota de ingreso estipulada en 4 escudos más otra mensual de 2 escudos[185]. En 1876 estaba establecida en la calle Junquera número 4, local en el cual ya vimos

---

[180] Fue auspiciada por Carlos A. Breinig y Ernesto Hog.

[181] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 189. "Gobernador informa al Alcalde haber autorizado el Casino de la Amistad, Cádiz, 17 de junio de 1870".

[182] Cirici Narváez, Juan Ramón, *Arquitectura isabelina en Cádiz. 1833-1868.*, Cádiz, Ayuntamiento, 1982, p. 85. Disponemos de una referencia que sin embargo la domicilia en la vecina calle San José 9 duplicado. Pudiera tratarse de una sede provisional.

[183] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1871.*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1871, p. 149

[184] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1874.* Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1874, p.191.

[185] *Reglamento del Casino Andaluz de Cádiz.*. Cádiz, Mercantil, 1872, artículo 2º.

ubicada durante la década de los sesenta otras sociedades recreativas. Tuvo vida hasta 1878.

6.3.7. Centro Mercantil Recreativo

El 7 de setiembre del año 1873 se constituyó el Centro Mercantil Recreativo en la calle Bilbao número 19, local donde anteriormente estuvieron ubicadas la capilla y las escuelas evangelistas. Disponía el edificio de dos plantas. En la inferior se construyó un salón con escenario que fue denominado Teatro Cervantes y en la planta superior había extensas y desahogadas salas destinadas a café y juegos lícitos. Los socios tenían una cuota de admisión de 15 reales que se completaba con otra mensual de 12 reales[186].

Ilustración 22

Tampón del Centro Mercantil Recreativo

Además, desarrollaron bailes para socios, que fueron en alguna ocasión expresamente vigilados por la Alcaldía[187]. Antes de finalizar la

[186] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1876*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1876, p. 196.

[187] AMCá *Negociado de Alcaldía* , caja número 493, expediente 226, "Escrito del Alcalde al Presidente del Centro Mercantil Recreativo, Cádiz, 18 de octubre de 1873". El asunto es para manifestarle que habiendo leído en la prensa la convocatoria de una reunión de confianza con disfraces no habían solicitado autorización. El presidente, José María Rey, responde el día 19 comunicándole que

década de los setenta debió cambiar su domicilio al número 8 de la Plaza de San Antonio[188]. En marzo de 1882 fue cerrado por dedicarse a juegos prohibidos[189].

6.3.8. Club de Regatas de Cádiz

En octubre del año 1868 se creó el Club de Regatas de la Provincia de Cádiz. Tenía como principal objeto "estimular en la juventud la afición a las operaciones mar y desarrollar las facultades físicas con ejercicios saludables"[190]. Contaría para tal fin con un material escogido de embarcaciones bien provistas, con las cuales sus asociados pudiesen presentarse con lucimiento en las regatas tanto de remo como de vela[191]. También incluía la posibilidad de adquirir efectos de salvamento para atender en cuanto fuese posible a la salvación de náufragos. El general Juan Bautista Topete, de tan amplia significación en la Revolución de Septiembre de ese año, ocupaba la presidencia[192].

El 25 de abril de 1869 ofreció una brillante fiesta marítima, dejando poco después de existir para reconstituirse en junio del año 1875. El 16 de noviembre del mencionado año inauguraba sede en la antigua Casa de

---

es sólo para socios y familiares y destacando que, aunque disponen de un tocador al efecto, la mayoría suelen vestirse en sus domicilios.

[188] *Guía Oficial de Cádiz, su provincia y su Departamento, 1879*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1879, p. 439. Observamos en su anterior dirección de la calle Bilbao, el Círculo de Alfonso XII presidido por Antonio de Mora.

[189] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 103, "Cierre del casino industrial de Cádiz ó Círculo Mercantil Recreativo por dedicarse a juegos prohibidos. Cádiz, 19 de marzo de 1882"

[190] *Reglamento provisional del Club de Regatas de la Provincia de Cádiz aprobado en la Junta General Ordinaria celebrada el 1º de octubre de 1868*. Cádiz, Revista Médica, 1868, artículo 1º. La edad mínima exigida era de 17 años. La cuota de ingreso era 240 reales y 20 reales la mensualidad.

[191] Ibid., artículo 68º. Para tal fin organizaría dos grandes regatas semestrales, además de otras.

[192] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1869*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1869, p. 300. La directiva la completaban Guillermo Garvey como vicepresidente, Benito Alzota como tesorero-secretario, y los vocales Clemente Darhan, Alejandro T.Christophersen, Alejandro Gómez y Carlos Younger

Correos de la calle Enrique de las Marinas[193]. Sus socios participaron desde entonces en competiciones regionales[194], organizando su primera regata social el 10 de octubre de 1876 [195]. Funcionó hasta 1894.

6.4. Asociaciones Culturales

El asociacionismo cultural tampoco sufrió cambios radicales durante el Sexenio. Quizás lo más novedoso del periodo fue la incorporación de un numeroso contingente de jóvenes que participaron directamente en la nueva situación socio-política, utilizando dos vías preferentemente: el asociacionismo juvenil político, que ya hemos conocido en el primer apartado de este mismo capítulo, y las asociaciones de estudiantes, que veremos a continuación. A pesar de su aún reciente creación, el Instituto Provincial de Enseñanza Secundaria se convirtió en un importante núcleo irradiador de cultura, compuesto por un comprometido plantel de profesores, que no sólo participaron a nivel personal en los acontecimientos ciudadanos sino que, además, supieron inculcar un activo espíritu a sus discípulos. Destacó también el trabajo, pionero en España, de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas que, fundada por el conocido demócrata Ambrosio Grimaldi, realizó una amplia campaña de repercusión internacional contra las corridas de toros.

---

[193] *Diario de Cádiz*, 16 de noviembre de 1875.

[194] *Diario de Cádiz*, 21 de julio de 1876. La información recoge que el fuerte viento de levante, que soplaba desde hacía más de una semana, impedía al Club preparar las competiciones a celebrar en El Puerto de Santa María.

[195] *Guía Oficial de Cádiz, su Provincia y su Departamento, 1877*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1877, p. 30.

6.4.1. Academia de Baile La Aurora

Hemos observado cómo durante los años centrales de la centuria las sociedades recreativas favorecieron las sesiones de baile, que eran conocidas como "reuniones de confianza". Destacaron especialmente los bailes de máscaras durante el Carnaval, pero la actividad se completaba habitualmente durante el resto del año con sesiones dominicales en las que participaban instrumentos sueltos o bien pequeñas orquestas.

Al igual que en etapas anteriores, se crearon en la ciudad diversas Sociedades de baile que funcionaban bajo un reglamento que establecía las formas de participación. El 26 de enero de 1872, firmado por su entonces presidente Ramón Perea, se aprobó el reglamento de una entidad denominada La Aurora, Academia de Baile que limitaba el número de asociados por la capacidad del salón donde se ubicaba[196]. Estos socios

[196] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 45, "Reglamento manuscrito de la Aurora, Academia de Baile, Cádiz, 26 de enero de 1872"

debían ser presentados por otro asociado y su cuota se establecía en cuatro reales semanales. Las exigencias morales volvían a aparecer reglamentadas, no admitiéndose personas de conducta dudosa o exigiendo a las parejas que bailasen "con decencia y decoro", además de indicar que "se dejará de bailar cuando ellas lo soliciten"[197].

Ilustración 23

Reglamento manuscrito de "La Aurora"

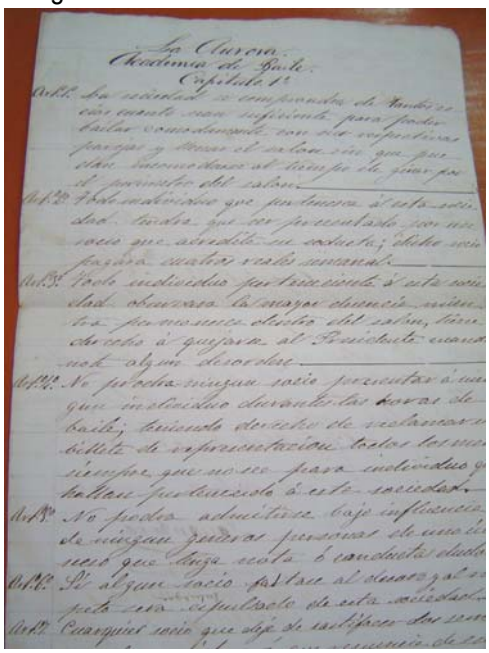

Semanalmente se celebrarían en el local cinco bailes con guitarra y otro el domingo con instrumento de viento, comenzando todos a las ocho de la noche[198]. A cada socio la junta directiva le facilitaría para cada sesión dos billetes de señora[199]. Aunque no aparece en el reglamento manuscrito que hemos manejado, el domicilio de esta Academia bien pudiera referirse a

[197] Ibid., primer capítulo, artículos 5º y 8º.
[198] Ibid., tercer capítulo, artículo 1º,
[199] Ibid., tercer capítulo, artículo 3º.

alguna de las dos ubicadas en el Barrio del Hospicio, concretamente en las calles San Rafael 31 o en el número 2 de la calle Caridad[200].

6.4.2. Centro Artístico

En 1872 se creó un efímero Centro Artístico en la calle San José número 11, cuyo objetivo era el fomento de las Bellas Artes por medio de la exposición de las obras ejecutadas por los artistas residentes en la ciudad. Para tal fin, el local disponía de una vidriera "con todos los adelantos conocidos"[201].

Asociaciones Estudiantiles

Los vientos de la revolución de septiembre posibilitaron una participación más amplia de la ciudadanía en la vida política y cultural. Probablemente, el sector más activo se encontró en los jóvenes, que no sólo se integraron de manera extensa en el tejido asociativo, sino que desarrollaron nuevas fórmulas propias para cumplir sus aspiraciones. Hemos visto cómo algunas opciones políticas crearon sus propias secciones juveniles autónomas[202], pero además aparecieron las primeras asociaciones estudiantiles fruto, quizás, del nuevo impulso educativo que supuso la extensión de la enseñanza media gracias a la creación en 1863 del Instituto de Cádiz.

6.4.3. Asociación Científica Cooperativa

[200] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 45, "Alcaldía Constitucional de Cádiz. Relación nominal de asociaciones constituidas y de las que han solicitado constituirse, Cádiz, 31 de enero de 1872".

[201] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1873*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), p. 167. Sólo apareció en esta *Guía*. .

[202] Es el caso de la Juventud Republicana, la Juventud Monárquico Democrática o la Sociedad Religiosa Juventud Cristiana.

El 29 de noviembre de 1868 se publicó en *La República Federal* un anuncio que informaba que varios alumnos del Instituto de Cádiz invitaban a sus compañeros a la formación de una Asociación Científica Cooperativa. En la misma noticia quedaban enumerados cuales eran los objetivos que pretendían. Primero la protección mutua entre todos los estudiantes. En segundo lugar la enseñanza voluntaria en el Instituto, previo permiso del director, por los alumnos que fuesen elegidos al efecto. En tercer lugar auxiliaría materialmente, mediante donativos voluntarios, a aquellos que no podían empezar o continuar sus estudios. Por último, intentaba facilitar el ingreso en las carreras científicas ayudando a los aspirantes en la elección de los medios más oportunos para la consecución de sus fines.

La misma información concluía con la forma de inscribirse, anunciando que establecería un reglamento para su funcionamiento, cuya lectura se haría en una reunión convocada para su aprobación[203].

6.4.4. Asociación de Certámenes Científicos y Literarios

En setiembre de 1869 se constituyó otra asociación estudiantil con el nombre de Asociación de Certámenes Científicos y Literarios. Para tal menester, la Diputación cedió un local en el extinguido Tribunal de Comercio, ubicado en las Casas Consulares de la actual calle San Francisco. En sus salones se celebrarían, los segundos y cuartos domingos de cada mes, unos certámenes públicos donde los estudiantes asociados, que no debían tener título académico superior, presentarían tesis pertenecientes a Ciencias Exactas, Naturales y Filosóficas. En cada sesión se establecía un premio consistente en diploma y una obra científica, concediéndose igualmente un accésit que obtenía sólo diploma. Su vida debió ser efímera[204].

6.4.5. Sociedad Protectora de Animales y Plantas

---

[203] *La República Federal*, 29 de noviembre de 1868. Firmaban la nota fechada el 27 anterior Enrique Moresco, Manuel Gómez, Manuel Gutiérrez, Eduardo Pedre…., José de Rivas, José Sievert, R. Castillo, José García, Antonio Men… y Emilio Rocafull. Algunos de ellos de activa vida asociativa en los años siguientes.

[204] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1871*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1871, p. 141. Sólo apareció en esta *Guía*.

En el año 1872, y amparada por la Sociedad Económica de Amigos del País, surgió la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Cádiz. Primera de tal nominación establecida en España, estuvo ubicada en la Plazuela de la Oca número 1. Su fundador fue Ambrosio Grimaldi, profesor de dibujo y periodista que evolucionó desde el progresismo cuando firmaba sus artículos, a finales de los años 30 en la primera época de *El Nacional*, vinculándose posteriormente al Partido Demócrata[205].

Como en el caso de otras sociedades que hemos estudiado, su origen se sitúa en una tertulia que su impulsor organizaba "sobre puntos tomados de la Historia Natural"[206]. El número de integrantes fue progresivamente incrementándose, decidiéndose el 18 de mayo de 1872 iniciar el proceso de creación de una asociación. Si bien ya existían en otros países entidades protectoras de animales, la Sociedad gaditana tuvo como elemento original la extensión de la idea conservacionista a las plantas. El 18 de junio siguiente se realizó la reunión constituyente, contando ya con 75 miembros, eligiéndose la junta directiva provincial recayendo el cargo de presidente en Ambrosio Grimaldi. Esta junta se encargaría de redactar los estatutos, teniendo como base diez puntos del pensamiento proteccionista que incluía los siguientes aspectos:

1.- Extensión del protectorado a los animales y vegetales.
2.- Educación de los animales, cultivo de plantas, aclimatación y mejoramiento de las especies de uno y otro reino.
3.- Concurrencia de la mujer.
4.- Introducción en las escuelas de las ideas protectoras.
5.- Propagación activa y enérgica.
6.- Solicitud y sostenimiento de las relaciones internacionales.
7.- Reclamación en su día de leyes protectoras.
8.- Prohibición absoluta de asistir a las corridas de toros, riñas de gallos, …
9.- Establecimiento de un jardín zoológico.

---

[205] A finales de la década de los treinta y comienzo de los cuarenta firmaba como A.G. en la primera época de *El Nacional*. En 1864 dirigió el diario *Eco de Cádiz*.

[206] Alvarez Espino, Romualdo, *Disertaciones y discursos. Colección de los escritos en Cádiz por razón de cargo o para satisfacer compromisos científicos o literarios*. Cádiz, Jordán, 1883, p. 122.

10.- Derecho de asistir a las reuniones públicas y privadas, concedido a los señores directores de los periódicos locales, con voz y voto[207].

Su filosofía de la protección quedaba definida en uno de sus documentos que, por su interés, transcribimos integro: "El hombre es el más cruel de todos los seres creados. Ese rey de la naturaleza llama feroces a los animales que no ha podido sujetar a su voluntad, y que son hostiles a él y a las especies diferentes de la suya. Sin embargo es preciso reconocer que la crueldad de los animales tiene por causa el instinto de conservación, mientras que la del hombre reviste todas las formas de destrucción que sus pasiones le sugieren"[208].

Para adquirir la calidad de socio se podía optar por una de las siguientes fórmulas: o ser presentado por otro socio o pedirlo directamente en secretaría. A cada socio se le hacía entrega de un diploma acreditativo de su condición, además de un reglamento de la Sociedad que devengaba una cuota de ingreso estipulada en tres pesetas. Aparte cada asociado satisfacía una cuota mensual de una peseta. Ni las señoras ni los socios corresponsales pagaban cantidad alguna, solicitándoles a estos últimos bien un libro para la biblioteca o bien una planta notable para el Jardín.

El 18 de abril de 1873 fallecía Ambrosio Grimaldi, propulsor y primer presidente de la Sociedad. El impacto de la pérdida y, probablemente también, la sucesión de los acontecimientos políticos de la época provocaron la paralización de actividades, reanudándose las sesiones el 14 de mayo de 1874 con la reorganización de la junta directiva que quedó presidida por Juan Copetiers[209].

En el artículo sexto de su normativa preveía la creación en las escuelas de sociedades infantiles, para lo cual elaboró un modelo de

[207] Ibid., p. 124.
[208] AMCá, *Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*, caja número 5.555, "Sociedad Protectora de Animales. Filosofía de la protección, s.f."
[209] Integraban la directiva Romualdo Alvarez Espino como secretario, ocupando las diversas vocalías los señores José de Rivas, Francisco Ghersi, Eduardo Gálvez y Enrique Moreno.

estatutos que distribuyó a los directores de los colegios gaditanos[210]. Establecía en el artículo cuarto de este modelo que los objetivos de estas secciones infantiles eran la "propagación y práctica de la idea proteccionista en animales y plantas, el rechazar y combatir la asistencia y fomento de aquellos espectáculos públicos que, como las corridas de toros y riñas de gallos, hacen sufrir cruel e innecesariamente a los animales y evitar por todos los medios posibles el mal trato, tanto de estos como de las plantas útiles".

Ilustración 24

Portada de los Estatutosde las Sociedades Infantiles

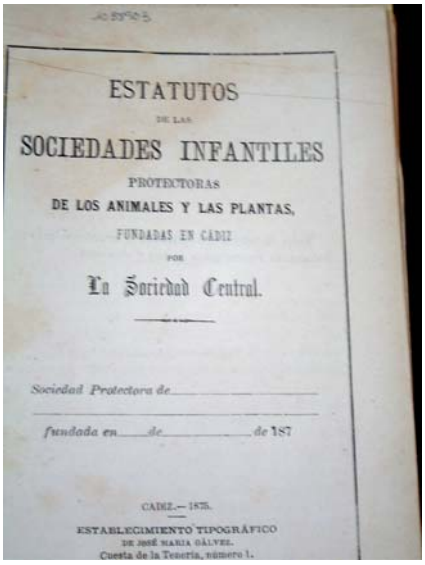

ESTATUTOS

DE LAS

SOCIEDADES INFANTILES

PROTECTORAS

DE LOS ANIMALES Y LAS PLANTAS,

FUNDADAS EN CÁDIZ

POR

La Sociedad Central.

Sociedad Protectora de

fundada en de de 187

CÁDIZ.—1875.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE JOSÉ MARÍA GÁLVEZ.

Cuesta de la Tenería, número 1.

El director de la escuela se convertía en el presidente nato de estas Asociaciones, que disponían de una junta directiva compuesta por los

[210] *Estatutos de las Sociedades Infantiles Protectoras de los Animales y Plantas fundadas en Cádiz por la Sociedad Central / Aprobados en 187…* Cádiz, Gálvez, 1875.

alumnos asociados y que elaboraban reglamentos particulares[211]. Para favorecer los fines perseguidos los alumnos debían expandir por otras escuelas la filosofía proteccionista, celebrando frecuentes conferencias y utilizando el *Boletín de la Sociedad* como medio de conocimiento en el aula, exhortándoles a participar publicando trabajos en el periódico[212]. Se premiarían los hechos más notables de los asociados en materia ambiental, adjudicándose premios anuales, celebrando sesiones cada aniversario, estableciendo unos rasgos unitivos como era la utilización de distintivos particulares y considerando como "hermanos" al resto de los miembros de las diferentes secciones infantiles de la Sociedad[213]. El asociado se comprometía voluntariamente a no asistir a corridas de toros ni a otros espectáculos de lucha entre animales, además de cuidar de los jardines y montes[214].

No tenemos datos que nos permitan conocer la difusión práctica de los objetivos perseguidos con la creación de sociedades infantiles, pero sí sabemos del empeño propiciatorio que desde la directiva se dio para su consecución. En 1876 organizó un certamen que recompensaría la mejor manera de propagar la protección de animales y plantas en las escuelas primarias, contando con un premio que fue aportado por uno de sus asociados[215]. En una solemne sesión pública se dió lectura al acta que daba a conocer el fallo del jurado, que otorgaba el galardón al catedrático del Instituto Provincial de Cádiz Don Alfonso Moreno Espinosa por su obra *Los seres inferiores*[216].

En ese mismo acto académico el secretario de la sociedad, Don Romualdo Álvarez Espino, también catedrático del mismo instituto que el premiado, ofreció una conferencia sobre la importancia de la extensión de la idea proteccionista en las escuelas. La adscripción krausista tanto del

[211] Ibid., artículo 15º.
[212] Ibid., artículo 6º.
[213] Ibid., artículos 7º a 9º.
[214] Ibid., artículos 10º y 11º.
[215] *Programa para el concurso al premio del Sr. D. José María Uceda / Sociedad Protectora de Animales y Plantas.*. Cádiz, Gálvez, 1876
[216] *Acta de la Sesión Publica celebrada por la Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas de Cádiz, el día 5 de agosto de 1877 para la adjudicación del premio instituido por el Sr. D. José María Uceda, socio residente de la misma, a la obra que lo obtuvo en el concurso promovido por dicho señor con el fin de obtener un libro destinado a propagar las doctrinas protectoras en las Escuelas de Instrucción Primaria.* Cádiz, Gálvez, 1877.

premiado como del disertador convergían en la esperanza de que la educación de los niños y de los adolescentes se convirtiese en objetivo prioritario para la reforma de la sociedad española. No es pues de extrañar que en el discurso la continua alabanza de la infancia llegase a afirmaciones como "disponer del niño es disponer del hombre: dominar la Escuela es dominar las naciones", abandonando cualquier regeneración de los adultos por "cuánto cuesta y cuán difícil es desarraigar errores de espíritus ya viriles"[217]. No debemos olvidar que en 1876, año de la convocatoria del concurso, el también krausista Don Francisco Giner de los Ríos se encontraba confinado en el gaditano castillo de Santa Catalina, lugar donde, al parecer, gestó la influyente Institución Libre de Enseñanza que abundaba en las mismas ideas[218].

Entre otros logros de la Sociedad Protectora encontramos que el Ayuntamiento de Cádiz añadiese en las ordenanzas municipales algunos artículos que castigaban con multas a los que ejerciesen actos de crueldad con los animales[219]. Pero fue su actividad antitaurina la que le dispensó un amplio conocimiento internacional. En agosto de 1875, siendo ya presidente Juan Copetiers, abrió un concurso para premiar a la mejor memoria sobre dicho tema[220]. Se presentaron veinticinco trabajos[221]. El trofeo consistió en 500 francos donados por la viuda de Daniel Dollfus, enviados desde la ciudad francesa de Mulhouse, y la publicación de las premiadas[222]. Con

---

[217] Alvarez Espino, Romualdo, *Disertaciones y Discursos …, op. cit.*, pp 108-115. El discurso es recogido como un artículo titulado "La Escuela" dentro de un capítulo titulado "Sociedad Protectora de Animales y Plantas".

[218] López Álvarez, Juan, "Cádiz avanzada de la educación medio-ambiental en España", en *Gades*, nº 18 (1988), p. 205.

[219] *Guía Oficial de Cádiz, su Provincia y su Departamento, 1877*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), p. 198.

[220] *Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas de Cádiz. Programa para el concurso al premio de la Señora viuda de Daniel Dollfus*. Cádiz, Gálvez, 1875. Constaba de 8 artículos.

[221] *Boletín de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Cádiz fundada en 1872 por Don Ambrosio Grimaldi. Compasión-Justicia-Higiene-Civilización-Moral.*, Año II- Tomo Segundo, noviembre de 1875, Cádiz, Tipografía Galvez. Recoge un catálogo de todas las obras presentadas.

[222] *Memoria sobre los absurdos, males, peligros y otros escesos de las corridas de toros …/ por Manuel Navarro y Murillo que obtuvo el premio concedido por la señora viuda de Daniel Dollfus en el concurso celebrado por la Sociedad*

posterioridad, una cogida del afamado diestro Frascuelo propició una exposición sobre la supresión de las corridas que fue remitida al Ministerio de Gobernación[223]. A finales del año 1879 la Sociedad, apoyada por diecinueve sociedades extranjeras, envió una instancia al rey Alfonso XII para que ordenase la supresión de los espectáculos taurinos del programa de celebraciones que se habrían de celebrar con motivo de su boda[224].

Igualmente sabemos que premiaba a los que favoreciesen la aclimatación de plantas exóticas o propagasen las indígenas útiles. En 1880 organizó una exposición de flores y plantas en el mismo lugar que un año antes había servido como sede de la Exposición Regional. Para tal certamen estableció una clasificación de productos a exponer, que dividió en cuatro clases, desarrollando un concurso simultáneo que premiaba los objetos destinados a mejorar la suerte de los animales[225]. Asimismo, para tal actividad editó un reglamento de veinte artículos firmado el 15 de mayo[226].

Desde julio de 1874 publicaba mensualmente el *Boletín de la Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas de Cádiz*, que añadía el

Protectora de Animales de Plantas de Cádiz en 26 de noviembre de 1875. Cádiz, Gálvez, 1876. También se editaron dos accésits: *Memoria sobre los absurdos, males, peligros y otros escesos de las corridas de toros …/ por Manuel Navarro y Murillo que obtuvo el premio concedido por la señora viuda de Daniel Dollfus en el concurso celebrado por la Sociedad Protectora de Animales de Plantas de Cádiz en 26 de noviembre de 1875 Memoria escrita contra las corridas de toros por Don Fernando de Antón, premiado con el primer accésit*. Cádiz, Gálvez, 1876; y *Memoria contra las corridas de toros, sus inconvenientes y perjuicios por el Excmo. Sr. D. Antonio Gueroca, premiada con el segundo accésit*. Cádiz, Gálvez, 1876.

[223] *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*, 30 de diciembre de 1876.

[224] AMCá, *Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*, caja número 5.555, "Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Cádiz, Carta de agradecimiento a sociedades europeas por la adhesión antitaurina, Cádiz, enero de 1880".

[225] *Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas de Cádiz. Exposición de Plantas y Flores que bajo el patronato del Excmo. Ayuntamiento ha de celebrar esta Sociedad durante los días 18 de junio al 15 de julio del corriente año, en el local que ocupó la Exposición Regional de 1879 galantemente cedido por la Excma. Diputación Provincial. Clasificación de los objetos que se admiten a la Exposición*. Cádiz, Gálvez, 1880.

[226] *Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas de Cádiz. Exposición de Plantas y Flores que bajo el patronato del Excmo. Ayuntamiento ha de celebrar esta Sociedad durante los días 18 de junio al 15 de julio del corriente año, en el local que ocupó la Exposición Regional de 1879 galantemente cedido por la Excma. Diputación Provincial. Reglamento*. Cádiz, Gálvez, 1880.

lema "Compasión, Justicia, Higiene, Civilización, Moral". Los ejemplares estaban preparados para encuadernarse por años (de julio a junio,) editando cinco tomos hasta junio de 1879[227]. En los ejemplares consultados hemos encontrado referencias a la propia vida asociativa con la publicación de las memorias anuales y extractos de las sesiones directivas. Además, aparecen multitud de artículos sobre la vida y curiosidades de animales, cultivo de plantas y flores, junto a otros de defensa de la conservación de la naturaleza. Entre sus afiliados honorarios contaba con destacados miembros de las sociedades protectoras de Londres, París y Palermo, además de un curioso Mister James Lick de la californiana ciudad de San Francisco[228]. También tenía un centenar de socios residentes, y disponía de multitud de corresponsales en diversos pueblos y ciudades de España, así como en Berlin, Gibraltar, Hamburgo, Mont de Lans (Francia), Oporto, Oran, París, San Francisco, Veracruz y Wies Baden (Alemania)[229]. Desde julio del año 1879 la publicación pasó a denominarse *Anuario de la Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas de Cádiz* pero con una estructura semejante de cuadernillos mensuales[230]. La Sociedad tuvo existencia hasta 1885.

6.4.6. Asociación de Librepensadores

Dentro del espíritu de apertura ideológica que se conoció durante el Sexenio, encontramos una referencia muy escueta de una tradución realizada por "el comité de la asociación de libres pensadores (sic) de esta ciudad"[231]. El término librepensamiento nos remonta a los movimientos filosóficos del siglo XVII y XVIII y, más concretamente, al período de la Ilustración. Durante el Siglo de las Luces numerosos pensadores vieron en la

---

[227] Desde octubre de 1877 la periodicidad fue quincenal.

[228] *Boletin de la Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas de Cádiz fundada en 1872 por Don Ambrosio Grimaldi,* marzo de 1876, p. 159.

[229] Ibid., pp. 160 a 168.

[230] Del *Anuario* solo hemos encontrado el correspondiente al año 1879.

[231] Bradlaugh, Carlos, *¿Tiene el hombre alma? / Discurso pronunciado en Sheffield por el popular progandista Carlos Bradlaugh, traducido por el comité de la Asociación de libres pensadores de esta ciudad*. Cádiz, I. Ramón Macías, 1871. El ejemplar encontrado se halla en el Fondo Joly, recientemente donado a la Biblioteca Municipal de Cádiz, que no ha podido ser consultado por encontarse embalado hasta su definitiva ubicación en el edificio del antiguo Gobierno Militar.

razón el elemento esencial del progreso humano. De su mano se podían destruir ancestrales creencias inmovilizadoras y bajo su luz los hombres podían adentrarse en el estudio de la naturaleza y sus mecanismos, llegando a explicaciones lógicas de cuanto acontecía en el entorno.

Agruparía este comité a los partidarios de la doctrina que proclamaba para la razón individual independencia absoluta de todo dogma religioso. La elección de una obra del librepensador inglés Carlos Bradlaugh, que fue conocido por su vehemencia en la defensa de esta doctrina, es un claro síntoma de la repercusión de su obra en los librepensadores gaditanos. Poco más podemos añadir sobre esta asociación que probablemente entroncaría con la masonería, como lo hizo en el resto de España.

6.4.7. Asociación de Cervantistas

Ramón León Mainez fue el auténtico alma mater del cervantismo gaditano[232]. Ya en 1867 expresaba a través de la prensa una doble forma de honrar la figura del autor del Quijote. De una parte, la edición de una publicación periódica en torno a esta relevante figura y, de otra, la creación de una asociación que recordase su vida y su obra[233]. El 7 de octubre de 1871 se publicaba por primera vez un cuadernillo denominado *Crónica de los Cervantistas*, que se subtitulaba como "única publicación que existe dedicada al príncipe de los ingenios"[234].

El 23 de abril del año 1872 se conmemoró el aniversario de la muerte de Cervantes con una celebración religiosa en la Iglesia de Santiago, a la cual siguió una velada en la casa de Adolfo de Castro[235]. Además de

---

[232] Egea Rodríguez, Juan, *Nuevas figuras y temas gaditanos*. Cádiz, 1979, pp. 123-136. Realiza una semblanza biográfica de este personaje que fue seminarista y secretario de Eduardo Benot y que, posteriormente, dirigió el semanario *El Pueblo* que se subtitulaba defensor de las clases jornaleras y que se editó entre 1893 y 1899.

[233] *La Palma* , 16 de abril de 1867.

[234] Se editaron cuadernillos de periodicidad irregular hasta 1879. La revista constaba de 32 ó 40 páginas impresas en buen papel y con una excelente impresión al precio de 40 reales al año.

[235] *Aniversario de la muerte de Cervantes . Celebrado en Cádiz, el 23 de abril de 1872*. Cádiz, Ramón Macías, 1872; *Aniversario de Cervantes. Fiesta literaria*

diversas intervenciones literarias se solicitó que la fecha fuese declarada fiesta nacional, y se volvió a tratar sobre la creación de una academia cervantista[236]. En 1874, cuando se conmemoraba el 258 aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes, se constituyó la Asociación de Cervantistas presidida por Francisco Flores Arenas[237]. Tuvo su sede, en principio, en el Instituto Provincial y, luego, en el número 4 del Arco de la Rosa.

A partir del año 1875 observamos la nominación expresa de la Asociación en la edición en las veladas músico-literarias, que tomaron un carácter institucional cada 23 de abril, aniversario de la muerte del escritor[238]. En el año 1877 la Asociación publicó la obra de Ramón León titulada *Vida de Cervantes*. Ese mismo año la velada anual del 23 de abril incluyó un concurso literario que fue duramente criticado por Adolfo de Castro, alejado ya de la asociación[239]. En octubre de ese mismo año fallecía el presidente,

---

verificada en el Instituto de Cádiz para conmemorar la muerte del Príncipe de nuestros ingenios. 1874. Cádiz, La Mercantil, 1874; *Aniversario de Cervantes. Fiesta literaria verificada en el Instituto de Cádiz para conmemorar la muerte del Príncipe de nuestros ingenios*. Cádiz, La Mercantil, 1874; y *Aniversario de Cervantes. Fiesta literaria verificada en el Instituto de Cádiz para conmemorar la muerte del Príncipe de nuestros ingenios*. Cádiz, Revista Médica, 1875.

[236] Vallejo Márquez, Yolanda, "Aproximación al cervantismo gaditano" en *Draco*, números 5-6 (1993-1994), p. 253.

[237] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1875*. Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1875, p. 65. En la directiva, además, se encontraban Vicente Rubio Díaz, Alfonso Moreno Espinosa, Pedro Ibáñez Pacheco, Francisco Javier de Burgos, Romualdo Alvarez Espino, Salvador Arpa López, José Franco de Terán y José Victoriano Arango.

[238] *Fiesta literaria verificada en el Instituto de Cádiz para conmemorar la muerte del Príncipe de nuestros Ingenios. 1616-1875*. Cádiz, Revista Médica, 1875; *Aniversario CCLX de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra: festividad literario musical verificada en el salón de sesiones del … Ayuntamiento en la noche del 23 de abril de 1876: 1616-1876 / Asociación de Cervantistas. Cádiz, Revista Médica, 1876; y Aniversario CCLXI de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra: velada literario musical verificado en la sala del Gran Teatro, en la noche del 23 de abril de 1877: 1616-1877 / Asociación de Cervantistas*. Cádiz, Revista Médica, 1877.

[239] Flores, Jacinto, *Juicio crítico de la velada literaria que se celebró en el Gran Teatro de Cádiz el 23 de abril de este año y vindicación de la cultura de esta ciudad ante las personas ilustradas de otras poblaciones.*, Cádiz, Guerrero, 1877. Adolfo de Castro utiliza en este opúsculo un pseudónimo.

Francisco Flores Arenas, que es sustituido por Romualdo Alvarez Espino, conocido krausista, que imprimió un nuevo carácter a la Asociación.

La fiesta del año 1878 fue organizada conjuntamente por los cervantistas y la Academia Gaditana de Ciencias y Letras, que había aprobado sus estatutos el 19 de mayo de 1876. El lema escogido para la velada manifestaba el comienzo de un larvado enfrentamiento con los que creían exagerado tal veneración por el manco de Lepanto[240]. La propia *Crónica de los Cervantistas* recogía algunas de las respuestas a las críticas vertidas por algunos autores, que estimaban desmedido el afán por la exaltación del llamado Príncipe de los Ingenios.

En 1879 se dejaba de publicar el órgano oficial de la academia cervantista. Se demostraba el abandono que, progresivamente, sufría esta corriente cultural en beneficio de otra que elevaba a Calderón de la Barca a los altares cuando se acercaban los preparativos del bicentenario del fallecimiento de este último. La intelectualidad española de la Restauración, como sucede a menudo en nuestro país, hacía un uso efímero de las conmemoraciones para favorecer su propio lucimiento[241]. Es significativo que fuese también 1879 el último año en el que aparece una referencia de la asociación en las *Guías* de la ciudad.

[240] El lema utilizado rezaba así: "¡Gloria Eterna a Cervantes!. ¡Confusión y mengua eterna a sus detractores".

[241] Vallejo Márquez, Yolanda, "Aproximación al cervantismo …", op. cit., pp. 260 -262. La *Crónica de los Cervantistas* tuvo una segunda etapa al comenzar el siglo XX, editado en Jerez y que nada tuvo que ver con la asociación gaditana.

6.5. Previsión, Cooperación y Beneficencia

Previsión y cooperación Obrera

El reconocimiento del derecho de asociación permitió aumentar el número de sociedades de socorros mutuos, que ya habíamos visto aparecer en etapas anteriores. Especialmente la ley abrió las puertas a la creación de cooperativas de consumo. Es más que probable que la influencia de Fernando Garrido, no sólo directamente con su presencia durante algunos años en la ciudad, a través de la difusión de su amplia literatura, hubiese creado un ambiente favorable a su desarrollo.

Nacidas en el marco de la Inglaterra de la primera Revolución Industrial e inspiradas por Robert Owen, que predicaba un cambio social eliminando los intermediarios parásitos, la teoría cooperativa fue trasladada a la práctica en Rochdale, un pueblo de las afueras de Manchester, que vió nacer en 1844 la Sociedad de Equitativos Pioneros[242]. Entre sus principios más novedosos destacamos que los beneficios se redistribuían entre sus socios a prorrata, destinando una reserva a actuaciones sociales del colectivo. Una segunda regla importante era su lema "un hombre, un voto". Además, el porcentaje de remuneración era fijo y moderado. Todos estos aspectos quedaron fielmente recogidos en los diferentes articulados de las cooperativas gaditanas que aparecieron durante estos años, añadiendo igualmente otros aspectos como el "de la buena calidad, del buen precio y de la justa medida" o el rechazo frontal a la venta a crédito, que era considerado como una práctica deshonesta.

[242] Gueslin, André, "La formación de un sector …", op. cit., p. 309.

6.5.1. Sociedad de Obreros Industriales

El 15 de agosto de 1869 comenzó a funcionar la Sociedad de Obreros Industriales, que estaba establecida en la calle Suárez de Salazar número 9. En el escrito que remitieron al alcalde el 22 del mismo mes se despedían con un significativo "Salud y fraternidad" muy común al amplio conglomerado de asociaciones situadas en ese momento en el entorno republicano federal, que convivía en un evidente acercamiento al movimiento obrero[243]. Imprimieron una cartilla con un reglamento compuesto por diecinueve artículos y tres adicciones[244]. La Sociedad expresaba que su objetivo era "atender a la prosperidad de los intereses que tengan acumulados, siempre que se empleen las cantidades en efectos de lícito comercio o en negocios particulares"[245].

Un criterio que fomentaron las asociaciones obreras fue la apertura de la participación a unos sectores, que en otras tipologías quedaban expresamente excluidos. Así, podrían adquirir la condición de socios aquellas personas de ambos sexos que mostrasen su voluntad de pertenecer a la asociación siempre que fuesen mayores de 20 años, abriendo la puerta a aquellos menores que fueran garantizados por sus padres o tutores[246]. La cuota de entrada se estableció en cuatro reales aportando, semanalmente cada socio otros dos.

Conjugando aspectos del asociacionismo preventivo y especialmente del cooperativo, permitía que cualquier socio pudiera tomar tantas acciones como desease, pero, advertía que, independientemente del

---

[243] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 279, "Escrito al alcalde comunicando que con arreglo al artículo 17º de la Constitución se ha constituido la Sociedad de Obreros Industriales, Cádiz, 22 de agosto de 1869".

[244] *Reglamento de la Sociedad de Obreros Industriales. Aprobado en Agosto de 1869*. Cádiz, s.i., 1869. Firmaban al final la junta directiva al completo compuesta por Rafael Medina como presidente, Manuel Quintero como vicepresidente, José Cala como tesorero, Francisco Calvo como contador, Juan M. Palma como secretario y como vocales Francisco Cao, Manuel Cipriano, Rafael Chacón y Juan Castro.

[245] Ibid., artículo 5º.

[246] Ibid., artículo 2º.

número, siempre contaría como un solo voto[247]. Los afiliados podían, además de proponer negocios, solicitar préstamos con un recargo de un diez por ciento[248]. Entre los artículos adicionales destacaba el deseo de la Sociedad de establecer un almacén de comestibles. No conocemos más detalles de su existencia, no apareciendo ya en la relación nominal de comienzos de 1872, por lo que suponemos una temprana desaparición.

6.5.2. Sociedad Cooperativa "La Igualdad"

Con intenciones muy parecidas nació el 31 del mismo mes de agosto de 1869 la Sociedad Cooperativa La Igualdad, que también imprimió su reglamento que constaba de veintiséis artículos y tres disposiciones generales[249]. La cooperativa estaba compuesta de "honrados hijos del trabajo" cuyo objetivo principal era "procurar con el concurso de todos, crearse un porvenir que les libre de la miseria a que en sus últimos años suelen verse reducidos los que no cuentan con más capital que su trabajo"[250].

Para tal fin la Sociedad dispondría invariablemente de cincuenta individuos que ingresarían una cuota de entrada establecida en 10 reales de vellón, que se aumentaría con otra semanal de cuatro, especificando que ésta "se reducirá más adelante según los negocios hasta procurar su extinción". El compromiso de los socios era por cinco años, al final de los cuales se produciría la liquidación y el reparto de los dividendos que la mayoría acordase[251]. Coincidía con la aspiración de la anterior comentada Sociedad de Obreros Industriales, pues preveía la instalación de un

---

[247] Ibid., artículo 13º. En caso de fallecimiento sus herederos, según el artículo 9º, tenían derecho a los fondos aportados y las ganancias obtenidas.
[248] Ibid., artículos 6º y 10º.
[249] *Reglamento bajo cuyas bases ha de regirse la Sociedad Cooperativa "La Igualdad". Aprobado el 31 de Agosto de 1869*. Cádiz, s.i., 1869. La primera junta directiva estaba compuesta por Lázaro Estruch como presidente, José Vélez García como vicepresidente, Eduardo Barra como contador, Enrique Otero como tesorero y José Sánchez de Castro como secretario.
[250] Ibid., artículo 1º.
[251] Ibid., artículos 2º y 3º.

establecimiento de artículos de consumo diario[252]. Como novedad, señalar que el tesorero era el único directivo al que se le imponía una fianza[253].

No disponemos de más noticias sobre esta sociedad cooperativa, presuponiendo que su actividad debió cesar también prontamente.

6.5.3. Asociación Socorros Mutuos La Fraternidad

El 21 de junio de 1870 el gobernador civil informaba al alcalde que con esa fecha autorizaba los estatutos de una Asociación de Socorros Mutuos que, con el título de La Fraternidad, había presentado Rafael Infante[254]. Es la única referencia que hemos encontrado de esta entidad de previsión. Tampoco debió tener una larga vida pues, al igual que otras semejantes de este capítulo, no aparecía en la relación de asociaciones existentes que la Alcaldía elaboró al comenzar el año 1872.

6.5.4. Sociedad Constructora de Extramuros

Vinculada a la Sociedad de Obreros del barrio del mismo nombre, al comenzar el año 1870 se creó una cooperativa formada por trabajadores y denominada Sociedad Constructora de Extramuros. En sus comienzos encontró la oposición del alcalde de barrio que impedía la reunión de sus integrantes[255]. Solventadas estas prohibiciones, el 15 de marzo del mismo año aprobaba su reglamento[256]. Centraba su objetivo primordial en la

[252] Ibid., artículo 4º.
[253] Ibid., artículo 9º.
[254] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 193, "Carta del Gobernador Civil al Alcalde informando de la autorización de la Asociación de Socorros Mutuos La Fraternidad, Cádiz, 21 de junio de 1870"
[255] Espigado Tocino, Gloria, "El Movimiento obrero ….", op. cit., p. 96. Recoge la información de *La Federación*, Barcelona, 9 de enero de 1870.
[256] *Reglamento de la Sociedad Constructora de Extramuros de Cádiz*. Cádiz, Ibérica, 1870. La relación directiva aparece al final de los 166 artículos y estaba compuesta por Diego Campos como presidente, J. García Chaves como vicepresidente, Vicente Agudo de la Agüera era el tesorero, Juan Conde López el contador, Francisco Postigo Alberiñet y Antonio del Aguila como secretarios, José Granado de la Rosa y Vicente Laherran secretarios suplentes y vocales Joaquín

construcción de viviendas[257]. Su sede se encontraba en la calle Arrecife (actual Avenida Ana de Viya) número 46.

Ilustración 25

Escudo aparecido en la portada de sus Estatutos.

La directiva se reunía todos los miércoles, celebrándose además asambleas generales todos los primeros domingos de cada mes[258]. La fuerte presencia obrera del barrio de Extramuros posibilitó un fuerte apoyo electoral al partido republicano. A diferencia del Club Hércules, que como vimos evolucionó hacia posiciones internacionalistas reconvertido en Centro Federal Obrero, el Club de Extramuros desarrolló una tendencia organizativa que quedaba ampliamente influenciada por el cooperativismo cercano a las doctrinas emanadas por Fernando Garrido. Hay que recordar que el inmediato éxito de los Pioneros de Rochdale en Gran Bretaña permitió

Fernández, Vicente Castelao, José Deolavarrieta, Juan Giraldía, Angel García, Manuel Cavurrasi y Estebán Real. A mano aparece escrito Pedro Juan Orts y Bayona como presidente honorario.

[257] Ibid., artículo 3º, párrafo dice textualmente: "Atendidas las circunstancias actuales del Barrio de Extramuros de Cádiz, donde radica la Sociedad, esta se dedicará por ahora y con preferencia a toda otra negociación, a la construcción de casas".

[258] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 45, "Alcaldía Constitucional de Cádiz. Relación nominal de asociaciones constituidas y de las que han solicitado constituirse, Cádiz, 31 de enero de 1872".

constituir en el seno de la cooperativa una Sociedad de construcción de viviendas obreras muy parecida a la que aquí estudiamos.

En el mismo sentido la redacción del reglamento de esta cooperativa recogía objetivos que ampliaba su acción hacia la previsión. De una parte, expresaba que la unión de los esfuerzos de sus asociados debía redundar "en beneficio de todos y cada uno de ellos"[259]. También recogía la creación de un fondo económico común que, además de tener un sentido lucrativo, "lleven en sí la práctica de los adelantos sociales de la época, y proporcionar por este medio ocupación o trabajo a aquellos de los asociados que carezcan de él"[260]. Esa ayuda mutua "en los apuros y necesidades" debía, además, servir para que entre los miembros de la Sociedad se generalizasen "los conocimientos teóricos y prácticos de la economía, el trabajo y la asociación desarrollando con la cooperación de todos las tres fuerzas productoras "Inteligencia, Trabajo y Capital""[261].

Atendiendo a esta premisa, los cooperativistas se dividían en tres clases según la manera con la cual realizasen el pago de sus acciones. Para ser socio capitalista se debía abonar una cuota de entrada de 20 reales de vellón y una semanal de un real. Estos miembros debían completar al menos cinco acciones de 100 reales de vellón[262]. Ese mismo mínimo de participaciones era también exigido a los socios de la clase "por trabajo corporal", que era la denominación de los ocupados en las obras emprendidas por la Asociación. Cada uno de ellos aportaría una imposición diaria que devengaría de su sueldo[263]. El socio "por trabajo intelectual" prestaba servicios de dirección o inteligencia a la Sociedad, que ésta siempre renumeraría en acciones[264].

---

[259] *Reglamento de la Sociedad …*, op. cit., artículo 2º, apartado 1º.

[260] Ibid., artículo 2º, apartado 2º. Quedaba igualmente recogido en el artículo 3º, apartado 3º un fondo de reserva que estaba exclusivamente destinado al auxilio de los socios por medio de préstamos.

[261] Ibid., artículo 2º, apartado 3º.

[262] Ibid., artículo 6º. Atendiendo al carácter popular de la Sociedad permitía incluso el pago aplazado de la cuota de entrada.

[263] Ibid., artículo 7º. Al menos debería aportar una tercera parte del jornal señalado.

[264] Ibid., artículo 8º. Añadía que " Hasta tanto que la asociación no cuente en caja con 600 acciones efectivas, no se dará renumeración efectiva alguna a los socios por trabajos de dirección o inteligencia; pero podrá demostrarse la consideración que

Cada miembro disponía de una cartilla donde se anotaban sus ingresos. Hemos hallado una en la Biblioteca Municipal de Cádiz a nombre de Juan Garratón Blanco que, inscrito en el mes de julio del mismo año 1870, tenía el 260 de número de asociado, lo que nos permite suponer una elevada aceptación del ideal cooperativo[265].

Un cuadro demostrativo, aparecido en el propio reglamento, nos muestra de una manera didáctica las cantidades a pagar por cada afiliado para la construcción de una casa tipo, que incluido el 10% de beneficio industrial, tuviese un costo inicial de 10.000 reales de vellón. Como se puede comprobar en la referida tabla se permitía hasta 20 años para el pago de la vivienda, sumando siempre un 6 % de interés adicional al año[266].

La trascendencia alcanzada por esta cooperativa se demuestra por la denominación, aún en la actualidad, de la calle "Sociedad" en el lugar donde inició el proceso de urbanización del barrio. Manuel García del Álamo fue el arquitecto que diseñó los planos de unas humildes viviendas que, en algunos casos, han perdurado hasta nuestros días. Construcciones de una sola planta con abundancia de habitaciones y un patio interior amplio y soleado configuraron un singular y homogéneo barrio con fachadas que ofrecían una decoración clásica con pilastras y unas azoteas coronadas por florones de piedra[267].

6.5.5. La Buena Unión

merecen las personas que de este modo contribuyan al auge de la Sociedad, por medio de algún diploma o mención honoríficos".

[265] BMCá, *Sociedad Constructora de Extramuros. Libreta de Socio.* Cádiz, s.i., 1870. Aparece manuscrito el nombre y el número de socio y, en la primera página, una anotación como cuota de entrada de 20 reales de vellón certificada por el contador Juan Conde. Además, aparece una nota manuscrita que indica que "por acuerdo de la Junta Directiva queda autorizado don Isidoro Angel y Portela para percibir y rubricar los socios residentes en Cádiz firmada por el secretario Francisco P. Alberiñet". Isidoro Angel fue presidente del Círculo "Guillén Martínez"

[266] *Reglamento de la Sociedad* …, op. cit., p. 21.

[267] Cirici Narváez, Juan Ramón, *Arquitectura isabelina* … , op. cit. , p. 100.

Con fecha 16 de octubre de 1871 se creó la Asociación filantrópica de toneleros Buena Unión, con sede en la calle Figuriña (actual Avenida de Portugal) número 82, también del barrio de Extramuros. Declaraba un objetivo benéfico, reuniéndose el primer jueves de cada mes dando cuenta con antelación a la Alcaldía[268]. Presentó un reglamento al Ayuntamiento que devolvió a sus impulsores por corresponder su aprobación al Gobierno Civil[269].

Sociedades Internacionales de Ayuda

6.5.6. Comisión Provincial de la Cruz Roja

Esta Asociación Internacional fue creada en 1863 por el filántropo suizo Henri Dunant, tras haber sido testigo en 1859 del abandono de miles de combatientes en la batalla de Solferino, tomó el nombre de su distintivo. Un Real Decreto de fecha 6 de julio de 1864 creaba la Cruz Roja Española. Añadía a su denominación parte de sus objetivos: Asociación Internacional para socorro a heridos en campaña, calamidades y siniestros públicos, declarándose por tal motivo sus socios neutrales en casos de guerra. En los primeros años de su presencia en España fue cuestionada por algunos sectores de la Iglesia, por considerar su existencia una intromisión en un terreno como el de la beneficencia que habitualmente había monopolizado[270].

Las primeras reuniones para establecer la sección gaditana se realizaron en junio del año 1872 en el domicilio de Juan Chapé Fernández, en la calle General Luque[271]. La constitución definitiva se realizó en una asamblea celebrada en la calle Junquera número 2, el día 7 de mayo de

---

[268] AMCá, *Negociado de Alcaldía*, caja número 493, expediente 45, "Alcaldía Constitucional de Cádiz. Relación nominal de asociaciones constituidas y de las que han solicitado constituirse, Cádiz, 31 de enero de 1872"

[269] AMCá, *ACAC* , C. ex., nº 3, 3 de febrero de 1872, p. 25. Se devuelven a los fundadores Manuel Pérez y José Trille.

[270] Sánchez Sánchez, Isidro, "Propaganda de ideas en la España del siglo XIX", en Manuel Ortiz Heras; David Ruíz González e Isidro Sánchez Sánchez (coordinadores), *Movimientos sociales y Estado en la España Contemporánea.*, pp. 170-171.

[271] Moreno Criado, Ricardo, *Años fundacionales de la Cruz Roja gaditana*. Cádiz, 1979, pp. 7-10.

1873[272] El primer local propio de la sección gaditana se ubicó en la calle Zaragoza número 15, contando con dos botiquines, diez camillas e instrumental quirúrgico completo, además de tiendas de campaña.

Una de sus primeras actuaciones en la ciudad se llevó a cabo, durante la época cantonal, entre los días 19 de julio y 4 de agosto de 1873. La comisión provincial permaneció reunida en su local de manera permanente, creándose comisiones de barrio que se dedicaron a recoger los donativos solicitados a la población en un llamamiento público. Entre el material facilitado destacaron las aportaciones de medicinas, vendas, gasas, sábanas y utillaje farmaceútico. En diversos lugares de la ciudad se establecieron puestos asistenciales atendidos por médicos, practicantes y camilleros.

Las actuaciones en la ciudad fueron escasas pero, en vista de la gravedad del enfrentamiento en el arsenal de La Carraca, trasladaron hasta ese lugar diverso personal a cuyo frente estaba el propio presidente. El destacamento se completaba con la ambulancia de la sociedad, un carro entoldado que era tirado por dos caballos, además de un amplio material sanitario[273]. La participación de la Cruz Roja fue muy elogiada, atendiendo dos centenares de curas de diversa gravedad. El personal facultativo llegó a practicar diversas operaciones como fueron: una amputación de un brazo, cuatro extracciones de proyectiles además de otras tres de diversos cuerpos extraños, y diez desbrindamientos[274].

---

[272] Archivo de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja. Madrid. *Libro de Actas de la sección provincial de Cádiz. Julio de 1872 a Julio de 1873.* La primera directiva estuvo presidida por el propio Juan Chapé siendo vicepresidentes Fernando García de Arboleya, Hermengaudio Cuenca, Marcelino Martínez de Morales y Francisco González de la Mota. El secretario fue Cayetano del Toro ayudado por José Fernández Macías, Serafín Jordán y Francisco de Paula Artacho como vicesecretarios. Completaban la relación Enrique del Toro como tesorero, y Rafael Marenco y Vicente Delgado como inspector y director de almacén respectivamente.

[273] *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año 1874.* Cádiz, Revista Médica (José Rosetty, editor), 1874, p. 102. Gran parte del material fue donado por Serafín Jordán , farmacéutico gaditano, que era miembro de la Sección Provincial.

[274] Clemente, Josep Carles, *Historia de la Cruz Roja Española.* Madrid, 1990, pp. 72 y ss.

Ilustración 26

Escudo de la sección provincial de la Cruz Roja.

A partir de ahí, su existencia se convierte en una intermitente situación de pasividad que despertaba cada vez que una calamidad sucedía[275]. Ante tal situación, el 29 de octubre de 1893 el delegado de la Asamblea Española en Madrid, Emilio Rodríguez García, acudió a su reorganización, ocupando a partir de entonces la presidencia el omnipresente Cayetano del Toro, cargo que ya había ostentado tras la muerte de Juan Chapé en 1874. Su nueva sede se ubicaría en la calle Benjumeda número 7, local de la Sociedad Económica de Amigos del País. Desaparecida ésta en 1905, los diferentes domicilios sociales van a ser coincidentes con los particulares de sus presidentes[276].

[275] *Memoria de la Sección Provincial de Cádiz de la Cruz Roja Internacional leída en 5 de abril de 1899*. Cádiz, Rodríguez de Silva, 1899, p. 10. Concretamente cita como momentos de vigor los coincidentes con la guerra carlista o con los tristes sucesos de Melilla.

[276] Moreno Criado, Ricardo, *Años fundacionales* …, op. cit., p. 17. En 1905 en la calle José del Toro número 9, en 1908 pasó a San Miguel 16 y posteriormente en la calle General Sanjurjo número 1. En1915 trasladó sus oficinas a la calle Gaspar del Pino número 2, donde tenía establecido su domicilio su nuevo presidente Estebán Almeda.

Entre los hechos más notables de finales del pasado siglo, destacamos su participación en 1898 en la organización del personal de los buques-hospitales de la Compañía Trasatlántica. Igualmente ese año construyeron un Hospital de Sangre en la Plaza de Castelar (Candelaria actual), para atender a los heridos en el conflicto de Cuba. En el año 1923 inauguró un Centro Policlínico en la Plaza de Mina número 5 con un completo equipo médico que, además de un consultorio público, disponía de médico de guardia permanente. En el año 1926, instaló en el muelle de Levante una caseta conocida como Posta Sanitaria que también funcionó como centro asistencial[277].

Mantiene actividad funcionando como Organización no Gubernamental, ocupando un edificio desde 1975 en la calle Santa María Soledad en donde está establecida tanto la sección local como los órganos provinciales.

[277] Ibid., p. 18.

6.6. Masonería

La nueva situación política permitió un crecimiento notable de la masonería. El paso de la clandestinidad a la tolerancia supuso un espectacular aumento, no sólo en el número de logias sino también en el de sus miembros. Ya durante el mismo Sexenio una compleja gama de obediencias y auspicios provocaron una gran división de la masonería española que aún fue más evidente durante la Restauración.

En el caso gaditano, y sin entrar en profundidad en la abundante documentación que se encuentra en el Archivo de la Guerra Civil Española de Salamanca[278], destacamos un cierto sentido de unidad que va estar propiciado por la decana Tolerancia y Fraternidad, que como vimos en el capítulo anterior, remontaba su existencia al año 1856. Siguiendo la correspondencia de esta logia podemos presentar un esbozo de los nuevos talleres creados durante el Sexenio.

6.6.1. Caridad e Igualdad

Debió surgir en el año 1869 auspiciada por el Gran Oriente Lusitano Unido, apareciendo con el ordinal 30[279] ó 33[280]. No han aparecido documentos propios de su archivo, aunque hemos encontrado diversas

[278] Existe, además, una copia microfilmada en el Archivo General de Andalucía en Sevilla (AGASe).

[279] Enriquez del Arbol, Eduardo, "La Masonería en el último tercio del siglo XIX. Listado y mapa de logias existentes en fechas puntuales (1870, 1876, 1887, 1895 y 1900). Problemática y rectificaciones" en José Antonio Ferrer Benimeli (director), *La Masonería en la España* … , op. cit., p. 229.

[280] Ferrer Benimeli, José Antonio, "Implantación de logias y distribución geográfico-histórica de la masonería española" en José Antonio Ferrer Benimeli, *La Masonería en la España* …, p. 67. Da como fecha de inscripción 1869 y como año de separación 1872, y 33 como número de orden dentro del Oriente.

planchas enviadas por Tolerancia y Fraternidad, siendo la más antigua la fechada el de 10 de junio de 1870[281].

Al igual que otras logias gaditanas, debió abandonar el Oriente Lusitano Unido en 1872 para integrarse en el Gran Oriente de España (GODE), apareciendo en una relación de 1876 con el número 86 de orden[282]. No disponemos de más noticias por lo que suponemos que debió desaparecer poco después[283].

6.6.2. Herculano

El Gran Oriente Nacional de España (GONE) ofrecía como fecha de fundación de su auspiciada logia número 22, denominada Herculano, el 13 de febrero de 1870. Tolerancia y Fraternidad recibía con satisfacción su creación en carta fechada el 7 de septiembre siguiente[284]. En 1872 se adscribió al Gran Oriente de España (GODE) con el ordinal 79[285]. Debió compartir templo con otros talleres, trasladándose en abril de 1873 a un nuevo local situado en el número 11 de la Alameda de Apodaca. Porcentualmente destacaban en su seno los miembros de profesiones liberales[286].

El cambio no le debió sentar muy bien, pues en septiembre de 1873 reconocía una apatía en sus actividades provocada por el gran absentismo

---

[281] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, caja número 471, Logia Tolerancia y Fraternidad, Correspondencia, "Plancha nº 38, Para Caridad e Igualdad, Cádiz, 10 de junio de 1870". También las planchas 40, 58, 71 y 100.

[282] Enriquez del Arbol, Eduardo, "La Masonería en Andalucía …", op. cit., p. 231.

[283] Ibid., p. 229. Con una denominación parecida, Firmeza y Caridad, el Gran Oriente Nacional de España (GONE) sitúa la creación de su logia número 31 en Cádiz el 25 de marzo de 1870. No disponemos de más referencias.

[284] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, caja número 471, Tolerancia y Fraternidad, Correspondencia, "Plancha 145, Satisfacción por la constitución de Logia Herculano, Cádiz, 7 de septiembre de 1872"

[285] Enriquez del Arbol, Eduardo, "La Masonería en Andalucía …", op. cit., p. 231. Aparece como Herculana en vez de Herculano.

[286] Idem, "La nueva sociabilidad …", op. cit., p. 212. Recoge la información del Acta del día 26 de abril de 1873.

de sus hermanos. La documentación de su secretaría -que se encuentra en el Archivo de Salamanca- es, además de un libro de actas que comienza el 19 de mayo de 1872 y finaliza el 8 de noviembre de 1873, un documento suelto del 31 de marzo de 1874, que nos hace deducir que se había producido su desaparición, pues un grupo de algunos componentes del taller solicitaban la plancha de quite para poder levantar nuevas columnas[287].

6.6.3. Fe y Abnegación

Una amplísima documentación, también guardada en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, recoge las actividades de la logia Fe y Abnegación con documentos que están fechados desde el 7 de septiembre del año 1870 hasta el 25 de febrero de 1891[288]. Creada como las anteriores bajo los auspicios del Gran Oriente Lusitano Unido con el número 54 de orden[289], en enero de 1872 se integró en el Gran Oriente de España con el número 43. Posteriormente, a finales de 1874, parece integrarse en el Gran Oriente Nacional de España (GONE) con el ordinal 106[290]. En su cuadro lógico dominaron los militares que supusieron casi la mitad de sus trece hermanos. Sólo dos eran originarios de Cádiz, teniendo el resto lugares de nacimiento muy diversos[291].

En 1877 se adhirió al Supremo Consejo para Francia y Paises de Ultramar (SCPF) con el número 241[292]. Entre 1878 y 1880 se encontró bajo el auspicio de la Confederación Masónica de Sevilla (CMSE) con el número 3

---

[287] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, caja número 484, Logia Herculana, Exp. 1, folios 1-94, y 95-96 respectivamente.

[288] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, cajas números 469 a 471, Logia Fe y Abnegación. Aparecen, además del libro de afiliados, los libros de actas de la Cámara de Aprendiz, de la Cámara de Compañero y de la Cámara de Maestro.

[289] Ferrer Benimeli, Jose Antonio, "Implantación de logias …", op. cit. p. 71. Enriquez señala el ordinal 60.

[290] Enriquez del Arbol, Eduardo, "La Masonería en Andalucía …", op. cit., p. 231.

[291] Idem., "La nueva sociabilidad …", op. cit., p. 212. Las poblaciones de nacimiento de los no gaditanos eran Jerez, Sevilla, Ecija, Manzanares, Prat, Bilbao y La Habana, además de dos extranjeros sin especificar en la cita.

[292] Enríquez del Arbol, Eduardo, "Las logias gaditanas en el primer período de la Restauración (1874-1885)" en Mariano Peñalver (director) *De la Ilustración al Romanticismo. IV Encuentro: Carlos II dos siglos después, II.* Cádiz, 1993.

de orden[293]. Esta obediencia regional dio lugar a la creación en 1881 de la Gran Logia Simbólica Independiente Española (GLSIE), ocupando un significativo primer lugar[294]. En 1887 la encontramos todavía bajo las mismas siglas, que probablemente mantuvo hasta su desaparición al comenzar la última década del siglo XIX.

6.6.4. Hijos de Hiram

En el vocabulario masónico Hiram se corresponde con el nombre del constructor del Templo de Salomón. La logia denominada Hijos de Hiram debió comenzar su actividad a mediados de 1871[295]. Compartió local con Tolerancia y Fraternidad en la calle Horno Quemado (Doctor Dacarrete actual) número 26, como se deduce del reparto de gastos[296]. Precisamente, la correspondencia de Tolerancia y Fraternidad nos lleva a seguir su existencia prácticamente durante todo el Sexenio, apareciendo todavía en 1876 bajo el auspicio del Gran Oriente Lusitano Unido (GOLU) con el número 62[297]. En su composición predominaron los miembros de profesiones liberales[298].

Significativamente, el nombre fue recuperado en la creación de una nueva logia cuya fecha de fundación es el 13 de agosto de 1922 y que se integró con el ordinal 431 dentro del Grande Oriente Español (GOE)[299]

---

[293] Alvarez Lázaro, Pedro, *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración*. Madrid, 1985, pp. 62-63. El malestar creado por la reforma constitucional del GOLU en 1878 provocó esta escisión.

[294] Se observa una separación respecto a la otra gran logia gaditana (Tolerancia y Fraternidad) con la que había compartido hasta entonces obediencias.

[295] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, caja número 479, Logia Tolerancia y Fraternidad, Correspondencia. La primera carta enviada tiene fecha de 4 de junio de 1871 aunque, posteriormente, otra fechada el 2 de diciembre del mismo año, felicita al taller por el comienzo de su trabajo.

[296] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, caja número 479, Logia Tolerancia y Fraternidad, Correspondencia, "Plancha número 115, Alquiler de la casa y 8 libras de velas, total a repartir, Cádiz, 29 de febrero de 1872"

[297] Enriquez del Arbol, Eduardo, "La Masonería en Andalucía …", op. cit., p. 231.

[298] Idem., "La nueva sociabilidad …", op. cit., p. 212.

[299] Ferrer Benimeli, José Antonio, "Las Logias del Grande Oriente Español (1900-1936)", en José Antonio Ferrer Benimeli (coordinador), *Masonería, Política y*

6.6.5. Hijos de Jehová

En abril de 1872 comenzaba a funcionar una nueva logia[300]. Al igual que su matriz se encontraba bajo la obediencia del Gran Oriente de España (GODE), portando el ordinal 45. La documentación de su Secretaría, custodiada en Salamanca, es su Libro de Actas que abarca desde el 4 de febrero de 1872 hasta el 23 de agosto de 1873[301]. Aún así, en 1880 aparece como una de las logias que formaron parte de la escisión que se conoce como Grande Oriente de Pérez (GODEP), aunque ya reconociendo que con las columnas abatidas, es decir, sin actividad[302].

6.6.6. Capítulo Gades Augusta

En abril de 1872 parece que comenzó a funcionar el Capítulo Gades Augusta. Este Capítulo Provincial comprendía, bajo los auspicios del Gran Oriente de España (GODE), a cinco logias de la capital como eran Fe y Abnegación, Hijos de Jehová, Herculana, Tolerancia y Fraternidad y Caridad e Igualdad, además de Rosa Meridional de San Fernando y Amor y Justicia de Jerez[303]. La documentación encontrada llega hasta febrero de 1875[304].

No sabemos si como solución de continuidad de la anterior aparece un Capítulo de la misma denominación que, entre 1881 y 1889, estuvo integrado en la Gran Logia Independiente (GLI) con el 46 como número de orden[305]

Sociedad, II. III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española.. Zaragoza, 1989, p. 1.038.

[300] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, caja número 479, Logia Tolerancia y Fraternidad, Correspondencia, "Plancha número 122, Presencia de varios hermanos de este taller en vuestros trabajos de instalación …, Cádiz, 15 de abril de 1872"

[301] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, caja número 484, Logia Hijos de Jehová, Exp. número 2.

[302] Ferrer Benimeli, José Antonio, "Implantación de logias …" , op. cit., p. 125. Señala en una nota que se encontraba con las columnas abatidas, es decir, sin existencia, pero no indica cuándo.

[303] Enríquez del Arbol, Eduardo, "La nueva sociabilidad …"

[304] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, caja número 438, Capítulo Gades Augusta, Libro de Actas. La fecha inicial es 11 de abril de 1872 y la final 19 de febrero de 1875.

[305] GLI 46- GLSIE 46

6.6.7. Pirámides

Nacida en 1873 bajo la obediencia del Gran Oriente de España (GODE) con el número 94, quedó bajo los auspicios del Gran Oriente Lusitano Unido (GOLU) en julio de 1874 con el ordinal 86[306]. En 1877 se adhirió con el número 250 al Supremo Consejo para Francia y Países de Ultramar (SCPF)[307]. Poco duró esta situación, pues entre 1878 y 1880 se integró junto a otras logias gaditanas en Confederación Masónica de Sevilla (CMSE), contando con el 4 como ordinal. En la documentación del Archivo de Salamanca se conservan distintos cuadros lógicos que van desde el 5 de julio de 1874 hasta 1891[308].

6.6.8. Verdad

En mayo de 1874 nació la logia Verdad bajo los auspicios del Gran Oriente Lusitano con el ordinal 83. Posteriormente, siguió el camino de otras logias gaditanas, integrándose en 1878 en la Confederación Masónica del congreso de Sevilla (CMSE) con el número 6 para, posteriormente, pasar a la Gran Logia Simbólica Independiente Española (GLSIE) numerada con el 8, en la cual debió permanecer hasta su desaparición que se debió producir a finales de 1893[309].

---

[306] Ferrer Benimeli, José Antonio, " Implantación de logias …", op. cit., p. 71.

[307] Enríquez del Arbol, Eduardo, "Las logias gaditanas…", op. cit., p.218

[308] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, caja número 741. Durante la Restauración encontramos una logia de semejante denominación, Pirámides nº 250, adscrita al Supremo Consejo de Francia de la que no sabemos si tuvo relación con aquella.

[309] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, caja número 513. Existen varios libros de actas que comienzan el 5 de mayo de 1874 y que tienen como fecha más reciente el 1 de junio de 1892. El libro de afiliados, sin embargo, llega hasta diciembre de 1893.

6.6.9. Sincera Unión

Una referencia del Boletín del Gran Oriente Nacional de España (BOGONE) sitúa el nacimiento de la logia Sincera Unión y su correspondiente capítulo en la significativa fecha del 30 de diciembre de 1874[310]. La documentación encontrada en Salamanca incluye una serie de informes de 1877 y un cuadro lógico de 1878[311].

En resumen, una decena de logias activas durante el periodo comprendido entre 1868 y 1874 con un numeroso grupo, en principio bajo los auspicios del Gran Oriente Lusitano Unido, que se integra a posteriori preferentemente en el Gran Oriente de España (GODE). Parece significativo que dos logias, Herculana e Hijos de Jehová, paralizasen su actividad tras los sucesos cantonales del verano de 1873. En torno a todas las de obediencias afines se fue creando un afectivo lazo de unión, como queda reflejado en la asistencia de representaciones a los funerales de los hermanos fallecidos[312]. Incluso existió un intento de crear un local común para todas ellas[313]. Entre las actividades filantrópicas que desarrollaron destacamos la concesión de ayudas a estudiantes.

Queremos resaltar igualmente que, frente a la presunción de un comportamiento oscurantista y secreto, hemos visto reflejado cómo al menos entre ellas intercambiaban datos muy amplios de sus iniciados, que incluían desde el nombre y los apellidos, hasta la edad, domicilio y profesión.

---

[310] Día previo a la proclamación de la restauración monárquica en la figura de Alfonso XII. Aparece en la relación del GONE con el número 105. El mismo Boletín recoge con la misma fecha de constitución y número 106 a la logia Fe y Abnegación que pasó previamente por las obediencias del GOLU y del GODE, y con el número 103 a una denominada Verdad Masónica cuya única referencia encontrada habla de su creación en 1874.

[311] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, Logia Sincera Unión, cajas números 741 y 743.

[312] AHNSa, *Guerra Civil*, Masonería, Logia Tolerancia y Fraternidad, caja número 479, Correspondencia, "Plancha nº 76, agradecimiento por la asistencia a la tumba de nuestro hermano Caridad, Cádiz, 27 de diciembre de 1871" Enviada a Fe y Abnegación, Caridad e Igualdad e Hijos de Hiram.

[313] Ibid., "Plancha nº 119, Aplauden el pensamiento que ha arraigado en varios talleres para que todos los templos de este valle se agrupen en un sólo local estrechándose aún más las relaciones …, Cádiz, 6 de abril de 1872" . Enviada a Hijos de Hiram.

Quedaría por realizar un estudio más detallado de la participación de sus miembros en la convulsa vida de la ciudad durante estos años.

Es evidente que el peso específico de la masonería gaditana fue especialmente notable durante la Restauración y, posteriormente, hasta el inicio de la Guerra Civil. Así lo deducimos no sólo por la creación de nuevas logias, sino además por aspectos tan significativos como la integración en obediencias comunes, la participación en actos colectivos[314] o la existencia de una prensa expresamente masónica[315]. En 1879 la presencia de una memoria sobre la utilidad de la masonería en la exposición regional, que se celebró en Cádiz organizada por la Sociedad Económica, provocó un amplio ataque desde los púlpitos, llegándose, incluso, a enviar una carta por el gobernador eclesiástico de la diócesis para que se retirase de la vista el folleto. Una votación de la junta de gobierno de la exposición acabó en empate que sólo fue roto por el voto de calidad de su presidente, Vicente Rivas, que impidio que prosperase tal petición[316].

[314] *Discursos pronunciados en la sesión solemne celebrada en la noche del 29 de diciembre de 1879 por la Logia Fe y Abnegación, con asistencia de las comisiones de sus Hermanos Pirámides, Verdad y Tolerancia y Fraternidad, para conmemorar la memoria de los miembros de las mismas fallecidos.* Cádiz, s.i., 1880.

[315] *Cádiz Masónico* se constituyó en el órgano oficial de la logia provincial de Cádiz. La fecha de su edición queda algo confusa, pues mientras Alberto Ramos Santana señala el periodo comprendido entre 1885 y 1890, José Antonio Ferrer Benimeli aporta una cronología que va desde 1893 a 1897.

[316] *Memoria sobre la utilidad e importancia de las sociedades masónicas que figuró en la Exposición Regional, celebrada en Cádiz, año de 1879, por R.L.V.* Cádiz, Jordán, 1880.

7. Conclusiones

El movimiento asociativo gaditano, durante el período que analizamos (1800-1874), evolucionó desde unas fórmulas de organizaciones cerradas, manifestadas en el Antiguo Régimen mediante corporaciones obligatorias, a otras formas de agrupaciones voluntarias emanadas de la expansión de las ideas de la Revolución Francesa. En nuestro estudio distinguimos hasta tres modelos diferentes de asociaciones según su origen histórico.

En primer lugar las que anclaron su nacimiento en el Antiguo Régimen que, como hemos comprobado, padecieron diferentes suertes. Los gremios, acusados de entorpecer la actividad industrial, fueron suprimidos por la acción legislativa de las Cortes de 1812 y terminados de rematar tras la muerte de Fernando VII. Aún así, asistimos durante el primer tercio del siglo a la aprobación de las ordenanzas de al menos tres, siendo especialmente llamativo el de los expendedores de vinos y licores, popularmente conocido como el de los montañeses por su origen cántabro, que recorrió para su aprobación un largo periplo de casi treinta años padeciendo los últimos vaivenes legales. Sólo la forma gremial más aristocrática, los colegios, supieron adaptarse a la nueva legislación liberal. Al decano Colegio de Abogados se sumaron, muy avanzado el siglo, los de los Farmacéuticos y los Procuradores.

Las hermandades y montepíos fueron reemplazados progresivamente por nuevas fórmulas de agrupación mutualista, conocidos como socorros mutuos, que se convirtieron en el germen de las asociaciones obreras, creándose, además, nuevas fórmulas de previsión y cooperación. Las cofradías acusaron el duro golpe recibido con las desamortizaciones y dejaron reducida su actividad al culto y a la beneficencia, no observándose un cierto resurgir hasta finales del siglo XIX.

Un segundo grupo se corresponde con las corporaciones favorecidas y amparadas por la Ilustración. Numéricamente destacaron las academias, que sirvieron como órganos consultivos de la monarquía y aldabonazos de su política cultural y científica. Especialmente llamativas fueron en el caso gaditano las de Medicina y Nobles Artes, cuyos primeros gérmenes coincidieron en tener al año 1785 como fecha de nacimiento. Ambas pueden considerarse productos de la decidida apuesta ilustrada del representante de Carlos III en la provincia, el Gobernador O´Reilly. Las dos, además, se van a convertir en un referente de gran trascendencia en la vida ciudadana durante todo el siglo XIX, continuando aún ambas con vida en la actualidad. Otra academia literaria, constituida poco

antes de la Guerra de la Independencia, intentó ampliar mediante competiciones el gusto por las letras entre los jóvenes gaditanos pero, probablemente, la propia contienda y un entorno poco adecuado terminasen con sus pretensiones. Aún así, las academias mantuvieron durante todo el periodo estudiado una cierta vigencia, creándose una más de Letras y varias de Música. A mediados de siglo fue incluso adoptada como fórmula asociativa por los maestros de instrucción primaria y los juristas, conjugando la adecuación de las novedades profesionales con la defensa de sus intereses laborales. Progresivamente fueron abandonando su carácter elitista y asumiendo unos objetivos cada vez más educativos.

La otra manifestación asociativa típica de la Ilustración española, la Sociedad Económica de Amigos del País, tuvo, tras varios intentos fallidos, una fundación algo tardía. Su amplia trayectoria vital nos muestra su evolución desde unos postulados claramente ilustrados con el fomento de la industria, las artes y la educación como objetivos principales hacia otros más cercanos a las nuevas necesidades burguesas. La aparición de otros tipos de sociedades acotó sus campos de actuación hasta hacerla desaparecer al comenzar el siglo XX. Su posterior resurgimiento tuvo un carácter más simbólico que efectivo, lo cual provocó su caída definitiva en los primeros años de la Segunda República.

El tercer bloque de asociaciones corresponde al periodo de consolidación del sistema liberal burgués caracterizado, en principio, por una limitación del derecho de asociación que sólo quedó ampliado, ya casi en el margen final de nuestro periodo, con la llamada Revolución de Septiembre que lo reconoció constitucionalmente. Como puede observarse, el crecimiento no fue exclusivamente numérico sino que se enriqueció tipológicamente de acuerdo con los nuevos planteamientos de una sociedad en transformación. Hemos destacado en nuestro estudio hasta seis apartados diferentes que intentaran clarificar la enorme complejidad de la nueva red asociativa de acuerdo con sus objetivos preferentes.

1.- Las asociaciones de carácter político

En el primer apartado hemos recogido las asociaciones políticas, es decir, aquellas que se organizaron con la intención directa de conseguir parcelas de poder o bien de influir en él. Evolucionaron desde unas tertulias poco organizadas y bastante espontáneas que se denominaron sociedades patrióticas y que tuvieron su primera expresión española precisamente en el

Cádiz de las Cortes. Reunidos habitualmente en un espacio de sociabilidad informal tan sugerente como eran los cafés, estas primeras organizaciones sirvieron como escuelas de formación política y también como medio de extender las nuevas ideas liberales. A pesar de ser duramente reprimidas tras el regreso de Fernando VII al absolutismo, tuvieron una gran expansión en el comienzo del segundo periodo constitucional. En los primeros meses del año 1820, amparadas por la tolerancia "revolucionaria", surgieron espontáneamente por todo el territorio nacional. Pero antes de finalizar el año, el propio Parlamento impedía su funcionamiento para evitar un posible desbordamiento de la acción política que ya residía en las Cortes. Hasta esos momentos fue un instrumento de expresión que utilizaron conjuntamente todas las tendencias liberales pero, tras la ruptura entre moderados y exaltados, se convirtió en una fórmula de organización casi exclusiva de estos últimos. Esta evolución quedó claramente manifestado en nuestra ciudad en donde el tono mesurado, aún dentro de la jubilosas arengas patrióticas, de las primeras sociedades se tornaron en tumultuosas reuniones que, desbordando los muros de los locales en los que se reunían, tuvieron como exponente habitual las manifestaciones en la calle. Convertidas en una referencia casi jacobina, fue tal el temor que infundían que, veinte años más tarde (durante la Regencia de Espartero), quedaron expresamente prohibidas.

Tras la muerte de Fernando VII se abrieron unas nuevas expectativas que dieron lugar a la formación de unas coaliciones electorales que desembocaron en los primeros partidos propiamente dichos. Alrededor de un grupo parlamentario con intereses comunes y con una básica estructura organizativa con epicentro en Madrid, el funcionamiento de los partidos moderado y progresista tuvo en provincias una prensa adicta que sirvió como nexo de unión de sus integrantes y que era utilizada como forma de ataque al contrario, más que como modo de expresión de programas propios. Aún así, el acceso al poder municipal favoreció la creación de unos comités locales que fraguaban las candidaturas electorales. En Cádiz dominó el partido progresista que expresó, desde el Ayuntamiento y la Diputación, su apuesta por una defensa del constitucionalismo, apoyándose en la Milicia, un cuerpo ciudadano armado. Una constante habitual del progresismo gaditano, que tuvo en José Manuel Vadillo su indiscutible líder, fue su división interna. Seguidores y detractores de la acción política del

regente Espartero inauguraron una serie de desavenencias que luego se observaron con la escisión del ala demócrata a finales de la década de los cuarenta, con la pérdida de militancia que se integró en la Unión Liberal durante el Bienio Progresista o entre los partidarios de los dos cabeceras locales adictas en 1865. Tras una inestable reunificación fue muy importante su participación en el levantamiento de 1868 y fue el soporte fundamental de la coalición monárquico-democrática en los primeros años de la revolución. Tras el asesinato de Prim volvió el cisma entre los seguidores de Ruiz Zorrilla y los de Sagasta, encabezando este último una nueva formación denominada Partido Constitucional, que fue la base del futuro partido liberal fusionista que se convirtió en unos de los pilares de la Restauración borbónica.

El partido moderado gaditano monopolizó el poder durante la década que transcurrió entre la caida de Espartero y el pronunciamiento encabezado por O´Donnell en 1854. Teniendo como órgano oficioso de expresión *El Comercio*, los moderados diseñaron una política municipal que favoreció a la burguesía especulativa gaditana. Sufrió una notable crisis cuando se creó en 1854 la Unión Liberal, quedando el partido en manos de su tendencia autoritaria o neocatólica, que inauguró su presencia electoral durante ese mismo año. Mantuvo una presencia casi testimonial en los últimos años del reinado de Isabel II, reapareciendo en 1870 con la creación de un Círculo para, después, diluirse en el partido alfonsino, que luego formará parte del Partido Conservador de Cánovas durante la Restauración.

Como hemos ya expresado con anterioridad, en 1854 de la coalición de la parte más progresista de los moderados y la más moderada de los progresistas surgió la Unión Liberal que representó una acomodación a la nueva situación económica de la burguesía más conservadora. Su presencia en la Alcaldía de la ciudad sirvió para un continuismo de la política moderada, obteniendo como principales logros la llegada del ferrocarril o la apertura del Instituto de Segunda Enseñanza. Como podemos deducir de sus órganos gaditanos de expresión, sufrieron una escisión entre los seguidores de O´Donnell y los de Rios Rosas. Colaboraron en el derrocamiento de la reina Isabel II. Tras la revolución, una facción quedó integrada en la coalición monárquica demócratica junto a una parte de los progresistas, lo cual permitió ocupar nuevamente la Alcaldía al antiguo unionista Juan Valverde. Otra parte mantuvo su antigua denominación, constituyendo el Círculo Unionista antidinástico.

Aparte de estos partidos gubernamentales encontramos otras organizaciones políticas que no tuvieron una presencia activa en los poderes nacionales o locales, o si la tuvieron fue muy limitada. Destacamos en primer lugar que, en ningún momento, hemos encontrado ninguna formación de carácter carlista, lo que puede indicar el escaso apoyo obtenido en la ciudad por los seguidores del hermano de Fernando VII y sus sucesores. En el flanco situado a la derecha del moderantismo, y surgido de su facción autoritaria apareció durante el Sexenio una activa Asociación de Católicos que fue la expresión del partido confesional creado por el Marqués de Viluma para hacer frente a una política que ellos consideraban como anticatólica. La participación del grupo gaditano fue intensa, no sólo en las campañas de recogidas de firmas y de dinero que se realizaron en todo el país, sino que expresamente supuso la oposición más radical a la resolución del Ayuntamiento de Salvochea de derribar el convento de Candelaria. Fue también eficaz su labor de divulgación de publicaciones de defensa del catolicismo. En los primeros años de la Restauración borbónica, quedo reconvertida en una sociedad benéfica de atención domiciliaria a las clases necesitadas.

Una cierta tradición jacobina, que hundiría sus raíces en los elementos exaltados del Trienio Constitucional y que se expresaría posteriormente en el juntismo de 1835, entroncaría con una tendencia republicana que obtuvo sus primeros logros con asientos en los sillones municipales durante la regencia de Espartero. La coincidencia de algunos de sus miembros con los fundadores del partido demócrata gaditano a finales de la década de los cuarenta nos lleva a observar una continuidad que se iría engrosando progresivamente con el ala situada más a la izquierda del progresismo y con diversos aportes provenientes de la segunda generación fourierista y de jóvenes formados en Europa que regresaron empapados de nuevas ideologías. Todo ello puede explicar el notable apoyo recibido por el partido republicano federal gaditano durante el Sexenio que, unidos en un principio, padecieron, especialmente desde la etapa cantonal, una división entre las dos tendencias conocidas como “intransigente” y “benevolente”.

Sin un ánimo expreso por detentar ningún poder político y comprometido con una modificación de las condiciones de las clases trabajadoras se constituyó un grupo, del cual no hemos hallado indicios que

expresasen su pertenencia a una forma asociativa clásica, en torno a la figura de Fernando Abreu. Este antiguo diputado del Trienio Constitucional conoció en su exilio las teorías de Fourier, que expandió gracias a artículos periodísticos, traducción de obras y, especialmente, a través de tertulias donde sus miembros llegaron a contar con la presencia de alguno de los seguidores franceses de esta manifestación del socialismo utópico. La importancia del fourierismo gaditano quedó patente con la elaboración de un proyecto para ponerlo en práctica, a través de la creación de un falansterio en el término municipal de Jerez, que contó con un amplio apoyo institucional y que, creemos, no fue llevado a cabo porque a su impulsor, Sagrario de Beloy, prefirió enrolarse en un rentable negocio en la minería cartagenera. La impronta del grupo permitió la existencia de una segunda generación fourierista que participó activamente en la expansión de las ideas democráticas desde mediados de la década de los cincuenta en diversas publicaciones periódicas.

La doctrina de la I Internacional obrera encontró un campo abonado entre los trabajadores gaditanos durante el Sexenio. Apoyados, en un principio, en la cobertura que les ofrecieron los diferentes clubes republicanos, se fueron distanciando progresivamente de esta filiación para ir creando organizaciones propias, destacando el Centro Federal Obrero de tendencia anarquista que organizó numerosas secciones en su seno. Su presencia activa en el movimiento cantonal del verano de 1873 fue la justificación utilizada para ser duramente reprimida. Sus miembros fueron castigados con penas carcelarias y destierros, dictándose leyes expresas que impidieron su funcionamiento legal y que obligó al trabajo en la clandestinidad. También, pero con una presencia más reducida, se organizó una federación local marxista, apareciendo también un amplio conjunto de sociedades cooperativas y mutualistas ajenas al internacionalismo que manifestaron el influjo de las ideas de Fernando Garrido.

2.- Asociaciones de privilegios profesionales y patronales

En el primer gran grupo de este apartado hemos analizado la evolución de las corporaciones socio-profesionales heredadas del Antiguo Régimen y hemos observado, de una parte, el difícil caminar de los gremios. Heridos por la propia legislación ilustrada que los considera un estorbo monopolístico en su sistema de modernización industrial, encuentran unos últimos hálitos de vida al comenzar el siglo XIX, a veces contando con un interesado apoyo municipal como se puede comprobar en la formación del Colegio Académico de Maestros. El tardío desarrollo del gremialismo en nuestra ciudad nos permite observar la aparición, en esos primeros años decimonónicos de nuevas corporaciones, que completaban el marco artesanal de una ciudad que aún vivía momentos de plenitud económica gracias a su actividad comercial. Manteniendo todas las esencias de las ordenanzas de la Edad Moderna encontramos todavía unas normas, como las del gremio de cerrajeros, que aún recogían asuntos como la limpieza de sangre o unos rígidos sistemas de ascenso profesional perfectamente diseñados para evitar el intrusismo y controlar tanto la producción como los precios.

Especialmente llamativo es el caso del gremio de expendedores de vinos, habitualmente copado por ciudadanos de orígen cántabro y por tal motivo conocido vulgarmente como de los montañeses. Iniciaron su proceso de constitución en 1803 y padecieron todos los vaivenes tanto bélicos como políticos que sufrió España, no logrando una legalización definitiva por parte del Consejo de Castilla hasta 1833. Esos mismos avatares los hemos comprobado en el desarrollo de las actividades del resto de los gremios gaditanos que, tras el decreto de 1812 que los eliminaba, recuperaron sus tradicionales asambleas anuales a partir de 1814 y, tras el paréntesis del Trienio Constitucional, volvieron a tener una existencia amparada por el Ayuntamiento, que conseguía de esa manera una importante aportación fiscal. En 1836 desaparecieron definitivamente por decreto, situación que no afectó a la formulación Colegial de las profesiones denominadas liberales. A los Abogados, constituidos en 1790, se sumaron más tardíamente los Farmacéuticos en 1858 y los Procuradores en 1874.

El otro gran grupo de este apartado corresponde a las agrupaciones patronales que durante el periodo de nuestro estudio desarrollaron un papel de defensa de intereses generales más que de enfrentamiento con las reivindicaciones de los trabajadores, como va a ser más habitual en periodos posteriores. En el caso gaditano es una constante la defensa de posiciones librecambistas, que les enfrentó con el criterio proteccionista mayoritario del resto de España, defendido tanto por los industriales catalanes como por los entonces poderosos propietarios agrícolas y ganaderos del resto del país. Ya durante el Sexenio, dos nuevas fórmulas patronales nos adelantaron otros modelos. De una parte, el Centro Hispano Ultramarino defensor de los intereses en las ya escasas colonias españolas; de otra parte, la Liga de Contribuyentes, una organización que va a tener, en su sección gaditana, un ambicioso programa de regeneración económica y que va a terminar elaborando todo un proyecto de participación política a finales del siglo.

3.- Sociedades recreativas

El aumento del tiempo de ocio y la búsqueda de prestigio social favorecieron la creación de un nuevo espacio de sociabilidad que fue copiado del "cercle" francés y del "club" inglés. En España adoptaron las denominaciones de Casino y de Círculo, y estuvieron mayoritamiente ubicados en los centros activos de la ciudad que en el caso gaditano quedó claramente marcado por el eje formado por la calle Ancha, la Plaza de San Antonio y su entorno. Con una participación exclusivamente masculina, las esposas de los socios sólo podían acudir a bailes y recepciones, se ubicaban en edificios decorados suntuosamente, distinguiendo una parte recreativa con billar, mesas de juegos y piano, disponiendo de otro salón con tresillos y sillones donde se favorecía la lectura de periódicos y la charla. Normalmente se completaba con un servicio de cafetería.

La primera sociedad recreativa gaditana se estableció en un edificio de la calle La Carne (Columela) a finales de 1836. Parece ser que sólo le antecedió en España uno constituido en Alicante en 1835. La extrañeza de su forma de confirmar a nuevos socios con la utilización de bolas blancas y negras provocó un enfrentamiento con un periódico que la acusó de secreta. Debió ser muy bien acogida pues, según nos cuenta Pascual Madoz, la causa de su desaparición fue que el local se quedó pequeño para el desarrollo de sus actividades. Según nos informa la misma fuente, este

contratiempo fue subsanado con la creación de una nueva sociedad denominada Casino Gaditano en 1844. Para mantener de una manera decorosa la institución, sus fundadores pretendían contar con cien socios que aportasen ciertas cantidades durante el primer año. El éxito del llamamiento fue superado con creces, obteniendo una respuesta favorable de doscientos veintinueve sucriptores. Desde entonces se convirtió en una importante referencia de la vida cotidiana de la ciudad participando en recepciones a personalidades y atendiendo a numerosas causas benéficas. Probablemente su solera fue demasiado competitiva para otros círculos recreativos que, con características semejantes, se constituyeron en las décadas siguientes y que no llegaron a cumplir la decena de años de existencia. Sólo siguió su estela el Círculo Mercantil fundado en 1856, que fue continuado posteriormente con el Centro Mercantil e Industrial y estuvo a punto de celebrar de su centenario.

Contando también con una parte recreativa como objetivo fundamental, pero ampliando su ámbito a otras esferas de la cultura, aparecieron los Liceos. En los años centrales de la centuria, y parece ser sin ningún tipo de relación, se constituyeron dentro del edificio denominado Casa de la Camorra dos instituciones de este tipo. La primera, el Liceo Artístico y Literario nació el mismo año que el Casino Gaditano. Sin embargo, su existencia fue efímera. Es posible que el elevado coste del mantenimiento del edificio influyese en tal circunstancia. Varios años después el Liceo Gaditano intentó recuperar las amplias posibilidades del edificio de la calle Empedrador pero añadiendo un extraño sesgo filantrópico inducido por su impulsor Manuel Sagrario de Beloy, al cual habíamos encontrado con anterioridad como firmante del proyecto del fallido falansterio del Tempul. Fue probablemente un nuevo intento personal de este adinerado personaje para plasmar su ideario social que, llamativamente, no contó ni en el proyecto falansteriano ni en este del Liceo con el apoyo explícito de los miembros de las dos generaciones fourieristas. Es más, la extraña relación de dependencia del Liceo respecto a sus fundadores, que constituían su omnímoda dirección, debió romperse para fortalecer la participación de sus socios.

El deporte se convirtió en otra modalidad asociativa de la burguesía que generó en estos años una agrupación de esgrima y un club náutico de composición muy elitista.

El asociacionismo recreativo dispuso de unos márgenes legales que fueron aprovechados por las sociedades obreras como una estrategia para conseguir un espacio organizado en donde, además, poder ampliar su labor de proselitismo. Los casinos de artesanos, de composición popular, se abrieron camino por los pueblos y ciudades de España, especialmente a partir de 1856. A pesar de los recelos de las autoridades poco a poco fueron antecediendo los objetivos educativos a los puramente recreativos, a los cuales no renunciaron. Su funcionamiento debió servir de escuela para el desarrollo de prácticas democráticas y, sobre todo, para la formación de los cuadros directivos que van a dotarles de una experiencia práctica que aplicaron de una manera eficiente en la creación de otras tipologías durante el Sexenio. Además de un Casino de Artesanos, constituido definitivamente en un segundo intento en 1861, hay que añadir desde 1865 el Círculo Fomento de las Artes, copia de un modelo madrileño en cuyo seno se fomaron personajes de tan amplia repercusión en el movimiento obrero español como Anselmo Lorenzo o Pablo Iglesias.

4.- Sociedades culturales

En un momento tan cambiante como fue la centuria decimonónica asistimos a una auténtica transformación de las mentalidades con una ampliación del acceso a la educación y a la cultura, que hasta esos momentos habían sido prácticamente monopolio de unos pocos. La Ilustración nos aportó al comenzar el siglo una interesante academia literaria que, además de sus declaradas intenciones de defensa de los valores de la Iglesia y de la Monarquía, centró su interés en favorecer el gusto entre la juventud gaditana por la retórica y la poesía mediante competiciones semestrales. Entre sus integrantes estuvieron jóvenes como Antonio Alcalá Galiano y José Joaquín de Mora que debieron aprovechar los conocimientos adquiridos, aplicándolos de una manera amplia en sus trayectorias personales.

Tras la muerte de Fernando VII permanecieron las organizaciones académicas como fórmulas más utilizadas por el asociacionismo cultural, pero ya despojadas de cualquier referencia religiosa y monárquica. Es el caso de la Sociedad Literaria "La Amistad" que contó con la presencia de otro prolijo autor literario como fue Eduardo Benot. También los alumnos y profesores del Colegio de Medicina contaron con un efímero Liceo Médico en

donde pudieron contrastar y ampliar sus conocimientos. Abogados y maestros de primera enseñanza constituyeron academias profesionales para completar su formación, añadiendo, además, un plus de defensa de sus intereses frente al intrusismo.

A partir de la mitad de siglo, Literatura, Teatro y Música fueron los tres principales campos de acción de la actividad asociativa cultural. La Academia Gaditana de Buenas Letras reunió a lo más granado de la producción literaria de la época y sirvió como ejercicio de pleitesía para honrar con su presidencia a José Manuel Vadillo, que además de una amplia trayectoria política disponía de una excelente colección de libros que posteriormente donó a la Biblioteca Provincial. Ya durante el Sexenio se constituyó una importante Asociación de Cervantistas que celebraba con veladas literarias-musicales los aniversarios de la muerte del autor del Quijote, además de editar una prestigiosa publicación denominada *Crónica de los Cervantistas.*

El teatro aglutinó a diversos colectivos de aficionados como el Círculo Lírico Dramático y la Sociedad Dramática de la Academia de la Posada que desarrollaron una actividad muy admirada por el público gaditano, que contó simultáneamente durante muchos años con dos coliseos, como eran el Teatro Principal y el del Balón, que ofrecían diariamente representaciones tanto músicales como dramáticas. Existieron además otras salas no comerciales donde fueron también habituales las representaciones al público por convite. La propia Casa de la Camorra, el Liceo de los Tres Hornos, la Academia de la Posada de la calle San Joaquín o la Cabaña Suiza de la plaza de Jesús Nazareno contaron con programaciones que en diversas ocasiones provocaron enfrentamientos con los propietarios de los Teatros comerciales que se quejaban por la competencia de estas salas. Tanto los colectivos aficionados dramáticos como los musicales que veremos a continuación solían disponer de dos tipos de categorías de socios, unos activos -que participaban directamente en las representaciones- y otros numerarios- que a cambio de sus cuotas- recibían entradas de convite en las actuaciones de los grupos.

Las agrupaciones relacionadas con la música fueron incluso más abundantes. Aparte del componente de representación pública, estas

sociedades contaron normalmente con una parte formativa en la que se prestaba especial atención a la enseñanza de la música con clases de solfeo y de instrumentos. Ya en 1847 se creó la Sociedad Filarmónica Gaditana, que ofreció conciertos y serenatas además de contar con una escuela. Desaparecida a mediados de la década de los cincuenta, debió ser el germen de la Academia Filarmónica Santa Cecilia creada en 1859, una entidad que es el antecedente del hoy oficial Conservatorio de Música. Paralelamente se organizaron otros centros de enseñanza musicales con unas características más socializadoras, como por ejemplo la no diferenciación sexual en las clases. Fue habitual la presencia en los órganos rectores de estas sociedades musicales de destacados miembros del partido demócrata.

Como hemos podido comprobar, el gusto por la ópera y la zarzuela fue una constante que, parece ser, tuvo ya antecedentes en el siglo anterior creándose, en las décadas centrales del siglo, varias Sociedades Corales interesadas en el aprendizaje del canto. La importancia dada por los gaditanos a la música se demuestra con la creación de un Liceo Infantil para la enseñanza de los niños. Sin embargo, la danza tuvo una representación muy reducida en el panorama asociativo, encontrando sólo una Academia de baile denominada "La Aurora", creada ya avanzado el Sexenio.

Mientras tanto, la Casa de la Camorra continuó su trayectoria como edificio cultural acogiendo al primer Ateneo de Cádiz, Científico, Artístico y Literario. Esta institución integró en su seno a ramas del conocimiento tanto del campo de las letras como de las ciencias que, habitualmente, como hemos visto, solían ir separadas. Supuso un auténtico revulsivo en la cultura gaditana contando con numerosas secciones que funcionaban de manera autónoma y, además, con una interesante publicación denominada de la misma manera que la entidad que amplio su título con el subtítulo de *Revista de Tribunales de Jurisprudencia y Legislación* para acoger temas relacionados con el Derecho. Como era habitual en La Camorra su existencia no fue muy amplia, dando paso a una nueva sociedad denominada Círculo Artístico y Recreativo cuya actividad más conocida fue el mantenimiento de los ya clásicos bailes de mascaras de sus salones durante los Carnavales.

El arte, y más expresamente la pintura, también contó con asociaciones que quisieron ofrecer otras alternativas a la actividad docente que ofrecía la Academia de Nobles Artes. Nació así en 1857 la Sociedad Protectora de las Nobles Artes que favoreció entre sus socios la posibilidad

de conseguir cuadros mediante la original fórmula de los sorteos mensuales. Absorbida por la Sociedad Económica de Amigos del País en 1860, una década más tarde apareció una entidad, que con el nombre de Centro Artístico dispuso en su local de una vidriera con todos los adelantos de la época que sirvió como sala de exposiciones donde dar a conocer las obras de los artistas residentes en la ciudad.

El Sexenio supuso la incorporación al movimiento asociativo de grupos que habían quedado hasta ese momento alejados de cualquier tipo de participación. Fueron los jóvenes uno de los mayores artífices del cambio experimentado en la sociedad española. No sólo crearon secciones diferenciadas dentro de las diferentes opciones políticas sino que también organizaron sus propias asociaciones. La incorporación de un nutrido grupo de gaditanos al mundo estudiantil, con la creación del Instituto Provincial inaugurado en 1863, dió ya sus primeros frutos con la Asociación Científica Cooperativa y la Asociación de Certámenes Científicos y Literarios que, contando con el apoyo de un profesorado muy preocupado por mejorar las condiciones de aprendizaje y de promoción del alumnado, desembocó en unas experiencias muy interesantes que tuvieron escasa continuidad.

Si en muchas de las asociaciones referidas Cádiz tomó como modelos otras existentes, sobre todo en Madrid, y, en menor medida, en Barcelona y Sevilla, fue en algunos ámbitos culturales donde hemos observado una mayor presencia de organizaciones con características de ser pioneras en España. Por ejemplo, el caso del espiritismo con la creación de un Círculo pocos años después de que las hermanas Fox estableciesen en Estados Unidos organizaciones que relacionaban a los mortales con los espíritus. El obispo de la diócesis ejerció toda su influencia para que no sólo fueran secuestradas y prohibidas las publicaciones que pudieran extender tal práctica sino tambíen para perseguir a los "mediums", que en algunos casos tuvieron incluso que emigrar a otros países.

También fue pionero el trabajo de la Sociedad Fotográfica de Cádiz, que entendió que mediante la unión podía conseguir mayores conocimientos sobre la técnica fotográfica. Viajes al extranjero para ponerse al día de las novedades y la publicación de una notable publicación denominada "*Eco de la Fotografía*" muestran el especial interés que mostraron estos pioneros de

la fotografía. Igualmente fue muy apreciable el trabajo de la autoproclamada primera sociedad conservacionista española de animales y plantas que estableció Ambrosio Grimaldi en 1872. Sus certámenes literarios, sus concursos de animales y plantas y, especialmente, la publicación de su *Boletín de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas* fueron utilizados como medios para denunciar las corridas de toros o para incluir mejoras en el trato a los animales dentro de las Ordenanzas Municipales.

5.- Benéficas, de ahorro, mutualismo y cooperación

Aún manteniéndose algunas de las fórmulas de caridad cristiana típicas del Antiguo Régimen -como las proporcionadas por cofradías y patronatos en hospitales, hospicios y otras instituciones- el Estado, sobre todo a través de los Ayuntamientos, y las asociaciones de laicos fueron asumiendo progresivamente la responsabilidad de atención a las necesidades benéficas con un sentido más de preservación paternalista que erradicador de las desigualdades.

Es en esta tipología asociativa donde se reserva un papel casi exclusivo a la mujer, en la mayoría de los casos además en función de su condición de esposa o hija de aristócratas, grandes contribuyentes o de altos funcionarios. Es, además, sintomático que en las relaciones directivas la gradación jerárquica muchas veces se corresponda con la influencia política o personal de los esposos o padres respectivos. Hemos encontrado incluso aspectos morales en los criterios de participación, llegando a restringirlos sólo a casadas y viudas, permitiéndoseles a las solteras su acceso únicamente a partir de que cumpliesen los treinta y cinco años.

Inaugura este apartado una Junta de Damas que convirtió su benéfica unión en lograr la mejora material de las condiciones de los soldados españoles durante la Guerra de la Independencia facilitándoles uniformes y calzados aptos para el desempeño de su labor. Asumiendo resignadamente su papel en la retaguardia, captaron aportaciones económicas -tanto en la ciudad como en Sevilla y en varias capitales americanas- que les permitieron comprar el material con el cual las propias asociadas vistieron y calzaron a varios batallones. Con una excelente organización por barrios y un extremado interés en expresar la claridad de

sus ingresos y sus gastos, una vez cumplidos sus objetivos llegaron a planificar el final de su existencia.

Autoproclamada heredera de la anterior, entre otras cosas porque su presidenta la Marquesa de Casa Rávago era hija de una de las presidentas de la Patriótica de Señoras, la Junta de Damas de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País trabajó desde 1827 en el campo de la educación de las niñas y en la vigilancia del funcionamiento del Hospicio. Con una cierta autonomía respecto al resto de las Clases, llegó a contar con un reglamento propio. Por problemas económicos se vieron obligadas a ir cediendo al municipio el control de la enseñanza femenina, centrándose, a partir de mediados de siglo, en los asuntos relacionados con los expósitos y la maternidad. Las relaciones con la Sociedad Económica fueron haciéndose cada vez más tensas, terminando por romperse a mediados de la década de los sesenta. Continuó, de esa manera, su labor a favor de los niños huérfanos y abandonados hasta bien avanzado el siglo XX.

También desde mediados del siglo XIX la Iglesia católica apostó por incorporarse al sistema asistencial contemporáneo, mediante unos nuevos tipos asociativos en los que los seglares tuvieron un papel predominante. Los Coros de la Purísima Concepción, de composición exclusivamente femenina, permitieron atender la formación educativa de las clases menesterosas con la apertura de escuelas. Atendieron en su labor tanto a niños como a adultos, ampliando sus tareas a la atención de otras acciones cristianas como la primera comunión, favorecer el matrimonio eclesiástico o el auxilio espiritual en la muerte. Paralelamente, realizaron una ingente tarea proselitista facilitando lecturas morales y religiosas. El modelo de beneficencia domiciliaria de origen francés fue incorporado con las conferencias de San Vicente de Paúl abiertas a la participación tanto de la mujer como del hombre. Además de atender la faceta educativa, las visitas permitieron un mejor conocimiento de las carencias de los más necesitados ofreciéndoles, además de productos alimenticios, la posibilidad de búsqueda de trabajo y otros. Con posterioridad se organizaron en las parroquias y crearon comedores y roperos.

El ahorro como medio de prevención de la pobreza y los préstamos en metálico a bajo interés a cambio de la pignoración de objetos en

momentos de necesidad se convirtieron en las respuestas que la burguesía ofreció para la disminución de las diferencias sociales. La Caja de Ahorros y el Monte de Piedad simultánearon en una misma organización ambos cometidos que quedaron avalados por la presencia en su dirección de reconocidos miembros de los más altos contribuyentes de la ciudad. Es destacable que en Cádiz tanto progresistas como moderados elaboraron proyectos para su creación, llevándose finalmente a efecto el auspiciado por estos últimos que, en esos momentos detentaban el poder municipal. Las graves crisis económicas que se padecieron no ofrecieron muchas posibilidades al ahorro, obligándolas al cierre después de más treinta años de funcionamiento.

Durante el Antiguo Regimen las hermandades y los montepíos se convirtieron en las organizaciones con las que contaron los artesanos para atender sus ingresos y necesidades médico-farmaceúticas cuando las enfermedades o la vejez impidiesen su trabajo, ampliando, tras el fallecimiento del beneficiario, las prestaciones a su viuda y huérfanos. Los pilotos de barcos fundaron en la ciudad uno de los últimos ejemplos de este tipo de mutualismo. El testigo fue recogido por las sociedades de Socorros Mutuos que tuvieron una legislación permisiva durante las Regencias, que fue aprovechada para ampliar sus objetivos como asociaciones de defensa de los intereses de los trabajadores. En Cádiz, además de la Hermandad del numeroso colectivo de las Operarias de la Fábrica de Tabacos, encontramos otros dos colectivos que aparecen relacionados con las posiciones radicales del republicanismo gaditano y que agruparon, de una parte, a artistas y jornaleros y, de otra, al siempre activo gremio de los sastres. La desaparición por Ley de la Milicia Nacional en 1855 reconvirtió al cuerpo en asociación filantrópica mutualista que, además de los servicios típicos de estas agrupaciones, sirvió para mantener los lazos de unidad y reivindicar su importante papel en la defensa de los valores constitucionales ejercidos desde el Trienio Liberal.

Fruto de la expansión de la idea mutualista entre la clase obrera, durante el Sexenio continuaron creándose sociedades de socorros mutuos que expresaban en su denominación los sentimientos filantrópicos. “La Fraternidad” o “La Buena Unión”, que agrupaba al colectivo de toneleros, son claros ejemplos de nombres que fueron habituales en el mutualismo popular español.

En el mismo ámbito obrero también se constituyeron formas cooperativas, especialmente durante los primeros años del Sexenio. La Sociedad de Obreros Industriales funcionaba emitiendo acciones para utilizar el dinero en lícito comercio o en negocios particulares. Los beneficios logrados permitirían a posteriori un reparto equitativo. Los socios, de ambos sexos permitiéndose incluso el ingreso a los menores de 20 años que fuesen presentados por sus padres, disponían de un solo voto cualquiera que fuese el número de sus acciones. Podían proponer negocios y solicitar préstamos a un interés del 10%. En la Sociedad cooperativa "La Igualdad" las aportaciones monetarias de sus cincuenta asociados eran semejantes para todos, estableciendo un plazo de cinco años para el reparto de los beneficios. Ambas pretendían establecer de manera cooperativa un almacen de productos básicos para uso de sus socios.

Parece ser que la existencia de las dos anteriores fue efímera, cuestión que no sucedió con la interesante Sociedad Constructora de Extramuros que, nacida por las mismas fechas, fijó su objetivo en la construcción de viviendas mediante las aportaciones de sus socios y unos préstamos hipotecarios que se marcaban en un seis por ciento anual. Con antecedentes en las cooperativas de Rochester, la Sociedad ofreció a sus socios ser trabajadores asalariados en el proceso constructivo con lo cual aportaba un doble beneficio, el empleo de una parte y la vivienda asequible por otro. Sus resultados se hicieron evidentes con la construcción de un tipo de vivienda de una planta que ha dado unas características propias al barrio de San José, hasta que hace pocos años el impulso especulativo acabó con su idiosincrasia.

6.- Masónicas

El confusionismo que supone la mezcla de la denominada francmasonería con otros tipos de sociedades secretas y la existencia de una amplísima gama de obediencias y ritos hace difícil establecer los límites precisos que los separa. En ese sentido, hemos intentado clarificar en lo posible los diversos grupos de asociaciones según, de una parte, su pertenencia o no a la francmasonería y, en caso afirmativo, vincularlo a su correspondiente Oriente. Hay que establecer en España una primera división

histórica con una línea de delimitación que podemos situar durante el reinado de Fernando VII y, que tras un largo periodo de inactividad, renació, ya avanzado el gobierno de su hija Isabel II, con una formulación diferente.

En la primera etapa distinguimos entre sociedades que adquirieron características externas de la francmasonería y las puramente masónicas. En el primer apartado destacamos las logias Lautaro que, con un objetivo expreso de favorecer la independencia de las colonias americanas, y de una manera estratégica, asumieron formas y símbolos masónicos con los que escapar del control de las autoridades. De esta forma funcionó en Cádiz una logia compuesta mayoritariamente por americanos. De igual forma, y tras la represión fernandina a los promotores de las Cortes de Cádiz, los liberales adoptaron formas organizativas y simbólicas semejantes a las desarrolladas por las logias francmasónicas, autodeclarándose masones. Estos modelos permitieron crear un Soberano Capítulo y una célula operativa denominada Taller Sublime que favorecieron el triunfo del general Riego en Cabezas de San Juan el primer día del año 1820. Poco después, la división de sus integrantes provocó una escisión que utilizando elementos semejantes con símbolos distintos constituyó la comunería.

A pesar de que la persecución en España a la masonería fue una constante tanto desde el gobierno como desde la Iglesia, el contacto amistoso con las tropas napoleónicas y la apertura tolerante del Trienio Liberal permitió la presencia de logias propiamente francsmasónicas. La primera que citamos se crea por miembros del ejército español durante su estancia en Brest y su referencia a Cádiz fue por citarse a su regreso en la ciudad para la continuidad de "La Reunión Española", cuestión que parece no fue posible debido a la represión padecida por sus integrantes. En sentido contrario, la presencia de la marina francesa en la Bahía durante los amistosos años previos a la Guerra de Independencia, hizo posible el surgimiento de dos logias denominadas "Double Alliance" creada en 1806 y "Triple Armonía" en 1807, que solicitaron constituciones al Gran Oriente de Francia. Este tipo de asociaciones intentaba captar adeptos a las ideas napoleónicas en aquellos lugares donde se asentaban sus tropas. En la "Double Alliance", que tenemos mejor documentada, participaron tanto franceses como españoles, teniendo ocho su domicilio en la ciudad.

Durante el Trienio Liberal trabajaron dos talleres pertenecientes a dos Obediencias diferentes. "Les Vrais Amis Reunis" estaba formada por

trece miembros iniciados probablemente fuera de España pero que por diversos motivos residían en la ciudad, solicitando en 1822 constituciones al Grande Oriente Francés. Los acelerados acontecimientos políticos parece que les hicieron desistir en su continuidad. Otro taller poco documentado, perteneciente a la Gran Logia Unida de Inglaterra, debió funcionar también durante estos años bajo el nombre de "La Esperanza".

La represión tras el Trienio debió ser muy eficaz pues no encontramos una logia gaditana hasta bien avanzada la década de los cincuenta con un tipo de masonería muy diferente a la anterior y que denominamos como contemporánea. Aquí observamos ya una participación casi exclusivamente de ciudadanos nacionales que tienen que soportar una primera etapa de clandestinidad, que se romperá tras la revolución de 1868 que supuso, como veremos, un notable estallido fundacional. Además de una escasamente documentada logia denominada Moralidad y Filantropía, que recibió constituciones de la Gran Logia Unida de Inglaterra en 1857, hay que añadir la pionera Tolerancia y Fraternidad que eleva su orígen al año 1856 bajo la obediciencia al Gran Oriente Lusitano Unido. Una decena de nuevos talleres y capítulos nacieron durante el Sexenio, conociendo un complejo cambio de Orientes acorde con las múltiples divisiones que se producen en el resto de España. Un más detallado estudio, que escapa física y cronológicamente de nuestro trabajo, de la abundante documentación que estas logias tienen en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca puede darnos algunas claves para completar sus conexiones.

Una vez concluido este resumen de nuestra Tesis desearíamos añadir algunas consideraciones que hemos obtenido a lo largo de nuestra investigación:

En primer lugar que, a lo largo del periodo temporal estudiado encontramos un cierto confusionismo entre el derecho de reunión y el de asociación que, aunque corriendo paralelos en su trayectoria, son evidentemente diferentes.

En segundo lugar, que hemos observado cómo la sociedad sufrió un proceso de cambio de mentalidad que se manifestó en una progresiva

pérdida de las advocaciones y manifestaciones religiosas, en una cada vez mayor independencia frente las autoridades gubernativas que van desapareciendo de las presidencias natas y honoríficas y, sobre todo, en la modificación del vocabulario asociativo. El director se convirtió en presidente, los consiliarios en vocales, las juntas académicas en asambleas, el sufragio en voto y al académico en socio.

En tercer lugar, destacamos que el asociacionismo se convirtió en la herramienta utilizada para la adquisición de hábitos democráticos. A la máxima de "un socio, un voto", hay que añadir las asambleas, las elecciones, el derecho a aportar propuestas, a aprobar y modificar las normas de funcionamiento, o a conocer las cuentas de la tesorería. Además fue una auténtica escuela de democracia, siendo un banco de pruebas de cargos públicos que comenzaron sus actividades ejerciendo en ellas funciones directivas.

En cuarto lugar hemos comprobado cómo existió en muchas de ellas una conciencia de su importancia histórica que reflejaron no sólo en sus libros de actas y en sus actividades sino también en la multitud de publicaciones editadas y, de una manera muy expresa, en la creación de órganos de expresión propios.

El resultado de tan complejo entramado asociativo es producto de varios factores entre los cuales destacó el avanzado proceso de urbanización que tuvo la ciudad, que en número de habitantes se situó durante esos años en una de las más pobladas de España. Igualmente hay que tener en cuenta un elevado sustrato cultural que ya empezó a consolidarse durante la centuria anterior y que se amplió durante el siglo XIX con grandes avances en la educación, una preocupación constante de la burguesía gaditana. Debieron ser escasas las ciudades españolas que ganasen a Cádiz durante estos años en el número de cabeceras de periódicos, de libros y de folletos salidos de sus imprentas. Debió destacar también por el número de piezas teatrales y músicales interpretadas en sus salones y coliseos. En suma, una ciudad culta que, a través de su privilegiado puerto comercial, conoció innovaciones y las practicó.

Asistimos con nuestro estudio de las asociaciones a un corte transversal de la sociedad gaditana que nos hace ver sus grandezas pero también, y sobre todo, sus necesidades. Esperamos haber aportado claves

que nos ayuden a contestar algunas de las incógnitas que habían quedado planteadas en nuestras hipótesis.

8. Fuentes y Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Sección Gobierno Civil

- "Policía y Orden Público"

Expedientes sobre permisos gubernativos para espectáculos públicos y creación de sociedades recreativas y culturales.
Cajas nº 152 a 167 (años 1797 a 1868).

- "Enseñanza y cultura"

Papeles varios de Adolfo de Castro.
Caja nº 256.

- "Culto y clero"

Expedientes de Cofradías y Hermandades.
Cajas nº 271 a 274.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CÁDIZ

- "Negociado de Alcaldía"

Caja nº 493.

- "Organos de Gobierno"

Caja nº 5.699.

- "Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País"

Cajas nº. 3.395 a 3.425.

- Libros de Actas Capitulares

Varios años.

ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCIA. (Sevilla)
Documentos microfilmados provenientes del Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil. Salamanca.

- "Masonería"

+ Logia Tolerancia y Fraternidad.
Cajas 479 a 483 (años 1867 a 1902)
+ Logia Fe y Abnegación.
Cajas 469 a 471 (años 1870 a 1888)
+ Logia Herculano.
Caja 484 (años 1872 a 1874)
+ Logia Hijos de Jehová.
Caja 484 (años 1872 a 1873)
+ Capítulo Gades Augusta.
Caja 438 (años 1872 a 1875)
+ Logia Pirámides.
Caja 741 (años 1874 a 1880)
+ Logia Sincera Unión.
Cajas 741 y 743 (años 1877 a 1878).

ARCHIVO DEL COLEGIO DE PROCURADORES DE CÁDIZ

- Libro de Actas (años 1875 a 1889)

BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSE CELESTINO MUTIS DE CÁDIZ.

- Estatutos de la Academia de Bellas Letras de Cádiz, 3 de diciembre de 1804. (Manuscritos).

BIBLIOTECA DEL PALACIO REAL DE MADRID.

- "Estado demostrativo de las operaciones pecuniarias hechas desde el año 1857 por la Junta de Damas de la Sociedad Económica de Amigos del País que compone también la de Maternidad y Espósitos (sic) de la Provincia de Cádiz , Cádiz, 15 de junio de 1864".
- "Memoria de la Asociación Hijas de la Inmaculada Concepción, Cádiz, 26 de septiembre de 1862." Manuscritos (II/ 3.347).

Fuentes

Hemerográficas

Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

12/07/1840
25/11/1926

Comercio, El

23/07/1844
31/10/1844
29/10/1849
09/01/1857
30/06/1857
05/01/1858
16/01/1858
18/01/1858
24/01/1858
01/05/1858
03/06/1858
11/01/1869
20/02/1870
24/02/1870
06/03/1870
04/03/1873
23/04/1873
09/05/1873

Constitucional

19/05/1823

Constitucional, El

01/07/1857

Contribuyente, El

25/01/1856

Demócrata Gaditano, El

01/04/1843

Diario de Cádiz

01/01/1869
16/11/1875
21/07/1876
06/10/1878
21/03/1886
25/07/1911
24/12/2001

Diario Mercantil de Cádiz

28/07/1818
16/04/1820
18/04/1820
23/04/1820
10/07/1820
12/07/1820
27/07/1820
30/10/1820
25/11/1820
02/12/1820
13/12/1820
18/12/1820
28/01/1822
03/01/1823
22/02/1823
28/02/1823
03/04/1823
05/01/1831
20/03/1837

Eco de la Fotografía

01/11/1863
01/04/1864

Escándalo, El

07/07/1857

Federación Andaluza, La

12/07/1873

Gazeta Patriótica del Exército Nacional

11/04/1820

Globo, El

04/06/1841
06/07/1841
21/07/1841
23/07/1841
02/08/1841
19/12/1841
08/07/1842

Legalidad, La

31/12/1871
06/01/1872
10/01/1872
10/07/1872
07/01/1873

Libertad, La

14/10/1868
02/02/1871

Moda, La

01/12/1857

Nacional, El

31/10/1841
21/11/1841
24/11/1841
28/11/1841
05/12/1841
13/12/1841
02/11/1849
17/01/1852
18/01/1852
31/01/1852
11/02/1852

Nuevo Meteoro, El

09/02/1857

Opinión Nacional, La

29/08/1869

Pacto Federal, El

10/08/1869
11/08/1869

Palma, La

06/10/1857
27/10/1857
28/10/1857
16/04/1867

Pueblo, El

28/09/1893

Redactor General

12/07/1820
14/10/1821
24/10/1821
02/01/1822
03/07/1822
09/07/1822
11/07/1822
01/11/1822

Redactor General, El

09/08/1811
14/08/1812

República Federal, La

03/11/1868
08/11/1868
13/11/1868
27/11/1868
29/11/1868
02/12/1868
03/02/1869

República Federal Universal, La

11/03/1869
01/10/1870
02/10/1870
04/10/1870
08/10/1870
09/10/1870
12/10/1870
15/10/1870

Folletos editados por las propias asociaciones

SOCIEDAD MÉDICA SAN RAFAEL

- *Prospecto de la obra que proyecta la nueva Sociedad Médica Gaditana, establecida con el título de San Rafael, en el convento Hospital de San Juan de Dios. Dedicado al Exmo. Sr. Conde O'Reilly, Governador de esta plaza / Impreso a expensas de la Sociedad.* Cádiz, Murguía, 1785.
- *Estatutos de la Real Sociedad Médica de San Rafael: fundada baxo la protección del Exc. Gobierno y Ayuntamiento de Cádiz. Aprobados por S.R.M. el señor D.Carlos III (Q.D.G) presentado a S.R.P. para el logro de su Real aprobación por su Presidente y protector perpétuo el M. Ill. Sr. D. Josef de Masdevall y Terrades* … Cádiz, Murguía, 1788.

SOCIEDAD MÉDICO CHIRÚRGICA DE CÁDIZ

- *Reglamento de la Sociedad Médico Chirúrgica de Cádiz, aprobado el 9 de Diciembre de 1817.* Cádiz, Bosch, 1818.
- *Exposición histórica del monstruo que nació el 30 de Mayo próximo anterior en la calle de Sopranis de esta ciudad, formada por una Comisión de la Sociedad Médico Quirúrgica de Cádiz, con arreglo a las observaciones hechas durante su vida, y al resultado de la inspección del cadáver / presentada y leida a la misma Sociedad en sesión extraordinaria que celebró el día 8 del corriente.* Cádiz, Niel, 1818.
- *Investigaciones anatómico-patólogicas sobre el encéfalo y sus dependencias, por F. Lallemand, … traducidas y presentadas a la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz. Por el Dr. D. Francisco Javier Laso.* Cádiz, Misericordia, 1824.

ACADEMIA DE MEDICINA DE CÁDIZ

- *Descripción de los síntomas con que la Cólera-morbo Indiana Pestilencial se ha presentado en su suelo nativo y en el Norte de Europa, y de los caracteres distintivos entre esta enfermedad y la Cólera-morbo indígena e indicaciones generales sobre su método curativo. / Que publica la Real Academia de Medicina y Cirujía de la Ciudad de Cádiz de órden de la Real Junta Superior Gubernativa de ambas Facultades, para instrucción de sus Académicos Subdelegados y demás profesores de la ciencia de curar de esta Provincia.* Cádiz, Bosch, 1833.
- *Instrucciones relativas al cólera-morbo dirigidos por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz y su provincia a los habitantes de ella.* Cádiz, Bosch, 1833.
- *Elogio Póstumo del Doctor Don Carlos Francisco de Ameller … que en sesión pública celebrada el 3 de Enero del presente año para la apertura de las de la misma Academia de Medicina y Cirugía, con asistencia de las autoridades y varias corporaciones científicas y literarias pronunció el Doctor Don José Benjumeda, Caballero de la Real Orden de Isabel La Católica … / Sale a la luz por acuerdo de la misma Academia y a expensas de los fondos de la Facultad.*. Cádiz, Boletín del Comercio, 1836.
- *Sucinta memoria acerca de las enfermedades que mas reinan en ciertos puntos de la costa occidental de Africa. Seguida de algunas ideas sobre la parte médica de las islas españolas del Golfo de Guinea, y del análisis químico, de los señores Orfila y Lehieu, sobre las aguas minerales de las Canarias. Presentada a la Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz por Don Ricardo Villalba Pérez, Doctor en ambas facultades, y segundo profesor médico-cirujano de la Armada Nacional.*Cádiz, Revista Médica, 1846.
- *Instrucciones relativas al cólera-morbo dirigida por la Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz a los habitantes de ella, y adoptadas por la Comisión Facultativa de la Junta*

Provincial de Sanidad de la misma. Cádiz, Revista Médica, 1854.

- *Las intemperies repentinas y sus relaciones con la Patología Médica. Memoria presentada en el acto de oposición a miembro de número de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz, por el Dr. D. José Ramón de Torres y Martínez*. Cádiz, Benítez Estudillo, 1881.
- *Reglamento interior de la Real Academia de Medicina del Distrito de Cádiz: basado en los Estatutos publicados por Real Decreto de 14 de Mayo de 1886 y aprobado por la Dirección General de Instrucción Pública previo informe del Consejo en 20 de Abril de 1887*. Cádiz, Revista Médica, 1888.
- *Influencia que la tuberculosis de los animales puede ejercer en la salud del hombre. Discurso pronunciado en la Real Academia de Medicina del Distrito de Cádiz, para su recepción pública como Académico electo, D. Manuel Palomo Quintero, y contestación de D. Manuel Garrido Iquino*. Cádiz, Benítez Estudillo, 1890.
- *Discurso inaugural leido por el Excmo. Sr. D. Cayetano del Toro y Quartiellers, Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirujía del Distrito de Cádiz, el día 1º de Noviembre de 1891. Sobre la observación y la experiencia se basa todo el edificio médico*. Cádiz, Gaditana, 1891.
- *Preparación y análisis de los alcaloides. Discurso leído anta la Real Academia de Medicina del Distrito de Cádiz, en el acto de su recepción pública por el Doctor Don José M. Nuñez Suarez, y contestación del Dr. Enrique Moresco y Lavado*. Cádiz, Olea, 1891.
- *Discurso leído ante la Real Academia de Medicina del Distrito de Cádiz en el acto de su recepción, por el Doctor en Farmacia Don Serafín Jordán y Martínez, y el de contestación al mismo por el Académico numerario Dr. D. Celestino Párraga y Acuña. (¿Pueden reconocerse en los vinos los alcoholes de industria que se le hayan adicionado?)*. Cádiz, Gaditana, 1891.
- *Discurso leido por el Doctor en Farmacia D. José García Ramos, al ingresar en la Real Academia de Medicina de*

Cádiz, y contestación del académico Doctor Don Benito Alcina y Rancé. Cádiz, Revista Médica, 1891.

- *La thalassoterapia. Necesidad de crear en España Asilos marítimos para precaver y combatir la Escrófula y el Raquitismo. Discurso inaugural leido ante la Real Academia de Medicina del Distrito de Cádiz, por el Académico Don José Ramón de Torres y Martínez, en la sesión pública inaugural del 21 de Febrero de 1892*. Cádiz, Gaditana, 1892.
- *Memoria reglamentaria de los trabajos de la Real Academia de Medicina del distrito de Cádiz, perteneciente al año 1891*. Cádiz, Gaditana, 1892.
- *Discurso leído ante la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, en el acto de recepción del Académico Doctor D. Lucio Bascuña, y discurso de contestación del académico Dr. D. Benito Alcina, el día 19 de Julio de 1899.* Cádiz, El Observador, 1899.

ACADEMIA Y ESTUDIO DE BELLAS ARTES

- *Tratado de Aritmética … para el uso de la Academia de las tres Nobles Artes establecida en la ciudad de Cádiz*. Cádiz, Ximénez Carreño, 1789.
- *Instrucción que debe servir para el Gobierno y Régimen Interior de la Academia de las Tres Nobles Artes*. Cádiz, Ximénez Carreño, 1789.
- *Estatutos provisionales del Estudio de Bellas Artes de la ciudad de Cádiz*. Cádiz, Ximénez Carreño, 1795 ¿.
- Carratalá, Esteban, *Aplicación de la Aritmética a las operaciones más usuales del Comercio según la práctica y uso de esta Plaza de Cádiz*. Cádiz, Ximénez Carreño, 1796.
- Céan Bermúdez, Juan Agustín, *Carta de D. Juan Agustín Ceán Bermudez a un amigo suyo sobre el Estilo y Gusto en la Pintura de la Escuela Sevillana y sobre el grado de Perfección a la que elevó Bartolomé Estevan Murillo cuya vida se inserta, y se describen sus obras en Sevilla.* Cádiz, Misericordia, 1806.
- *Manifiesto que hace la Real Escuela de Bellas Artes de esa ciudad a los Profesores de Pintura, Escultura, Arquitectura y Grabado.* Cádiz, Misericordia, 1807.

- Sisto y Bácaro, Tomás de, *Principios de Arquitectura según el sistema de Vignola / [dispuestos y arreglados] para el uso de los alumnos de la Academia de Nobles Artes de Cádiz por Tomas de Sisto y Bácaro*. Cádiz, Estado Mayor General, 1813.
- *Instrucción que deberá servir para conocimiento del público y especialmente para el de los discípulos/ Academia de Nobles Artes*. Cádiz, s.i., 1840.
- Lobé, Guillermo, *Capítulo X de la Obra Titulada Mi Segundo Viaje a Europa en los Años de 1840 y 1841 / Por el autor de las Cartas a mis Hijos durante un viaje a los Estados-Unidos, Francia e Inglaterra en los siete últimos meses de 1837: G. Lobé*. Cádiz, Feros, 1841.
- *Informe a la Junta de Gobierno de la Academia de Nobles Artes de Cádiz sobre la Exposición de Pintura, Escultura y Arquitectura celebrada del 25 de Diciembre al 6 de Enero de 1841*. Cádiz, Feros, 1841.
- *A la Junta de Gobierno de la Academia de Nobles Artes de Cádiz: La Comisión de Indivíduos de su seno nombrada en sesión de 17 de diciembre de 1840, con amplias facultades para el arreglo de la Esposición Pública de Objetos de Pintura, Escultura y Arquitectura, acordada en Sesión de 6 de Diciembre del espresado año, y verificada en los días desde el 25 del ya referido Diciembre al 6 de Enero siguiente*. Cádiz, Feros, 1841?.
- Urrutia Garchitorena, Javier de, *Discurso pronunciado en la Junta Pública celebrada en la Academia de Nobles Artes de esta ciudad de Cádiz el 20 de diciembre de 1840 para la distribución de premios del curso concluido en junio del mismo año/ Por D. Javier de Urrutia*. Cádiz, s.i., 1841.
- *Academia de Nobles Artes. La Junta de Gobierno de este Instituto habiendo aprobado en todas sus partes, en sesión celebrada en el día de la fecha, el escrito y documentos que sobre la primera Esposición pública concluida el 6 del corriente* … Cádiz, Feros, 1841?.
- *Estatutos y Reglamento por los que debe regirse interinamente la Academia Nacional Gaditana de Nobles Artes bajo la advocación de San Baldomero: según está prevenido a la*

misma de orden del Regente del Reino por el Ministerio de la Gobernación de la península: su fecha en Madrid a 21 de marzo de 1842. Cádiz, Revista Médica, 1842.

- *Acta de Instalación en Academia Nacional con el título de Gaditana y bajo la advocación de San Baldomero de la Escuela de Nobles Artes de Esta ciudad: celebrada el lunes 4 de Abril de 1842*. Cádiz, Revista Médica, 1842.
- *Real Decreto dando una nueva organización a las Academias y Estudios de las Bellas Artes*. Cádiz, Revista Médica, 1850.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de la Provincia de Cádiz el día 17 de agosto de 1851 ... Para la distribución de Premios a los alumnos de la Escuela, que los obtuvieron por las obras presentadas al certamen verificado en el último Curso de estudios / Impresa por acuerdo de la Academia.* Cádiz, Revista Médica, 1851.
- *La Emulación: Oda leída en el Acto de la Apertura del Museo Provincial de Cádiz, y distribución de Premios a los alumnos de la Escuela de Bellas Artes / Por el Dr. D. Francisco Flores Arenas*. Cádiz, Sánchez del Arco, 1852.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de la Provincia de Cádiz el día 10 de Octubre de 1852 bajo la presidencia del Señor Don Agustín Alvarez Sotomayor ... Para la distribución de Premios a los alumnos de la Escuela, que los obtuvieron por las obras presentadas al certamen verificado en el último Curso de estudios / Impresa por acuerdo de la Academia.* Cádiz, Revista Médica, 1852.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de la provincia de Cádiz el día 4 de diciembre de 1853 bajo la presidencia del Señor Don Manuel Cano Manrique... Para la distribución de Premios a los alumnos de la Escuela, que los obtuvieron por las obras presentadas al certamen verificado en el último Curso de estudios / Impresa por acuerdo de la Academia*. Cádiz, Revista Médica, 1853.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de la Provincia de Cádiz el día 19 de Noviembre de 1854 ... Para la distribución de Premios a los alumnos de la Escuela, que los obtuvieron por las obras presentadas al certamen verificado en el último Curso de estudios / Impresa por acuerdo de la Academia.* Cádiz, Revista Médica, 1854.

- *Discursos que en las Sesiones Públicas celebradas por la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la Provincia de Cádiz, en los días 19 de Noviembre de 1854 y 1º de Noviembre de 1855, con objeto de distribuir Premios a los alumnos de la Escuela que tiene a su cargo/ Leyó El Señor D. José María Abrial.* Cádiz, Bosch, 1855.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la provincia de Cádiz el día 1º de Noviembre de 1855 ... Para la distribución de Premios a los alumnos de la Escuela, que los obtuvieron en el certamen del último Curso de estudios / Impresa por acuerdo de la Academia.*. Cádiz, Revista Médica, 1855.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la provincia de Cádiz el día 19 de Noviembre de 1856 ... Para la distribución de Premios a los alumnos de la Escuela que los obtuvieron en el Certamen del último Curso de estudios y al autor del cuadro premiado en la Exposición pública de Objetos de las Bellas Artes verificada en el mes de Agosto de dicho año.* Cádiz, Revista Médica, 1856.
- *Informe de la Comisión nombrada por el Excmo. Señor Presidente de la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la Provincia de Cádiz … para reconocer el Monasterio de la Cartuja de Jerez de la Frontera, con motivo de haberse procedido a la demolición de una parte del mencionado edificio/ [por los Académicos Arquitectos Juan de la Vega, Fernando Ortiz Vierna, Isaac Nessi]; Impreso por acuerdo de la Academia.* Cádiz, Revista Médica, 1856.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la provincia de Cádiz el día 20 de Diciembre de 1857 ... Para la distribución de Premios a los alumnos de la Escuela, a quienes fueron adjudicados en el anterior Curso de estudios.* Cádiz, Revista Médica, 1858.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la provincia de Cádiz el día 28 de Noviembre de 1858 ... Para la distribución de Premios a los alumnos de la Escuela, a quienes fueron adjudicados en el*

anterior Curso de estudios y a los autores de las obras que los obtuvieron en la Exposición Pública de Objetos de las Bellas Artes verificada en el mes de Agosto del mismo año. Cádiz, Revista Médica, 1858.

- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la provincia de Cádiz el día 11 de Diciembre de 1859 ... Para la distribución de Premios a los alumnos de la Escuela, a quienes fueron adjudicados en el anterior Curso de estudios*. Cádiz, Revista Médica, 1859.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la provincia de Cádiz el día 21 de Octubre de 1860 ... Para la distribución de Premios a los alumnos de la Escuela, a quienes fueron adjudicados en el anterior Curso de estudios*. Cádiz, Revista Médica, 1860.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la provincia de Cádiz el día 11 de Agosto de 1861 ... Para la distribución de Premios a los alumnos de la Escuela, a quienes fueron adjudicados en el anterior Curso de estudios*. Cádiz, Revista Médica, 1861.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la provincia de Cádiz el día 2 de Octubre de 1862: en que S.M. la Reina se dignó entregar personalmente los Premios adjudicados por la Exposición Pública Artística e Industrial, y los que habían obtenido los alumnos de la Escuela de Bellas Artes*. Cádiz, Revista Médica, 1862.
- *Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la Provincia de Cádiz: Certamen Pictórico: Año 1862.* Cádiz, Revista Médica, 1862.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la provincia de Cádiz el día 24 de Enero de 1864 ... Para la distribución de Premios a los alumnos y alumnas de la Escuela, a quienes fueron adjudicados en el anterior Curso de estudios*. Cádiz, Revista Médica, 1864.
- *Discurso pronunciado en la Academia de Bellas Artes de la Provincia de Cádiz el día 24 de Enero de 1864 en el solemne acto de la repartición de premios a los alumnos de la misma / por Eduardo Benot.* Cádiz, Revista Médica, 1864.

- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la provincia de Cádiz el día 19 de Marzo de 1865 ... Para la distribución de Premios a los alumnos y alumnas de la Escuela, a quienes fueron adjudicados en el anterior Curso de estudios*. Cádiz, Revista Médica, 1865.
- *Discurso pronunciado en la Academia de Bellas Artes de la Provincia de Cádiz el día 19 de Marzo de 1865 en el solemne acto de la repartición de premios a los alumnos de la misma / por Eduardo Benot.* Cádiz, Revista Médica, 1865.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la provincia de Cádiz el día 29 de Abril de 1866 ... Para la distribución de Premios a los alumnos y alumnas de la Escuela, a quienes fueron adjudicados en el anterior Curso de estudios*. Cádiz, Revista Médica, 1866.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la provincia de Cádiz el día 23 de Junio de 1867 ... Para dar cuenta de sus trabajos y distribuir los Premios a los alumnos y alumnas de la Escuela, a quienes fueron adjudicados*. Cádiz, Revista Médica, 1867.
- *Discurso pronunciado en la Academia de Bellas Artes de la Provincia de Cádiz el día 23 de Junio de 1867 en el solemne acto de la repartición de premios a los alumnos de la misma / por Eduardo Benot.* Cádiz, Revista Médica, 1867.
- *Actas de las Sesiones Públicas celebradas por la Academia de Bellas Artes de Cádiz: el 7 de Agosto de 1870 y el 11 de Agosto de 1872*. Cádiz, Revista Médica, 1872.
- *Acta de la Junta pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz el 15 de Agosto de 1874, para repartir a los alumnos de la Escuela dependiente de la misma los premios obtenidos en el Curso de 1871 a 1872, de 1872 a 1873 y de 1873 a 1874*. Cádiz, Revista Médica, 1874.
- *Acta de la Junta pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz el día 19 de noviembre de 1876, para distribuir a los alumnos de la Escuela dependiente*

de la misma los premios obtenidos en el Curso de 1875 a 1876. Cádiz, Revista Médica, 1876.

- *Catálogo del Museo de Pintura y Grabados formado por la Sección correspondiente desde Noviembre de 1875 hasta Mayo de 1876, y Aprobado por la Academia en Junta General celebrada el 4 de Junio del mismo año*. Cádiz, Revista Médica, 1876.
- *Acta de la Junta pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz el día 23 de Diciembre de 1877, para dar cuenta de sus trabajos y distribuir a los alumnos de la Escuela dependiente de la misma los premios obtenidos en el Curso de 1876 a 1877*. Cádiz, Revista Médica, 1877.
- *Acta de la Junta pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz el día 30 de marzo de 1879, para dar cuenta de sus trabajos y distribuir a los alumnos de la Escuela dependiente de la misma los premios obtenidos en el Curso de 1877 a 1878*. Cádiz, Revista Médica, 1879.
- *Acta de la Junta pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz para dar cuenta de sus trabajos y distribuir a los alumnos de la Escuela dependiente de la misma los premios obtenidos en el Curso de 1878 a 1879*. Cádiz, Revista Médica, 1880.
- *Acta de la Junta pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz para dar cuenta de sus trabajos y distribuir a los alumnos de la Escuela dependiente de la misma los premios obtenidos en el Curso de 1879 a 1880*. Cádiz, Revista Médica, 1880.
- *Catálogo de la Galería de Modelos de Ornamentación Arquitectónica [de la] Academia de Bellas Artes de la Provincia de Cádiz*. Cádiz, Revista Médica, 1880.
- *Acta de la Junta pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz para inaugurar el ensanche de sus Salones y Memoria de los trabajos verificados durante el Curso de 1880 1881*. Cádiz, Revista Médica, 1882.
- *Acta de la Junta pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz para dar cuenta de sus trabajos y distribuir a los alumnos de la Escuela dependiente*

de la misma los premios obtenidos en el Curso de 1881 a 1882. Cádiz, Revista Médica, 1882.
- *Memoria acerca del Estado de la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz y adjudicación de Premios a los alumnos de la Escuela dependiente de la misma en el curso de 1882 a 1883*. Cádiz, Revista Médica, 1885.
- *Memoria acerca del Estado de la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz y adjudicación de Premios a los alumnos de la Escuela dependiente de la misma en el curso de 1883 a 1884*. Cádiz, Revista Médica, 1885.
- *Catálogo de la Exposición Artística Provincial que celebra la Academia de Bellas Artes de Cádiz: 1885*. Cádiz, Revista Médica, 1885.
- *Memoria acerca del Estado de la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz y adjudicación de Premios a los alumnos de la Escuela dependiente de la misma en el curso de 1884 a 1885*. Cádiz, Revista Médica, 1886.
- *Catálogo de las obras presentadas para la Exposición Pública de Objetos de las Bellas Artes que se ha de verificar en la Academia [Provincial de Bellas Artes] de Cádiz en los días desde el 18 al 31 de Agosto de 1886*. Cádiz, Revista Médica, 1886.
- *Acta de la Junta pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz para dar cuenta de sus trabajos y distribuir a los alumnos de la Escuela dependiente de la misma los premios obtenidos en el Curso de 1885 a 1886*. Cádiz, Revista Médica, 1887.
- *Informe dado por el Presidente de la misma [Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz] en cumplimiento de Orden de la Dirección General de Instrucción Pública: En el que se proponen las reformas que se consideran necesarias para el progreso y ampliación de la Enseñanza Artística/ [Vicente Rubio y Díaz]*. Cádiz, Revista Médica, 1889.
- *Los nuevos Estudios de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz / Un aficionado a las Bellas Artes*. Cádiz, Revista Médica, 1893.

- *Exposición libre de Pinturas: Catálogo: Cádiz, 1893*. Cádiz, Benítez, 1893.
- *Solemne Apertura del Curso de 1897-1898 y distribucción de Premios a los alumnos que los obtuvieron en cursos de 1895 a 1896, y 1896 a 1897*. Cádiz, Revista Médica, 1897.
- *Reglamento para el Régimen Interior de la Escuela Provincial de Bellas Artes de Cádiz*. Cádiz, Revista Médica, 1897.
- *Reglamento interior de la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz*. Cádiz, Cerón, 1938.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

- *Estatutos formados para el régimen y gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de la M.N.Y L. Ciudad de Cádiz, adaptados a los de la Villa y Corte de Madrid, y aprobados por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 2 de julio de 1790*. Madrid, Viuda de Ybarra, 1790.
- *Abogados del Ilustre Colegio de la M.N. y L. Ciudad de Cádiz, que actualmente residen en ella, con expresión de las calles y números de las casas en que viven*. Cádiz, diversas imprentas, 1796, 1797, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805 y 1808.
- *Oración panegírica que en la solemne función, que el muy ilustre Colegio de Abogados de Cádiz conagra anualmente a sus augustos tutelares María Santísima en su Concepción, y el ínclito mártir San Juan Nepomuceno: dixo en la Real Parroquia de Santiago el día 12 de diciembre de 1802* … Cádiz, Misericordia, 1803.
- *Abogados del Ilustre Colegio de la M.N. y L. Ciudad de Cádiz, con expresión de las calles y números de las casas en que viven. Año de* … Cádiz, diversas imprentas, 1809, 1810, 1811, 1813, 1814, 1817 y 1818.
- *Lista de abogados del Ilustre Colegio de la M.N., M.L. y M.H. Ciudad de Cádiz, que actualmente residen en esta Plaza, con expresión de los empleos que en él obtienen, su antigüedad y habitaciones*. Cádiz, s.i., 1819.
- *Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz aprobados por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 2 de julio de 1790*. Cádiz, Bosch, 1833.

- *Ilustre Colegio de Abogados en la M.N., M.L. y M.H. ciudad de Cádiz, año de .../ Lista de Abogados*. Cádiz, diversas imprentas, 1843, 1844, 1845, 1846 y 1849.
- *Reglamento para el Gobierno Interior del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz*. Cádiz, 1855.
- *Lista de los Abogados del Ilustre Colegio de Cádiz, en 1867*. Cádiz, Fernández Arjona, 1867.
- *Lista de abogados del Ilustre Colegio de Cádiz, en el año económico de 187¿ a 187¿*. Cádiz, Ibérica, 1870, 1871,1872, 1876 y 1877.
- *Reglamento para el gobierno interior del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz, aprobado en Junta General de 6 de diciembre de 1881*. Cádiz, 1882.
- *Reglamento para la administración y cobranza de los impuestos establecidos por el Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz*. Cádiz, Cabello y Lozón, 1898.

COLEGIO ACADÉMICO DE PRIMERAS LETRAS

- *Estatutos del Colegio Académico de Primera Educación de la Ciudad de Cádiz./ 2 de enero de 1802*. Cádiz, Misericordia, 1802.

GREMIO DE EXPENDEDORES DE VINOS Y LICORES

- *Ordenanzas para el Gremio de Espendedores de vinos y licores de Cádiz: aprobadas por el Real y Supremo Consejo de Castilla en veintiuno de febrero de 1833*. Cádiz, 1833.

GREMIO DE HERREROS Y CERRAJEROS

- *Reales Ordenanzas del Gremio de Maestros Herreros y Cerrajeros de esta ciudad, mandadas se guarden, cumplan, executen y observen en todo y por todo por el Supremo Consejo de Castilla.*. Cádiz, Misericordia, 1806.

REUNIONES PATRIÓTICAS DEL ALTO DE APOLO Y DEL CAFÉ DE ORTA

- *Relación de los públicos regocijos que las dos reuniones patrióticas de los Cafés Alto de Apolo y de la Plaza de Horta en esta ciudad celebraron el triunfo de la libertad española, conseguido sobre el servilismo en los días 8 y 20 de marzo de 1813.* Cádiz, Patriótica, 1813.

JUNTA PATRIOTICA DE DAMAS DE FERNANDO VII

- *En la apertura de la Sociedad Patriótica, la Excelentísima Señora Marquesa de Villafranca, su presidenta, dixo lo siguiente..., 19 de Noviembre de 1811*. Cádiz, Gómez de Requena, 1811.
- *Estatutos de la Sociedad de Señoras establecida en esta ciudad de Cadiz baxo el titulo de Fernando VII*. Cádiz, Hijo de Niel, 1812.
- *Sermón que en la bendición de banderas del Regimiento de Guadix, celebrada en el Hospital de pobres enfermas de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Cádiz, el día 23 de abril de 1812 por la Sociedad de Señoras baxo el túlo de Fernando VII, dixo el Dr. D. Manuel de Cos, prebendado de la Santa Iglesia Catedral de la misma ciudad, del Consejo de S.M. & c. Dase á luz á expensas de la mencionada Sociedad.* Cádiz, Ximénez Carreño, 1812.
- *[Convocatoria]: [dirigida a las Señoras de Sevilla, invitándolas a formar parte de la Sociedad Patriótica de Señoras establecida en Cádiz] / [firmada por María Loreto Figueroa y Montalbo, secretaria; insertando la oración inaugural que pronunció la Marquesa de Villafranca, Presidenta. Cádiz, 19 de noviembre de 1811]*. Cádiz, s.i., 1812.
- *Señoras de Sevilla. Maria Loreto Figueroa y Montalbo. Secretaria, Cádiz, 1º de septiembre de 1812.* Cádiz, s.i., 1812.

- *La Señora Doña María Loreto Figueroa y Montalbo, Secretaria de la Junta de Señoras de Fernando Septimo, establecida en Cádiz con fecha de 8 de Setiembre nos dice lo siguiente.* ¿Sevilla, s.i., 1812?.
- *La Junta Patriótica de señoras presenta a el público las cuentas que ha recibido de su tesorera la señora doña María Ignacia Valiente de Zaldo... Cádiz, 31 de diciembre de 1812.* Cádiz, 1813.
- *Discurso que en la solemne acción de gracias por la libertad de nuestro amado soberano, y su restitución al trono de las Españas, celebrada por la Real Sociedad de Señoras baxo la advocación de Fernando VII, pronunció en 28 de mayo de 1814… José María Lazo de la Vega..* Cádiz, Tormentaria, 1814.

SOCIEDAD ECONÓMICA GADITANA DE AMIGOS DEL PAÍS

- *Comerciantes residentes en Cádiz (1782).* Cádiz, s.i., 1782.
- *Memorias para el establecimiento de una Sociedad Gaditana, escritas por D. Gaspar Rafael Procurante …* Cádiz, Ximénez Carreño, 1784.
- *En la referida ciudad de Cádiz en el día doce del mes Marzo de 1814 reunida la Diputación Provincial se procedió a dar cuenta de un oficio del Gefe Superior político instalando la Sociedad …*
- *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz a los habitantes de su provincia marítima.* Cádiz, Gaditana, 1817.
- *Estatutos que de orden de S.M. deben regir la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz …* Cádiz, Gaditana, 1817.
- *Ensayos practicados en la Real Sociedad económica de esta Ciudad con el fin de obtener el alumbrado producido por el gas inflamable, que resulta de la destilación del carbón de piedra.* Cádiz, Gaditana, 1817.

- *La Real Sociedad de Amigos del País de la ciudad de Cádiz desde el momento de su instalación y con arreglo a sus Estatutos, miró …* Cádiz, Gaditana, 1817.
- *Manual práctico del método de mutua enseñanza para las Escuelas de Primeras Letras / Publicado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País*. Cádiz, Hércules, 1818.
- *Reglamento interior para la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz… Fue aprobado en la sesión del 1º de mayo de 1817*. Cádiz, Hércules, 1818.
- *Exercicios de Enseñanza Mutua, practicados el día 3 de octubre de 1818 en la Escuela Gratuita establecida por la Real Sociedad de Amigos del País de la Ciudad de Cádiz y su provincia.*. Cádiz. Ximénez Carreño, 1818.
- *Voces de mando del Instructor General para los movimientos i ejercicio de los alumnos de las Escuelas de Enseñanza mutua establecida por la Real Sociedad Económica de Cádiz. Cádiz, 16 de agosto de 1819*. Cádiz, s.i., 1819.
- *Reglamento para el gobierno interior de la Escuela de Enseñanza Mutua establecida en el Callejón del Tinte por la Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País. Cádiz 16 de agosto de 1819*. Cádiz, s.i., 1819.
- *Real Sociedad Económica de Cádiz y su provincia. En la ciudad de S. Fernando perecen muchos vecinos, … 30 de agosto de 1819(Escrito abriendo suscripción para socorrer a las víctimas de la indigencia …)*. Cádiz, s.i., 1819.
- *Carta de un comerciante gaditano a la Sociedad Económica*. Cádiz, Bosch, 1820.
- *Juegos músicos o método de enseñanza mutua para aprender la ciencia música en la parte teórica dividida en dos partes: parte primera / su autor Joaquín Sánchez de Madrid*. Cádiz, Sincera Unión, 1823.
- *Instrucción sobre el cultivo del nopal y cría de la cochinilla de América. Publicada para el uso de los labradores por la Real Sociedad Económica de Amigos del País*. Cádiz, Bordeta, 1825.
- *Acta de la sesión pública que celebró la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Cádiz y su provincia el día 15 de diciembre de 1827 …* Cádiz, Bosch, 1828.

- *[El Rey se ha servido dirigirme el Real Decreto siguiente: lo que … ha representado a Mi Real persona el Consulado y la Sociedad Económica de Cádiz ha confirmado la idea que en 1823 firmé yo mismo de la decadencia de su comercio, … En el Pardo a 21 de febrero de 1829 / firmado por Luis López Ballesteros*. Cádiz, Hércules, 1829.
- *Representación dirigida al Rey nuestro Señor por la Real Sociedad Económica Gaditana en 6 de Enero de 1829. Real Decreto de S.M. de 21 de Febrero declarando a Cádiz Puerto Franco, y esposición de la misma Sociedad de 1º de Marzo tributando su reconocimiento al Soberano*. Cádiz, Bosch, 1829.
- *Acta de la Sesión Pública que celebró la Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País el día 23 de Diciembre de 1829 bajo la Presidencia del Excmo. Señor D. Felipe de Fleyres*. Cádiz, Bosch, 1830.
- *Acta de la Junta Pública celebrada en la mañana del domingo día 6 de Junio de 1830 por la Real Sociedad Económica Gaditana, en cumplimiento de sus Estatutos, y para solemnizar el acto de colocación en la Sala de sesiones de un nuevo retrato de El Rey Ntro. Sr. (Q.D.G.) En muestra de gratitud por el Real Decreto de 21 de Febrero de 1829 en que, a ruegos de la misma Corporación, se dignó declarar a Cádiz Puerto Franco*. Cádiz, Bosch, 1830.
- *Memoria histórica de las tareas de la Real Sociedad Económica Gaditana en el año de 1833 / Leída por el Censor de la Misma [Francisco Domecq Victor] en Sesión Ordinaria el 18 de Diciembre de dicho año.* Cádiz, Bosch, 1834.
- *Católica infancia o visitas a la Academia Gratuita del Beaterio: por su Presidenta en la clase de damas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, creada en Cádiz el 19 de Marzo de 1814 / por un amigo de la Academia.*. Cádiz, Bosch, 1837.
- *Sociedad Económica de Cádiz. Debiendo principiarse el 18 del próximo Octubre los cursos escolásticos de Aritmética, Geometría, …* ¿Cádiz, s.i, s.f. ¿

- *Estado en el que se encuentra la Sociedad al fallecimiento de D. Estanislao Solano.* Cádiz, El Globo, 1840.
- *"Estado de la aclimatación de la grana y otras plantas y producciones exóticas en el Jardín de la Sociedad destinado a estos ensayos, con arreglo a las órdenes de S.M."* en *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, nº 83, 1840.*
- *Memoria dirigida a la regencia provisional del Reino por la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Cádiz sobre un tratado de comercio con la Inglaterra, reforma del sistema prohibitivo y fomento de las fábricas nacionales*. Cádiz, Feros, 1841.
- *Representación elevada al Sermo. Señor Regente del Reino por la Diputación Provincial, Ayuntamiento, Junta de Comercio, Sociedad Económica y Propietarios de Cádiz, demostrando los males que ocasiona la tardanza de la ley de algodones, y haciendo ver las ventajas de un tratado de comercio con la Inglaterra, y de la reforma de los aranceles y derogación del sistema prohibitivo.* Cádiz, Revista Médica, 1842.
- *Dictamen dado por la Sociedad Económica Gaditana a la Matritense sobre la renta de la sal.* Cádiz, Revista Médica, 1843.
- *Discurso leido por el Director de la Sociedad Económica de Cádiz en sesión pública manifestando los antecedentes de la esposición de la industria gaditana en el presente año de 1845* … Cádiz, Revista Médica, 1845.
- *Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País. Memoria de sus principales tareas leídas por su Director en la primera sesión del año 1845.* Cádiz, Guerrero, 1845.
- *Reflexiones sobre la urgencia de remedio a los graves males que hoy se padecen en España por causa de muchas monedas que circulan en ella / presentadas a la Sociedad Económica Gaditana por … D. José Manuel de Vadillo.* Cádiz, Bosch, 1846.
- *Informe de la Sociedad Económica de Cádiz en contestación al interrogatorio formado de común acuerdo por los Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y de Comercio … en la parte relativa a los cereales.* Cádiz, Revista Médica, 1847.

- *Memoria que sobre el desestanco de la sal, presentó una comisión mixta compuesta por los Sres. D. José Torre López, alcalde; D. Pedro de Bedoya y Serna, diputado a Cortes; D. Félix Colarte, Marqués del Pedroso, diputado provincial; D. Antonio M. Goula, regidor; D. Antonio de Zulueta, vocal de la Junta de Comercio, y D. Santiago Terry, individuo de la Sociedad Económica de Amigos del País, al Escmo. Ayuntamiento de Cádiz, en cabildo de 23 de agosto de 1848, y que se aprobó en sesión de 30 de dicho mes*. Cádiz, Bosch, 1848.
- *Esposición a las Cortes en nombre de la Sociedad Económica y Junta de Comercio de Cádiz promoviendo la derogación del estanco de tabaco, de la sal, de los derechos de puertos y de consumo.* Cádiz, Revista Médica, 1849.
- *Memoria sobre el desestanco del tabaco y de la sal / Detectada por comisionados del … Ayuntamiento, Junta de Comercio y Sociedad Económica de Cádiz*. Cádiz, El Contribuyente, 1852.
- *Representación llevada a las Cortes por la Diputación Provincial, Ayuntamiento Constitucional, Junta de Comercio y Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País sobre el ferrocarril de Cádiz y su dirección por las inmediatas poblaciones de San Fernando y Chiclana, hasta su empalme con el que de Jerez venga al Trocadero.* Cádiz, Rodríguez, 1855.
- *Discurso de la toma de posesión como presidente de la Sociedad Económica Gaditana/ Javier de Urrutia*. Cádiz, La Academia, 1860.
- *Estatutos de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País aprobados por la misma en sesión de 15 de abril de 1860.* Cádiz, Revista Médica, 1860.
- *El proteccionismo y el librecambismo juzgados ante el derecho y la práctica por la Sociedad Económica Gaditana*. Cádiz, Gálvez, 1874.
- *Dictamen emitido por la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País sobre el proyecto de Código Rural presentado*

a las Cortes por el Sr. D. Manuel Dánvila. Cádiz, Revista Médica, 1876.

- *Proyecto de Exposición agrícola, ganadera, industrial, artística y científica regional que debe celebrase en Cádiz en el año 1878, presentado para su censura a la Comisión de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*. Cádiz, Revista Médica, 1877.
- *Informe presentado a la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País y Aprobado en Sesión de 14 de Junio de 1877 sobre Abolición de Las Corridas de Toros y demás Fiestas y Espectáculos Análogos / Por Don José de Rivas y García*. Cádiz, Revista Médica, 1877.
- *Informe presentado a la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País por una Comisión de su seno sobre el Servicio Militar Obligatorio y aprobado en sesión de 14 de Junio de 1877*. Cádiz, Revista Médica, 1878.
- *Informe presentado a la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País por una Comisión de su seno sobre el amillaramiento de la riqueza pública y aprobado en sesión de 22 de marzo de 1879*. Cádiz, Revista Médica, 1879.
- *Exposición Regional que ha de celebrarse en Cádiz en el Mes de Agosto de 1879: Reglamento del Jurado / Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*. Cádiz, Gálvez, 1879.
- *Exposición Regional que ha de celebrarse en Cádiz en el Mes de Agosto de 1879: Reglamento General, Clasificación de Productos y modelos de factura de Inscripción / Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*. Cádiz, Gálvez, 1879.
- *Acta de la Sesión Extraordinaria y Solemne celebrada por la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País con motivo de la Apertura de la Exposición Regional el 3 de Agosto de 1879*. Cádiz, Revista Médica, 1879.
- *Catálogo de los Objetos expuestos en la Exposición regional de Cádiz: Celebrada por la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País en el año de 1879*. Cádiz, Jordán, 1879.
- *Acta de la sesión extraordinaria pública y solemne celebrada por la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País para la proclamación de los premios adjudicados en la Exposición*

Regional, el 19 de Octubre de 1879. Cádiz, Revista Médica, 1880.

- *Estatutos de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País aprobados por la misma en sesión de 15 de Abril de 1860 y reformados en distintas épocas, y Reglamento de la Biblioteca Pública de la expresada sociedad.* Cádiz, Gálvez, 1880.
- *Estatutos y Reglamento de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*. Cádiz, Revista Médica, 1881.
- *Cartilla sobre Sociedades Cooperativas, escrita y presentada por Manuel Rodríguez Martín en el certamen promovido por la Sociedad Económica de Amigos del País, el 12 de Mayo de 1889 en beneficio de las clases populares./ Impresa a costa de la referida Sociedad.* Cádiz, Revista Médica, 1890.
- *Anteproyecto de organización para el mejor éxito de la celebración del Centenario de las Cortes y Sitio de Cádiz, que para la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País / redactó su antiguo socio D. Adolfo García Cabezas*. Cádiz, Revista Médica, 1911.
- *Centenario de la Constitución de 1812. Discurso pronunciado por D. Rafael María de Labra en el Senado, en la sesión celebrada el 6 de marzo de 1912/ Rafael María de Labra. ,* Cádiz, Imprenta M. Álvarez, 1912.
- *1812- 25 Agosto- 1912 , Cádiz en la Guerra de la Independencia: Primer Centenario del levantamiento del Sitio/ Agustín García Gutiérrez,* Cádiz, Imprenta M. Álvarez, 1912
- *Estatutos y Reglamento por el que se rige esa Sociedad. Económica de Amigos del País de Cádiz*. Cádiz, Alvarez, 1915.

MONTEPÍO DE PILOTOS

- *Estatutos formados para el régimen y gobierno del Fondo Monte-Pío de Pilotos de la Carrera de Indias, fundado en …. Cádiz*. Cádiz, 1816.

SOCIEDAD PATRIÓTICA GADITANA

- *Sociedad Patriótica de Cádiz*.
- *Reglamento (provisional) de la Sociedad Patriótica establecida en el Salón Alto del Café del Rey Constitucional.*

COMUNEROS ESPAÑOLES CONSTITUCIONALES

- *Manifiesto y otros documentos de la Sociedad de Comuneros*. Cádiz, Esteban Picardo, 1823.

SOCIEDAD DE RECREO DE LA CALLE DE LA CARNE

- *Artículo comunicado: [Sobre incidentes por varios artículos calumniosos publicados por el periódico "Noticioso" contra los individuos que formaban la Sociedad de Recreo de la calle de la Carne]*. Cádiz, Pantoja (Gaditana), 1837.

ESCUELA FOURIERISTA

- *Proyecto de Falansterio para el sitio de Tempul 1841, por Manuel Sagrario de Beloy.* Cádiz, El Nacional, 1841.
- *Porvenir de las mugeres/ por J. Czynski. Traducido del francés //y una palabra a las españolas dirigida por una compatricia.(Margarita Morla).* Cádiz, Comes, 1841.

ASOCIACIÓN DE LA PROPIEDAD GADITANA

- *Reglamentos de la Asociación de la Propiedad Gaditana y los de la Cajas de Ahorros y Monte de Piedad: aprobados en Junta General de Propietarios, presididas por el Señor Jefe Político de la Provincia, en 7 de junio de 1841*. Cádiz, Revista Médica, 1841.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CÁDIZ

- *Reglamento para la organización de la Caja de Ahorros de Cádiz / Cádiz, 12 de julio de 1844.* Cádiz, s.i., 1844.
- *Ordenanzas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Cádiz aprobados por el Sr. Gefe político de la provincia en 25 de abril de 1845.* Cádiz, Misericordia, 1845.
- *Monte de Piedad y Caja de Ahorros (Prospecto). Cádiz, 9 de marzo de 1846.* Cádiz, Feros, 1846.
- *Reglamento del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de la ciudad de Cádiz. Cádiz, 22 de abril de 1850.* Cádiz, s.i., 1850.

CASINO GADITANO

- *Reglamento del Casino Gaditano.* Cádiz, Revista Médica, 1845.
- *Reglamento del Casino Gaditano reformado en Junta General de 19 de junio de 1848.* Cádiz, José Rodríguez, 1848.
- *Catálogo de las obras de que consta la Biblioteca del Casino Gaditano. Junio de 1855.* Cádiz, Revista Médica, 1855.
- *La Caridad. Improvisación dedicada a los Sres. Socios del Casino Gaditano … por Victor Caballero y Valero.* Cádiz, s.i., 1856.
- *Reglamento del Casino Gaditano.* Cádiz, Revista Médica, 1861.
- *Casino Gaditano. A los triunfos de la Marina Española en el Pacífico. Soneto.* Cádiz, Revista Médica, 1866.
- *Catálogo de las obras que forman la Biblioteca del Casino Gaditano.* Cádiz, Revista Médica, 1868.
- *Reglamento del Casino Gaditano.* Cádiz, Revista Médica, 1880.
- *Catálogo de las Biblioteca del Casino Gaditano: formado en abril de 1887.* Cádiz, Revista Médica, 1887.
- *Reglamento del Casino Gaditano.* Cádiz, Revista Médica, 1891.

- *Catálogo de la Biblioteca formado en Mayo de 1896.* Cádiz, Revista Médica, 1896.
- *Reglamento del Casino Gaditano.* Cádiz, s.i., 1907.
- *Reglamento del Casino Gaditano.* Cádiz, Revista Médica, 1917.
- *Reglamento del Casino Gaditano.* Cádiz, Cerón, 1944.

LICEO ARTÍSTICO Y LITERARIO

- *Reglamento General del Liceo Artístico y Literario de Cádiz.* Cádiz, Revista Médica, 1844.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

- *Discurso que en la inauguración de los Estudios literarios de la Academia de Jurisprudencia, pronunció para 1850 y 1851 Don Manuel Rodríguez Jarillo, presidente de la misma.* Cádiz, Pantoja, 1851.

CÍRCULO ESPIRITISTA

- *Mancomunidad: vista sintética sobre la doctrina de Ch. Fourier / por Hipólito Regnaud; traducida por Israim*. Cádiz, Revista Médica, 1854.
- *Apéndice a la obra Mancomunidad por los Editores. Esplicación psicológica sobre las mesas parlantes; confirmación de la teoría cosmogónica de Carlos Fourier y de su sistema de asociación, sacada por dichas mesas. Moral y amor divino.* Cádiz, Revista Médica, 1854.
- *Luz y verdad del espiritualismo. Opúsculo sobre la exposición verdadera del fenómeno, causas que lo producen, presencia de los espíritus y su misión/ por Ademar y Jotino.* Cádiz, Fernández Arjona, 1857.
- Rubio y Díaz, Vicente, *Estudios sobre la evocación de los espíritus, las revelaciones del otro mundo, las mesas giratorias, los trípodes, y los palanganeos en sus relaciones de observación, la filosofía, la religión y el progreso social.* Cádiz, Revista Médica, 1860.

ACADEMIA GADITANA DE BUENAS LETRAS "ALFONSO EL SABIO"

- *Acta de la Sesión Pública de la Academia Gaditana de Buenas Letras de D. Alonso el Sabio. Celebró su instalación el Domingo 27 de Agosto de 1854* … Cádiz, El Nacional, 1854.

LICEO GADITANO

- *Reglamento interior del Liceo Gaditano con arreglo a las bases aprobadas por la Autoridad Superior, y de acuerdo con el Escmo. Ayuntamiento. 1º de abril de 1855.* Cádiz, Fernández Arjona, 1855.
- *Liceo Gaditano. Esposición dirigida al Escelentísimo Señor Gobernador de la provincia, por la Junta Directiva del Liceo Gaditano.* Cádiz, Fernández Arjona, 1856.
- *Reglamento General del Liceo Gaditano aprobado por el Escmo. Sr. Gobernador de la provincia.*. Cádiz, Fernández Arjona, 1856.
- *Al eminente actor dramático don Fernando Ossorio sus amigos del Liceo Gaditano.* Cádiz, s.i., 1856.
- *Albúm poético impreso y dedicado a S.M. la reina Doña Isabel Segunda, por la sociedad de El Liceo Gaditano, con motivo del natalicio de S.A.R. el Príncipe de Asturias*. Cádiz, Rodríguez, 1857.

SOCIEDAD DE SAN VICENTE PAÚL

- *Sociedad de San Vicente de Paúl. Comisión Particular de Cádiz, 4 de diciembre de 1864.* Cádiz, s.i., 1864

SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE MILICIANOS NACIONALES

- *Rápida ojeada sobre los servicios que la Milicia Nacional de la ciudad de Cádiz prestó en la pasada época [de 1834 a 1843] / Memoria escrita por D. Manuel María Yacosa, y publicada en la Palma de Cádiz. Dedicacada al Excelentísimo Señor Don José González de la Vega, Diputado por esta provincia en las Cortes constituyentes, secretario de las mismas, y segundo comandante del segundo batallón de infantería de la Milicia Nacional de esta plaza.*. Cádiz, Pantoja, 1855.
- *Memoria de los actos de la Sociedad Filantrópica de caballeros oficiales del Ejército y Armada, y veteranos nacionales de los años de 1820 al 23 de la provincia de Cádiz, desde el 1º de diciembre de 1858 hasta el 31 de Noviembre del 59, escrita por su vicepresidente y tesorero D. José Mª. Valls y Roca* … Cádiz, Porvenir, 1860.
- *Reglamento de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos*. Cádiz, Porvenir, 1861.
- *Reglamento para el régimen interior y gobierno de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos de Cádiz*. Cádiz, Niel, 1866.
- *Reglamento de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos*. Cádiz, La Aurora, 1869.
- *Estatutos y Reglamento de la Sociedad Filantrópica Amigos de la Patria, aprobados en Junta General de constitución celebrada el 2 de febrero de 1885*. Cádiz, La Mercantil, 1885.
- *Reglamento para el Régimen y Gobierno de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos*. Cádiz, Alvarez, 1898.
- *Reglamento para el régimen interior y gobierno de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Voluntarios de Cádiz*. Cádiz, Moderna, 1911.

CÍRCULO MERCANTIL DE CÁDIZ

- *Reglamento del Círculo Mercantil de Cádiz modificado en 26 de Junio de 1865*. Cádiz, Revista Médica, 1865.
- *Reglamento del Círculo Mercantil de Cádiz, reformado por acuerdo de la Junta General de 18 de noviembre de 1894, y aprobado en la del 27 de Noviembre del mismo*. Cádiz, Rodríguez (Gaditana), 1895.

ASOCIACIÓN HIJAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

- *Estatutos de la Asociación de las Hijas de la Inmaculada Concepción de María Santísima*. Cádiz, Revista Médica, 1857.

LOGIA TOLERANCIA Y FRATERNIDAD

- *Reglamento de la Resp. Log. Tolerancia y Fraternidad al O. de Cádiz que trabaja bajo los auspicios del G.O.E.* Cádiz, Benítez, 1890.

SOCIEDAD PROTECTORA DE LAS NOBLES ARTES

- *Estatutos de la Sociedad Protectora de las Nobles Artes*. Cádiz, Revista Médica, 1857.

ATENEO CIENTÍFICO ARTÍSTICO Y LITERARIO

- *Reglamento General del Ateneo de Cádiz*. Cádiz, Revista Médica, 1858.
- *Discurso inaugural y composiciones leídas en el mismo acto que tuvo lugar en 8 de diciembre de 1858 bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil de la Provincia/ Ateneo Científico, Artístico y Literario*. Cádiz, Revista Médica, 1859.
- *Reseña de la sesión celebrada en el Ateneo de Cádiz el 23 de Enero de 1860 para solemnizar la inauguración de la lápida consagrada a la memoria del valeroso hecho que, en 24 de*

Noviembre último, llevó a cabo en el boquete de Anghera, Francisco López Conejero. Cádiz, Revista Médica, 1860.

- *Fe, esperanza y caridad: Oda a la salida de las naves de Colón del Puerto de Palos, premiada por el Ateneo de Cádiz con la flor de oro y título de socio de mérito en los Juegos Florales celebrados el día 23 de enero de 1860/ su autor D. Eugenio Quijano.* Cádiz, Revista Médica, 1860.
- *Lagrimas: Salida de las naves de Colón del puerto de Palos de Moguer. Leyenda épica premiada por el Ateneo de Cádiz … en los Juegos Florales celebrados … el 23 de enero de 1860 / Su autor Don Eusebio Martínez de Velasco.* Cádiz, Revista Médica, 1860.
- *Corona fúnebre dedicada a la memoria del Sr. Francisco Sánchez del Arco por la Academia de Literatura del Ateneo de Cádiz.Corona fúnebre dedicada a la memoria del Sr. Francisco Sánchez del Arco por la Academia de Literatura del Ateneo de Cádiz.* Cádiz, Revista Médica, 1860.
- *Examen histórico crítico filosófico de la doctrina del consentimiento paterno para la celebración del matrimonio: lecciones pronunciadas en el Ateneo de Cádiz en el curso académico de 1860 a 1861 / por Don Emilio Ayllón y Altolaguirre.* Cádiz, Revista Médica, 1862.

JUNTA DE DAMAS DE CÁDIZ

- *Reglamento para la Sociedad de Señoras titulada Sociedad Protectora y Conservadora de Maternidad y Espósitos de la Provincia de Cádiz.* Cádiz, Hospicio, 1858.
- *Reglamento de la Real Junta de Damas de Cádiz y su Provincia.* Cádiz, Revista Médica, 1865.

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE CÁDIZ

- *Estatutos del Colegio de Farmacéuticos de la ciudad de Cádiz.* Cádiz, Revista Médica, 1858.
- *Acta de la Junta General celebrada por el Colegio de Farmacéuticos el domingo 9 de enero de 1859 bajo la Presidencia de D. Juan Valverde (Estatutos y Reglamento del*

Colegio de Farmacéuticos de Cádiz). Cádiz, Revista Médica, 1859.
- *Estatutos y Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de Cádiz*. Cádiz, Revista Médica, 1865.
- *Estatutos y Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de Cádiz*. Cádiz, Jordán, 1878.
- *Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Cádiz*. Cádiz, Sagrada Familia, 1901.

ACADEMIA FILARMÓNICA SANTA CECILIA

- *Elementos de la teoría de la música para el uso de las clases del Instituto de la Academia Filarmónica Santa Cecilia de Cádiz/ Por Luis Odero.* Cádiz, Revista Médica, 1866.
- *Elementos de la teoría de la música para el uso de las clases del Instituto de la Academia Filarmónica Santa Cecilia de Cádiz/ Por Luis Odero.* Cádiz, Revista Médica, 1871.
- *Memoria acerca del estado del Instituto de Música de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz leída la noche del día 22 de octubre de 1867 en el acto … de la distribución de premios*. Cádiz, Revista Médica, 1867.
- *Reglamento de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz: aprobado en Junta General Extraordinaria el día 25 de marzo de 1868.* Cádiz, Revista Médica, 1868.
- *Reglamento del Instituto de Música de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz*. Cádiz, Revista Médica, 1872.
- *Memoria de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz y de su Instituto de Música, perteneciente al año de 1875.* Cádiz, Revista Médica, 1876.
- *Manual de Estética y Teoría del Arte escrito para las alumnas y alumnos del Instituto de Música de Santa Cecilia de Cádiz / por Salvador Arpa y López*. Cádiz, Revista Médica, 1876.
- *Sumario de la Historia de la Música moderna, para uso del Real Instituto Filarmónico de Santa Cecilia de esta ciudad./ Por Romualdo Alvarez Espino.* Cádiz, Jordán, 1883.

- *Memoria leída en la Academia de Santa Cecilia el .. día 22 de Noviembre de 1900 con motivo de la distribución de premios a los alumnos … por Mariano Sánchez de Enciso.* Cádiz, El Observador, 1900.
- *Real Academia Filarmónica de Santa Cecilia. Memoria Reglamentaria. Reglamento del Instituto de Música de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia de Cádiz*. Cádiz, La Comercial, 1921.

CASINO DE ARTESANOS DE CÁDIZ

- *Reglamento del Casino de Artesanos de Cádiz*. Cádiz, El Porvenir, 1861.
- *Reglamento del Casino de Artesanos de Cádiz*. Cádiz, Gaditana, 1863.

CÍRCULO ARTÍSTICO RECREATIVO DE CÁDIZ

- *Reglamento general del Círculo Artístico Recreativo de Cádiz*. Cádiz, Revista Médica, 1864.

CÍRCULO GADITANO FOMENTO DE LAS ARTES

- *Reglamento del Círculo Gaditano titulado Fomento de las Artes*. Cádiz, Marina, 1865.

CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DECLAMACIÓN

- *Estatutos de la Sociedad titulada: Conservatorio de Música y Declamación.* Cádiz, Fernández Arjona, 1868.

CLUB DE REGATAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

- *Reglamento provisional del Club de Regatas de la Provincia de Cádiz*. Cádiz, Revista Médica, 1868.

TERTULIA GADITANA

- *Tertulia Gaditana. Reglamento de la Sociedad.* Cádiz, Fernández Arjona, 1869.

CÍRCULO RECREATIVO DE ARTESANOS DE CÁDIZ

- *Reglamento del Círculo Recreativo de Artesanos de Cádiz*. Cádiz, s.i., 1869.

SOCIEDAD RECREATIVA LA MINERVA

- *Reglamento de la Sociedad Recreativa titulada La Minerva*. Cádiz, s.i., 1869.

PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL

- *Comisión de las Corporaciones populares. Cádiz: Gaditanos: Al proclamar solemnemente la nueva Constitución fundamental que la Nación en uso de su Soberanía ha formado, nada más justo y glorioso que evocar los recuerdos históricos de nuestra libertad e independencia, delante del edificio mismo en que el Código inmortal se proclamó entre el estruendo marcial de la guerra y los patrióticos himnos de la victoria … Cádiz 5 de junio de 1869.* Cádiz, Mercantil, 1869.
- *Casino Republicano Federal de Cádiz*. Cádiz, s.i., 1873.

SOCIEDAD DE OBREROS INDUSTRIALES

- *Sociedad de Obreros Industriales*. Cádiz, s.i., 1869.

SOCIEDAD COOPERATIVA LA IGUALDAD

- *Reglamento bajo cuyas bases ha de regirse la Sociedad Cooperativa "La Igualdad". Aprobado el 31 de Agosto de 1869.* Cádiz, s.i., 1869.

CLUB REPUBLICANO FEDERAL MARIANA PINEDA

- *Reglamento de la Sociedad Republicana Federal de Mariana Pineda. Aprobado en Diciembre de 1870.*

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE EXTRAMUROS

- *Reglamento de la Sociedad Constructora de Extramuros de Cádiz*. Cádiz, Ibérica, 1870.
- *Sociedad Constructora de Extramuros. Libreta de Socio.* Cádiz, s.i., 1870.

ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES (FEDERACION DE CÁDIZ)

- *Asociación Internacional de Trabajadores. La Federación local de Cádiz, A todos los trabajadores del Mundo.* Cádiz, 24 de junio de 1873. Cádiz, Paz, 1873.

CÍRCULO MODERADO

- *Reglamento del Círculo Moderado de Cádiz*. Cádiz, Mercantil, 1872.

ASOCIACIÓN CATÓLICA DE CÁDIZ

- *Bajo el patrocinio de María Santísima en el Misterio de su Concepción Inmaculada se constituye en Cádiz una sociedad con el título de Asociación Católica.* Cádiz, Niel, 1870.
- *Discurso sobre el orígen histórico y benéfica influencia del poder temporal de la Santa Sede, leído en la Sociedad Católica de Cádiz, sesión del 26 de diciembre, por Francisco*

González de Vega Pisorno.Cádiz, 26 de diciembre de 1870. Cádiz, s.i., 1871.
- *Asociación Católica de Cádiz. Acordado en Junta General de 29 de octubre último … Cádiz, 10 de noviembre de 1871*. Cádiz, Bética, 1871.
- *Asociación Católica de Cádiz. Constituida esta Asociación desde el día 14 del corriente en Junta Provincial de la de Católicos* … Cádiz, s.i., 1872.
- *Memoria acerca de los Actos de la Asociación de Católicos de Cádiz leída en Sesión Pública del día 8 del último mes y año.* Cádiz, Mercantil, 1873.

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS

- *Estatutos constitutivos y Reglamento General.* Cádiz, Federación Andaluza, 1874.
- *Estatutos de las Sociedades Infantiles Protectoras de los Animales y Plantas fundadas en Cádiz por la Sociedad Central / Aprobados en 1875*. Cádiz, Jordan, 1875.
- *Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas de Cádiz. Programa para el concurso al premio de la Señora viuda de Daniel Dollfus*. Cádiz, Jordán, 1875.
- *Acta de la sesión pública celebrada por la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Cádiz, el 25 de diciembre de 1875 en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento para la adjudicación de los premios obtenidos en el concurso "Contra las corridas de toros", promovido por la Sra. Viuda de Daniel Dollfus*. Cádiz, Jordán, 1876.
- *Memoria sobre los absurdos, males, peligros y otros escesos de las corridas de toros …/ por Manuel Navarro y Murillo que obtuvo el premio concedido por la señora viuda de Daniel Dollfus en el concurso celebrado por la Sociedad Protectora de Animales de Plantas de Cádiz en 26 de noviembre de 1875.* Cádiz, Jordán, 1876.
- *Memoria escrita contra las corridas de toros por Don Fernando de Antón, premiado con el primer accésit.* Cádiz, Jordán, 1876.

- *Memoria contra las corridas de toros, sus inconvenientes y perjuicios por el Excmo. Sr. D. Antonio Guerola, premiada con el segundo accésit.* Cádiz, Jordán, 1876.
- *Programa para el concurso al premio del Sr. D. José María Uceda / Sociedad Protectora de Animales y Plantas*. Cádiz, Gálvez, 1876.
- *Sociedad Protectora de Animales y Plantas fundada en Cádiz por Don Ambrosio Grimaldi. Estatutos, Reglamento General.* Cádiz, Gálvez, 1876.
- *Acta de la Sesión Publica celebrada por la Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas de Cádiz, el día 5 de agosto de 1877 para la adjudicación del premio instituido por el Sr. D. José María Uceda, socio residente de la misma, a la obra que lo obtuvo en el concurso promovido por dicho señor con el fin de obtener un libro destinado a propagar las doctrinas protectoras en las Escuelas de Instrucción Primaria.* Cádiz, Jordán, 1877.
- *Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas de Cádiz. Exposición de Plantas y Flores que bajo el patronato del Excmo. Ayuntamiento ha de celebrar esta Sociedad durante los días 18 de junio al 15 de julio del corriente año, en el local que ocupó la Exposición Regional de 1879 galantemente cedido por la Excma. Diputación Provincial. Reglamento.* Cádiz, Jordán, 1880.
- *Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas de Cádiz. Exposición de Plantas y Flores que bajo el patronato del Excmo. Ayuntamiento ha de celebrar esta Sociedad durante los días 18 de junio al 15 de julio del corriente año, en el local que ocupó la Exposición Regional de 1879 galantemente cedido por la Excma. Diputación Provincial. Clasificación de los objetos que se admiten a la Exposición.* Cádiz, Jordán, 1880.

CENTRO HISPANO-ULTRAMARINO

- *Reglamento del Centro Hispano-Ultramarino de Cádiz. Aprobado el 19 De Febrero de 1872.* Cádiz, Revista Médica, 1872.

- *Memoria de los trabajos hechos por la Junta Directiva del Centro Hispano Ultramarino de Cádiz. 1872*. Cádiz, Revista Médica, 1872.
- *Memoria que presenta a la Junta de Sres. Delegados que en los Centros Hispano-Ultramarinos peninsulares, el Excmo. Sr. Marqués de Manzanedo, presidente del Centro Hispano-Ultramarino de Madrid.* Madrid, Orejas, 1872.

LIGA DE CONTRIBUYENTES

- *Reglamento de la Asociación o Liga de Contribuyentes de Cádiz en 1872*. Cádiz, Revista Médica, 1872.
- *Memoria leída por el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz en la Junta General Ordinaria celebrada el día 12 de Enero de 1873* … Cádiz, Revista Médica, 1873.
- *El sistema del arriendo aplicado a la contribución de bienes inmuebles, cultivo y ganadería o sea, a la contribución territorial: propuesto al por ejecutivo de la Nación por la Liga de Contribuyentes de Cádiz*. Cádiz, Revista Médica, 1873.
- *Memoria leída por el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz en la Junta General Ordinaria celebrada el día 10 de enero de 1875 en cumplimiento de lo que previene el art. 21 del Reglamento.* Cádiz, Revista Médica, 1875.
- *Reglamento de la Liga de Contribuyentes de Cádiz: aprobado en Junta General celebrada el 17 de Marzo de 1872 y reformado con arreglo a las modificaciones aprobadas en las Juntas Generales de 18 de enero de 1874 y 10 de enero de 1875*. Cádiz, Revista Médica, 1875.
- *Concurso para premiar las mejores Memorias sobre instalación de industrias en Cádiz*. Cádiz, 1875.
- *Memoria leída por el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz en la Junta General Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 1876 en cumplimiento de lo que previene el art. 17 del Reglamento.* Cádiz, Revista Médica, 1876.
- *Memoria leída por el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz en la Junta General Ordinaria celebrada el día 14 de enero de 1877* … Cádiz, Revista Médica, 1877.

- *Memoria leída por el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz, en la Junta General Ordinaria, celebrada el día 6 de Enero de 1878, en cumplimiento de lo que previene el art. 17 del Reglamento.* Cádiz, Revista Médica, 1878.
- *Acta de la solemne sesión pública que celebró la Liga de Contribuyentes de Cádiz … para la adjudicación de Premios en el Concurso de Proyectos Industriales*. Cádiz, Revista Médica, 1878.
- *Memoria sobre la instalación en Cádiz de Industrias Fabriles y Manufactureras / Escrita por M. Francois Backlejau. Premiada por la Liga de Contribuyentes en sesión pública del 13 de Enero de 1878.* Cádiz, Revista Médica, 1878.
- *Liga de Contribuyentes de Cádiz: extracto de los presupuestos generales del Estado desde 1842 a 1878-79 formado por una Comisión de la Junta Directiva, y que se publica por acuerdo de la misma*. Cádiz, Revista Médica, 1879.
- *Memoria leída por el presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz en la Junta General Ordinaria celebrada el 13 de enero de 1884, en cumplimiento de lo que previene el artículo 17 del Reglamento.* Cádiz, Olea, 1884.
- *Memoria leída por el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz en la Junta General Ordinaria celebrada el día 9 de enero de 1887 en cumplimiento de lo que previene el art. 17 del Reglamento.* Cádiz, Benítez Estudillo, 1887.
- *Manifiesto y programa económico-administrativo, que el Presidente de la Liga de Contribuyentes de Cádiz, dirije a todos los contribuyentes de España*. Cádiz, Revista Médica, 1888.

CASINO ANDALUZ DE CÁDIZ

- *Reglamento del Casino Andaluz de Cádiz*. Cádiz, La Mercantil, 1872.

CRUZ ROJA INTERNACIONAL

- *Memoria de la Sección Provincial de Cádiz de la Cruz Roja Internacional leída en 5 de Abril de 1899*. Cádiz, Rodríguez de Silva, 1899.

ASOCIACIÓN DE CERVANTISTAS.

- *Aniversario de la muerte de Cervantes. Celebrado en Cádiz, el 23 de abril de 1872*. Cádiz, Macías, 1872.
- *Aniversario de Cervantes. Fiesta literaria verificada en el Instituto de Cádiz para conmemorar la muerte del Príncipe de nuestros ingenios. 1874*. Cádiz, Mercantil, 1874.
- *Aniversario de Cervantes. Fiesta literaria verificada en el Instituto de Cádiz para conmemorar la muerte del Príncipe de nuestros ingenios*. Cádiz, Revista Médica, 1875.
- *Aniversario CCLX de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra: festividad literario musical verificada en el salón de sesiones del … Ayuntamiento en la noche del 23 de abril de 1876: 1616-1876 / Asociación de Cervantistas*. Cádiz, Revista Médica, 1876.
- *Aniversario CCLXI de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra: velada literario musical verificado en la sala del Gran Teatro, en la noche del 23 de abril de 1877: 1616-1877 / Asociación de Cervantistas*. Cádiz, Revista Médica, 1877.

Guías para el seguimiento asociativo gaditano durante el siglo XIX

- *Guía de forasteros en Cádiz para el año de 1803*. Cádiz, Manuel Comes, 1803.
- *Guía del Comercio en Cádiz para el año 1807*. Cádiz, Misericordia, 1807
- *Guía de Cádiz para el año 1811, comprende todas las oficinas respectivas a los ramos …. .* Cádiz, Joseph Niel, 1811.
- *Guía General de Cádiz para el año de 1812: parte segunda: comprende el ….* Cádiz, Viuda de Comes, 1812.
- *Guía general de forasteros en Cádiz para el año de 1816.* Cádiz, Manuel Ximénez Carreño, s.f.
- *Guía general de forasteros en Cádiz para el año de 1817.* Cádiz, Ramón Howe, s.f.
- *Guía de forasteros en Cádiz para el año de 1818.* Cádiz, Esteban Picardo, 1818.
- *Guía de forasteros en Cádiz para el año de 1819.* Cádiz, Esteban Picardo, 1819.
- *Guía de forasteros en Cádiz para el año de 1821*. Cádiz, Viuda de Comes, 1821.
- *Guía general de forasteros en Cádiz para el presente año de 1825*. Cádiz, José Niel, 1825.
- *Guía general de forasteros de Cádiz y su Obispado para el año de 1829.* Cádiz, Viuda e hijo de Bosch, 1829.
- *Guía general de forasteros de Cádiz y su Obispado para el año de 1830 (por D.J.M.M de Espinosa).* Cádiz, Herederos de Nicolás Gómez de Requena, 1830. *Guía general de forasteros en Cádiz para el año de 1831*. Cádiz, Herederos de Nicolás Gómez de Requena, s.f.
- *Guía general de forasteros en Cádiz para el año de 1833.* Cádiz, Herederos de Nicolás Gómez de Requena, s.f.
- *Guía general de forasteros en Cádiz para el año de 1835.* Cádiz, Viuda de Bosch, s.f.
- *Guía general de forasteros en Cádiz para el año de 1836.* Cádiz, Viuda e hijo de Bosch, sf.
- *Guía general de forasteros en Cádiz para el año de 1837.* Cádiz, Viuda de Bosch, s.f.
- *Guía de Cádiz y su Obispado para el año de 1838 con extensión a las ciudades principales de esta provincia, Jerez,*

El Puerto de Santa María y Sanlúcar. S.l., Oficina viuda e hijo de Bosch, s.f.
- *Guía de Cádiz y su Obispado para el año de 1839 con extensión a las ciudades principales de esta provincia, Jerez, El Puerto de Santa María y Sanlúcar*. S.l., Oficina viuda e hijo de Bosch, 1839.
- *Guía de Cádiz y su Obispado para el año de 1840 con extensión a las ciudades principales de esta provincia, Jerez, El Puerto de Santa María y Sanlúcar*. S.l., Oficina viuda de Bosch, s.f.
- *Guía de forasteros en Cádiz para el año de 1841*. Cádiz, L.A. Estruch, s.f.
- *Guía de forasteros en Cádiz para el año de 1842*. Cádiz, L.A. Estruch, s.f.
- *Guía general de Cádiz para el año de 1843*. Cádiz, F. Arjona, 1843.
- *Guía de Cádiz para el año de 1844*. Cádiz, Museo de Novelas, s.f.
- *Guía de Cádiz para el año de 1845*. Cádiz, B. Nuñez, 1844.
- *Guía de Cádiz para el año de 1846*. Cádiz, Nuñez y Arjona, 1845.
- *Guía de Cádiz para el año de 1847*. Cádiz, Arjona y Cantelmi, 1846.
- *Guía de Cádiz para el año de 1848*. Cádiz, Filomeno F. de Arjona, 1847.
- *Guía de Cádiz para el año de 1849*. Cádiz, Filomeno F. de Arjona, 1848.
- *Guía de Cádiz para el año de 1850*. Cádiz, Filomeno F. de Arjona, 1849.
- *Guía de Cádiz y su Departamento para el año de 1851*. Cádiz, Filomeno F. de Arjona, 1850.
- *Guía de Cádiz y su Departamento para el año de 1852*. Cádiz, Filomeno F. de Arjona, 1851.
- *Guía de Cádiz y su Departamento para el año de 1853*. Cádiz, Filomeno F. de Arjona, 1852.
- *Guía de Cádiz y su Departamento para el año de 1854*. Cádiz, Filomeno F. de Arjona, 1853.

- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, San Fernando y el Departamento para el año de 1855*. Cádiz, Revista Médica, 1855.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, San Fernando y el Departamento para el año de 1856*. Cádiz, Revista Médica, 1856.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, San Fernando y el Departamento para el año de 1857*. Cádiz, Revista Médica, 1857.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, San Fernando y el Departamento para el año de 1858*. Cádiz, Revista Médica, 1858.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1859*. Cádiz, Revista Médica, 1859.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1860*. Cádiz, Revista Médica, 1860.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1861*. Cádiz, Revista Médica, 1861.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1862*. Cádiz, Revista Médica, 1862.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1863*. Cádiz, Revista Médica, 1863.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1864*. Cádiz, Revista Médica, 1864.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1865*. Cádiz, Revista Médica, 1865.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1866*. Cádiz, Revista Médica, 1866.

- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1867*. Cádiz, Revista Médica, 1867.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1868*. Cádiz, Revista Médica, 1868.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1869*. Cádiz, Revista Médica, 1869.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1870*. Cádiz, Revista Médica, 1870.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1871*. Cádiz, Revista Médica, 1871.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1872*. Cádiz, Revista Médica, 1872.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1873*. Cádiz, Revista Médica, 1873.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1874*. Cádiz, Revista Médica, 1874.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1875*. Cádiz, Revista Médica, 1875.
- Rosetty, José (Editor), *Guía de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento para el año de 1876*. Cádiz, Revista Médica, 1876.
- Rosetty, José (Editor), *Guía Oficial de Cádiz, su provincia y su Departamento, 1877*. Cádiz, Revista Médica, 1877.
- Rosetty, José (Editor), *Guía Oficial de Cádiz, su provincia y su Departamento, 1878*. Cádiz, Revista Médica, 1878.
- Rosetty, José (Editor), *Guía Oficial de Cádiz, su provincia y su Departamento, 1879*. Cádiz, Revista Médica, 1879.
- Rosetty, José (Editor), *Guía Oficial de Cádiz, su provincia y su Departamento, 1880*. Cádiz, Revista Médica, 1880.

- Rosetty, José (Editor), *Guía Oficial de Cádiz, su provincia y su Departamento, 1881*. Cádiz, Revista Médica, 1881.
- Rosetty, José (Editor), *Guía Oficial de Cádiz, su provincia y su Departamento, 1882*. Cádiz, Revista Médica, 1882.
- Rosetty, José (Editor), *Guía Oficial de Cádiz, su provincia y su Departamento, 1883*. Cádiz, Revista Médica, 1883.
- Rosetty, José (Editor), *Guía Oficial de Cádiz, su provincia y su Departamento, 1884*. Cádiz, Revista Médica, 1884.
- Rosetty, José (Editor), *Guía Oficial de Cádiz, su provincia y su Departamento, 1885*. Cádiz, Revista Médica, 1885.
- Rosetty, José (Editor), *Guía Oficial de Cádiz, su provincia y su Departamento, 1886*. Cádiz, Revista Médica, 1886.
- Rosetty, José (Editor), *Guía Oficial de Cádiz, su provincia y su Departamento, 1887*. Cádiz, Revista Médica, 1887.
- Rosetty, José (Editor), *Guía Oficial de Cádiz, su provincia y su Departamento, 1888*. Cádiz, Revista Médica, 1888.
- Gautier y Arriza, Eduardo (editor), *Guía Oficial de Cádiz, la provincia y su Departamento marítimo, 1889*. Cádiz, 1889.
- Gautier y Arriza, Eduardo (editor), *Guía Oficial de Cádiz, la provincia y su Departamento marítimo, 1890*. Cádiz, 1890.
- Gautier y Arriza, Eduardo (editor), *Guía Oficial de Cádiz, pueblos de su provincia y su Departamento marítimo, 1891*. Cádiz, 1891.
- Gautier y Arriza, Eduardo (editor), *Guía Oficial de Cádiz, pueblos de su provincia y su Departamento marítimo, 1892*. Cádiz, 1892.
- Gautier y Arriza, Eduardo (editor), *Guía Oficial de Cádiz, pueblos de su provincia y su Departamento marítimo, 1893*. Cádiz, 1893.
- Gautier y Arriza, Eduardo (editor), *Guía Oficial de Cádiz, pueblos de su provincia y su Departamento marítimo, 1894*. Cádiz, Jorge Rodruego y Puedo, 1894.
- Gautier y Arriza, Eduardo (editor), *Guía Oficial de Cádiz, pueblos de su provincia y su Departamento marítimo, 1895*. Cádiz, Ibérica de F.F. Arjona, 1895.

- Gautier y Arriza, Eduardo (editor), *Guía Oficial de Cádiz, pueblos de su provincia y su Departamento marítimo, 1896*. Cádiz, Cabello y Lozón, 1896.
- Gautier y Arriza, Eduardo (editor), *Guía Oficial de Cádiz, pueblos de su provincia y su Departamento marítimo, 1897*. Cádiz, Cabello y Lozón, 1897.
- García, José y compañía (editores), *Guía del veraneante en Cádiz. 1897. Año II*. Cádiz, Manuel Alvarez, 1897.
- Gautier y Arriza, Eduardo (editor), *Guía Oficial de Cádiz, pueblos de su provincia y su Departamento marítimo, 1898*. Cádiz, Cabello y Lozón, 1898.
- Gautier y Arriza, Eduardo (editor), *Guía Oficial de Cádiz, pueblos de su provincia y su Departamento marítimo, 1899*. Cádiz, F.F. Arjona, 1899.
- Zaldúa Cerdá, José de y García, José (editores), *Guía del veraneante en Cádiz*. Cádiz, Manuel Alvarez, 1899.
- Gautier y Arriza, Eduardo (editor), *Guía Oficial de los pueblos de la provincia de Cádiz, incluso la capital y su Departamento marítimo, 1900*. Cádiz, J. Benítez, 1900.
- Zaldúa Cerdá, J. de (editor), *Noticiero-guía de Cádiz, 1900*. Cádiz, Manuel del Río y García, 1900.

Bibliografía

- Alcalá Galiano, Antonio, *Obras escogidas de D. Antonio Alcalá Galiano. T. LXXXIII*. Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles), 1955.
- Agulhon, Maurice, *La Sociabilité méridionale : confréries et associations dans la vie collective en Provence orientale à la fin du 18e siècle.* Aix en Provence, Faculté de Letres, 1966.
- ---, *Le cercle dans la France bourgeoise, 1810-1848. Étude d'une mutation de sociabilité.* Paris, Armand Colin, 1977.
- Alarcón Caracuel, Manuel Ramón, *El Derecho de asociación obrera en España (1839-1900)*. Madrid, Revista de Trabajo, 1975.
- Alarcón Guerrero, Antonio, "Sociabilidad decimonónica: El Casino Gaditano" en *Cuadernos de la Ilustración y Romanticismo,* número 8, (2000), pp. 21-28.
- Alvarez Lázaro, Pedro, *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración (aproximación histórica)*. Madrid, Departamento de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, 1985.
- Andrés Gallego, José, "La Iglesia" en *Historia General de España y América, XVI*. Madrid, Rialp, 1984.
- ---, *Historia de la Iglesia*. Murcia, Universidad Católica San Antonio, 2001.
- Arbeloa Muru, Victor Manuel, *La masonería en Navarra (1870-1945)*. Pamplona, Aranzadi, 1976.
- Artola, Miguel, *Partidos y programas políticos. 1808-1936, I. Los Partidos Políticos*. Madrid, Aguilar, 1977.
- ---, *Los afrancesados*. Madrid, Alianza Editorial, 1989.
- Bédat, Claude, *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808). Contribución al estudio de las influencias estilísticas y de la mentalidad artística en la España del siglo XVIII.* Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989.
- Bustos Rodríguez, Manuel, *Historia de Cádiz*. II : *Los siglos decisivos*. Madrid, Silex, 1990.
- ---, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Madrid, Servicio de

Publicaciones de la Universidad de Cádiz y Editorial Silex, 2005.
- Cabral Chamorro, Antonio, *Agronomía, agrónomos y fomento de la agricultura en Cádiz. 1750-1855*. Salamanca, Caja de Ahorros de Jerez, 1995.
- ---, *Socialismo utópico y revolución burguesa: el fourierismo gaditano. 1834-1848*. San Fernando, Diputación de Cádiz, 1990.
- Calero Amor, Antonio María, *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1836)*. Madrid, Siglo XXI, 1979.
- Cánovas Sánchez, Francisco, *El Partido Moderado*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.
- Cárcel Ortí, Vicente, *Historia de la Iglesia en la España contemporánea*. Madrid, Palabra, 2001.
- Carmona González, Ángeles, *Escritoras andaluzas en la prensa de Andalucía del siglo XIX*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1999.
- Caro Cancela, Diego, "La impronta jacobina del liberalismo radical en Andalucía (1820-1873). Una aproximación desde la sociabilidad política" en *Trocadero*, números 8-9, (1998), pp. 199-211.
- Casanova, Julián, *La Historia Social y los historiadores. ¿Cenicienta o princesa?* Barcelona, Crítica, 1991.
- Castillo, Santiago, *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*. Madrid, Unión General de Trabajadores, 1994.
- --- (coordinador), *La Historia Social en España. Actas I Congreso de Historia Social*. Madrid, Siglo XXI, 1991.
- ---; Ortiz de Ortuño, José María (coordinadores), *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del IIIer. Congreso de Historia Social de España*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998.
- Castro y Rossi, Adolfo de, *Manual del viajero en Cádiz*. Cádiz, Revista Médica, 1859.
- ---, *Cádiz en la Guerra de la Independencia: cuadro histórico*. Cádiz, Revista Médica, 1862.
- Cirici Narvaez, Juan Ramón, *Arquitectura Isabelina en Cádiz*. Cádiz, Ayuntamiento, 1982.

- Comellas García-Llera, José Luis, *El Trienio Constitucional.* Madrid, Rialp, 1963.
- Criado Frende, Daniel, *El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Cádiz: más de dos siglos de abogacía gaditana. 1790-1999.* Cádiz, Ilustre Colegio de Abogados, 2000.
- Cucó, Josepa y Pujadas, Joan (coordinadores), *Identidades colectivas : etnicidad y sociabilidad en la Península Ibérica [seleción de actas presentadas al IV Congreso de Antropología]*. Valencia, Generalitat, 1991.
- Delgado Idarreta, José Miguel, "Francisco Javier de Istúriz y Montero: un gaditano del siglo XIX" en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Contemporánea,,I. Córdoba,* Publicaciones de la Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, pp. 49-55.
- Demerson, Paula de; Demerson, Jorge y Aguilar Piñal, Francisco, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del investigador*. San Sebastián, Patronato Cuadrado, 1974.
- Durán, Nelson, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada 1854-1868.* Madrid, Akal, 1979.
- Egea Rodríguez, Juan, *Nuevas figuras y temas gaditanos*. Cádiz, Jiménez Mena, 1979.
- Eiras Roel, Antonio, *El Partido Demócrata Español (1849-1868)*. Madrid, Rialp, 1961.
- Elorza, Antonio, *El fourierismo en España. Selección de textos y estudio preliminar de Antonio Elorza.* Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo, 1975.
- Enríquez del Arbol, Eduardo, "La nueva "sociabilidad clandestina": hacia una Historia de la masonería gaditana desde las Cortes de Cádiz a la Restauración" en Mariano Peñalver (director) en *De la Ilustración al Romanticismo. IV Encuentro: Carlos III, dos siglos después, II.* Cádiz, Universidad, 1993.
- ---, "Las logias gaditanas en el primer período de la Restauración (1874-1885)" en Mariano Peñalver (director) en

De la Ilustración al Romanticismo. IV Encuentro: Carlos III, dos siglos después, II. Cádiz, Universidad, 1993.

- Escalera Reyes, Javier, *Sociabilidad y asociacionismo: Estudio de Antropología social en el Aljarafe sevillano*. Sevilla, Diputación Provincial, 1990.
- Espigado Tocino, Gloria, *Aprender a leer y escribir en el Cádiz del Ochocientos*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1996.
- ---, "El movimiento obrero gaditano en sus orígenes: organización, bases doctrinales y primer conflicto laboral" en *Gades*, número 22, (1997), pp. 95-109.
- ---, "Precursoras de la prensa feminista en España: María Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis», en Teresa Vera y Dolores Ramos, (editoras.), *Mujer, cultura y comunicación. Entre la historia y la sociedad contemporánea*. Málaga, Málaga Digital, 1998, pp.171-175.
- ---; Sánchez Alvarez, Ana, "Formas de sociabilidad femenina en el Cádiz de las Cortes", en Margarita Ortega, Cristina Sánchez, y Celia Valiente (editoras), *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado. XII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid, Universidad Autónoma, 1999, pp. 225-242.
- ---, "Movimiento obrero y feminismo: Datos para una biografía de Guillermina Rojas y Orgis" en *I Coloquio de Historias Locales de Cádiz, II*. Cádiz, 2002, ejemplar mecanografiado sin paginación.
- ---; Fernández Poza, Milagros et. al., *Frasquita Larrea: Mujeres entre la Ilustración y el Romanticismo*. El Puerto de Santa María, Ayuntamiento, 2002.
- ---, "La Junta de Damas de Cádiz: entre la ruptura y la reproducción social" en Gloria Espigado Tocino y María Jose De la Pascua Sánchez (editoras), *Frasquita Larrea y Aherán: Europeas y Españolas entre la Ilustración y el Romanticismo"*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2003.
- Ferrer Benimeli, José Antonio, *Bibliografía de la Masonería: Introducción histórico crítica*. Madrid, Fundación Universitaria de Estudios, 1978.
- ---, "Dos logias masónicas en Cádiz: La Double Alliance de 1807 y Les Vrais Amis Reunis de 1822" en *Actas del I*

Congreso de Historia de Andalucia. Andalucía Contemporánea., I. Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1979,

- ---, *Masonería Española Contemporánea, 1800-1868. 2 vols*. Madrid, Siglo XXI, 1980.
- --- (coordinador), *La Masonería en la España del siglo XIX. II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española.* Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987.
- ---, "Cádiz y las llamadas "logias" Lautaro o Caballeros Racionales" en *De la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la Modernidad- 1750-1850. III Encuentro: Ideas y movimientos clandestinos*.Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1988.
- --- (coordinador), *Masonería, Política y Sociedad, II. III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española.* Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989.
- ---, *La Masonería.* Madrid, Alianza, 2001.
- Fichter, Joseph, *Sociología.* Barcelona, Herder, 1975.
- Ford, John, *Manual para viajeros y lectores en casa. Reino de Sevilla.* Madrid, Turner, 1980.
- Frasquet, Ivana, *Valencia en la revolución (1834-1843). Sociabilidad, cultura y ocio.* Valencia, Universitat de Valencia, 2002.
- Fuentes, Juan Francisco; Roura Aullinas, Lluis (editores), *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX : homenaje a Alberto Gil Novales*. Lleida, Milenium, 2001.
- García León, José María, "Las sociedades patrióticas gaditanas" en *Trocadero*, número 1 (1989), pp. 199-207.
- ---, *La Masonería Gaditana desde sus orígenes hasta 1833. Una contribución al estudio del liberalismo gaditano.* Cádiz, Quórum, 1993.
- ---, *Cádiz en el Trienio Liberal (1820-1823)*. Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1999.
- Garófano Sánchez, Rafael, *Cádiz en la fotografía del siglo XIX*. Cádiz, Unicaja 1993.

- ---, *El Propagador y El Eco de la Fotografía. Publicaciones pioneras sobre fotografía en España.1863-1864.* Almería, Consejería Cultura de la Junta de Andalucía, 2005.
- Garrido, Fernando, *Historia de las clases trabajadoras, de sus progresos y transformaciones económicas, sociales y políticas, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, con las biografías de sus grandes hombres, de sus héroes y mártires más famosos. Escrita y dedicada a todos los amantes del progreso: El Proletario.* Madrid, Zero, 1971.
- ---, *La Federación y el Socialismo.* Barcelona, Labor, 1975.
- Gascón Heredia, María Teresa, *Estudio Histórico de la Escuela de Nobles Artes de Cádiz: 1789-1842.* Cádiz, Academia de Nobles Artes, 1989.
- GEAS (Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad), *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX.* Cuenca, Universidad Castilla-La Mancha, 1998.
- Gil Novales, Alberto, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las Libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos.* Madrid, Tecnos, 1975.
- ---, "El discurso fundacional de la primera sociedad patriótica de Señoras" en *Trienio. Ilustración y liberalismo.*, número 18, (1991), pp. 149-153.
- Gónzalez García, José Angel, "El Ateneo de Cádiz: un periódico para el progreso" en *Gades*, número 22, (1997), pp. 199-210.
- González Troyano, Alberto, *El Cádiz romántico. Un paseo literario.* Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2004.
- Guereña, Jean-Louis, "Fuentes para la historia de la sociabilidad en la España contemporánea" en *Estudios de Historia Social*, números 50-51 (1989), pp. 277-280.
- Guerola, Antonio, *Memoria de mi administración en la provincia de Cádiz, como gobernador de ella desde el 31 de marzo hasta el 31 de mayo de 1863.* Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1986.
- Guillén Tato, Julio, *Índice sistemático de las Actas Capitulares de la Muy Noble, Muy Leal y Muy Heroíca ciudad de Cádiz (1717-1807).* Cádiz, Cerón, 1941.
- ---, *El Cádiz de Jorge Juan.* Cádiz, Diputación Provincial, 1985.

- Hennessy, Charles Alastair Michael, *La República Federal en España. Pi i Margall y el movimiento republicano federal. 1868-1874.* Madrid, Aguilar, 1966.
- Hermosilla Molina, Antonio, *Cien años de medicina sevillana (La Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla en el siglo XVIII).* Sevilla, Diputación Provincial, 1970.
- Herrán Prieto, Joaquín, "Cádiz, ciudad republicana: las elecciones legislativas de enero de 1869" en *Cádiz en su Historia. IV Jornadas de Historia de Cádiz*. Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1985, pp. 167-171.
- ---, *La Gloriosa en Cádiz: de la Revolución de 1868 a la Constitución de 1869*. Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1985.
- Jiménez Duque, Baldomero, La espiritualidad en el siglo XIX español. Madrid, Universidad Pontificia, 1974.
- Jiménez Gámez, Rafael Angel, *La cuestión educativa en Eduardo Benot.* Cádiz, Diputación Provincial, 1985.
- ---, *La Sociedad Económica gaditana y la educación en el siglo XIX.* Jerez, Caja de Ahorros de Jerez, 1992.
- Jover Zamora, José María, *La civilización española a mediados del siglo XIX.* Madrid, Espasa, 1992.
- León y Domínguez, José María, *Recuerdos gaditanos*. Cádiz, Tipografía Cabello y Lozón, 1897.
- Lida, Clara E. y Zavala, Iris M., *La Revolución de 1868. Historia. Pensamiento. Literatura.* Madrid, Las Américas, 1970.
- López Alvarez, Juan, "Cádiz, avanzada de la educación medio-ambiental en España", en *Gades*, número 18 (1988), pp. 191-206.
- Madoz, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía. Cádiz. /Estudio introductorio J.M.Suarez Japón.* Valladolid, Ámbito, 1986.
- Maluquer de Motes, Jordi, *El socialismo en España (1833-1868)*. Barcelona, Crítica, 1977.
- Marchena Domínguez, José, *El Partido Demócrata Gaditano (1849-1868).* Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1992.

- Marichal, Carlos, *La Revolución liberal y los primeros partidos políticos en España. 1834-1844*. Madrid, Cátedra, 1980.
- Martínez Gallego, Francesc Andreu, *Conservar progresando, la Unión Liberal (1856-1868)*. Valencia, 2001.
- Martínez López, Rosario, *La Biblioteca de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz. Estudio Histórico-Artístico de su patrimonio. 2 vols*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2001.
- -- (editora), *Prensa y Publicística en las Cortes de Cádiz. Fondos Documentales de la Biblioteca Municipal.* Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005.
- Martín Ferrero, Paz, *La Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*. Cadíz, Fundación Municipal de Cultura, 1986.
- Maza Zorrilla, Elena, *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX. Aproximación histórica.* Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987.
- --- (coordinadora), *Asociacionismo en la España contemporánea: vertientes y análisis*. Valladolid, Fundación Simancas, 2000.
- ---- (coordinadora), *Sociabilidad en la España contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*. Valladolid, Fundación Simancas 2002.
- Millán Chivite, José Luis, *Revolucionarios, reformistas y reaccionarios. Aproximación a un estudio de la generación de 1868)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1980.
- --- (director), *El Casino y la ciudad de Cádiz. Política, Sociedad y Cultura en el Cádiz del siglo XIX: Jornadas conmemorativas del 140 aniversario.* Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1986.
- Molas Ribalta, Pedro, *Los gremios barceloneses del siglo XVIII: la estructura corporativa ante el comienzo de la Revolución Industrial.* Madrid, Confederación de Cajas de Ahorros, 1970.
- Molina Martínez, José María, *De propios y extraños: La población de Cádiz en el siglo XVIII*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2004.

- Morales Muñoz, Manuel, *El republicanismo malagueño en el siglo XIX (Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad)*. Málaga, Auskaria Mediterránea, 1999.
- ---, y Ortega Berenguer, Emilio, "El asociacionismo empresarial en Andalucía (1868-1923): Entre la defensa de los intereses de clase y la resistencia al cambio social." en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, Málaga, nº 23 (2001), pp. 675-691.
- ---, *Cultura e ideología en el anarquismo español (1870-1910)*, Málaga, Diputación Provincial, 2002.
- Moreno, Isidoro, *Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la Antropología*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1974.
- Moreno Alonso, Manuel, *Las Cortes de Cádiz*. Málaga, Sarría, 2001.
- Moreno Aparicio, Ignacio, *Aproximación histórica a Fermín Salvochea*. Cádiz, Diputación Provincial, 1982.
- Moreno Criado, Ricardo, *Años fundacionales de la Cruz Roja gaditana*. Cádiz, Jiménez Mena, 1979.
- Nadal, Jordi, *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*. Barcelona, Ariel, 1988.
- Navarro Latorre, José, *El café de Apolo*. Madrid, Caja de Ahorros de Cádiz, 1975.
- Navarro Mota, Diego, *La Historia del Conservatorio de Cádiz en sus documentos*. Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1976.
- Nogueroles Alonso de la Sierra, Pedro José; Ruíz Jiménez, Miguel Angel y Burgos Ojeda, Antonio, *El Casino Gaditano ante las crisis sanitarias del Cádiz decimonónico*. Cádiz, 1999.
- Orozco Acuaviva, Antonio, *Orígenes de la Academia de Nobles Artes de Cádiz y artistas de su tiempo*. Cádiz, Narváez, 1973.
- ---, "La Real Sociedad Económica de Cádiz" en *La Burguesía Mercantil Gaditana (1650-1868)*. Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, 1976, pp. 263-273.
- ---, *La gaditana Frasquita Larrea: primera romántica española*. Cádiz, Sexta, 1977.

- ---, *Historia chica de un Casino grande. Cientotreinta aniversario de la fundación del Casino Gaditano (1844-1974).* Cádiz, Rubiales, 1980.
- ---, *Los cirujanos navales de la "Asamblea Amistosa Literaria" de Jorge Juan.* Cádiz, Jiménez Mena, 2000.
- Ortíz Heras, Manuel; Ruiz, David e Sánchez Sánchez, Isidro (Coordinadores), *Movimientos sociales y Estado en la España Contemporánea.* Cuenca, Universidad Castilla-La Mancha, 2001.
- Palacios Bañuelos, Luis, *Las Cajas de Ahorros en la Andalucía del siglo XIX.* Madrid, Confederación de Cajas de Ahorros, 1977.
- Pando Villarroya, José Luis, *Asamblea Amistosa Literaria*. Madrid, 1984.
- Pereira, José, *Memoria de los actos filantrópicos del pueblo de Cádiz durante la última epidemia del cólera morbo asiático escrita en virtud del del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento por el regidor D. José Pereira.* Cádiz, Revista Médica,1854.
- Pérez Serrano, Julio, *La población de Cádiz a fines del Antiguo Régimen. Su estructura y mecanismos de renovación (1775-1800).* Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1989.
- ---, *Cádiz, la ciudad desnuda. Cambio económico y modelo demográfico en la formación de la Andalucía Contemporánea.* Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1992.
- Pettenghi Lachambre, José Aquiles, *El Instituto Columela, (1863-1988): 125 años de Enseñanza Secundaria en Cádiz*. Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1988.
- Peyrou, Florencia, *El Republicanismo popular en España 1840-1843*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2002.
- Puelles, Fernando de, *Fermín Salvochea. Republica y Federalismo*. Sevilla, Tecnographic, 1984.
- Ramos Santana, Alberto, *La Burguesía Gaditana en la época isabelina*. Jerez de la Frontera, Cátedra Adolfo de Castro, 1987.
- Riaño de la Iglesia, Pedro, *La imprenta en la isla gaditana durante la Guerra de la Independencia: libros, folletos y hojas volantes (1808-1814): ensayo bibliográfico documentado.* Madrid, Ediciones del Orto , 2004.

- Romero Ferrer, Alberto y Durán López, Fernando (coordinadores), *Veinticinco escritores gaditanos raros y olvidados*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, 2001
- Sánchez Llama, Iñigo, *Antología de la prensa periódica isabelina escrita por mujeres (1843-1894)*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2001.
- Sánchez Sánchez, Isidro; Villena, Rafael (coordinadores), *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*. Cuenca, Universidad Castilla-La Mancha, 1999.
- Sánchez Villanueva, Juan Luís, "Las Conferencias de San Vicente de Paúl en Jerez de la Frontera durante el siglo XIX" en *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, Cádiz, nº 16 (2004), pp. 149-165.
- Seco Serrano, Carlos (editor), *A.I.T. Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región Española (1870-1874)/ transcripción y estudio preliminar por …* Barcelona, Universidad de Barcelona, 1969.
- Serrano García, Rafael (director), *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002.
- Shubert, Adrian, *Historia Social de España (1800-1990)*. Madrid, Nerea, 1991.
- Siegrist de Gentile, Nora L., *José Joaquín de Mora y su manuscrito sobre la industria y el comercio de España hacia 1850*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1992.
- Solis Llorente, Ramón, *Historia del periodismo gaditano (1800-1850)*. Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, 1971.
- ---, *El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años de 1810 a 1813*. Madrid, Silex, 1987.
- Townson, Nigel (editor), *El Republicanismo en España (1830-1977)*. Madrid, Alianza, 1994.
- Termes Ardévol, Josep, *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*. Barcelona, Ariel, 1972.

- Torrejón Chaves, Juan, *El puerto franco de Cádiz (1829-1832)*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2002.
- Uña Sarthon, Juan, *Las asociaciones obreras en España*. Madrid, Juste, 1900.
- Valín, Alberto (director), *La sociabilidad en la Historia Contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*. Ourense, Duen de Bux, 2001.
- Vallejo Márquez, Yolanda, "Aproximación al cervantismo decimonónico: el cervantismo gaditano" en *Draco*, números 5-6, (1993-1994), pp. 243-263.
- ---, *Adolfo de Castro (1823-1898): su tiempo, su vida y su obra*. Cádiz, Ayuntamiento, 1997.
- Vila Martínez, Juan Antonio, *La rearticulación de la sociedad gaditana tras la quiebra del Antiguo Régimen. Estudio tipológico del asociacionismo en Cádiz (1800-1931)* (memoria de licenciatura inédita). Cádiz, 1986.
- Vilches García, Jorge, *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*. Madrid, Alianza, 2001.
- Wolf, Eric; Benedict, Burton; et. al., *Antropología social de las sociedades complejas*. Madrid, Alianza, 1999.

9. Onomástico y anexos

Índice Onomástico	
SIGLAS	Asociación
AAL	Academia Amistosa Literaria
ABLA	Asociación de Baile La Aurora
ABLC	Academia de Bellas Letras de Cádiz
AC	Asociación de Cervantistas
ACC	Asociación de Certámenes Científicos
ACCá	Asociación Católica de Cádiz
AFBU	Asociación Filantrópica Buena Unión
AFG	Academia Filarmónica Gaditana
AFSC	Academia Filarmónica Santa Cecilia
AGBL	Academia Gaditana de Buenas Letras
AHIC	Asociación Hijas de la Inmaculada Concepción
APCá	Asociación de Propietarios de Cádiz
APIP	Academia de Profesores de Instrucción Primaria
ARA	Asociación para la Reforma de Aranceles
ASMF	Asociación de Socorros Mutuos La Fraternidad
AtC	Ateneo de Cádiz
ATNA	Academia de las Tres Nobles Artes
CAMP	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz
CAR	Círculo Artístico Recreativo
CAr1	Círculo de Artesanos 1857
CAr2	Círculo de Artesanos 1859
CE	Círculo Español
CEP	Casino El Principe
CFA	Círculo Fomento de las Artes
CFCá	Colegio de Farmaceúticos de Cádiz
CFEL	Círculo Filarmónico El Laurel
CFSO	Centro Federal de Sociedades Obreras
CG	Casino Gaditano

Indice Onomástico	
SIGLAS	Asociación
CiG	Círculo Gaditano
CLD	Círculo Lírico Dramático
CMCá	Círculo Mercantil de Cádiz
CMD	Conservatorio de Música y Declamación
CMR	Centro Mercantil Recreativo
CMZ	Círculo Musical Zanardi
Com	Comunería
CPCá	Colegio de Procuradores de Cádiz
CPCR	Comité Provincial de la Cruz Roja
CRA	Círculo Recreativo de Artesanos
CRCá	Club de Regatas de Cádiz
CRCB	Club Republicano Cristobal Bohórquez.
CRFC	Casino Republicano Federal de Cádiz
CRGM	Club Republicano Guillén Martínez
CRH	Club Hércules
CRMA	Club Republicano Mariana Pineda
CRMR	Club Moreno Ruíz
CRP	Club del Pueblo
CRSC	Club Sixto Cámara
CSVP	Conferencia de San Vicente de Paúl
CHUC	Centro Hispano Ultramarino de Cádiz
FLM	Federación Local Marxista
Gfo	Grupo Fourierista
GMHC	Grremio de Maestros Herreros y Cerrajeros
ICAC	Ilustre Colegio de Abogados
JPDF	Junta Patriótica de Damas de Fernando VII
JR	Juventud Republicana
LCAL	Liceo Científico, Artístico y Literario
LCC	Liga de Contribuyentes de Cádiz
LDA	Logia Double Alliance

Índice Onomástico	
SIGLAS	Asociación
LG	Liceo Gaditano
LMF	Logia Moralidad y Filantropía
LMG	Liceo Médico Gaditano
LRE	Logia Reunión Española
LTF	Logia Tolerancia y Fraternidad
LVAR	Logia Vrais Amis Reunis
MPCI	Montepío de Pilotos de las Carreras de Indias
NSPC	Nueva Sociedad Patriótica del Correo
PaC	Partido Constitucional
PaM	Partido Moderado
PaMD	Partido Monárquico Democrático
PaP	Partido Progresista
PaRD	Partido Republicano-Demócrata
RAMC	Real Academia de Medicina de Cádiz
RJDC	Real Junta de Damas de Cádiz
SAG	Sociedad Alemana Germania
SCA	Sociedad Coral de Aficionados
SCCá	Sociedad Constitucional de Cádiz
SC-CG	Sociedad del Círculo (Círculo Gaditano)
SCE	Sociedad Cooperativa de Extramuros
SCG	Sociedad Coral Gaditana
SCLI	Sociedad Cooperativa La Igualdad
SCTS	Soberano Capítulo-Taller Sublime
SDGLP	Sociedad Dramática Gaditana La Posada
SEGAP	Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País
SFCá	Sociedad Fotográfica de Cádiz
SFMNV	Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos
SGE	Sociedad Gaditana de Esgrima
SLLA	Sociedad Literaria La Amistad

Indice Onomástico	
SIGLAS	Asociación
SMAJ	Socorros Mutuos de Artistas y Jornaleros
SMQ	Sociedad Médico Quirúrgica
SPAA	Sociedad Patriótica del Alto del Apolo
SPAP	Sociedad Protectora de Animales y Plantas
SPCC	Sociedad Patriótica del Café Constitucional
SPCH	Sociedad Patriótica del Café de Horta
SPG	Sociedad Patriótica Gaditana
SPNA	Sociedad Protectora de las Nobles Artes
SRC	Sociedad Recreativa Calle La Carne
SRJC	Sociedad Religiosa Juventud Cristiana
SRLG	Sociedad Recreativa La Gaditana
TG	Tertulia Gaditana
TPCC	Tertulia Patriótica del Café de Correo
TPD	Tertulia Progresista Democrática
TR	Tertulia Radical
UL	Unión Liberal

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
Abarzuza	Buenaventura	CFEL				
Abarzuza	José de	CE				
Abarzuza	Fernando de	ARA				
Abeille Nal	José	SFCá				
Abenoja	Manuel	PaP				
Abreu	Joaquín	Gfo				
Adan	Enrique	LCAL				
Agudo de la Aguera	Vicente	SCE				
Aguila	Antonio del	SCE				
Aguilar	Juan de Dios	ABLC				
Aguirre	Miguel I. de	CEP				
Aguirre	José	SPAA				
Aguirre	José	CAr1				
Aguirrevengoa	José	CAMP				
Albariño	Francisco P.	SOE				
Alcalá Galiano	Antonio	SPCC	SPG	ABLC	SCTS	
Alcón	Leticia	SGE				
Aldama	Santiago	SPAA				
Almeida	Joaquín	TR				
Alonso	Faustino	Gfo				
Alvarez Espino	Romualdo	SPAP	AC			
Alvarez Mendizábal	Juan	SC-TS				
Alzota	Benito	CRCá				
Alzuru	Juan Ignacio	SPAA				
Ameller	Rafael Luis	SMQ	LG?			
Ameller	Carlos	SEGAP				
Angel Portela	Isidoro	CRGM	SCE			
Aragón	Antonio	SCG				
Arana	Aurelio	CHUC	PaC			

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
Aranda	José	AAL				
Arango	José Victoriano	AC				
Arata	Francisco	CAr1				
Arcos	José de	CAr2				
Aréjula	Juan Manuel de	SMQ				
Arpa López	Salvador	AC				
Arrigunaga	Fernando de	AGBL				
Artacho	Francisco Paula	CPCR				
Ayllón Altolaguirre	Miguel	AtC				
Azopardo	Luis	LG				
Azopardo	Carlos	PaRD				
Baisen	Francisco	LG				
Ballesteros	Rodrigo	LVAR				
Bandera		AHIC				
Bardasano	Gabriel	SC(G)				
Baro	Angel	SGCR				
Barra	Eduardo	SCLI				
Barrocal	Manuel	LG	LMG	CAr2		
Bartorelo	José	PaRD				
Bautista	Antonio	CRA				
Benítez	José	CRA				
Benot Rodríguez	Eduardo	SLLA	AGBL			
Benzo	Antonio	AFG				
Berro	Enrique	LCAL				
Bocanegra	Francisco	CFA				
Bohórquez		PaRD				
Bonhome	José	SPCH				
Bonmaty	José	AFG	CMD			
Breinig	Carlos A.	SAG				
Brial	José María	AGBL				

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
Buen Suceso	Marqués de	CAMP				
Burgos	Javier de	CEP	AC			
Burgos	José de	CFA				
Cabello	Manuel	SRJC				
Cabrera	Rafael	PaP				
Cabrera Corro	Antonio	SEGAP				
Cadieres y Estrada	Joaquín	LFM				
Cagigas	Vicente	CHUC				
Caire	ServandoGermá	APIP				
Cala	José	SOI				
Calvo	Francisco	SOI				
Cammas	Juan Nepumoce	SGE				
Campé	Tiburcio	PaP				
Campos	Diego	SCE	PaRD			
Campos	Pascual	SCCá				
Cangas Argüelles	José	SPAA				
Canivell	Francisco	AAL				
Cañas Trujillo	Balbino	CRGM				
Cao	Francisco	SOI				
Carasa	María Gertrudis	JPDF				
Carbonell	Joseph	AAL				
Carrera	Diego	CFA	AFSC			
Casa Rábago	Marquesa de	JPDF				
Casabal	Gregorio	PaM				
Casal	José	CFSO				
Casanova	Augusto José de	LCAL				
Casaubón	Mariano	LMG				
Castelao	Vicente	SCE				
Castillo	Salvador	LCAL				

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
Castro	Juan	SOI				
Castro y Rossi	Adolfo	PaP	AGBL	UL	ARA	SC(G)
Cavurrasi	Manuel	SCE				
Ceballos	Juan	AGBL				
Celis	Francisco de	SPCC	TPCC			
Ceruti	Ramón	TPCC				
Cipriano	Manuel	SOI				
Clavero	José María	PaM				
Colarte	Juan	LRE				
Colarte	Félix	CG	LAA	CAMP		
Coli	Francisco	CRA				
Colombo	Manuel	SDGLP				
Concha	Agapito	LG				
Conde López	Juan	SCE				
Condom	José	CE				
Conte	Francisco A.	AGBL				
Conte	Antonio	CE				
Conte	Octavio J.	CAR				
Copetiers	Juan	SPAP				
Coronel	Engracia	JPDF				
Corradi		SPAA				
Cuadrado	Ignacio	APCá				
Cubillas	Cristóbal	SMSR				
Cuenca	Hermengaudio	PaRD	CPCR			
Chacón	Rafael	SOI				
Chapé	Juan Bautista	CFCá				
Chapé Fernández	Juan	CPCR				
Chavarría	Manuel	CAr2				
Chaves	Francisco	GMHC				
Chesio	Ricardo	LG				

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
Christophersen	Alejandro T.	CRCá				
Darhan	Clemente	CRCá				
Darhan	Bernardo	AFG	AFSC			
Dávila	José María	SPNA				
Delgado	Vicente	CPCR				
Deolavarrieta	José	SCE				
Devos	José	APIP				
Díaz	Tomás	CAr1				
Díaz	Julián	PaRD				
Díaz Infante	José	AAL				
Díaz Morales		NSPC				
Díaz Puerto	Juan	CFSO				
Díez de Rivera	Ildefonso	LRE				
Docavo Casal	Ignacio	CG				
Dorca	Antonio	LG				
Durana	José Vicente	SRC				
Enríquez	Juan Antonio	AAL				
Esbrí	Rafael	AGBL				
Escandón	Domingo	LDA				
Escuti	Saturnino	CAr2				
Espinola	José	SPG				
Estruch	Lázaro	SCLI				
Falcón	Emilia	AHIC				
Faz	Joaquín	CAr1				
Fedriany	Tomás	LG				
Fernández	Joaquín	SCE				
Fernández	Simón	PaRD				
Fernández	Luis	SPAA				
Fernández Arjona	Filomeno	CAr1				

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
Fernández d Castro	Antonio	CE				
Fernández de Celis	José	SFCá				
Fernández de Elias	Francisco	SPAA				
Fernández de Elias	Clemente	SPAA				
Fernández Encinilla	Máximo	CRFC				
FernándezEncinillas	Fermín	JR				
Fernández Cástillo	Ignacio María	ABLC				
Fernández Macías	José	CPCR				
Ferrer	José	CAr2				
Ferrer	José	PaRD				
Ferrer	Josef Antonio	ABLC				
Ferry	Luis	SDGLP				
Figueroa	Antonio	MPCI				
Figueroa Montalvo	María Lorenzo	JPDF				
Flores	Pedro N.	CAr2				
Flores Arenas	Francisco	AGBL	AC			
Flores Estrada	Álvaro	SPAA				
Franco	José María	PaRD				
Franco	José	SDGLP				
Franco de Terán	José	AC				
Frías	Joaquín de	SCTS				
Fuentes	Francisco de	CAr1				
Gálvez	Eduardo	SPAP				
Gallardo Blanco	Manuel Bartolo	SPAA				
Gaona	Juan Bautista de	SC(G)				
García	Rafael	LFM	PaRD			
García	Angel	SCE				
García	Plácido	CG				
García	Carlos	LG	AtC	CAR		
García	Félix	SPG				

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
García Chaves	Juan	LTF	SCE			
García Chicano	Eduardo	SFCá				
García Chicano	Antonio	TG				
García de Arboleya	Fernando	CPCR				
García Villaescusa	José	CAR				
García Liaño	Antonio	CiG				
García Velasco	Francisco	APCá				
García Villalta	José	PaP				
Gargollo	José	CE				
Gargollo	Antonio	UL	ARA			
Garratón Blanco	Juan	SCE				
Garrido	Fernando	Gfo	PaRD	SPNA		
Garrido	Francisco	CAR				
Garvey	Guillermo	CRCá				
Gavilán	Ramón	CFSO				
Gaytaldy Graima	Francisco	LFM				
Genda Drago	Rafael	LFM	CAr2			
Gener	Francisco	CRA				
Geraldía	Juan	SCE				
Ghersi	Francisco	SPAP				
Godin	Luis	AAL				
Gómez	Alejandro	CRCá				
Gómez	Manuel	ACC				
Gómez	José María	PaRD	SMAJ			
Gómez Lobo	Leopoldo	AGBL				
Gómez Vila	Agustín	CiG				
González	Manuel Antonio	SPAA				
González	Pedro	SEGAP				
González	Salvador Nemesi	SGCR				

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
González	Carlos	CAr2				
González	Ramón	CAr2				
González Andrade	Tomás	LG	CLD			
González Crespo	Joaquín	CiG				
González de l Mota	Francisco	CPCR				
González Meneses	Antonio	CFSO	PaRD			
González Peredo	Juan	ARA				
Goñy	José Joaquín	SPAA				
Goyena O´Daly	Francisco E.	PaRD				
Granado de la Rosa	José	SCE				
Grimaldi	Ambrosio	PaP	PaRD	SPAP		
Grondona	Domingo	LMG				
Grotta	Cayetano	LG				
Güelfo	Nicolás	CiG				
Guillén Martínez	Rafael	PaRD				
Guilloto	Miguel	SLLA				
Gusseme	Pablo	LDA				
Gutiérrez	José	LMG				
Gutiérrez	Manuel	ACC				
Gutiérrez de Huerta	José María	APCá				
Gutiérrez Torres	Salvador	LFM				
Henay	Jenaro	AAL				
Hernández	Isidoro	CLD	SCG			
Hog	Ernesto	SAG				
Hortal	José Manuel	CiG				
Huarte	Pedro Luis	Gfo				
Ibañez Pacheco	Pedro	PaM	AC			
Iglesia	Manuel de la	LRE				
Iglesias	Juan	PaRD				
Infante	Rafael	ASMF				

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
Iniesta	Juan Antonio	RAMC				
Iquino	Imperial	AGBL				
Istúriz Moreno	Francisco Javier	SC-TS				
Iturri Surga	José	CiG				
Izquierdo	Juan	CAR				
Jiménez	Antonio	LG				
Jiménez	Diego	CRSC				
Jordán	Francisco Paula	SDGLP				
Jordán	Serafín	CPCR				
Juan	Jorge	AAL				
Juliá	Francisco	PaMD				
Junco	Juan José	CEP				
Junco	Julio	SCA				
Laborde	Enrique	AGBL				
Lacasaigne	Ricardo	LG	CMCá			
Laherran	Vicente	SCE				
Larrahondo	Victor	CMCá				
Lasaleta	Mariano	ABLC				
Lasanta	Juan de Dios	CG				
Lashera	Joaquín	PaM				
Laso VegaOrcajada	Franscico Javier	SMQ	RAMC			
Lavaviedra	Manuel María (Fr	ABLC				
Lequeira	Ignacio	CEP				
Liaño	Juan G.	CE				
Lino López	J.	CEP				
Lobato	Justo	SPCH	SPCC			
López	Jacinto María	SPAA				
López	Julián Maria	SPCC				
López	Julián	CG	ARA			

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
López	Eduardo	SFCá				
López	José	TPCC	RPRC			
López Cárdenas	Francisco	AAL				
López Cepero	Manuel	SPCC				
López de Morla	Diego	LDA				
López de Morla	Margarita	Gfo				
López Zabala	Francisco	APCá				
Loyo	Luís	APCá				
Luengo	Antonio	CFCá				
Lugar	Manuel	CFA				
Luison	Richard Charles	LFM				
Llanos	Manuel	JR				
Macías	M.	CRA				
Macpherson	Guillermo	SLLA	AGBL			
Mainez	Ramón León	AC				
Maldonado	Juan	LG				
Marcoleta	Pantaleón	LRE				
Marenco	Rafael	SC(G)	CPCR			
Martínez	Domingo	CAr2	CEP			
Martínez	Francisco	CAr2				
Martínez d Morales	Marcelino	CPCR				
Martínez de Pinillos	Sebastián	PaP				
Martínez del Cerro	Melchor	CRFC				
Masdevall Terrados	Joseph de	SMSR				
Masnata	Joaquín	AtC				
Mata Gallardo	Juan	CAr2				
Mateos	José María	CFCá				
Matto	Santiago	CAr1	CAr2			
Medina	Rafael	SOI				
Meléndez	José Antonio	CPCá				

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
Menchadas	Aurelio	SDGLP				
Mendoza	Francisco Paula	LVAR				
Mendoza	Miguel	CRH				
Mendoza	Francisco Javier	PaRD				
Menéndez	Emilio	LG				
Michelena	José Ignacio de	TG				
Mier	Josef Vicente de	ABLC				
Mier Terán	Francisco de	CHUC	PaM			
Millán	Francisco Paula	LG	AtC			
Minio	José	TPCC				
Mondéjar	Luis de	LI				
Monreal	Pascual	CRMR				
Montenegro	Isidro	LDA				
Mora	Antonio A. de	AGBL				
Mora	José Joaquín de	ABLC				
Mora	Rafael de	CEP	CAr2			
Morales	Francisco Paula	CPCá				
Moreno	Enrique	SPAP				
Moreno Espinosa	Alfonso	AC				
Moreno Guerra	José (Alfonso)	SPAA	SPG	TPCC	SCTS	
Moresco	Enrique	ACC				
Morquecho	Antonio	TPCC				
Muñoz	José	CFCá				
Muñoz	Ildefonso	CFA				
Murphy	Gerardo	LRE				
Noriega Lama	Toribio	LTF				
Nueveiglesias	Francisco	AAL				
Nuñez	José María	CAr2				
Nuñez	Sebastián	SCA				

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
O´Crowley	Pedro Alonso	PaRD				
Odero	Luis	AFSC				
Olavarrieta	Juan Antonio	Com				
Olivares	Pascual	PaM				
Orden	Manuel de la	CEP				
Ortíz	Fabián	CAr1				
Ortíz Mérida	Ricardo de	CPCá				
Orts Bayona	Pedro Juan	SCE				
Otero	Enrique	SCLI				
Oviedo	José Nicolás	CRCB				
Pacheco Colas	Joaquín	CiG				
Padilla	Manuel	SMQ				
Pajares	Augusto	SOE				
Palacio	José	AGBL				
Palacio	José	CAr2				
Palma	Juan M.	SOI				
Parrado	José	SCA				
Paúl	Pedro Ignacio de	PaM	APCá			
Paúl	ManuelFrancisco	PaRD	SPNA			
Pechemiel	Pedro	LVAR				
Pena	José de la	LG				
Perea	Ramón	ABLA				
Pereyra de Guardia	Luis	SPAA				
Pérez	Antonio	CFSO				
Pérez	Francisco	LG				
Pérez	Manuel	SFBU				
Pérez	José Pablo	CFCá				
Picardo	José	LG				
Picardo	Benito	APCá	CAMP			
Picardo (hijo)	Benito	CE				

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
Piedra	Benito de la	SEGAP				
Piñero	Juan Manuel	PaRD				
Pizarroso	Alfonso	SDGLP				
Plaza	Juan Rafael de la	LI				
Porcel	Diego	AAL				
Porto Zepillo	Manuel José	RAMC	LCAL	AGBL		
Postigo Albariñet	Francisco	SCE				
Pozuelo	Emilio	SCA				
Prado	Nicolás	LG				
Prieto	José M.	APIP				
Quintero	Manuel	SOI				
Ramírez Brunet	Vicente	CRGM				
Ramos	Higinio	CAr1				
Ramos	José	SMAJ				
Rancés	Manuel	SLLA				
Real	Estebán	SCE				
Rebagliato	Mariano	SFMNV				
Rebollo	José	CAr1				
Recaño	José B.	CRA				
Requejo	Antonio	CPCá				
Requena	José	SFCá				
Resqueno	Ramón	LG				
Revello	Antonio	CMCá				
Rey	José María	CMR				
Riego	Rafael	LFM				
Riol	José	PaRD				
Rivas García	José	SEGAP	ACC	SPAP		
Roca	Fidel	PaRD				
Roca y Walls	José	PaP				

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
Rocafull	Emilio	ACC				
Roche	Manuel	SFCá				
RodríguezGonzález	Dionisio	ICAC	SCCá			
Rodríguez Jarillo	Manuel	ICAC				
Rodríguez Martínez	Tomás	CRSC				
Rojas	Manuel	CFSO				
Rojas	Josef de	ABLC				
Rojas y Orgis	Guillermina	CRMP				
Roland	Lorenzo	AAL				
Romero	Mariano	SPCC				
Rosa	Gumersindo de l	PaRD				
Rossety	Sebastián	CAr1				
Rubio	Joaquín	AGBL				
Rubio Díaz	Vicente	AC				
Rudolph	Pedro	CMCá				
Ruffin	Andrés	SMAJ				
Ruíz Bustamante	Manuel	LMG				
Ruíz Bustamante	Juan Antonio	UL	CHUC			
Ruíz del Río	Ildefonso	SEGAP				
Ruíz Somavía	Juan	PaM				
Ruíz Tagle	Manuel	PaM				
Ruíz Tagle	Luisa	AHIC				
Rute	Luis de	TPCC	RPRC			
Sagrario de Beloy	Manuel	Gfo	LG			
Salvochea	Fermín	AGBL				
Salvochea Alvarez	Fermín	PaRD				
San Román	José	PaM				
Sánchez Bueno	Joaquín	CAR				
Sánchez de Castro	José	SCLI				
Sánchez de Madrid	Ventura	AFG				

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
Sánchez del Arco	Francisco	AGBL				
Santa Ana	Mariano	AtC				
Santa Cruz	José de	SEGAP				
Santiago y Visso	Luis de (Fr.)	ABLC				
Seco	Matías	SFCá				
Sequeira	Ignacio	CHUC	PaC			
Sibiani	Manuel	CAr2				
Sierra Villar	Pedro de la	SFCá				
Sievert	José	ACC				
Sisto y Bacaro	Tomas de	ATNA	SEGAP			
Sobrino	Bernardino de	LCC				
Sola	José de	PaP	TPD			
Sola	Manuel de	PaP				
Solanes	Claudio	FLM				
Solis	Manuel	CAr1				
Súarez	Pedro	CiG				
Terry	Diego	SCA				
Tofiño	Vicente	AAL				
Topete	Juan Bautista	CRCá				
Toro	Cayetano del	CHUC	PaC	CPCR		
Toro	Enrique del	CPCR	PaMD			
Torre	Santiago de la	LG				
Torre	Juan Ramón de	LG				
Torre López	José	PaM				
Torres	Aurelio	CFA				
Trianes	Manuel	SEGAP				
Trille	José	SFBU				
Uceda	José María	UL				
Urmeneta	Francisco Paula	ABLC				

Onomástico						
Apellidos	**Nombre**	**Aso1**	**Aso2**	**Aso3**	**Aso4**	**Aso5**
Urrutia	Javier de	SEGAP	PaM	CAMP	SPNA	
Uthof	Federico	AGBL				
Uzuriaga	Félix	AGBL				
Vadillo	José Manuel	PaP	AGBL			
Valverde	Juan	UL				
Valls Roca	José María	SFMNV				
Vargas Ponce	José	SEGAP				
Vea Murguía	Emilio	PaRD	CRP			
Vega	Domingo Antonio	SCCá	SCTS			
Velasco Miranda	Benigno	CFEL				
Velásquez	Luis	AAL				
Vélez	Manuel	CAMP				
Vélez García	José	SCLI				
Victor y Picó	Pedro	UL				
Viesca	José de la	CMCá				
Viesca	Francisco de la	SFCá				
Vilches	José María	LG				
Vilches	Francisco	CRCB				
Vilches	Andrés	PaM	CFCá			
Vildosola	Eugenio de	CEP				
Villafranca	Marquesa de	JPDF				
Villet Díaz	Manuel	SFCá				
Virgili	Pedro	AAL				
Younger	Carlos	CRCá				
Zamudio	Francisco	CAr2				
Zanardi	Carlos	CMZ				
Zulueta	Antonio de	ARA	CSVP	ACCá		

Apéndice documental

ANEXO I

REAL ORDEN CIRCULAR AUTORIZANDO LA CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES DE SOCORROS MUTUOS (28 DE FEBRERO DE 1839)

Ministerio de la Gobernación de la Península. Cuarta Sección.

Con motivo de haber remitido a la aprobación de S.M. la comisión del Montepío particular de Barcelona, llamado de Nuestra Señora de la Ayuda, las nuevas ordenanzas formadas para el régimen de dicha asociación y con deseo de fomentar las que de sue especie existan y de promover la creación de otras de semejante naturaleza, se ha servido su Majestad la Reina Gobernadora resolver que los socios de las corporaciones cuyo instituto sea el auxiliarse mutuamente en sus desgracias, enfermedades, etc., o el reunir en común el producto de sus economías con el fin de ocurrir a sus necesidades futuras, pueden constituirse libremente y sin otras condiciones que las siguientes:

1º.- Presentar a la autoridad civil superior de la provincia los nuevos estatutos o reformas que convenga hacer en los actuales, para

su conocimiento y corrección de lo que pudieran contener contrario a las leyes.

2º.- Dar conocimiento a la misma autoridad de las personas que dirijan la sociedad, o que intervengan en sus caudales, siempre que sean nombrados o reemplazados.

3º.- Avisar al jefe político o, donde éste no resida al alcalde, cuando se celebren juntas generales, expresando el lugar y hora de la reunión, la cual podrá ser presidida sin voto por aquél o, en su caso, por el alcalde.

De Real Orden lo digo a V.S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V.S. muchos años, Madrid, 28 de febrero de 1839.

ANEXO II

LEY DE REUNIONES PÚBLICAS DE 22 DE JUNIO DE 1864.

"Art. 1º.- Toda reunión convocada en calles, plazas, paseos u otro lugar de uso público sin permiso del gobernador de la provincia, en la capital, o donde se encuentre; de los subgobernadores donde los haya, o de la autoridad local en todos los demás pueblos, es ilícita y podrá ser disuelta sin demora en la forma que previene el artículo 181 del Código Penal. Esta disposición se extiende a las procesiones cívicas, séquitos o cortejos de igual índole que tengan lugar en los mismos sitios y puedan embarazar el tránsito por el número de los concurrentes o perturbar de cualquier otro modo el orden público.

Respecto a las procesiones religiosas continuará observándose lo que está previsto en las leyes anteriores del Reino.

Art. 2º.- Se considerarán públicas, para los efectos de esta Ley, las reuniones de más de 20 personas, celebradas con conocimiento de la autoridad y en edificio donde no tengan su domicilio habitual todas las

personas que las convoquen. Antes de verificarlas estarán obligados los que las promuevan, o los que las admitan en sus casas o establecimientos, a dar previo aviso a la autoridad, salvo si tuviesen autorización general para ellas. Las reuniones de carácter religioso necesitarán además el premiso de la autoridad eclesiástica.

Todas las reuniones que tengan por objeto tratar de las operaciones electorales para el nombramiento de diputados a Cortes, diputados provinciales o individuos del Ayuntamiento, y las de rectificación de las listas, podrán verificarse con sujeción a este artículo dentro de las épocas designadas por las leyes para cada uno de dichos actos.

Art. 3º.- Cuando no se guarde en una reunión pública la forma prescrita en el artículo anterior, los dueños, administradores, arrendatarios o inquilinos del lugar o edificio, los jefes y secretarios de ellas, incurrirán en las penas señaladas en el artículo 212 del Código Penal.

Art. 4º.- A toda reunión pública podrá asistir la autoridad por sí o por sus delegados, siempre que lo estime oportuno. Si asistiere la autoridad

local o la autoridad superior de la provincia, ocupará el asiento de preferencia, pero no presidirá ni intervendrá en las discusiones.

Art. 5º.- Siempre que a su juicio lo exija la conservación del orden público, podrá la autoridad, bajo su responsabilidad y dando cuenta sin demora al gobierno, suspender las reuniones públicas de que tengan aviso o disolver las que estén ya verificando. Podrá también disolver, previa dos intimidaciones, cualquier otra reunión, aunque no sea de las que declara públicas esta ley, con tal que su objeto sea político o religioso, y pueda seguirse de ella alguna perturbación del orden público.

Art. 6º.- No están comprendidas en las disposiciones de esta Ley, las reuniones de los que asistan a las solemnidades y actos del culto divino en los edificios a él dedicados.

Por tanto mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes..

Palacio, 22 de junio de 1864. – Yo, la Reina. – El ministro de la Gobernación, Antonio Cánovas del Castillo.

ANEXO III

Seguimiento de la actividad asociativa a través de las Guías y otras noticias.

Leyendas

F.- Fundación.
L.- Legalización.
r.- Reformas.
D.- Desaparición.
S.- Suspensión.
G.- Referencia en Guías.
X.- Otras Referencias.
R.- Reconstitución
¿.- Noticia dudosa.

Nota.- Hemos utilizado información de las Guías publicadas en la ciudad y más concretamente desde 1835 hasta 1936 (Ver Bibliografía). Con anterioridad también se editaron, pero las dificultades de consulta y la escasez de citas referidas a las Asociaciones nos han obligado a utilizar otras fuentes.